



Análisis de la gestión de la Universidad Pública de Navarra



Agosto de 2010



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

| | PÁGINA |
|---|------------|
| I. INTRODUCCIÓN | 3 |
| II. OBJETIVOS..... | 4 |
| III. ALCANCE Y LIMITACIONES | 5 |
| III.1. Alcance y metodología..... | 5 |
| III.2. Limitaciones..... | 9 |
| IV. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 11 |
| IV.1. El Espacio Europeo de Educación Superior y la Universidad Pública de Navarra (Apéndices I y II) . | 11 |
| IV.2. Estructura de gestión de la UPNa (Apéndice III) | 19 |
| IV.3. Modelo de Financiación (Apéndice IV) | 22 |
| IV.4. Sistema de costes de la Universidad Pública de Navarra..... | 34 |
| IV.5. Evolución de las magnitudes presupuestarias y económico-financieras (Apéndice V)..... | 35 |
| IV.6. Personal Docente e Investigador (Apéndice VI) | 40 |
| IV.7. Personal de Administración y Servicios (Apéndice VII)..... | 50 |
| IV.8. Alumnos, asignaturas y gasto presupuestario por alumno (Apéndice VIII) | 55 |
| IV.9. Investigación y Transferencia del Conocimiento (Apéndice IX)..... | 63 |
| IV.10. Inversiones y equipamiento (Apéndice X)..... | 70 |
| IV.11. Campus de Tudela (Apéndice XI) | 72 |
| IV.12. Fundación Universidad-Sociedad (Apéndice XII)..... | 76 |
| IV.13. Encuesta a los empresarios navarros sobre los titulados de la Universidad Pública de Navarra (Apéndice XIII)..... | 78 |
| IV.14. Ranking de Universidades y posicionamiento de la UPNa (Apéndice XIV) | 79 |
| V. CONCLUSIÓN FINAL..... | 81 |
| | |
| APÉNDICE I. EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. LA DECLARACIÓN DE BOLONIA Y LA ESTRATEGIA UNIVERSIDAD 2015 | 88 |
| APÉNDICE II. EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA..... | 102 |
| APÉNDICE III. ESTRUCTURA DE GESTIÓN EN LA UPNA | 127 |
| APÉNDICE IV. FINANCIACIÓN | 165 |
| APÉNDICE V. EVOLUCIÓN DE LAS MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS Y ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LA UPNA..... | 203 |
| APÉNDICE VI. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) | 231 |
| APÉNDICE VII. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)..... | 278 |
| APÉNDICE VIII. ALUMNOS, ASIGNATURAS Y GASTO PRESUPUESTARIO POR ALUMNO..... | 300 |
| APÉNDICE IX. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO | 329 |
| APÉNDICE X. INVERSIONES Y EQUIPAMIENTOS..... | 351 |
| APÉNDICE XI. CAMPUS DE TUDELA | 359 |
| APÉNDICE XII. FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD | 366 |
| APÉNDICE XIII. ESTUDIOS, PLANES E INFORMES SOCIOLÓGICOS, SOCIOECONÓMICOS E IMAGEN SOBRE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA..... | 378 |
| APÉNDICE XIV. RANKING DE UNIVERSIDADES Y LA POSICIÓN DE LA UPNA | 401 |





I. Introducción

Al amparo de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra y mediante enmienda Parlamentaria In Voce nº 7/2009, los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro, Convergencia de Demócratas de Navarra y Partido Socialista de Navarra acordaron: “El pleno respaldo institucional y financiero a la Universidad Pública de Navarra, garantizando su viabilidad económica, para lo que las partes firmantes consideran prioritario que el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra definan y firmen un nuevo convenio, para el período 2010-2013, basado en la apuesta por la excelencia, la innovación, la mejora continua y la internacionalización. Como herramienta de apoyo a este nuevo convenio Gobierno–UPNA, se propondrá el desarrollo conjunto de un detallado análisis para la optimización de recursos y la gestión económica de la UPNA, de forma que los avances en la mejora de gestión y optimización de gastos reviertan en la propia institución universitaria.”

Las previsiones iniciales contemplaban que dicho estudio fuera realizado por una firma de consultoría externa. Posteriormente, y a petición de la Universidad Pública, se propone y así acepta el Departamento de Educación y el Parlamento de Navarra, que el mismo se efectúe por esta Cámara de Comptos.

Así, en la sesión celebrada el día 22 de junio de 2009, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra adoptó el acuerdo de solicitar tal informe de asesoramiento a la Cámara de Comptos.

El 11 de septiembre de 2009, la Cámara de Comptos remitió al Parlamento un “Avance de Memoria de Planificación” exponiendo el alcance concreto del trabajo al objeto de obtener su conformidad. Conformidad acordada por la citada Junta el día 21 de septiembre de 2009.

El trabajo de campo lo ha realizado en los meses de octubre de 2009 a marzo de 2010, un equipo integrado por cinco técnicos de auditoría y un auditor. Igualmente se ha contado con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

El informe se estructura en cinco epígrafes, incluyendo esta introducción. En los epígrafes segundo y tercero se presentan los objetivos y el alcance del trabajo realizado; el epígrafe cuarto contiene las conclusiones generales obtenidas, así como las recomendaciones emitidas. Finalmente, el epígrafe cinco presenta un resumen a modo de conclusión final. Se acompaña el informe de 14 apéndices que desarrollan las anteriores conclusiones.

Agradecemos al personal de la Universidad Pública de Navarra y del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivos

De acuerdo con la petición parlamentaria, los objetivos generales que se han planteado en este trabajo de asesoramiento son los siguientes:

1º. Completar la rendición de cuentas de la Universidad Pública a la sociedad navarra con información relevante sobre el desempeño de la actividad realizada, la eficiencia en la gestión de los recursos públicos bajo su control y la transparencia.

2º. Analizar la evolución de la gestión económica de la Universidad Pública de Navarra.

3º. Establecer líneas de mejora para la optimización de los recursos y la gestión de la Universidad.

4º. Proponer actuaciones para la adaptación a los nuevos retos de futuro, fundamentalmente el convenio de financiación con el Gobierno de Navarra y la incidencia del proceso de Bolonia.

Dada la amplitud y heterogeneidad de los anteriores objetivos, estos los hemos desarrollado en los siguientes subobjetivos:

- 1. El Espacio Europeo de Educación Superior y la UPNa*
- 2. Estructura de gestión de la UPNa*
- 3. Modelos de financiación*
- 4. Sistema de costes*
- 5. Evolución de las principales magnitudes presupuestarias y económicas*
- 6. Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios*
- 7. Alumnos y asignaturas*
- 8. Investigación*
- 9. Inversiones*
- 10. Campus de Tudela*
- 11. Fundación Universidad-Sociedad*
- 12. Encuestas, estudios, planes e informes sobre la UPNa*
- 13. Ranking de Universidades*

Conviene precisar que la competencia básica en materias de organización, estructura, gestión, financiación y personal docente universitario recae en la Administración Central, por lo que determinadas recomendaciones o aspectos susceptibles de mejora incluidos en este informe no pueden ser aplicados, en tanto no se modifique la legislación básica del Estado.





III. Alcance y limitaciones

III.1. Alcance y metodología

Teniendo en cuenta los objetivos planteados, el alcance de nuestro trabajo ha sido, en resumen, el siguiente:

Espacio Europeo de Educación Superior y la UPNa (Apéndices I y II)

Se ha analizado la Declaración de Bolonia y las posteriores declaraciones que la amplían y desarrollan. Igualmente se ha examinado el desarrollo del proceso de adaptación a dicho Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) aplicado en España, cuyo planteamiento teórico se refleja en el documento “Estrategia Universidad 2015”. Se completa con una revisión crítica general de este proceso.

Centrándonos en la UPNa, se ha revisado el proceso de adaptación al EEES seguido por la misma, en el que, al igual que en el resto de universidades españolas, se han diferenciado tres líneas básicas de actuación:

a) Reforma de la normativa reguladora básica de la enseñanza superior española. El Estado, como administración competente en la materia, ha asumido que este proceso no debía realizarse sin una reforma en profundidad de las normas que regulan las instituciones universitarias en todos sus aspectos, desde la estructura básica de los nuevos estudios hasta el gobierno de las mismas, pasando por la regulación del PDI funcionario y por la evaluación de la actividad docente e investigadora. La guía de este proceso se refleja en el ya citado documento “Estrategia Universidad 2015”.

b) Actuaciones de la propia Universidad, fundamentalmente en el estudio y diseño de los nuevos estudios y su aplicación.

c) Actuaciones del Gobierno de Navarra, como administración que autoriza la implantación de los nuevos estudios y como financiadora principal de la actividad de la Universidad Pública.

Igualmente se hace un análisis sobre la repercusión económica que supone para la UPNa la implantación del nuevo mapa de titulación que se impartirá a partir del curso 2010/2011, teniendo en cuenta las limitaciones que a este respecto se indican en el apartado III.2. de este informe.

Estructura de gestión de la UPNa (Apéndice III)

Se analiza los órganos de gobierno de la Universidad –tanto colegiados como unipersonales-, así como el esquema general de los procesos electorales necesarios para su elección.

Igualmente se ha revisado la organización docente y la económico-administrativa así como la planificación estratégica seguida por la Universidad entre 2001 y 2009 y





el proceso general de toma de decisiones. Contiene, asimismo, referencias al papel del Defensor de la Comunidad Universitaria.

Se han analizado los distintos modelos de gobernanza aplicados en las universidades y la tendencia que se observa en España dentro del proceso de adaptación al EEES.

Modelos de Financiación (Apéndice IV)

Se ha efectuado un estudio sobre:

- Los modelos de universidad y fuentes de financiación de las mismas
- Modelos internacionales de financiación de las universidades públicas
- Modelos aplicados en España
- Modelo aplicado en la financiación de la UPNa

Evolución de las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras de la UPNa. (Apéndice V)

Centrándonos en el ámbito temporal de 2001 a 2008, se ha analizado la evolución de los principales indicadores y ratios relativos a

- Liquidación del presupuesto
- Gastos e ingresos presupuestarios
- Resultado Presupuestario
- Remanente de Tesorería
- Balance de Situación

En el análisis sobre la liquidación del presupuesto, se han incluido también los datos provisionales del cierre del ejercicio de 2009.

Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS) (Apéndices VI y VII)

En estos apéndices, y para cada una de las tipologías de personal de la UPNa, se ha analizado:

- Régimen jurídico aplicable
- Plantillas
- Retribuciones y su comparación con otras universidades españolas
- Jornadas de trabajo
- Condiciones laborales
- Evaluaciones





- Formación
- Controles de presencia física
- Absentismo
- Ratios de personal

Alumnos, asignaturas y gasto presupuestario por alumno (Apéndice VIII)

Nuestro trabajo se ha centrado en:

- Evolución del número de alumnos matriculados
- Evolución de periodo medio para obtener una titulación
- Movilidad de los alumnos de la UPNa y su capacidad de atracción
- Alumnos universitarios navarros y su centro/lugar de estudios
- Asignaturas impartidas y resultados obtenidos por los alumnos
- Evolución del gasto presupuestario por alumno

Investigación y Transferencia del Conocimiento (Apéndice IX)

En este apéndice, se ha analizado el papel de la investigación en la actual universidad pública española, la estrategia que sobre la investigación se contempla en los Planes Estratégicos de la UPNa, la política general de transferencia del conocimiento aplicada en la UPNa, la estructura organizativa-administrativa de apoyo a la investigación, los mecanismos de gestión y control sobre esta actividad investigadora y la evolución de un conjunto de indicadores relevantes de la misma.

Se completa este Apéndice con un análisis sobre la determinación de los costes indirectos derivados de la investigación y su comparación con la información de otras universidades españolas.

Inversiones y equipamientos (Apéndice X)

Se analiza la evolución de gasto de inversiones en edificios, equipamientos docentes e investigadores, fondos bibliográficos, equipamiento informático y planes de inversión para el periodo de 2010-2012.

Campus de Tudela (Apéndice XI)

Nuestro trabajo se ha centrado en:

- Determinación del coste de la inversión en campus de Tudela
- Evolución de las titulaciones y alumnos matriculados en dicho campus
- Personal del mismo
- Estructura de gestión





- Evolución de su gasto presupuestario

Fundación Universidad-Sociedad (Apéndice XII)

Hemos analizado el papel estratégico que desarrolla la Fundación, la evolución de sus principales indicadores económicos, de su personal y de su gasto e ingreso tanto total como por actividad.

Se completa este análisis con el coste que esas actividades han representado para la Universidad.

Encuestas, Estudios, Planes e Informes Sociológicos, Socioeconómicos y de Imagen (Apéndice XIII)

Se inicia este apéndice con los resultados de una encuesta contratada por esta Cámara a una empresa especializada para conocer la opinión de los empresarios navarros sobre los titulados de la UPNA.

Se completa este apéndice con las principales conclusiones de los siguientes estudios realizados por la UPNa:

- Impacto sobre la contribución socioeconómica de la UPNa
- Estudio sociológico sobre el conocimiento y valoración de la UPNa
- Perfil de los titulados por la UPNa

Igualmente contiene una descripción del Plan de Responsabilidad Social de la UPNa.

Ranking de Universidades y posición de la UPNa (Apéndice XIV)

Nuestro trabajo en esta área se ha centrado en:

A. Se han revisado los ranking nacionales e internacionales bibliométricos más relevantes y que se han obtenido de las diversas páginas web, describiéndose el tipo de ranking y sus criterios de selección así, como en su caso, la posición en los mismos de la UPNa.

B. Sobre ranking no bibliométricos, nos hemos centrado en el trabajo “La Universidad Española en cifras. 2008” de la Conferencia de Rectores de la Universidad Española (CRUE), publicado a finales del 2008 y que contiene datos del sistema universitario español y de las 47 universidades presenciales relativos al año 2006 y al curso académico 2006/2007; se ha tenido en cuenta, igualmente, el informe de 2006 que contiene datos y cifras del curso académico 2004/2005. También se han utilizado los informes de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD) sobre la universidad española, especialmente porque elabora unos rankings sobre conceptos de calidad (docente, alumnos, etc.) mediante el análisis conjunto de varios rankings/indicadores, utilizando datos del Informe CRUE y de otras fuentes. Los rankings obtenidos se han agrupado en los siguientes temas:





- Alumnado- Capacidad de atracción de nuevos estudiantes
- Estructura del Gasto
- Gasto en relación con el PIB de la CCAA
- Estructura del Ingreso
- Calidad docente
- Calidad investigadora
- Recursos humanos

En todos ellos, se analiza la situación que ocupa la Universidad Pública de Navarra.

Como norma general, el alcance temporal de nuestro trabajo se ha centrado en el periodo de 2001 a 2008. Sin embargo, para determinadas áreas no ha sido posible aplicar tal ámbito temporal ante la dificultad en la obtención de información; para otras, y por su interés y disponibilidad de información, se han incluido también datos de 2009 y de 2010.

Dada la naturaleza de la petición parlamentaria, no se han revisado cuestiones relativas al tratamiento contable-presupuestario y de legalidad de los diversos temas analizados. No obstante, conviene poner de relieve que las Cuentas Generales de la Universidad Pública han sido objeto de fiscalización por esta Cámara de Comptos desde el inicio de su actividad hasta el ejercicio de 2007.

En cuanto a la metodología, se han aplicado los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización.

III.2. Limitaciones

Las limitaciones observadas en nuestro trabajo proceden de:

- El estado actual del sistema de costes en la Universidad Pública no ha permitido determinar los principales indicadores relativos al coste de la actividad docente y del resto de servicios.
- La comparabilidad y análisis de evoluciones entre información y datos de la propia Universidad Pública puede estar distorsionada debido al momento de su obtención de los archivos correspondientes dado que éstos, en su mayor parte, se actualizan de forma permanente.
- Las comparaciones con información de otras universidades no siempre han sido posible bien por no disponerse de datos o bien por resultar heterogéneos los mismos.





- Los rankings utilizados en el análisis responden a información suministrada por las propias universidades no siempre homogeneizada ni validada externamente.

A pesar de las anteriores limitaciones, consideramos que el conjunto de conclusiones que ofrece este Informe de asesoramiento resultan válidas para responder a la petición parlamentaria.





IV. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación se expone un conjunto de comentarios así como las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas del trabajo realizado, las cuales están desarrolladas en los respectivos apéndices que acompañan a este informe.

IV.1.El Espacio Europeo de Educación Superior y la Universidad Pública de Navarra (Apéndices I y II)

1ª. La configuración del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se enmarca dentro de la finalidad de crear una ciudadanía global europea, concienciando a estudiantes, profesores e investigadores de su responsabilidad cívica y permitiendo establecer una red de cooperación y de relaciones permanentes entre las universidades europeas. Todo ello con el objetivo de solventar la descoordinación y la incompatibilidad de los estudios universitarios europeos, eliminando las trabas administrativas para el reconocimiento de los títulos universitarios al objeto de facilitar uno de los principios fundamentales de la Unión Europea, cuál es el de la movilidad de sus trabajadores.

Este Espacio se asienta en cuatro principios fundamentales:

- Calidad
- Movilidad
- Competitividad
- Diversidad

En junio de 1999, se firma la “Declaración de Bolonia” a la que se adhieren 29 estados europeos, si bien en la actualidad la han suscrito un total de 47 estados más la Unión Europea –que participa como un estado más-. En esta Declaración, se definen las bases para la construcción del EEES con el objetivo temporal de su aplicación generalizada en el 2010. A esta declaración se han unido otros comunicados¹ que han ido desarrollando, completando y perfilando ese espacio europeo.

2ª. En su proceso de adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), España, país firmante de la Declaración de Bolonia, no se está limitando a eliminar las trabas administrativas para el reconocimiento de los títulos universitarios europeos y la movilidad de los diversos estamentos, sino que está constituyendo una oportunidad para afrontar un proceso de renovación en profundidad del sistema universitario español al objeto de lograr la necesaria racionalización en el funcionamiento de las universidades en múltiples ámbitos, desde el diseño de los títulos hasta la renovación de las metodologías docentes. Así, el nuevo modelo que se plantea se apoya en:

¹ Praga (2001), Berlín (2003), Bergen (2005), Londres (2007), Lovaina (2009) y Budapest-Viena (2010).





- Una estrategia de modernización y reforma de las estructuras organizativas, ejecutivas y de financiación de las universidades españolas que se ha plasmado en el documento “Estrategia Universidad 2015”² aprobado por el Ministerio de Educación en 2009.

- Una mayor autonomía universitaria que permitirá que sean las universidades las que propongan sus títulos y diseñen sus planes de estudio, creándose el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Una rigurosa rendición de cuentas de las universidades a la sociedad, incluyendo aspectos no sólo financieros sino también de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

- Un modelo flexible de estudios que permita adaptarse a las demandas sociales.

- Un cambio metodológico en sus enseñanzas que pone el centro del proceso en el aprendizaje de estudiante desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de su vida.

- Una verificación inicial y un seguimiento y acreditación periódico de los títulos impartidos al objeto de asegurarse de su calidad.

- Aumentar la empleabilidad de sus egresados al fomentar la adquisición de competencias y habilidades para lograr su mayor desarrollo profesional.

- Ofrecer incentivos hacia la movilidad nacional e internacional de todos los estamentos universitarios.

3ª. La nueva estructura de estudios que se plantea se resume en el cuadro siguiente:

Grado. Con una duración de 4 años (240 créditos ECTS³. El graduado adquiere una formación general precisa para el desarrollo de su actividad profesional.

Máster Universitario: entre 60 y 120 créditos ECTS (1 ó 2 cursos académicos). El graduado adquiere una formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización profesional o a promover la iniciación en tareas investigadoras. Además, para determinadas profesiones (médico, abogado, determinadas ingenierías, profesor de enseñanza secundaria...), resultará requisito imprescindible para el ejercicio de su actividad profesional.

Doctorado, con una media de 3 a 4 años, proporcionará al magíster la formación avanzada en las técnicas de investigación y exigirá la elaboración y presentación por el mismo de la correspondiente tesis doctoral.

² www.educacion.es

³ Los créditos **ECTS** representan el volumen de trabajo del estudiante para conseguir los objetivos del programa de estudios, objetivos que deben ser especificados preferiblemente en términos de resultados del aprendizaje y de competencias que han de ser adquiridas. En la actualidad, el crédito se mide por las horas de clase impartidas por el profesor y equivale a 10 horas de docencia; el nuevo sistema de ECTS, mide el volumen o carga de trabajo de aprendizaje del estudiante para alcanzar los objetivos previstos en el plan de estudios y se corresponde con una carga del estudiante de 25 a 30 horas.





Esta estructura de estudios se ha iniciado ya parcialmente en el curso 2009/2010, siendo de aplicación total a partir del curso 2010/2011. No obstante, hasta 2015 coexistirán los nuevos y antiguos estudios.

El modelo español de la aplicación de Bolonia –grados de cuatro años y máster mayoritariamente de un año- sólo lo comparten otros tres países –Bulgaria, Ucrania y Escocia dentro del Reino Unido- de los 47 que han firmado tal proceso. Mayoritariamente los países se han decantado por grados de 3 años y máster de 2 años o por compartir diferentes modelos dependiendo de los títulos.

4ª. Críticas al EEES. Desde diversos sectores⁴ se ha cuestionado este proceso de creación del espacio europeo y su aplicación concreta en España, destacando las siguientes:

- La Declaración de Bolonia y los posteriores comunicados son meras declaraciones de intenciones sin que obliguen a ningún país. Por tanto es inexacto afirmar, por ejemplo, que un determinado proceso, procedimiento o reforma incumple el plan de Bolonia.

- Las titulaciones tendrán “validez jurídica” en los países del EEES, pero se desconoce si serán “eficaces” para el reconocimiento de cualificaciones profesionales.

- Ante las previsible carencias formativas en algunas materias de los estudios de grado, la solución vendrá de la mano de los másteres. Nos encontraremos ante una proliferación de másteres⁵ sin que esté plenamente garantizada su calidad y valor formativo y sin suficiente perspectiva para determinar su sostenibilidad financiera a medio y largo plazo. Además, gran número de los máster españoles tienen una duración de un año académico frente a los dos años de la mayoría de los países, lo cual puede dificultar su homologación y competitividad internacional.

- Todo el proceso de adaptación al EEES ha estado dirigido, planificado, diseñado y evaluado mayoritariamente desde y por el ámbito académico, con escasa presencia de agentes externos a la universidad.

- En el diseño de los nuevos planes de estudio en las universidades ha primado más en determinados momentos, los intereses corporativos del profesorado que la búsqueda de las competencias y habilidades que precisa el futuro estudiante para acceder al mercado laboral.

⁴ Ver por ejemplo: Recalde Castells, A. y Orón Moratal, G. “¿Qué es y qué se hace al amparo de Bolonia?” Revista Cuenta con la IGAE; Martín Vallespín, E. “El papel de la financiación en el proceso de Bolonia” Revista Presupuesto y Gasto Público.

⁵ En el curso 2006/07 las universidades españolas ofertaron un total de 829 másteres en los que se matricularon prácticamente 17.000 alumnos; en el curso 2008/2009, la oferta fue de 1.735 másteres con 50.000 alumnos matriculados. Para el curso 2009/10 se estima que la oferta de másteres superará ampliamente los 2.000.





- Se observa, en general, una escasa implicación de los docentes en la puesta en práctica real del proceso, lo que puede conducir a que el cambio sea sólo cosmético, es decir, que en el fondo no cambie lo que se enseña ni la forma de hacerlo. Igualmente no se observa la planificación de programas de formación a los docentes para su adaptación a la nueva metodología de la enseñanza.

- Se mantiene la homogeneidad de los precios públicos por matrícula en los grados frente a la diversidad de contenidos de las distintas universidades españolas y sin tener en cuenta la estructura de costes de cada una de ellas. Además se incluye en esta homogeneidad el precio de los másteres, lo que limitará a las universidades la captación de recursos por esta vía.

- La nueva metodología de la docencia basada en grupos más reducidos y más dedicación a prácticas, seminarios, talleres, tutorías y trabajos personales exigirá, de llevarse a cabo en su plenitud, un incremento de profesorado y/o su dedicación y consecuentemente un mayor incremento del coste del servicio público. Además, debe añadirse el coste de la aplicación de las nuevas tecnologías y herramientas aplicadas a la enseñanza.

5ª. Los comentarios anteriores, junto a la rigidez de la estructura del personal de nuestras universidades y a las mayores exigencias en infraestructuras y nuevas tecnologías, ponen de manifiesto un previsible aumento de la financiación pública – tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas- para las universidades en momentos especialmente delicados de la economía nacional.

Así, mientras algunos afirman que el proceso de Bolonia debería hacerse a coste cero, los diversos estudios analizados afirman que se precisará unos recursos públicos adicionales cifrados entre el 0,10-0,12 por ciento del PIB español –Informe sobre “Financiación del Sistema Universitario Español” (2007)- o a un importe adicional anual de 200 millones de euros durante seis años –“Documento de reflexión sobre la mejora de las políticas de financiación de las universidades españolas” (2009)-. Este último informe añade, igualmente, que el conjunto de las universidades españolas presentan una ratio por profesor de 13,4 alumnos, inferior a la media europea, que se cifra en 16,7 alumnos; por tanto, afirma que los actuales recursos humanos permiten la implantación del EEES, aunque considera conveniente invertir la anterior cantidad para financiar la reconversión de unos 10.000 docentes de áreas de baja saturación de carga docente a otras de alta saturación. Por último, el informe del Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria (2010) afirma que es necesario, en la actual situación de crisis económica, encontrar la forma de compatibilizar los objetivos de fondo del proceso de EEES con las restricciones financieras derivadas de la actual situación económica.

En línea con los razonamientos anteriores, destacamos la ausencia en el sistema universitario español de estudios o análisis rigurosos sobre la dedicación real del PDI a las tareas básicas universitarias: docencia e investigación; así, el tiempo dedicado a la docencia directa (impartición de clases) –única actividad que se controla a través de los Planes de Ordenación Docente- se estima en torno al 25 por





ciento -10 horas- de su jornada semanal de 37,5 horas; el resto de dicha jornada, se aplica por el PDI a las labores complementarias de apoyo docente, a la investigación y, en su caso, a la gestión. En definitiva se observa un modelo universitario que presenta carencias de control sobre la efectiva actividad desarrollada por el PDI, es decir, sobre la efectiva asignación de recursos humanos.

Por tanto, una fórmula para no incrementar de forma relevante el gasto de personal derivado de la implantación del EEES podría surgir de una nueva reasignación de la dedicación del PDI, buscando un mayor equilibrio entre docencia e investigación, fomentando su actividad propiamente docente, reajustando sus dedicaciones y asignaciones y analizando la razonabilidad de que todas las reducciones de su actividad recaigan sobre la tarea docente; de esta forma, con los actuales medios humanos, se podrían absorber una parte relevante de las exigencias derivadas del proceso de Bolonia.

6ª. El proceso de adaptación de la Universidad Pública de Navarra al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha seguido los procedimientos y trámites que regula la legislación general y podemos diferenciar, al igual que en el resto de universidades españolas, tres líneas de actuación:

a) Reforma de la normativa reguladora básica de la enseñanza superior española. El Estado, como administración competente en la materia, ha asumido que este proceso no debía realizarse sin una reforma en profundidad de las normas que regulan las instituciones universitarias en todos sus aspectos, desde la estructura básica de los nuevos estudios hasta el gobierno de las mismas, pasando por la regulación del PDI funcionario y por la evaluación de la actividad docente e investigadora. Todo ello enmarcado dentro del proceso de cambio hacia una sociedad del conocimiento plenamente integrada en Europa y globalizada.

b) Actuaciones de la propia Universidad, fundamentalmente en el estudio, diseño e implantación de los nuevos estudios y la normativa interna que regula la ordenación académica.

c) Actuaciones del Gobierno de Navarra, como administración que autoriza la implantación de los nuevos estudios y como financiadora principal de la actividad de la Universidad Pública.

7ª. El procedimiento aplicado por la UPNa para la aprobación del nuevo mapa de titulaciones se ha caracterizado, en resumen, por:

- En su diseño previo, han participado todos los colectivos de la Universidad Pública y se han integrado, a diferencia de otras universidades, igualmente los agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral; si bien, al igual que en el resto de universidades, se observa un claro predominio de los agentes académicos en su diseño.

- Su complejidad, ingentes reuniones e información necesaria para la adopción de la decisión final.





- Los múltiples agentes intervinientes en el proceso de verificación y aprobación, tanto internos como externos a la Universidad Pública.
- Hasta la fecha de redacción de este informe, todos los informes de verificación elevados por el Consejo de Universidades sobre las nuevas titulaciones de la UPNa han sido favorables.
- La normativa estatal presta escasísima atención a la repercusión económica de los nuevos títulos, centrándose, de acuerdo con su competencia, en los aspectos académicos, de calidad y de adecuación al EEES.

• El Gobierno de Navarra, como administración financiadora, sí incide en el gasto o repercusión de las nuevas titulaciones, pero en su vertiente de incremento del gasto. No obstante, la normativa foral de aprobación de los nuevos títulos se publicó con el proceso ya iniciado, lo que ha dificultado la gestión del mismo y la petición de documentación tampoco ha tenido en cuenta la carencia por la Universidad de un sistema de información adecuado y contrastado.

En mayo de 2010, el Consejo Social de la UPNa culminó el proceso de aprobación interno de los nuevos grados -16-, programas de doctorado -23- y máster-23-.

El 21 de junio de 2010, el Gobierno de Navarra ha autorizado definitivamente el nuevo mapa de estudios de la UPNa.

8ª. La cuantificación de la repercusión económica que se deriva de la implantación del nuevo mapa de titulaciones ha estado muy limitada debido a:

• No hay un sistema de costes y de herramientas de simulación en la UPNa que permita determinar/proyectar con rigor el coste que implica la implantación de las nuevas titulaciones, e incluso de las antiguas. Esta carencia es común a todas las universidades públicas españolas.

• Hasta 2015, van a coexistir las nuevas con las antiguas titulaciones, por lo que en ese periodo la UPNa deberá financiar ambos mapas.

• El proceso de la implantación de las mismas realmente comienza en el curso 2010/11 y sus efectos económicos globales no podrán calibrarse hasta que al menos acabe una promoción. Igualmente pueden existir dificultades para determinar el potencial de alumnos que se matriculen en las nuevas titulaciones.

• El nuevo paradigma educativo basado en el aprendizaje implica una adaptación de las infraestructuras docentes y una utilización masiva de nuevas tecnologías al objeto de primar la consecución de tal paradigma. Adaptación que la UPNa está planificando y ejecutando en estos momentos.

• Entre los requisitos exigidos por el Gobierno de Navarra para su autorización, se prevé la estimación del aumento de gasto –en relación con la situación actual- derivado de la implantación de los nuevos títulos, tanto en personal como en gasto corriente e inversiones. Los resultados de esta estimación se comentan a continuación.





9ª. Aumento de gasto neto por la implantación del nuevo mapa de titulaciones oficiales. La Orden Foral 114/2009 que regula el procedimiento para la autorización por el Gobierno de Navarra de la implantación del nuevo mapa de titulaciones oficiales, establece, entre otros, un conjunto de requisitos relativos a la incidencia que dicha implantación plantea sobre las nuevas necesidades de recursos humanos y demás gastos precisos para lograr ese objetivo.

De acuerdo con la documentación examinada, tanto de la propia Universidad como del Departamento de Educación, señalamos lo siguiente:

Para estimar la repercusión en términos económicos de estos nuevos grados -16 titulaciones-, la Universidad plantea dos escenarios posibles y dos alternativas, tal y como se indican en el siguiente cuadro:

| | |
|---------------|---|
| Escenario 1 | Actividades docentes en grupos grandes |
| Escenario 2 | Actividades docentes en grupos pequeños |
| Alternativa A | Categorías de profesorado actual |
| Alternativa B | Categoría profesorado según criterio fijado por la LOU (contratados <49%) |

Es decir, en el primer escenario se mantiene prácticamente la actual situación primando los grupos grandes; en el segundo escenario, acercándose más a los objetivos de Bolonia, se perfila la docencia en grupos más reducidos y en su repercusión sobre la carga de trabajo

En cuanto a las alternativas, la primera mantiene la actual estructura del PDI de la UPNa por titulación; en la segunda, en cambio, se proyecta la carga docente aproximándose al criterio legal de la LOU. En 2008, la estructura global es:

| PDI (ETC) | % UPNa | % LOU |
|------------------|--------|-------|
| Cuerpos docentes | 49 | 51 |
| Contratados | 51 | 49 |

La carga docente estimada por la UPNa para los nuevos grados respecto a la situación actual, es decir, el aumento de horas-semana de dedicación del profesorado al alumno, se incrementa, en el escenario 1, en un 14 por ciento, y en el escenario 2, un 29 por ciento. Este incremento se genera, en gran parte, por una mayor duración del número medio de años de las nuevas titulaciones, cuatro años frente a los 3,4 años de la situación anterior.

Para los nuevos postgrados -23 másteres y 23 programas de doctorado- se incorporan, igualmente, otros dos escenarios: el escenario I se refiere a que el aumento de carga docente derivado de la implantación de los mismos es asumida por profesores asociados (90 por ciento) y contratados doctores (10 por ciento); en





el escenario II, se reparte entre la estructura del PDI de la titulación que sustituye, priorizando en las disponibilidades de los profesores permanentes.

En resumen, el aumento de gasto neto estimado por la implantación del nuevo mapa se refleja en el siguiente cuadro:

| | Escenario I | | Escenario 2 | |
|---------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Alternativa A | Alternativa B | Alternativa A | Alternativa B |
| Grados | 2.638.296 | 5.048.277 | 5.685.544 | 8.420.011 |
| Másteres y doctorado (I) | | -121.487 | | |
| Másteres y doctorado (II) | | 242.238 | | |
| Total I | 2.516.809 | 4.926.790 | 5.564.057 | 8.298.524 |
| Total II | 2.880.534 | 5.290.515 | 5.927.782 | 8.662.249 |

Por tanto, el aumento de gasto neto estimado se sitúa entre 2,5 y 8,6 millones de euros. Entre el 88 y el 97 por ciento del mismo corresponde a personal.

Sobre el correspondiente capítulo del presupuesto de la UPNa para el 2010, la anterior horquilla supone un incremento de:

| Capítulo ppto. 2010 | % incremento de gasto |
|---------------------|-----------------------|
| Personal | 6,13 a 18,20 |
| Bienes corrientes | 1,40 |
| Inversiones | 1 |

10^a. Las previsiones de aumento del gasto anterior nos merecen los siguientes comentarios:

- La Orden Foral 114/2009 se centra fundamentalmente en el aumento del gasto que se deriva de la implantación del mapa y en su viabilidad. Para el Gobierno de Navarra, como administración financiadora, esa es su principal preocupación, es decir, la repercusión del proceso en los presupuestos generales de Navarra.

- La Universidad carece de un sistema de información y de herramientas de simulación que permita hacer proyecciones razonables y soportadas sobre el conjunto de la implantación.

- El procedimiento establecido por el Gobierno de Navarra es título a título, por lo que la simple agregación de resultados obvia las posibles economías de escala que el proceso pudiera aportar.

- El aumento de gasto se centra básicamente en personal. Se justifica en que el proceso de Bolonia exige una mayor dedicación docente al profesorado.

- Esta mayor dedicación o carga docente puede cubrirse por nuevas contrataciones –camino seguido fundamentalmente por la UPNa en su estudio- o por un reajuste de dedicaciones y asignaciones del profesorado existente.





- La determinación del coste de un nuevo mapa de titulaciones es el sumatorio de múltiples variables, escenarios y decisiones muy complejas que van desde su presumible aceptación social a las posibilidades de financiación de las mismas. Por ello, la información contrastada y suficiente, la confianza institucional y la aplicación de políticas rigurosas de control del gasto, son elementos imprescindibles para lograr que la UPNa, el Gobierno de Navarra, la sociedad navarra y en definitiva y más importante, los estudiantes navarros, alcancen las metas previstas con el proceso de Bolonia.

- A los costes anteriores habría que añadir, en su caso, los derivados por la implantación de los estudios de Medicina. De acuerdo con el plan financiero encargado por la UPNa –a requerimiento del Parlamento de Navarra-, esta nueva titulación requeriría un gasto total de 20,2 m.e. -8 millones de personal, 2,7 millones de gasto de funcionamiento y 9,5 de inversión- financiados en un 93 por ciento por el Gobierno de Navarra, es decir, un total de 18,8 millones de euros en seis años.

IV.2. Estructura de gestión de la UPNa (Apéndice III)

11^a. Los órganos de gobierno de la UPNa están regulados por la normativa básica del Estado –leyes orgánicas de universidad- y por los Estatutos de la Universidad aprobados, los vigentes, por Decreto Foral 110/2003, de 12 de mayo. Así, la LOU reformada de 2007 establece que los órganos de gobierno de las universidades públicas españolas, son, como mínimo, los siguientes:

a) Colegiados: Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, Juntas de Escuela y Facultad y Consejos de Departamento.

b) Unipersonales: Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Decanos de Facultades, Directores de Escuelas, Directores de Departamentos, Directores de Institutos Universitarios de Investigación y Defensor de la Comunidad Universitaria.

Además de estos órganos, las universidades pueden dotarse, dentro de su capacidad autoorganizativa, de aquéllos otros que consideren convenientes, regulándolos a través de sus respectivos estatutos. Así, la UPNa contempla el Consejo de Dirección y el Consejo de Estudiantes, si bien, el primero de ellos se contemplaba en la LOU de 2001.

Igualmente, los vigentes Estatutos prevén una serie de órganos colegiados específicos o comisiones: Comisión de Doctorado, Comisión de Investigación, Comisión de Calidad y Comisión de Planificación Lingüística.

12^a. La organización docente de la UPNa, como el resto de universidades públicas españolas, se articula básicamente a través de los departamentos y de las facultades o escuelas.

En la actualidad, la UPNa cuenta con 22 departamentos y seis facultades o escuelas.





Dentro del seno de los departamentos se configura la figura de las comisiones, pudiendo considerarse como reglamentarias o de carácter permanente y las creadas para asuntos puntuales o coyunturales.

13ª. La estructura organizativa de gobierno de la UPNa –ver organigrama en el Apéndice III-, configurada con arreglo a la legislación vigente y aplicable al conjunto de universidades públicas españolas, nos merece los siguientes comentarios:

- Inflación de órganos colegiados, en torno a los 100.
- Falta de precisión en el ámbito competencial asignado a los órganos y unidades, dificultando la toma de decisiones al observarse funciones similares entre los distintos órganos que exige aprobaciones consecutivas de dichas medidas, diluyendo sus responsabilidades.
- La ingente cantidad de cargos electos; en la UPNa se estima en torno a las 500 personas, con una carga de trabajo importante aunque sea sólo en reuniones. Y ello, que la UPNa ha optado, con carácter general, por un criterio restrictivo -intervalo mínimo de la LOU- en la determinación del número de cargos electos.
- La preponderancia en el censo electoral y en los cargos electos del PDI; en definitiva, el proceso de toma de decisiones de la Universidad está asignado básicamente al propio personal académico.
- El posible sometimiento de los cargos electos a los intereses corporativos de los distintos sectores, especialmente del docente. O lo que se ha venido denominando como “ataduras electorales”.
- La repercusión sobre la reducción en la carga docente del PDI como consecuencia de su dedicación a los diversos cargos.

En definitiva “es un modelo de gestión universitario que consume casi todas sus energías en el ámbito interno, con docentes dedicados temporalmente a gestores y primando absolutamente el modelo de elección frente a la designación de sus principales cargos. Pesa mucho más la satisfacción de los interés internos de los distintos colectivos académicos que la atención a las necesidades de la sociedad” (Estrategia Universidad 2015).

14ª. La organización administrativa de la UPNa se organiza bajo la dirección del Gerente que, de acuerdo con sus funciones, dirige la administración de la Universidad y tiene atribuida la gestión de los servicios administrativos y económicos, la administración y gestión de su patrimonio y de los presupuestos de la Universidad, la dirección del PAS, el Servicio de Recursos Humanos y el Servicio Informático, las obras y el mantenimiento, los servicios generales y la residencia universitaria –gestionada ésta en régimen de concesión-.

- No consta un organigrama de esta estructura administrativa oficialmente aprobado; no obstante, en el Apéndice III presentamos uno elaborado por esta Cámara.





- En general, no constan tampoco acuerdos o documentos que definan la responsabilidad, competencias y funciones de los distintos servicios, secciones y negociados, más allá de su propia denominación.

- La organización administrativa se articula a través de 10 Servicios, 29 Secciones, 42 Negociados y, en su caso, otras unidades, como oficina de información, unidad de tecnología, unidad de auditoría, organización y calidad y el Instituto de Agrobiotecnología.

En definitiva, es una organización compleja, no piramidal, con líneas de mando horizontales y verticales. No es posible señalar claramente líneas de autoridad en una misma materia, ya que puede ser responsabilidad conjunta tanto de un servicio como de un departamento, centro y/o vicerrectorado. Al no estar delimitadas perfectamente las líneas de autoridad y de competencias, tampoco se perfilan suficientemente las responsabilidades lo que, en conjunto y en buena lógica, puede provocar disfunciones en su funcionamiento ordinario.

Para este diseño o estructura de organización podría no servir una gerencia “autoritaria”, dado que no podrá imponerse a los distintos y complejos órganos personales y colegiados que han de intervenir en los temas relevantes. Por el contrario, las distintas decisiones, si han de prosperar, han de basarse en el consenso; procedimiento mucho más lento pero que, a la larga, puede resultar más eficaz.

15^a. La cuestión del gobierno de las universidades públicas o gobernanza es, en la actualidad, uno de los temas más recurrentes y de mayor dedicación en el conjunto de informes y estudios sobre la modernización y renovación de dichas instituciones.

No obstante, hay que partir de una cuestión previa: la capacidad autoorganizativa de las universidades públicas españolas está limitada por el marco normativo estatal vigente. Por tanto, en su mayor parte, la aplicación de las reformas sobre la gobernanza que se comentan a continuación, implicarían con carácter previo un cambio de dicho marco.

En resumen, de los informes analizados, se deducen los siguientes rasgos sobre la tendencia de la gobernanza de las universidades españolas:

- En conjunto, todos ponen de relieve importantes debilidades de gestión derivadas del modelo burocrático-colegiado en que se desarrollan los procesos estratégicos de toma de decisiones de nuestras universidades.

- Se pretende un nuevo modelo de inspiración empresarial y/o norteamericano, con fuerte presencia en la gestión de agentes externos al mundo académico e importante captación de recursos privados, fundamentalmente de las empresas.

- Se potencia la existencia de órganos unipersonales de gestión frente a los colegiados, quedando éstos como consultivos. Su nombramiento, que se orienta más hacia la designación que a la elección, se efectuará entre personas con





experiencia y formación en dirección y liderazgo y procedentes no sólo del campo académico.

- Se refuerza la rendición de cuentas a la sociedad a través de los Consejos Sociales –con mayoría de miembros ajenos al ámbito académico- y mediante una evaluación por objetivos, indicadores y costes de los servicios. Para ello es preciso adaptar los sistemas de gestión de las universidades con el objetivo de obtener la información de forma precisa, consistente, oportuna y comparable.

- Es urgente la elaboración de un sistema de costes y de un conjunto de indicadores homogéneos y evaluables con la finalidad, además de las propias de la gestión, de permitir una comparabilidad entre las universidades españolas.

- Una adaptación de la regulación pública sobre la gestión universitaria, lo que reforzaría su autonomía tanto en aspectos docentes e investigadores como de recursos humanos.

- Potenciación de la especialización técnica del personal de administración y servicios con la finalidad de que sirva de apoyo fundamental a todos los ámbitos de la gestión universitaria. En esta misma línea, las instituciones universitarias, como entidades públicas, deben dotarse de mecanismos de control interno adecuados que garanticen el cumplimiento de los objetivos y de las políticas de la dirección.

- Es necesario una mayor internacionalización de las universidades tanto en captación de alumnos y docentes como de investigadores.

IV.3. Modelo de Financiación (Apéndice IV)

16^a. El sistema universitario español. Con la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) en 1983, el sistema único universitario público español se transforma en 17 sistemas universitarios autonómicos. Este proceso de transferencia de las competencias universitarias tuvo una duración de once años.

En este período inicial de descentralización competencial, la enseñanza superior experimenta crecimientos significativos en sus magnitudes. Hernández Armenteros⁶ subraya el esfuerzo colectivo de la sociedad española que ha transformado, en poco tiempo, un sistema universitario elitista y displicente respecto de las necesidades del tejido productivo en un sistema universitario con una oferta de enseñanzas muy diversificadas e implantadas en su territorio. Este crecimiento estructural de la universidad española ha sido financiado, mayoritariamente, por el sector público.

El período de 1996 a 2006 es el de consolidación de un nuevo modelo de universidades públicas que se caracteriza por la descentralización territorial, la

⁶ Hernández Armenteros, J. “La financiación de las universidades públicas presenciales. Análisis por Comunidades Autónomas del periodo de 1996 a 2004”. Revista de Estudios Regionales nº 78/2007





disminución sostenida de la demanda –decreciente número de alumnos matriculados-, frente a la cual, el sistema reacciona con un sostenido aumento de la oferta de nuevas titulaciones.

Probablemente, ello cause que las fórmulas iniciales de financiación –sustentadas en el número de matriculados– sean moduladas, tan pronto como se percibe esa reducción, por índices de ponderación, tales como la experimentalidad de determinadas titulaciones –un alumno es considerado a efectos de subvención como 1,8 ó más, en función de la naturaleza de la titulación- o simplemente, se sustituyan por otras que aseguren la financiación pública de los capítulos uno y dos del presupuesto, sin perjuicio de los planes plurianuales de inversión.

Recordemos al respecto que España es el único país de la OCDE en el que, para el período 1995-2006, han disminuido su número de alumnos de educación superior –un 6 por ciento- mientras que en la OCDE y en la UE han aumentado un 34 por ciento. Sin embargo, el gasto ha aumentado un 47 por ciento, tanto en España como en la OCDE y la UE.

Pese a la disminución de la demanda, se produce un aumento de la oferta de titulaciones. Resultado de ello, el número de personal PDI y PAS, no sólo no disminuye, sino que también crece de forma sostenida. Como quiera que en torno al 75 por ciento del gasto corriente de la universidad española se refiere a los gastos de personal, la universidad ha requerido obtener crecientes recursos financieros, proporcionados básicamente por el contribuyente, a través de la administración financiadora.

España, tras Islandia, es el estado de la OCDE que mayor porcentaje de sus gastos de funcionamiento universitario destina a retribuciones del personal; si nos referimos sólo a personal docente, ocupa el primer lugar.

Ahora bien, superado el período inicial de transferencias competenciales a las CCAA en el que se produce un meritorio esfuerzo de intensificación en la diversidad y frecuencia de la oferta académica, en orden a su adaptación a las demandas sociales e, incluso, productivas, resulta al menos cuestionable –en opinión de Hernández Armenteros-, la persistencia de todas las universidades públicas en el continuo y creciente desarrollo de sus respectivas ofertas de enseñanza.

Tal circunstancia puede estar originada en presiones sociales locales, en los propios intereses de los claustros académicos y, frecuentemente, en una ausencia de diseños especializados de las ofertas docentes universitarias. Ello conduce a universidades idénticas pero de distinto tamaño, lo que lleva ahora al reto de determinar cual ha de ser el perfil formativo de cada universidad en un ámbito cada vez más competitivo. A ello unimos, además, que la acusada especialización del personal docente –rigidez de la estructura- aún hace más preciso y necesario un detallado análisis de la incorporación de nuevas titulaciones, pues la necesidad de PDI se explica por las necesidades docentes y no por las de investigación.





Por tanto, la caída de la demanda junto al aumento de la oferta conduce a situaciones de subactividad y/o unos costes medios por unidad de servicio docente que, por elevados, pueden llegar a ser notoriamente ineficientes, provocando además saturación de titulaciones en el mercado con la consiguiente merma en la inmediata empleabilidad.

Así, según datos de la CRUE, mientras el número de alumnos desciende en el conjunto del sistema universitario español un 8,28 por ciento –de 1.222.679 alumnos en 1996 a 1.121.427 alumnos en 2004-, la oferta de titulaciones académicas, en el mismo período, crece un 48 por ciento, de 1.671 titulaciones a 2.478 titulaciones. El personal docente e investigador crece un 32 por ciento, de 67.283 a 86.611 personas y, en mayor medida, aumenta un 40 por ciento el personal de administración y servicios, de 32.108 a 45.079 personas.

Entre 1983 y 2009, se han creado un total de 19 universidades públicas presenciales e igual número de privadas. En conjunto, las universidades presenciales se han más que duplicado entre 1983 y 2009.

| | Hasta 1983 | 1984-2009 | Total |
|-------------------------------------|------------|-----------|-----------|
| Universidades públicas presenciales | 28 | 19 | 47 |
| Universidades privadas presenciales | 4 | 19 | 23 |
| Total | 32 | 38 | 70 |

17ª. La financiación neta del sistema universitario español ha crecido un 211,64 por ciento desde 1996, suponiendo en 2006 un 0,85 por ciento del PIB, frente al 0,78 por ciento en 1996. A pesar de este incremento, España se ubica en el tramo bajo dentro de los países de la UE, aunque sus valores se van acercando a la media.

Este incremento de la financiación universitaria tiene su origen, fundamentalmente, en las administraciones públicas. El 81,76 por ciento de tal financiación procede de la administración, directamente o bien, en un 2,03 por ciento, por medio de becas al alumnado. La media de financiación pública en los países de la UE se encuentra en el 81 por ciento.

Se constata que, en términos porcentuales, las becas han ido disminuyendo de manera sostenida, desde el 3,72 por ciento en 1996 al 2,03 por ciento en 2006.

La reducida participación de la financiación privada procede, fundamentalmente, de las actividades investigadoras y de los derechos de matrícula. En cuanto a la evolución en el tiempo de estas aportaciones privadas, la procedente del pago de tasas es regularmente decreciente desde 1996 –decreciente ha sido el número de alumnos matriculados-, tanto considerada en términos de porcentaje del total de las fuentes de ingreso como en razón de su peso relativo sobre el PIB.

Ahora bien, los porcentajes de financiación privada en España coinciden con la media de la UE, ocupando los valores centrales de la tabla. Siete estados europeos presentan un porcentaje de financiación privada inferior al español.





En cuanto a la aplicación de fondos, su estructura es permanente en el tiempo. En 2006 las operaciones corrientes suponen el 72,2 por ciento, las inversiones un 20 por ciento y las operaciones financieras un 7,8 por ciento. Se observa un desplazamiento del gasto en infraestructuras y equipamientos hacia las inversiones inmateriales directamente relacionadas con la actividad investigadora, reflejo de la implicación creciente de éstas respecto de las demandas de investigación procedentes del tejido productivo.

18ª. Comparación de modelos de financiación de los sistemas universitarios autonómicos. El modo tradicional de asignar recursos públicos a las universidades españolas es el negociado, basado en los antecedentes presupuestarios y la capacidad de negociación de la universidad y de la administración financiadora.

Por otra parte, conviene poner de relieve que la financiación de determinados sistemas universitarios autonómicos está supeditada a la existencia de varias universidades públicas en su territorio. Los criterios de reparto entre ellas suele ser uno de los aspectos más críticos de estos sistemas.

Hasta 1992 la financiación de la universidad española era incrementalista, puesto que a las subvenciones iniciales tras la LRU se elevaron sistemáticamente por la incidencia financiera de las plantillas, de la consolidación de los nuevos tramos retributivos docentes e investigadores, de las nuevas titulaciones y el incremento del número de alumnos.

Una vez asumidas por las CCAA las competencias universitarias, se han creado nuevas universidades y titulaciones, incrementando sistemáticamente el coste efectivo de los servicios transferidos. La financiación sigue siendo negociado-incrementalista.

Las diversas fórmulas de financiación empleadas en las CCAA, tienden a cubrir, con transferencias de la administración pública, los capítulos 1º y 2º del presupuesto de gasto de las universidades, permitiendo llegar a la conclusión de que dicha financiación pública se destina, en más de sus dos terceras partes, a pagar la nómina. Cualquier petición de fondos adicionales no condicionados o cualquier alteración de las fórmulas empleadas, van a financiar, en principio, mayor volumen de personal o mayor retribución del mismo o ambos aspectos.

Este tipo de financiación es definida como ineficiente, dada su desconexión con objetivos concretos. Además la negociación continua entre la administración y las Universidades lleva al descrédito de los interlocutores o a la búsqueda de objetivos netamente políticos⁷. Igualmente se corresponde con los modelos de presupuestación tradicional, contraria a todos los principios de buena gestión

⁷ Según el "Informe Universidad 2000" o informe Bricall, elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)





financiera; la necesidad de financiación se basa en la mera existencia de un gasto histórico⁸.

A partir de 1992 estos modelos entran en crisis ante las rigurosas restricciones presupuestarias impuestas por la urgente necesidad de reducir, en esos momentos, el déficit público. En la actualidad rige, en general, un sistema basado en la asignación de recursos, más descentralizado y orientado a la consecución de objetivos. Tras diversas experiencias, los sistemas de educación superior regionales convergen hacia esquemas similares de cálculo de necesidades objetivas de gasto para determinar la financiación básica, complementados con mecanismos contractuales para incentivar la calidad.

Entre las ventajas de la financiación por objetivos se indican tanto la búsqueda de tratamiento similar a todas las instituciones de un concreto sistema de educación superior como un aumento de la transparencia en la asignación de fondos públicos y una mayor flexibilidad del gobierno autónomo para orientar a la universidad al logro de objetivos socialmente deseables, respetando su tradicional autonomía.

Valencia fue la pionera en implantar un modelo de financiación normativo (1994). Ese mismo año, el Consejo de Universidades publicó un informe sobre la financiación de las universidades, fijando una serie de criterios para la asignación de recursos, recogidos del modelo valenciano, siguiéndole pronto las CCAA de Andalucía, Galicia, Castilla y León, Murcia y Navarra, así como Cataluña en materia de nuevas enseñanzas.

Aquel primer bloque de CCAA parte de la utilización de fórmulas de financiación que, en algunos casos, cuantifican los recursos que deben destinarse a las distintas universidades y, en otros, se limitan a la distribución de los importes previamente fijados por la administración.

En otras CCAA se ha optado por canalizar la financiación, o parte de ella, a través de la firma de contratos-programa con las universidades. Sistemas de este tipo, si bien con características muy diferentes, se emplean desde 1996 en la Comunidad Canaria, Universidad Politécnica de Cataluña, extendiéndose al resto de universidades de esta comunidad.

Posteriormente, se han firmado ya los segundos planes plurianuales, introduciendo importantes mejoras, que engloban aspectos tanto de modelos de fórmula como de contratos-programa, lo que está aproximando la metodología de asignación de recursos en el sistema universitario español.

Por tanto se observa una nueva generación de modelos de financiación que, en parte, sustituyen a los anteriores. Así, los sistemas universitarios que se regían por

⁸ Según el “Modelo para la determinación de los costes referenciales de los servicios universitarios y cálculo de la financiación básica”. Comisión de Coordinación Universitaria, 2007.





procedimientos incrementalistas han pasado a dotarse de procedimientos de fórmula y contrato, tales como Cantabria, el País Vasco o La Rioja. La Comunidad de Madrid pasa de un modelo de fórmula a un modelo conjunto de fórmula y contrato y para el caso del sistema universitario de Castilla-La Mancha, de un modelo incrementalista contractual se pasa a otro de fórmula y contrato.

Salvo en Extremadura, que financia el sistema universitario mediante transferencias nominativas, en el resto de CCAA se utiliza un conjunto de mecanismos que combinan una denominada financiación básica, de suficiencia u operativa, que normalmente conlleva la aplicación de una fórmula, junto con contratos-programa o financiación por objetivos, que naturalmente ha de incorporar algún sistema de indicadores. Además de estos elementos, comunes a todos los modelos analizados se dan otros, como previsiones para saneamiento financiero (Andalucía, Castilla La Mancha y Galicia), otras líneas de financiación competitiva y, en todos los casos, un Plan Plurianual de Inversiones.

Esta tendencia es coherente con las experiencias internacionales de financiación de universidades pública. Desde finales de los años ochenta, los países de la OCDE se centran en la búsqueda de una mayor competencia y calidad de sus sistemas universitarios; para ello, se establecen modelos que, mediante criterios estándares, proporcionen una financiación básica, al tiempo que se suplementa con recursos ligados a la consecución de determinados logros.

19ª. Modelo de Financiación de la UPNA. Ya en la Ley Foral 8/1987 de creación de la UPNA, se aprueba un crédito extraordinario (75 millones de pesetas) destinado a subvencionar sus gastos iniciales de funcionamiento, creándose una partida específica “Subvención a la Universidades Pública de Navarra”. Desde ese momento la universidad se ha financiado mediante la subvención global fijada anualmente por la Comunidad Foral, además de los correspondientes derechos de matrícula, otras transferencias públicas o en su caso privadas, los rendimientos procedentes de otras actividades y los ingresos de contratos y convenios, de conformidad con la legislación vigente.

El Parlamento de Navarra, por Disposición Adicional vigésimo cuarta de la Ley Foral 18/1999, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2000, ordena que “El Gobierno de Navarra presentará en el plazo de seis meses un Convenio de financiación de la Universidad Pública de Navarra”.

En cumplimiento del mandato anterior, en marzo de 2001, se firma el primer convenio 2001-2003; posteriormente, se firma el segundo convenio relativo a los ejercicios de 2006 a 2008. En los ejercicios que no existían expresamente convenio, se aplica una prórroga del anterior vigente o se determinan sus cuantías directamente en las leyes forales de presupuestos.

En la actualidad, 2010, se está estudiando otro convenio de financiación, sobre la base del “Modelo para la determinación de los costes referenciales de los servicios universitarios y cálculo de la financiación básica”, del Informe de la Comisión de Financiación del Consejo de Coordinación Universitaria de 2007.





Primer Convenio 2001-2003

Como marco de referencia de este primer modelo se fijan tanto la disminución en los próximos años del número de los alumnos, la dimensión alcanzada por la UPNA acorde con los objetivos planteados en su fundación pero aún con carencias dotacionales que es preciso abordar, así como el hecho de estar por encima de la media española en gasto público por alumno y profesor por alumno matriculado.

El modelo diseñado consta, como la generalidad de los modelos españoles, de una subvención básica incondicionada (que en el año 2001 suponía el 94,9 por ciento del total, sin considerar las inversiones), una dotación para homologación retributiva (3,97 por ciento) y otra dotación para siete proyectos (el 1,10 por ciento) con objetivos a lograr y su financiación. Es decir, se estructura en tres bloques:

- Financiación Básica
- Financiación ligada a Proyectos
- Financiación para Inversiones

La financiación básica se determina a partir del grupo equivalente, con un número mínimo y máximo de estudiantes, ponderado por la duración de la asignatura (60 horas ó 6 créditos como base), su carácter experimental, su libre configuración o no y el nº de primeras y segundas matrículas. Se estableció así, en el año base, un coste para cada tipo de grupo, por gastos corrientes y de inversión asociados al funcionamiento y reposición del equipamiento docente existente. El pago será el correspondiente a la suma de todos los grupos, más una cantidad adicional a determinar cada año y menos los ingresos propios no afectos de la universidad, básicamente las matrículas. Se actualiza para cada año, según los grupos equivalentes existentes y el IPC +3,25 puntos. Es decir, se fija la subvención del primer año y para los posteriores se usa la técnica incrementalista.

La dotación para homologación retributiva se aplica a atender los complementos individuales del profesorado derivados de la aplicación de la Ley Foral 19/1998 en relación a los tramos autonómicos de retribuciones.

En cuanto a los proyectos incluidos, señalamos que si bien su financiación está determinada, el objeto de los mismos es, en principio, muy genérico, está sucintamente desarrollado, y no siempre se cuantifican los objetivos. No se establece un sistema de indicadores.

La Universidad, en su borrador de proyecto de Convenio de Financiación 2009-2012, señala como principal desventaja de este convenio la laboriosidad en el cálculo del grupo equivalente. Como aspectos positivos se resalta el que proporciona una financiación variable ajustada a la demanda, permite ajustes monetarios en las liquidaciones definitivas, financia proyectos de mejora y permite deslizamientos horizontales para ejecución de obras.

Segundo Convenio 2006-2008

Presenta la siguiente estructura:





| Financiación | 2006 | 2007 | 2008 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| Transferencias Corrientes | | | |
| Docencia e Investigación | 46.770.000 | 48.406.960 | 50.101.193 |
| Retribuciones complementarias del profesorado | 2.230.000 | 2.308.050 | 2.388.832 |
| Proyectos | 664.223 | 677.507 | 691.057 |
| Implantación estudios en Tudela | 650.000 | 2.170.000 | 3.410.000 |
| Subtotal Transferencias | 50.314.223 | 53.562.517 | 56.591.082 |
| Inversiones | | | |
| Campus Pamplona | 1.700.000 | 1.700.000 | 1.700.000 |
| Campus Tudela | 2.087.450 | 4.800.000 | 8.600.000 |
| Subtotal Inversiones específicas | 3.787.450 | 6.500.000 | 10.300.000 |
| Total | 54.101.673 | 60.062.517 | 66.891.082 |

Este segundo convenio determina, desde un marco estable de financiación plurianual, las cantidades máximas a abonar por la Administración Foral. Se simplifica el contenido del convenio respecto al anterior y su estructura es

- Transferencias corrientes
- Inversiones específicas

La financiación incondicionada, docente e investigadora, se calcula a partir del número de estudiantes y de los costes corrientes, así como del nivel de actividad investigadora.

La financiación por proyectos en algunos casos se limita a enunciarlos o los defiere a acuerdos posteriores. Varios de ellos carecen de objetivos y muchos, de indicadores.

Del estudio comparativo realizado sobre los modelos de financiación de las universidades españolas, este convenio es uno de los más simples en la determinación de sus importes, de los más parcos en información, de los más inconcretos al no permitir verificar tanto los importes señalados como su idoneidad, y ni siquiera se trasluce si la financiación es condicionada.

La Universidad, en su borrador de proyecto de Convenio de Financiación 2009-2012, señala los puntos débiles y fuertes de este modelo. Como puntos fuertes resalta una mayor facilidad de sus cálculos y que recoge explícitamente las retribuciones complementarias del profesorado. Los puntos débiles hacen referencia a que sus cifras son cerradas y no adaptables a variaciones temporales, que es difícil prever a cuatro años los tramos de retribuciones y que el deslizamiento vertical de las cuantías no soluciona los problemas de retrasos en las obras.

Borrador del convenio 2009-2012

Existen diversos borradores de este convenio, aunque no se ha aprobado el documento definitivo, aplicándose en 2009 la prórroga del anterior convenio y, para





2010, la financiación se fijó directamente en los presupuestos generales de Navarra para dicho ejercicio.

Así, para el citado 2010, se prevé unas cantidades fijas como transferencias corrientes para la financiación de: la docencia e investigación (57,17 m.e., de los cuales, un dos por ciento, son condicionados), de las retribuciones complementarias del profesorado (1,14 m.e.) y de los estudios en Tudela (2,12 m.e.). Como transferencias de capital para inversiones se prevé un total de 2,69 m.e.

20^a. Reflexiones para un futuro sistema de financiación de la UPNa. En la actualidad, el modelo de financiación de las universidades españolas –y lógicamente, el de la UPNa- está siendo objeto de un debate intenso, tanto a nivel de las administraciones financiadoras y de las propias universidades como de los medios de comunicación.

Lo cierto es que, ahora mismo, es difícil pronunciarse acerca de un modelo de financiación desde el punto de vista autonómico, dado que nos encontramos ante la siguiente problemática: El Gobierno central regulará los aspectos básicos y esenciales del modelo, financia una parte mínima del mismo, pero el grueso de la financiación universitaria recae en la CCAA.

Este proceso de reforma está en fase de desarrollo, pendiente de que se defina el entramado general de la actividad universitaria y, por ende, de su financiación. Inicialmente estaba prevista su puesta en marcha en 2015; sin embargo, en abril de 2010 y mediante la Declaración conjunta del Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria sobre la financiación señala que, ante la gravedad de la crisis económica, se retrasa hasta el periodo 2015-2020 la consolidación de un modelo financiero de la universidad española. En tanto se alcanza dicho modelo, se propone, entre otras medidas, las siguientes:

- Mejorar la transparencia de la información mediante la elaboración y desarrollo de un sistema integrado de información universitaria que permita conocer los indicadores de calidad docente, de investigación, de transferencia de conocimiento y de rendición de cuentas, así como la implantación de un sistema de contabilidad analítica para determinar el coste real de sus actividades.

- Diseño de un sistema de evaluación y seguimiento de las universidades españolas.

- Introducir planes de ahorro económico en todas las actividades universitarias que no impliquen pérdida de calidad. Al respecto, y a modo de ejemplo, la revisión de los principales contratos que ha efectuado la UPNa le ha permitido conseguir en 2009 un ahorro de 0,7 millones de euros.

- Poner restricciones al crecimiento indiscriminado de universidades.

- Reducir considerablemente las ineficiencias observadas, tales como las tasas de abandono, existencia elevada de repetidores y el exceso de duración de los





estudios, mediante la correspondiente política de penalización sobre los precios de las matrículas.

En este contexto, la financiación de la Universidad Pública de Navarra se encuentra inmersa en una situación de incertidumbre y provisionalidad. Todo ello agravado, además, por encontrarse en pleno proceso de adaptación al EEES, por la ausencia a medio plazo de unas reglas básicas reguladoras del modelo de financiación de las universidades públicas españolas y por la incidencia de la crisis económica y financiera que afecta a toda la sociedad.

En consecuencia, reconociendo el papel preponderante que esta institución juega en la sociedad navarra y respetándose el principio de autonomía de las instituciones universitarias y el de equidad en su acceso, el futuro convenio de financiación de la UPNa debe partir de los siguientes principios generales:

Principio de confianza institucional: El Gobierno de Navarra y la Universidad deben regular sus relaciones desde el marco de la mutua confianza, respeto institucional al papel que tienen asignados en la sociedad y consenso en las principales decisiones.

Principio de suficiencia financiera: El Gobierno de Navarra debe garantizar financieramente el adecuado funcionamiento de la Universidad bajo unos parámetros mínimos de calidad y buena gestión en el desarrollo de sus actividades.

Principio de estabilidad financiera: Se debe garantizar por el Gobierno de Navarra una estabilidad a medio plazo en las fuentes de financiación de la Universidad.

Principio de estabilidad presupuestaria: La Universidad, como el resto de administraciones públicas, debe ajustar sus presupuestos a las actuales circunstancias económicas que están exigiendo, al conjunto del sector público foral, una contención importante del gasto público.

Principio del buen gobierno: La Universidad debe aplicar una revisión sobre sus políticas de gasto e ingreso al objeto de detectar posibles ineficiencias en su gestión, así como introducir las medidas de ahorro precisas siempre que no afecten a unos niveles mínimos de calidad.

Principio de transparencia y rendición de cuentas: La Universidad debe transmitir a la sociedad navarra, en general, y a la Administración Foral, en particular como responsable de su financiación, los resultados obtenidos en su gestión con la mayor claridad, precisión y oportunidad y en qué medida se están cumpliendo sus objetivos. A tal efecto, la aplicación de un sistema de información contable sobre costes, objetivos, indicadores y actividad desarrollada resulta imprescindible.

Principio de simplicidad: El convenio debe apoyarse, con el rigor técnico suficiente, en formulaciones y herramientas de regulaciones sencillas que permitan una obtención y tratamiento de la información ágil, coherente y consistente y que faciliten su adecuado seguimiento y evaluación, tanto interna como externamente.





Principio de corresponsabilidad del beneficiario del servicio de educación superior, como soporte de una política de precios públicos referenciada a su coste efectivo contrastado.

Partiendo de los anteriores principios y teniendo en cuenta que no es función de esta Cámara definir el modelo concreto de financiación de la UPNa sino exclusivamente aportar un conjunto de reflexiones al Parlamento, al Gobierno y a la Universidad, creemos que el mismo debería perfilarse en las siguientes líneas:

a. Financiación básica incondicionada: Para cubrir sus gastos de funcionamiento –personal y demás gastos corrientes- derivados de la actividad docente. Dado que no es posible determinar en la actualidad el coste real de esta actividad por titulación y/o alumno, la cuantificación de esta financiación básica se deberá vincular a alguna de las fórmulas o magnitudes que se utilizan habitualmente en las universidades. Igualmente convendría aplicar –tal como señala la actual legislación foral- algún límite en la determinación de esta subvención ligado a los créditos o asignaturas financiables, e incluso al crecimiento de la plantilla del PDI.

Para cubrir los gastos de funcionamiento o estructura de su investigación, consideramos que la actividad de investigación es consustancial con el actual modelo de universidad y con las necesidades de la sociedad del conocimiento; por tanto, los poderes públicos deben garantizar la financiación de los gastos de funcionamiento de la investigación. La determinación de esta financiación básica podría vincularse al coste del personal exclusivamente investigador –sin actividad docente- y al mantenimiento de su capital fijo.

La determinación de las anteriores financiaciones básicas se efectuará con carácter provisional dentro del periodo de elaboración de los presupuestos, de acuerdo con las pertinentes estimaciones y previsiones. Este importe inicial se ajustará, en su caso, al final del ciclo presupuestario, de acuerdo con la información real.

Además, debe contemplarse un fondo de contingencias (por ejemplo, el dos por ciento de la financiación básica) para hacer frente a cualquier eventualidad financiera.

Esta financiación se abonará a la universidad al inicio de cada trimestre, ajustándose definitivamente su importe en el pago del primer trimestre del ejercicio siguiente.

b. Financiación captada por la actividad de la Universidad: Se incluirá la estimación de conjunto de recursos captados por la Universidad como consecuencia de su actividad contractual docente e investigadora y procedente tanto del sector privado como del público. Lógicamente la determinación de esta cuantía deberá efectuarse por la Universidad atendiendo a los costes reales de la prestación contratada y a un margen razonable de beneficio.

c. Financiación condicionada a resultados y objetivos, tanto de la actividad docente como investigadora y de gestión. Para que sirva realmente de estímulo a





una buena gestión, el importe de esta financiación debe de ser significativo –en torno al 10 por ciento de la financiación básica- y estaría vinculado, por ejemplo a:

- La Actividad docente: mejora de las tasas de abandono y de éxito por titulación, porcentaje de acreditación del profesorado u obtención de excelencias docente.

- La Actividad de investigación: se debería primar aquellas áreas de investigación consideradas prioritarias para la sociedad por el Gobierno de Navarra, y previamente declaradas por éste. Igualmente se incentivará la investigación de calidad y que reporte mayor transferencia tecnológica y del conocimiento a la sociedad.

- La Actividad de gestión: obtención de mejores resultados económicos-financieros anuales que los previstos inicialmente.

d. Financiación condicionada a la ejecución de las inversiones: El Gobierno de Navarra y la Universidad elaboraran un plan plurianual de inversiones a ejecutar al objeto de dotar a la misma de las infraestructuras y equipamientos precisos; no obstante debe tenerse en cuenta la reciente construcción de las infraestructuras básicas de la UPNa, por lo que podría primarse la dotación de nuevos equipamientos –entre ellos, los derivados de las exigencias del EEES-. Esta planificación contendrá igualmente una estimación razonable tanto de los recursos precisos para su materialización como de su plazo de ejecución.

Esta financiación se abonará a la universidad de forma gradual atendiendo a los principales ítems del proceso de contratación administrativa y justificándose por la misma con los correspondientes documentos contractuales. Así, podría concederse el 25 por ciento de financiación de la inversión en el momento de la adjudicación y firma del contrato; el 50 por ciento, con la certificación acreditativa de haberse alcanzado este porcentaje en la inversión; y el resto, con la liquidación de la misma.

En esta financiación se aplicará el menor de los siguientes límites:

- El importe establecido en la previsión plurianual, actualizado, en su caso.
- El importe derivado de las certificaciones de la inversión.

e. Política de precios o derechos de matrícula. Con la legislación vigente, es potestad del Estado la fijación de la horquilla de precios –en función de un teórico coste de la docencia- a partir de la cual el Gobierno de Navarra determina el importe concreto aplicable a los grados y postgrados de cada curso académico. Por tanto, el margen de maniobra de éste para cada ejercicio es muy escaso. No obstante dentro de ese margen y en tanto se mantenga la uniformidad en la determinación de los precios, debería buscarse un sistema con ciertas políticas de discriminación de las precios atendiendo, por ejemplo, a la capacidad económica⁹

⁹ Sin embargo, para determinados modelos, se ha criticado esta vía, dado que dicha capacidad económica se mide exclusivamente en función de la renta declarada.





del alumno o a las matriculaciones sucesivas –tal como se hace actualmente-. Al respecto, en la actualidad, la situación estimada globalmente para las universidades españolas es que los poderes públicos están “subvencionando” en torno a 7.000 euros a cada estudiante.

f. Política de ayudas a los estudios. En materia de becas del Gobierno de Navarra, la mayor recaudación obtenida de la modificación de precios anterior, podría destinarse dotar en número y/o en cantidad un mayor volumen de becas a los estudiantes de rentas más bajas. Igualmente, el Gobierno de Navarra podría estudiar, como otra posible vía de ayuda, la implantación de deducciones fiscales a los estudios.

En resumen, se plantea un modelo que, garantizando la suficiencia financiera de la UPNa, permita incentivar la transparencia, calidad, eficacia y eficiencia en su gestión desde todos sus ámbitos: docente, investigador y en la forma de gestionar los recursos. Evidentemente este modelo debería ser transitorio a la espera tanto de una posible regulación básica estatal aplicable, en esta materia, al conjunto de universidades públicas, como a la obtención de una información más detallada sobre los costes reales de la propia Universidad.

IV.4.Sistema de costes de la Universidad Pública de Navarra

21^a. En la actualidad, la UPNa, como muchas de las universidades públicas, no dispone de un sistema de contabilidad analítica que le permita determinar el coste de su actividad, tanto docente como investigadora y de extensión universitaria. En consecuencia, no han podido determinarse de forma razonable y coherente los indicadores de costes y su evolución previstos inicialmente en la planificación de este trabajo por la Cámara de Comptos y que hacían referencia especialmente a:

- Coste por titulaciones actuales
- Coste por alumno matriculado
- Coste por grupo docente
- Grado de cobertura de costes con ingresos propios
- Coste de los servicios complementarios y de extensión universitaria
- Costes indirectos de la investigación
- Proyecciones del coste sobre la implantación del mapa de las nuevas titulaciones adaptadas a Bolonia.

22^a. La Universidad asume la necesidad de implantar tal sistema de contabilidad analítica y considera que esta situación y preocupación es común a todas las universidades públicas españolas. Para ello y a través de la Oficina de Cooperación Universitaria “OCU” (empresa proveedora de herramientas de gestión universitaria), se está elaborando un sistema informático común para todas las instituciones que permita la implantación de la citada contabilidad con el objeto





tanto de obtener una información necesaria para la toma de decisiones propias como para la obtención, de manera fiable, de indicadores consensuados que faculden su comparabilidad con el resto de universidades. En la actualidad, algunas universidades ya están iniciando tal implantación.

Siendo conscientes que, en los últimos años, la prioridad absoluta de la Universidad era la adaptación de su mapa de titulaciones al EEES, consideramos conveniente que, una vez puesto en marcha dicho mapa, los esfuerzos de gestión se encaminen hacia la citada implantación.

Recomendamos la elaboración de un calendario preciso para la implantación de esta herramienta de gestión, que además de constituir un apoyo fundamental al proceso de toma de decisiones, facilitará la transparencia que requiere la rendición de cuentas. Sin olvidar que el conjunto de costes e indicadores debe constituir un elemento imprescindible para la definición, seguimiento y control de cualquier sistema de financiación pública de la Universidad.

IV.5. Evolución de las magnitudes presupuestarias y económico-financieras (Apéndice V)

23^a. Liquidación presupuestaria de la UPNa. Destacamos

- Los gastos reconocidos de la Universidad ascienden a 50,3 m.e. en 2001, en tanto que en 2008, su importe asciende a 90,2 m.e. En términos corrientes han experimentado un incremento del 79 por ciento; en términos constantes, del 45 por ciento.

La liquidación provisional de 2009 cifra el importe de gastos en 81,7 m.e., es decir, un 9 por ciento menos que el año anterior. Si comparamos este dato con el 2001, los gastos de la Universidad han crecido en un 62 por ciento ó en un 31 por ciento en términos constantes.

Conviene reseñar que en 2008 se concluyeron las obras del campus de Tudela.

- Los ingresos reconocidos en los presupuestos de la UPNa de 2001 ascendían a 55,2 m.e., en tanto que en 2008 son de 90,9 m.e., es decir, un 65 por ciento más en términos corrientes o un 34 por ciento en constantes.

Conviene precisar que la liquidación de ingresos de 2008 aprobada experimenta un posterior ajuste derivado de una merma de 3,45 m.e. de transferencias procedentes del Gobierno de Navarra.

Si comparamos 2001 con la liquidación provisional de 2009, observamos que en este último año los ingresos ascienden a 79 m.e. por lo que el aumento respecto al 2001 es de 43 ó 16 por ciento, respectivamente, en corrientes o en constantes.

24^a. Gastos presupuestarios:





- Los gastos corrientes han pasado de 42,4 m.e. en 2001 a 70,5 m.e. en 2008, es decir, un aumento en términos corrientes del 66 por ciento; en términos constantes, ese aumento es del 35 por ciento.

- Los gastos de capital evolucionan desde los 7,9 m.e. en 2001 hasta los 19,7 m.e. en 2008, es decir, un aumento en términos corrientes del 149 por ciento o en términos constantes del 102 por ciento.

- Por capítulos, los que experimentan un mayor incremento –teniendo en cuenta también su importe- son los de personal -78 por ciento en términos corrientes ó el 44 por ciento, en constantes- y el de inversión – 149 ó 102 por ciento-.

- Cada 100 euros gastados por la Universidad en el periodo de 2001 a 2008 se destinan a financiar: 52 euros para personal, 28,5 euros para otros gastos de funcionamiento y 19,5 euros para inversiones.

25^a. Ingresos presupuestarios:

- Los ingresos corrientes han pasado de 52,3 m.e. en 2001 a 80,9 m.e. en 2008, es decir, un aumento en términos corrientes del 55 por ciento; en términos constantes, ese aumento es del 25 por ciento.

- Los ingresos de capital evolucionan desde los 2,9 m.e. en 2001 hasta los 9,9 m.e. en 2008, es decir, un aumento en términos corrientes del 245 por ciento o en términos constantes del 180 por ciento.

- Por capítulos, los que experimentan un mayor incremento –teniendo en cuenta también su importe- son los de transferencias corrientes -57 por ciento en términos corrientes ó el 27 por ciento, en constantes-, tasas y otros ingresos -45 ó 18 por ciento- y transferencias de capital – 245 ó 180 por ciento-.

- Ingresos aportados por el Gobierno de Navarra. Estas aportaciones representan prácticamente una media del 77 por ciento de total de los ingresos de la Universidad y es un indicador del alto grado de dependencia financiera de la misma.

- Cada 100 euros ingresados por la Universidad en el periodo de 2001 a 2008 se obtienen de: 75 euros por transferencias corrientes, 16 euros por tasas y otros ingresos, 8 euros por transferencias de capital y un euro por ingresos de su patrimonio.

26^a. Endeudamiento a Largo Plazo. La Universidad no presenta, en ninguno de los ejercicios analizados (2001-2008), nivel de endeudamiento externo alguno; se financia exclusivamente por recursos propios y por transferencias, básicamente del Gobierno de Navarra. En este sentido, es una de las universidades más saneadas de España.

27^a. Tesorería y Remanente de Tesorería.





- Los saldos de tesorería se van reduciendo progresivamente desde 2005, situándose su importe en 2008 prácticamente al mismo nivel que en 2001 –cercano a los 6 m.e.-.

- Sobre la evolución de la magnitud del Remanente de Tesorería, su importe más relevante se presenta en 2007 -22,7 m.e.-, si bien en 2008 se ha reducido respecto al ejercicio anterior en un 16 por ciento.

- En cuanto a su composición, el afectado prácticamente ha duplicado su importe en el periodo, en tanto que el no afectado o de libre disposición presenta unos valores más estables.

- Utilización del Remanente de Tesorería. En la medida que éste se destina a financiar al presupuesto como una partida más de ingresos¹⁰ se pierde paulatinamente el margen de maniobra financiero o liquidez que dispone la Universidad tanto para financiar futuras incorporaciones de crédito -que se aplican fundamentalmente a adquisición de equipamiento- como para hacer frente a otras situaciones financieras, tal como puede observarse en el cuadro siguiente (importes en millones de euros):

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Remanente Total | 13,98 | 15,13 | 18,87 | 12,59 | 12,85 | 15,49 | 22,67 | 19,14 | 14,28 |
| Remanente Afecto | 5,08 | 5,60 | 5,28 | 4,58 | 5,60 | 6,47 | 9,62 | 10,87 | 11,88 |
| Remanente no Afecto | 8,90 | 9,53 | 13,59 | 8,01 | 7,25 | 9,02 | 13,05 | 8,27 | 2,90 |
| Financiación presupuesto año siguiente | 1,89 | 0,93 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 2,65 | 5,41 | 8,00 | 0,90 |
| Remanente tras financiar Presupuestos | 7,01 | 8,60 | 10,59 | 4,01 | 3,25 | 6,37 | 7,64 | 0,27 | 2,00 |
| Incorporaciones al presupuesto año siguiente vía modificaciones | 4,07 | 3,29 | 5,89 | 4,01 | 2,83 | 3,85 | 1,80 | 0,21 | |
| Remanente de libre disposición | 2,94 | 5,31 | 4,70 | 0,00 | 0,42 | 2,52 | 5,84 | 0,06 | |

Es decir, en los distintos ejercicios, parte del Remanente de Tesorería se ha aplicado para cuadrar las cifras iniciales del presupuesto del ejercicio siguiente, hecho que se observa fundamentalmente desde los datos de 2003 y que adquiere especial relevancia en los remanentes de 2007 y 2008 –aplicados a los presupuestos de 2008 y 2009, respectivamente-; la cantidad sobrante, se incorpora vía modificaciones presupuestarias y queda un margen para financiar otras situaciones. En 2008, sin embargo, ha desaparecido prácticamente ese sobrante al incorporarse directamente el remanente no afectado al presupuesto de 2009; esta situación, si se

¹⁰ La Ley Orgánica 6/2001, de Universidades señala en su artículo 81.3. letra g) señala que el presupuesto inicial de ingresos de las Universidades podrá contener los remanentes de tesorería precisos.





convierte en tendencia, puede generar una falta de maniobra financiera en la Universidad.

No obstante, también influye en esta situación las decisiones de gestión adoptadas por la UPNa que incrementan el remanente de tesorería afectado, limitando por tanto la generación del no afectado; así, los anticipos de tesorería a los investigadores –que en 2008 ascienden a 4,6 millones de euros- y la dotación a la partida de gastos indirectos pendientes de justificar –con 0,5 millones de euros en 2008-.

28ª. Plazos medios de cobros y pagos (en días) en los ejercicios de 2005 a 2009. Se ha calculado, como media, cuantos días tarda la Universidad en pagar los gastos derivados del capítulo 2º “Bienes corrientes y servicios” y del 6º “Inversiones”; para los cobros, se ha calculado los días de los capítulos 3º “Tasas y otros ingresos”, 4º “Transferencias corrientes” y 7º “Transferencias de capital”. Los resultados obtenidos se indican en el siguiente cuadro:

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|--------------------------|------|------|------|------|------|
| Plazo de pagos (en días) | | | | | |
| capítulo 2 | 57 | 68 | 68 | 54 | 46 |
| capítulo 6 | 86 | 81 | 100 | 40 | 101 |
| Plazo cobros (en días) | | | | | |
| capítulo 3 | 29 | 37 | 45 | 38 | 36 |
| capítulo 4 | 20 | 23 | 47 | 37 | 32 |
| capítulo 7 | 66 | 237 | 364 | 365 | 207 |

Los días medios de pago del capítulo 2º son inferiores en los dos últimos años a los 60 días; los días medios para el pago de inversiones, en cambio, presentan una mayor variabilidad, aunque como media ronda los tres meses.

En cuanto a los días medios de cobro, los relativos al capítulo 3º y al 4º se mantienen en torno a los 30 días. Sin embargo, para las transferencias de capital se superan los 200 días; esta amplitud de días deriva fundamentalmente del sistema de pago que aplica el Gobierno de Navarra en el abono de sus transferencias de capital: se pagan una vez recibidas de la Universidad y tramitadas las correspondientes certificaciones; ello provoca al menos un desfase de 100 días –en 2008 fue de más de 300 días- entre el pago que efectúa la Universidad al adjudicatario y el tiempo que tarda en percibir la financiación de dichas obras. En ejercicios de grandes inversiones –por ejemplo, campus de Tudela-, este sistema puede generar tensiones en la tesorería de la Universidad.

29ª. Esfuerzo financiero del Gobierno de Navarra en la financiación de la Universidad Pública. Con este conjunto de indicadores se miden el “esfuerzo





financiero” que el Gobierno de Navarra realiza para financiar la Universidad Pública¹¹.

| | 2001 | 2005 | 2008 |
|---|-------|-------|-------|
| Esfuerzo financiero(1) | 0,36% | 0,33% | 0,36% |
| Esfuerzo financiero por alumno (en euros) | 4.535 | 6.334 | 8.312 |
| Aportaciones corrientes (2) | 0,33% | 0,31% | 0,31% |
| Aportaciones corrientes por alumno (en euros) | 4.223 | 6.014 | 7.080 |

(1) Total gasto –capítulos 4 y 7- del Gobierno en la UPNa sobre el PIB de Navarra

(2) Total gasto en aportaciones de naturaleza corriente del Gobierno de Navarra para la UPNa sobre el PIB de Navarra

Como se observa, el esfuerzo del Gobierno en financiar la UPNa viene a representar una media en torno al 0,35 por ciento del PIB de Navarra.

Este esfuerzo representa una aportación por alumno matriculado que en 2008 se sitúa en los 8.312 euros, un 83 por ciento más que en 2001.

Si nos limitamos sólo a las aportaciones corrientes aportadas por el Gobierno de Navarra, cada alumno percibe en 2008 un total de 7.080 euros, esto es, un 68 por ciento más que en 2001.

Si relacionamos los datos anteriores con el gasto total de la UPNa por alumno matriculado –según sus presupuestos- obtendremos las fuentes de financiación de dicho gasto:

| | 2001 | 2005 | 2008 |
|---|-------|-------|--------|
| Gasto total por alumno según el presupuesto de la UPNa (en euros) | 5.452 | 8.354 | 11.170 |
| Esfuerzo financiero del Gobierno de Navarra por alumno (en euros) | 4.535 | 6.334 | 8.312 |
| Ingresos propios de la UPNa | 917 | 2.020 | 2.858 |

Entre 2001 y 2008, el gasto total por alumno ha pasado de 5.452 a 11.170 euros, es decir, un incremento superior al 100 por cien. Este gasto se financia en torno al 75 por ciento mediante aportaciones del Gobierno de Navarra y un 25 por ciento mediante ingresos propios de la UPNa –básicamente, los derechos de matrícula e ingresos por investigación-.

¹¹ Se ha excluido de la liquidación de ingresos de la UPNa de 2008, 3,45 millones de euros por la reducción de transferencias corrientes del Gobierno de Navarra efectuada por resolución del Director General de Formación Profesional y Universidades notificada en marzo de 2009.





IV.6. Personal Docente e Investigador (Apéndice VI)

30ª. El Personal Docente e Investigador (PDI) de las universidades públicas españolas en general y de la UPNa, en particular, se rige por un sistema dual: para funcionarios de los cuerpos docentes, básicamente por la normativa estatal; para contratados, por la normativa foral.

31ª. Directrices de ordenación de la plantilla del PDI de la UPNA. Desde el inicio de la actividad docente de la UPNa se han dictado diversos acuerdos o directrices para la definición de un modelo de plantilla del PDI. Todos estos acuerdos pretenden definir la estructura real y estándar de la plantilla del PDI -tanto en cuanto a su número como a su categoría-, estabilización de dicha plantilla, medidas de formación para el profesorado no doctor, dedicación a la actividad, capacidad docente y reducción de la misma por diversas causas, reglas para la dotación de nuevas plazas y para la promoción y facilitar la elaboración del Plan de Ordenación Docente (POD).

Igualmente contemplan el principio básico de equilibrio entre el encargo y la capacidad docente. El encargo docente de un área comprende la docencia de titulaciones oficiales de los tres ciclos, contabilizadas según la normativa en vigor. La capacidad docente del profesorado es la establecida en las normas estatutarias y la legislación vigente, teniendo en cuenta las reducciones por investigación, cargos y tareas de gestión establecidas. Por tanto, en el actual contexto normativo, si aumenta la actividad docente deberá incrementarse la capacidad docente, esto es, más profesorado y a la inversa. La regla es que el coeficiente de dedicación docente reducido del conjunto del área de conocimiento ha de estar comprendido entre el 80 y el 90 por ciento¹² (en 2008), para cubrir bajas esporádicas y similares. Este principio es el que determina las nuevas necesidades de docencia o su reducción.

32ª. La evolución de la estructura de Plantilla estándar, teniendo en cuenta las distintas directrices aprobadas, se refleja en el cuadro siguiente:

| | 1996 | 2001 | 2002 | 2006 | 2008 |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------|--------------|
| Catedrático Univ. | | | | 14% | |
| Titular Universidad. | | | | 42% | |
| Catedrático y Titular EU | | | | | |
| Total PDI Funcionario | 60%-70% | 60%-70% | 51%-60% | 56% | + 50% |
| Asociados | 15 %-20% | 15%-20% | 5%-15% | 9% | |
| Otros | | | | | |
| Prof contratados drs. | | | 10%-20% | 9% | |
| Profesores Aytes drs. | | | | | |
| Ayudantes | 15% | 15% | 15%-25% | 26% | |
| Visitantes | 5% | 5% | | | |
| Total PDI Contratado | 40-30% | 40-30% | 49-40% | 44% | - 50% |

¹² Hasta el 2008, ese porcentaje era del 85 al 95 por ciento.





Además, en 2008 se establece un nuevo requisito: que el PDI doctor de cada área de conocimiento debe representar el 70 por ciento.

Como se observa, las exigencias de la estructura de plantilla se han ido suavizando en el tiempo, dado que el peso del PDI funcionario se ha ido reduciendo desde el 60-70 por ciento en 1996 hasta más del 50 por ciento en 2008.

Sobre la situación real existente en 2008, y teniendo en cuenta las exigencias que al respecto establece tanto la Ley Orgánica de Universidades como las propias Directrices de Plantilla aplicable a dicho año, observamos:

- La LOU señala que el PDI contratado, entendido en equivalencias a tiempo completo, no puede superar el 49 por ciento del total del PDI. En 2008, el PDI contratado (ETC) de la UPNa asciende al 51 por ciento.

- La citada LOU también establece que el PDI con contrato laboral temporal no puede superar el 40 % de la plantilla docente. En 2008, el 54 por ciento de la plantilla dispone de contrato temporal.

- Para las directrices de ordenación de la plantilla el PDI funcionario ha de superar el 50 por ciento. De acuerdo con los datos de 2008, el PDI funcionario representa el 41 por ciento.

- Para las directrices de ordenación, el PDI Doctor ha de superar el 70 por ciento en cada área de conocimiento. Para 2008, el porcentaje global de doctores se cifra en torno al 45 por ciento.

Por tanto, la UPNa aún se encuentra alejada del cumplimiento de las exigencias de la LOU y de los objetivos a alcanzar que contienen sus propias directrices de plantilla.

33^a. Dedicación del PDI. El régimen de dedicación del profesorado universitario viene regulado en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril. Así, la dedicación semanal de un profesor universitario a tiempo completo es de 37,5 horas, para una jornada anual de 1.647 horas.

Dentro de esta jornada global, el PDI desarrolla actividades ligadas a la:

- Docencia
- Investigación y transferencia del conocimiento
- Gestión universitaria

Sobre la dedicación real que el profesorado realiza a cada una de esas tres actividades, no constan análisis o estudios que lo cuantifique u obtenga valores representativos.

Se entiende por carga docente las horas (créditos) dedicados a la docencia por tipología de profesorado. Esta carga docente asignada a cada profesor puede verse reducida por el cumplimiento particular de determinadas condiciones o





situaciones. Así, con carácter general, la carga docente teórica semanal se refleja a continuación:

| PDI | Horas semanales de docencia directa | Créditos |
|-------------------------|-------------------------------------|----------|
| Catedrático Universidad | 8 | 24 |
| Titular Universidad | 8 | 24 |
| Catedrático EU | 8 | 24 |
| Titular EU | 12 | 36 |
| Prof.contrat.doctor | 8 | 24 |
| Prof Asociado | contrato | |
| Prof. Ayudante | contrato | |
| Prof Visitante | contrato | |

Por tanto, la docencia directa representa en torno al 25 por ciento de la dedicación semanal del PDI fijada en 37,5 horas.

Esas horas de dedicación se refieren a la impartición de la docencia, tanto en clases teóricas como prácticas. Pero además de esta labor, la docencia implica una dedicación a:

- Preparación de la docencia, tiempo difícilmente calculable.
- Tutorías obligatorias más el plan de tutorías, hasta un máximo de 6 horas semanales en la UPNa.
- Evaluaciones y exámenes: preparación, corrección y revisión.
- Tareas administrativas ligadas con la propia docencia, tales como redacción de actas, preparación de fichas, reuniones de departamento,....

No constan estudios o informes que cuantifiquen de forma fiable y consensuada cuántas horas semanales supone este conjunto de actividades.

En conclusión, desconocemos la dedicación real del PDI a las distintas actividades que desarrolla en la Universidad, en especial las que no se refieren a la docencia directa.

34ª. Las reducciones sobre la carga docente teórica del PDI se justifican, básicamente, en la especial dedicación a la investigación y en la ocupación de cargos universitarios, además, al igual que ocurre con todo el personal dedicado a la educación, del cumplimiento de determinada edad en los PDI funcionarios. Todas las reducciones de la carga docente teórica implican una disminución efectiva de la actividad docente real, disminución que necesariamente deberá ser cubierta con nuevos recursos humanos o ajustes en la dedicación de los existentes.

La evolución de la reducción de la capacidad docente, de los cursos 2005/06 a 2008/09 del PDI permanentes, medida en horas semanales, es decir, los profesores





de los cuerpos docentes y los contratados doctores se refleja, en resumen, en el cuadro siguiente:

| PDI permanente | Curso 2005/2006 | Curso 2006/2007 | Curso 2007/2008 | Curso 2008/2009 | % var. 2008/09 sobre 2005/06 |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------------|
| Nº PDI permanente | 383 | 384 | 398 | 427 | 11% |
| Horas de Cap. Docente Teórica (semanales) | 3.280 | 3.288 | 3.406 | 3.562 | 9% |
| Nº h. reducidas (semanales) | 562,94 | 564,61 | 751,28 | 722,67 | 28% |
| Media de reducción por profesor | 1,47 | 1,47 | 1,89 | 1,69 | 15% |
| % de reducción | 17% | 17% | 22% | 20% | 18% |

De su análisis destacamos:

- El número total de horas semanales de reducción se incrementa en el periodo un 28 por ciento, al pasar de 563 horas en el curso 2005/06 a 723 horas en el 2008/09.
- Ese aumento es mayor que el experimentado por el número de PDI permanente –un 11 por ciento- y por la capacidad docente teórica semanal –un 9 por ciento-.
- La media de reducción semanal por profesor se incrementa en un 15 por ciento, desde 1,47 a 1,69 horas. El máximo valor se alcanza en el curso 2007/08 con 1,89 horas.
- Sobre el porcentaje total de reducción, los dos primeros cursos permanecen estables en el 17 por ciento de las horas, para aumentar sensiblemente en el curso 2007/08 y en menor medida en 2008/09. El aumento del curso de 2007/2008 se justifica dado que en dicho curso se inicia la reducción por edad.
- Por naturaleza de la reducción, la derivada de la gestión representa el 45 por ciento, la de investigación el 32 por ciento y la de edad y otras causas el 23 por ciento.
- Por categoría de profesores, en el cuadro siguiente se indica el porcentaje de reducción semanal por cada una de ellas. Como se aprecia, superan la media los catedráticos y titulares de Universidad, especialmente los primeros.

| PDI permanente | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|--|------------|------------|------------|------------|
| Catedrático Universidad | 27% | 27% | 31% | 29% |
| Titular Universidad | 18% | 17% | 21% | 23% |
| Titular Universidad, 6 horas | 0% | 0% | 3% | 3% |
| Catedr. Escuela Universitaria | 12% | 13% | 25% | 19% |
| Titular Escuela Universitaria | 15% | 15% | 24% | 14% |
| Titular Escuela Universitaria, 6 horas | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Contratado Doctor | 6% | 9% | 9% | 8% |
| Total | 17% | 17% | 22% | 20% |





En resumen, podemos concluir que para una jornada semanal media de docencia de 8,3 horas, los PDI permanentes tienen una reducción media de 1,7 horas.

Como se desprende del cuadro anterior, el mayor volumen de reducciones docentes se observa en el profesorado de mayor categoría y de mayor calidad para transmitir su conocimiento al alumno; por ello, difícilmente se entiende que este profesorado vea reducida su docencia directa en más de una cuarta parte de su carga lectiva. La Universidad debe buscar otras vías de motivación para su PDI que no impliquen necesariamente una reducción de la docencia directa.

El total de horas reducidas en el curso 2008/09 -722,67- implicaría la necesidad de disponer en torno a 120 docentes contratados –asociados a 6 horas de docencia- para asumir esa reducción de capacidad. Partiendo de que el coste medio en 2008 de un asociado es de 12.000 euros, la anterior contratación implicaría un coste total aproximado de 1,4 m.e., que viene a representar en torno al 5 por ciento del total del gasto presupuestario del PDI.

Era pretensión de esta Cámara comparar, en este aspecto, la situación de la UPNa con el resto de universidades públicas españolas. Sin embargo, la falta de homogeneidad en las distintas universidades sobre los conceptos que dan derecho a una reducción de su capacidad docente así como la falta de información fiable sobre el número total de horas de reducción en las mismas, nos ha impedido llegar a conclusiones razonables y coherentes.

35ª. El Plan de Ordenación Docente (POD) es el instrumento básico para la regulación de los recursos docentes precisos para el desarrollo de la oferta académica de la Universidad. A tal fin se analiza, por departamento y área de conocimiento, si la estructura del personal académico es adecuada a los objetivos perseguidos en cuanto a su número, categoría, dedicación y cualificación teniendo en cuenta las asignaturas programadas, sus créditos, el número de estudiantes matriculados, los criterios para establecimiento de los grupos de enseñanza, la relación de profesores asignados y los créditos impartidos. Igualmente contiene las previsiones de reducción de la capacidad docente teórica y las nuevas necesidades de plazas docentes al objeto de cubrir la oferta académica del curso, necesidades que pueden ser renovaciones de contratos y/o nuevas plazas propiamente.

El POD es un documento que está permanentemente actualizado en el programa informático. A lo largo del curso académico, todas las variaciones existentes deben ser comunicadas por el departamento al Vicerrector de Profesorado si implican cambios en los recursos humanos. Las bajas médicas que no sean de larga duración, otras situaciones excepcionales y los permisos contemplados en el estatuto de la función pública suelen ser asumidos por el resto de profesorado del departamento, sin que ello implique una modificación del POD.

El procedimiento de seguimiento y control del POD desarrollado en la UPNa puede carecer, en nuestra opinión, de una revisión sistemática y global de su ejecución real al final de cada curso académico y su comparación con las previsiones iniciales. Entendemos, tal y como ya lo ha manifestado esta Cámara en





anteriores informes de fiscalización, que el análisis del encargo docente planificado y el realmente ejecutado es una información fundamental para una adecuada planificación de los recursos humanos de la UPNa.

En el curso 2009/2010 se ha iniciado por la Universidad este proceso de seguimiento del POD.

Por ello, consideramos que anualmente debiera verificarse básicamente la información que respalda la planificación del POD, la comprobación de la efectiva realización de las actividades docentes –teóricas y prácticas-, la concreción de grupos, el cumplimiento de los horarios programados y publicitados, la efectiva impartición de la docencia y el cumplimiento riguroso de las horas de tutoría. Esta labor de control podría asignarse a la Unidad de Inspección del PDI recientemente creada en la UPNa.

36^a. La estructura y conceptos retributivos del PDI de los cuerpos docentes están regulados por la normativa estatal y se corresponde con los siguientes conceptos:

- Sueldo base
- Trienios
- Pagas extraordinarias
- Complemento de destino
- Complemento específico (general, por desempeño de cargos académicos y por méritos docentes)
- Complemento de productividad o de la actividad investigadora
- Tramo autonómico

Salvo el tramo autonómico, el resto de conceptos retributivos y su cuantía son idénticos en el conjunto de las universidades españolas.

El complemento específico por méritos docentes o “quinquenios” y el de la actividad investigadora o “sexenios” se consiguen una vez superado un proceso de evaluación, interna o de la propia universidad¹³ en el primer caso, externo –a través de la CNEAI- en el segundo caso.

37^a. Tramo autonómico de retribuciones. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que las retribuciones adicionales mediante complemento retributivo para el PDI funcionario vinculadas a méritos individuales son potestad de las Comunidades Autónomas; así en Navarra se aprueban mediante el Decreto Foral 37/2009, de 20 de abril, en el que se regula el marco normativo para la asignación de los complementos retributivos por méritos individuales docentes,

¹³ En la UPNa, el procedimiento aplicado ha sido verificado por la ANECA, que también ha evaluado su implantación e informes de seguimiento.





de investigación, y de gestión del personal docente e investigador funcionario, con dedicación a tiempo completo, de la Universidad Pública de Navarra.

Estos complementos son personales, individuales, acumulables y compatibles, previa valoración positiva de los méritos correspondientes. Sólo podrán asignarse al PDI de los cuerpos docentes a tiempo completo.

Corresponde al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno de la UPNa, la asignación de dichos complementos, cuyas modalidades son:

- Docencia, por méritos individuales en función de la valoración de la actividad docente (quinquenios).
- Investigación, por méritos individuales en función de la valoración de la actividad investigadora (sexenios).
- Gestión institucional, por méritos individuales en función de la valoración de las responsabilidades de gestión en la propia UPNa.

Como se deduce de lo anterior, estos complementos retribuyen conceptos ya contemplados en la estructura retributiva estatal.

Por tramo asignado, la retribución mensual asciende a 115,62 euros/mes por doce mensualidades.

Respecto a la comparación con el resto de universidades, conviene precisar que prácticamente todas tienen regulado este complemento autonómico. Sobre la comparación del concepto que retribuyen, importe y requisitos para su asignación se aprecia, como siempre, una heterogeneidad que impide llegar a conclusiones fiables y coherentes. Sí podemos afirmar que la mayoría de ellas retribuyen en el tramo autonómico los mismos conceptos que en Navarra: docencia, investigación y gestión. Los importes de los diversos tramos son muy diversos, tanto en importe por complemento como entre los distintos complementos. En cuanto a los beneficiarios, con carácter general se aplican a los PDI de cuerpos docentes, pero en determinadas universidades también se extiende al personal laboral permanente, ayudantes e incluso al personal a tiempo parcial.

38ª. La estructura retributiva del PDI contratado viene determinada, además de ciertos aspectos de la normativa estatal, fundamentalmente por la normativa foral – a través de los correspondientes decretos forales-, fijándose su importe global en las respectivas tablas salariales; igualmente se regula por el Primer Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad Pública de Navarra, aprobado en mayo de 2008 y con una vigencia de cuatro años.

Este personal contratado será retribuido por los conceptos de retribuciones básicas y complementarias. Las retribuciones básicas estarán constituidas por el sueldo, antigüedad y pagas extraordinarias -dos anuales completas-. La antigüedad se aplicará exclusivamente al profesor contratado doctor.

Pueden percibir complementos por cargos académicos y el profesor contratado doctor también podrá percibir los complementos personales por méritos





individuales docentes, de gestión y de investigación, siempre que ésta se encuentre evaluada externamente; igualmente, el profesor ayudante doctor puede percibir los complementos personales por méritos individuales docentes. En ambos casos se requiere autorización del Gobierno de Navarra. En la actualidad ningún profesor contratado de la UPNa percibe los anteriores complementos.

39ª. Coste medio total y coste medio por hora del PDI (2008). De acuerdo con la información facilitada por la Universidad, las retribuciones del PDI –excluyendo a los asociados- se mueven en el intervalo del 1 al 3,75, con unas retribuciones máximas de 73.107,8 euros del catedrático y unas mínimas de 19.569,5 euros del ayudante; el coste total medio –incluida la seguridad social-, se ubica en el intervalo del 1 al 3.

El coste medio/hora del catedrático es de 44,4 euros, en tanto que el del ayudante supone 15,8 euros.

Conviene señalar que los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes están afiliados a las mutualidades de funcionarios estatales, por lo que no presentan costes patronales de seguridad social.

Por otra parte, dichas retribuciones no contienen los honorarios percibidos por investigación ni tampoco la docencia impartida en Fundación. En relación con esta última, en el curso 2008/2009, ascendieron a un total bruto de 86.000 euros para 42 profesores de la Universidad.

40ª. Otros aspectos de la gestión del PDI, señalamos:

A. Control de presencia física del PDI. No existe en la UPNa un mecanismo de verificación que garantice, de forma sistemática, el cumplimiento de las obligaciones del docente respecto a las clases que debe impartir y a su presencia en las horas de tutoría obligatorias.

La anterior conclusión empieza a matizarse en la actualidad fundamentalmente por el proceso de evaluación del profesorado –en que la presencia física es una de los aspectos valorados- y por la creación de la Unidad de Inspección del PDI.

Esta Unidad, aprobada en noviembre de 2009 y que depende directamente del Rector, se crea con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de los servicios que ofrece la UPNa. Con su desarrollo se completa el proceso de evaluación interna de la actividad docente, al asignarse a esta Unidad, entre otras, la función de aportar información objetiva sobre la actuación del profesorado y el cumplimiento de sus obligaciones.

A primeros de 2010 el rector ha nombrado a la persona responsable de tal Unidad.

B. Absentismo del PDI. El absentismo en el PDI se produce por:

- Baja médica (enfermedad y accidente de trabajo)
- Asistencia a tribunales y comisiones o realización de pruebas y exámenes.





- Otras causas reconocidas como tales en el Estatuto de la función pública.

Como principio aplicable en la UPNa, el absentismo no supone en ningún caso la no impartición de la docencia prevista. En la práctica, salvo bajas de larga duración, las horas de absentismo son cubiertas por el personal del departamento correspondiente.

Sobre la información que se dispone sobre absentismo del PDI para 2008 es preciso realizar previamente las siguientes precisiones:

- Sólo contiene información de absentismo que tiene repercusión en la nómina.
- Para el PDI funcionario, además, esa repercusión se realiza sólo a partir del 91 día de baja por enfermedad; desde junio de 2009, sin embargo, se registra desde el primer día, con independencia de su incidencia en la nómina.
- Se limita como causas de absentismo los accidentes de trabajo, incapacidades temporales por enfermedad y permisos de maternidad/paternidad.

De la información remitida, destacamos:

- En 2008, un total de 93 PDI han causado baja por cualquiera de las causas controladas, suponiendo una pérdida de 3.386 jornadas o días, con una media por empleado de 36 días de trabajo. Este volumen de personas de baja representa el 11 por ciento del total del PDI de 2008.
- Por motivo de baja, la incapacidad temporal por enfermedad es la que presenta un mayor volumen, tanto en personas -72 por ciento- como en días perdidos -55 por ciento-.
- El total de días perdidos -3.386 días- para una jornada diaria de 7,5 horas, supone un total de horas perdidas por absentismo en torno a las 25.000. Igualmente, si consideramos la jornada anual de 1.647 horas, supondría, en el supuesto de precisar contratación de nuevo profesorado, un total de 15 personas al año.

Recomendamos que para todo el personal de la UPNa –tanto del PDI como del PAS- se defina un sistema general sobre absentismo, estableciendo claramente las causas del mismo y, en su caso, su repercusión.

41^a. Evolución de indicadores sobre el PDI de la Universidad. Sobre la evolución del conjunto de indicadores del PDI, y partiendo que en el periodo analizado se ha incrementado la oferta de nuevas titulaciones en cinco, reseñamos los siguientes aspectos:

- Entre 2001 y 2008, el PDI de la Universidad ha aumentado en un 26 por ciento, es decir, 189 personas netas más, situándose en 2008 en un total de 911 profesores. Los cuerpos docentes han reducido su presencia porcentual, al pasar del 48 al 41 por ciento; en contrapartida, se incrementa el porcentaje de personal contratado – del 52 al 59 por ciento-. Analizando la evolución desde 2001, año por año, salvo en 2005 que no varía, en el resto de años se incrementa el número de PDI, destacando especialmente el aumento de 2008 sobre 2007, un 6 por ciento ó 53 nuevos PDI.





- Por cada profesor de los cuerpos docentes hay, en 2008, 1,5 de profesores contratados; en 2001, esa proporción era de 1 a 1,1.
- Los cuerpos docentes aumentan un 9 por ciento, 30 personas netas, que corresponden al aumento de 66 catedráticos y titulares de universidad y a una disminución de 36 entre catedráticos y titulares de escuela universitaria. El incremento más relevante se aprecia en titulares de universidad, con un aumento de 52 personas.
- El profesorado contratado aumenta un 42 por ciento, 159 personas netas, siendo los aumentos más significativos las categorías de asociados, con 130 personas, y los profesores ayudante doctor y contratado doctor con 38 y 48 personas, respectivamente. Disminuye en 70 personas los ayudantes.
- El PDI equivalente a tiempo completo (PDI-ETC), ha aumentado entre 2001 y 2008 un total de 130 personas –es decir un 20 por ciento-, situándose en 2008 en 767 PDI-ETC.
- El valor de la ratio alumno matriculado por PDI-ETC va disminuyendo gradualmente en el periodo de 2001 a 2008, pasando de un valor de 14,48 al 10,52. Es decir, a la vez va disminuyendo el número de alumnos, se ha incrementado el número de PDI, y, en consecuencia, el valor de la ratio ha ido disminuyendo. Esta reducción indica que el PDI asiste a menor número de alumnos, lo que, en principio, podría indicar una mejora de la calidad en la enseñanza.
- El gasto presupuestario del PDI se ha incrementado en el periodo un 62 por ciento, en mayor medida que el número del PDI, que lo hace en un 26 por ciento; el gasto per cápita aumenta un 28 por ciento. En 2008, este gasto total asciende a 28,5 m.e. y el per cápita a 31.276 euros. Igualmente destacamos el aumento que este año 2008 experimenta en relación a 2007, tanto en gasto total –3,3 m.e.- como en número -53- y en coste per cápita -2.000 euros-; este aumento del importe de 2008 se justifica, en parte, por el pago de la desviación del IPC sobre el año anterior (2,2 por ciento) y por la nueva determinación del importe de las pagas extraordinarias de acuerdo con la normativa estatal.
- En 2008, los departamentos –en un número de 22- que tiene un mayor número de profesorado son Ingeniería Eléctrica y Electrónica -88-, Gestión de Empresas -84- e Ingeniería Mecánica -69-; los que menos, tecnología de Alimentos -13-, Geografía e Historia -15- y Química Aplicada -18-. Los que presentan un número mayor de profesores contratados, todos ellos superior a 50, son los de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Mecánica y Gestión de Empresas; los que menos, inferior a 5, son Tecnología de los Alimentos, Química Aplicada y Geografía e Historia.
- Si analizamos la estructura entre el PDI de los cuerpos docentes y el contratado, observamos que en 15 departamentos, el PDI funcionario es inferior al 50 por ciento.





- Escasamente un tres por ciento del PDI de los cuerpos docentes tienen dedicación parcial. El departamento de Ciencias de la Salud es el que ofrece un mayor volumen de esta tipología de profesorado.

- El número de doctores sobre el total de PDI se sitúa en torno al 58 por ciento; según las directrices de la plantilla de 2008, el objetivo es alcanzar un valor para este indicador del 70 por ciento.

- Entre 2001 y 2008, prácticamente se ha duplicado el número de sexenios reconocidos –de 270 a 500-, lo que es un reflejo de la apuesta por la investigación en la UPNa. Lógicamente ello conlleva un mayor gasto de personal y un aumento de la reducción de la carga docente.

- El número de los profesores asociados en la UPNa ha aumentado entre 2001 y 2008 en un 49 por ciento, hasta alcanzar prácticamente los 400 asociados en ese último año. Por dedicación, los que más han aumentado son los de cinco horas -200 por ciento- y los de tres horas -186 por ciento-. Sólo se reducen los de tiempo completo que es una categoría a extinguir. El 57 por ciento de los asociados lo son, en 2008, a 6 horas.

- En relación con el número de profesores que han accedido a la condición de permanente y que ya tenían vinculación contractual previa con la UPNa, de un total de 68 profesores nuevos, 65 ya tenían vinculación previa con la Universidad, es decir, una media en los tres años del 95,6 por ciento.

- El número de PDI que se ha acreditado entre 2008 y 2010 asciende a un total de 62. El sistema de acreditación nacional es un proceso voluntario que fue establecido por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y constituye el requisito previo e imprescindible para acceder a los cuerpos docentes. Una vez obtenida la acreditación –valorada y emitida por la ANECA-, el candidato puede presentarse a las plazas de cuerpos docentes que convoquen las distintas universidades españolas. La ANECA no publica las acreditaciones negativas.

IV.7. Personal de Administración y Servicios (Apéndice VII)

42^a. El régimen jurídico aplicable al PAS, al inicio de la Universidad Pública, venía regulado por la normativa estatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria.

Posteriormente, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades modificó la anterior situación. Así, esta ley establece que el régimen jurídico del PAS se regirá, además de lo señalado en la misma, por la legislación general de los funcionarios y por las disposiciones de desarrollo de ésta que elaboren las Comunidades Autónomas y por los Estatutos de la Universidad.

El Decreto Foral 110/2003 por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad Pública de Navarra determina expresa e imperativamente que el personal de administración y servicios se regirá por la legislación sobre función





pública de la Comunidad Foral, sin perjuicio de las peculiaridades que se establezcan en el ámbito de la Universidad.

Por Resolución 1601/2006, de 28 de diciembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba el Acuerdo de Adaptación del Régimen Jurídico aplicable al Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra. En dicho Acuerdo y al objeto de dar respuesta al mandato establecido en los Estatutos, se inicia el proceso de adaptación del régimen jurídico y retributivo del PAS a la normativa foral, habilitando a la Gerencia de la Universidad para que, en el plazo de un año, proponga la aprobación del instrumento normativo preciso para su culminación y puesta en aplicación, tras la debida negociación con los sindicatos.

En octubre de 2009, se aprueba definitivamente, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, la plantilla orgánica del personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra y su asignación en los puestos de trabajo que integran la misma.

43ª. Del análisis de esta plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo del PAS, destacamos:

- Contempla un total de 504 puestos, de los que tres son cargos directivos y 15 eventuales.
- Los puestos de trabajo a los que asignan los niveles A y B representan en torno al 30 por ciento del total.
- Los complementos retributivos asignados se encuadran dentro de los establecidos en la normativa foral: un total de 36 puestos tienen asignado el complemento de exclusividad, 106, el de incompatibilidad y 123, el de puesto directivo.
- Por tipo de jornada de trabajo, el 58 por ciento de los puestos desarrollan su actividad en jornada de mañana; el resto, en jornada partida, rotatoria o por la tarde.
- En torno al 28 por ciento de las plazas de la plantilla están vacantes. Porcentualmente el mayor número de vacantes se observa en los niveles A y B.
- A finales de 2008, se estima que están ocupadas de forma temporal un total de 62 plazas, por lo que el índice de temporalidad sobre el total de puestos ocupados se sitúa en el 15 por ciento.

44ª. Coste medio total y coste medio por hora del PAS. Para el ejercicio del 2008: Las retribuciones de PAS se mueven en el intervalo del 1 al 3,5, con unas retribuciones máximas de 57.569,3 euros del director de servicio y unas mínimas de 16.883,3 euros correspondiente al ordenanza; el coste total medio –incluida la seguridad social-, se ubica en el intervalo del 1 al 3.

El coste medio/hora para el nivel A oscila entre los 38,6 euros del jefe sección y los 41,7 euros del director de servicio; para los niveles B, entre los 26,3 euros del





gestor y los 34,0 euros del jefe sección; para los niveles C y D, entre los 16,2 euros del auxiliar administrativo y los 21,3 euros del oficial técnico informático; y finalmente, para el nivel E lo fija el ordenanza en 14,8 euros.

45ª. Comparación de las retribuciones del PAS con el personal de otras Universidades. Podemos concluir que los conceptos retributivos del PAS de la UPNa no son comparables ni en su naturaleza ni en su cuantía con el resto de universidades analizadas e incluso entre éstas entre sí.

Esta falta de comparabilidad deriva de que el régimen retributivo aplicable en las Administraciones Públicas de Navarra –que es el que se aplica al PAS de la Universidad Pública- no es homogéneo con el régimen del resto de las universidades públicas españolas, que siguen básicamente el esquema del régimen retributivo estatal.

46ª. Jornada de trabajo y vacaciones. La Universidad regula específicamente, mediante Acuerdo de su Consejo de Gobierno, las condiciones de trabajo del personal del PAS. Se ha comparado la situación del PAS con las condiciones generales aplicables a las Administración de la Comunidad Foral de Navarra (AFN), destacando:

a. Días laborales festivos. En la Universidad y para el 2008, el personal del PAS disfruta de al menos tres días más de vacaciones más los derivados de la aplicación de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público:

| Concepto | Días laborales festivos | |
|--|-------------------------|-------------|
| | AFN | UPNa |
| Vacaciones | 27 | 24 |
| Asuntos propios | 3 | 6 |
| Día de la Universidad | 0 | 1 |
| Navidad | 0 | 2 |
| San Fermín/Santa Ana | 4 | 4 |
| Por antigüedad (a partir de los 15 años, 1 día más cada 5 años)(*) | 0 | X |
| Total | 34 | 37+X |

(*) En aplicación de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público

En 2010, la Universidad ha incrementado un día más las vacaciones con motivo del día del patrón de las distintas facultades o centros.

b. Jornada de trabajo. En 2008, tanto la UPNa como la AFN tienen regulada una jornada laboral diaria de 7,25 horas (ó 7 horas y 15 minutos). En la práctica, en la AFN se hace un cómputo anual de 1.592 horas; sin embargo, en la UPNa, ese cómputo asciende a 1.555,50 horas, es decir, 36,50 horas menos, sin contar, en su caso, los tres días más por asuntos propios ni los días de vacaciones derivados de la antigüedad.





| | AFN | UPNa |
|-----------------|----------|----------|
| Jornada anual | 1.787,75 | 1.729,50 |
| Vacaciones | -195,75 | - 174,00 |
| Total horas/año | 1.592,00 | 1.555,50 |

En 2009, la AFN fijó la jornada diaria en 7,33 horas (ó 7 horas y 20 minutos), en tanto que la UPNa la mantuvo como el año anterior, es decir, 7,25 horas, ya que no contempló que en el año anterior, por su carácter de bisiesto, hubo dos días más laborales. En el cómputo anual, la diferencia entre la jornada de la AFN -1.591 horas- y la de la UPNa -1.514,60 horas- ascendió a 74,44 horas.

En 2010, la estimación de horas en la AFN asciende a 1.580 horas, en tanto que en la UPNa el número es de 1.474; es decir, se observa una diferencia de 106 horas.

47ª. Otros aspectos de la gestión del PAS, señalamos:

A. Formación

- Entre 2006 y 2008, las horas medias anuales de formación por persona del PAS ascienden a unas 37 horas, lo que viene a representar un total de unas 17.000 horas anuales.

- Por niveles, señalamos el incremento relevante de las horas de formación de los niveles A y B que, entre 2006 y 2008, han experimentado un crecimiento del 145 y 113 por ciento, respectivamente. Igualmente las horas de estos niveles pasan de representar el 21 por ciento del total de horas de formación en 2006, a suponer el 30 por ciento en 2008.

- El resto de niveles mantienen, entre 2006 y 2008, unas horas de formación semejantes, salvo el nivel E que experimenta una reducción del 41 por ciento de horas de formación.

- La formación solicitada directamente por los servicios se incrementa considerablemente en el periodo –un 193 por ciento-, suponiendo en 2008 el 10 por ciento del total. La formación externa se ubica en una media del 5 por ciento del total.

B. Política de promoción interna. El objetivo de política general de la Universidad sobre la gestión del PAS en los últimos años era lograr la adaptación de su régimen jurídico a la normativa foral. Una vez logrado, quedan pendientes de abordar y desarrollar cuestiones tales como la estructura de la plantilla, la oferta pública de empleo y la promoción interna y los sistemas de acceso.

En relación con la promoción interna está prevista regular la promoción por movilidad tanto de nivel en la Universidad como horizontal entre la misma y la Administración de la Comunidad Foral.

Recomendamos concluir el proceso de adaptación del régimen del PAS en los anteriores aspectos.





C. Sobre los controles de presencia física del PAS en su puesto de trabajo, está previsto en 2010 implantar un sistema de control automatizado. Actualmente este control es ejercido directamente por los responsables de los servicios que deben verificar el cumplimiento de la jornada de trabajo del PAS asignado a los mismos; el posible incumplimiento deriva en llamadas de atención o amonestaciones, compensación con días de vacaciones y, en un caso, apertura de un expediente disciplinario.

Recomendamos que una vez experimentado el sistema de control de presencia física, se implante definitivamente y se regule suficientemente su funcionamiento.

D. Las causas de absentismo del PAS controladas por la Universidad se centran en los permisos de maternidad/paternidad, en enfermedad común y en accidentes de trabajo. De acuerdo con la información facilitada para 2008, el absentismo del PAS se indica en el cuadro siguiente:

| Causa absentismo | Casos | Jornadas perdidas 2008 |
|-----------------------|------------|------------------------|
| Maternidad | 20 | 2.382 |
| Paternidad | 4 | 52 |
| Enfermedad común | 253 | 5.393 |
| Accidentes de trabajo | 2 | 157 |
| Total | 279 | 7.984 |

Si los datos de jornadas perdidas lo expresamos en horas, éstas suponen en torno a 56.000 horas, lo que da un porcentaje de absentismo del 8,24 por ciento. Si incluimos las horas de formación -16.819 horas- dentro del concepto de absentismo, el porcentaje del mismo asciende al 10,72 por ciento.

Recomendamos que para todo el personal de la UPNa –tanto del PDI como del PAS- se defina un sistema general sobre absentismo, estableciendo claramente las causas del mismo y, en su caso, sus repercusiones.

48ª. Evolución de indicadores sobre el PAS de la Universidad. Sobre la evolución del conjunto de indicadores del PAS, reseñamos los siguientes aspectos:

- En el periodo de 2001 a 2008, el número de PAS según la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) ha pasado de 300 a 426, es decir, un 42 por ciento de aumento; este personal representa en torno al 31-32 por ciento de total de los empleados de la Universidad.

- En términos generales y con bastante estabilidad en el periodo analizado, en torno al 70 por ciento del PAS está compuesto por los niveles C, D y E, correspondiendo a los niveles A y B, el restante 30 por ciento; en cuanto a su variación, el nivel que experimenta un mayor incremento es el C, seguido del B y del A.





- La mayor parte del PAS se encuentra adscrito a Gerencia –en torno al 77 por ciento y con un aumento del 33 por ciento-. Analizando su evolución, observamos que el mayor incremento en porcentaje se detecta en el Rectorado, básicamente por su adscripción del personal de Secretaría que anteriormente figura en Gerencia; igualmente destacamos el peso que va adquiriendo el PAS asignado a Investigación, tanto por reorganizaciones administrativas como por nuevas necesidades.

- El número de PAS que efectivamente prestan sus servicios en la Universidad a 31 de diciembre de cada año se ha incrementado, entre 2001 y 2008, en un 32 por ciento, pasando de 360 a 475 personas. Incremento superior al experimentado por el PDI -26 por ciento-.

- El gasto presupuestario del PAS de la Universidad representa como media en torno al 19 por ciento del total del gasto presupuestario de la Universidad y a lo largo de periodo analizado se ha incrementado en un 68 por ciento. En 2008 supone un total de 16,44 millones de euros. El coste unitario medio crece en menor medida que el coste total, al pasar de 27.236 a 34.620 euros, es decir, un 27 por ciento de aumento.

- La relación entre el número de PAS efectivo y el de PDI-ETC va decreciendo de forma muy suave en el periodo -del 1,8 al 1,6-; este decrecimiento se explica en que el PDI-ETC ha aumentado en menor proporción que el PAS, un 20 frente a un 32 por ciento; en términos generales, podemos afirmar que existen prácticamente dos PDI-ETC por cada PAS que emplea la Universidad.

- De la comparación de la ratio total PDI sobre total PAS con la media de las universidades españolas, los valores de la UPNa están ligeramente por debajo de la media; así en 2007¹⁴, 1,7 frente a 1,8.

- La relación del número total de alumnos matriculados con el número de PAS va disminuyendo sensiblemente a lo largo del periodo; así, en 2001, cada PAS atendía a 25,6 alumnos, en tanto que en 2008, lo hace a 17,0 alumnos. En definitiva, el número de PAS ha ido incrementándose -32 por ciento-, al contrario que el número de alumnos, que han ido descendiendo –un 12 por ciento-. En comparación con la media de esta ratio del conjunto de universidades, el valor de la UPNa es inferior a dicha media –en 2007¹⁵, 18,3 frente a 20-.

IV.8. Alumnos, asignaturas y gasto presupuestario por alumno (Apéndice VIII)

49^a. Alumnos matriculados. En la evolución entre el curso 2001/02 al 2008/09, se observa un descenso del 14 por ciento en el número total de alumnos matriculados de 1er y 2º ciclo –de 8.548 a 7.348 alumnos-, en tanto que los nuevos alumnos han aumentado en un seis por ciento –de 1.733 a 1.844-.

¹⁴ Último año disponible para el conjunto de las universidades.

¹⁵ Ídem nota 15.





El número de alumnos totales de la UPNa (incluyendo el 3er ciclo) se ha reducido en un 12 por ciento. No obstante, en el curso 2008/2009 se detecta un ligero repunte, uno por ciento, en el número total de alumnos matriculados.

50^a. En cuanto a su procedencia geográfica, se aprecia una tendencia decreciente de los alumnos de origen navarro –del 91 al 86 por ciento–, una cierta estabilidad en los procedentes del resto de España y un ligero aumento de los extranjeros, aunque éstos siguen teniendo una mínima relevancia.

51^a. Sobre la evolución de los alumnos matriculados y de nuevo ingreso por titulación y rama de enseñanza, señalamos:

- En relación a los alumnos matriculados y de nuevo ingreso por ramas, tanto en las Enseñanzas Técnicas como en las Sociales se observa una tendencia decreciente, si bien esta última presenta un cierto repunte en el último curso. La rama de Ciencias de la Salud ofrece una tendencia creciente derivada fundamentalmente por la impartición de Fisioterapia en el campus de Tudela.

- Por titulaciones, los alumnos matriculados bajan prácticamente en todas las ingenierías, salvo las técnicas de telecomunicación e Informática de gestión. La reducción es especialmente significativa en las ingenierías superiores, excepto en industriales.

- Dentro de las titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas, prácticamente todas reducen su número de alumnos matriculados salvo Magisterio y la doble titulación de LADE y Derecho. Destaca la reducción en Sociología y Economía.

- Las titulaciones de la Ciencia de la Salud se incrementan por la implantación de Fisioterapia en Tudela. Enfermería se mantiene en términos muy constantes.

Como resumen de titulaciones, presentan una tendencia decreciente las de Ingenierías Agrónomas, Diplomado en Ciencias Empresariales, Trabajo Social, Telecomunicaciones, Economía y Sociología. Aumentan su número de alumnos de forma relativamente significativa los estudios de Magisterio, y las Técnicas de Telecomunicaciones e Informática de Gestión.

- En el curso 2001/2002, los estudiantes se repartían prácticamente en un 50 por ciento entre las diplomaturas y las licenciaturas; en el curso 2008/2009, sin embargo, las diplomaturas representan el 60 por ciento del total de estudiantes.

- Finalmente, por Campus, mientras Tudela experimenta un importante crecimiento –lógico, dado que es de reciente creación y se están implantando sucesivamente los cursos–, Pamplona experimenta una reducción en el periodo del 16 por ciento.

52^a. De la comparación entre las plazas ofertadas con las matriculadas de nuevo ingreso, observamos que si bien ambas han evolucionado de forma creciente en el periodo, el porcentaje que relaciona ambas ha ido disminuyendo desde 2003. Es decir, podría deducirse un cierto desajuste entre oferta y demanda de plazas. Si efectuamos este análisis por centros observamos:





- Porcentaje bajo de matriculación en los estudios de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, reflejando de hecho un evidente y significativo descenso anual. Esta situación está en línea con la evolución descendente analizada anteriormente con carácter global.

- Matriculación o porcentaje máximo en los estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios y de la Facultad de Económicas. Anualmente se han mantenido con carácter muy estable.

- Igualdad en la media para los estudios de Ingenierías Industriales y de Ciencias Humanas y Sociales, sin perjuicio de que anualmente se observa un descenso significativo en las ingenierías. Curiosamente los estudios que configuran esta Escuela y la Facultad citada, de forma mayoritaria están formados por Diplomaturas, y la que menor índice de matriculación ofrece es la Ingeniería de Telecomunicaciones.

- Dentro del rango medio-alto de matriculaciones estaría la Facultad de Ciencias Jurídicas, siendo la Licenciatura de Derecho la que vendría a penalizar el ratio de matriculación frente a la Diplomatura en Relaciones Laborales.

53ª. La tendencia en la evolución del número de titulados y del número de abandonos es decreciente, ligado posiblemente a la reducción total de alumnos. En abandonos, destacan las titulaciones de Ingenieros de Telecomunicaciones e Industriales, Licenciado en Economía y Diplomado en Empresariales.

54ª. Evolución del periodo medio en obtener una titulación y su comparación con el teórico. Con carácter general se observa una tendencia creciente en el tiempo empleado en obtener la titulación para las carreras de 2,4 y 6 años; en las de 3 y 5 años, la tendencia es decreciente. Las mayores desviaciones sobre el periodo teórico se detectan en las titulaciones de Ingeniería, tanto las técnicas –que prácticamente duplican sus años teóricos de estudios-, como las superiores.

55ª. Sobre la movilidad de los alumnos de la UPNa y la capacidad de atracción de esta Universidad para alumnos de otras instituciones, señalamos:

- En cuanto a los alumnos enviados por la UPNa dentro de los distintos programas de movilidad se observa una tendencia creciente en el periodo analizado, dado que más de 2000 alumnos han realizado estudios en otras universidades, tanto españolas como extranjeras. Destaca especialmente el programa Erasmus, con un 70 por ciento del total, destinado a universidades europeas. Por titulaciones, en el curso 2008/09, sobresalen LADE, Magisterio y Derecho con un 21, 18 y 14 por ciento, respectivamente. La UPNa presenta una tasa de movilidad de sus estudiantes sensiblemente superior a la media de las universidades españolas, 2,6 frente a 1,8, respectivamente.

- Sobre alumnos recibidos por la UPNa, desde el curso 2006/07 se observa una tendencia decreciente de los mismos en los distintos programas. Dentro de éstos, sobresale igualmente, el programa Erasmus con un 64 por ciento de los estudiantes





recibidos. De las titulaciones, las que más reciben en el curso 2008/09 son las de LADE, Derecho y Magisterio, con el 19, 16 y 11 por ciento, respectivamente.

56^a. Calidad docente percibida por los alumnos en las distintas titulaciones. Esta ratio se obtiene mediante encuesta a los alumnos del último curso de docencia; la de 2006, se efectuó a los alumnos del curso 2004 y, la de 2008, a los alumnos del curso 2006. De su análisis destacamos los siguientes aspectos:

- La calidad percibida por los alumnos se ha incrementado, al pasar de una media del 4,76 al 5,44. Por tanto, la media ha evolucionado de un suspenso a un aprobado.
- En ambas encuestas, se mantiene bastante estable el número de titulaciones que superan la media obtenida: en torno al 50 por ciento de las titulaciones aprueban.
- Dentro de las titulaciones que no superan las medias obtenidas sobresale el bloque de Ingeniería.

57^a. Sobre la comparación entre el personal de la UPNa (PDI y PAS) y el número total de alumnos, observamos que la tendencia de alumnos es descendente, en tanto que la de personal de la UPNa, es ascendente. Esta tendencia se traduce en una reducción de las ratios entre alumnos y personal –PDI y PAS–:

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ratio Alumno/PDI-ETC | 14,48 | 13,51 | 12,59 | 11,97 | 11,68 | 11,33 | 11,02 | 10,52 |
| Ratio Alumno/PAS | 25,6 | 22,6 | 21,0 | 18,5 | 17,9 | 18,5 | 18,3 | 17,0 |

En definitiva, en 2001, había un profesor cada 14,5 alumnos, en tanto que, en 2008, esa relación es de uno cada por 10,5 alumnos. En relación con el PAS, en 2001 existía un PAS cada 25,6 alumnos, en tanto que, en 2008, es cada 17 alumnos.

58^a. Alumnos universitarios navarros y su centro/lugar de estudios. En esta conclusión se agrupan diversas cuestiones relativas al total de alumnos universitarios en Navarra y dónde estudian.

- La relación entre los alumnos navarros matriculados en la UPNa (1er y 2º ciclo) y el rango de población de Navarra entre los 18 y los 24 años, sería la siguiente:

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Población (1 enero cada año) | 49.445 | 47.849 | 46.472 | 47.037 |
| Alumnos navarros UPNa (1 y 2 ciclo) | 6.658 | 6.525 | 6.362 | 6.375 |
| Porcentaje Alumnos UPNa/Población | 13,47% | 13,64% | 13,69% | 13,55% |





Es decir, en torno al 13,60 por ciento de la población de Navarra entre los 18 y 24 años se matricula en la UPNa.

- Origen geográfico de los alumnos que se matriculan por primera vez en la UPNa y en el resto de universidades españolas. Para el curso 2008/2009, el total de alumnos que superaron la Prueba de Acceso a la Universidad en Navarra ascendió a 2.127; de este número, se matricularon en universidades españolas un total de 1.882 y en extranjeras, 245 alumnos.

El destino del total del total de alumnos matriculados en universidades españolas fue el siguiente:

| Universidad | Número | % |
|-----------------------|--------------|-------------|
| Pública de Navarra | 895 | 48 |
| U. de Navarra | 475 | 25 |
| Otras univ. españolas | 512 | 27 |
| Total | 1.882 | 100% |

Es decir, en torno al 50 por ciento de los alumnos que se matriculan por la vía de la selectividad lo hacen en la UPNa.

- Sobre el destino de los estudiantes navarros que se matriculan por primera vez en universidades distintas de la UPNa, prácticamente el 50 por ciento lo hacen en la Universidad de Navarra, un 18 por ciento en la del País Vasco y un 9 por ciento en la de Zaragoza.

Atendiendo a las titulaciones en que se matriculan los anteriores estudiantes, los estudios de Medicina, LADE y Arquitectura son los más reclamados. Destacamos que, mientras Medicina y Arquitectura son estudios no incluidos en la oferta actual de la UPNA, los de LADE, Enfermería y Derecho sí se ofertan y, en cambio, presentan un alto porcentaje de estudiantes navarros que no se matriculan en dicha Universidad Pública. De acuerdo con la información de la propia UPNa, en este último caso, influye, entre otros factores, la disponibilidad o no de plazas por la nota de corte en la propia Universidad Pública.

59^a. Asignaturas impartidas. Centrándonos en los tres últimos cursos, señalamos los siguientes aspectos:

- Evolución del número total de asignaturas ofertadas con calificación distinguiendo entre de libre elección, obligatorias, troncales y optativas:

| Tipo de asignatura | 2006 | 2007 | 2008 |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| Obligatorias | 208 | 207 | 208 |
| Troncales | 500 | 512 | 523 |
| Libre elección | 175 | 182 | 182 |
| Optativas | 370 | 353 | 365 |
| Total | 1.253 | 1.254 | 1.278 |





Como se observa, el número total de asignaturas ha experimentado un crecimiento del 2 por ciento, que se centra fundamentalmente en las troncales y en las de libre elección.

Conviene matizar que no todas las asignaturas anteriores conllevan docencia, ya que se incluyen complementos formativos, proyectos de fin de carrera, asignaturas de planes extintos, asignaturas que comparten docencia, asignaturas on-line, etc.

- Número de asignaturas con docencia y con menos de 10 alumnos matriculados en ellas.

| Curso | Obligatorias | Troncales | Libre Elección | Optativas | Total | % s.asignaturas |
|-------|--------------|-----------|----------------|-----------|-------|-----------------|
| 2006 | | | 11 | 38 | 49 | 4 |
| 2007 | | 1 | 8 | 27 | 36 | 3 |
| 2008 | | 3 | 9 | 38 | 50 | 4 |

En torno al 4 por ciento de las asignaturas ofertadas con docencia presenta una matriculación inferior a 10 alumnos. Los mayores porcentajes se observan en las optativas y en las de libre elección. Las troncales corresponden a asignaturas del 3er curso de la Ingeniería Técnica Mecánica del campus de Tudela, curso que se inicia en 2007/2008, y que no alcanzan la cifra de 10 alumnos matriculados.

- En torno al 45 por ciento de las asignaturas de libre elección se imparten bajo la modalidad on-line, porcentaje que ha ido creciendo de forma constante en el periodo analizado.

- La evolución, por titulación, del número de asignaturas impartidas en inglés y euskera, se refleja a continuación:

- Inglés. Si bien hay un incremento relevante de las impartidas en inglés –se han multiplicado por 6, de 6 a 39 asignaturas-, su importancia sobre el total de asignaturas aún es escasa. Igualmente señalamos que sólo afectan a tres titulaciones.

- Euskera. Las asignaturas en euskera se han incrementado en el periodo un 28 por ciento –de 120 a 154 asignaturas-, representando en 2008 el 12 por ciento del total de asignaturas e impartándose prácticamente en todas las titulaciones.

Para el curso 2010/2011, y en relación sólo al primer curso de los nuevos grados, el número de asignaturas a impartir en inglés será de 40 –en siete titulaciones- y, en euskera, 114 –en 13 titulaciones-.

60ª. Sobre los resultados obtenidos por los estudiantes matriculados en las distintas asignaturas, nos centramos en los siguientes aspectos:

- Número de asignaturas que, por titulación, han aprobado el 100 por ciento de los presentados en el curso 2008/2009. Aprobaron la totalidad de los alumnos presentados en un total de 547 asignaturas, es decir, el 43 por ciento de las mismas;





en titulaciones, destacan por su alto porcentaje, Ingeniería en Informática y la doble titulación en Dirección de Empresa y Estudios Jurídicos.

• Media de aprobados, suspensos y no presentados. Este análisis se ha centrado en los cursos académicos 2007/08 y 2008/09 y en las titulaciones que presentan un mayor número de alumnos matriculados; en concreto, éstas han sido:

- Licenciatura de Derecho
- Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas
- Diplomatura de Enfermería
- Ingeniería Industrial
- Ingeniero Agrónomo
- Diplomado en Trabajo Social

Los resultados obtenidos se indican a continuación:

| | 2007/2008 | | | | | |
|-----------------------|--------------------|------|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|
| | Licenciat. Derecho | LADE | Diplomado enfermería | Ingeniero industrial | Ingeniero Agrónomo | Diplomado en Trabajo Social |
| Medias de aprobados | 76% | 77% | 90% | 78% | 79% | 79% |
| Medias de suspendidos | 9% | 10% | 5% | 7% | 8% | 8% |
| Medias no presentados | 15% | 13% | 5% | 15% | 13% | 13% |

| | 2008/2009 | | | | | |
|-----------------------|--------------------|------|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|
| | Licenciat. Derecho | LADE | Diplomado enfermería | Ingeniero industrial | Ingeniero Agrónomo | Diplomado en Trabajo Social |
| Medias de aprobados | 76% | 78% | 91% | 79% | 80% | 81% |
| Medias de suspendidos | 9% | 9% | 4% | 10% | 8% | 7% |
| Medias no presentados | 15% | 13% | 5% | 11% | 12% | 12% |

De su análisis por titulación y curso académico se observa unos valores muy semejantes. Así mismo destacamos que sobre los resultados globales, la mejor posición corresponde a Enfermería, dado que presenta el mayor valor de aprobados y, lógicamente, el menor de suspensos y de no presentados. Si excluimos Enfermería, la media de aprobados está en torno al 79-80 por ciento.

• Atendiendo a los créditos aprobados, la media resultante en los tres cursos analizados asciende al 72,61 por ciento del total de créditos matriculados. Por titulaciones, destaca la doble titulación de Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos –con un porcentaje de créditos aprobados del 95,41 por ciento- e





Ingeniero en Informática –un 91,52 por ciento-; en el otro extremo, las ingenierías técnicas industriales, con escasamente un 60 por ciento de créditos aprobados.

61ª. Gasto presupuestario por alumno. La ya reiterada carencia de un sistema de costes en la UPNA impide cuantificar con fiabilidad el coste por alumno y por titulación. Por ello, nos centramos en analizar el gasto presupuestario por alumno (tanto para el primer y segundo ciclo, como para el total), diferenciando el gasto total del corriente, tal y como se refleja en los cuadros siguientes:

| Ejercicio | Alumnos 1-2 ciclo | Índice | Gasto presupuestario por alumno | Índice | Gasto corriente por alumno | Índice |
|-----------|----------------------|--------|------------------------------------|--------|-------------------------------|--------|
| 2001 | 8.548 | 100 | 5.884 | 100 | 4.957 | 100 |
| 2002 | 8.094 | 95 | 7.660 | 130 | 5.691 | 115 |
| 2003 | 7.688 | 90 | 8.656 | 147 | 6.704 | 135 |
| 2004 | 7.500 | 88 | 9.620 | 163 | 7.221 | 146 |
| 2005 | 7.396 | 87 | 8.994 | 153 | 7.714 | 156 |
| 2006 | 7.330 | 86 | 9.551 | 162 | 8.236 | 166 |
| 2007 | 7.276 | 85 | 10.404 | 177 | 8.680 | 175 |
| 2008 | 7.348 | 86 | 12.272 | 209 | 9.590 | 193 |

| Ejercicio | Alumnos Total | Índice | Gasto presupuestario por alumno | Índice | Gasto corriente por alumno | Índice |
|-----------|------------------|--------|------------------------------------|--------|-------------------------------|--------|
| 2001 | 9.226 | 100 | 5.452 | 100 | 4.593 | 100 |
| 2002 | 8.755 | 95 | 7.082 | 130 | 5.261 | 115 |
| 2003 | 8.409 | 91 | 7.914 | 145 | 6.129 | 133 |
| 2004 | 8.261 | 90 | 8.733 | 160 | 6.556 | 143 |
| 2005 | 7.963 | 86 | 8.354 | 153 | 7.165 | 156 |
| 2006 | 8.032 | 87 | 8.716 | 160 | 7.516 | 164 |
| 2007 | 8.008 | 87 | 9.453 | 173 | 7.886 | 172 |
| 2008 | 8.073 | 88 | 11.170 | 205 | 8.729 | 190 |

Partiendo de que el análisis de la evolución del gasto total presupuestario está afectado por los gastos de inversión –especialmente por el campus de Tudela-, observamos:

- En tanto que la tendencia del número de alumnos es decreciente, el gasto presupuestario y corriente por alumno es creciente de forma relevante, dado que prácticamente ambos se han duplicado en el periodo analizado. En ello influye tanto la propia disminución del número de alumnos como el crecimiento global de los presupuestos, especialmente en personal e inversiones.

- El gasto total por alumno se ve afectado por la importancia cuantitativa de los gastos de inversión, explicando, en parte, las oscilaciones que presenta en el periodo. Los gastos corrientes por alumno, en cambio, ofrecen una tendencia creciente en el periodo.

- El gasto corriente por alumno crece en menor medida que el gasto total por alumnos.





- En términos de euros constantes, el incremento experimentado tanto en el gasto total como en corriente por alumno se ubica en torno al 50 por ciento.

Conviene precisar que siendo la ratio “gasto corriente por alumno (1er y 2º ciclo)” una de las de mayor uso generalizado en los rankings de las universidades españolas, los criterios contables que se utilizan para la imputación o no de los gastos corrientes de investigación afecta a los valores obtenidos y comparados.

Así, la UPNa aplica el criterio de desglosar, en los gastos de investigación, los de naturaleza corriente –excepto coste salarial- y los de inversión, reflejándolos presupuestariamente en su respectivo capítulo económico. Siendo este criterio, en nuestra opinión, el correcto - y así lo ha manifestado esta Cámara en sus distintos informe de fiscalización sobre la UPNa- es excepcional su aplicación en el resto de universidades españolas por la dificultad técnica que plantea tal desglose. Por ello, en los rankings universitarios que utilizan esta ratio, los valores de la UPNa son de los más elevados.

Al objeto de analizar la evolución del valor de la ratio “gasto corriente por alumno” de la UPNa no considerando los gastos corrientes de investigación, los resultados obtenidos son los siguientes para los tres últimos ejercicios:

| | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|-------|-------|-------|
| UPNa. Gasto corriente por alumno | 8.236 | 8.680 | 9.590 |
| UPNa. Gasto corriente sin investigación por alumno | 7.321 | 7.585 | 8.363 |
| Media Universidades españolas del gasto corriente por alumno | 5.710 | n.d | n.d. |

Es decir, si no se considera el gasto de naturaleza corriente de la investigación, el gasto corriente de la UPNa por alumno se reduce en torno a un 13 por ciento.

No obstante, para 2006, el gasto corriente por alumno de la UPNa corregido sigue siendo un 28 por ciento superior a la media de las universidades españolas. Sin corrección, ese porcentaje alcanza el 44 por ciento.

IV.9. Investigación y Transferencia del Conocimiento (Apéndice IX)

62ª. Las líneas maestras a las que se dirige/orienta los esfuerzos investigadores de la Universidad se apoyan en los siguientes instrumentos de la política de investigación:

- Apoyo a la gestión de la investigación, especialmente facilitando el apoyo administrativo a los grupos tanto para la captación de proyectos y contratos como para su gestión. Para ello, se reestructura el Servicio de Investigación.

- Financiación básica a los grupos de investigación que superen unos ciertos requisitos mínimos y que se vincula con los resultados obtenidos. Estos fondos se repartirán de acuerdo con la evaluación interna anual de los distintos grupos y sólo se concede a los grupos que han obtenido financiación externa en los tres





ejercicios anteriores, ya que se pretende que los grupos se financien básicamente mediante recursos externos.

- Apoyo especial y negociado con los grupos de excelencia y a los emergentes con alto potencial de desarrollo, de acuerdo con la evaluación externa y voluntaria efectuada por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Resultado de esta evaluación, se apoya la financiación de estos grupos para actividades plurianuales y dotación de plazas de ayudantes.

- Instrumentos horizontales relacionados con la formación de futuros investigadores, la formación permanente del PDI, la organización de actividades de investigación y la divulgación y difusión de resultados.

63^a. La política general de Transferencia del Conocimiento, y en particular de tecnología, se considera en este momento el tercer pilar de la universidad, destacando las siguientes acciones:

1. Como política general, las actividades de transferencia (fundamentalmente, contratos y patentes) se incluyen en la evaluación tanto interna como externa de los grupos de investigación.

2. Se está implantando un modelo de interacción con las empresas basado en gestores de transferencia, buscando personas con mucha experiencia empresarial y conocimiento de la Universidad, que sean capaces de acomodar y hacer atractiva la oferta de la UPNa. Actualmente se ha aplicado este modelo en las áreas TIC, con el Centro I+D Jerónimo de Ayanz como marca.

3. La Universidad está presente institucionalmente en todos los centros, estructuras y órganos que se crean en la Comunidad Foral y que implican interacción con el tejido industrial y económico.

4. La Universidad apoya todo el proceso de creación de empresas surgidas de resultados de investigación de la Universidad, desde sus estados más incipientes. En ese sentido, dispone de una pre-incubadora de empresas, y tiene un acuerdo con CEIN para todo el proceso de apoyo tanto técnico como empresarial cuando las empresas son creadas.

5. La Universidad, conjuntamente con SODENA y PrincipiaTech Navarra, creó en enero de 2008 la Fundación FIDENA para la investigación y el desarrollo en el ámbito de la Nanotecnología. Con personal propio, mantiene acuerdos de colaboración con grupos de la Universidad Pública de Navarra para llevar a cabo proyectos con clara vocación industrial

6. La Universidad firmó en 2009 un acuerdo para la creación de un Parque Tecnológico en terrenos del PSIS de la UPNa, con el objeto de que en él se instalen empresas innovadoras en el ámbito TIC que, preferentemente, colaboren con la UPNa.

Como recomendación general, dada la estructura y tamaño de la UPNa, la política de investigación aplicada y la de transferencia del conocimiento deben





orientarse hacia a aquellas ramas o áreas en que potencialmente pueda destacar y obtener la oportuna rentabilidad económico-social; ello implica también buscar una mayor colaboración con el sector productivo empresarial. Igualmente puede plantearse la asociación con otras universidades para obtener economías de escala en este proceso.

64ª. La estructura administrativa de la gestión de la investigación en la UPNa se centra, desde 2007, en el Servicio de Investigación adscrito al Vicerrectorado de Investigación. Este Servicio gestiona los procesos realizados con proyectos de investigación, transferencia de conocimiento y convocatorias relacionadas con dicha actividad investigadora. Al igual que el resto de servicios administrativos, no cuenta con una norma o manual que regule sus funciones y responsabilidades

La unidad fundamental de la investigación en la Universidad lo constituyen los “grupos de investigación” que están integrados de forma voluntaria por personal investigador de una o varios departamentos que trabajan en líneas de investigación afines. Se reflejan en el Catálogo de Grupos de Investigación que se actualiza anualmente; este Catálogo indica la información básica sobre la denominación, composición y líneas de investigación de cada uno de los grupos y se publicita en la página web de la Universidad.

Estos grupos se financian a través de un plan de promoción y sus correspondientes partidas presupuestarias que distribuye la Comisión de Investigación y que destina a equipamiento investigador, material fungible, libros y personal. Los componentes de estos grupos pueden participar, igualmente, en los distintos proyectos y contratos de investigación.

En cuanto al personal de apoyo y técnico a la investigación, la UPNa se ha ido dotando de este personal de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Grupo | 2002 | 2008 |
|-------|------|------|
| A | 1 | 1 |
| A/B | | 3 |
| B | 2 | 3 |
| C | 2 | 5 |
| C/D | 1 | 2 |
| D | 3 | 7 |
| Total | 9 | 21 |

Como se aprecia, el número total se ha incrementado en el periodo en un 133 por ciento; por grupos, el personal de apoyo de los grupos A y B se mantiene en un 33 por ciento del total en ambos ejercicios, en tanto que los de los grupos C y D suponen el 67 por ciento.

Este aumento de personal se origina en las necesidades tanto de las nuevas dotaciones investigadoras como para el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos por los diferentes financiadores de proyectos.





65ª. Mecanismos de gestión y control de proyectos y contratos de investigación. El control y seguimiento sobre los contratos y proyectos de investigación ha constituido una parcela objeto de una especial atención tanto por el control interno de la Universidad como por esta Cámara de Comptos. Del conjunto de informes realizados sobre este aspecto, destacamos por su coincidencia temporal con este Informe de asesoramiento, el informe de la Intervención Interna de la Universidad elaborado en marzo de 2009 sobre el Área de Investigación.

Dicho informe destaca el cumplimiento de distintas recomendaciones emitidas por esta Cámara para una mejora en la gestión de estos proyectos; así, la aprobación en enero de 2008 del Reglamento de Contratación para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, los cambios organizativos en las unidades de gestión de la investigación efectuados desde 2007 y la imputación desde finales de 2008 al capítulo 1º de gastos de personal de las retribuciones del personal investigador.

En noviembre de 2009 y mediante la Resolución del Rector nº 1658/2009, se aprueba la normativa de ejecución de los contratos de investigación regulados por el artículo 83 de la LOU. En dicha Resolución se establecen como gastos elegibles:

- Equipamiento investigador, conforme a la normativa interna de adquisición de bienes inventariables.

- Adquisición de bibliografía
- Gastos derivados de gestión y registro de patentes
- Material fungible y gastos corrientes, tales como:
- Material de oficina y de laboratorios
- Trabajos exteriores justificados con la correspondiente factura
- Material informático no inventariable
- Inscripciones a congresos, cursos y jornadas de formación

- Atenciones protocolarias y gestión de estancias de los investigadores de la Universidad o invitados por ésta, dentro de los límites establecidos en la UPNa para alojamiento y manutención.

- Retribuciones del personal investigador de la UPNa, respetando los límites establecidos por la normativa.

- Contratación de personal investigador y de apoyo y sus costes de seguridad social.

Con la aplicación de esta Resolución se regula, clarifica y controla la gestión interna de estos gastos, mejorando la situación anterior que, ante la ausencia de normativa, provocaba cierta inseguridad y falta de transparencia.

Con carácter general, las convocatorias públicas de ayudas a la investigación regulan y establecen los requisitos, condiciones, naturaleza de los gastos elegibles e





informes necesarios para percibir dichas ayudas. La Universidad revisa, antes de cada pago, si el gasto se considera elegible, su naturaleza y razonabilidad.

66ª. Con relación a las retribuciones del personal investigador y el control de sus límites, conviene especificar lo siguiente:

a) Para proyectos del Plan Nacional, las retribuciones salariales del personal del equipo investigador no podrán ser superiores a 2.100 euros/año.

b) Para contratos del art.83 de la LOU, se establece que la cantidad anual de un profesor con cargo a estos contratos no podrá exceder del resultado de incrementar en un 50 por ciento la retribución de un catedrático de Universidad que ocupe el cargo de Rector con 14 trienios reconocidos y con 5 evaluaciones positivas por méritos docentes y por actividad investigadora; para 2008, ese importe máximo asciende a 130.400 euros. De acuerdo con los datos aportados por la Universidad, en 2008, la retribución media percibida por estos honorarios ascendió a 7.653 euros, para un total de 112 personas –en torno al 12 por ciento del total PDI-.

c) Para proyectos europeos e internacionales, al menos en 2008, ninguno contempla la posibilidad de retribuciones para el personal investigador.

De acuerdo con la información facilitada por la Universidad, ningún personal investigador de la misma ha superado esos límites.

Desde finales de 2008, todas las retribuciones del personal investigador se abonan conjuntamente con su nómina, lo que facilita el control de los límites por la Universidad.

No obstante, el informe de la Intervención, en línea con lo señalado también por esta Cámara en sus anteriores informes, afirma que no existen criterios unificados para la determinación de la cuantía a percibir en concepto de honorarios ni una estimación de la dedicación en horas a la investigación contratada.

Recomendamos definir criterios objetivos que permitan determinar la cuantía de los honorarios y dedicación de los investigadores para aquellos contratos y proyectos que no lo determinen específicamente.

67ª. Costes indirectos de investigación.

El conocimiento del coste de la investigación –contratos y proyectos- es un factor determinante para la Universidad al objeto de cuantificar correctamente la relación coste/precio y su aportación a las cargas generales de la misma, evitando con ello su descapitalización, el deterioro/amortización de sus infraestructuras o el riesgo de entrar en competencia desleal.

Como norma general, parece razonable que la Universidad se plantee la recuperación total de los costes derivados de los proyectos y contratos de investigación. Dentro de éstos, distinguimos, simplificando, dos grupos:





a) Costes directos, los que se pueden imputar con exactitud al contrato por estar correctamente identificados y cuantificados.

b) Costes indirectos, los relacionados con las actividades generales de administración y servicios y la amortización de los equipamientos, que para ser imputados al contrato correspondiente, se precisa de criterios de reparto y distribución correctamente soportados.

Como práctica habitual de las universidades españolas, el presupuesto de los contratos de investigación comprende las retribuciones de los investigadores internos y externos, el montante global de la inversión en los equipamientos y material no inventariable preciso para su ejecución y una tasa o porcentaje de costes indirectos.

Dado que las universidades no disponen, en general, de un sistema de cálculo de costes, normalmente esta tasa de imputación de costes indirectos se fija de forma discrecional y/o relacionada con la aplicable en otras universidades.

Sobre el porcentaje de estos costes indirectos que se imputan a los contratos y proyectos en la Universidad Pública de Navarra, hasta 2007, no constaba regulación específica en la misma. Se venía aplicando en los contratos OTRI una retención del 10 por ciento del neto, a repartir en partes iguales entre el departamento que acoge el proyecto y la Universidad para gastos generales; para el resto, lo que viniera regulado, en su caso, en la normativa de concesión.

En las bases de ejecución del presupuesto de la Universidad para 2007 se fijaba la retención en un 20 por ciento. No obstante, se suspendió la aplicación de este porcentaje mediante resolución del Rector.

Finalmente, en enero de 2008 y en el Reglamento de Contratación para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, se establece que, con carácter general, el porcentaje de retención sobre el neto disponible por costes indirectos será del 13 por ciento (5 por ciento para el departamento y 8 por ciento para gastos generales de la Universidad); para los proyectos realizados dentro del marco del Centro Jerónimo de Ayanz, el porcentaje de retención será del 15 por ciento (7 para el centro y 8 para la Universidad). No consta una metodología contrastada que respalde los anteriores porcentajes.

Estos porcentajes se pueden actualizar anualmente a través de las normas de ejecución presupuestaria del ejercicio y con el objetivo de acercarse a los costes reales de forma progresiva.

En el caso de proyectos con financiación pública, la entidad concedente regula en su normativa de concesión el porcentaje de admisión de gastos generales; así en los proyectos del Plan Nacional, ese porcentaje es del 21 por ciento (5 para el departamento y 16 para gastos generales de la Universidad); otras administraciones lo fijan en el 10 por ciento (a repartir entre el departamento y la Universidad) e incluso, otras como el Gobierno de Navarra, no admiten en general tal retención como gasto elegible.





Comparando con otras universidades españolas, en un estudio sobre 42 universidades remitido por la UPNa, se ha puesto de relieve la situación en que se encuentra el porcentaje de retención para los contratos del art. 83:

| Porcentaje retención costes indirectos | 0 | 5 | 10 | 12-13 | 15 | 18-20 | 25 | Total |
|--|-----|-----|------|-------|------|-------|-----|-------|
| Número de universidades | 1 | 1 | 18 | 6 | 12 | 3 | 1 | 42 |
| % | 2,4 | 2,4 | 42,9 | 14,2 | 28,6 | 7,1 | 2,4 | 100% |

Por tanto, la UPNa se ubica en la zona media-alta del conjunto de la Universidades analizadas.

Un artículo de Rodrigo Martínez y Villarroya Berges¹⁶ sobre esta cuestión concluye afirmando que el actual sistema de cálculo e imputación de los costes indirectos está regulado por una normativa falta de claridad conceptual y arbitraria y que conduce a la infravaloración de esos costes. Recomiendan, igualmente, que las universidades españolas adopten una iniciativa conjunta de estudio sobre los costes de la investigación contratada con el objetivo tanto de lograr una recuperación de los costes totales en los contratos como de servir de referencia para la fijación del precio.

Recomendamos que en el sistema de contabilidad analítica a implantar en la UPNa se contemple la determinación de los costes derivados de la investigación contratada.

68ª. Evolución de indicadores sobre investigación:

- Los gastos presupuestarios de investigación, si bien prácticamente se han duplicado en el periodo –de 5,5 a 11 m.e.-, se mantiene casi con idéntico su peso relativo respecto al total de gastos de la Universidad – entre el 11 y el 12 por ciento-.

- Los ingresos presupuestarios de investigación se han multiplicado por 2,5 en el periodo –de 4 a 10 m.e.- y su peso relativo sobre el total de los ingresos ha pasado del 7 al 11 por ciento.

- Presupuestariamente, la investigación mantiene un saldo deficitario fijado en torno a una media anual de un millón de euros.

- En el número de grupos y de investigadores se aprecia un aumento a lo largo del periodo –de 87 a 101 grupos; de 633 a 891 investigadores-, si bien los últimos años se observa un cierto estancamiento en su crecimiento. Igual conclusión podemos aplicar al número de tesis leídas.

- En relación con el número de contratos de investigación y sus ingresos derivados, se observa una cierta estabilización en su número –en torno a los 130

¹⁶ Rodrigo Martínez, I. y Villarroya Berges, C. “El coste de los contratos de investigación en la Universidad Española”. Revista Valenciana D’Estudis Autonòmics, nº 27.





contratos anuales- y un aumento de un millón de euros en su importe durante el periodo.

- En cuanto a las publicaciones de la Science Citation Index (SCI) – publicaciones en las revistas de mayor prestigio científico nacional e internacional- se aprecia unos saltos cuantitativos importantes en el periodo, lo que dificulta extraer una conclusión sobre su tendencia.

- Igualmente se observa una tendencia de crecimiento tanto en el número de patentes reconocidas como en sus ingresos derivados.

- Sobre los sexenios reconocidos oficialmente a los profesores por su investigación, en el periodo analizado han pasado de 270 a 500, con una media anual de concesión en torno a los 33 sexenios por año.

- Los recursos externos obtenidos por contratos y proyectos de investigación – normalmente de carácter plurianual- se han incrementado en un 70 por ciento en el periodo – de 6 a 10,2 m.e.-. De cada 100 euros captados por investigación, 25 proceden del campo privado y 75 de entidades públicas. Dentro de las entidades públicas, los fondos obtenidos proceden mayoritariamente del Estado y del Gobierno de Navarra.

IV.10. Inversiones y equipamiento (Apéndice X)

69ª. En el periodo de 2006 a 2009, la UPNa ha invertido en edificios y otras construcciones un total de 23,5 m.e., de los que el 72 por ciento corresponden al campus de Tudela. Estas inversiones se han financiado en un 93 por ciento con fondos del Gobierno de Navarra.

70ª. En dicho periodo, ha invertido dentro del concepto de “proyectos complejos” un total de 12,8 m.e. Este concepto incluye desde mobiliario a equipos informáticos, software y equipamiento para laboratorios y talleres. Este importe se reparte entre los distintos departamentos en función de un conjunto de criterios establecidos con carácter previo al inicio del ejercicio y ligados básicamente a su capacidad docente y a la existencia de laboratorios y talleres.

Por tanto, esta distribución no siempre responde a las necesidades reales que pudieran plantear los citados departamentos sino a unos indicadores basados en actividad docente. Las peticiones de los equipamientos de los departamentos, de acuerdo con el informe de intervención, no siempre se justifican adecuadamente.

En torno al 85 por ciento de los equipamientos se localizan en los laboratorios. En cuanto a su uso, el 81 por ciento se aplican a la docencia y el 19 por ciento, a la investigación.

Recomendamos que se analice el reparto de tales fondos en función de criterios que respondan a las necesidades reales de los departamentos.

En todos los rankings analizados, la UPNa se coloca en lugares preferentes en cuanto al equipamiento de sus instalaciones, laboratorios y talleres.





71ª. En fondos bibliográficos, la Universidad ha invertido entre 2006 y 2009 un total de 7,5 m.e., de los que el 72 por ciento corresponde al gasto en revistas.

La adquisición de revistas es un elemento fundamental para el desarrollo de la política de investigación de la UPNa y responde a las necesidades de los diversos departamentos y de sus grupos de investigación.

Actualmente, las revistas electrónicas ya no se adquieren título a título, sino que se accede a ellas a través de plataformas electrónicas y lo que la Universidad adquiere es el acceso a ellas, para el período suscrito; es decir, se paga por la suscripción de los títulos seleccionados pero, simultáneamente, se accede a un número mayor de títulos que los que realmente se han suscrito. Pero para ello, hay que tener un umbral mínimo de inversión en suscripciones de títulos.

Para optimizar este gasto, la UPNa se ha aliado con otras universidades al objeto de poder negociar los precios de las licencias electrónicas. Al respecto, hay que indicar que en determinados países esta actuación se hace a nivel nacional.

En la actualidad el número total de títulos tanto en papel como electrónicos a los que se puede acceder desde la Universidad Pública se cifra en 14.556 títulos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| | Títulos |
|---|---------------|
| Papel (revistas cerradas, donaciones, intercambio...) | 4.671 |
| Accesos electrónicos revistas que no se publican | 1.423 |
| Títulos suscritos papel | 976 |
| Títulos suscritos electrónicos | 7.486 |
| Total | 14.556 |

Respecto al número de títulos suscritos electrónicos, la Universidad paga por suscripción un total de 559 revistas científicas electrónicas y ello le permite, en la actualidad, acceder a 7.486 títulos.

72ª. Equipamiento informático. Entre 2001 a 2008, la UPNa ha gastado por este concepto una media anual de 1,6 m.e., fundamentalmente en equipos y en sistemas de información a nivel corporativo. No se incluye en este importe, al no poderse identificar, el gasto de esta naturaleza contabilizado en proyectos complejos.

En la actualidad, la Universidad cuenta con los siguientes equipos:

| | Unidades |
|--------------|----------|
| Portátiles | 1.100 |
| Servidores | 88 |
| PC sobremesa | 5.000 |

De los PC de sobremesa, sobre 1.800 se ubican en las aulas y bibliotecas, 1.400, en laboratorios, 550 para el PAS y 1.100 para el PDI; el resto, corresponden a otros





servicios. Para su renovación, se prevé un plazo de seis años, dos más que anteriormente.

La red corporativa está pendiente de actualizarse en 2010 y tiene en torno a 5.000 puntos de usuarios. La red de datos cableada se complementa con un despliegue de 120 puntos de acceso inalámbrico.

Las adquisiciones en materia de equipamiento informático están centralizadas en la Gerencia y requiere informe previo del Servicio Informático. Como criterio general se aplica la homologación de productos a través de un acuerdo marco iniciado en 2004. En 2009, los expedientes de adquisiciones se realizaron, en porcentaje, mediante:

| | 2009 |
|---|----------------|
| Procedimiento abierto(homologados) | 68,35 |
| Ampliaciones sistemas de información (SIGMA y OCU)con proveedor único | 11,50 |
| Adjudicación directa (<15.000 €) | 20,15 |
| Total | 100,00% |

La adquisición de un producto no homologado requiere informe razonado del peticionario.

Con carácter general, podemos concluir que gracias a la política de homologación de productos y, por supuesto, a su volumen de compras, la Universidad consigue precios muy competitivos en estos productos.

73ª. Para el periodo de 2010 a 2012, la Universidad ha priorizado un conjunto de inversiones en edificios y en equipamiento por un total de 23,4 m.e., de los que 19 millones corresponden al campus de Pamplona y 4,4 millones al de Tudela. Este plan de inversiones está pendiente de negociarse con el Gobierno de Navarra.

Recomendamos que dentro del marco del nuevo convenio de financiación y teniendo en cuenta la actual situación financiera de la Hacienda Foral y el fuerte esfuerzo inversor realizado en estos últimos años, se contemple la financiación de las inversiones a realizar, teniendo en cuenta su necesidad y/o prioridad atendiendo a parámetros y estudios objetivos y en los que prime su rentabilidad social. Al respecto, también pueden estudiarse y aplicarse otras fórmulas de financiación alternativas para aquellas inversiones prioritarias que no pudieran acogerse a dicha fórmula de financiación pública.

IV.11.Campus de Tudela (Apéndice XI)

74ª. El Parlamento de Navarra aprobó, el 2 de julio de 2002, Ley Foral 25/2002 por la que se modificaba la Ley Foral de Creación de la Universidad Pública de Navarra, para la implantación de estudios universitarios en Tudela.





En el curso 2004/2005, se inicia en Tudela la actividad académica de la Universidad impartándose, en unas instalaciones provisionales, dos máster –que en la actualidad ya no se ofertan- y el Aula de la Experiencia; en el curso 2006/2007, se iniciaron los estudios de Fisioterapia e Ingeniería Técnica Industrial Mecánica (especialidad en Diseño Industrial).

En el curso 2008/2009 se inauguró el Campus de Tudela. El coste total de la obra en dicho campus ha ascendido, hasta noviembre de 2009, a 15,43 m.e. y en equipamiento, a 4,1 m.e.; en resumen, la inversión ha supuesto un total de 19,53 m.e.

75ª. En el Campus de Tudela se imparten dos titulaciones oficiales: Diplomado en Fisioterapia e Ingeniería Técnica Mecánica (especialidad en Diseño Industrial); además, como estudio propio, el Aula de la Experiencia.

Dentro de los estudios oficiales, el número de alumnos matriculados se ha multiplicado por cuatro desde el curso de 2006/2007 -76 alumnos- al curso 2009/2010 -229 alumnos-.

| Evolución Alumnos Matriculados | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|-----------|------------|------------|------------|
| Ingeniero Técnico Industrial Mecánica-Diseño Industrial | 26 | 37 | 55 | 69 |
| Diplomado en Fisioterapia | 50 | 98 | 149 | 160 |
| Total | 76 | 135 | 204 | 229 |
| Índice | 100 | 178 | 268 | 301 |

Lógicamente este incremento está íntimamente ligado al desarrollo temporal académico de las propias titulaciones conforme se van implantando los distintos cursos.

Si analizamos la procedencia de dicho alumnado, destacamos:

- En Fisioterapia, el porcentaje del alumnado navarro ha ido disminuyendo gradualmente, al pasar del 44 al 33 por ciento en el periodo analizado. En los cuatro cursos, ese alumnado navarro ha sido siempre inferior al procedente de fuera de Navarra.

- En Ingeniería, en cambio, el alumnado navarro es preponderante de forma significativa, si bien su importancia relativa ha ido disminuyendo ligeramente, del 96 al 83 por ciento en el último curso.

- Si nos centramos en el origen de los estudiantes navarros, observamos que tanto en Fisioterapia como en la Ingeniería, ha descendido el porcentaje de estudiantes de Pamplona sobre el total de Navarra; así, para la primera, el estudiante de Pamplona pasa del 32 al 29 por ciento; para la segunda, del 12 al 2 por ciento.

En resumen, la Ingeniería Técnica se nutre de estudiantes preferentemente de Navarra, en tanto que la Diplomatura de Fisioterapia lo hace con estudiantes de





fuera de Navarra. En ambas, el estudiante navarro es mayoritariamente de fuera de Pamplona.

En cuanto al Aula de la Experiencia, es un instrumento de extensión universitaria, dirigida a personas mayores de 50 años, que posibilita obtener un Título propio de la UPNA y en cuya financiación colabora el Gobierno de Navarra. El programa se imparte tanto en el Campus de Pamplona como en Tudela, contando éste último con un total de 125 alumnos.

No nos constan estudios actualizados y soportados técnicamente sobre previsiones a futuro de nuevas titulaciones a impartir en este Campus.

76ª. Personal docente y de administración del Campus de Tudela.

La evolución del número y coste del personal que trabaja en el Campus de Tudela, de acuerdo con la información de la Universidad, se refleja en el cuadro siguiente:

| | 2006 | | 2007 | | 2008 | |
|-----------------|-----------|-------------------|-----------|-------------------|-----------|-------------------|
| | Nº | Importe | Nº | Importe | Nº | Importe |
| PDI Funcionario | 4 | 67,544.35 | 7 | 106,134.32 | 11 | 192,290.75 |
| PDI Contratado | 15 | 55,312.77 | 27 | 150,556.97 | 44 | 330,533.57 |
| PAS | 3 | 24,674.94 | 4 | 78,474.88 | 13 | 194,701.08 |
| Total | 22 | 147,532.05 | 38 | 335,166.17 | 68 | 717,525.40 |

Como principales conclusiones, y teniendo en cuenta que en el caso del PDI sólo se imputa el coste de su dedicación docente, señalamos:

- El número de personas adscritas al Campus de Tudela se ha multiplicado por tres en el periodo y su coste financiero prácticamente por cinco.

- Dentro del PDI, destacamos la preponderancia del contratado sobre el funcionario; así, el número de contratados es cuatro veces superior al de funcionarios. Esta situación se origina fundamentalmente por dos circunstancias: la dificultad para atraer personal funcionario al Campus y las necesidades apremiantes para la impartición de la docencia. El mantenimiento en el tiempo de esta proporción puede plantear serias dificultades a la hora de renovar la acreditación de los títulos impartidos en Tudela, especialmente en el nuevo grado de Fisioterapia.

Los principales ratios que relacionan el número de PDI, de PAS y de alumnos del campus de Tudela y su comparación en 2008 con los datos del campus de Pamplona, se reflejan en el cuadro siguiente:

| Ratios 2008 | Campus Tudela | Campus Pamplona |
|-------------|---------------|-----------------|
| PDI/ alumno | 0,27 | 0,12 |
| PAS/alumno | 0,06 | 0,06 |
| PDI/PAS | 4,23 | 2,15 |





Partiendo de que en el caso de Pamplona, el PDI dedica parte de su docencia a los estudios de postgrado –hecho que no ocurre en Tudela-, se observa:

- La ratio PAS/alumno es idéntica en ambos campus.
- Una gran disparidad en la ratio PDI/PAS, ya que el de Tudela duplica al valor de Pamplona. La justificación de esta disparidad se encuentra en la centralización de los servicios administrativos y económicos en el campus de Pamplona y que se prestan conjuntamente para toda la Universidad.
- En cuanto a la dedicación docente por alumno, Tudela presenta un mejor valor de la ratio, dado que duplica el valor de Pamplona o de otra manera, en Tudela hay un docente cada 4 alumnos, en tanto que en Pamplona es cada 8 alumnos.

77^a. Aspectos presupuestarios relativos al Campus. Los importes presupuestarios, en el periodo objeto de análisis, están influenciados por las importantes obras de inversión efectuadas en el mismo así como por el propio proceso del inicio de su actividad.

Centrándonos en los gastos e ingresos presupuestarios de naturaleza corriente, señalamos que, entre 2007 y 2008,

- Los gastos corrientes de Tudela se han multiplicado por dos en los dos últimos años –de 0,66 a 1,12 m.e-, en tanto que su ingresos corrientes lo han hecho en un 40 por ciento -0,22 a 0,31 m.e.-.
- En el cuadro siguiente se compara el gasto corriente por alumno de 1er y 2º ciclo global de la Universidad con el del campus de Tudela:

| Gasto corriente por alumno (1 y 2 ciclo) | 2007 | 2008 |
|--|----------|----------|
| UPNa | 8.679,86 | 9.589,73 |
| Campus Tudela | 4.854,71 | 5.688,05 |

Como se aprecia, el gasto corriente global por alumno de la Universidad prácticamente duplica al de Tudela, si bien se observa que la diferencia va progresivamente reduciéndose. También influye en esta situación el hecho de que, en Tudela, el PDI mayoritariamente es asociado, lo que implica un menor coste salarial.

Ahora bien, el gasto en Tudela no refleja la imputación de los gastos generales e indirectos derivados de los servicios centrales de la Universidad. Por ello, se ha estimado por esta Cámara para 2008 que, entre un 5 y un 10 por ciento de los gastos de personal de la Gerencia de la Universidad, responderían a esa imputación de gastos generales. Con esta estimación, se ha desglosado el gasto corriente por alumno tanto para el campus de Tudela como expresamente para el campus de Pamplona:

| Gasto corriente por alumno 2008 | Imputación del 5% | Imputación 10% |
|---------------------------------|-------------------|----------------|
| Campus Tudela estimado | 7.815,97 | 9.943,89 |
| Campus Pamplona estimado | 9.640,38 | 9.579,62 |





Por tanto observamos que con estas hipótesis, los gastos corrientes por alumno de ambos Campus se acercan e incluso, se equiparan.

Lógicamente los datos anteriores se basan en una estimación de esta Cámara sobre el porcentaje que podrían representar la imputación a Tudela de esos gastos generales; si dicha imputación resultara efectivamente distinta –mayor o menor-, las conclusiones obtenidas serían igualmente diferentes.

IV.12.Fundación Universidad-Sociedad (Apéndice XII)

78^a. La Fundación Universidad-Sociedad, creada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad, de diciembre de 1996, con una dotación fundacional de 24.040,48 euros, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en la Ley 43 del Fuero Nuevo de Navarra.

Esta fundación es de interés social, sin fin lucrativo alguno y su objeto fundacional es el fomento y desarrollo del diálogo entre la Universidad Pública de Navarra y los distintos agentes económicos y sociales, la promoción de toda clase de estudios e investigaciones de interés para dichas instituciones y fomentar la relación de la Universidad con la empresa a través de prácticas para la formación de los titulados de la Universidad, con el objeto de facilitar la integración de los mismos en el mundo empresarial; igualmente, la fundación gestiona los títulos propios de la Universidad y el Centro Superior de Idiomas de la Universidad. Hasta 2008, ha gestionado las actividades culturales universitarias que, a partir de dicho año, se realizan directamente desde la propia Universidad.

Las relaciones entre la Universidad y la Fundación se han regulado fundamentalmente por la vía de las encomiendas.

La Universidad financia a la Fundación el déficit obtenido en la gestión de la actividad encomendada, déficit calculado incluyendo todos los ingresos y gastos relacionados con la actividad encomendada.

79^a. La evolución del gasto total por actividades de la Fundación en los tres últimos años -2006 a 2008- se indica en el cuadro siguiente:

| | 2006 | 2007 | 2008 |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Área de Empleo | 3.814.348 | 3.673.056 | 4.457.594 |
| Área de Formación | 824.303 | 715.032 | 676.711 |
| Área de Actividades Culturales | 69.248 | 99.042 | |
| Centro Superior de Idiomas | 1.267.714 | 1.328.159 | 1.092.936 |
| Promotor I+D | | | 66.858 |
| Subtotal | 5.975.613 | 5.815.289 | 6.294.099 |
| Gastos Indirectos | 283.994 | 292.416 | 266.949 |
| Total Gastos | 6.259.607 | 6.107.705 | 6.561.048 |





Por tanto, los gastos de la Fundación se mantienen relativamente constantes a lo largo del periodo analizado.

Por áreas, destacamos que, en Empleo, la partida más relevantes se refiere a becas concedidas –en 2008, el 87 por ciento del gasto total del área-, y en Formación, la contratación de profesorado sin vinculación directa con la Fundación –en 2008, con 51 por ciento del total del área-; en Idiomas, los gastos de personal explican el 89 por ciento de gasto del área.

En conjunto, los gastos de personal representan en torno al 28 por ciento del gasto total. En el citado periodo, el número de empleados de la Fundación se ha reducido de 55 a 46 personas; esta reducción se explica fundamentalmente por el cese de actividades de la Fundación en los ámbitos de relaciones institucionales y cultura y por la reducción de personal en el Centro Superior de Idiomas ligado con una disminución de la actividad de dicho Centro.

Dentro de los ingresos, la partida más relevante son las aportaciones de las empresas y entidades para becas que, en 2008, asciende a 3,7 millones de euros, el 59 por ciento de total. La siguiente partida en importancia corresponde a los derechos de matrícula de cursos y programas, 1,2 millones de euros, esto es, el 17 por ciento del total.

Por la gestión de prácticas y ofertas de trabajo, la Fundación ha percibido un total de 0,6 millones de euros.

Los ingresos por patrocinio han evolucionado de acuerdo con la siguiente información:

| | 2007 | 2008 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Administraciones Públicas | 404.331 | 406.335 |
| Otros Sectores | 45.189 | 59.417 |
| Total Patrocinio | 449.520 | 465.752 |
| % sobre el total de Ingresos | 7 | 7 |

En torno al 85-90 por ciento de los ingresos por patrocinio proceden de las Administraciones Públicas, especialmente del Gobierno de Navarra. Por áreas receptoras del patrocinio, éste se destina prácticamente en su totalidad a las áreas de empleo y formación.

80^a. El coste para la Universidad de las actividades realizadas por la Fundación ha ido reduciéndose a lo largo de los tres años, tanto en términos absolutos como en peso relativo sobre el total de gastos de la Universidad Pública; el Centro Superior de Idiomas es, con diferencia, la actividad que genera mayor coste a la Universidad.





| Área | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Empleo | 11.567 | 20.182 | (19.249) |
| Formación | 92.439 | 60.567 | 27.130 |
| Idiomas | 558.383 | 487.214 | 537.807 |
| Extensión Cultural | 78.912 | 113.135 | - |
| Apoyo Centro I+D | - | - | 74.214 |
| Total coste para la Universidad | 741.301 | 681.098 | 619.902 |
| % Gastos UPNa | 1,06% | 0,90% | 0,69% |

Como resumen, podemos concluir que la Fundación le supone a la Universidad un coste en torno a 0,65 m.e. por año –el 0,7 por ciento de su presupuesto-. De las actividades que gestiona, tanto empleo como títulos propios se autofinancian; el déficit de gestión surge fundamentalmente en el Centro Superior de Idiomas, actividad que dentro del proceso de Bolonia, puede requerir un mayor potenciamiento al menos a medio plazo, sin olvidar que la problemática de los idiomas de los egresados de la UPNa era uno de los aspectos peor valorados por los empresarios de Navarra. Otra cuestión que debería plantearse es si este problema de los idiomas debe resolverse en las aulas universitarias o en el currículo educativo no universitario de Navarra.

IV.13. Encuesta a los empresarios navarros sobre los titulados de la Universidad Pública de Navarra (Apéndice XIII).

81^a. Opinión de los empresarios navarros sobre los titulados de la Universidad Pública (2009). Dentro de la petición parlamentaria se indicaba la necesidad de conocer la opinión de las empresas navarras sobre los titulados de la Universidad que hubieran contratado, en su caso.

Para ello, esta Cámara contrató a una empresa especializada la realización de ese estudio de opinión e imagen de los egresados que en los últimos tres años hubieran sido contratados por empresas navarras. Se llevaron a cabo un total de 104 entrevistas a empresas para poder abarcar alumnos de todas las titulaciones y que trabajen en todos los sectores de actividad.

El análisis se ha efectuado sobre 514 egresados de la Universidad que han trabajado en las empresas navarras en los tres últimos años y en diversos sectores de actividad.

Si bien el número anterior es representativo del teórico número de egresados de la Universidad en estos tres últimos años –el nivel de error es del $\pm 4,2$ por ciento– donde la muestra tiene mayores niveles de errores es en la segmentación por titulaciones, ante el escaso número de algunas de ellas. En el tema de investigación, los resultados no son representativos dado que sólo tres empresas habían contratado trabajos de esta naturaleza.

Los resultados generales obtenidos de los índices se reflejan en el cuadro siguiente:





| Índices | Media |
|------------------------|------------|
| Aptitud | 6,9 |
| Adaptación al trabajo | 7,3 |
| Actitud | 7,9 |
| Relación en el trabajo | 7,7 |
| Idiomas | 6,5 |
| Informática | 7,6 |
| Movilidad | 6,8 |
| Interacción social | 7,4 |
| Media | 7,3 |

Los índices más satisfactorios los encontramos en la actitud, relación en el trabajo y conocimientos de informática, cercanos todos ellos a una media de ocho.

La interacción social y la adaptación al trabajo presentan índices satisfactorios superiores al siete; inferior a este valor, pero muy próximo al mismo, se encuentra la aptitud.

Claramente insatisfactorio resulta la movilidad y el conocimiento de idiomas.

Por otra parte, destacamos que el 88 por ciento de las empresas entrevistadas contratarán egresados de la Universidad cuanto precisen personal. Igualmente las empresas valoran muy positivamente su alta su relación con la Universidad, una media del 8,1.

En materia de investigación, teniendo en cuenta, que sólo tres empresas de servicios han contratado estos trabajos con Ingeniería y Sociología, los resultados obtenidos han sido:

| Satisfacción | Escala |
|-------------------|--------|
| Calidad | 7 |
| Precio | 7 |
| Plazos de entrega | 4,3 |

Se desprende, por tanto, que el tiempo de entrega del informe o análisis encargado ha sido lo que más insatisfacción ha generado.

IV.14.Ranking de Universidades y posicionamiento de la UPNa (Apéndice XIV).

82ª. Del conjunto de rankings analizados, concluimos:

- La Universidad Pública de Navarra es una universidad de tamaño pequeño, acoge al 0,7 por ciento de los alumnos universitarios españoles y su gasto presupuestario representa el 0,9 por ciento del gasto total del conjunto de las universidades públicas. Ofrece una moderada atracción para los estudiantes de fuera de Navarra.





- El perfil de sus enseñanzas es fundamentalmente técnico - el 46,1% de sus estudiantes está matriculado en carreras de la rama técnica, frente al 28,29% de la media de universidades- con posibles lagunas formativas en los campos de humanidades y de salud.
- Las titulaciones que ofrece representan el 1 por ciento del total que ofertan las universidades públicas españolas; el 69,9 por ciento de sus estudiantes está matriculado en carreras de ciclo corto, frente una media del 45,5 por ciento en las universidades españolas.
- Ocupa los primeros lugares de dichas universidades en el conjunto de indicadores financieros por estudiante (gasto total, gasto corriente e ingresos por transferencias de la CCAA).
- Académicamente y en materia de recursos humanos y materiales, se encuentra bien dotada/posicionada, dado que presenta una de las mejores relaciones entre alumnos y personal universitario (tanto PDI como PAS),
- En calidad de la docencia, la UPNA, presentando unas tasas de abandono de estudiantes relevantes, especialmente en la rama técnica, ofrece, en cambio, unas tasas de éxito y de rendimiento muy elevadas entre el alumnado que permanece estudiando en la misma, ocupando la primera posición en el conjunto de las universidades.
- Ocupa una posición intermedia en el ranking sobre la calidad de la investigación, lo que es importante para una universidad pequeña, relativamente joven y que no contempla titulaciones en ciencias básicas.
- Ofrece una escasa visibilidad en los rankings internacionales, al igual que el conjunto de universidades españolas.

Del trabajo realizado, también se desprende la necesidad de que el conjunto de las universidades públicas españolas se doten de un sistema de indicadores que permita evaluar y comparar de forma homogénea, consistente y contrastable la actividad desarrollada por las mismas.





V. Conclusión Final

Como resumen y a modo de reflexiones finales, señalamos:

La Universidad Pública de Navarra es una universidad de relativa reciente implantación, de tamaño pequeño y que se ubica en un territorio igualmente reducido –geográfica y poblacionalmente- en el contexto nacional y europeo. Comparte espacio geográfico con una universidad privada de fuerte arraigo y presencia. Ofrece una moderada atracción para los estudiantes de fuera de Navarra y presenta, como el conjunto de las universidades españolas, una escasa visibilidad internacional.

De cada 100 estudiantes navarros que se matriculan por primera vez en la universidad española por la vía de la selectividad, 48 lo hacen en la UPNa, 25 en la Universidad de Navarra y 27 en el resto de universidades españolas.

El empresario navarro tiene una buena imagen de los egresados de la Universidad Pública, excepto por una cierta carencia en el tema de idiomas y por su escasa predisposición a la movilidad. Muy mayoritariamente afirman que seguirán contratando titulados de la UPNa.

En el conjunto de rankings universitarios españoles, la UPNa aparece muy bien posicionada por su dotación de recursos financieros, humanos y de equipamientos, situándose en una posición intermedia en materia de investigación; ocupa el primer puesto en el ranking sobre aproximación a la calidad docente.

La Universidad Pública de Navarra presenta, en resumen, las siguientes cifras significativas:

| | 2001 | 2005 | 2008 |
|--------------------------------------|------------|------------|--------------------------|
| Total gasto presupuestario realizado | 50.296.590 | 66.519.330 | 90.171.760 |
| Gasto de personal | 27.133.673 | 36.788.393 | 48.202.534 |
| % Gastos personal sobre total | 54% | 55% | 53% |
| Gasto de funcionamiento | 42.365.604 | 57.047.965 | 70.399.958 |
| Gasto en inversiones | 7.925.026 | 9.467.209 | 19.706.430 |
| Total ingresos presupuestarios | 55.174.846 | 67.106.513 | 87.416.652 ¹⁷ |
| Ingresos propios | 9.987.363 | 11.725.182 | 14.611.835 |
| Ingresos de subvenciones | 45.187.483 | 55.381.332 | 72.804.817 |
| Dependencia de subvenciones | 82% | 83% | 83% |
| Saldo Presupuestario | 4.878.256 | 587.184 | -2.755.108 |
| Remanente de Tesorería | 13.980.166 | 12.854.385 | 19.141.033 |

¹⁷ Se ha excluido de la liquidación de ingresos de la UPNa de 2008, 3,45 millones de euros por la reducción de transferencias corrientes del Gobierno de Navarra efectuada por resolución del Director General de Formación Profesional y Universidades notificada en marzo de 2009.





| | 2001 | 2005 | 2008 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Remanente de Tesorería no afectado | N/A | 7.245.500 | 8.268.016 |
| Remanente de Tesorería no afectado que financia presupuesto del ejercicio siguiente | | 4.000.000 | 8.000.000 |
| Resultado Económico-Patrimonial | 3.317.533 | 327.430 | 7.857.577 |
| Número Total de empleados | 1.082 | 1.246 | 1.386 |
| Número de PAS | 360 | 445 | 475 |
| Número de PDI | 722 | 801 | 911 |
| Número de PDI -ETC- | 637 | 682 | 767 |
| Número de Profesores Asociados | 267 | 308 | 397 |
| % Profesores no permanentes | 52% | 56% | 59% |
| Ratio PDI-ETC/PAS | 1,8 | 1,5 | 1,6 |
| Número de contratos y proyectos de investigación | 139 | 100 | 129 |
| Total Recursos obtenidos por investigación | 6.301.815 | 5.612.212 | 9.680.560 |
| Recursos privados obtenidos por investigación | 1.475.407 | 1.644.020 | 2.872.665 |
| Número de Grupos de Investigación | 87 | 98 | 101 |
| Número de tesis leídas | 36 | 46 | 34 |
| Número de sexenios reconocidos | 238 | 391 | 493 |
| Nº Titulaciones oficiales ofertadas | 21 | 24 | 26 |
| Alumnos matriculados 1º y 2º ciclo | 8.548 | 7.396 | 7.348 |
| Alumnos Totales | 9.226 | 7.963 | 8.073 |
| Plazas ofertadas | 1.890 | 1.785 | 1.980 |
| Alumnos de nuevo ingreso | 1.733 | 1.737 | 1.844 |
| Alumnos Graduados | 1.580 | 1.345 | 1.357 |
| Ratio alumnos totales/PDI-ETC | 14,48 | 11,68 | 10,52 |
| Ratio alumnos totales/PAS | 25,6 | 17,9 | 17,0 |

De la información anterior destacamos que

- Entre 2001 y 2008, sus gastos se han incrementado en términos constantes en un 45 por ciento. Cada 100 euros gastados por la Universidad se han destinado a financiar: 52 euros para personal, 28,5 euros para otros gastos de funcionamiento y 19,5 euros para inversiones. Más de la mitad de sus gastos se destinan a gastos de personal.

- Entre 2001 y 2008, sus ingresos han aumentado en términos constantes en un 34 por ciento. Cada 100 euros se han obtenido de: 75 euros por transferencias corrientes, 16 euros por tasas y otros ingresos, 8 euros por transferencias de capital y un euro por ingresos de su patrimonio. En torno al 83 por ciento de sus ingresos proceden de subvenciones.

- En el periodo analizado, se han incrementado en cinco las titulaciones impartidas y se ha abierto el campus de Tudela.

- El esfuerzo financiero del Gobierno de Navarra en la financiación de la Universidad se sitúa como media en torno al 0,35 por ciento del PIB de Navarra. Por alumno, este esfuerzo representa en 2008 un importe de 8.312 euros.





- Se observa una tendencia creciente en la utilización del Remanente de Tesorería para financiar directamente el presupuesto del ejercicio siguiente. Esta utilización hace que se reduzca progresivamente el margen de maniobra financiero o de liquidez que dispone la Universidad, si bien también influye en esta situación determinadas decisiones de gestión que limitan la dotación de remanente de libre disposición.

- No presenta endeudamiento a largo plazo en el citado periodo, resultando una de las universidades más saneadas de España.

- El número total de empleados ha crecido en el periodo un 28 por ciento, en tanto que el número de alumnos matriculados en 1º y 2º ciclo se ha reducido en un 14 por ciento y el de alumnos totales en un 12 por ciento;

- El número de PAS entre 2001 y 2008 ha aumentado en un 32 por ciento; el PDI, lo hace en un 26 por ciento. Dentro del PDI, destaca el crecimiento del profesorado asociado en un 49 por ciento.

- Los recursos obtenidos de la investigación se han incrementado entre 2001 y 2008 en un 54 por ciento, representando en este último año el 11 por ciento del total de ingresos presupuestarios.

- El gasto presupuestario por alumno y el gasto corriente por alumno prácticamente se han duplicado en el periodo; en términos de euros constantes, se ha incrementado en un 50 por ciento.

- Los valores de las ratios de alumnos totales sobre PDI-ETC y PAS decrecen en el tiempo, lo que implica un menor volumen de alumnos por profesor y por PAS.

- Dentro del periodo analizado se ha concluido las obras y equipamiento del campus de Tudela, que ha representado un coste total de prácticamente 20 m.e. En la actualidad este campus oferta dos titulaciones, con 229 alumnos matriculados; los estudios de Ingeniería Técnica Industrial-Mecánica se nutren de estudiantes preferentemente de Navarra, en tanto que la Diplomatura de Fisioterapia lo hace con estudiantes de fuera de Navarra.

La implantación del EEES ha constituido un reto para las universidades españolas y ha centrado gran parte de su dedicación de gestión conseguir que, en el curso 2010/2011, se implante definitivamente el nuevo mapa de estudios. Este acontecimiento coincide con una crisis económica y financiera que afecta a todas las administraciones públicas y a la sociedad en general. En consecuencia, consideramos que la Universidad Pública de Navarra debe aplicar una política de control del gasto público y de búsqueda de la excelencia en su gestión. Dado que su mayor volumen de gasto es el de personal –que además es su mayor activo-, la actual rigidez de su estructura –al igual que el resto de administraciones públicas- obliga a encaminar también los esfuerzos reformadores hacia:





- Un estudio de las necesidades docentes derivadas de la implantación de los nuevos grados, incluyendo la posible reconversión de determinadas plazas docentes.
- Una adecuada justificación de nuevas plazas.
- Una reflexión sobre la actual dedicación docente directa y las reducciones de la capacidad docente que implica cubrir esas necesidades con nuevas contrataciones.
- Conjuntamente con el Gobierno de Navarra y el Consejo Social, un posible replanteamiento de los conceptos que sirven de base para la determinación del actual tramo autonómico retributivo al objeto de utilizar esta retribución como una herramienta para la consecución de objetivos concretos de la actividad universitaria.

La UPNa, al igual que el conjunto de las universidades públicas españolas, está supeditada en su estructura de gestión a la normativa básica emitida por la Administración Central; en materia de financiación y control, a las disposiciones de la Comunidad Foral de Navarra. Teniendo en cuenta, por tanto, el margen de maniobra que en materia de gestión dispone, esta Cámara considera prioritario que la Universidad:

- Conjuntamente con el Gobierno de Navarra, defina un modelo plurianual de financiación que garantice la estabilidad y viabilidad financiera de la institución universitaria pública de Navarra. Dicho modelo debe permitir incentivar la transparencia, calidad, eficacia y eficiencia en su gestión desde todos sus ámbitos: docente, investigador y en la propia forma de gestionar los recursos.
- Las instancias forales competentes deberían desarrollar y completar las previsiones contempladas en las leyes orgánicas universitarias relativas a la regulación del desarrollo y ejecución de los presupuestos de la Universidad, al contenido y presentación de sus cuentas anuales, al proceso de rendición de cuentas a la sociedad y a las funciones de control y supervisión sobre la gestión y financiación a ejercer por el Consejo Social.
- Estructura de gestión: El actual modelo de gestión de la Universidad Pública de Navarra, al igual que el resto de universidades públicas españolas, está definido por la normativa básica estatal y en él se observan importantes debilidades de gestión derivadas del modelo burocrático-colegiado en que se desarrolla el proceso de toma de decisiones. En tanto no se materialice la reforma de dicha normativa, la Universidad puede ir adoptando, dentro del vigente marco legal, medidas encaminadas a facilitar mayor agilidad en la toma de decisiones -especialmente las estratégicas-, a incrementar y fortalecer la relación sociedad-universidad, a mejorar la transparencia y la responsabilidad en la rendición de cuentas y a diseñar una planificación estratégica estable no condicionada por mandatos políticos y al margen de los equilibrios internos de poder.





- Organización docente:
 - Se esfuerce en alcanzar la estructura del PDI establecida en sus directrices de plantilla y en el mandato de la LOU
 - Se intensifique el control sobre la aplicación real del Plan de Ordenación Docente.
 - Se materialice una comprobación de la realización efectiva de las actividades docentes –teóricas y prácticas-, la concreción de grupos, el cumplimiento de los horarios programados y publicitados, la efectiva impartición de la docencia y el cumplimiento riguroso de las horas de tutoría.
- Organización administrativa:
 - Defina las funciones, competencias y líneas de autoridad de las distintas unidades orgánicas y su encaje con las atribuidas a los distintos vicerrectorados.
 - Apruebe un organigrama y elabore manuales de procedimiento.
 - Dote de una mayor especialización técnica al personal de administración y servicios como apoyo para el conjunto de actividades universitarias.
 - Estructure la plantilla del PAS, eliminando el carácter provisional en la asignación de niveles y complementos retributivos y cubra progresivamente las plazas vacantes.
 - Configure definitivamente el sistema de control interno de la Universidad, revisándose su actual adscripción orgánica a la Gerencia y regulándose su relación con el Consejo Social.
 - Implante definitivamente un sistema de control de presencia física y regule adecuadamente su funcionamiento.
- Política de investigación:
 - Culmine el rediseño de su estructura de investigación
 - Complete el proceso de control sobre los gastos e ingresos derivados de la investigación
 - Oriente, fomente e incentive su política de investigación aplicada hacia aquellas ramas o áreas en que potencialmente pueda destacar o ser excelente y obtener la oportuna rentabilidad, tanto social como económica.
 - Se asegure la máxima garantía en la defensa de los intereses de la Universidad.
- Se dote del III Plan Estratégico que, definiendo sus ejes prioritarios, los vincule a objetivos cuantificables, a indicadores y costes para su medición y a los pertinentes créditos presupuestarios para su ejecución, efectuando anualmente un seguimiento sobre su grado de cumplimiento y, en su caso, las desviaciones observadas.





- Implante un sistema de contabilidad analítica que además de constituir un apoyo fundamental al proceso de toma de decisiones, facilitará la transparencia que requiere su rendición de cuentas. Sin olvidar que el conjunto de costes e indicadores debe constituir un elemento imprescindible para la definición, seguimiento y control de cualquier sistema de financiación pública de la Universidad, para la fijación de los precios públicos así como para determinar los costes derivados de la investigación.

- Vincule la adquisición de equipamiento de forma más directa a las necesidades reales.

- Reflexione sobre las altas tasas de abandono de sus estudiantes y la tendencia creciente en el tiempo empleado para la obtención de su titulación, especialmente en los estudios de ingeniería.

- Estudie alianzas estratégicas¹⁸ con otras universidades al objeto de ganar masa crítica en los aspectos esenciales de la gestión universitaria: docencia e investigación.

- Fomente en mayor medida la movilidad de sus estudiantes y profesores mediante acuerdos con universidades extranjeras –tanto europeas como americanas-, sin olvidar la necesidad de potenciar la formación en idiomas de estos colectivos.

- Como medida de concienciación y una vez implantado el sistema de costes, estudie la conveniencia de entregar a cada alumno una “factura virtual” indicativa del coste real de los estudios en que se matricula y de lo que efectivamente paga por ello.

- Impulse una política de comunicación hacia la sociedad navarra.

Este conjunto de actuaciones se enmarcan dentro de la tendencia que se observa en la evolución de la gestión de la educación superior europea: incremento de poder en las autoridades ejecutivas, reducción de la influencia de los órganos colegiados representativos de la institución, profesionalización de la gestión universitaria, mayor autonomía financiera y de gestión de los recursos humanos y creciente y decisiva participación de sectores externos a la propia universidad a través de un potenciamiento de las funciones del Consejo Social.

¹⁸ A la fecha de redacción de este Informe, la Universidad Pública de Navarra conjuntamente con las universidades de Zaragoza, La Rioja y Lérida, han presentado el proyecto “Iberus” al objeto de convertirse en un campus de excelencia internacional reconocido por el Ministerio de Educación.





Informe que se emite a propuesta del auditor Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 31 de agosto de 2010

El presidente, Helio Robleda Cabezas





Apéndice I. El Espacio Europeo de Educación Superior. La Declaración de Bolonia y la Estrategia Universidad 2015

La configuración del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se enmarca dentro de la finalidad de crear una ciudadanía global europea, concienciando a estudiantes, profesores e investigadores de su responsabilidad cívica y permitiendo establecer una red de cooperación y de relaciones permanentes entre las universidades europeas. Todo ello con el objetivo de solventar la descoordinación y la incompatibilidad de los estudios universitarios europeos, eliminando las trabas administrativas para el reconocimiento de los títulos universitarios al objeto de facilitar uno de los principios fundamentales de la Unión Europea, cuál es el de la movilidad de sus trabajadores.

Este Espacio se asienta en cuatro principios fundamentales:

- Calidad
- Movilidad
- Competitividad
- Diversidad

Los antecedentes del mismo se encuentran en la “Declaración de La Sobona” de 1998, en que los cuatros grandes países de la Unión –Francia, Reino Unido, Italia y Alemania- firman una declaración con el objeto de potenciar la Europa del conocimiento, reconociendo la necesidad de armonizar los sistemas de educación superior europeos.

En junio de 1999, se firma la “Declaración de Bolonia” a la que se adhieren 29 estados europeos, si bien en la actualidad la han suscrito un total de 47 estados más la Unión Europea –que participa como un estado más-. En esta Declaración, se definen las bases para la construcción del EEES con el objetivo temporal de su aplicación generalizada en el 2010. A esta Declaración se han unido otros Comunicados¹ que han ido desarrollando, completando y perfilando ese espacio europeo.

Con carácter previo a indicar las propuestas concretas que conlleva la Declaración de Bolonia y los posteriores Comunicados, conviene precisar los siguientes aspectos²:

- No son elaboradas por ninguna institución comunitaria europea, aunque la Unión Europea la apoya formal y financieramente. Por tanto no es una imposición de la Unión a sus países miembros ni exige la transposición a la legislación nacional de los diversos documentos que desarrollan dicho EEES.

- Es un proceso voluntario sobre la base de acuerdos de los países en materia educativa superior. Es decir, cada país decide si transforma los distintos acuerdos en su legislación interior.

- La declaración de Bolonia se ocupa fundamentalmente de las actividades de enseñanza y aprendizaje de las universidades europeas. El resto de aspectos esenciales de la vida universitaria – investigación, financiación, gobernanza...- no constituyen objetivo prioritario de dicha declaración. No obstante, en los posteriores Comunicados sí se tratan algunas de las cuestiones anteriores.

Con posterioridad a esta Declaración de Bolonia, el Consejo Europeo de Lisboa celebrado en 2000 fija como objetivo estratégico que la Unión Europea se convirtiera en “la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”. Para conseguir dicho objetivo, las universidades europeas deberán jugar un papel fundamental y convertirse en los

¹ Praga (2001), Berlín (2003), Bergen (2005), Londres (2007), Lovaina (2009) y Budapest-Viena (2010).

² De acuerdo con Rubiralta Alcañiz, M. “El Plan de Bolonia” Revista Cuenta con la IGAE.





motores de la sociedad de conocimiento y ser competitivas en el contexto mundial mediante el cumplimiento de las cuatro siguientes funciones básicas:

- a) Producción del conocimiento mediante la investigación
- b) Transferencia de conocimientos a través de la educación y el aprendizaje
- c) Diseminación del conocimiento mediante publicaciones
- d) Explotación del conocimiento con su aportación a la innovación de la sociedad.

Esta Declaración de Lisboa es el embrión del Espacio Europeo de Investigación (ERA).

Los objetivos fundamentales que se persiguen con el EEES son los siguientes:

1º. Se pretende impulsar un cambio del paradigma educativo y de este modo facilitar el paso de la enseñanza al aprendizaje autónomo. Para hacer frente a las necesidades del mercado laboral en una sociedad del conocimiento hay que conseguir un modelo basado no en la acumulación de conocimiento sino en una actitud permanente y activa del aprendizaje. Para ello, los elementos diferenciadores³ del nuevo modelo son:

- No se persigue homogeneizar los sistemas de educación superior europeos sino aumentar su transparencia, compatibilidad y comparabilidad.

- Introducción del Crédito Europeo (ECTS)⁴ como instrumento transparente para medir el volumen de trabajo del estudiante –enseñanzas teóricas, prácticas y otras actividades académicas-.

- Se adoptarán criterios comunes de calificaciones de los estudios para los ECTS.

- Diseño de los planes de estudios a partir de los perfiles académicos y profesionales

- Los objetivos formativos tienen una orientación profesional e integrarán las competencias⁵ genéricas básicas, las transversales relacionadas con la formación integral de las personas y las competencias específicas.

- La organización de las enseñanzas gravitan en torno al aprendizaje que ocupará el núcleo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Los estudios se estructuran en tres ciclos:

- Primer ciclo o grado, con una duración mínima de tres años, que aporte al estudiante las competencias, capacidades y habilidades precisas para acceder al mercado de trabajo.

- Segundo ciclo o maestría

- Tercer ciclo o doctorado

- Las metodologías de enseñanza serán activas para responder al protagonismo del estudiante en el aprendizaje.

³ Según De la Cruz Tomé, MA. “El proceso de convergencia europeo” Aula Abierta. Universidad de Oviedo

⁴ Los créditos ECTS representan el volumen de trabajo del estudiante para conseguir los objetivos del programa de estudios, objetivos que deben ser especificados preferiblemente en términos de resultados del aprendizaje y de competencias que has de ser adquiridas. En la actualidad, el crédito se mide por las horas de clase impartidas por el profesor y equivale a 10 horas de docencia; el nuevo sistema de ECTS, mide el volumen o carga de trabajo de aprendizaje del estudiante para alcanzar los objetivos previstos en el plan de estudios y se corresponde con una carga del estudiante de 25 a 30 horas.

⁵ Se entiende por *competencia* la capacidad de una persona para enfrentarse con garantías de éxito a una tarea en un contexto determinado. Incluye tanto conocimientos como habilidades y actitudes.





- Aprendizaje permanente o de por vida. Toda persona deberá ser capaz de acceder al mundo académico en cualquier momento de su vida profesional y desde diversos campos.

2º. Facilitar la eliminación de barreras a la libre circulación de los estudiantes, egresados, profesores, investigadores y personal no docente en Europa, estableciéndose como objetivo que en 2020 al menos el 20 por ciento de los titulados hayan disfrutado de un periodo de estudios o formación en el extranjero. Se persigue que las titulaciones universitarias sean comparables, comprensibles, compatibles y de calidad. En este contexto, se insta el Suplemento Europeo al Título (SET)⁶ como instrumento que va a facilitar la movilidad intraeuropea de los ya titulados ya que permitirá acreditar, de forma transparente y comprensiva, el trabajo desarrollado por el estudiante, permitiendo el reconocimiento de los créditos del EEES. Igualmente se debe facilitar la concesión de visados y permisos de trabajo para fomentar dicha movilidad.

3º. Dimensión social del proceso de Bolonia. Se resalta que el aumento de competitividad de la economía europea equilibre y fortalezca la cohesión social y la reducción de las desigualdades sociales y de género, facilitando el acceso a la enseñanza superior a los sectores más desfavorecidos. En este contexto, la financiación pública de esos estudios se considera esencial para garantizar ese acceso, aunque se resalta, igualmente, la necesidad de buscar nuevas fuentes de financiación.

4º. Se pretenden hacer de Europa un lugar más atractivo para estudiar e investigar que en el pasado reciente, intentando recuperar el papel de atracción de las universidades europeas, especialmente para los países emergentes.

5º. Incrementar el número de titulados superiores en Europa, al objeto de ganar posiciones frente a los Estados Unidos y Japón y con la finalidad de mejorar nuestra productividad y la empleabilidad de los trabajadores europeos.

6º. El EEES conllevará un conjunto de ventajas para las estudiantes universitarios, tales como: mayores posibilidades de elección de titulaciones, planes de estudios más realistas, aprendizaje de múltiples formas, evaluación continua, menos importancia de la nota en los exámenes finales, mayores posibilidades de movilidad interna y externa, se contempla la figura del estudiante a tiempo parcial, ...

7º. Se reafirma el carácter de bien público de la educación superior y de permanecer como responsabilidad pública.

Para alcanzar los anteriores objetivos, el EEES exige, entre otros factores, una actuación sobre:

a) Profesorado: Tradicionalmente, las universidades han centrado los esfuerzos de la preparación de sus profesores en la función científico-investigadora, descuidando la formación para el desarrollo docente, bien por considerar la enseñanza un arte o bien por asumir que la habilidad para la enseñanza está asociada al dominio de la materia. Sin embargo, una enseñanza centrada en el aprendizaje –tal como se enmarca en el EEES- demanda el diseño de una estrategia de formación de su profesorado que permita, por un lado, conocer y cubrir sus necesidades y debilidades y, por otro, renovar sus métodos pedagógicos al objeto de adaptarse a la nueva situación.

b) Nuevo modelo de diseño de las titulaciones. Antes del proceso de Bolonia, los criterios de diseño de las titulaciones procedían fundamentalmente de la propia universidad y de los recursos con que contaban –criterio de oferta-; después de Bolonia, este diseño deberá efectuarse en función

⁶El SET es un modelo de información unificado (editado en dos o más lenguas oficiales del EEES), personalizado para cada titulado universitario y anexo a su título, que contiene información sobre aspectos generales de la titulación alcanzada, materias y créditos cursados, duración temporal, resultados académicos, cualificación profesional, competencias y capacidades adquiridas...





de las necesidades del entorno en que se inscribe y debe servir la universidad –criterio de demanda-. Para ello, deberá seguirse en su diseño el siguiente proceso lógico:

1º. Definir el perfil del egresado, mediante el análisis previo de las competencias que la sociedad espera o demanda al titulado y de las necesidades del empleador.

2º. Una vez determinado el anterior perfil y sus competencias, debe definirse lo que cada curso y cada asignatura aportarán al alumno para que responda a tales exigencias.

3º. Por último, los pasos anteriores nos permitirá definir igualmente el perfil de ingreso que debe reunir el estudiante preuniversitario, tanto para orientarle en la fase de elección de la titulación a cursar como para servir de base para el diseño de las pruebas de acceso a la misma.

c) Calidad: Adoptar procedimientos comunes que garanticen la calidad mediante criterios y metodologías comparables y mecanismos de evaluación y acreditación. Se destaca el papel de las agencias nacionales certificadoras de calidad como instrumento para facilitar el reconocimiento internacional de los títulos.

Con posterioridad a la Declaración de Bolonia, la Comisión Europea ha ido realizando diversos documentos y comunicaciones en las que, a los efectos del informe, señalamos:

a. Medidas para superar las debilidades de las universidades europeas:

- Romper las barreras entre las universidades europeas
- Asegurar su autonomía y rendición de cuentas
- Ofrecer incentivos para que colaboren con el sector privado
- Formar en competencias necesarias en el mercado laboral
- Mejorar la financiación de la formación y de la investigación
- Promover la interdisciplinariedad y la trasversalidad
- Activar el conocimiento mediante la interacción con la sociedad
- Recompensar la excelencia al máximo nivel
- Hacer el EEES más visible y atractivo para el mundo.

b. Medidas organizativas: La Comisión Europea pide a los gobiernos y a las universidades que en este proceso no se limiten a adaptar los títulos existentes a la nueva estructura sino que realicen reformas comprensivas en:

- El gobierno de las universidades (gobernanza)
- En sus mecanismos de financiación y de rendición de cuentas (modelo de financiación)
- En su relación con la sociedad y el mercado laboral (empleabilidad)
- En su relación con otras instituciones universitarias (agregaciones estratégicas)

Las declaraciones siguientes a la de Bolonia, han ido desarrollando los objetivos iniciales a la vez que han introducido diversos conceptos y cuestiones relacionadas con la construcción del EEES. Así,

- La Declaración de Praga (2001), introduce la promoción de la dimensión europea en educación superior y sostiene que la educación superior debería ser considerada como un bien público y permanecer como responsabilidad pública.

- La Declaración de Berlín (2003), trata de la dimensión social del proceso de Bolonia, añade, como pilar de la sociedad europea del conocimiento, el área de investigación europea, y señala las notas básicas de la gobernanza de las universidades.





- La Declaración de Lovaina (2009), desarrolla la necesidad de que las universidades estén preparadas para responder a las demandas cambiantes de la sociedad, que analicen a las necesidades de los empleadores y que se basen en el aprendizaje en el alumno. Introduce, igualmente, referencias a la financiación. Indica que, las prioridades para la próxima década, son la calidad, el mantenimiento de la tan valorada diversidad de los sistemas educativos europeos y el reconocimiento de las diversas misiones de la educación superior (docencia, investigación, servicio a la comunidad, implicación en la cohesión social y el desarrollo cultural). Todos los alumnos y el profesorado de las instituciones de educación superior deberán estar preparados para responder a las cambiantes demandas de una sociedad en rápida evolución. Igualmente hace referencia a la empleabilidad, al señalar que el mercado laboral requiere niveles de capacidad y competencias transversales cada vez mayores, por lo que la educación superior debe dotar a los alumnos de las necesarias habilidades y competencias y los conocimientos avanzados a lo largo de toda su vida profesional. Por último, hace un llamamiento a las universidades para que internacionalicen sus actividades y participen en la colaboración internacional para el desarrollo sostenible.

- La Declaración de Budapest-Viena (2010), toma nota de las recientes protestas que han acaecido y reconoce que algunas de las reformas no han sido correctamente implantadas en algunos países. Se reafirma que la educación superior es una responsabilidad pública y se compromete, pese a la difícil situación económica, a garantizar los recursos necesarios para su financiación, dentro de un marco establecido y supervisado por las autoridades públicas. Señala que van a aumentar sus esfuerzos en la dimensión social, a fin de proporcionar igualdad de oportunidades, con especial atención a los grupos insuficientemente representados.

Adaptación en España al EEES

En su proceso de adaptación al EEES, España, país firmante de la Declaración de Bolonia, no se está limitando a eliminar las trabas administrativas para el reconocimiento de los títulos universitarios europeos y la movilidad de los diversos estamentos, sino que está constituyendo una oportunidad para afrontar un proceso de renovación en profundidad del sistema universitario español al objeto de lograr la necesaria racionalización en el funcionamiento de las universidades en múltiples ámbitos, desde el diseño de los títulos hasta la renovación de las metodologías docentes.

Así, el nuevo modelo que se plantea se apoya en:

- Una mayor autonomía universitaria que permitirá que sean las universidades las que propongan sus títulos y diseñen sus planes de estudio, creándose el registro de universidades, centros y títulos oficiales (RUCT).
- Una rigurosa rendición de cuentas de las universidades a la sociedad, incluyendo aspectos no sólo financieros sino también de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.
- Un modelo flexible de estudios que permita adaptarse a las demandas sociales.
- Un cambio metodológico en sus enseñanzas que pone el centro del proceso en el aprendizaje de estudiante desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de su vida.
- Implantación de la nueva estructura de títulos en el curso de 2010/2011.
- Una verificación inicial y un seguimiento y acreditación periódico de los títulos impartidos al objeto de asegurarse de su calidad.
- Aumentar la empleabilidad de sus egresados al fomentar la adquisición de competencias y habilidades para lograr su mayor desarrollo profesional.
- Ofrecer incentivos hacia la movilidad de todos los estamentos universitarios





- Una estrategia de modernización y reforma de las estructuras organizativas, ejecutivas y de financiación de las universidades españolas que se ha plasmado en el documento “Estrategia Universidad 2015”⁷ aprobado por el Ministerio de Educación en 2009.
- La nueva estructura de estudios que se plantea se resume en el cuadro siguiente:

Bachiller >>> Pruebas selectivas >>> Acceso a la Universidad:

Grado. Con una duración de 4 años (240 créditos ECTS). El graduado adquiere una formación general precisa para el desarrollo de su actividad profesional.

Máster Universitario: entre 60 y 120 créditos ECTS (1 ó 2 cursos académicos). El graduado adquiere una formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización profesional o a promover la iniciación en tareas investigadoras. Además, para determinadas profesiones (médico, abogado, determinadas ingenierías, profesor de enseñanza secundaria...), resultará requisito imprescindible para el ejercicio de su actividad profesional.

Doctorado, con una media de 3 a 4 años, proporcionará al magíster la formación avanzada en las técnicas de investigación y exigirá la elaboración y presentación por el mismo de la correspondiente tesis doctoral.

Esta estructura de estudios se ha iniciado ya parcialmente en el curso 2009/2010, siendo de aplicación total a partir del curso 2010/2011. No obstante, hasta el 2015, coexistirán los nuevos y antiguos estudios.

El modelo español de la aplicación de Bolonia –grados de cuatro años y máster mayoritariamente de un año- sólo los comparten otros tres países –Bulgaria, Ucrania y Escocia dentro del Reino Unido- de los 47 que han firmado tal proceso. Mayoritariamente los países se han decantado por grados de 3 años y máster de 2 años.

La hoja de ruta para la estructura definitiva de este modelo se recoge en el citado documento de “Estrategia Universidad 2015”. Este documento es el resultado de una iniciativa coordinada entre el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las propias universidades encaminado a su modernización mediante la promoción de la excelencia en formación e investigación, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación. Pretende mejorar la formación e investigación universitaria para adecuarlas a las necesidades y demandas sociales y al contexto internacional, buscando situar a las mejores universidades españolas entre las 100 primeras de Europa y ayudar a todo el sistema universitario español a mejorar la calidad de su oferta y a promover la eficiencia y eficacia docente e investigadora mediante la concentración de objetivos y esfuerzos.

A los efectos de nuestro informe, señalamos los siguientes aspectos que se contemplan en esta Estrategia 2015:

A. *Debilidades y amenazas* del sistema universitario español. Se indican las siguientes:

- Resistencia al cambio y falta de motivación en determinados estamentos universitarios.
- Escasa movilidad del PDI y de los estudiantes.
- Falta de estructura en la organización para alcanzar los objetivos y adaptarse a los nuevos modelos de gobernanza.

⁷ www.educacion.es





- Falta de especialización de los centros al objeto de destacar en actividades específicas.
- En algunas universidades, tamaño reducido para alcanzar una masa crítica de calidad tanto en el PDI como en el alumnado.

- Alto valor del indicador de tasa de abandono, especialmente en el primer curso.

B. Fortalezas y Oportunidades. El sistema universitario presenta:

- Mayor cercanía a la sociedad y al entorno en que se desenvuelve.
- Reconocimiento social a los egresados.
- Compromiso de las universidades con la investigación.
- Mayor autonomía de las universidades para plantear los nuevos títulos.
- Preocupación creciente por la mejora de los modelos organizativos y de gestión.

C. Objetivos principales

• El compromiso de servicio público de la educación universitaria española, facilitando el acceso universal, sin limitación por motivos económicos y sociales y con el límite del aprovechamiento académico. La inversión en educación siempre es rentable y es la garantía del desarrollo futuro del país.

• Una universidad comprometida con la sociedad y directamente implicada en el proceso de transformación social y económico de país, fortaleciendo la responsabilidad social de la misma y sigan estando a la vanguardia de la defensa de los valores democráticos de progreso, libertad y justicia.

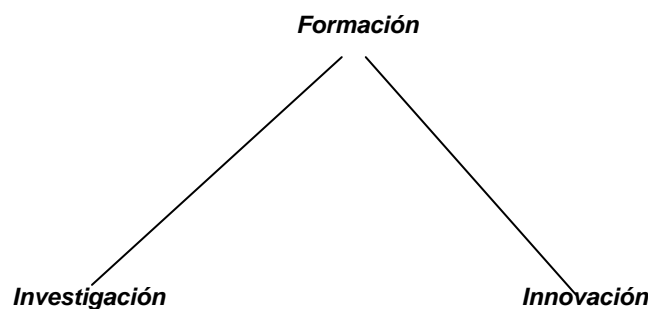
• Una universidad internacionalizada y competitiva a nivel global al objeto de mejorar su visibilidad internacional y su capacidad de atracción de estudiantes, profesores e investigadores.

• Un sistema universitario diferenciado y especializado en los ámbitos que cada universidad presenta mayores fortalezas así como favoreciendo los proyectos de colaboración y alianzas estratégicas interuniversitarias.

• Un Pacto de Estado para fomentar un proyecto universitario para el progreso y el bienestar social.

D. Misiones

Las universidades españolas deben constituir la palanca del cambio cultural y económico apoyadas en el siguiente triángulo





- **Formación.** La formación de ciudadanos y de profesionales cualificados es la principal razón de ser de la universidad, por lo que debe ofrecerse una formación e calidad adaptada a los nuevos tiempos. Esta formación permitirá adquirir las competencias precisas para un mayor desarrollo profesional de los egresados mejorando sustancialmente su empleabilidad. En este mismo sentido, se potencia la formación permanente o aprendizaje a lo largo de la vida del egresado, facilitando su retorno a la universidad en cualquier momento.

- **Investigación.** El sistema universitario debe constituir el elemento dinamizador y de liderazgo que permita situar a España en la vanguardia del conocimiento. Para ello es preciso fomentar una investigación abierta, creativa y multidisciplinaria, que facilite el compromiso de las universidades con la resolución de los problemas de su entorno y que fomente el diálogo permanente entre ciencia y sociedad. Resulta por tanto imprescindible definir programas de formación y de desarrollo profesional de investigadores de alto nivel, fomentar alianzas estratégicas con grupos, universidades y países de referencia, buscar la especialización y potenciar las plantillas de técnicos cualificados en apoyo a la investigación. Al respecto conviene indicar igualmente que está en proceso de aprobación una Ley sobre Ciencia y Tecnología.

- **Innovación.** Entendida como la transferencia de conocimiento y tecnología, superando la actual desconexión entre el sector productivo y las instituciones universitarias, estableciendo mecanismos que faciliten tal transferencia y atrayendo la inversión privada para la investigación. Para ello es necesario valorar correctamente los resultados de la investigación y acortar los plazos que median entre la generación del conocimiento y su aplicación específica; es decir, identificar dentro del conocimiento lo que realmente tiene valor para el mercado en cada momento y transferirlo lo más rápidamente posible. Ello exige, por un lado, que las universidades dispongan de estructuras de gestión que permitan esa valoración y su posterior comercialización y, por otro, buscar nuevos modelos de encuentro entre las empresas y las propias universidades.

E. Personas

El mayor activo de las universidades, como de todas las organizaciones, está en las personas que la integran. Por ello, el documento se refiere tanto al PDI como al PAS y a los estudiantes.

- **Personal Docente e Investigador (PDI).** Para un adecuado desarrollo de las funciones del nuevo modelo de universidad, el PDI debe cumplir un conjunto de funciones imprescindibles a lo largo de su carrera académica: actividad docente, actividad investigadora, participación institucional, participación en la gestión universitaria y actividad de transferencia del conocimiento e innovación. Igualmente el cambio del paradigma hacia el aprendizaje en la enseñanza, va a implicar una profunda redefinición de sus tareas docentes. La Estrategia Universidad 2015 anuncia la aprobación de un nuevo estatuto de PDI que regule el marco de sus actividades propias, de su carrera funcional basada en méritos docentes e investigadores y potencie su movilidad tanto geográfica como interdisciplinaria y al sector privado.

- **Personal de Administración y Servicios (PAS).** Se busca fomentar el desarrollo profesional del PAS así como definir nuevos perfiles profesionales especializados en las diferentes misiones de la universidad, especialmente en el ámbito de la nueva formación, en la investigación y en la transferencia del conocimiento, así como fomentar su movilidad. Como prioridad se establece el aumento del personal técnico de alta cualificación de soporte a las actividades de investigación y de transferencia.

- **Estudiantes.** Se reitera el acceso igualitario a la educación superior en todos sus niveles, potenciando las becas, ayudas y préstamos para los estudiantes. El EEES exige de los mismos una mayor implicación en la actividad docente, mediante el trabajo permanente y aplicado con la tutoría y asesoramiento del profesorado. Igualmente se busca una mayor implicación de los mismos en la vida y gestión universitaria, una mayor calidad de los equipamientos e infraestructuras de las universidades y una potenciación de la movilidad geográfica –tanto interna como externa-. Se anuncia, también, la aprobación de un Estatuto del Estudiante Universitario.





F. Gobernanza

La gobernanza entendida como el gobierno con buenas prácticas es uno de los aspectos esenciales que comprometen el futuro de las universidades si no se profesionalizan y se hace eficaz para el cumplimiento de los nuevos objetivos asignados.

Nos encontramos en la actualidad ante una universidad acomodada a una demanda y financiación garantizada; cuantas más titulaciones imparte, más financiación y profesorado consigue.

El actual modelo de gestión universitaria consume casi todas sus energías en el ámbito interno, con docentes dedicados temporalmente a gestores y primando absolutamente el modelo de elección -de conformidad con la vigente legislación- frente al de designación de sus principales cargos. Pesa mucho más la satisfacción de los intereses internos de los distintos colectivos académicos que la atención a las necesidades de la sociedad (especialmente, alumnos y empleadores).

Partiendo del respeto a la capacidad de autogobierno y a la autonomía universitaria, se aprecia la conveniencia de modificar sustancialmente los sistemas de gobierno de las universidades en:

- Implantación de las mejores prácticas de gobierno
- Fortalecimiento de la presencia de órganos ejecutivos frente a los deliberantes, buscando una mayor profesionalización de la gestión.
- Aumento de la presencia de miembros externos a la universidad en sus órganos de gobierno
- Disminución de grado de burocratización
- Actualización de los sistemas de control y seguimiento
- Redefinición de las relaciones entre las universidades entre si y el resto de actores del entorno
- Reforzamiento del papel clave de los Consejos Sociales.
- Cambios en los sistemas de elección de los cargos unipersonales
- Fomentar la agrupación entre universidades
- Mayor acercamiento entre la universidad y las empresas
- Estimular la responsabilidad social de las universidades
- Mejorar la rendición de cuentas de las universidades a la sociedad, no sólo en el aspecto financiero sino también incrementando su transparencia y comparabilidad y detallando los resultados obtenidos con los fondos públicos puestos a su disposición.

G. Financiación

Las universidades necesitan una financiación adecuada, respetando el marco competencial y las disponibilidades presupuestarias, que cumpla con los parámetros de equidad, suficiencia y que favorezca la generación y mantenimiento de las estructuras para la excelencia académica con criterios de estabilidad y eficacia en su gestión. En definitiva, un modelo de financiación apoyado en los principios básicos de suficiencia, equidad y rigurosa rendición de cuentas, lo que demandará:

- Una financiación estable
- Una situación económica saneada
- Conocimiento del coste real de los servicios universitarios
- Apoyada en objetivos y proyectos que hagan referencia a las tres misiones de la nueva universidad: enseñanza, investigación e innovación.





Se crea una comisión con el objetivo fundamental de reflexionar y debatir sobre qué nuevos instrumentos de financiación de las universidades y qué posibles cambios en la regulación contribuirían a facilitar e impulsar un comportamiento de las mismas más eficiente.

H. Internacionalización

Partiendo de que la universidad española adolece de un aislamiento internacional, posee poca capacidad para atraer talento -predomina la endogamia- e iniciativas empresariales, y presenta escasa diferenciación o especialización entre ellas, España no tiene ninguna universidad situada entre las 100 primeras del mundo y sólo una entre las 100 primeras de Europa. La universidad española debe, en los próximos años, conseguir la excelencia en determinadas áreas y ámbitos científicos, tecnológicos y culturales para poder estar presente en el entorno europeo e internacional. Por tanto la política de internacionalización debe constituir uno de los factores esenciales de los cambios estratégicos en su gestión y abarcar a todos sus ámbitos: formación – especialmente en doctorado y postgrado-, investigación e transferencia.

Resultará necesario mejorar el atractivo de nuestras universidades para los graduados y talentos de otros países; en definitiva, una universidad abierta al mundo globalizado y urgente internacionalización. Para ello, resulta preciso

- Mejorar el programa ERASMUS
- Aumentar la movilidad de todos los colectivos
- Mejorar el atractivo internacional de los másteres interuniversitarios
- Mejorar la incorporación de investigadores de otros países
- Favorecer la promoción de proyectos e iniciativas con los países en vías de desarrollo

I. Evaluación individual y colectiva

Se parte de que la universidad es la institución española más evaluada y donde los mecanismos de evaluación están más presentes en su propia actividad. Ahora bien, los actuales procesos de evaluación se caracterizan por:

- La mayoría son ex ante
- Aportan escasa información relevante para la rendición de cuentas y la toma de decisiones
- Están muy atomizados
- Conllevan cargas de trabajo y procesos burocráticos excesivos.

Se busca por tanto mejorar en todo lo posible los mecanismos de evaluación a todos los niveles y, sobre todo, favorecer sustancialmente la rendición de cuentas (accountability) de las universidades a la sociedad y a sus instituciones representativas –Parlamentos y Gobiernos-. En esta línea, la nueva cultura de la evaluación y de la rendición de cuentas seguirá las siguientes orientaciones:

- Incrementar la evaluación *ex post* para conocer el impacto real y los resultados de la actividad universitaria, reduciendo la *ex ante* a la que realmente aporte valor añadido.
- Simplificar los procedimientos y trámites administrativos de la evaluación
- Aumentar la rendición de cuentas mediante mecanismos que aporten información relevante y estratégica para el análisis y la toma de decisiones política e institucional.
- Cooperación entre las agencias de evaluación

En lo referente a la evaluación individual, los cambios afectarán al reconocimiento de méritos en las siguientes líneas:





a) Méritos tecnológicos: se centrará más en el perfil del aspirante a ser valorado que en el número de publicaciones. Se contemplan tres perfiles: investigación básica, tecnológica o mixta.

b) Tipos de sexenios: Incluirá el perfil docente para evaluar a aquellos profesores que opten por una mayor componente docente en sus actividades.

c) Movilidad: facilidades para la movilidad y su estímulo, movilidad entendida tanto en el ámbito interdisciplinario e interuniversitario como geográfico. Igualmente se potenciarán las alianzas público-privadas con estancias temporales en ambos.

En la evaluación institucional o colectiva se actuará en:

a) Planes directores que evalúen externamente el rendimiento colectivo en comparación con los objetivos previamente planteados.

b) Actividad docente mediante evaluaciones externas por disciplina que analicen un conjunto de indicadores, entre los que se destaca la tasa de fracaso de los alumnos que ingresan respecto a los que alcanzan el grado.

c) Estudios de impacto de las universidades en la sociedad y en todas sus vertientes, favoreciendo una mejor rendición de cuentas.

d) Planes de comunicación que mejoren la información de la actividad de la universidad y de sus resultados a la sociedad y a los colectivos potencialmente interesados (estudiantes, futuros estudiantes, familias y empresas).

J. Programa Campus de Excelencia Internacional

La visibilidad de las universidades españolas en el ranking internacional es en la actualidad muy baja debido, entre otros factores, a la gran atomización de instituciones que existen en nuestro país y a la falta de estrategia de las mismas para mejorar su posicionamiento internacional.

Para mejorar esta situación, el Ministerio de Educación e Innovación ha convocado ya en 2009 un conjunto de ayudas destinadas al Campus de Excelencia Internacional con, entre otros, los siguientes objetivos:

- Financiar las actividades más innovadoras y competitivas que aporten mayor valor añadido tanto a la docencia como a la innovación.

- Situar a las universidades españolas entre las mejores de Europa

- Crear un entorno académico, científico, emprendedor e innovador dirigido a obtener una alta visibilidad internacional.

- Atraer a los mejores estudiantes, investigadores, gestores y técnicos altamente cualificados a las universidades.

- Aprovechamiento eficiente de las infraestructuras universitarias

- Obtener un mapa de campus de excelencia internacional españoles, indicando su ámbito o rama de especialización,

En la citada convocatoria, la Universidad Pública de Navarra obtuvo una mención de calidad por el proyecto presentado sobre "Un campus integral con impacto regional, y compromiso social y con el medio ambiente". Esta mención supuso una subvención del Ministerio de 65.000 euros.





Críticas al EEES

Desde diversos sectores académicos⁸ y no académicos se ha criticado este proceso de creación del espacio europeo y su aplicación concreta en España en los siguientes términos o aspectos:

- La Declaración de Bolonia y los posteriores comunicados son meras declaraciones de intenciones sin que obliguen a ningún país. Por tanto es inexacto afirmar, por ejemplo, que un determinado proceso, procedimiento o reforma incumple el plan de Bolonia.
- La convergencia real y la búsqueda de un modelo común para toda Europa exige importantes actuaciones en el ámbito de la gestión, de la gobernanza y de la financiación pública de las universidades que no se contemplan en el proceso de Bolonia.
- España ha optado por una estructura de estudios de 4 años para los grados y, en general, un año para los másteres; esta estructura sólo la aplican un total de 4 países de los 47 que han firmado el proceso de Bolonia. Mayoritariamente, el esquema adoptado ha sido grados de tres años y máster de dos años.
- Todo el proceso de adaptación al EEES ha estado dirigido, planificado, diseñado y evaluado mayoritariamente desde y por el ámbito académico, con escasa presencia de agentes externos a la universidad.
- En el diseño de los nuevos planes de estudio en las universidades ha primado, en determinados momentos, más los intereses corporativos del profesorado que la búsqueda de las competencias y habilidades que precisa el futuro estudiante para acceder al mercado laboral.
- En el nuevo modelo, el alumno deja de ser un sujeto pasivo y pasa a ser el centro del proceso basado en un modelo más tutorizado, de menor número de clases magistrales, mayor número de horas de prácticas y trabajos personales, de reducción de los grupos y manejo de las nuevas tecnologías. No se ha apreciado el diseño de una estrategia dirigida a preparar al alumno para el cambio mediante planes de acogida y orientación, programas de técnicas de estudio o de integración.
- Tampoco va a favorecer la movilidad de los estudiantes tanto en la opción de programas de intercambio como en la realización de los estudios en otras universidades. Es decir, al estudiante que se traslade, se le reconocerán en la nueva universidad los créditos cursados en las materias básicas de su rama científica –en España, 60-; sobre el resto de créditos, dependerá su reconocimiento de las normas internas de la universidad receptora.
- Se observa una escasa implicación de los docentes en la puesta en práctica real del proceso, lo que puede conducir a que el cambio sea sólo cosmético, es decir, que en el fondo no cambie lo que se enseña ni la forma de hacerlo. Igualmente no se observa la planificación de programas de formación a los docentes para su adaptación a la nueva metodología de la enseñanza.
- Las titulaciones tendrán “validez jurídica” en los países del EEES, pero se desconoce si serán “eficaces” para el reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- Se busca una pretendida homogeneización de los estudios universitarios en el ámbito europeo en tanto que en el territorio español hay una clara diferenciación en los estudios de cada universidad.

⁸ Ver por ejemplo: Recalde Castells, A. y Orón Moratal, G. “¿Qué es y qué se hace al amparo de Bolonia?” Revista Cuenta con la IGAE; Martín Vallespín, E. “El papel de la financiación en el proceso de Bolonia” Revista Presupuesto y Gasto Público.





- Se mantiene la homogeneidad de los precios públicos por matrícula frente a la diversidad de contenidos de las distintas universidades españolas y sin tener en cuenta la estructura de costes de cada una de ellas.

- Se observa ciertas contradicciones en la duración de los estudios de grado. Así, como norma general, el grado requiere cuatro años; sin embargo, determinadas titulaciones exigen la realización de másteres para acceder al ejercicio de la actividad profesional, exigencia que proviene de presiones de colectivos profesionales o de concretas directivas europeas. Esta exigencia de máster en determinadas titulaciones puede provocar una cierta depreciación en el reconocimiento social del resto de titulaciones, obligando a sus graduados a cursos esos estudios de máster.

- Además, ante las previsible carencias formativas en algunas materias de los estudios de grado, la solución vendrá de la mano de los másteres. Nos encontraremos ante una proliferación de másteres⁹ en nuestras universidades sin que esté plenamente garantizada su calidad y valor formativo y sin suficiente perspectiva para determinar su sostenibilidad financiera a medio y largo plazo. Además, la mayor parte de los máster españoles tienen una duración de un año académico frente a los dos años de la mayoría de los países, lo cual puede dificultar su homologación y competitividad internacional.

- Con relación igualmente a los másteres, las universidades, a instancia del Ministerio, han regulado con carácter general estos estudios antes de que estuvieran regulados los grados correspondientes. Por ello, una vez completado este último proceso, podría obligar a un nuevo replanteamiento de los programas de postgrado.

- La evaluación de calidad docente se determina, entre otros factores, en función del “éxito” que sus estudiantes alcancen para la consecución de su titulación. Este indicador puede tensionar excesivamente al profesorado.

- La nueva metodología de la docencia basada en grupos más reducidos y más dedicación a prácticas, seminarios, talleres, tutorías y trabajos personales exigirá, de llevarse a cabo en su plenitud, un incremento de profesorado y/o su dedicación y consecuentemente un mayor incremento del coste del servicio público. Además, debe añadirse el coste de la aplicación de las nuevas tecnologías y herramientas aplicadas a la enseñanza.

- Esa mayor dedicación docente del profesorado puede ir en detrimento de su actividad investigadora, lo que puede afectar a los resultados que se esperan de la misma. Sin olvidar que una parte relevante de las retribuciones del profesorado proceden de la evaluación de su actividad investigadora.

- Los comentarios anteriores junto a la mayor duración de determinados estudios-máster, a la rigidez de la estructura del personal de nuestras universidades y a las mayores exigencias en infraestructuras y nuevas tecnologías ponen en entredicho la afirmación de algunos autores de que Bolonia no va a suponer un mayor coste para las universidades españolas y, consecuentemente, una mayor necesidad de financiación fundamentalmente pública, en momentos especialmente delicado de la economía.

- En esta línea, los diversos estudios analizados afirman que se precisará unos recursos públicos adicionales cifrados entre el 0,10-0,12 por ciento del PIB español –Informe sobre “Financiación del Sistema Universitario Español” (2007)- o a un importe adicional anual de 200 millones de euros durante seis años –“Documento de reflexión sobre la mejora de las políticas de financiación de las universidades españolas” (2009)-. Este último informe añade, igualmente, que el conjunto de las

⁹ En el curso 2006/07 las universidades españolas ofertaron un total de 829 másteres en los que se matricularon prácticamente 17.000 alumnos; en el curso 2008/2009, la oferta fue de 1.735 másteres con 50.000 alumnos matriculados. Para el curso 2009/10 se estima que la oferta de másteres superará ampliamente los 2.000.





universidades españolas presentan una ratio por profesor de 13,4 alumnos, inferior a la media europea, que se cifra en 16,7 alumnos; por tanto, afirma que los actuales recursos humanos permiten la implantación del EEES, aunque considera conveniente invertir la anterior cantidad para financiar la reconversión de unos 10.000 docentes de áreas de baja saturación de carga docente a otras de alta saturación.

Adaptación de la normativa universitaria al EEES

Para la plasmación legal del nuevo modelo, se ha ido aprobando diversa normativa tanto estatal - normativa básica en materia universitaria- como autonómica. Así señalamos, a nuestros efectos, básicamente la siguiente:

a. Normativa estatal:

- Leyes Orgánicas 7/2001 y 4/2007, de Universidades, que dedican su Título XIII al Espacio Europeo de Educación Superior.
- RD 1044/2003, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del SET
- RD 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.
- RD 55/2005, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y regula los estudios oficiales de grado.
- RD 56/2005, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado.
- RD 309/2005, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.
- RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales¹⁰.
- RD 1509/2008, por el que se regula el registro de Universidades, Centros y Títulos
- RD 1892/2008, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos de admisión a las universidades españolas

b. Normativa Comunidad Foral de Navarra

- Orden Foral 114/2009, 30 de junio, por la que se establece el procedimiento para la autorización por el Gobierno de Navarra de la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad Pública de Navarra, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior

¹⁰ Este Real Decreto deroga los RD 55/2005 y RD 56/2005





Apéndice II. El Espacio Europeo de Educación Superior y la Universidad Pública de Navarra.

El proceso de adaptación de la Universidad Pública de Navarra al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha seguido los procedimientos y trámites que regula la legislación general y podemos diferenciar, al igual que en el resto de universidades españolas, tres líneas de actuación:

a) Reforma de la normativa reguladora básica de la enseñanza superior española. El Estado, como administración competente en la materia, ha asumido que este proceso no debía realizarse sin una reforma en profundidad de las normas que regulan las instituciones universitarias en todos sus aspectos, desde la estructura básica de los nuevos estudios hasta el gobierno de las mismas, pasando por la regulación del PDI funcionario y por la evaluación de la actividad docente e investigadora. Todo ello enmarcado dentro del proceso de cambio hacia una sociedad del conocimiento plenamente integrada en Europa y globalizada. La guía de este proceso se refleja en el documento “Estrategia Universidad 2015” (ver Apéndice I de este Informe)

b) Actuaciones de la propia Universidad, fundamentalmente, en el estudio, diseño e implantación de los nuevos estudios y la normativa interna que regula la ordenación académica.

c) Actuaciones del Gobierno de Navarra, como administración que autoriza la implantación de los nuevos estudios y como financiadora principal de la actividad de la Universidad Pública.

En este apéndice nos centraremos básicamente en los puntos b y c.

En el ejercicio de 2008, la UPNa se planteó abordar con carácter prioritario las siguientes tareas:

- Diseñar un nueva mapa de titulaciones de grado, acorde con la filosofía del EEES y enmarcado en la actual ordenación de las enseñanzas universitarias definida por el Real Decreto 1393/2007. Este mapa debe responder tanto a las necesidades del contexto socioeconómico en el que su ubica la Universidad como a lo que la misma considere como estratégico.

- Diseñar e implantar dichos estudios de grado en dos fases:

- a) Estudios a ofertar en septiembre de 2009, cuyo diseño debe estar definido en julio de 2008

- b) Estudios a ofertar en septiembre de 2010, a diseñar antes de mayo de 2009

- Modificar la actual oferta de estudios de postgrado (máster y doctorado) para adaptarlo a los criterios del citado Real Decreto y al nuevo diseño de las titulaciones de grado

El proceso se plantea mediante tres líneas de actuación que combina tanto la interiorización del mismo en todos los colectivos de la Universidad (estudiantes, PDI y PAS), la creación de un conjunto de comisiones y grupos de trabajos en el que participen los colectivos anteriores y la participación activa de los agentes productivos y sociales de la Comunidad Foral.

Para este diseño, se crean las siguientes Comisiones y Grupos de Trabajo en las que participan todos los colectivos de la Universidad:

- Comisión Coordinadora del EEES en la Universidad, cuyas misiones fundamentales son coordinar el correcto funcionamiento del resto de comisiones y grupos de trabajo y el cumplimiento de las directrices establecidas para el diseño de las nuevas titulaciones.

- Comisión de Rama de Conocimiento¹, básicamente para velar por el cumplimiento de las directrices para el diseño de los grados de la Rama, en especial en lo referente a los créditos de

¹ Se crean inicialmente las siguientes: Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Sociales y Jurídicas





formación básica y las competencias de carácter general y la coordinación entre los distintos grupos de trabajo de las titulaciones vinculadas en la rama de conocimiento.

- Grupo de Trabajo de la nueva Titulación de Grado/Máster, cuya labor se centrará fundamentalmente en el diseño de las competencias específicas de la nueva titulación y coordinarse con el resto de grupos de trabajo de las titulaciones vinculadas con su Rama de Conocimiento.

Por otra parte, conviene precisar que a la hora de definir una nueva titulación de grado/máster, pueden darse dos circunstancias:

- c) Plantear la nueva titulación como transformación de una ya existente.
- d) Diseño de una nueva titulación no contemplada en el actual plan de estudios de la Universidad

Foro de reflexión sobre el modelo educativo de la UPNA

Con el objetivo de integrar en el proceso de diseño y elaboración del nuevo mapa de titulaciones de los agentes productivos y sociales de la Comunidad Foral y que este nuevo mapa se oriente claramente al entorno, la Universidad, a diferencia del proceso seguido en el resto de universidades, organizó durante 2008 un “Foro de Reflexión sobre el Modelo Educativo de la UPNa en el EEES”. El objetivo de este Foro, que reunió a más de 130 participantes representativos de la iniciativa económica privada, la educación, la administración pública y la comunidad universitaria, era reflexionar sobre:

- El contexto socioeconómico de la Comunidad Foral
- Valorar la situación actual de las enseñanzas de la Universidad
- Analizar la oferta y demanda del conjunto de títulos implantados actualmente
- Valorar el grado de inserción laboral y ofertas de empleo del conjunto de títulos
- Determinar las ventajas competitivas que tiene la UPNa y la estrategia genérica a emplear por la misma

Las conclusiones obtenidas han servido de guía para el proceso de adaptación de la UPNa al EEES. Un resumen de las mismas se expone a continuación:

1. Situación y evolución de la economía navarra

Se inicia con un diagnóstico de la situación actual de la economía de la Comunidad Foral, analizando el peso de los distintos sectores, su evolución en el periodo de 2000 a 2006, su comparación con los datos de la economía nacional y la evolución del mercado de trabajo. Así se afirma que el sector que presenta un mayor peso específico en la economía foral es el de servicios, que el sector industrial tiene un mayor peso en nuestra economía que en la nacional y que el de construcción es el que ha experimentado un mayor crecimiento en dicho periodo; en relación con el mercado laboral, partiendo de un importante crecimiento del nivel de ocupación, se destaca la reducción experimentada por el sector agrícola que ha sido absorbido, en gran parte, por el de construcción. Se concluye afirmando que los sectores de la economía navarra que demandarán una mayor mano de obra y un mayor número de estudiantes con formación superior serán:

- Energía y energía renovables
- Industria, especialmente equipos electrónicos, fabricación de material de transporte y de bienes de equipo
- Servicios, fundamentalmente los relacionados con las actividades sanitarias, servicios sociales, educación y transporte.





Como retos de la economía foral para mantener un nivel de crecimiento adecuado, se señalan:

- Diversificación del tejido empresarial
- Internacionalización de las empresas y de los productos
- Incremento de la productividad
- Desarrollo de nuevos productos

Para afrontar con éxito esos retos, en un contexto determinado de la economía nacional e internacional, se precisa la influencia de un conjunto de factores, entre los que destacamos:

- Fomento de la Investigación e Innovación
- Incremento de la Formación Superior
- Internacionalización de las empresas

2. Situación actual de la oferta educativa de la UPNa

En el cuadro siguiente se ofrece la actual oferta de títulos que imparte la Universidad junto con el peso relativo de los alumnos matriculados en las distintas titulaciones y cursos.

| Titulaciones impartidas | Número | % de alumnos |
|--|--------|--------------|
| Titulaciones oficiales de 1er y 2º ciclo | 26 | 83 |
| Programas de Doctorado | 12 | 5 |
| Máster | 16 | 4 |
| Títulos propios y otros ² | 22 | 8 |

En el cuadro 1 se presenta la actual oferta de titulaciones de 1er y 2º ciclo, las cuales se verán modificadas en el curso 2010/2011 para su adaptación al EEES. Atendiendo al número de alumnos, observamos que en torno al 43 por ciento están matriculados en ingenierías –especialmente las industriales-, el 51 por ciento en ciencias sociales y jurídicas –fundamentalmente en magisterio y licenciatura en administración y dirección de empresas- y el 6 por ciento en ciencias de la salud –con especial relevancia en enfermería-.

² Incluye curso de adaptación pedagógica, aula de la experiencia, cursos de especialización para Magisterio y títulos propios transversales.





Cuadro I. Títulos oficiales de 1er y 2º ciclo en la UPNa

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
- Licenciado en Economía
- Diplomatura en Ciencias Empresariales
- Programa de estudios simultáneos de las Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial
 - Especialidad en Mecánica
 - Especialidad en Diseño Mecánico (Campus de Tudela)
 - Especialidad Electricidad
- Ingeniería de Telecomunicación
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
- Ingeniería Informática (sólo 2º ciclo)

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería Técnica Agrícola:
 - Especialidad Industrias Agrarias y Alimentarias
 - Especialidad Explotaciones Agropecuarias
 - Especialidad Hortofruticultura y Jardinería

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

- Diplomatura en Maestro
 - Especialidad Educación Infantil
 - Especialidad Educación Primaria
 - Especialidad Lengua Extranjera
 - Especialidad Educación Musical
- Diplomatura en Trabajo Social
- Licenciatura en Sociología

Facultad de Ciencias Jurídicas

- Licenciatura en Derecho
- Diplomatura en Relaciones Laborales
- Programa de estudios simultáneos de las Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho.

Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios

- Diplomatura en Enfermería
- Diplomatura en Fisioterapia (Campus de Tudela)





Se analiza el ajuste actual de esas titulaciones –oferta- con lo demanda de la sociedad sobre esos estudios, llegándose a la conclusión que, con carácter general, se observa un equilibrio entre la oferta de estudios y la demanda de la sociedad, si bien con las siguientes matizaciones:

a) En los estudios de derecho, relaciones laborales, trabajo social e ingenierías industriales, se aprecia un ajuste correcto.

b) En ingenierías informáticas, empresa, enfermería y fisioterapia, la demanda es superior a la oferta.

c) En economía, sociología, magisterios, ingenierías de telecomunicaciones y de agrónomos la oferta de estudios supera a la demanda.

Igualmente se analiza la atracción para los estudiantes que han realizado la selectividad pero que luego solicitan el traslado de expediente para efectuar estudios no ofertados por la UPNa en otras universidades. Los títulos más solicitados, de acuerdo con la media de traslado de expedientes de los últimos siete años superior a 35 estudiantes, han sido:

| Título | Valor de la media de traslados de los últimos 7 años |
|----------------------------------|--|
| Arquitectura | 108 |
| Medicina | 58 |
| Biología | 56 |
| Psicología | 47 |
| Comunicación Audiovisual | 42 |
| Farmacia | 36 |
| Publicidad y Relaciones Públicas | 33 |

Por último en el cuadro siguiente se muestra la anterior información pero referida a estudiantes que han optado por otras universidades en relación a titulaciones que están ofertadas en la propia UPNa:

| Título | Valor de la media de traslados de los últimos 7 años |
|------------|--|
| LADE | 60 |
| Enfermería | 47 |
| Derecho | 35 |

En resumen, para el curso 2005/06, iniciaron los estudios universitarios un total de 1.911 estudiantes de los que habían superado la selectividad en Navarra. De ellos, 922 se matricularon en titulaciones de la UPNa –un 48,25 por ciento- y en otras universidades 989 –un 51,75 por ciento-.

De los matriculados en otras universidades -989-, 764 corresponden a titulaciones no ofertadas por la UPNa y 225 en titulaciones sí ofertadas por la misma. De estos últimos 225, 218 corresponden a titulaciones ofertadas por la UPNa en las que no había vacantes para su ingreso y sólo 7, en las que sí las había.

Por último se hace una previsión de demanda de titulados universitarios en el horizonte de 2020. Así:

a) Demanda esperada en el 2020 para la oferta actual de la UPNa: las titulaciones que se prevé una mayor demanda en el futuro se refieren a ingeniería informática, enfermería, magisterio y fisioterapia; las que se prevé una demanda menor son las de relaciones laborales, economía, agrónomos y sociología.





b) Demanda esperada en el 2020 para titulaciones no ofertadas por la UPNa. La mayor demanda se observa en medicina, ciencias de la actividad física y del deporte y nutrición humana y dietética.

En resumen, las tres grandes áreas formativas más valoradas –tanto impartidas actualmente por la UPNa como no impartidas por la misma- para ayudar al desarrollo económico previsto de la Comunidad Foral son:

Ingeniería: industrial, informática, telecomunicaciones y química.

Ciencias Sociales y Jurídicas: magisterios, empresa, derecho, psicología y traducción e interpretación.

Salud: medicina, enfermería, fisioterapia, deporte y nutrición.

3. Perfil del alumno de la UPNa

Sobre el perfil del alumno de la UPNa, el Foro concluye que reúne los siguientes requisitos/condicionantes:

- Procede básicamente del bachillerato
- Es mayoritariamente navarro
- Su ingreso en la Universidad se efectúa en una edad inferior a los 20 años
- Se matricula especialmente en titulaciones del 1er y 2º ciclo.

Para actuar eficazmente sobre este perfil, se proponen diversas actuaciones a realizar por la Universidad al objeto de diversificar el actual perfil de ingreso de sus estudiantes, con medidas tales como:

- Potenciación de la formación continua y estudios postgrado
- Favorecer la atracción de los estudios de la UPNa en otras comunidades autónomas
- Incorporación de alumnos procedentes de la formación profesional y que ya posean un título universitario.
- Trabajar en la internacionalización de sus estudios

Sobre el peso en el alumnado de la UPNa de estudiantes de otras comunidades autónomas, se destaca que así como en 2001, estos alumnos representaban escasamente el 5 por ciento del total, en 2007, ese porcentaje se eleva al 14 por ciento. La procedencia de los mismos es básicamente de las comunidades limítrofes y se centran especialmente en los estudios sanitarios y en las ingenierías agrónomas.

Igualmente se analiza el grado de adecuación que existe entre las competencias, habilidades y actitudes que proporciona actualmente la Universidad a sus alumnos y las que se derivan de su adaptación al nuevo marco educativo que impulsa el EEES. Así, se establecen tres grupos de grado de ajuste:

Ajustadas a las necesidades del EEES

- Competencias: científicas y tecnológicas
- Habilidades: relaciones interpersonales, capacidad de análisis y síntesis

En desarrollo

- Habilidades: trabajo en equipo, toma de decisiones. Capacidad de organización y planificación y capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica de resolver problemas.





- Actitudes: afán de superación, aprendizaje autónomo, honestidad, compromiso ético y motivación por la calidad.

No existe desarrollo

- Competencias: trabajo en un contexto internacional y competencias en idiomas.
- Habilidades: liderazgo, capacidad de resolución de conflictos, comunicación oral y escrita y creatividad, ingenio e innovación.
- Actitudes: iniciativa y espíritu emprendedor y sensibilidad hacia temas sociales, solidaridad y tolerancia.

Estas carencias deberán contemplarse en los futuros programas formativos de los Grados a implantar en la UPNA. Para ello deberá fomentarse e implantarse en los mismos:

- Prácticas en empresas e instituciones públicas y privadas
- Metodologías docentes basadas más en el aprendizaje y menos en las clases magistrales
- Formación práctica en aulas y laboratorios
- Trabajos fin de grado desarrollados en entornos de empresas e instituciones
- Programas internacionales de movilidad a países de habla no hispana
- Asignaturas impartidas en idiomas extranjeros.

4. Condicionantes para el proceso de adaptación de la UPNa al EEES

El objetivo era poder determinar las ventajas competitivas que presentan la Universidad Pública y la estrategia genérica a aplicar en ese proceso de adaptación, teniendo en cuenta sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

a. Debilidades

Las principales debilidades identificadas en el Foro son:

- Bajo conocimiento de la sociedad navarra sobre la realidad de la Universidad y su imagen
- Poca diversificación de sus fuentes de financiación y dependencia elevada de los recursos públicos
- Rigidez en los sistemas de gestión académica para hacer más atractivos los programas.
- Rigidez normativa y burocracia en la gestión universitaria derivada de la regulación general universitaria.
- Plantilla desequilibrada con un porcentaje elevado de personal contratado
- Dificultad para contratar personal docente capacitado
- Dificultad para compaginar estudios y trabajo en los alumnos
- Localismo
- Desajuste entre oferta y demanda en algunas titulaciones.

Para hacer frente a estas debilidades se proponen las siguientes acciones correctoras:

- Mejorar el sistema de comunicación de la UPNa, permitiendo una mayor presencia de la misma en los medios de comunicación y en las plataformas divulgativas.
- Mejorar la formación en idiomas





- Fomentar el intercambio internacional de profesores y estudiantes
- Diversificar e incrementar las fuentes de financiación alternativas
- Equilibrar la plantilla entre personal permanente y contratado
- Crear grupos de excelencia docente
- Definir un perfil diferenciador de docente
- Apoyar la aplicación práctica en los estudios y la colaboración con empresas
- Abrirse a nuevos mercados, nacionales e internacionales
- Involucrar a todo el personal en los objetivos estratégicos de la Universidad
- Flexibilizar la normativa universitaria, dentro de lo establecido por la legislación.
- Aumentar la oferta cultural

b. Amenazas

Se observan las siguientes:

• Elevada densidad de universidades en el entorno de Navarra. La oferta externa cubre, en ocasiones, las deficiencias y carencias de la oferta de la UPNA en grados y postgrados.

- Entorno mediático complejo
- Rigidez de la carrera docente que puede favorecer la fuga de talentos por falta de motivación retributiva y estabilidad laboral
- Dependencia excesiva de un único financiador y ausencia de un convenio de financiación a largo plazo
- Centrarse sólo en las necesidades de la sociedad navarra
- Relajación de la cultura del esfuerzo
- Dificultad en las relaciones con las empresas
- Situación económica foral, nacional e internacional de crisis y de recesión.

Al objeto de afrontar estas amenazas, conviene:

- Aumentar la competitividad de la Universidad frente a las universidades limítrofes
- Buscar fórmulas de reconocimiento del profesorado de calidad y de la gestión eficiente, mejorando las condiciones de la carrera docente y las fórmulas de contratación del mismo
- Optimizar los sistemas de gestión del gasto y lograr la diversificación del ingreso
- Lograr una mayor participación y presencia de la Universidad en el entorno empresarial
- Ampliar su ámbito de influencia más allá de las fronteras forales
- Priorizar acciones y proyectos frente a la actual crisis económica
- Introducir criterios de productividad y eficiencia asignando metas a recursos en función del grado de cumplimiento.

c. Fortalezas

Se identifican las siguientes:

- Grupos de investigación punteros





- Titulaciones estrella y con prestigio
- Alta innovación en servicios sociales y atención personalizada.
- Universidad joven con capacidad de adaptación
- Buenas infraestructuras y laboratorios de alta calidad
- Buena calidad del profesorado
- Satisfacción del estudiante y cercanía en la relación docente-alumno

Estas fortalezas exigen acciones para mantenerlas, por lo que se debe:

- Potenciar y premiar la formación continua y la investigación
- Mantener el nivel de las titulaciones más reconocidas
- Mantener y potenciar la vida universitaria actual y su repercusión en la sociedad navarra.
- Impulsar el mantenimiento de la calidad docente e investigadora
- Ampliar la oferta de servicios innovadores que concilien la labor universitaria con el ejercicio de derechos sociales.
- Prever la renovación de las plantillas y la incorporación a los puestos de responsabilidad
- Mantener y renovar las instalaciones e infraestructuras
- Reconocer y premiar la actividad docente e investigadora
- Adecuar la oferta de grados a las necesidades de la sociedad
- Consolidar el Consejo de Estudiantes

d. Oportunidades

Se indican:

- Mejora del desarrollo de las prácticas en empresas nacionales y extranjeras
- Desarrollo de la formación postgrado y continua
- Fomento del acceso a la Universidad desde los ciclos formativos superiores de formación profesional

- Ámbito de influencia acotado y entorno económico-social favorable.
- Implantación de nuevas titulaciones
- El propio proceso de adaptación al EEES
- Potenciación de redes interuniversitarias
- Buenos mecanismo para la transferencia del conocimiento
- Captación de recursos económicos
- Polo de atracción para el mercado latinoamericano

Estas oportunidades deben explotarse mediante:

- Mejorar la relación Universidad-Empresa, potenciando las prácticas de los estudiantes en empresas
- Diversificar el perfil del alumno que ingresa en la Universidad





- Fomentar las relaciones con otras universidades, creando titulaciones compartidas
- Aprovechar la adaptación al EEES para optimizar los planes de estudio, mejorar las relaciones con las empresas y asegurarse una financiación.
- Mejorar la política de captación de alumnos de otras universidades, de otras comunidades y del extranjero.
- Captar recursos mediante proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

Adaptación al EEES por la Universidad Pública de Navarra

A continuación, se analiza el proceso general aplicado por la UPNa en el diseño del nuevo mapa de titulaciones.

A. Aspectos generales de la verificación, acreditación y autorización de los nuevos estudios

Partiendo del hecho que en el curso 2010/11 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones de licenciado, diplomado, ingeniero e ingeniero técnico, y que el nuevo mapa de títulos de grado, máster y doctorado supone una transformación en profundidad de los antiguos planes de estudio tanto en su estructura como en su metodología docente, señalamos con carácter previo a la descripción del procedimiento los siguientes aspectos:

El proceso de verificación y acreditación está regulado por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Este Real Decreto dedica el capítulo VI a dicho proceso, estableciendo los requisitos, información a aportar por las universidades, los procedimientos y organismos intervinientes de la Administración del Estado.

La entrada en vigor del anterior Real Decreto supone la extinción del antiguo Catálogo de Titulaciones, que recogía las titulaciones universitarias oficiales que se podían impartir en España, estableciendo las asignaturas troncales que el Ministerio consideraba básicas y fundamentales y de obligado cumplimiento por los centros. Este Catálogo se sustituye por un registro, el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones (RUCT)³ donde se inscribirán los títulos universitarios oficiales una vez hayan sido verificados de forma positiva por el Consejo de Universidades y autorizados por los Gobiernos Autonómicos correspondientes. Por tanto, serán las propias universidades –potenciando su autonomía y libertad– las que crearán y propondrán las enseñanzas y títulos que hayan de impartir sin sujeción a la existencia de un catálogo previo y obligatorio establecido por el Ministerio.

El proceso de autorización de los nuevos títulos corresponde a las Comunidades Autónomas. En este sentido, en Navarra, se publicó el Decreto Foral 298/1998, de 13 de octubre, por el que se establecía el procedimiento para la creación o reconocimiento de centros universitarios y las autorizaciones de las enseñanzas superiores de la Comunidad Foral. La nueva normativa básica y el proceso de creación del EEES, obliga a desarrollar y adaptar el citado Decreto Foral, por lo que se aprueba la Orden Foral 114/2009, de 30 de junio, que regula el procedimiento para la autorización por el Gobierno de Navarra de la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad Pública de Navarra, en el marco del citado EEES. Es decir, hasta junio de 2009, el Gobierno de Navarra no regula específicamente su proceso de autorización de los nuevos estudios al EEES.

³ Regulado su funcionamiento por el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre.





El proceso de acreditación de los grados se inicia desde la publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Es decir, desde el último trimestre de 2007 hasta la entrada del curso 2010/11 –septiembre de 2010- deben estar acreditadas y autorizadas la totalidad de titulaciones de grado de las universidades españolas; es decir, en un escaso margen de 3 años. Hasta finales de 2009, según, los datos aportados por ANECA, se habían informado favorablemente un total de 1300 grados y de 510 másteres.

Paradójicamente, el proceso de acreditación de los estudios de postgrado –máster y doctorado- están regulados por el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero. Por tanto es a partir de esa fecha, 2005, cuando han de acreditarse, verificarse y autorizarse los nuevos postgrados, cuando aún no se habían diseñado los grados correspondientes.

B. Procedimiento interno de la Universidad Pública de Navarra para el diseño de las nuevas titulaciones

1º. Se aprueban diversos Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad para regular todo el proceso de diseño y elaboración de las memorias de los nuevos títulos.

2º. Se constituye un Grupo de Trabajo para llevar adelante el trabajo de diseño de cada una de las nuevas titulaciones de Grado.

3º. El resultado del trabajo anterior ha de contar con el visto bueno de la Comisión de Rama de Conocimiento a la que esté adscrita el título y, posteriormente, con la aceptación de la Comisión Coordinadora del EEES de la UPNa.

4º. La Junta de Centro (Escuela o Facultad) ha de aprobar el Plan de Estudios de la futura titulación y elevar al Consejo de Gobierno la propuesta del nuevo Plan de Estudios.

5º. El Vicerrector de Enseñanzas traslada a Consejo de Gobierno la propuesta de acuerdo para proceder a remitir la Memoria correspondiente al Título oficial de Grado al Gobierno de Navarra para iniciar el proceso de autorización y al Consejo de Universidades para su verificación.

C. Procedimiento de verificación, acreditación y autorización de los nuevos estudios de la Universidad Pública de Navarra

El procedimiento aplicado básicamente es el siguiente:

1º. La universidad elabora el conjunto de acciones formativas que conforman el programa de cada titulación de grado/postgrado de acuerdo con la Memoria que regula el Real Decreto 1393/2007 al objeto de proceder a su verificación. Dicha Memoria hace referencia, básicamente, a la denominación del título, estimación del número de plazas ofertadas para los cuatro primeros años, número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo, justificación del título, competencias generales y específicas que debe adquirir el estudiante, sistema de acceso y admisión de los estudiantes, planificación temporal y carácter obligatorio u optativo de las enseñanzas, personal académico preciso, recursos materiales y servicios, resultados previstos, sistema de garantía de calidad propio del título o el general de la universidad, calendario de implantación y enseñanzas que se extinguen por la nueva implantación.

Dentro de resultados previstos, debe cuantificarse los indicadores siguientes:

- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia

No se aportan valores de referencia para estos indicadores.

2º. Hasta la Orden Foral 114/2009, de 30 de junio, la anterior Memoria se remitía directamente por la UPNa al Consejo de Universidades. Desde su entrada en vigor, dicha memoria debe remitirse





primero al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra junto con una solicitud para la autorización de los nuevos estudios previstos en la misma; una vez presentada dicha solicitud y memoria, la UPNa remitirá la precitada Memoria al Consejo de Universidades.

3º. La Memoria anterior se remite para su verificación al Consejo de Universidades, el cual a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) procederá a evaluar si la propuesta recibida se ajusta a los protocolos de verificación y acreditación diseñados por la ANECA. Esta evaluación se efectuará por una comisión formada por expertos académicos y, en su caso, profesionales del título correspondiente y elevará al Consejo una propuesta de informe motivado, en términos favorables o desfavorable, pudiendo incluir, en su caso, recomendaciones sobre el modo de mejorarlo. Esta propuesta será enviada a la UPNa, para que, en su caso, presente las alegaciones oportunas. Una vez recibidas y analizadas, ANECA elaborará un informe de evaluación favorable o desfavorable que remitirá al Consejo de Universidades.

El Consejo de Universidades dictará la resolución de verificación que será positiva si se cumplen los requisitos establecidos o negativa, en caso contrario. Este Informe se remite al Ministerio de Educación, al Gobierno de Navarra y a la UPNa.

Todos los títulos informados por este Consejo hasta la fecha han sido favorables sobre las propuestas presentadas por la UPNa. La única incidencia destacable fue sobre la propuesta de nuevo grado en "Finanzas y Contabilidad", que el Consejo consideró que su contenido coincidía prácticamente con el grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE); en consecuencia, la UPNa desestimó la implantación de tal grado y su consideración como una especialidad dentro de ADE.

4º. En el plazo de tres meses desde la presentación de la Memoria al Consejo de Universidades, la UPNa debe aportar al Departamento de Educación los informes, estudios, análisis de la nueva titulación, de acuerdo con los anexos de la precitada Orden Foral 114/2009:

- Datos de recursos humanos y económicos:

- a) Necesidad de personal docente en la nueva titulación y su comparativa con los estudios extinguidos.

- b) Otras necesidades económicas o incrementos de personal de administración y servicios, de gasto corriente o de inversiones.

- c) Relación del PDI por departamento y Áreas de Conocimientos y capacidades docentes por departamentos del curso anterior a la puesta en funcionamiento de la nueva titulación.

- Informes y estudios relativos a los beneficios sociales y económicos derivados de la nueva titulación, previsión de inserción laboral de los nuevos titulados, relación de enseñanzas afines que se impartan en Navarra y en las comunidades limítrofes, oferta, demanda y matrícula de los tres últimos años de las titulaciones que se extinguen con la nueva y, para el caso de titulaciones de nueva creación, previsiones de matrícula basadas en estudios de demanda.

- Indicadores para la utilización de la nueva titulación, hasta un total de 21, y que hacen referencia, en resumen, a su interés socioeconómico para la Comunidad Foral, a su repercusión en el mercado laboral, a las necesidades de infraestructura y de financiación, al número mínimo de alumnos matriculados, al énfasis en el proceso de aprendizaje, a promover la igualdad entre hombres y mujeres, al sistema de garantía de calidad aplicado, al fomento de nuevas tecnologías, al dominio del inglés, a favorecer la movilidad estudiantil y el intercambio académico....

5º. Una vez recibido por la UPNa el informe de verificación favorable emitido por el Consejo de Universidades, se remite la documentación al Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, como órgano competente para aprobar las nuevas titulaciones, para su informe y aprobación, en su caso. El Consejo Social eleva su informe desde el punto de vista de la pertinencia de la propuesta, adecuación al entorno y su sostenibilidad.





6º. Con posterioridad, la UPNa remitirá al Departamento de Educación:

- a) Informe positivo del Consejo Social.
- b) Alegaciones presentadas al informe de AECA que supongan modificación de la propuesta inicial contemplada en la Memoria.
- c). Resolución del Consejo de Universidades.
- d) Cualquier otra información que requiera el Departamento para determinar la conveniencia o no de la implantación de la nueva titulación.

7º. El Departamento trasladará a la UPNa el informe favorable o desfavorable de autorización de la nueva titulación, dando un plazo de 20 días para, en su caso, que presente alegaciones. Una vez resueltas las alegaciones, el Departamento elevará informe al Gobierno de Navarra.

8º. Una vez verificado por el Consejo de Universidades y autorizado por el Gobierno de Navarra, el Ministerio de Educación elevará al Gobierno la propuesta para el establecimiento del carácter oficial del título y su inscripción en el RUCT, cuya aprobación mediante acuerdo del Consejo de Ministros será publicada en el BOE. La inscripción en el citado RUCT tendrá como efecto la consideración inicial de título acreditado.

9º. Transcurrido cuatro años de la implantación del nuevo título de grado, el Departamento de Educación emitirá un informe de seguimiento sobre el grado de cumplimiento del plan de estudios contemplado en el proyecto inicial, teniendo en cuenta los indicadores contemplados en los anexos de la Orden Foral 114/2009.

10º. Renovación de la acreditación de los títulos. La acreditación de los títulos universitarios oficiales se mantendrá cuando obtengan un informe de acreditación positivo elaborado por la ANECA, transcurridos seis años a partir de su inscripción en RUCT.

Para que se obtenga informe positivo se comprobará y evaluará que el correspondiente plan de estudios se está ejecutando de acuerdo con su proyecto inicial. En caso de detectarse deficiencias y éstas no fueran subsanadas, el título causará baja en el RUCT y perderá su carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

D. Mapa de los nuevos títulos de grado, máster y doctorado de la Universidad Pública de Navarra

El mapa de las nuevas titulaciones de grado, máster y programas de doctorado de la Universidad Pública de Navarra se refleja en los cuadros 2, 3 y 4, respectivamente.





Cuadro 2. Estudios de Grado de la UPNa adaptados al EEES para el curso 2010/2011

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Administración y Dirección de Empresas
- Economía

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación

- Ingeniería Electromecánica (especialidades en: Mecánica, Eléctrica y Electrónica Industrial)
- Ingeniería en Diseño Mecánico (Campus de Tudela)
- Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación (especialidades en : Sistemas de Telecomunicación, Sistemas Audiovisuales y Multimedia, Telemática y Sistemas Electrónicos)
- Ingeniería Informática

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (especialidades en: Industrias Agrarias y Alimentarias, Explotaciones Agropecuarias, Hortofruticultura y Jardinería y Mecanización y Construcciones Rurales)

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

- Educación Infantil⁴ (castellano y euskera)
- Educación Primaria⁵ (castellano y euskera)
- Trabajo Social
- Sociología aplicada

Facultad de Ciencias Jurídicas

- Derecho
- Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Administración de Empresas y Derecho

Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios

- Enfermería
- Fisioterapia (Campus de Tudela)

⁴ Se inicia ya en el curso 2009/2010

⁵ Se inicia ya en el curso 2009/2010





Cuadro 3. Estudios de Máster en la UPNa adaptados al EEES

Curso 2009/2010

- Formación del Profesorado de Secundaria
- Tecnología y Calidad en la Industria Agroalimentaria
- Tecnologías Informáticas
- Dinámicas de Cambio en Sociedades Modernas Avanzadas
- Dirección de Proyectos
- Gestión, Organización y Economía de la Empresa

Curso 2010/2011

- Agrobiotecnología
- Energía Renovables
- Ingeniería Mecánica Aplicada
- Ingeniería de los Materiales y Fabricación
- Ingeniería Biomédica
- Desarrollo de las Capacidades Musicales
- Intervención Social en Individuos, Familias y Grupos
- Historia, Patrimonio y Cultura en los Espacios Pirenaicos
- Alimentos y Salud Humana
- Investigación en Ciencias de la Salud
- Gestión de Cuidados de Enfermería
- Salud Pública
- Prevención de Riesgos Laborales





Cuadro 4. Programas de Doctorado de la UPNa adaptados al EEES

Curso 2009/2010

- Artes y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura

Curso 2010/2011

- Agrobiología Ambiental
- Alimentos y Salud Humana
- Biotecnología
- Derecho Patrimonial
- Desarrollo de las Capacidades Musicales
- Dinámicas de Cambio en Sociedades Modernas Avanzadas
- Economía, Gestión y Organización
- Energía Renovables
- Ingeniería de Materiales y Fabricación
- Ingeniería Mecánica, Aplicada y Computacional
- Intervención Social y Estado de Bienestar
- Métodos Matemáticos y Aplicaciones
- Prevención de Riesgos Laborales
- Química Sintética e Industrial
- Química Sostenible
- Salud Pública
- Tecnología de las Comunicaciones
- Tecnología y Calidad en las Industrias Agroalimentarias





Curso 2009/2010

Para el curso 2009/10, se autorizaron los grados de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria. La autorización de estos grados se efectuó, dado que aún no se había publicado, sin los requisitos y exigencias de información establecidas en la Orden Foral 114/2009 y la duración del proceso de autorización fue en ambos casos de 8 meses, desde el 18 de diciembre de 2008 –presentación de solicitud de verificación al Consejo de Universidades- hasta el 24 de agosto de 2009 –fecha de autorización del Gobierno de Navarra-. El plazo aplicado por el Consejo de Universidades para verificar ambos títulos fue de 5 meses.

Para ese mismo curso, la UPNa presenta para su autorización un total de 6 másteres. Al primero de ellos, Formación del Profesorado de Secundaria, no se aplica la citada Orden Foral y es el único autorizado hasta febrero de 2010. El plazo transcurrido fue desde el 15 de abril de 2009 –fecha de presentación al Consejo de Universidades- hasta el 15 de febrero de 2010 –fecha de autorización del Gobierno de Navarra-, es decir, un total 10 meses; el Consejo de Universidades lo verificó favorablemente en 3 meses.

El resto de máster, si bien se presentan para verificación al Consejo de Universidades entre febrero a mayo de 2009, se les aplicó la ya citada Orden Foral y a la fecha de redactar este informe no están autorizados por el Gobierno de Navarra; no obstante, todos ellos están verificados favorablemente por el Consejo de Universidades y aprobados por el Consejo Social de la UPNa.

En este curso se verifican 5 programas de doctorado.

Curso 2010/2011

Los 14 nuevos grados a implantar necesariamente en el curso 2010/2011, están en la siguiente situación:

- Se presentan por la UPNa al Consejo de Universidades entre finales de febrero a finales de diciembre de 2009.
- Se solicita autorización al Gobierno de Navarra entre octubre y diciembre de 2009
- Sólo están verificados favorablemente por el citado Consejo de Universidades los siguientes grados: Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Derecho, Economía e Ingeniería Agroalimentaria y del medio natural. En los dos primeros, este proceso duró 6 meses; en el tercero, 8 meses y el cuarto, 7 meses.
- La documentación exigida por la Orden Foral se remite al Departamento entre diciembre de 2009 y febrero de 2010.
- Hasta la fecha de conclusión del trabajo de campo de este informe, ninguno de ellos está autorizado ni por el Consejo Social ni por el Gobierno de Navarra.

En cuantos a los 13 másteres a implantar en este curso académico, la situación es la siguiente:

- Se presentan al Consejo de Universidades en enero de 2009 un total de 2 másteres y en agosto de 2009 el resto, es decir, 11 másteres.
- A finales de octubre de 2009 se solicita la autorización del Gobierno de Navarra
- Están verificados favorablemente por el Consejo de Universidades un total de 10 másteres. Este proceso ha durado una media de 6 meses
- Hasta la fecha de conclusión del trabajo de campo de este informe, ninguno de ellos está autorizado ni por el Consejo Social ni por el Gobierno de Navarra

Sobre los 18 programas de doctorado,

- Nueve están verificados por el Consejo





- Nueve programas están pendientes de que se emita informe de verificación
- Ninguno está autorizado por el Gobierno de Navarra

En mayo de 2010, el Consejo Social de la UPNa ha culminado el proceso de aprobación interno de los nuevos grados, programas de doctorado y máster.

El 21 de junio de 2010, el Gobierno de Navarra ha autorizado definitivamente el nuevo mapa de estudios de la UPNa

En el cuadro 5 se compara el mapa de nuevas titulaciones de grado a implantar por la UPNa y su relación con las titulaciones anteriores.



Cuadro 5

| Títulos anteriores | Títulos nuevos | Durac. Grado | Durac. anterior | Cred. Oblig nuevos | Cred. Oblig anteriores | Cred. ofertados | Nº plazas ofertadas | Plazas ant. |
|--|--|-----------------|--------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------|------------------------|----------------|
| Licenciatura en Sociología | Grado en Sociología Aplicada | 4 | 4 | 240 | 300 | 270 | 48 | 50 |
| Diplomatura en Trabajo Social | Grado en Trabajo Social | 4 | 3 | 240 | 207 | 276 | 100 | 110 |
| Maestro especialidad Educación Infantil (castellano-euskera) | Grado en Educación Infantil (castellano-euskera)(A)(G) | 4 | 3 | 240 | | | 100 | 100 |
| Maestro especialidad Educación Primaria (castellano-euskera) | | | | | | | | |
| Maestro especialidad Lengua Extranjera | Grado en Educación Primaria (castellano-euskera) (A) (G) | 4 | 3 | 240 | | | 180 | 195 |
| Maestro especialidad Educación Musical | | | | | | | | |
| Licenciatura en Derecho | | | 4 | | | 305,5 | | 90 |
| Programa de estudios simultáneos de las Licenciaturas en Adm. y Dirección de Empresas y en Derecho | Grado en Derecho (A) | 4 | 6 | 240 | | 438 | 90 | |
| Diplomatura en Relaciones Laborales | Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (A) | 4 | 3 | 240 | 205,5 | 252 | 60 | 60 |
| Licenciatura en Economía | Grado en Economía | 4 | 4 | 240 | 312 | 294 | 90 | 90 |
| Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (LADE) | | | 4 | | 312 | | | 150 |
| Diplomatura en Ciencias Empresariales | | | 3 | | 207 | | | 180 |
| Programa de estudios simultáneos de las Licenciaturas en Adm. y Dirección de Empresas y Derecho | Grado en Administración y Dirección de Empresas | 4 | 6 | 240 | | 438 | 300 | |
| Grupo Internacional de Economía y Empresa | | | | | | | | |
| Ingeniería de Telecomunicación | Grado de Ingeniería de Telecomunicación | 4 | 5 | 240 | 375 (5º) – 298,5 (hasta 4º) | 336 | 120 | 50 |
| Ingeniería Técnica de Telecom., especialidad Sonido e Imagen | | | 3 | | 225 | | | 100 |
| Ingeniería Informática (2º ciclo) | | | 2 | | 150 | | | 25 |
| Ingeniería Técnica en Informática de Gestión | Grado en Ingeniería Informática | 4 | 3 | 240 | 225 | 264 | 75 | 75 |
| Ingeniería Industrial | | | 5 | | 375 (5º) – 295,5 (hasta 4º) | | | 100 |
| Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electricidad | Grado en Tecnologías industriales | 4 | 3 | 240 | 225 | | 300 | 65 |
| Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica | Grado en Ingeniería Electromecánica | | 3 | | 225 | | | 115 |
| Ingeniería Técnica Industrial Mecánica, intensificación en Diseño Industrial (Campus de Tudela), | Grado en Ingeniería en Diseño Mecánico | 4 | 3 | 240 | 225 | | 30 | 50 |
| Diplomatura de Enfermería | Grado en Enfermería | 4 | 3 | 240 | 202,5 | 258 | 100 | 100 |
| Diplomatura en Fisioterapia (Campus de Tudela) | Grado en Fisioterapia (Campus de Tudela) | 4 | 3 | 240 | 200 | 255 | 50 | 50 |
| Ingeniería Agronómica | | | 5 | | 375 (5º) – 301,5 (hasta 4º) | | | 50 |
| Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad Explotaciones Agropecuarias | | | 3 | | 225 | | | 50 |
| Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad Industrias Agrarias y Alimentarias | Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural | 4 | 3 | 240 | | 360 | 100 | |
| Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad Hortofruticultura y Jardinería | | | 3 | | 225 | | | 50 |





E. Efectos económicos del Mapa de los nuevos títulos.

La cuantificación de la repercusión económica que se deriva de la implantación del nuevo mapa de titulaciones está muy limitada debido a:

- No hay un sistema de costes y de herramientas de simulación en la UPNa que permita determinar con rigor el coste que implica la implantación de las nuevas titulaciones, e incluso de las antiguas. Ahora bien, la solución a esta carencia, común a todas las universidades públicas españolas, se inicia, de forma conjunta por todas ellas, con la publicación por la Oficina de Cooperación Universitaria (OCU) del Libro Blanco de Costes en las Universidades; a partir de este documento y dentro de la Estrategia Universidad 2105, se crea en 2010 una comisión con los siguientes objetivos:

1. Desarrollo de un modelo de referencia de costes adaptado a las Universidades Públicas Españolas.

2. Determinación de criterios de reparto de los costes que permitan la comparabilidad de la información.

3. Determinación de un conjunto de informes e indicadores estándar.

Paralelamente a ello, la propia UPNa está adaptando sus sistemas de información al objeto de poder obtener los datos precisos y necesarios para la implantación de una contabilidad de costes.

- Hasta 2015, van a coexistir las nuevas con las antiguas titulaciones, por lo que en ese periodo la UPNa deberá financiar ambos mapas.

- El proceso de la implantación de las mismas realmente comienza en el curso 2010/11 y sus efectos económicos globales no podrán calibrarse hasta que al menos acabe una promoción. Igualmente pueden existir dificultades para determinar el potencial de alumnos que se matriculen en las nuevas titulaciones.

- El nuevo paradigma educativo basado en el aprendizaje implica una adaptación de las infraestructuras docentes y una utilización masiva de nuevas tecnologías al objeto de primar la consecución de tal paradigma. Adaptación que la UPNa está planificando y ejecutando en estos momentos.

- Dentro de los requisitos exigidos a la UPNa en el proceso de acreditación y verificación del Consejo de Universidades, no consta expresamente informar sobre el coste económico derivado de la implantación.

- Entre los requisitos exigidos por el Gobierno de Navarra para su autorización, se prevé la estimación del aumento de gasto –en relación con la situación actual- derivado de la implantación de los nuevos títulos, tanto en personal como en gasto corriente e inversiones. Los resultados de esta estimación se comentan posteriormente.

El nuevo mapa de la UPNa, y extensivo a todas las universidades públicas, implicará un mayor coste:

- Todas las diplomaturas, ingenierías técnicas y maestro existentes -16- se convierten en grados, lo que implica un año más de gastos en docencia y demás gastos derivados de su enseñanza. Cuatro títulos mantiene la misma duración de 4 años.

- En parte, el incremento de gasto anterior podría compensarse por una reducción tanto del número de grados derivados de esas diplomaturas como por la disminución de un curso académico que experimentan las antiguas titulaciones superiores de ingeniería. Aunque éstas últimas requieren de un máster para el ejercicio de competencias profesionales.





• La metodología de la enseñanza centrada en el aprendizaje exigirá una mayor dedicación del profesorado que, con la rigidez de las estructuras laborales vigentes, implicará posiblemente un mayor volumen de contratación, a menos que se efectúe una reordenación de los recursos docentes. Así, en la UPNa, para el curso 2010/11, el Plan de Ordenación Docente (POD) se delimitará por departamento y no, como hasta ahora, por áreas de conocimiento dentro del departamento; ello permitirá una mayor flexibilidad en la planificación de las enseñanzas.

• La política de fijación de precio a pagar por el estudiante por el crédito matriculado, de acuerdo con la vigente normativa es la siguiente: lo fija el Gobierno de Navarra dentro de los límites que establece el Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación para todo el territorio nacional en función del “coste” de prestación de servicios. Dado que se desconoce en general dicho coste y que las estructuras de las universidades españolas no son homogéneas en términos de coste, no podemos sino concluir que su fijación es “política” y no derivada de un análisis riguroso de los costes reales del servicio público universitario y de la parte que se quiere financiar con los derechos de matrícula. En el cuadro siguiente se muestra los límites anuales fijados a nivel nacional y el incremento aprobado por el Gobierno de Navarra para los estudios oficiales.

| Curso | Límites del incremento acordados por el Ministerio | Incremento aprobado por el Gobierno de Navarra |
|-----------|--|--|
| 2001-2002 | 4,0% --- 7,0% | 4,00% |
| 2002-2003 | 3,6% --- 7,6% | 7,60% |
| 2003-2004 | 3,1% --- 7,1% | 4,50% |
| 2004-2005 | 2,7% --- 6,7% | 4,00% |
| 2005-2006 | 3,5% --- 7,5% | 5,50% |
| 2006-2007 | 3,9% --- 7,9% | 5,90% |
| 2007-2008 | 2,4% --- 6,4% | 2,40% |
| 2008-2009 | 4,2% --- 8,2% | 4,20% |
| 2009-2010 | -0,2% --- 3,8% | 0,00% |

Por otra parte, a partir de la implantación de los másteres adaptados al EEES, la fijación de los precios a pagar por el estudiante se efectúa por el mismo sistema que el indicado en el punto anterior. El peso que en el nuevo mapa presentan estos títulos, su exigencia como requisito imprescindible para el ejercicio de la actividad profesional para determinados graduados, e incluso, la “inflación” de máster que están ofertando las universidades, va a suponer que estos estudios puedan resultar muy deficitarios para las universidades si no se alcanza una masa crítica de estudiantes matriculados. La evolución del precio en euros del crédito de los máster en los cuatro últimos cursos se indica en el siguiente cuadro:

| Curso | Importe crédito máster |
|------------------|------------------------|
| 2006-2007 | 83,91 |
| 2007-2008 | 23,00 |
| 2008-2009 | 23,55 |
| 2009-2010 | 24,54 |





Aumento de gasto neto por la implantación del nuevo mapa de titulaciones oficiales

En este apartado se analiza la documentación que la UPNa ha remitido al Gobierno de Navarra sobre la repercusión económica derivada de la implantación de las nuevas titulaciones.

Como se ha indicado previamente, la Orden Foral 114/2009 que regula el procedimiento para la autorización por el Gobierno de Navarra de la implantación del nuevo mapa de titulaciones oficiales, establece, entre otros, un conjunto de requisitos relativos a la incidencia que dicha implantación plantea sobre las nuevas necesidades de recursos humanos y demás gastos precisos para lograr ese objetivo.

De acuerdo con la documentación examinada, tanto de la propia Universidad como del Departamento de Educación, señalamos lo siguiente:

a. Nuevos Grados

Para estimar la repercusión en términos económicos de estos nuevos grados -16 titulaciones-, la Universidad plantea dos escenarios posibles y dos alternativas, tal y como se indican en el siguiente cuadro:

| | |
|---------------|---|
| Escenario 1 | Actividades docentes en grupos grandes |
| Escenario 2 | Actividades docentes en grupos pequeños |
| Alternativa A | Categorías de profesorado actual |
| Alternativa B | Categoría profesorado según criterio fijado por la LOU (contratados <49%) |

Es decir, en el primer escenario se mantiene prácticamente la actual situación primando los grupos grandes; en el segundo escenario, acercándose más a los objetivos de Bolonia, se perfila la docencia en grupos más reducidos y en su repercusión sobre la carga de trabajo. No consta la cuantificación de qué se entiende por grupo grande y pequeño.

No obstante en diversos documentos ministeriales se toman como referencias de tamaño medio de los grupos las siguientes:

| Tipo de actividad docente | Grado | Postgrado |
|---------------------------|---------------|---------------|
| Docencia teórica | 40-75 alumnos | 15-30 alumnos |
| Prácticas | 10-25 alumnos | 10-25 alumnos |
| Prácticas asistenciales | 5 alumnos | 5 alumnos |

En cuanto a las alternativas y por titulación, la primera, mantiene la actual estructura del PDI de la UPNa por titulación; la segunda, en cambio, se proyecta la carga docente aproximándose al criterio legal de la LOU. En la actualidad, la estructura global es:

| PDI (ETC) | % UPNa | % LOU |
|------------------|--------|-------|
| Cuerpos docentes | 48,63 | 51 |
| Contratados | 51,37 | 49 |

La carga docente estimada por la UPNa para los nuevos grados respecto a la situación actual, es decir, el aumento de horas-semana de dedicación del profesorado al alumno, se incrementa, en el escenario 1, en un 14 por ciento, y en el escenario 2, un 29 por ciento.





Este aumento de carga docente deriva en mayores necesidades de personal y de su coste. Teniendo en cuenta las dos alternativas comentadas, el aumento se cifra en un intervalo que va desde 3,1 millones a 8,9 millones de euros. Se indica que en relación al capítulo 1 del presupuesto de la UPNa de 2010, las nuevas necesidades suponen un incremento de su gasto entre un 6 a un 17,5 por ciento.

El incremento de actividad implica, también, un aumento de los gastos corrientes que se estiman en 182.170 euros; este importe, representa el 1,2 por ciento del capítulo 2 de gastos de la UPNa para 2010.

En inversiones, se estima un gasto adicional de 67.501 euros, es decir, el 0,8 por ciento del capítulo 6 de 2010.

En cuanto a los ingresos derivados de las matrículas de los nuevos grados, se estima que el nuevo mapa implicará un aumento de estos ingresos en 744.100 euros. Esta estimación se basa en el número de alumnos matriculados en el curso de 2009/2010, observándose la siguiente relación:

| Alumnos | Número |
|---|--------|
| Oferta plazas 1º según informe ANECA | 1.625 |
| Oferta plazas 1º según informe económico Depto. Educación | 2.213 |
| Plazas ofertadas curso 2010/2011 (previsiones) | 1.743 |
| Oferta plazas 1º curso 2009/2010 | 1.865 |
| Matrícula 1º curso 2009/2010 | 1.688 |

En resumen, el aumento de gasto neto resultado de la puesta en marcha del nuevo mapa de grados se cuantifica por la UPNa en un intervalo, que en función de los escenarios y las alternativas, se sitúa entre 2,6 a 8,4 millones de euros.

| | Escenario 1 | | Escenario 2 | |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Alternativa A | Alternativa B | Alternativa A | Alternativa B |
| Ingresos por matrículas | 744.100 | 744.100 | 744.100 | 744.100 |
| Personal | 3.132.723 | 5.542.704 | 6.179.971 | 8.914.438 |
| Corrientes | 182.172 | 182.172 | 182.172 | 182.172 |
| Inversión | 67.501 | 67.501 | 67.501 | 67.501 |
| Gastos | 3.382.396 | 5.792.377 | 6.429.644 | 9.164.111 |
| Diferencia (mayor gasto) | 2.638.296 | 5.048.277 | 5.685.544€ | 8.420.011 |

b. Nuevos postgrados

Siguiendo semejante metodología que la descrita en el anterior apartado, la implantación de los nuevos másteres -23 titulaciones- y programas de doctorado -23 titulaciones-, los resultados en resumen son los siguientes:

| Capítulo I | | | | | Total | |
|-------------|--------------|------------|------------|-----------------------|-------------|--------------|
| Escenario I | Escenario II | Capítulo 2 | Capítulo 6 | Variación de ingresos | Escenario I | Escenario II |
| 17.445 | 381.170 | 30.546 | 18.038 | 187.516 | 121.487 | -242.238 |





En postgrados, el escenario I se refiere a que el aumento de carga docente derivado de la implantación de los mismos es asumida por profesores asociados (90 por ciento) y contratados doctores (10 por ciento).

En el escenario II, se reparte entre la estructura del PDI de la titulación que sustituye, priorizando en las disponibilidades de los profesores permanentes.

c. Resumen del aumento de gasto neto

El aumento de gasto estimado por la implantación del nuevo mapa se refleja en el siguiente cuadro:

| | Escenario I | | Escenario 2 | |
|---------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Alternativa A | Alternativa B | Alternativa A | Alternativa B |
| Grados | 2.638.296 | 5.048.277 | 5.685.544 | 8.420.011 |
| Másteres y doctorado (I) | | | -121.487 | |
| Másteres y doctorado (II) | | | 242.238 | |
| Total I | 2.516.809 | 4.926.790 | 5.564.057 | 8.298.524 |
| Total II | 2.880.534 | 5.290.515 | 5.927.782 | 8.662.249 |

Por tanto, el aumento de gasto estimado se sitúa entre 2,5 y 8,6 millones de euros.

Sobre el correspondiente capítulo del presupuesto de la UPNa para el 2010, la anterior horquilla supone un incremento de:

| Capítulo ppto. 2010 | % incremento de gasto |
|---------------------|-----------------------|
| Personal | 6,13 a 18,20 |
| Bienes corrientes | 1,40 |
| Inversiones | 1 |

Por otra parte, entre el 88 y el 97 por ciento del aumento de gasto corresponde a personal.

El conjunto de datos anteriores nos merece los siguientes comentarios:

La Orden Foral 114/2009 se centra en el aumento del gasto que se deriva de la implantación del mapa. Para el Gobierno de Navarra, como administración financiadora, esa es su principal preocupación, es decir, la repercusión del proceso en los presupuestos generales de Navarra.

La Universidad, su principal objetivo es iniciar el curso académico 2010/2011 con todas las titulaciones verificadas, aprobadas, autorizadas y aseguradas su vía de financiación.

La Universidad carece de un sistema de costes que permita hacer proyecciones razonables y soportadas sobre el conjunto de la implantación. Ello conduce a que determinados hipótesis sobre las que basa sus estimaciones no sean del todo coherentes y que dependan de la fuente de información o del momento de su obtención.

El procedimiento establecido por el Gobierno de Navarra es título a título, por lo que la simple agregación de resultados obvia las posibles economías de escala que el proceso pudiera aportar.

La información solicitada y la remitida, no plantean la distribución temporal en ejercicios presupuestarios y/o académicos de ese aumento del gasto.

Lo que parece meridianamente claro, es que el aumento de gasto se centra básicamente en personal. Se justifica en que el proceso de Bolonia exige una mayor dedicación docente al profesorado.

Esta mayor dedicación o carga docente puede cubrirse por nuevas contrataciones –camino seguido fundamentalmente por la UPNa en su estudio- o por un reajuste de dedicaciones y





asignaciones del profesorado existente. Sin embargo, no podemos olvidar la vinculación funcional del profesorado, su alta especialización y que el reconocimiento científico, social y económico del mismo procede más de la investigación que de la enseñanza; por ello, difícilmente se les podrá demandar una mayor dedicación a la docencia sin las contrapartidas oportunas.

La determinación del coste de un nuevo mapa de titulaciones es el sumatorio de múltiples variables, escenarios y decisiones muy complejas que van desde su presumible aceptación social a las posibilidades de financiación de las mismas. Por ello, la información contrastada y suficiente, la confianza institucional y la aplicación de políticas rigurosas de control del gasto, son elementos imprescindibles para lograr que la UPNa, el Gobierno de Navarra, la sociedad navarra y en definitiva y más importante, los estudiantes navarros, alcancen las metas previstas con el proceso de Bolonia.

A los costes anteriores habría que añadir, en su caso, los derivados por la implantación de los estudios de Medicina. De acuerdo con el plan financiero encargado por la UPNa –a requerimiento del Parlamento de Navarra-, esta nueva titulación requeriría un gasto total de 20,2 millones de euros -8 millones de personal, 2,7 millones de gasto de funcionamiento y 9,5 de inversión- financiados en un 93 por ciento por el Gobierno de Navarra, es decir, un total de 18,8 millones de euros durante seis años.

En conclusión y a modo de resumen de este Apéndice, el procedimiento aplicado para el diseño y aprobación del nuevo mapa de titulaciones se caracteriza por:

- En el diseño del mismo, han participado todos los colectivos de la Universidad Pública y se ha integrado igualmente los agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral –a diferencia del proceso seguido en otras universidades-, si bien, al igual que en el resto de universidades, se observa un claro predominio de los agentes académicos en su diseño y verificación frente a los agentes externos al mundo universitario.
- Su complejidad, ingentes reuniones e información a aportar para la adopción de la decisión final.
- Los múltiples agentes intervinientes en el proceso de verificación y aprobación, tanto internos como externos a la Universidad Pública.
- Hasta la fecha de redacción de este informe, todos los informes de verificación elevados por el Consejo de Universidades sobre las nuevas titulaciones de la UPNa han sido favorables.
- En la actualidad, están pendientes de verificación y autorización muchos de los títulos y estudios que se tienen que impartir obligatoriamente en septiembre de 2010.
- La normativa estatal presta escasísima atención a la repercusión económica de los nuevos títulos, centrándose, de acuerdo con su competencia, en los aspectos académicos, de calidad y de adecuación al EEES.
- El Gobierno de Navarra, como administración financiadora, sí incide en el gasto o repercusión de las nuevas titulaciones, pero en su vertiente de incremento del gasto. No obstante, la normativa foral de aprobación de los nuevos títulos se aprobó con el proceso ya iniciado, lo que ha dificultado la gestión del mismo y la petición de documentación tampoco ha tenido en cuenta la carencia por la Universidad de un sistema de información de costes adecuado y contrastado.
- Si bien se dota autonomía a las universidades para el diseño de los nuevos planes de estudios, se mantiene una política uniforme de fijación de precios a pagar por el estudiante, con independencia del coste de las nuevas titulaciones y de la estructura de las distintas universidades.
- En nuestra opinión, el sistema universitario español no ha priorizado o contemplado lo suficiente la cuantificación sobre la repercusión económica derivada de su adaptación al EEES y nos plantea serias dudas sobre que el proceso de Bolonia presenta un efecto nulo en términos de coste económico. Sin olvidarnos que tal proceso está coincidiendo con una grave crisis económica y, por consiguiente, de austeridad y rigor en la financiación de las políticas públicas.





Apéndice III. Estructura de Gestión en la UPNa

En este apéndice se analizan los siguientes aspectos:

- Órganos generales de gobierno
- Organización docente
- Régimen electoral
- Organización administrativa
- Gestión económica-presupuestaria
- Planes Estratégicos
- Informes del Defensor de la Comunidad Universitaria
- Reflexiones finales

Órganos Generales de Gobierno

La organización general de la UPNa está regulada por la normativa básica del Estado –leyes orgánicas de universidad- y por los Estatutos de la Universidad aprobados, los vigentes, por Decreto Foral 110/2003, de 12 de mayo.

Así, la LOU establece que los órganos de gobierno de las universidades públicas españolas, son, como mínimo, los siguientes:

a) Colegiados: Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, Juntas de Escuela y Facultad y Consejos de Departamento.

b) Unipersonales: Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Decanos de Facultades, Directores de Escuelas, Directores de Departamentos, directores de Institutos Universitarios de Investigación y Defensor de la Comunidad Universitaria.

Además de estos órganos, las universidades pueden dotarse, dentro de su capacidad autoorganizativa, de aquéllos otros que consideren convenientes, regulándolos a través de sus respectivos estatutos. Así, la UPNa contempla el Consejo de Dirección y el Consejo de Estudiantes; si bien el primero de ellos se contemplaba en la LOU de 2001.

A continuación se describen brevemente la composición y funciones relevantes de los principales órganos de la UPNa, reflejados en el cuadro 1.

A. Colegiados

Consejo Social

Es el órgano de participación de la sociedad en la universidad y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad. Está regulado, en la actualidad por la Ley Foral 15/2008.

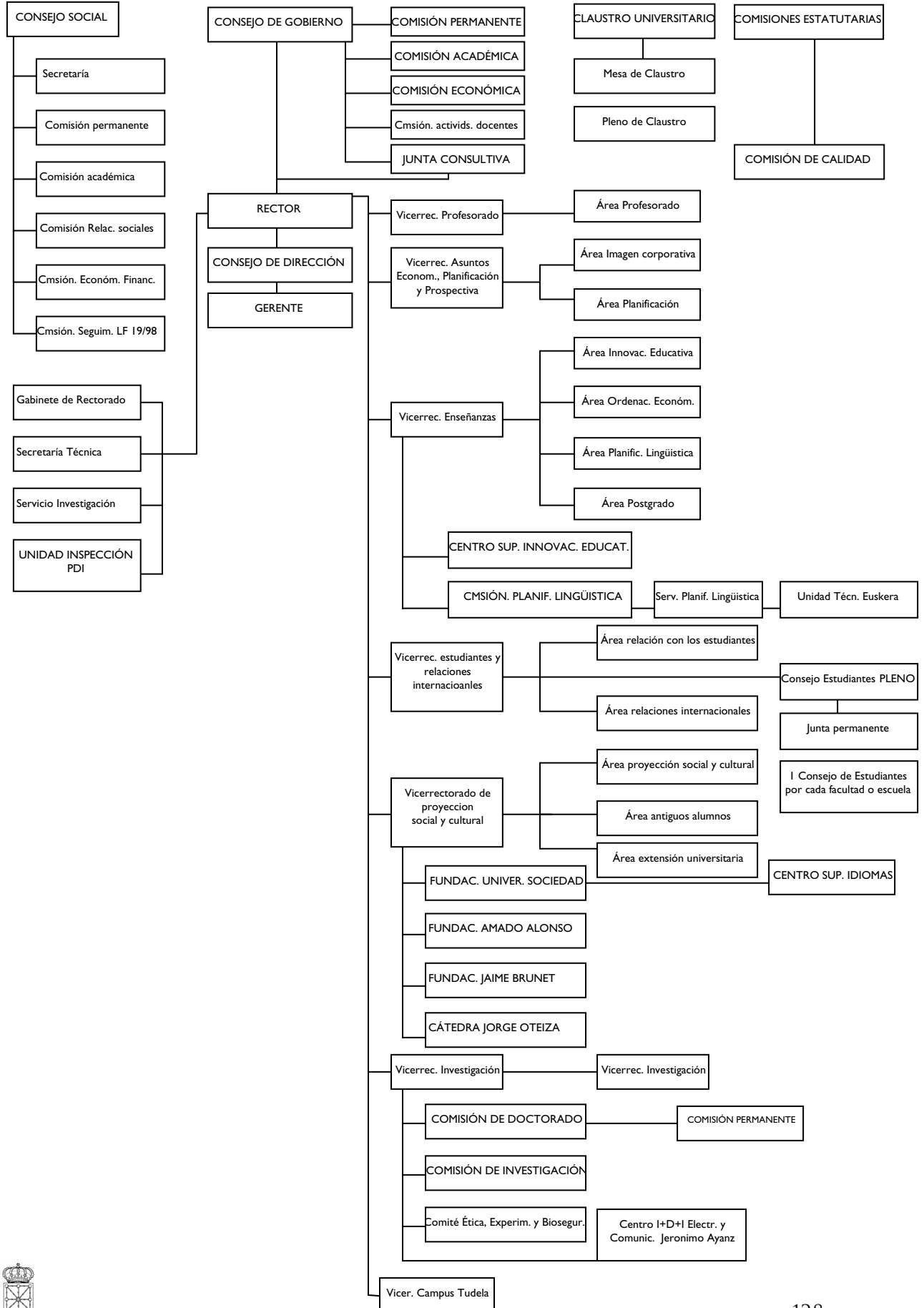
Está compuesto por 19 miembros, nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos consecutivamente un sola vez. Estos vocales son elegidos:

- En representación de la Universidad (6 miembros): el Rector, el Secretario General y el Gerente son miembros natos; otros tres vocales serán elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus vocales (un profesor, un estudiante y un PAS).





Cuadro I. Organigrama institucional





- En representación de los intereses sociales de Navarra (13 vocales): cinco son designados por el Parlamento, por mayoría absoluta; dos vocales son propuestos por los sindicatos más representativos; dos serán designados a propuesta de las asociaciones empresariales más representativas; y cuatro, son designados por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Destacamos que la mayoría de los miembros del Consejo Social de la UPNa proceden de ámbitos ajenos al mundo académico, en línea con las nuevas tendencias que se observan en la composición de estos órganos.

El Presidente del Consejo Social de la UPNA es nombrado por el Gobierno de Navarra entre los vocales representantes de los intereses sociales, a propuesta de la mayoría de vocales del Pleno. Ostenta la máxima representación del Consejo Social y puede designar uno o dos vicepresidentes entre los vocales representantes de los intereses sociales. Igualmente, designará un Secretario, que no podrá desempeñar funciones docentes ni de investigación.

El Presidente y el Secretario perciben retribuciones a determinar por el Consejo; el resto de vocales, indemnizaciones por dietas y gastos de locomoción a establecer por el Consejo. El Consejo Social elaborará su propio Reglamento y, anualmente, un proyecto de presupuesto que se integrará en el general de la UPNA.

Su estructura de funcionamiento es el Pleno –máximo órgano decisor-, la Comisión Permanente y las Comisiones. Son funciones de las comisiones el estudio, deliberación y propuesta de los temas para su posterior remisión al Pleno. En la actualidad constan las siguientes comisiones; la Comisión Académica, que se ocupa de la actividad científica y académica de la UPNA; la Comisión Económica y Financiera, que delibera y somete al Pleno las cuestiones relativas a asuntos económicos y financieros; y, por último, la Comisión de Relaciones con la Sociedad, sobre relaciones de la UPNA con el entorno social. Además se ha constituido la Comisión de Seguimiento para la tramitación de los tramos autonómicos retributivos del PDI.

Las funciones básicas del Consejo Social son, en resumen, las siguientes:

a. Supervisión de las actividades de carácter económico. Entre las múltiples funciones económicas destacamos por su relevancia: Aprobar el presupuesto anual de la UPNA y las eventuales modificaciones del mismo, la programación plurianual de la UPNA y la financiación del Plan Estratégico, las Cuentas Anuales así como la memoria económica anual y la fijación de los precios, tanto de matrículas como de la prestación de servicios no académicos; acuerda, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación individual de conceptos retributivos adicionales para el PDI, establece criterios para concesión de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio otorgados por la UPNA con cargo a sus recursos ordinarios, propone al Gobierno de Navarra las operaciones de endeudamiento, y autoriza la adquisiciones, enajenaciones o disposiciones de inmuebles patrimoniales. Conocerá de los informes relativos al control de legalidad, eficacia y eficiencia económica de la unidad de control interno de la UPNA, pudiendo solicitar cuantos informes tenga por conveniente, y propone acerca de los convenios de financiación o contratos-programa a suscribir con la administración.

b. Competencias de supervisión del rendimiento y de la calidad de los servicios: Supervisión del rendimiento y la calidad de la UPNA, participar en la elaboración del Plan de Calidad, conocer los resultados de las evaluaciones internas y externas de la labor docente e investigadora y, potestativamente, encargar auditorías financieras externas los años en que la Cámara de Comptos no fiscalice a la UPNA.

c. Competencias de planificación y desarrollo institucional: Participar en la elaboración del Plan Estratégico, acordar con el Rector el nombramiento de Gerente, informar la ampliación de nuevas enseñanzas conducentes a título oficial, informar las propuestas de creación, modificación y supresión de escuelas, facultades y de enseñanzas para la obtención de títulos oficiales, y aprobar, previo informe del Consejo de Universidades, las normas sobre progreso y permanencia de estudiantes.





d. Competencias de fomento de las relaciones con la Sociedad: Aprobar el Plan anual de actuaciones remitiéndolo al Parlamento, fomento de la participación de los agentes económicos y sociales en la financiación de las enseñanzas e investigación de la UPNA, promover estudios sobre la situación laboral de sus titulados y la demanda social de nuevas enseñanzas, promover convenios con entidades públicas y privadas orientadas a completar la formación de los estudiantes y facilitar la inserción profesional y estimular la vinculación con los sectores productivos, apoyando proyectos compartidos con las empresas y el tejido social y las políticas de transferencia y difusión de resultados en la investigación universitaria e impulsar la oferta de formación permanente dirigida a profesionales en ejercicio.

Este conjunto de competencias pone de relieve el importante peso que este organismo tiene en la gestión de la Universidad.

Consejo de Gobierno

Es el órgano de gobierno de la Universidad. Su competencia se extiende a establecer las líneas estratégicas y programáticas de la universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de los presupuestos.

En el ámbito de la Universidad Foral está compuesto por 26 miembros:

- El Rector, el Secretario General y el Gerente.
- 14 miembros de la comunidad universitaria:
 - Seis designados directamente por el Rector
 - Ocho designados por el Claustro de entre sus miembros, según la composición de los diversos sectores del mismo:
 - * Cinco representantes de los profesores funcionarios doctores.
 - * Un representante de los profesores funcionarios no doctores y contratados.
 - * Un representante de los estudiantes
 - * Un representante de los PAS
- Dos representantes de los Decanos de Facultad, Directores de Escuela y, en su caso, Directores de Institutos Universitarios de Investigación, elegidos por ellos.
- Cuatro representantes de los Directores de Departamento, elegidos por ellos.
- Tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la comunidad universitaria, elegidos por dicho Consejo Social.

Su régimen de sesiones es, como mínimo, trimestral, si bien en la práctica se reúne, al menos, una vez al mes.

Sus principales funciones son:

a. Competencias de Planificación y Desarrollo Institucional: Establecer y acordar el Plan Estratégico, aprobar las directrices generales y los procedimientos de aplicación en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos. Aprobar la programación docente anual de la UPNA, los planes de estudios, las condiciones de convalidación de estudios oficiales y los estudios y títulos propios, la planificación de la evaluación de la actividad del profesorado y PAS y el Plan de Calidad de la UPNA. Elevar al Consejo Social y, en su caso al Gobierno de Navarra, las propuestas sobre creación, modificación o supresión de Escuelas y Facultades o implantación o supresión de enseñanzas conducentes a título oficial así como la





adscripción convenida de centros docentes de titularidad pública o privada, para impartir enseñanzas tendentes a la obtención de título oficial.

b. Competencias de carácter económico: Proponer al Consejo Social para su aprobación, la financiación del Plan Estratégico mediante un proyecto de programación plurianual y, en su caso, los convenios de financiación o contratos-programa con el Gobierno de Navarra, proponer al Consejo Social para su aprobación el Proyecto de Presupuesto anual y autorizar al Rector la concertación de operaciones de crédito.

c. Competencias de naturaleza económico-laboral: Aprobar la propuesta de la relación de puestos de trabajo de profesorado y PAS, determinar las plazas de los cuerpos docentes para su provisión y sus criterios selectivos, establecer los procedimientos para la selección, contratación y promoción del profesorado y PAS, designar a los miembros de las Comisiones de concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y a los miembros de la Comisión de Reclamaciones en concursos de PDI contratado, determinar el régimen de reducción de las obligaciones docentes o de administración y servicios por dedicación a órganos de gobierno, determinar la oferta de plazas y procedimientos de admisión de estudiantes y aprobar el calendario académico y laboral.

d. Competencias de carácter normativo: Elaborar su reglamento de régimen interior y los criterios generales a los que se ajustarán los reglamentos de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios. Aprobar los Reglamentos de régimen interior de la Junta Consultiva, de los Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de investigación, el reglamento electoral de la UPNA así como las normas de elección de los miembros de la Junta Consultiva, de los Delegados y Subdelegados, el régimen de participación y representación aplicable a estudiantes de titulaciones no oficiales y el Reglamento de Estudios. Elaborar y aprobar un Reglamento de contratación del profesorado, la normativa reguladora para la provisión urgente y temporal de plazas y aprobar el Reglamento del Consejo de Estudiantes y el Estatuto de Becarios.

e. Otras competencias.- Elegir a los Decanos de Facultad y Directores de Escuela, a los representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, a los miembros de la Comisión de Calidad y a los miembros de la Junta Consultiva. Crear la Comisión de Planificación Lingüística y las Comisiones Delegadas que se estimen necesarias. Y determinar los mecanismos de control de las actividades económicas.

En el Consejo de Gobierno funcionan cuatro Comisiones:

- Comisión Permanente
- Comisión Académica
- Comisión Económica
- Comisión de la Actividad Docente.

Claustro Universitario

Es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria y está formado por el Rector, que lo preside, el Secretario General y el Gerente y 150 miembros más con la siguiente distribución:

- 81 representantes de los profesores doctores de los cuerpos docentes universitarios
- 27 representantes de los profesores no doctores de los cuerpos docentes universitarios
- 30 representantes por los estudiantes.
- 12 representantes del PAS.





Se renuevan cada cuatro años, salvo los representantes estudiantiles, cada dos años. Los estatutos y el Reglamento rigen el régimen de sesiones ordinarias, al menos una anual, y extraordinarias, así como los procedimientos de convocatoria.

Entre sus funciones, destacamos:

- La elaboración y reforma de los Estatutos
- Elegir y revocar al Defensor de la Comunidad Universitaria y aprobar su régimen de funcionamiento.
- Elegir a sus representantes en el Consejo de Gobierno
- Designar a los miembros de la Comisión que entiende de las reclamaciones planteadas en los concursos de acceso de los cuerpos docentes universitarios.

Son órganos del Claustro:

a. El Pleno, presidido por el Rector y siendo su secretario el Secretario general de la UPNA.

b. La Mesa del Claustro, constituida por:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Vicesecretario
- Tres claustrales por los profesores funcionarios doctores
- Un claustal por los profesores funcionarios no doctores y contratados.
- Dos claustrales por los estudiantes.
- Un claustal por los PAS

Junta Consultiva

Es el órgano ordinario de asesoramiento del Rector y del Consejo de Gobierno en materia académica, facultado para formular propuestas a los mismos.

Presidida por el Rector, constituida por el secretario general y 12 miembros designados entre profesores e investigadores de reconocido prestigio con un mandato de cuatro años.

Este órgano se contemplaba en la LOU de 2001, pero en la actual LOU de 2007 desaparece su obligatoriedad. En la UPNA nunca se puso en funcionamiento.

Consejo de Dirección

Es el órgano que asiste al Rector para el desarrollo de las atribuciones que tiene atribuidas. Está formado por el propio Rector, que lo preside, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente. Se reúne cuando es convocado por el Rector.

En la actualidad está vigente la Resolución 371/2008, de 21 de febrero, del Rector, por la que se aprueba la estructura general del Consejo de Dirección y se determinan sus funciones, que fundamentalmente coinciden con las asignadas a los vicerrectores. Su artículo primero afirma que el Rector de la UPNA es asistido en el ejercicio de sus funciones por los vicerrectores, el Secretario General, el Gerente y, en su caso, por los adjuntos al Rector, que configuran el Consejo de Dirección.





La estructura del Consejo de Dirección se articula en áreas básicas de actuación, al frente de cada una de ellas se encuentra un Vicerrector. En cualquier momento el Rector podrá desdoblar o crear nuevas áreas de actuación nombrando a los correspondientes Vicerrectores.

Con la LOU de 2007, este órgano deja de ser obligatorio.

Otras Comisiones previstas estatutariamente.

Los vigentes Estatutos de la UPNa prevén una serie de órganos colegiados específicos o comisiones: Comisión de Doctorado, Comisión de Investigación, Comisión de Calidad y Comisión de Planificación Lingüística.

La Comisión de Doctorado es el órgano competente sobre cuestiones relativas a los Programas de Doctorado y a la realización de Tesis Doctorales. En particular, le corresponde:

a) Elaborar las directrices generales de los Programas de Doctorado, expresivos de los requisitos mínimos para autorizar a los Departamentos, Centros o Institutos Universitarios de Investigación de un Programa de Doctorado (nº mínimo de estudiantes, de profesores propios, laboratorios y otros medios). Las Directrices han de ser aprobadas por el Consejo de Gobierno.

b) Aprobar los propios Programas de Doctorado.

c) Recibir las Tesis Doctorales, informar de su depósito y aceptar o rechazar las Tesis a trámite.

d) Efectuar el seguimiento del desarrollo de los Programas de Doctorado.

e) Proponer los miembros del Tribunal que juzga la Tesis, oído el Departamento y el Director de Tesis.

Está compuesta por el Rector o Vicerrector en quien delegue y por nueve profesores e investigadores doctores elegidos por y entre ellos en cada uno de los grupos de áreas de conocimiento que determine el Consejo de Gobierno. Se eligen por períodos de cuatro años, renovándose por mitades cada dos años.

Preside la Comisión el Rector o el Vicerrector en quien delegue. Como Secretario, sin voto, un PAS adscrito a la sección de Doctorado. Los miembros de la Comisión eligen a un representante de cada una de las dos áreas, para formar parte de la Comisión Permanente, Uno de ellos será el Vicepresidente de la Comisión, actuando por delegación del presidente.

La Comisión de Investigación -órgano consultivo y asesor del Consejo de Gobierno- está presidida por el Rector o Vicerrector en quién delegue y por 16 profesores o investigadores doctores de los cuerpos docentes universitarios elegidos por y entre ellos en cada uno de los grupos de áreas de conocimiento que determine el Consejo de Gobierno en razón de su afinidad y el número de representantes a elegir dentro de cada grupo. Se debe estar en posesión, al menos, de dos evaluaciones positivas de la actividad investigadora. Al igual que la anterior, tiene un mandato de cuatro años, renovándose por mitades cada bienio. Un PAS de la Sección de Investigación actuará como Secretario y el jefe del servicio de Investigación asistirá, al igual que el secretario, con voz pero sin voto

Tienen atribuidas las siguientes competencias:

a) Proponer al Consejo de Gobierno directrices referidas a la política de investigación y transferencia de tecnología de la UPNA, en el marco de su Plan Estratégico.

b) Proponer al Consejo de Gobierno programas propios de fomento de la investigación que impulsen las actividades investigadoras del PDI.

c) Proponer al Consejo de Gobierno la distribución del presupuesto de investigación.

d) Proponer planes para la adquisición y utilización de la infraestructura universitaria de apoyo a la investigación.





- e) Proponer la convocatoria y la adjudicación de becas y ayudas a la investigación.
- f) Elaborar la memoria bienal de actividades de investigación en la universidad.
- g) Realizar, a petición del Consejo de Gobierno o del Vicerrector de investigación informes sobre actividades de investigación, informes sobre los grupos de investigación y sus miembros.

Se estructura en cuatro subcomisiones relativas a las distintas áreas o sectores de investigación.

La Comisión de Calidad esta integrada por el Rector o persona en quién delegue, tres miembros del Consejo de Gobierno -elegidos por éste entre los representantes de Directores de Centro y de Departamento-, el presidente de la Comisión de Investigación o miembro de ésta en quién delegue, dos miembros de la parte social del consejo social, el Gerente o persona del personal del PAS en quién delegue, dos estudiantes, elegidos por el Consejo de Estudiantes, el responsable de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación o persona en quién delegue, dos personas relevantes del entorno receptor de servicios de la UPNA, nombrados a propuesta del Consejo Social.

Entre las funciones que tiene asignadas, señalamos:

- a) Proponer el Plan de Calidad para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
- b) Proponer al Consejo Social y demás órganos de gobierno las iniciativas e incentivos para la mejora de la calidad.
- c) Aprobar, en su ámbito competencial, los métodos e instrumentos de evaluación de la calidad.
- d) Colaborar en la ejecución, el diseño y seguimiento de las actividades de evaluación de calidad, en los términos del Plan de Calidad.
- e) Informar a los órganos pertinentes y, en su caso, dar validez a los procesos y resultados de las evaluaciones de la calidad que tengan encomendados
- f) Aprobar el Informe Anual del Plan de calidad que se remitirá al Consejo de Gobierno

La Comisión de Planificación Lingüística tiene como función la elaboración de propuestas sobre la planificación del uso del euskera en la Universidad y el seguimiento de la política lingüística de la misma. Igualmente se crea una Unidad técnica de Euskera, como instrumento técnico de apoyo, cuyas funciones son traducir, velar por el uso correcto del euskera en la documentación administrativa, asesorar a los órganos de gobierno en materia de euskera y las demás asignadas.

El Consejo de Estudiantes

Dependiendo orgánicamente del Vicerrector de Estudiantes, es el órgano de deliberación, consulta y representación de los estudiantes de la UPNA. Está integrado por los representantes de los estudiantes en el Claustro Universitario y por los delegados de grupo.

El Consejo de Estudiantes dispondrá, como mínimo de la figura de Presidente y de Secretario, así como de una Junta Permanente. El Presidente del Consejo es el máximo representante de los estudiantes ante cualquier instancia. La duración de su mandato es de un año académico.

El Pleno del Consejo es el máximo órgano y dentro del mismo, se crearán tantos Consejos de Estudiantes de Facultad o Escuela por cada centro existen en la UPNA, formados por aquellos miembros del propio Consejo de Estudiantes matriculados en las titulaciones adscritas al Centro. Formarán parte de cada Junta de Centro, cuatro delegados de grupo, elegidos por y entre los delegados de grupo que pertenecen al Consejo de Estudiantes de Facultad o escuela.

La junta permanente es el órgano colegiado rector del Consejo, que actúa bajo la dirección de su Presidente. La integran el Presidente, el Secretario, cinco vocales, una por cada Centro y un vocal que represente a los estudiantes de Tercer ciclo, miembros del Consejo de estudiantes.

El Consejo Estudiantil ostenta las siguientes principales competencias:





- a) Elaborar el reglamento de su constitución y funcionamiento
- b) Canalizar, deliberar y proponer iniciativas nacidas de los estudiantes, a tenor de su Reglamento.
- c) Participar en los procesos de evaluación de los servicios de la universidad.
- d) Designar a los representantes del Consejo, ante otras instancias.

B. Unipersonales

Rector

Es la máxima autoridad académica de la Universidad, la representa y ejerce la dirección, gobierno y gestión de la misma. Desarrolla las líneas y ejecuta los acuerdos de los órganos colegiados, ostentando cuantas competencias no se atribuyen expresamente a otros órganos.

Los estatutos determinan el procedimiento de elección, la duración del mandato y su sustitución.

Para el desarrollo de sus funciones el Rector será asistido por los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente.

Vicerrectores. Equipo Rectoral

Nombrados potestativamente por el Rector entre los profesores doctores de la Universidad. Tienen atribuidas las funciones de auxiliar al Rector en el gobierno de la UPNA, coordinando y dirigiendo las actividades que se les asigne y ostentando, en caso de delegación, la representación del Rector.

En la actualidad existen los siguientes vicerrectorados:

- Investigación
- Profesorado
- Enseñanzas
- Asuntos Económicos, Planificación y Prospectiva
- Estudiantes y Relaciones Internacionales
- Proyección Social y Cultural
- Campus de Tudela

Los vicerrectores proponen la política universitaria, los planes anuales y las programaciones plurianuales de la Universidad, todo ello dentro de su área de actuación y en coordinación con los otros vicerrectores y demás miembros del Consejo de Dirección.

Secretario General

Nombrado por el Rector entre funcionarios públicos de la Universidad para cuyo ingreso se exija estar en posesión de título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.

Es el fedatario de los Actos y Acuerdos de los órganos colegiados de gobierno de la UPNA, salvo del Consejo Social.

Son funciones del Secretario General:

- a) Confección y custodia de actas de los órganos de gobierno.





b) Expedición de documentos y certificaciones de actas, acuerdos y actos o hechos que consten en la documentación oficial de la UPNA.

c) Recepción y custodia de las actas de calificaciones de exámenes.

d) La organización de los actos solemnes de la UPNA y el cumplimiento del protocolo.

e) Responsabilidad de la publicación de los acuerdos del Consejo de Gobierno y las Resoluciones del Rector.

f) La dirección del Registro General de la Universidad.

g) La dirección de la Secretaría General de la Universidad

Puede ser asistido por un vicesecretario, nombrado y cesado por el Rector.

Gerente

Propuesto por el Rector y nombrado por éste, de acuerdo con el Consejo Social. Es un cargo eventual de libre designación.

Le corresponde la gestión de los servicios administrativos y económicos de la universidad y es el responsable inmediato de la organización de los servicios administrativos y económicos de la UPNA, de acuerdo con las directrices marcadas por sus órganos de gobierno.

El Gerente no podrá desempeñar funciones docentes y su régimen de dedicación será a tiempo completo. Estatutariamente, tienen atribuidas las siguientes funciones:

a) Gestionar los servicios administrativos y económicos de la UPNA

b) Elaborar un documento marco de organización y funcionamiento de la Gerencia.

c) Administrar y gestionar el patrimonio y el presupuesto de la UPNA, así como elaborar y actualizar el inventario de dicho patrimonio.

d) Elaborar la propuesta de programación plurianual y el anteproyecto de presupuestos.

e) Ejercer la dirección orgánica, y en su caso, funcional, del personal de administración y servicios, por delegación del Rector.

En su caso, puede haber vicegerentes, nombrados por el Rector a propuesta del Gerente. En la actualidad no existen.

Defensor Universitario

Creado en la Disposición Adicional Decimocuarta de la LOU. Los estatutos establecen el procedimiento de elección o designación, la duración de su mandato y dedicación así como su régimen de funcionamiento.

Le compete velar por los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y PAS, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios.

El Defensor es un alto comisionado del Claustro, encargado de la defensa y protección de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria y del cumplimiento de los Estatutos de la UPNA, pudiendo, al efecto, supervisar la actividad académica y administrativa de la Universidad, dirigiendo recomendaciones a los interesados.

Es elegido por el Claustro, de acuerdo con el Reglamento de régimen interior, por mayoría absoluta. Su mandato es de cuatro años, con posibilidad de reelección consecutiva por una sola vez. Puede ser cesado por el claustro.





No está sometido a mandato imperativo ni a instrucciones de ninguna autoridad, órgano de gobierno o miembro de la comunidad universitaria. Puede acceder a cualquier documento interno de la UPNA. Todo miembro de la comunidad universitaria debe atender sus demandas y requerimientos.

En su reglamento se regula cuestiones como el procedimiento de actuación, las quejas que han de rechazarse, la tramitación, el contenido mínimo del informe anual. Podrá ser dotado por la gerencia de los medios materiales y personales adecuados. A efectos protocolarios, el Defensor está asimilado a Adjunto al Rector.

El Defensor elaborará un informe anual, que será presentado al Claustro.

Organización Docente

La organización docente de la UPNa, como el resto de universidades públicas españolas se articula, básicamente, a través de los departamentos y de las facultades o escuelas.

Facultades/Escuelas

La docencia se articula en torno a las licenciaturas y diplomaturas -en el futuro grados- que son impartidas en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Escuela Universitaria, tal y como señalan los Estatutos de la UPNA.

Las facultades son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos oficiales. La UPNa cuenta con los siguientes centros y titulaciones adscritas a los mismos:

| Centro | Titulaciones actuales de 1er y 2º Ciclo |
|---|---|
| Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | Licenciatura en Economía |
| | Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas |
| | Diplomatura en Ciencias Empresariales |
| | Programa de estudios simultáneos de las Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho. |
| Facultad de Ciencias Humanas y Sociales | Diplomatura de Maestro. Especialidad Educación Infantil |
| | Diplomatura de Maestro. Especialidad Lengua Extranjera |
| | Diplomatura de Maestro. Especialidad Educación Musical |
| | Licenciatura en Sociología |
| Facultad de Ciencias Jurídicas | Diplomatura en Trabajo Social |
| | Diplomatura en Relaciones Laborales |
| ETS Ingenieros Agrónomos | Licenciatura en Derecho |
| | Programa de estudios simultáneos de las licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho |
| | Ingeniería Agrónoma |
| ETS Ingenieros Industriales y de Telecomunicación | Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad Industrias Agrarias y Alimentarias |
| | Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad Explotaciones Agropecuarias |
| | Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad Hortofruticultura y Jardinería |
| | Ingeniería Industrial |
| | Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Mecánica |
| | Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Electricidad |
| | Ingeniería Técnica Industrial (Mecánica). Intensificación en Diseño Industrial (Tudela) |
| | Ingeniería de Telecomunicación |
| | Ingeniería Técnica de telecomunicación. Especialidad en Sonido e Imagen |
| | Ingeniería Informática (2º ciclo) |
| Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios | Ingeniería Técnica en Informática de Gestión |
| | Diplomatura en Enfermería |
| | Diplomatura en Fisioterapia (Tudela) |





Su organización se estructura en

a. Junta de Facultad o Escuela, es el órgano de gobierno ordinario y está compuesta por el Decano o Director –que la preside-, el Secretario, seis PDI designados por el propio Decano o Director, cinco PDI electos, cuatro alumnos electos y un representante de los PAS. Las funciones más relevantes que tiene asignadas son las siguientes:

- Elaboración de su Reglamento de Régimen Interior.
- Aprobar el plan estratégico.
- Tramitación y resolución de expedientes de convalidación y expedición de certificaciones académicas.
- Actividades que faciliten la inserción laboral de los futuros titulados.
- Promoción de relaciones con otras instituciones universitarias y científicas y entidades públicas y privadas.
- Establecimiento directrices específicas de los programas de las asignaturas de cada titulación, que deberán fijar la orientación y los contenidos básicos e ineludibles, así como los requisitos de coordinación.
- Elaboración de la propuesta de la programación docente de las asignaturas de los planes de estudios de las enseñanzas de su competencia.
 - Organizar la docencia.
 - Impulso y mejora de las metodologías docentes y discentes.
 - Asignación a las distintas enseñanzas de los presupuestos, de los recursos de gestión y dirección y del resto de recursos materiales puestos a su disposición.
 - La promoción de su oferta de enseñanzas
 - La colaboración estrecha con todas las iniciativas orientadas a la evaluación de la calidad y acreditación de sus enseñanzas.

b. Equipo de Dirección de Facultad o Escuela, que asistirá al Decano o Director en la ejecución de sus funciones de dirección y gestión ordinaria del Centro. Lo componen el Decano o Director, que lo preside, el Secretario del Centro y los Vicedecanos o Subdirectores. Puede haber un Vicedecano o Subdirector por cada titulación o grupo de titulaciones bajo la competencia del Centro. Su número y los recursos administrativos de apoyo al equipo de dirección serán establecidos por el Consejo de Gobierno.

c. Decano o Director de Escuela elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de entre los profesores vinculados permanentemente con la universidad y que hubieran presentado su candidatura. Ostentan la representación de sus centros y ejercen las funciones de dirección y gestión ordinaria de éstos

Estos centros cuentan con sus respectivos reglamentos de régimen interior. Debe señalarse que, en los mismos, se faculta a los Centros a crear las comisiones que tuvieran por conveniente. En el caso de la Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios, además, es el propio reglamento el que crea tres Comisiones: La Permanente, la Comisión Técnica de Docencia y la Comisión de Extensión Académica.

Departamentos

Las anteriores titulaciones, de acuerdo con el correspondiente plan de estudios, se articulan a través de un conjunto de asignaturas adscritas a su respectiva área de conocimiento. Estas áreas se integran en los diversos departamentos.





El departamento se constituye en la unidad básica de la estructura docente e investigadora y su función básica es coordinar las enseñanzas de una o varias áreas de conocimiento que imparten su docencia en una o varias Facultades o Centros. Es decir, cada área de conocimiento está asignada a un sólo departamento; cada departamento imparte docencia en una o varias titulaciones.

Esta estructura departamental fue diseñada en la normativa estatal y la Universidad Pública fue de las primeras universidades que la adoptó en su organización docente.

En la actualidad, la UPNa se estructura en un total de 22 departamentos, tal y como se indican en el cuadro siguiente:

| |
|---|
| Automática y Computación |
| Ciencias del Medio Natural |
| Ciencias de la Salud |
| Derecho Privado |
| Derecho Público |
| Economía |
| Estadística e Investigación Operativa |
| Filología y Didáctica de la Lengua |
| Física |
| Geografía e Historia |
| Gestión de Empresas |
| Ingeniería Eléctrica y Electrónica |
| Ingeniería Matemática e Informática |
| Ingeniería Mecánica, Energética y de Materiales |
| Matemáticas |
| Producción Agraria |
| Proyectos e Ingeniería Rural |
| Psicología y Pedagogía |
| Química Aplicada |
| Sociología |
| Tecnología de Alimentos |
| Trabajo Social |

Las funciones básicas de los departamentos, las podemos resumir en las siguientes:

- Asignación y coordinación del profesorado y de los recursos propios más adecuados para el desarrollo del encargo que les sean encomendado dentro de la programación docente de la UPNA.
- La promoción y realización de actividades de investigación y de extensión universitaria.
- La celebración de contratos con personas, universidades o entidades públicas y privadas, a tenor del artículo 83.1 LOU.
- El impulso y apoyo a la mejora de las capacidades docente, investigadora y de gestión de su personal.
- La elaboración de su Reglamento de Régimen Interior.





- La promoción de relaciones con otras instituciones universitarias, científicas, así como entidades públicas y privadas.

- La gestión de su presupuesto y de todos los medios que le hayan sido asignados para posibilitar el cumplimiento de sus cometidos.

Para el ejercicio y desarrollo de esas funciones, se estructura en:

a. Consejo de Departamento. Es el órgano de gobierno del mismo, presidido por su director e integrado por todos los PDI doctores del mismo, una representación electa de los PDI no doctores (equivalente al 10 por ciento de los doctores y nunca inferior a dos miembros), una representación de los estudiantes en que imparte docencia (equivalente al 10 por ciento de los doctores y nunca inferior a dos miembros) y un representante del PAS. El secretario del departamento actuará como secretario del Consejo.

Entre sus competencias señalamos las siguientes:

- Elegir al Director del departamento y proponer su revocación.
- Aprobar el informe anual de actividades docentes e investigadoras del departamento,
- Establecer los planes de docencia e investigación y proponer los programas de doctorado.
- Aprobar el Plan Estratégico del departamento y sus modificaciones.
- Definir los objetivos de investigación del departamento.
- Aprobar el Plan de Ordenación Docente del departamento.
- Determinar las necesidades de plazas de personal docente e investigador y solicita su dotación, al igual que las necesidades de PAS.
- Proponer los miembros de las comisiones encargadas de resolver los concursos de acceso a plazas de profesorado de PDI.
- Distribuir su asignación presupuestaria y de recursos de acuerdo a lo dispuesto en su Reglamento de Régimen Interior.
- Elaborar el Reglamento de Régimen Interior del departamento, sometiéndolo a la aprobación del Consejo de Gobierno.
- Elevar al Consejo de Gobierno propuestas sobre la creación, modificación, o supresión de enseñanzas o centros relacionados con sus áreas de conocimiento, enseñanzas o centros de dichas áreas.

b. Equipo de Dirección. El equipo de dirección asistirá al Director en la ejecución de sus funciones de dirección, coordinación y gestión ordinaria del departamento. Lo componen el Director, que lo preside, el Secretario y los Subdirectores; el Director propondrá al Rector el nombramiento de secretario y subdirectores ente los miembros del departamento. El número de subdirectores, así como los recursos administrativos que apoyen al equipo de dirección, serán establecidos por el Consejo de Gobierno. Sus funciones son, básicamente, resolver los asuntos de trámite, con posterior ratificación del Consejo de Departamento y otras, generalmente de carácter informativo o de propuesta de nombramientos.

c. Director del Departamento, Los Directores de departamento representan al mismo, y dirigen y gestionan los asuntos ordinarios. Son elegidos por el Consejo de Departamento, de conformidad con los Estatutos, entre profesores doctores vinculados permanentemente con la universidad.

d. Comisiones del Departamento. Dentro del seno de los departamentos se configura la figura de las comisiones, pudiendo considerarse como reglamentarias o de carácter permanente y las creadas para asuntos puntuales o coyunturales.

Las comisiones reglamentarias existentes en la actualidad en el conjunto de los departamentos de la UPNa ascienden a 52, de acuerdo con el siguiente cuadro:





| Comisión | Número |
|--|--------|
| Comisión de Doctorado | 17 |
| Comisión Permanente | 10 |
| Comisión de Docencia | 8 |
| Comisión de Contratación | 3 |
| Comisión Académica | 3 |
| Comisión Económica | 2 |
| Comisión Euskera o normalización lingüística | 2 |
| Comisión de Investigación | 1 |
| Comisión de Garantías Estudiantes | 1 |
| Comisión de Gestión Económica e Infraestructuras | 1 |
| Comisión de Idiomas | 1 |
| Comisión de Convalidaciones | 1 |
| Comisión de Reclamaciones | 1 |
| Comisión de Autoevaluación y Plan Estratégico | 1 |
| | 52 |

Regulación del Régimen Electoral

La Ley Orgánica de Universidades, en su artículo 2º, señala que la autonomía universitaria comprende, entre otras cuestiones, la elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.

El artículo 13 de la misma norma indica que la elección de los representantes de los distintos sectores de la comunidad universitaria en el Claustro Universitario, en las Juntas de Facultad o Escuela y en los Consejos de Departamento se realizará mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto en cada uno de ellos. Los Estatutos establecerán las normas electorales aplicables, las cuales deberán propiciar en los órganos colegiados la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Los vigentes Estatutos de la UPNA de 2003, realizan diversas referencias al régimen electoral en la UPNA. Así, el artículo 25 sienta las bases de la elección de los miembros del Claustro Universitario, estableciendo un sistema mayoritario por sectores (PDI y PAS) con voto individual máximo del 70 por ciento de los puestos a cubrir en el sector. Los representantes de los estudiantes en el claustro se elegirán mediante sistema proporcional de listas cerradas.

El artículo 37 de los estatutos rige la forma de elección del Rector, elección directa y sufragio universal libre y secreto de la comunidad universitaria. Se pondera por sectores: 54 por ciento profesores doctores de los cuerpos docentes; 18 por ciento para el resto del PDI, 20 por ciento para los estudiantes y 8 por ciento para el PAS. El Estatuto defiere al Reglamento electoral el establecimiento del procedimiento de determinación de los coeficientes de ponderación a aplicar al voto a candidaturas válidamente emitido en cada sector. Se proclama Rector en primera vuelta a quién ostente el apoyo –ponderado- de más de la mitad de los votos; de no alcanzarse se produce una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados, bastando la mayoría simple ponderada.

El artículo 53 atribuye a la Junta Electoral la organización, control, proclamación de resultados y resolución de las impugnaciones de todos los procesos electorales de la UPNA, de conformidad con el Reglamento electoral, sin perjuicio de la posible delegación de competencias en los correspondientes órganos electorales de los Centros, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación o Comisiones. Está constituida por:





- a. El Secretario General de la Universidad, que actúa como Presidente.
- b. Dos representantes de los profesores doctores de los cuerpos docentes, designados por sorteo.
- c. Un representante de los profesores funcionarios no doctores y contratados (por sorteo).
- d. Un representante de los estudiantes, designado entre sus claustres (por sorteo).
- e. Un representante de los PAS (por sorteo).
- f. El responsable administrativo de los servicios jurídicos, que será secretario de la Junta.

Su mandato, irrenunciable, salvo justa causa acreditada, es de cuatro años, salvo para el representante de los estudiantes -2 años-

Los órganos electorales de los Centros, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación o las Comisiones son:

- En cuanto a la convocatoria de elecciones, son competentes los Directores de Departamento o de Instituto Universitario de Investigación, o el Decano o Director de Centro para las Facultades o Escuelas.

- En cuanto a la elección de los respectivos dirigentes, los Consejos de los Departamentos, las Juntas de Centro y los Consejos de Instituto Universitario son capaces para revocar a los Directores, Decanos o Directores respectivos, a propuesta de un 25 por ciento de sus miembros en el caso de los Departamentos, o un tercio de sus miembros para el resto, mediante moción de censura, lo que lleva aparejado, caso de voto favorable de la mayoría absoluta del órgano colegiado, ya la proclamación automática del candidato propuesto en la moción, para el caso de los Departamentos, ya la elección de nuevo Decano o Director, según el procedimiento estatutario.

El artículo 49 del Estatuto señala que la elección de los representantes de los distintos sectores de la comunidad universitaria en los siguientes órganos, se realizará con sujeción a lo establecido en la LOU, en los Estatutos y en el Reglamento electoral de la Universidad:

- El Claustro
- Juntas de Centro
- Consejos de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación.
- Los restantes órganos de gobierno, representación y asesoramiento

El mismo precepto indica que la elección de los vocales de las comisiones que se constituyan al amparo del Estatuto se realizará, en su caso, en los términos previstos en el reglamento electoral de la Universidad.

Por lo que respecta a los estudiantes, el artículo 96 de los Estatutos UPNa señala como derecho de los mismos el participar en los órganos de representación y gobierno de la Universidad y en el Consejo de Estudiantes.

El Personal de Administración y Servicios tiene como derechos, a tenor del artículo 107 de los Estatutos, participar en los órganos de gobierno y de representación de la Universidad y determinar con la universidad, a través de sus órganos de representación, sus condiciones de trabajo. Son órganos de representación del PAS, la Junta de Personal Funcionario y, en su caso, el Comité de Empresa o delegados sindicales.

Finalmente el Reglamento Electoral fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en septiembre de 2003.

- El Título primero "Disposiciones generales" regula el derecho de sufragio activo y pasivo, la Junta Electoral, su composición y funciones y los Órganos Electorales Delegados en las Facultades





o escuelas, los Departamentos o en las Comisiones. Regula también los censos electorales. Regula, igualmente, el procedimiento electoral: convocatoria de elecciones, presentación y proclamación de las candidaturas, campaña electoral, voto por correo, mesas electorales, desarrollo de las votaciones, el escrutinio, reclamaciones y su resolución, y la proclamación de electos.

- El Título Segundo dicta disposiciones especiales para las elecciones de Órganos colegiados de Gobierno: Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Juntas de Centro y Consejos de Departamento e Instituto Universitario de Investigación.

- El Título Tercero establece disposiciones especiales para las elecciones de los Órganos Unipersonales de Gobierno: Rector, Decanos y Director de Centro y Directores de Departamento

- El Título Cuarto se refiere a las elecciones de ciertas Comisiones: Doctorado, Investigación y Calidad.

En definitiva, la estructura organizativa del gobierno y el sistema electoral aplicable en la UPNa, como el resto de las universidades españolas, presenta como rasgos:

- Inflación de órganos colegiados –en torno a los 100-.
- Cierta inseguridad jurídica derivada de la falta de precisión en la el ámbito competencial asignado a los órganos y unidades, dificultando la toma de decisiones al observarse funciones similares entre los distintos órganos que exige aprobaciones consecutivas de dichas medidas, diluyendo sus responsabilidades.
- El carácter “cuasiasambleario” en la designación de cargos colegiados y unipersonales.
- La ingente cantidad de cargos electos; en la UPNa se estima en torno a las 500 personas, con una carga de trabajo importante sólo en reuniones.
- La preponderancia en el censo electoral y en los cargos electos del PDI; en definitiva, el proceso de toma de decisiones de la Universidad está asignado básicamente al propio personal académico.
- El posible sometimiento de los cargos electos a los intereses corporativos de los distintos sectores, especialmente del docente. O lo que se ha venido denominando como “ataduras electorales”.
- La repercusión sobre la reducción en la carga docente del PDI como consecuencia de su dedicación a los diversos cargos.

Organización Administrativa

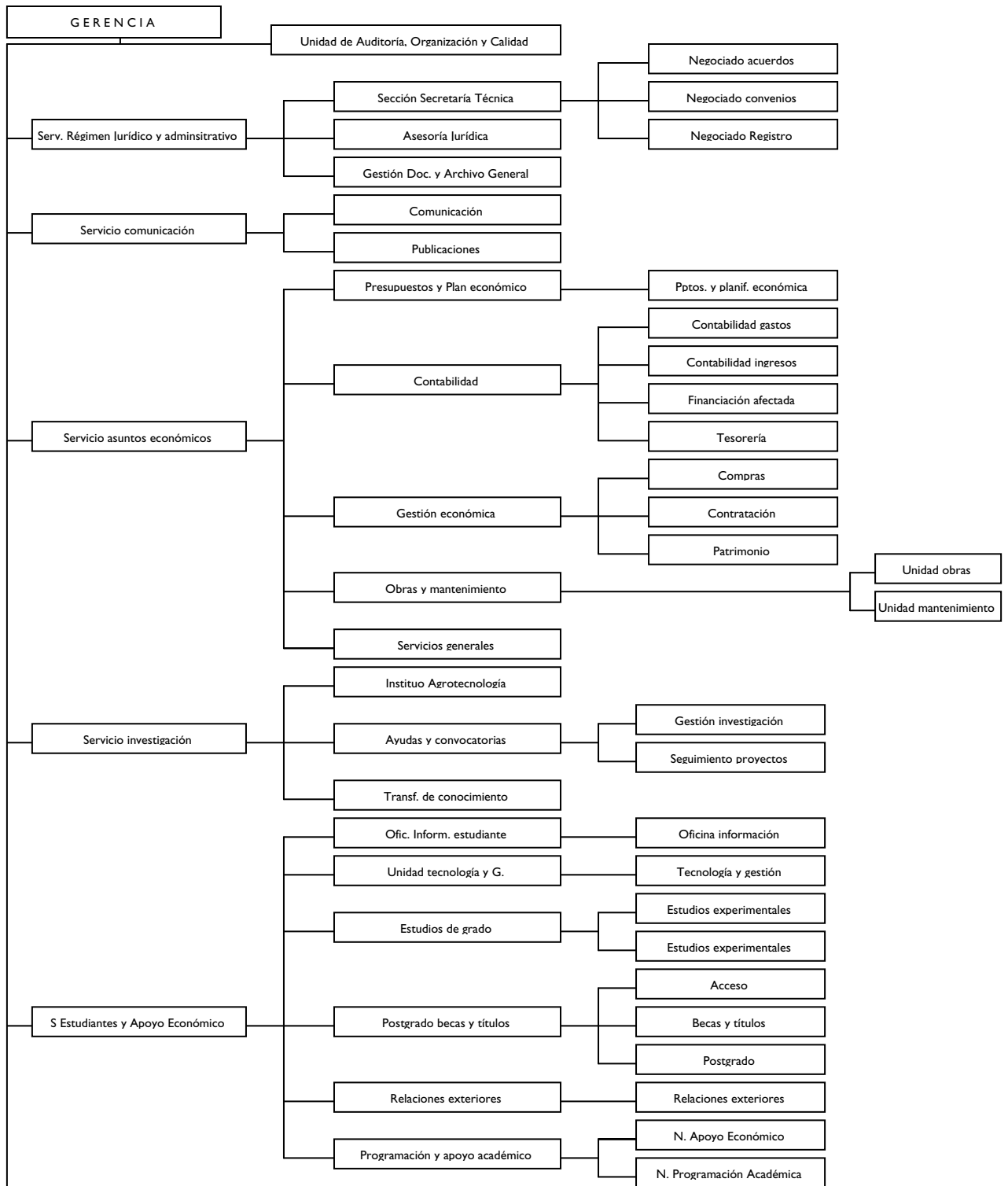
La estructura administrativa de la UPNa se organiza bajo la dirección del Gerente, que de acuerdo con sus funciones, dirige la administración de la Universidad y tiene atribuida la gestión de los servicios administrativos y económicos, la administración y gestión de su patrimonio y de los presupuestos de la Universidad, la dirección del PAS, el Servicio de Recursos Humanos y el Servicio Informático, las obras y el mantenimiento, los servicios generales y la residencia universitaria –gestionada ésta en régimen de concesión-.

No consta un organigrama de esta estructura administrativa oficialmente aprobado; no obstante, en el cuadro 2 presentamos uno elaborado por esta Cámara, en función de la diversa información analizada.



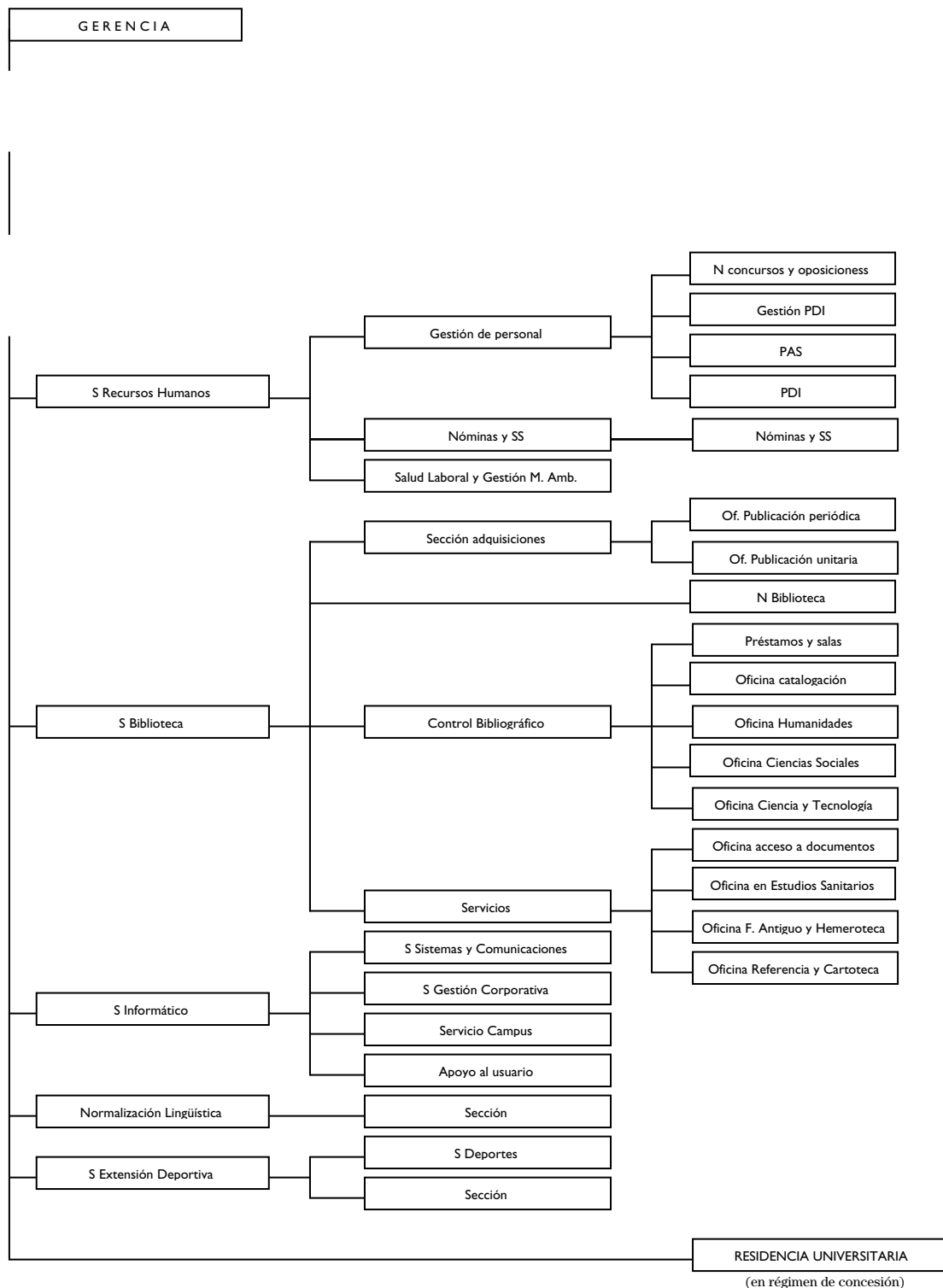


Cuadro 2. Organigrama administrativo



Continúa.....







En general, no constan tampoco acuerdos o documentos que definan la responsabilidad, competencias y funciones de los distintos servicios, secciones y negociados, más allá de su propia denominación.

Por otra parte, esta organización es compleja, no piramidal, con líneas de mando horizontales y verticales. No es posible señalar claramente líneas de autoridad en una misma materia, ya que puede ser responsabilidad conjunta tanto de un servicio como de un departamento, centro y/o vicerrectorado. Al no estar delimitadas perfectamente las líneas de autoridad y de competencias, tampoco se perfilan suficientemente las responsabilidades lo que, en conjunto y en buena lógica, puede provocar disfunciones en su funcionamiento ordinario. Aspecto éste que se pone de manifiesto en diversos informes del Defensor de la Comunidad Universitaria.

La organización administrativa se articula a través de 10 Servicios, 29 Secciones, 42 Negociados y, en su caso, otras unidades, como oficina información, unidad de tecnología, unidad de auditoría, organización y calidad y el Instituto de Agrobiotecnología. Los Servicios son los siguientes:

- Servicio de Régimen Jurídico y Administrativo (3 Secciones y 3 negociados).
- Servicio de Comunicación (2 secciones)
- Servicio de Asuntos Económicos (5 secciones, 10 negociados)
- Servicio Investigación (2 Secciones, 2 negociados y un Instituto de Agrobiotecnología)
- Servicio de Estudiantes y Apoyo Económico (4 secciones, una oficina de información, una unidad de tecnología, 10 negociados o unidades)
- Servicio de Recursos Humanos (3 secciones, 5 negociados)
- Servicio de Biblioteca (3 secciones, 12 negociados)
- Servicio Informático (4 Secciones)
- Servicio de Normalización Lingüística (1 sección)
- Servicio de Extensión Deportiva (2 secciones)

Algunos de estos Servicios parecen razonablemente relacionados con ciertos vicerrectorados. Así, el Servicio de Asuntos Económicos y el Vicerrectorado de Asuntos Económicos, Planificación y Prospectiva; el Servicio de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación, que tiene también adscrito la Biblioteca, y por tanto el Servicio correspondiente; el Servicio de Estudiantes y Apoyo Económico y el Vicerrectorado de Estudiantes y Relaciones Internacionales; el Servicio de Extensión Deportiva y el Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural.

Por otra parte, aunque no es estrictamente necesaria una igualdad absoluta entre los recursos asignados a los diversos directores de servicio, sí resulta conveniente que no se produzcan desviaciones significativas tanto en el número y especialización de las funciones a desarrollar como en el número de personas a su cargo.

El personal de base se asigna en su totalidad al Servicio correspondiente y no a la sección o negociado. Ello aporta una gran flexibilidad en su gestión, facilitando la resolución de las puntas de trabajo.

Dentro del Servicio de Estudiantes se incardina el PAS que presta servicios administrativos y de gestión en los centros y departamentos. Esta doble dependencia no siempre favorece una adecuada gestión.

Para este tipo de organización, podría no servir una gerencia autoritaria dado que no podrá imponerse a los distintos y complejos órganos personales y colegiados que han de intervenir en los temas relevantes. Por el contrario, las distintas decisiones, si han de prosperar, han de basarse en el consenso; procedimiento mucho más lento, pero que a la larga, puede resultar más eficaz.





Evaluaciones de servicios

Desde su ámbito de competencias, ANECA define un esquema de reconocimiento/acreditación para los servicios y unidades de gestión de las Universidades idéntico al que internacionalmente utilizan organizaciones que han alcanzado el máximo nivel de reconocimiento social respecto a la calidad de su gestión: el Modelo EFQM de Excelencia creado por la European Foundation for Quality Management.

La ANECA, en colaboración con la asociación sin ánimo de lucro Club Excelencia en la Gestión (CEG) -que tiene como objetivo y misión promover la implantación en España de sistemas de gestión de calidad total basados en el Modelo EFQM-, ha puesto en marcha un programa que, mediante una convocatoria abierta y voluntaria, facilite a las universidades acceder al sistema de evaluación, ofreciéndoles la posibilidad de evaluar sus servicios o unidades de gestión teniendo como referencia el citado Modelo EFQM de excelencia.

No nos consta que la Universidad Pública haya participado en tal proceso de evaluación de sus servicios. De acuerdo con la página web de la citada ANECA, un total de ocho universidades públicas y privadas han acreditado alguno de sus servicios, tales como bibliotecas, recursos humanos y oficina de relaciones internacionales; otras dos, han acreditado la totalidad de sus servicios.

Gestión Económico-Presupuestaria

Gestión presupuestaria

La gestión de la universidad se ajusta, de acuerdo con la LOU y sus propios Estatutos, al modelo presupuestario clásico. Sus presupuestos deben recoger los importes máximos de gasto a ejecutar en el ejercicio y las correspondientes estimaciones de ingresos, consignando igualmente las exenciones y reducciones legales en materias de derechos públicos y demás derechos.

Con carácter general, la gestión presupuestaria se regula por la ley orgánica de universidades, los estatutos de la propia Universidad, la normativa foral y sus bases de ejecución.

Dentro de los ingresos, el régimen presupuestario de las universidades contempla la posibilidad de incluir dentro del capítulo 8 “Activos Financieros” la estimación del remanente positivo de tesorería del ejercicio que se cierra.

El presupuesto, su sistema contable y el contenido de las cuentas anuales se adaptarán a lo que con carácter general se establezca para el sector público, aplicándose el plan general de contabilidad pública.

Las Bases de Ejecución de los presupuestos anuales regulan las modificaciones, suplementos y demás operaciones con créditos, adaptando la Ley Foral de Hacienda Pública a las especificidades de la Institución. La vinculación de créditos queda regulada en forma idéntica a la establecida en la LF de Hacienda Pública (salvo los créditos ampliables que no se prevén).

Los créditos de gasto se ordenan en Programas y éstos a su vez, por Unidades Funcionales de Gasto o por elementos de la estructura organizativa de la UPNa con capacidad para gestionar sus propios gastos.

Son gastos descentralizados aquéllos del capítulo 2º, en que las Unidades de Gasto realizan todas las fases hasta la de “obligación”, estableciéndose como límite el importe de 15.000 euros. Los que superan este importe más el resto de gastos son centralizados, asumiendo la gerencia las fases de ejecución; son centralizados, entre otros, los gastos de personal y la adquisición de fondos bibliográficos.





Las Bases regulan, igualmente, el ciclo de gestión presupuestaria, los gastos plurianuales y sus límites anuales. Establecen las fases de ejecución del Presupuesto de Gastos, señalando el procedimiento y los órganos competentes en razón de los importes y de los programas de gasto. Por encima de los límites establecidos, es competencia del Rector.

Establecen también el régimen de concesión, gestión y control de subvenciones. La concesión directa se prevé para los mismos supuestos que los establecidos en la normativa foral. Se establece detalladamente el procedimiento a utilizar y el contenido mínimo de las bases reguladoras.

En materia de contratación pública, se rige, igualmente, por la normativa foral.

Prevén, así mismo, las fases de ejecución del presupuesto de ingresos, incluyéndose un anexo con tarifas, precios y cánones vigentes en el ejercicio.

Se dictan las normas para el cierre del ejercicio, el régimen de Convenios y el régimen patrimonial de los bienes de la UPNA.

El procedimiento de elaboración de los Presupuestos se inicia en la Comisión Económico del Consejo Social que dicta las directrices básicas del mismo, con arreglo a las cuales la gerencia ha de elaborar el anteproyecto. Una vez determinada la aportación pública del Gobierno de Navarra, el Vicerrectorado de Asuntos Económicos analiza aquéllos criterios generales y fija las cuantías globales que se obtienen por la aplicación de los mismos. En tal trabajo se proponen retenciones de crédito para su posterior aplicación a Facultades, Escuelas y Departamentos con arreglo al cumplimiento de indicadores o en función de otros criterios. Los presupuestos son competencia de este Vicerrectorado en colaboración con la Gerencia.

Elaborado el Anteproyecto por el Rectorado, se remite para su informe a la Intervención de la Universidad. Posteriormente, el Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Presupuesto y lo remite al Consejo Social. La Comisión Económica del Consejo Social hará el seguimiento de la elaboración del Anteproyecto e informará al Pleno sobre el mismo. Con carácter previo, es preciso recabar informe positivo del Gobierno de Navarra autorizando los gastos de personal

Sobre la ejecución presupuestaria, en los términos señalados en las Bases de Ejecución, el Rector informará trimestralmente al Consejo de Gobierno y al Consejo Social del grado de ejecución del Presupuesto, con indicación de las incidencias más relevantes. Los informes de los trimestres pares contendrán un apartado específico dedicado al desarrollo del Plan de inversiones, dando cuenta documental del estado de ejecución de los distintos procesos de construcción de nuevas edificaciones.

En cuanto al procedimiento de aprobación de las Cuentas Generales, la Gerencia elaborará los documentos que constituyen la liquidación presupuestaria y el resto de elementos integrantes de la Cuenta General. A estos estados contables, se les acompañará de una Memoria explicativa con las cifras económicas, destacando las principales características de la ejecución presupuestaria.

Este anteproyecto de Cuenta General será remitido por el Gerente, con el informe del Interventor, al Consejo de Gobierno de la UPNa, quién lo elevará posteriormente al Consejo Social para su aprobación; igualmente corresponde al este Consejo, la aprobación de la Cuenta de la Fundación Universidad-Sociedad. Una vez aprobada por el Consejo Social, en el plazo de 15 días se enviará al Gobierno de Navarra.

Servicios Económicos-Intervención

Las funciones relativas al área económica están asignado al vicerrectorado de Asuntos Económicos, Planificación y Prospectiva; éste cuenta con dos Áreas: Imagen Corporativa y Planificación.





Dependiendo de la Gerencia, uno de los servicios en que se divide la estructura administrativa de la UPNA, es el Servicio de Asuntos Económicos. Se considera igualmente dentro de este análisis, la ya extinta Unidad de Intervención –que dependía directamente del Rector- y la actual, Unidad de Auditoría, Organización y Calidad, adscrita directamente a la Gerencia.

Ya desde el momento fundacional de la UPNa, con la Comisión Gestora de 1988, se hacía depender del Presidente-Rector un área económica, integrada por un economista y un auxiliar. Hoy, el Servicio de Asuntos Económicos se estructura en cinco secciones, si bien, en nuestro análisis prescindimos de las secciones de Obras y Mantenimiento y de Servicios Generales, secciones que recientemente se han desgajado del Servicio adscribiéndose directamente a la Gerencia.

Comparando la estructura del Servicio entre 2000 y 2009, se mantiene el número de secciones:

- Sección de Presupuestos y Planificación, con un negociado
- Sección de Contabilidad estaba integrada inicialmente por tres negociados: Contabilidad de Gastos, Contabilidad de Ingresos y Tesorería, que subsisten en 2009, añadiéndose un cuarto, el Negociado de Financiación Afectada.
- Gestión Económica, con tres negociados: Compras, Contratación y Patrimonio.
- Las funciones de este Servicio, podemos resumirlas en:
 - Ejecutar las decisiones tomadas por el Gerente
 - Asesorar económicamente a los órganos de Gobierno para la toma de decisiones y su ejecución posterior.
 - Prestar servicios económicos a la Comunidad Universitaria en cuanto a compras, contratación, presupuestos, costes, contabilización de gastos e ingresos, contabilización de pagos y cobros, así como el inventario.
 - Elaborar y efectuar el seguimiento de la Planificación Económica de la UPNA, elaborando los instrumentos financieros de Presupuestos Anuales, Convenio de Financiación con la CF y las Planificaciones Plurianuales.
 - Preparar la Memoria Económica Anual de la UPNA, que incluye tanto las Cuentas como la rendición de resultados a la Sociedad Navarra.
 - Coordinar la normativa económica y presupuestaria a desarrollar por las Secciones integradas en tal Servicio.

Según la RPT, las tres anteriores Secciones y la Intervención tenían adscritas, en 2000, 26 plazas de PAS, en tanto que en 2009, las plazas ascienden a 33, es decir, un incremento del 27 por ciento. El presupuesto de la UPNa entre 2001 y 2008 ha aumentado, en cambio, en un 79 por ciento.

El incremento de plazas ha sido más relevante en los niveles A-B, que han aumentado prácticamente en un 80 por ciento.





| | | RPT-2000 | RPT-2009 | |
|---|-----------------------|----------|---------------------------|-----|
| | | Nivel | Nivel | |
| Unidad Intervención (Adscrita al Rector) | 1 Interventor | A/B | 1 Director de Servicio | A/B |
| Unidad de Auditoría, Organización y Calidad (Adscrita a Gerencia) | | | 1 Auditor | A |
| | | | 2 Técnicos | A |
| | | | 1 Técnico Econ. | A |
| | | | 1 Auxiliar Administrativo | D |
| | 0 plazas | | 5 plazas | |
| Servicio Asuntos Económicos | 1 Director Servicio | A/B | 1 Director de Servicio | A/B |
| | | | 1 Gestor PB | B |
| | | | 1 Aux. Admtvo | D |
| Sección Pptos y Plan económico | 1 Jefe Sección | A/B | 1 Jefe Sección | A/B |
| | 2 Técnicos Econ. | A | 4 Técnicos (econom) | A |
| | 1 Jefe Negociado | C/D | 1 Jefe Negociado | C/D |
| Sección Contabilidad | 1 Jefe Sección | A/B | 1 Jefe Sección | A/B |
| | 3 Jefes Negociado | C/D | 4 jefes Negociado | C/D |
| | 1 Gestor | B | 1 Gestor | B |
| | 1 Resp Admtvo Gastos | D | | |
| | 1 Administrativo | C | 4 Administrativos | C |
| | 6 Auxiliares Admtvovs | D | 5 Auxiliares Admtvovs | D |
| | | | | |
| Sección Gestión Económica | 1 Jefe Sección | A/B | 1 Jefe Sección | A/B |
| | 2 Jefes de Negociado | C/D | 2 Jefes Negociado | C/D |
| | 1 Gestor | B | 1 Gestor | B |
| | 1 Administrativo | C | 5 Auxiliares Admtvovs | D |
| | 3Auxiliares Admtvovs | D | | |
| | 26 plazas | | 33 plazas | |

Sobre la Intervención, en el inicio de la actividad de la UPNa y hasta 1999 no existió unidad de control interno en la misma. El 1999 se crea la Unidad de Intervención, dependiente directamente del Rector y del Consejo Social. Es un órgano con la adecuada independencia, que cumple el mandato estatutario de asegurar el control interno mediante los pertinentes controles de legalidad, eficacia y eficiencia económica.

Del análisis del Reglamento de Intervención Interna, aprobado por el Consejo Social en 1999, se sigue que tal figura, por remisión directa o por redacción normativa similar es análoga a la diseñada por el Reglamento de Control Interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Foral.

El sistema de control interno experimentó un significativo cambio con la modificación, en 2003, de los Estatutos de la UPNa. Así, establecen que es preciso “asegurar la auditoría interna de su gestión económica y financiera mediante la elaboración por parte de la Gerencia de los oportunos procedimientos, así como de las pertinentes evaluaciones y controles. Para la ejecución de dichas funciones y dentro del organigrama de la Gerencia, se contará con los recursos técnicos y humanos necesarios”. Desaparece, al menos en teoría, la Unidad de Intervención, creándose, en 2007, una nueva Unidad que depende directamente de la Gerencia, responsable máximo ahora de la auditoría interna. Esta dependencia orgánica ya fue criticada por esta Cámara de Comptos en sus informes de fiscalización.





En el año 2007 se dotó igualmente el puesto de auditor adscrito a la citada unidad, puesto que sigue sin estar cubierto. Según está previsto, cuando se cubra dicha plaza, se amortizaría la de interventor.

En la práctica se ha venido trabajando con la anterior regulación –no ha sido modificado/adaptado el citado Reglamento de 1999- y con la figura del interventor y aún, en la RPT de 2009, figura el puesto de trabajo de interventor, dependiente del Rector. En principio, parece que subyace la idea, al menos de momento, de que el interventor ejercerá las funciones clásicas de la intervención previa y del pago, en tanto que el auditor se centrará en el ejercicio del control financiero mediante auditorías operativas o de gestión.

Las funciones asignadas a esta nueva Unidad se relacionan con los siguientes proyectos:

- Participación en el diseño y desarrollo del sistema de garantía de la calidad de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES. Programas de evaluación de Calidad de la ANECA.
- Participación en el desarrollo de la herramienta de Data Warehouse de la UPNA. Elaboración, validación de la información de Estadística Universitaria.
- Participación en el proyecto de Administración Electrónica de la UPNA, mediante la asistencia a las reuniones y preparación de documentación para equipo de trabajo.
- Plan Estratégico de la UPNa: participación en el diseño del mismo así como la realización de los Informes de Seguimiento (general, centros y departamentos). Además se realizan tareas de asesoramiento a las distintas Unidades para la elaboración y seguimiento del mismo.
- Tareas de intervención derivadas de las necesidades de fiscalización y control financiero.
- Plan Anual de Auditoría de la UPNa.
- Confección del Informe de Intervención para el cierre presupuestario.

Plan Estratégico de la UPNA

La Universidad ha elaborado hasta el momento dos planes estratégicos correspondientes a los ejercicios 2001-2004 y 2005-2008. Este último fue objeto de prorrogación expresa al ejercicio de 2009.

En la actualidad se está elaborando el III Plan Estratégico.

Centrándonos en el II Plan Estratégico, destacamos los siguientes aspectos:

El Plan estratégico de la Universidad presenta los objetivos y actuaciones a ejecutar por el Equipo de Gobierno de la misma. El documento se completa con los planes de los departamentos, de los centros y de la Fundación Universidad Sociedad, que describirán los objetivos estratégicos del plan universitario de un modo más operativo. La Gerencia, igualmente, ha de desarrollar las acciones acordes con el Plan Estratégico de la UPNA y con los de los Departamentos y Centros, mediante el oportuno Plan de Acción.

- **Misión.** El documento precisa la “Misión” de la Universidad, o su razón de ser, que no es otro que la creación y transmisión del conocimiento y la cultura, contribuyendo a la innovación, transformación y progreso de la sociedad navarra y la formación integral de personas con capacidad técnica, espíritu crítico constructivo y responsabilidad, buscando la máxima calidad, eficacia y rentabilidad social.

- **Visión.** Describe a continuación su “Visión”, es decir, la idea de los redactores acerca de la UPNA en 2008: básicamente, la formación integral de sus estudiantes en una plena incorporación al EEES; el impulso de la investigación como actividad fundamental –que dimensiona sus recursos humanos y financieros-; la transferencia de conocimiento como contribución a la innovación y obtención de más recursos, la incorporación de sistemas de evaluación; mayor autonomía financiera





“dotándose de un instrumento plurianual de financiación coherente y captando financiación de empresas o instituciones y distintos sectores económicos.”

• Ejes. Mediante el análisis DAFO se identifican las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la UPNa. Como resultado de ello, se definen los cinco ejes en que se articula el Plan:

- Formación: Modelo de formación integral dentro del EEES
- Investigación: ordenada a la excelencia, con políticas claramente definidas.
- Personas: Lograr profesionales implicados, participativos y preparados.
- Servicios: conseguir el más alto grado de calidad de los mismos.
- Recursos: Institución de referencia de la sociedad, mejora de los instrumentos de financiación pública y la captación de recursos privados que, junto a un control de gestión adecuado, garantice la asignación eficiente de todos los recursos.

• Objetivos Estratégicos. Dentro de cada eje, se identifican los objetivos estratégicos necesarios para completar el plan, teniendo en cuenta el análisis DAFO. Éstos se descomponen, a su vez, en Objetivos Operativos o líneas de acción para conseguir los primeros y en diversas actuaciones a corto plazo. Así¹,

a. Eje de Formación. Como aspectos débiles se subraya la inconcreción normativa del EEES, la escasa tradición de innovar en los procesos docentes y la falta de hábito en el profesorado de pensar en las titulaciones como procesos para alcanzar concretos perfiles académicos o competencias profesionales.

Sin embargo, la convergencia europea facilita los cambios para implantar nuevas políticas de mejora en los contenidos y procesos formativos. Se subrayan aspectos positivos como el valor añadido que la formación continua supone para el futuro de la universidad, las encuestas de satisfacción que viene realizando la UPNA, de gran utilidad para la mejora continua, cuyos resultados se han incorporado al sistema de financiación de departamentos y centros, y la creación del aulario virtual.

Este Eje se descompone en cinco objetivos estratégicos: - Excelencia en la formación continuada. - Formación integral satisfaciendo las necesidades de la sociedad. - Potenciación del perfil internacional del estudiante. - Bilingüismo castellano/euskera -Captación de nuevos estudiantes, la gran preocupación, dada la competencia y la curva demográfica. Estos objetivos estratégicos se descomponen, a su vez, en 10 objetivos operativos y 35 acciones.

b. Eje de las Personas. Como puntos fuertes se destacan la identificación con la institución de gran parte de su personal, la incorporación del principio de evaluación de actividades por el personal, el alto nivel de formación y capacitación del PAS, la juventud y alta cualificación del personal en general y las buenas condiciones de trabajo y relación fluida Universidad-sindicatos.

Como puntos débiles –tanto externos como internos- se citan, entre otros, la insuficiencia legal para dotar a la universidad de una plantilla variada y flexible, la dificultad legal para introducir sistemas de incentivos poderosos, la competencia con las empresas y otras universidades por profesionales muy cualificados, la ausencia de un plan de formación para la mejora del personal, el desinterés mayoritario por la movilidad, la escasa cultura del trabajo en equipo, las pocas oportunidades de promoción del PAS y las graves deficiencias del sistema de evaluación de la actividad docente.

¹ El análisis del Eje de la Investigación se efectúa en el Apéndice X de este informe de asesoramiento.





El Plan recoge seis objetivos estratégicos: El primer objetivo estratégico es facilitar el desarrollo del personal, para lo que se prevén planes de formación continua ordenados a los requerimientos del EEES y un plan de formación continua del PAS. El segundo objetivo, es la elaboración de un Plan de Promoción y Estabilidad del Profesorado y del PAS, destacando el desarrollo del Estatuto del Becario/personal investigador, la elaboración de un nuevo método de evaluación de los profesores, unido a la implantación de un nuevo método de complementos retributivos. El resto de objetivos hacen referencia a impulsar el desarrollo de la salud dentro del marco de un plan global de universidades saludables, mejorar la calidad de vida y la convivencia de la comunidad universitaria, favorecer el acceso a la UPNa de colectivos con poca presencia y mejorar la identificación con la institución. Estos objetivos estratégicos se desarrollan en 22 objetivos operativos y 92 acciones concretas.

c. Eje de Servicios. Como puntos fuertes se citan el disponer de un equipo gerencial altamente implicado en la reorganización y mejora y la pequeña dimensión de la Universidad que facilita la gestión centralizada de los servicios.

Dentro de los puntos débiles, los obstáculos a la implantación de nuevos procesos, el exceso de jerarquización en la estructura para la prestación de servicios, la escasa tradición del trabajo en equipo, la inexistencia de un manual de procesos-guía de todos los servicios y la evaluación de los mismos.

El Plan presenta en este eje, cuatro objetivos estratégicos que se centran en el fomento de la profesionalidad y la mejora de los servicios universitarios, el impulso de la Fundación Universidad-Sociedad, el desarrollo de los servicios de extensión universitaria (acción cultural y deportiva) y la búsqueda de la descentralización de los servicios. Se descomponen en 6 objetivos operativos y 34 acciones

d. Eje de los Recursos. El Plan Estratégico destaca la posición de liderazgo social de la Institución en Navarra. El interés sostenido de la sociedad en la misma choca con la dificultad de la medición del resultado, dado lo intangible de muchos outputs universitarios. Se han utilizado instrumentos como la medición de la satisfacción a través de encuestas, pero existe poca tradición en la consideración de otros indicadores, como el impacto de la universidad en el nivel de renta² o los comparativos con otras universidades. Igualmente se ha prestado escasa atención a la difusión interna de su imagen, lo que dificulta la adhesión al proyecto.

La dotación de recursos económicos es fundamental. La disminución de la financiación pública y del alumnado es una importante amenaza para el funcionamiento de la Universidad, y exige el diseño de medidas dirigidas a una gestión más eficiente de los recursos y la búsqueda de nuevas fuentes de financiación. Así,

- Investigación. Puede ser un importante foco de nueva financiación, pero no está arraigada entre el PDI la cultura de contribuir a la financiación de la universidad con parte del dinero de esos proyectos desarrollados desde la Universidad y con sus recursos. Debe incorporarse esa oportunidad de financiación.

- Asignación eficiente de los recursos mediante nuevos instrumentos de gestión. La planificación estratégica es un buen ejemplo. Si bien hay una sistematización creciente en las herramientas de gestión de los recursos (la actividad investigadora, por ejemplo, también financiada mediante un sistema de indicadores), es necesario incorporar nuevos criterios de asignación de recursos de acuerdo con las políticas y las estrategias. Como instrumentos para ello se citan: la realización de auditorías de eficacia del gasto, estudios de costes, asignación de recurso por consecución de objetivos, formación del PDI en dirección y aumento de la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

² Sobre esta cuestión, véase el Apendice XIII.





- Sistemas de información y comunicación ordenados a la mejora de la toma de decisiones. Estos sistemas están poco definidos. Deben estar integrados.

- Infraestructuras, especialmente deportivas y residenciales, para atraer y retener estudiantes. Es necesario trabajar en el desarrollo de un plan global de infraestructuras que contemple el completo desarrollo del Campus, la construcción de edificios residenciales y la extensión del Campus a la ciudad de Tudela

El Plan estratégico recoge para el eje de recursos, 7 objetivos estratégicos, 22 objetivos operativos y 87 acciones. Entre ellos figuran:

- Elaboración e implantación de un Plan de Marketing para la UPNA
- Renegociación del Convenio de Financiación con el GN
- Revisar el precio de los cursos de postgrado
- Adecuar los precios a la prestación de los servicios
- Incremento de recursos económicos procedentes de proyectos y contratos de investigación
- Eliminación en ciertos supuestos, de exenciones de matrícula.
- Elaboración de un Reglamento de Investigación que delimite los costes provocados por los proyectos de investigación a los entes financiadores externos.
- Estudio del tratamiento de los costes indirectos de proyectos de investigación y de los contratos.
- Promoción de la captación de fondos por la Fundación.
- Realización de una oferta tecnológica para la explotación del equipamiento científico-técnico de la universidad por parte de empresas.
- Elaboración del Plan para la implantación del sistema de información y del sistema para Gestión de Calidad
- Desarrollo de una actualización permanente del sistema de asignación de recursos sobre la base de indicadores.
- Realización de un análisis de costes de los procesos de formación e investigación en la Universidad.

Prórroga para 2009 del Plan Estratégico

En agosto de 2008 se elabora una prórroga para 2009 de dicho Plan. Sin renunciar a una “nueva reflexión estratégica” para la elaboración de un tercer plan, la “frenética actividad” desplegada para la adecuación al EEES aconseja posponerla, adaptando los actuales y vigentes ejes estratégicos a una serie de proyectos nuevos, que ya se han comenzado a desarrollar, en el Área de Internacionalización de la Universidad, en el diseño de un Sistema de Información y en la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad.

Se establecen nuevos objetivos operativos para los ejes de Formación e Investigación; para formación se añade uno nuevo, “Desarrollar políticas activas para favorecer la inserción laboral de los titulados”.

En el Eje de Personas, se incorpora un proyecto en marcha sobre “la Evaluación del profesorado a través del Programa Docencia de ANECA”, cuyos primeros resultados, se afirma, se están recogiendo en 2008, con previsión de consolidar su análisis y mejoras para 2009, incluida una encuesta de satisfacción del profesorado dentro del sistema de garantía de calidad de los títulos, en cumplimiento del RD 1393/2007.





El eje de Servicios se cita un proyecto en marcha, que es la auditoria operativa del Servicio de Investigación. Como proyectos pendientes de decisión queda el “observatorio de Empleo”

El eje de recursos incorpora como proyecto en marcha, la implantación de un sistema de información ordenado a la toma de decisiones. Como pendiente de decidir hay un proyecto de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a través de la oferta de servicios telemáticos.

Las infraestructuras se consideran como eje del Plan e incorpora como proyecto en marcha el campus de Tudela, con finalización prevista en 2010.

Seguimiento del Plan Estratégico

La Unidad de Auditoría, Organización y Calidad es la responsable de elaborar las Memorias de Seguimiento del Plan Estratégico, tanto de éste como del de centros y departamento. Se han realizado dos informes de seguimiento correspondientes a los periodos de 2005-2006 y 2007-2008.

Los resultados globales obtenidos, según ambos informes, han sido:

| Ejes | Nº Objetivos Estratégicos | Nº Objetivos Operativos | Media | Avance Porcentual |
|------------------|---------------------------|-------------------------|-------------|-------------------|
| Formación | 5 | 10 | 3,61 | 72% |
| Investigación | 5 | 11 | 3,67 | 73% |
| Personas | 6 | 22 | 4,10 | 82% |
| Servicios | 5 | 6 | 3,91 | 78% |
| Recursos | 6 | 16 | 3,67 | 73% |
| Infraestructuras | 1 | 6 | 3,17 | 63% |
| Total | 28 | 71 | 3,69 | 74% |

Media, sobre 5. Porcentaje de Avance, sobre 100

El Plan Estratégico planificaba 283 acciones a realizar en sus cuatro años de vigencia. En un anterior seguimiento realizado en el informe 2005/2006 se desestimaron 14 acciones y 19 se dieron por finalizadas. Quedan así 220 acciones a revisar en el informe 2008/2009.

Los ejes de Formación, Investigación y Recursos presentan un grado de cumplimiento en torno al 73%. Los ejes de Formación y de Investigación –actividades universitarias por excelencia- han visto, su actividad marcada, según la Memoria, por los sucesivos e importantes cambios normativos. Por su parte, los ejes de Recursos e Infraestructuras son los que más acusan las fuertes restricciones presupuestarias, especialmente el último, que muestra el cumplimiento más bajo, con un 63%.

En el Eje de Servicios se desestiman 5 acciones (17,85 %), cuatro en el de Recursos (10 %) y uno en infraestructuras.

Concluye la Memoria con una serie de reflexiones, que resumimos a continuación:

- Creciente interés de la planificación estratégica como metodología de gestión por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad,
- Dificultades derivadas de las restricciones presupuestarias y la gran actividad realizada para ajustar la normativa a la situación particular de la UPNA, una vez resuelta la falta de definición por parte del Gobierno del Estado.
- El nivel de ejecución medio conseguido en los 6 ejes propuestos alcanza el 74 %, dato que se considera como satisfactorio en el contexto actual. La mayor desviación se corresponde con el Eje de Infraestructuras, que incide en el descenso del nivel medio de ejecución.





• Un adecuado punto de partida para afrontar con éxito la incorporación al EEES viene determinado por el éxito en la implantación de diversas acciones, entre las que se la Memoria destaca:

- La conclusión del diseño de los nuevos títulos de grado y postgrado y su impartición.
- La aplicación del nuevo método de evaluación docente.
- La implantación de un sistema de apoyo a la gestión.
- El impulso de la utilización de las nuevas tecnologías en los nuevos métodos de innovación docente.
- El fomento de prácticas de las prácticas y la movilidad.
- El impulso del carácter emprendedor de los estudiantes
- El incremento de las relaciones con la sociedad.
- El establecimiento de un Plan de Tutoría de apoyo y seguimiento al estudiante para minimizar el fracaso académico.
- El establecimiento de un sistema de gestión de calidad de los títulos.

Igualmente reseña las calificadas como “Acciones no logradas satisfactoriamente”, entre las que destacamos:

- Impulso del carácter emprendedor de los estudiantes de la UPNA.
- Elaboración por los Centros de un documento de reflexión sobre la internacionalización de sus titulaciones, que analice sus condicionantes.
- Captación internacional de estudiantes con especial incidencia en centros con circunstancias particulares.
 - Diseño de los mecanismos que estimulen los doctorados de calidad y máster.
 - Evaluación del grado de satisfacción de los estudiantes de tercer grado.
 - Mejora de la Proyección Internacional de programas de máster/doctorado, en particular en Latinoamérica.
 - Fomento de proyectos de investigación de salud.
 - Gestión de programas de movilidad internacional para que los estudiantes y profesores de la UPNA participen en proyectos de cooperación al desarrollo junto a universidades socias de países del Sur y ONG de desarrollo.
 - Acogida e inserción del alumnado extranjero y profesorado.
 - Elaboración de un plan de acogida dirigido al PAS y PDI de nuevo ingreso.
 - Desarrollo de una actualización permanente del sistema de asignación de recursos sobre la base de indicadores.
 - Realización de un análisis de costes de los procesos de formación e investigación de la universidad.
 - Realización de un análisis de costes de cada uno de los servicios de la Universidad.





Informes del Defensor de la Comunidad Universitaria

El Defensor, tal como se ha comentado anteriormente, tiene como finalidades esenciales: la defensa y protección de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, la mediación en conflictos y formulación de recomendaciones, que no son vinculantes para la universidad, y la mejora de la calidad universitaria. Anualmente, ha de emitir un informe o memoria recopilatorio de la actividad desarrolla en el ejercicio.

Se han analizado las memorias correspondientes a los ejercicios 2004-2005, 2006 y 2007. Los asuntos recibidos y el sector universitario origen de los mismos han sido los siguientes:

| | Nº total | | Origen | | |
|------|-------------------|-------------|--------|-----|-------|
| | Asuntos Recibidos | Estudiantes | PDI | PAS | Otros |
| 2004 | 5 | 61% | 26% | 13% | |
| 2005 | 34 | | | | |
| 2006 | 69 | 81% | 9% | 10% | |
| 2007 | 93 | 77% | 17% | 5% | 1% |

Centrándonos en el memoria de 2007, destacamos:

- Crecimiento importante de los asuntos recibidos desde PDI, aunque el sector de alumnos sigue siendo el preponderante.
- En cuanto al centro de procedencia, los más relevantes son la Facultad de Humanas y Sociales –con un 35 por ciento del total de asuntos- y la Facultad de Económicas- con un 29 por ciento-.
- Atendiendo a la causa de la reclamación o queja, el cuadro siguiente nos muestra la causa de la misma:

| | Número | % |
|---|-----------|-------------|
| I.- Asuntos Académicos | 54 | 58 |
| 1.1.-Acceso | 2 | |
| 1.2.- Permanencia | 18 | |
| 1.3.- Desarrollo de la docencia. | 10 | |
| 1.4.- Incidencias exámenes y evaluación alumnos | 21 | |
| 1.5.- Evaluación docencia | 1 | |
| 1.6.- Tercer ciclo.- | 1 | |
| 1.7.- Movilidad | 1 | |
| 2.- Asuntos Administrativos y Econ. | 21 | 22 |
| 2.1.- Matrícula | 9 | |
| 2.2.- Expedientes académicos | 7 | |
| 2.3.- Becas y ayudas | 5 | |
| 3.- Asuntos Laborales. | 11 | 12 |
| 3.1. Colectivos | 2 | |
| 3.2. Asignación de la docencia | 2 | |
| 3.3. Desempeño laboral y entorno de trabajo | 3 | |
| 3.4. Conciliación vida familiar | 3 | |
| 3.5. Retribuciones | 1 | |
| 4. Otros | 7 | 8 |
| Total | 93 | 100% |

En resumen, el mayor volumen de asuntos se refieren a:





- Permanencia: Surge ante la necesidad del estudiante de cumplir con las exigencias mínimas de créditos aprobados. En esta materia, el Defensor llama la atención sobre el desconocimiento de los afectados sobre su situación, regulación y, en su opinión, merece la pena un mayor esfuerzo de información

- Desarrollo de la docencia: problemas con prácticas, retrasos en las publicaciones de los exámenes, etc. El Defensor considera que un grupo especialmente desasistido es los estudiantes que trabajan.

- Incidencia en los exámenes: calificaciones a juicio del alumno erróneas, disparidad entre nota publicada/nota en acta, etc. El Defensor considera significativo que varios estudiantes prefieran que su denuncia no de lugar a ninguna intervención, solo explicable por temor a eventuales represalias. Debe insistirse en las ventajas de información precisa y clara sobre las condiciones y evaluación de cada asignatura.

- Matrícula: El proceso de matriculación y convalidación es objeto de numerosas quejas, entre ellas la matriculación automática que obliga a matricularse de asignaturas no deseadas o innecesarias para obtener el título. Es objeto de un Informe del Defensor al Rectorado, analizando las disfunciones, en orden a su mejora.

- Asuntos laborales: representación en órganos decisorios de algún colectivo de profesores, criterios de asignación de la docencia, presiones del entorno laboral, mal ambiente laboral, medidas de conciliación, etc.

- Para la resolución de los asuntos recibidos, el Defensor los cataloga en tres bloques:

a. Meras Consultas

b. Quejas, pero para dejar constancia

c. Mediaciones, responden a la solicitud de respuesta por la persona que plantea el asunto. Requieren en general una actuación mediadora entre las partes para alcanzar una solución.

La situación en 2007, se refleja en el cuadro siguiente:

| | | |
|-------------------------|--------------------------------------|----|
| Consultas | | 20 |
| Quejas, para constancia | | 18 |
| Mediación | Resultado satisfactorio | 24 |
| | Resultado parcialmente satisfactorio | 6 |
| | Resultado no satisfactorio | 17 |
| | En trámite | 9 |

Reflexiones Finales

La cuestión del gobierno de las universidades públicas o gobernanza es, en la actualidad, uno de los temas más recurrentes y de mayor dedicación en el conjunto de informes y estudios sobre la modernización y renovación de dichas instituciones.

No obstante, hay que partir de una cuestión previa: la capacidad autoorganizativa de nuestras universidades está limitada por el marco normativo estatal vigente. Por tanto, en su mayor parte, la aplicación de las reformas sobre la gobernanza que se comentan a continuación, implicarían con carácter previo un cambio o adaptación de dicho marco.

A. Informe Bricall (2000). En el diagnóstico que efectúa sobre el modelo de gestión de las universidades españolas afirma que presenta claras deficiencias: déficit en la rendición de cuentas, relacionado con las limitaciones de que adolecen los Consejos Sociales como órganos de





participación de la sociedad; déficit de eficiencia en la gestión por la intrincada red de órganos colegiados, con amplia y numerosa representación de todos los estamentos universitarios, por las limitaciones que los sistemas de elección y de control que imponen a los órganos unipersonales y por la complejidad de los procedimientos de participación en la toma de decisiones, característico del modelo burocrático-colegial.

Para superar estos déficit, se proponen una serie de soluciones que configuran un modelo de universidad distinto al europeo continental y más aproximado al estadounidense en su organización, gestión y financiación. Así,

- Los órganos de gestión han de tener amplia capacidad de gestión y razonable estabilidad, que les permita tomar decisiones de alcance.

- Debe simplificarse la estructura, composición y competencias de los órganos colegiados. Deben reducirse tanto su número como sus miembros y asignarles funciones de asesoramiento, propuesta y control.

- El órgano máximo de Gobierno (Consejo de Gobierno) podría estar formado tanto por miembros de la comunidad universitaria como por representantes de los intereses sociales y de las administraciones y entidades que apoyan a la universidad. Si se opta por un Consejo de Gobierno exclusivamente de la comunidad universitaria, elegidos por el Claustro, deben reformarse las funciones del Consejo Social para que este haga efectivas sus funciones de control social y económico.

- La autoridad máxima de la universidad sería el Rector, que presidiría la Junta o Consejo de Gobierno, propondría al Gerente y nombraría al equipo ejecutivo. Sería elegido como en la actualidad.

- El Consejo de Gobierno sería el órgano máximo de gobierno de la Universidad, Además del Rector, el Presidente del Consejo Social y el Gerente han de formar parte de sus reducido número de miembros, siendo más de la mitad elegidos por el claustro y el resto, personas de comprobada capacidad de gestión y representación social, elegidas por el Consejo Social.

- El claustro tendría una composición representativa de todos los sectores de la comunidad universitaria. Su tamaño debería reducirse y sus funciones serían de asesoramiento y control de los órganos ejecutivos y la elección de los representantes de la Comunidad Universitaria en el Consejo de Gobierno.

- El Consejo Social tendría una composición representativa de la sociedad y de la administración pública en garantía de los intereses generales de ambas. El Presidente sería nombrado por la CCAA y los restantes miembros en distintos modos: acuerdo rector-responsable de política educativa de la CCAA; constitución de una comisión o asamblea social que elija personas por su relevancia social o profesional.

- El rector nombraría su equipo ejecutivo.

- Es preciso diseñar un sistema de administración descentralizada, armonizando la dependencia jerárquica de los ejecutivos de los procesos de enseñanza, investigación y gestión con la gestión colegiada y participativa de los asuntos económicos. Así, los responsables de los procesos orientados directamente a prestar servicios al exterior (estudios, titulaciones, colaboración con la industria, formación continuada) deberían depender del Consejo de Gobierno; los responsables de procesos orientados hacia dentro (directores de departamento, coordinadores de áreas científicas, de grupos de investigación, etc.) serán elegidos por los consejos correspondientes.

- Los cuadros directivos de la universidad deberían ejercer con suficiente profesionalidad sus funciones, garantizando la continuidad.





B. “La gobernanza de la Universidad y sus entidades de investigación e innovación” (2009) Este informe, editado por el Ministerio de Educación, la Fundación CYD, el Banco Santander y la CRUE, señala que la tendencia de las universidades europeas respecto de la gobernanza es la de incorporar algunos de los elementos que configuran el modelo universitario anglosajón, optando por una mayor protagonismo de los órganos individuales de gobierno sobre los colectivos y, en estos últimos, de los representantes externos a la universidad.

En este sentido, y denominándolas “tendencias de la gobernanza de las universidades” expone sus recomendaciones, que, en resumen, son:

- Tendencia general a la disminución de la regulación, al aumento de la autonomía dentro del marco legal y a un paralelo incremento del control, evaluación y rendición de cuentas a la sociedad y ante la autoridad competente.

- Tendencia a contar con una Junta de Gobierno con creciente presencia de miembros externos de la universidad, -que serían mayoría- escogidos en cuanto individuos relevantes socialmente, no en cuanto representantes de empresas o instituciones, elegidos/propuestos/designados, en una primera fase, por el claustro o por la autoridad nacional o autonómica y, en una segunda fase, captados en la misma Junta de Gobierno. Las Juntas de Gobierno tienen en Europa un número de miembros inferior al español (25 en Inglaterra, entre 15 y 35 en Portugal, etc.)

- La función relevante de la Junta de Gobierno será designar (y destituir) al Rector, directamente o entre los nominados por los órganos colegiados de la universidad. En algunos países, el Rector puede ser ajeno a la universidad e, incluso, no académico. La Junta también fija la misión y visión estratégica de la Universidad, aprueba los presupuestos, ejerce el control sobre el ejecutivo y evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos.

- Fortalecimiento del poder de los órganos ejecutivos: Rector y su equipo de gestión, nombrado por él mismo. En contraposición, mayor responsabilidad, ya que ha de rendir cuentas de los resultados de su gestión a la Junta que lo eligió. En este esquema, el Rector, más que un *primus inter pares*, es el jefe del ejecutivo, designado por una Junta de Gobierno con participación de miembros externos a la universidad.

- Gestión interna. El Rector designará a los decanos de facultad y éstos a los directores de departamento y centros de investigación, o alternativamente podrían ser nombrados por la Junta de Gobierno. Como el Rector, estos decanos y directores gozarían de más autonomía y poder al mismo tiempo que habrían de rendir cuentas a su superior sobre los resultados de su gestión.

- Tendencia a la profesionalización de la gestión universitaria, formando parte del equipo, ejecutivo profesionales de la organización y la gestión de empresas/instituciones, aunque no sean académicos. Esto es especialmente importante en las unidades de investigación, innovación y relación con el sistema productivo y el entorno territorial de la Universidad.

- Tendencia a la disminución del poder de los órganos colegiados representativos de la comunidad académica, esto es, el claustro; en todo caso, con número de miembros muy inferior al actual. La disminución de su poder conlleva un paralelo reforzamiento de su papel como órganos de consulta y opinión.

- Financiación, íntimamente relacionada con la gobernanza. Se liga a resultados, según indicadores de desempeño, mediante fórmulas de distribución, contratos plurianuales por objetivos, etc. Se incentiva a obtener cada vez más ingresos privados –donaciones, mecenazgo, acuerdos de cooperación con empresas- o el incremento en las tasa a pagar, en el caso de que la universidad ofrezca servicios diferenciales o nuevas y mejores instalaciones. Cada vez se destinaría mayor volumen de fondos públicos para proyectos concretos de investigación, asignándose en competencia nacional e internacional.

- Recursos humanos. Incremento de la autonomía de la universidad en el reclutamiento de su profesorado, contratos más ajustados al mercado, convenios con empresas o autoridades para la





financiación de puestos de trabajo, planes de jubilación anticipada, flexibilidad en la retribución para atraer profesores de renombre, mayor libertad para distribuir autónomamente el tiempo de trabajo entre docencia, investigación o gestión o incluso permitir la especialización en una sólo de tales parcelas.

- Utilización creciente de mecanismos de evaluación interna y externa del desempeño de los profesores para su promoción en su carrera académica y para la asignación de fondos. Aquí es relevante la transferencia de resultados de investigación al sistema productivo

- Otros ámbitos de autonomía y libertad universitaria son los relativos a la oferta de enseñanzas, el acceso y elección por los estudiantes, así como el precio de las matrículas y tasas aplicadas a los usuarios, dentro del marco legal establecido y conforme a los eventuales acuerdos entre universidad y su administración competente.

En definitiva, conforma un poder central, la Junta de Gobierno, en que se integran representantes de empresas e instituciones externas a la universidad, que eligen al Rector. Éste conforma su equipo de dirección, elige a los decanos y demás directivos, su mandato no está sujeto a término y responde ante al Junta de Gobierno. Los órganos colegiados se reducen en número e integrantes y se centran en su función consultiva.

Es consciente también de que el actual diseño legal no lo permite en absoluto, por lo que aboga por modificar la Ley Orgánica de Universidades. Señala eso sí, que las leyes autonómicas pueden modificar la composición de los Consejos Sociales para dar entrada a representantes de las empresas e instituciones.

Con estas reformas se conseguiría:

- Incrementar la agilidad en la toma de decisiones, especialmente en las estratégicas al objeto de responder adecuadamente a la aleatoriedad de las condiciones del mercado y a los cambios en las demandas sociales.

- Incrementar y fortalecer la relación sociedad-universidad, siendo función de la sociedad, a través de sus representantes en eventuales órganos de gobierno, quienes, además del control y fiscalización, se involucren activamente en las nuevas políticas universitarias y en la captación de recursos.

- Posibilitar el diseño y la ejecución de una planificación estratégica integral, estable y coherente, no condicionada por mandatos políticos y al margen de equilibrios internos de poder.

- Incrementar la transparencia y la responsabilidad en la rendición de cuentas.

Estos objetivos coinciden a grandes rasgos con las tendencias de la educación superior europea: incremento de poder de las autoridades ejecutivas, reducción de la influencia de los órganos colegiados y representativos de la institución, y creciente y decisiva participación de sectores externos a la propia universidad.

C. “La estrategia Universidad 2015” Gobierno de España (2007).

Refleja la hoja de ruta a seguir por las universidades españolas para su integración en el EEES.

En este documento, la gobernanza, entendida como el gobierno con buenas prácticas, es uno de los aspectos esenciales que comprometen el futuro de las universidades si no se profesionalizan y se hacen más eficaces para el cumplimiento de los nuevos objetivos asignados.

Nos encontramos en la actualidad ante una universidad acomodada a una demanda y financiación garantizada; cuantas más titulaciones imparte, más financiación y profesorado consigue.





El actual modelo de gestión universitaria consume casi todas sus energías en el ámbito interno, con docentes dedicados temporalmente a gestores y primando absolutamente el modelo de elección frente al de designación de sus principales cargos. Pesa mucho más la satisfacción de los intereses internos de los distintos colectivos académicos que la atención a las necesidades de la sociedad (especialmente, alumnos y empleadores).

Presenta, en resumen, los siguientes objetivos,

- Las Universidades han de desarrollar su autonomía constitucional, lo que facilitará su especialización, junto con una exigente rendición de cuentas de sus actividades a la sociedad. Las universidades españolas necesitan una amplia autonomía para definir su perfil estratégico y su visión y para aplicar sus programas académicos.

- Al reforzamiento de la autonomía debe unirse el aumento de las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y la profesionalización, en todo lo posible, de la gestión de los programas y los recursos.

- La colaboración sociedad-universidad debe potenciarse, reforzando el papel clave de los Consejos Sociales, que deben asegurar la transmisión de las demandas de la sociedad, desempeñando un papel mucho más activo.

- Debe estimularse la responsabilidad social de las empresas y favorecer un mayor compromiso con la universidad, mediante acciones como su presencia en los Consejos de las Facultades y su asociación estratégica con los departamentos universitarios.

- Deben reforzarse las alianzas estratégicas entre universidades entre sí y con otros actores, facilitando la movilidad de profesores, estudiantes y PAS con empresas y entidades. Es necesario crear otras estructuras que, de forma flexible, acojan a investigadores para la realización de proyectos específicos.

- Resulta esencial la búsqueda de modelos para un mayor encuentro entre empresas y universidad al ser los dos principales agentes del sistema y el medio de acortar los plazos de la transferencia bidireccional.

- Es preciso un código de buenas prácticas, garante y base de los convenios entre el sector público y el privado, basado en el intercambio de propiedad intelectual.

D. Orientaciones de la Unión Europea para la modernización de las universidades públicas. De la Comisión Europea, entre sus diversas comunicaciones, destacamos dos ellas referidas a la situación de las universidades:

a. Comunicado de la Comisión, febrero de 2003, sobre el papel de las Universidades en la Europa del Conocimiento.

b. Comunicado de la Comisión, abril de 2005, sobre la movilización del capital intelectual de Europa para crear las condiciones necesarias para que las universidades puedan contribuir plenamente a la Estrategia de Lisboa.

En estos comunicados y en relación con la gobernanza de las universidades europeas, destacamos:

Generalmente, las universidades europeas tienen menos atractivo y medios financieros que las de EEUU, planteándose si tienen capacidad para competir con las mejores universidades del mundo y garantizar un nivel de excelencia duradero, especialmente ante la perspectiva de la ampliación.

Reconociendo el papel esencial que desarrollan las universidades europeas en la economía del conocimiento, éstas han de enfrentarse a los siguientes retos o desafíos:

- Financiación. Garantizar que las universidades europeas dispongan de recursos suficientes y duraderos. Tradicionalmente, la financiación universitaria procede de los fondos públicos; sin





embargo, deben obtenerse fondos complementarios mediante donaciones privadas, como ocurre en EEUU, la venta de servicios, sobre todo a empresas y las tasas de matrícula a pagar por los estudiantes. En Europa estas tasas no son muy elevadas e incluso, en algunos casos son gratuitas para facilitar el acceso a la universidad. Otra fuente es la explotación de los resultados de la investigación y la creación de un número suficiente de empresas tecnológicas (spin off). Además, las universidades europeas tienen estructuras de gestión de resultados de la investigación poco desarrolladas.

- **Excelencia.** Reforzar la excelencia de las universidades europeas en materia de investigación y enseñanza. Se invita a las universidades europeas a detectar los ámbitos que pueden alcanzar la excelencia y concentrar en ellos los fondos de ayuda a la investigación académica. La concentración de la financiación dedicada a la investigación en un número más reducido de ámbitos e instituciones debería traducirse en una mayor especialización de las universidades, adquiriendo así una calidad adecuada en determinados ámbitos. Por otra parte, frente a la tendencia actual de las universidades europeas de contratar fundamentalmente a personal nacional e incluso de la propia institución, la Comunicación propone reforzar no solamente la movilidad académica intraeuropea, sino también la existente entre la universidad y la industria, lo que ofrecería nuevas perspectivas de carrera a los jóvenes investigadores.

- **Internacionalización.** Lograr una mayor apertura de las universidades hacia el exterior e incrementar su atractivo a escala internacional. Mayor apertura significa mayor competencia con las universidades de Estados Unidos, a la hora de atraer y retener a los mejores talentos del mundo. Pese a que Europa cuenta con un número de estudiantes extranjeros apenas inferior al de EEUU, proporcionalmente, Europa, atrae a menos estudiantes de alto nivel y a un porcentaje aún menor de investigadores. Y ello, porque el entorno de la universidad europea es menos atractivo, en aspectos como las condiciones financieras, materiales y laborales y debido al carácter inadecuado y escasamente armonizado de las disposiciones en materia de visados y permisos de residencia para estudiantes, profesores e investigadores.

- **Gobernanza.** Una reglamentación excesiva y la organización de los programas de estudios a nivel nacional impiden la modernización y la gestión eficaz de las universidades en la UE. Para realizar la reforma de la gobernanza, las universidades europeas solicitan una creciente autonomía en la preparación de sus programas, la gestión de su personal y de sus instalaciones y recursos. También desean reforzar la función de los poderes públicos en la orientación estratégica del sistema en su conjunto. Por tanto, no se trata de un llamamiento a favor de la retirada del Estado, sino a un nuevo reparto de las tareas. La comisión invita a los Estados miembros a suavizar el marco reglamentario para permitir a las direcciones de las universidades emprender auténticas reformas y tomar decisiones estratégicas.

En resumen, de los informes anteriores se deducen los siguientes rasgos sobre la gobernanza de las universidades españolas

- En conjunto, todos ponen de relieve importantes debilidades de gestión derivadas del modelo burocrático-colegiado y cuasiasambleario en que se desarrollan los procesos estratégicos de toma de decisiones de nuestras universidades.

- Se pretende un nuevo modelo de inspiración empresarial y/o norteamericano, con fuerte presencia en la gestión de agentes externos al mundo académico e importante captación de recursos privados, fundamentalmente de las empresas.

- Se potencia la existencia de órganos unipersonales de gestión frente a los colegiados, quedando éstos como consultivos. Su nombramiento, que se orienta más hacia la designación que a la elección, se efectuará entre personas con experiencia y formación en dirección y liderazgo y procedentes no sólo del campo académico.





- Se refuerza la rendición de cuentas a la sociedad a través de los Consejos Sociales –con mayoría de miembros ajenos al ámbito académico- y mediante una evaluación por objetivos, indicadores y costes de los servicios. Para ello es preciso adaptar los sistemas de gestión de las universidades con el objetivo de obtener la información de forma precisa, consistente, oportuna y comparable.
- Es urgente la elaboración de un sistema de costes y de un conjunto de indicadores homogéneos y evaluables con la finalidad, además de las propias de la gestión, de permitir una comparabilidad entre las universidades españolas. Exigencias ya contempladas en las diversas leyes orgánicas de universidades.
- Es necesario una mayor internacionalización de nuestras universidades tanto en captación de alumnos y docentes como de investigadores.
- Flexibilización de la regulación pública sobre la gestión universitaria, lo que refuerza su autonomía tanto en aspectos docentes e investigadores como de recursos humanos.
- Potenciación del carácter técnico del personal de administración y servicios con la finalidad de que sirva de apoyo fundamental a todos los ámbitos de la gestión universitaria. En esta misma línea, las instituciones universitarias, como entidades públicas, deben dotarse de mecanismos de control interno adecuados que garanticen el cumplimiento de los objetivos y de las políticas de la dirección.
- Necesidad de modificar/adecuar el marco básico regulador de las universidades españolas para permitir la adopción de las medidas anteriores.





Apéndice IV. Financiación

Este apéndice se estructura en los siguientes apartados:

- Los estudios universitarios en el mundo: modelos de universidad y fuentes de financiación de las mismas
- Modelos internacionales de financiación de las universidades públicas
- Modelos aplicados en España
- Modelo aplicado en la UPNa
- Reflexiones a futuro

Los estudios universitarios en el mundo

En primer lugar efectuamos un breve análisis de la situación de los estudios universitarios en el mundo para posteriormente analizar sus fuentes de financiación así como la situación comparativa de España.

La UNESCO considera que la expansión de la educación superior afecta, tanto al individuo, al facilitársele el acceso a un empleo de calidad, como a la sociedad, mejorando el capital humano, esencial para un mercado laboral equilibrado y el buen funcionamiento económico y social. Además, un aumento en el número de graduados de ciencia e ingeniería produce más competencias que las sociedades del conocimiento requieren para innovar y crecer.

Según esta institución, en su informe de 2009 (series estadísticas 2006-2007), el mundo universitario ha cambiado mucho en los últimos años, destacando la creciente demanda de educación superior que se refleja en el incremento mundial del número de estudiantes: pasan de 100 millones en 2000, a 152 millones en 2007. Así, en el cuadro siguiente se refleja, en términos de tasa bruta de matrícula (TBM), la variación experimentada entre 1970 y 2007 en las distintas áreas geográficas.

| Región | TBM 1970 | TBM 2007 | Var. |
|---------------------------------------|----------|----------|------|
| Global | 9 % | 26 % | 17 |
| América del Norte y Europa Occidental | 30 % | 71 % | 41 |
| Europa Central y Oriental | 41% | 62% | 21 |
| América Latina y el Caribe | 6 % | 34 % | 28 |
| Asia Oriental y el Pacífico | 3 % | 26 % | 23 |
| África Subsahariana | 1 % | 6% | 5 |

Las marcadas diferencias regionales en el crecimiento del número de estudiantes universitarios tienen un significativo impacto en la distribución mundial del número de estudiantes de educación terciaria; así, en 1970, uno de cada dos licenciados universitarios había estudiado en América del Norte y Europa Occidental; en la actualidad, esa proporción es de uno de cada cuatro.

Por otra parte, hoy en día, una inmensa mayoría de los estudiantes universitarios vive en países de ingresos bajos o medio –un 42 por ciento del total, frente al 22 por ciento del año 1970-. Hace tres décadas la mayoría de los estudiantes vivían en países de ingresos altos.





Igualmente se destaca que, en esta expansión, una de las características más relevantes, es la presencia de la mujer. En términos generales, el número de mujeres matriculadas en establecimientos de educación superior aumentó prácticamente dos veces más rápido que el de hombres. Mientras que entre 1979 y 2007 el número de estudiantes hombres se cuadruplicó, de 17,7 millones a 75,1 millones, en ese mismo período, el número de estudiantes mujeres se elevó seis veces, de 10,8 millones a 77, 4 millones. La paridad se alcanzó alrededor del año 2003. Hoy el promedio global de participación de la mujer ha superado al de los hombres.

En cuanto a la naturaleza de los estudios en que se gradúan los egresados, a nivel mundial, la UNESCO señala por orden de mayor a menor volumen de egresados:

- Ciencias sociales, educación, comercial y derecho
- Ingeniería, Industria y Construcción.
- Ciencias (de la vida, físicas, matemáticas, estadística e informática).
- Salud y Servicios Sociales
- Agricultura (selvicultura, pesca y veterinaria) y servicios

Otro de los aspectos que se destaca es el de la movilidad internacional. Además de las motivaciones personales de los estudiantes para realizar sus estudios en el extranjero, puede haber otras causas. La UNESCO señala que instituciones académicas prestigiosas suelen ser muy atractivas para un gran número de estudiantes extranjeros. Ciertos países adoptan estrategias orientadas a captar y retener a inmigrantes altamente calificados con fuertes incentivos económicos.

En 2007 había más de 2,8 millones de estudiantes matriculados fuera de su país de origen. Desde 1999, el número global de estudiantes internacionales ha crecido un 53 por ciento; de entre ellos aún es más acelerado el crecimiento que se observa en las estudiantes mujeres. Los principales países “exportadores” son China, India y Corea; e “importadores”, EEUU., Reino Unido, Australia y Japón. Alemania y Japón ostentan la doble condición de países relevantes tanto exportando sus propios estudiantes como acogiendo a estudiantes extranjeros.

¿Cómo se financia esta actividad docente?

En el documento de la Conferencia Mundial de la Educación de la UNESCO sobre “La financiación de la educación superior como servicio público” se indica que la financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados. El Estado conserva una función esencial en esa financiación.

La diversificación de las fuentes de financiación refleja el apoyo que la sociedad presta a estos estudios y se deberá seguir reforzando a fin de garantizar el desarrollo de este tipo de enseñanza, de aumentar su eficacia y de mantener su calidad y pertinencia. El apoyo público a la educación superior y a la investigación sigue siendo fundamental para asegurar que las misiones educativas y sociales se llevan a cabo de manera equilibrada.

La UNESCO resalta que la ampliación del acceso a la educación superior tiene un alto coste público, especialmente en los países en desarrollo. Muchos de estos países ya invierten en educación superior un porcentaje de PIB similar al de los países desarrollados.

Para el Informe, las alternativas de reducción del gasto son limitadas, de modo que al plantearse una expansión de la educación superior se abre la dicotomía entre la exclusiva financiación pública o una presencia creciente de la financiación privada. Admite la posibilidad de que deba incrementarse los recursos privados para lograr una mayor expansión, al menos en los países en desarrollo.





En todo el mundo hay más de 17.000 instituciones de enseñanza superior (IES), de muy variada naturaleza: públicas, privadas, mercantiles y pseudouniversidades –ofertan un entrenamiento especializado en áreas determinadas-. Estas entidades son muy diversas tanto en cuanto a su modelo como al origen de sus fuentes de financiación.

En relación con el modelo, a partir de la universidad medieval europea –Bolonia, Paris, Salamanca- y en siglos posteriores, se derivó a modelos cada vez más rígidos, articulados en trono a tres enfoques: el modelo inglés o sistema universitario residencial de Oxford; el modelo francés, basado en las “grandes escuelas” o facultades, denominado “napoleónico”, en que la universidad, sometida a la tutela y guía del Estado, tiene como función formar profesionales; y el modelo alemán de investigación, derivado de la universidad de Humboldt.

A mediados del siglo XX emergieron modelos mixtos, como el norteamericano que hace hincapié en la estructura departamental, hoy en día, en parte discutido por su fragmentación excesiva. La universidad actual en todo el mundo se asemeja a alguno de esos modelos o bien a una combinación de los mismos.

La UNESCO aboga por un modelo “clásico”, predominante en la Europa Occidental, de una universidad que compagina la docencia y la investigación, sin especial participación del sector privado, financiada y regulada por el Estado, que no se orienta a la obtención de beneficio y preocupada por la equidad y la rendición de cuentas.

La OCDE, en una reunión de ministros de Educación celebrada en junio de 2006, considera cuatro escenarios de modelos de universidad¹:

- **Escenario 1. Redes Abiertas**

Se caracteriza por un alto grado de internacionalización, con intensos vínculos en red entre las instituciones, sus actores y el sector productivo. El modelo se basa más en la cooperación que en la competencia.

Se consolida el inglés como la lengua vehicular. La red brinda información de forma que puede ser usada libremente por académicos y estudiantes de diversos países y universidades. La cooperación voluntaria entre universidades prevalece y se tiende a la armonización de los sistemas de educación superior.

Este modelo está en vigor en Europa Occidental y constituye, en cierta medida, la referencia del Proceso de Bolonia, si bien en este proceso hay fuertes tendencias a incluir aspectos del escenario 3.

- **Escenario 2.- Sirviendo a las comunidades locales**

La educación superior es gestionada, administrada y financiada por el Estado. Los académicos dirigen las instituciones y controlan los planes de estudios, programas y demás aspectos importantes de la enseñanza universitaria. Un pequeño número de instituciones está vinculado a redes internacionales; el resto, enfoca su docencia e investigación a los problemas nacionales y

¹ Comentados por López Segrera, Francisco “Educación Superior Internacional comparada. Escenarios, temas y problemas” Foro UNESCO, 2007.





locales. Se enfatiza el estudio, a través de las ciencias sociales y las humanidades, de la cultura nacional y de los problemas sociales autóctonos.

Modelo propio de los estados autoritarios.

- Escenario 3.- Nuevo tipo de administración pública.

Si bien las universidades públicas dependen aún en gran medida de los fondos públicos, tienden a diversificar sus fuentes de financiación, reduciendo esa dependencia. La venta de servicios diversos, patentes, consultorías y otras formas de actividad implican una mayor autonomía financiera. Los estudiantes cubren un porcentaje significativo del coste de sus estudios y los préstamos estudiantiles se convierten en una forma importante de financiación.

Las universidades privadas se financian exclusivamente con recursos privados.

Las fronteras entre la educación pública y la privada se hacen más borrosas. Las IES son evaluadas y rinden cuentas periódicamente, tanto las públicas como las privadas, lo cual contribuye a la obtención de fondos de fuentes diversas. El grueso de los proyectos de investigación es financiado de acuerdo a sus perspectivas económicas principalmente. Hay una fuerte competencia nacional entre las IES para obtener fondos que financien sus proyectos de investigación. La rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia figuran como sus principios rectores.

Este escenario es el típico de EEUU.

- Escenario 4.- Educación superior corporativa

Las IES compiten globalmente para proveer de servicios educativos y de investigación sobre bases comerciales. Se desconectan la docencia y la investigación. Las universidades se dirigen más a programas específicos orientados a necesidades concretas del mercado. La educación superior es un producto más del mercado, con una fuerte competencia para la captación de estudiantes.

Este escenario refuerza la tendencia observada en algunos países (Australia, EEUU, Malasia, Nueva Zelanda) de convertir su educación superior en una industria de exportación y está avanzando vertiginosamente desde los años 90. Tiene su origen en la actuación de determinados países de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que aspiran a convertir la educación superior en un bien de importación y exportación, regulado por las normas de la propia OMC y conforme a las políticas del GATS.

Situación comparativa de la educación superior en España

De acuerdo con el informe de la OCDE de indicadores sobre la Educación, el porcentaje de población adulta (25-64 años) con titulación superior de España es el 28 por ciento, superior a la media de la OCDE (26 por ciento) y de la UE (26 por ciento).

En este sentido, la OCDE califica a España como el cuarto país que tiene el mayor progreso en la obtención de títulos superiores, tras Francia, Corea e Irlanda, para las personas que accedieron al mercado de trabajo y cuentan hoy con entre 30 y 39 años (datos de 2004).

La titulación superior de carreras cortas –mínimo de dos cursos a tiempo completo o diplomaturas en terminología española- es en España del 8 por ciento, igual que la media OCDE y UE. En carreras largas –licenciaturas- la media global española -20 por ciento- es superior a la de la OCDE y a la UE, con un 19 y 18 por ciento, respectivamente.

En cuanto a la distribución de alumnos por tipos de centro, observamos, para algunos países tal distribución:





| Carreras largas | Centros Públicos | C. Privados Subvencionados | C. Privados Independientes |
|------------------------|------------------|----------------------------|----------------------------|
| Dinamarca | 100% | | |
| Reino Unido | | 100% | |
| España | 88% | | 12% |
| Bélgica | 50% | 50% | |
| Corea | 22% | | 78% |
| Carreras cortas | | | |
| Austria | 100% | | |
| España | 78% | | 22% |
| Reino Unido | | 100% | |
| Dinamarca | 11% | | 89% |

Como se aprecia en España, muy mayoritariamente, se estudia en centros públicos.

En cuanto a las áreas de conocimiento en que se obtienen títulos superiores son las que se indican en el cuadro siguiente:

| Áreas | España | OCDE | UE |
|---------------------------------------|--------|------|----|
| Educación | 15 | 15 | 9 |
| Artes, letras y ciencias humanas | 11 | 13 | 19 |
| Ciencias sociales, comercio y derecho | 32 | 24 | 35 |
| Ciencias | 10 | 11 | 15 |
| Ingeniería | 12 | 14 | 10 |
| Agronomía | 2 | 2 | 1 |
| Sanidad y sector social | 12 | 12 | 7 |
| Servicios | 4 | 2 | 3 |
| Otros | 2 | 7 | 1 |

Se aprecian notables diferencias entre el conjunto de la OCDE y la UE y algunas con respecto a España, encontrándose nuestro país más cercano a la media de la OCDE.

En las tres medias consideradas, las ciencias sociales, comercio y derecho es el área con más titulados, siendo ésta la tónica mundial, según pone de relieve la UNESCO.

En España y OCDE le sigue la educación, en tanto que en la UE se significa como segunda opción, las artes, letras y ciencias humanas.

En educación superior, España, gasta 11.087 dólares usa por estudiante a tiempo completo (usd) frente a los 12.336 usd de media de la OCDE y los 11.520 usd de media de la UE. Los valores extremos son EEUU, con 25.109 usd y Turquía con 4.648 usd.

De esta cantidad, España dedica el porcentaje más alto a los servicios propiamente educativos (70,53 por ciento), superior al de la OCDE (68,23 por ciento) y al de la UE (63,38 por ciento). Para investigación, se dedica en España un importe por alumno de 3.242 usd, frente a los 3.765 usd de la OCDE y a los 3.676 usd de la UE.





Entre 1996 y 2006, el número de alumnos universitarios ha disminuido en España un 6 por ciento, mientras que en la OCDE y en la UE han aumentado en un 34 por ciento. Es el único país en que disminuyen los alumnos. El gasto, sin embargo, ha aumentado el 47 por ciento tanto en España, como en la UE y la OCDE. Dado el descenso de alumnos en España, el mayor incremento de gasto por alumno se observa en España, el 55 por ciento, frente a una media de aumento del 12 por ciento de la OCDE y la UE

Para la financiación de la enseñanza superior, España destina el 1,1 por ciento del PIB, porcentaje relativamente cercano a la media de la OCDE -1,5 por ciento- y de la UE -1,3 por ciento-.

En el intervalo 1995-2006, tanto en la OCDE como en la UE, el gasto en educación superior ha crecido por encima del crecimiento del PIB. En España el gasto ha crecido como la media de la OCDE y UE-19, pero matizando que su PIB ha crecido más que la media en esos países.

Si nos centramos en el gasto de naturaleza pública en educación superior, España destina el 0,9 por ciento de su PIB, ante una media de la OCDE del 1 por ciento y de la UE del 1,1 por ciento. Los porcentajes de financiación privada de España son idénticos a la de la media UE, ocupando los valores centrales de la tabla. En siete estados europeos, el porcentaje de financiación privada frente a la pública es aún inferior al español.

En cuanto al origen de la financiación, las estadísticas OCDE muestra la existencia de diversos modelos en la enseñanza superior. Así, cabe distinguir entre un grupo de países (Islandia, Bélgica, Finlandia, Dinamarca y Noruega) en que la enseñanza superior está financiada públicamente por encima del 90 por ciento. En el otro extremo, países como Corea, Japón y EEUU, la financiación pública alcanza sólo entre el 23 y el 34 por ciento.

Los Estados de la Unión Europea presentan un modelo de financiación mayoritariamente público, que van desde el 64,8 por ciento del Reino Unido al 96,4 por ciento en Dinamarca. En España, la financiación pública alcanza el 78,2 por ciento. La media de la OCDE se sitúa en el 72,6 por ciento y en la UE, en el 81,1 por ciento.

El porcentaje resultante de financiación privada recae mayoritariamente sobre las familias, aunque hay aportaciones de otros entes. En España, la aportación de entes privados distintos de las familias es del 4,2 por ciento del total de financiación, siendo el cuarto país dentro de la OCDE con menor valor.

Históricamente, la proporción del gasto público en la financiación de la enseñanza superior ha ido decreciendo progresivamente desde 1995. Son excepciones claras Noruega, Irlanda, España y Chequia. La media OCDE ha pasado de un 80 por ciento de financiación pública en 1995, a un 73 por ciento en 2006. Los valores medios de los países de la UE 19 son de 85 % en 1995 a 80 por ciento en 2006. En España las mismas cifras pasan de un 75 por ciento en 1995 a 78 por ciento en 2006.

El conjunto del gasto público destinado a financiar la educación superior se destina, en porcentaje, de acuerdo con el siguiente cuadro

| | España | OCDE | UE-19 |
|---|--------|------|-------|
| Aplicado directamente a centros públicos | 90,5 | 71,7 | 72,4 |
| Aplicado directamente a centros privados | 1,6 | 8,9 | 10,9 |
| Pagos y transferencias indirectas al sector privado | 7,9 | 19,7 | 17,5 |
| | 100% | 100% | 100% |

Es decir, en España, el gasto público se destina fundamentalmente a centros públicos, aplicando un porcentaje mínimo a los centros privados. En cuanto a los pagos y transferencias indirectas al sector privado, España es el cuarto país que menos proporción de gasto dedica a esta finalidad.





En cuanto al nivel de Administración que financia ese gasto público en la enseñanza superior, observamos que España se concentra en la administración regional/autonómica, lo que es consecuente con la distribución competencial constitucional.

| Educación Superior. | España | OCDE |
|----------------------------------|--------|-------|
| Administración central o federal | 15,5 | 82,8 |
| Administración regional | 83,4 | 16,2 |
| Administración Local | 1,1 | 1,8 |
| | 100 % | 100 % |

España tiene un esquema muy similar al de Alemania y Bélgica.

Sobre el precio de matrícula que han de pagar los alumnos de carreras largas, en siete países los alumnos no pagan importe alguno, aunque es preciso realizar alguna matización o precisión: En Noruega, los establecimientos públicos no tienen precios ni tasas, en tanto que en Irlanda, los precios exigidos por los establecimientos docentes son abonados directamente por el Gobierno; en Finlandia y Suecia, los alumnos sólo deben pagar los gastos de adhesión a las asociaciones estudiantiles; en Islandia, las tasas son cubiertas mediante préstamos subvencionados; y Chequia, sólo los estudiantes que exceden en más de un año la duración media de su programa (alrededor de un 4% de estudiantes) deben pagar.

Para el resto de estados OCDE para los que se tienen datos, los precios de matriculación son los siguientes:

| | Precios anuales medios (dólares usa) | | |
|--------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------------|
| | Centros Públicos | Centros privados subvencionados por el Estado | Centros privados independientes |
| Países de la OCDE | | | |
| Austria | 825 | 825 | |
| España | 844 | | |
| Italia | 1123 | | 3866 |
| Portugal | 1180 | 4774 | |
| Países Bajos | 1707 | | |
| Nueva Zelanda | 2765 | | |
| Canadá | 3705 | | |
| Australia | 4035 | | 7902 |
| Japón | 4279 | | 6695 |
| Corea | 4717 | | 8519 |
| EEUU | 5666 | | 20517 |
| Francia | 176 a 1173 | | |
| Reino Unido | | 4694 | |
| Bélgica (Fl.) | | 514 a 583 | |

Se observa, en primer lugar, que los precios de los centros privados independientes son mucho más elevados que los de los centros públicos, diferencia especialmente destacable en el caso de





EEUU. En Corea y Japón, pese a las diferencias de precios, sólo cursan estudios en los centros públicos entre el 20% y el 25% de los estudiantes.

España ocupa, Ssn tener otras consideraciones socio-económicas, el segundo lugar más barato de la lista de estados para los que tenemos datos.

Sobre las ayudas a las familias de los estudiantes, se recoge un resumen en el cuadro siguiente:

| | OCDE | España | Valor + | Valor - |
|--|-------|--------|---------|---------|
| Gasto Público directo en Universidades | 80,90 | 92,10 | 98,30 | 57,70 |
| Ayudas a familias | 18,40 | 7,90 | 42,30 | 1,70 |
| Ayudas a otras entidades privadas | 0,70 | | | |
| | 100% | 100% | | |

España ocupa el quinto lugar con mayor porcentaje de gastos públicos directos a centros de enseñanza superior. Por tanto, ocupa el mismo lugar más bajo en ayudas públicas a las familias u otras entidades. En becas y subsidios abonados a las familias, sin embargo, hay 9 países en que el porcentaje es aún menor que en España

En España, el 62 por ciento de los estudiantes no se benefician de becas, subsidios o préstamos al estudio. Un total de ocho países tienen porcentajes más bajos (desde el 5 por ciento de los Países Bajos, hasta el 45 por ciento de Finlandia). Hay seis países que tienen porcentajes más altos de estudiantes sin ayudas (desde el 72 por ciento de Japón al 87 por ciento de Suiza).

Entre el 38 por ciento de estudiantes españoles que se benefician de alguna ayuda pública, el 19 por ciento perciben cantidades superiores a la matrícula, un 4 por ciento una cantidad equivalente y un 15 por ciento una cantidad inferior a la matrícula. El valor extremo es de los Países Bajos, en que el 70 por ciento percibe una cantidad superior a la matrícula.

A la vista de la estadística, no puede establecerse una relación clara entre el porcentaje de alumnos que disfrutan de ayudas públicas y los precios medios de las matrículas. Así, en los Países Bajos, con una matrícula de 1.707 usd, sólo el 5 por ciento de los alumnos no perciben ayudas, y entre los que las perciben, el 70 por ciento lo hacen por cantidad superior a la matrícula. Siendo las matrículas más altas las de EEUU, el 24 por ciento del alumnado no percibe ninguna ayuda. En Finlandia, siendo las matrículas gratuitas en centros públicos y en privados subvencionados, sin embargo el 55 por ciento de los estudiantes perciben becas o subsidios.

En cuanto a los servicios financiados públicamente, en términos de porcentaje sobre el PIB nacional (2006), el cuadro siguiente refleja la media de la OCDE y la posición españolas.

| Enseñanza superior | Media OCDE | España |
|----------------------|------------|--------|
| Servicios educativos | 1,05 | 0,79 |
| Servicios auxiliares | 0,05 | --- |
| I+D | 0,38 | 0,33 |
| Subtotal | 1,44 | 1,12 |
| Gastos privados | 0,13 | --- |

Nota 1. Servicios auxiliares: transporte, restauración y alojamiento financiado por los establecimientos educativos.

Nota 2. I+D se refiere a la actividad desarrollada en los establecimientos de educación superior.

Nota 3. Gastos privados: para la compra de bienes y servicios educativos fuera o al exterior de establecimientos de enseñanza.





Si se analiza la distribución entre gastos de funcionamiento y gastos de capital en la educación superior, en términos de porcentaje sobre el gasto total, se obtiene el cuadro siguiente:

| Gastos | OCDE | España | Valor mínimo | Valor máximo |
|----------------|------|--------|--------------|--------------|
| Funcionamiento | 90,3 | 81,9 | 78,6 | 97,0 |
| Inversión | 9,7 | 18,1 | 3,0 | 21,4 |
| | 100% | 100% | | |

El valor mínimo, en gastos de funcionamiento, corresponde a Turquía y el máximo a Bélgica. España, es el segundo país de la OCDE en que los gastos de capital en la enseñanza superior son porcentualmente más elevados. Por debajo de la media OCDE en porcentaje sobre el total de gastos de funcionamiento hay otros 11 estados, entre ellos Corea y Estados Unidos.

Por encima de la media OCDE en porcentaje de gastos de funcionamiento sobre el total se encuentran 14 países.

No obstante la referencia a los gastos de capital hay que contemplarla en función de la situación coyuntural en que se encuentre el sistema universitario de un país. Es decir, si precisa o no nuevas universidades o costosas inversiones en infraestructuras.

La composición de los gastos de funcionamiento es muy variable. El cuadro analizado distingue entre los gastos de personal docente y no docente, de un lado, y otros gastos de funcionamiento.

| | Media OCDE | España | Valor mínimo | Valor máximo |
|---------------------------------|------------|--------|--------------|--------------|
| Remuneraciones personal docente | 43,40 | 59,70 | | |
| Remuneraciones otro personal | 24,10 | 20,80 | | |
| Total personal | 68,10 | 80,60 | 50,20 | 88,20 |
| Otros gastos funcionamiento | 31,90 | 19,40 | 11,80 | 49,80 |

España es, tras Islandia, el estado de la OCDE, en que un mayor porcentaje de los gastos de funcionamiento se destinan a retribuciones totales de personal.

En relación con la importancia de los gastos del personal docente sobre el conjunto de los gastos de funcionamiento, superan la media de la OCDE un grupo de siete países encabezados por España, siendo el resto: Italia, Austria, Irlanda; Dinamarca, Francia, Bélgica, Suiza y México.

Y dentro del gasto de personal, para los 17 estados para los que se distingue entre personal docente y no docente, España es el Estado de la OCDE en que las remuneraciones de personal docente presentan el mayor porcentaje sobre los gastos de funcionamiento. (59,7 %) frente al 28,2 % de EEUU.

En relación a los gastos de personal no docente, España está por debajo de la media de la OCDE, observándose que superan dicha media los países anglosajones, los nórdicos y Francia.

Por último, en el cuadro 1 se compara la situación de España frente a los países integrantes de la Unión Europea, en los siguientes aspectos:

- Número de Universidades, tanto públicas como privadas
- Número de estudiantes y de profesores
- Media de estudiantes y media de estudiantes por profesor





- Media de profesores.

De esta comparación destacamos que el conjunto de universidades españolas representan escasamente el 3 por ciento del total de la UE; sin embargo, en número de alumnos y en número de profesores los porcentajes se elevan hasta el 11 y el 12 por ciento, respectivamente. La media de estudiantes por profesor en España es idéntica a la media europea. Finalmente, nuestras universidades tienen como media tres veces más alumnos que profesores.

Modelos internacionales de financiación

De acuerdo con la literatura existente en la materia, las universidades públicas se financian según múltiples sistemas. Una síntesis de los mismos se recoge por Jamil Dalmi y Arthur M. Hauptman², así, en resumen:

I. Fondos para las Universidades. Con carácter general, las universidades reciben fondos públicos para financiar sus gastos de funcionamiento, inversiones, investigación y otros objetivos preestablecidos, mediante diversos mecanismos:

a. *Financiación de los gastos de funcionamiento e inversiones:*

- Presupuestos negociados: la asignación de recursos entre la Administración financiadora y la universidad depende, en gran parte, de factores históricos y políticos, de la cantidad percibida el año anterior y de la influencia política de la institución universitaria. Este sistema es el tradicional y en vigor aún en la mayor parte de los países. Estos fondos se reparten entre los distintos conceptos a subvencionar o mediante una subvención en bloque.

- Fórmulas de financiación: Actualmente los países se están decantando por la utilización de alguna fórmula para asignar los fondos a las universidades. Estas fórmulas son variadas y pueden recoger varios de los elementos que se citan a continuación para efectuar el reparto:

- En función de los insumos, tales como número de personal docente, coste del mismo o profesores doctores.

- Número y coste de los alumnos matriculados. Es la que presenta una mayor aceptación, basándose tanto en el número de alumnos matriculados como en su coste. Coste que se determina en función de los costes reales, de los costes medios, de los costes estándar e incluso de los costes de instituciones de referencia. El importe asignado inicialmente por esta vía, en algunos países, se revisa a mitad de año o a posteriori, provocando ajustes en la financiación.

- Financiación por prioridades: Con este sistema, las fórmulas introducen ajustes para financiar prioridades nacionales, regionales o locales; por ejemplo, financiar con un mayor importe las titulaciones que se declaran prioritarias.

- Fórmulas basadas en el rendimiento: en lugar de estudiantes matriculados, se determinan en función, por ejemplo, del número de estudiantes que completan el año académico o del que finalizan sus estudios.

- Bonos dirigidos a la oferta. La distribución se efectúa en función de las características de los estudiantes matriculados.

² “Mecanismos de asignación de recursos en la educación superior: Tipología y Evaluación” Serie Guni - Global University Network for Innovation. 2006





- Órganos de diseño de la fórmula y asignación y distribución de los fondos. En la mayoría de los países, estos procesos se efectúan por el órgano legislativo y ejecutivo correspondiente; en una minoría de países, se contemplan unos órganos intermedios que desarrollan la fórmula, órganos que sirven de enlace entre el ejecutivo y la universidad y cuya función es además mantener el proceso de financiación a margen de los avatares políticos.

- Bonos dirigidos a la demanda. Los fondos públicos se distribuyen entre los estudiantes en forma de bonos, reembolsando el gobierno a la universidad en función del número o importe de bonos acreditados por la misma.

- Financiación basada en el rendimiento. Estos procedimientos asignan fondos complementarios basados en el rendimiento; es decir, la universidad tiene garantizado un porcentaje elevado de financiación genérico mediante cualquiera de las anteriores fórmulas; otra parte de recursos, se distribuyen en función de alcanzar unos objetivos determinados. El más utilizado serían los Contratos-Programa e incluso el pago por servicios (es decir, por ejemplo, por el número de licenciados de cada año)

- Financiación para fines específicos. Pueden estar determinados en función de la especificidad o categoría de la institución universitaria o resultar competitivos entre las instituciones universitarias, es decir, para aquéllas que demuestren una mayor calidad docente, investigadora o de gestión.

b. Financiación de la investigación: Con carácter general se financia conjuntamente la docencia y la investigación. Esta financiación puede obtenerse de forma global o mediante bloques (por ejemplo, evaluación de proyectos de investigación específicos o evaluación global de la actividad investigadora y docente). Estos fondos pueden recibirse directamente por la universidad o por el profesorado que desarrolla la investigación.

II. Fondos para estudiantes. Estos fondos se contemplan igualmente en los sistemas de financiación de las universidades.

a. Becas. La mayoría de los países concede ayudas no reembolsables a los estudiantes, de acuerdo con distintos sistemas:

- Formas de distribución de estos fondos. Así,

- Son las universidades las que reciben esos fondos y los distribuye entre sus estudiantes mediante criterios establecidos por el financiador.

- Bonos de ayuda al estudiante. Es decir, el estudiante solicita esa ayuda y se le evalúa por su capacidad financiera y/o méritos académicos. En unos supuestos, el estudiante recibe el importe de esos bonos directamente y, en otros, la administración financiadora paga a la universidad por los bonos presentados por la misma.

- Condiciones de concesión y cobertura. las becas difieren en esencia en los distintos países por las formas de concesión y los gastos que cubren las mismas.

- Becas calculadas en función de la renta familiar y que cubren los gastos de matrícula y/o manutención y/o desplazamientos.

- Ayudas según los méritos académicos, que cubren los mismos conceptos que las anteriores.

b. Beneficios fiscales: El estudiante o sus familias reciben beneficios fiscales en forma de créditos o de deducciones sobre la renta tanto de los gastos actuales en la universidad como de fórmulas de ahorro para gastos futuros en la misma.

c. Préstamos a estudiantes. Existen múltiples fórmulas de concesión a los estudiantes de préstamos y su devolución en los más de 50 países que tiene establecida esta modalidad de ayuda.





Estos préstamos están basados, en la mayoría de los supuestos, en un tipo de interés equivalente a los hipotecarios, con mayor o menor volumen de subvención adicional y pueden ser concedidos tanto por entidades públicas como privadas. Con su importe se cubre los mismos conceptos de gasto que en las becas.

En cuanto a su devolución, existen planes de devolución graduales (cuotas bajas al principio y más altas, al final del periodo) o en un porcentaje de la renta generada por el estudiante, una vez que ha obtenido la licenciatura.

También se contempla un impuesto para los licenciados. Éstos pagan por su educación un porcentaje de su renta a lo largo de su vida laboral o hasta que se cubra el préstamo totalmente.

En la práctica, y de acuerdo con Emilio Martín Vallespin³, las fórmulas más utilizadas por los principales países de la OCDE, se indican en el cuadro siguiente:

| País | Mecanismo asignación | Criterio de determinación | Docencia e Investigación | Mecanismo de distribución |
|-------------|----------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Alemania | Negociación/fórmula | Input | Integrado | Específica |
| Austria | Contrato | Output | Separado | Global |
| Bélgica | Fórmula/incremental | Input | Parcialmente integrado | Global |
| Dinamarca | Fórmula | Output | Separado | Global |
| Finlandia | Fórmula | Output | Separado | Global |
| Francia | Negociación/fórmula | Input | Separado | Global |
| Grecia | Negociación/fórmula | Input/output | Integrado | Global |
| Holanda | Fórmula | Input/output | Separado | Global |
| Irlanda | Fórmula | Input | Integrado | Global |
| Italia | Fórmula | Input | Integrado | Global |
| Portugal | Fórmula | Input | Integrado | Global |
| Reino Unido | Fórmula | Input/output | Separado | Global |
| Suecia | Fórmula | Input/output | Separado | Global |
| Australia | Negociación/fórmula | Input/output | Separado | Global |
| EEUU | Fórmula | Input/output | Separado | Global |
| Japón | Fórmula | Input/output | Separado | Global |

Por tanto, en los países de la OCDE en general se aplica el sistema de fórmulas para la determinación de la subvención a las universidades.

En la mayoría de los países el cálculo de las necesidades de recursos para la docencia se determina de manera independiente respecto a las de investigación. En Alemania, Bélgica, Irlanda, Italia, Grecia y Portugal la fórmula de financiación incluyen, sin diferenciación, tanto la docencia como la investigación; para el citado autor, la principal justificación para la aplicación de un único criterio de financiación se fundamenta en la interdependencia existente entre docencia e investigación, “pero en el fondo tal práctica refleja una falta de eficiencia y rigor en la distribución de los fondos públicos, ya que en la mayoría de casos provoca que los recursos destinados a la

³ Martín Vallestín, E. “ El papel de la financiación en el proceso de Bolonia. Un análisis de la suficiencia, eficiencia y equidad de los modelos de financiación universitaria en Europa”. Revista Presupuesto y Gasto Público 55/2009





investigación se calculen sobre bases que sólo tienen en cuenta, en general, parámetros relacionados con la actividad docente”.

La mayor parte de países, a excepción de Dinamarca y Finlandia, utilizan modelos de financiación que toman como referencia los elementos de input de las instituciones, en general, el número de alumnos matriculados, como principal criterio para determinar la subvención para la docencia. Holanda, Suecia y los Estados Unidos incluyen en sus fórmulas una combinación tanto de elementos de input como output para el cálculo de la subvención; así, la asignación de los recursos destinados a docencia depende fundamentalmente del número de estudiantes y de la plantilla de personal, pero una parte de la financiación también se concede en función del número de títulos expedidos o de la tasa de éxito. La mayor parte de los recursos destinados a la investigación se distribuyen de acuerdo a mecanismos competitivos y a criterios basados en el output, con el objeto de concentrar el reparto de fondos entre los mejores solicitantes, en aras de la mejora de la calidad.

En lo que respecta al pago de la subvención la solución es prácticamente general, se utilizan transferencias globales, lo que permite a las universidades una mayor libertad para gestionar su presupuesto, de acuerdo a las prioridades de cada momento. Alemania es el único país en que los recursos asignados a las universidades son finalistas, debiendo ser aplicados a la financiación de las actividades para los que han sido concedidos.

El conjunto de estos modelos los podemos resumir en que aseguran una financiación básica a las universidades y una complementaria basada en el cumplimiento de determinados objetivos.

A modo de conclusión podemos señalar que en la actualidad se está comparando y analizando críticamente la financiación pública casi en exclusiva de las universidades europeas frente a la diversificación de fuentes financieras de las universidades estadounidenses.

Ante una más que real insuficiencia de fondos públicos, las universidades europeas van a depender, además lógicamente de una mejora en su gestión, en mayor medida de la financiación privada, planteándose dos grandes posibilidades:

- a. Financiación procedente de las familias, básicamente por la vía del aumento de las tasas de matrícula y con el objetivo de acercarlas a un teórico –aún- coste real de la enseñanza universitaria.
- b. “Comercializar” el producto de la enseñanza superior mediante un acercamiento a las reglas de mercado, orientando su “producción” a las necesidades del empleador y generando una fuerte competencia para la captación de alumnos entre todas las instituciones.

Un previsible aumento relevante de las tasas de matrícula –difícilmente planteable en la actual situación de crisis económica y financiera- hace muy cuestionable esta pretensión y puede provocar situaciones no deseadas:

- En las familias con mayores recursos, la igualdad de precio entre la universidad pública y privada, puede conducir a que estos alumnos abandonen la universidad pública y se matriculen en la privada. Reduciéndose, en consecuencia, el número de alumnos en las instituciones públicas.
- En las familias con menores recursos, existe una aversión al riesgo agravada por la actual situación económica. En consecuencia pueden optar por no acceder a la educación superior, provocando una reducción, igualmente, de alumnos matriculados en las públicas.

Al objeto de compensar este posible incremento de las tasas de matrícula, se impone, en cierto sector de la literatura existente, dos grupos de medidas:

- Incremento relevante de las becas para alumnos.





- Implantación generalizada de sistema de préstamos a los estudiantes, al igual que las universidades americanas.

Por otra parte, llama la atención que los modelos de financiación existentes se ocupan fundamentalmente de las transferencias de la administración financiadora a las instituciones universitarias, olvidándose del resto de recursos que financian las mismas (investigación, matrículas,...).

Igualmente no nos constan estudios que analicen la relación o vinculación entre el modelo de financiación universitario y el sistema fiscal. Es decir, en qué medida la financiación pública, las tasas que pagan los alumnos, las becas y otros instrumentos están relacionados con la presión fiscal, la renta disponible y la renta declarada por los contribuyentes.

La financiación universitaria en España

Con la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) en 1983 el sistema único universitario público español se transforma en 17 sistemas universitarios autonómicos. Este proceso de transferencia de las competencias universitarias tiene una duración de once años.

En este período inicial de descentralización competencial, la enseñanza superior experimenta crecimientos significativos en sus magnitudes. Hernández Armenteros⁴ subraya el esfuerzo colectivo de la sociedad española que ha transformado, en poco tiempo, un sistema universitario elitista y displicente respecto de las necesidades del tejido productivo en un sistema universitario con una oferta de enseñanzas muy diversificadas e implantadas en su territorio.

Así de los 776.396 alumnos matriculados en un total de 734 titulaciones académicas en el curso 1985-1986 se ha pasado a 1.222.679 alumnos y 1.761 títulos universitarios en 1996-97 (incrementos del 57 por ciento y del 128 por ciento, respectivamente). Este crecimiento estructural de la universidad española ha sido financiado, mayoritariamente, por el sector público.

El período de 1996 a 2006 es el de consolidación de un nuevo modelo de universidades públicas que se caracteriza por la descentralización territorial, la disminución sostenida de la demanda –decreciente número de alumnos matriculados-, frente a la cual, el sistema reacciona con un sostenido aumento de la oferta de nuevas titulaciones.

Probablemente, ello cause, como posteriormente analizaremos, que las fórmulas iniciales de financiación –sustentadas en el número de matriculados– sean moduladas, tan pronto como se percibe esa reducción, por índices de ponderación, tales como la experimentalidad de determinadas titulaciones –un alumno es considerado a efectos de subvención como 1,8 ó más, en función de la naturaleza de la titulación- o simplemente, se sustituyan por otras que aseguren la financiación pública de los capítulos uno y dos del presupuesto, sin perjuicio de los planes plurianuales de inversión.

Recordemos al respecto que España es el único país de la OCDE en el que, para el período 1995-2006, han disminuido su número de alumnos de educación superior –un 6 por ciento- mientras que en la OCDE y en la UE han aumentado un 34 por ciento. Sin embargo, el gasto ha aumentado un 47 por ciento, tanto en España como en la OCDE y la UE.

⁴ Hernández Armenteros, J. “La financiación de las universidades públicas presenciales. Análisis por Comunidades Autónomas del periodo de 1996 a 2004”. Revista de Estudios Regionales nº 78/2007





Pese a la disminución de la demanda, se produce un aumento de la oferta de titulaciones. Resultado de ello, el número de personal PDI y PAS, no sólo no disminuye, sino que también crece de forma sostenida. Como quiera que en torno al 75 por ciento del gasto corriente de la universidad española se refiere a los gastos de personal, la universidad ha requerido obtener crecientes recursos financieros, proporcionados básicamente por el contribuyente, a través de la administración financiadora.

Ahora bien, superado el período inicial de transferencias competenciales a las CCAA en el que se produce un meritorio esfuerzo de intensificación en la diversidad y frecuencia de la oferta académica, en orden a su adaptación a las demandas sociales e, incluso, productivas, resulta al menos cuestionable –en opinión de Hernández Armenteros-, la persistencia de todas las universidades públicas en el continuo y creciente desarrollo de sus respectivas ofertas de enseñanza.

Tal circunstancia puede estar originada en presiones sociales locales, en los propios intereses de los claustros académicos y, frecuentemente, en una ausencia de diseños especializados de las ofertas docentes universitarias. Ello, a juicio del citado autor, conduce a universidades idénticas pero de distinto tamaño, lo que lleva ahora al reto de determinar cual ha de ser el perfil formativo de cada universidad en un ámbito cada vez más competitivo.

Igualmente, señala el anterior autor, no se han considerado los efectos posibles de redistribución general de las demandas ni el posible efecto desplazamiento de la demanda interna de esa universidad desde otras titulaciones de su oferta hacia la nueva titulación y el consiguiente redimensionamiento. A ello unimos, además, que la acusada especialización del personal docente –rigidez de la estructura- aún hace más preciso y necesario un detallado análisis de la incorporación de nuevas titulaciones, pues la necesidad de PDI se explica por las necesidades docentes y no las de investigación.

Por tanto la caída de la demanda junto al aumento de la oferta conduce a situaciones de subactividad y/o a unos costes medios por unidad de servicio docente que, por elevados, pueden llegar a ser notoriamente ineficientes, provocando además saturación de titulaciones en el mercado con la consiguiente merma en la inmediata empleabilidad. No puede, en su opinión, considerarse un paradigma de racionalidad.

Así, según datos de la CRUE, mientras el número de alumnos desciende en el conjunto del sistema universitario español un 8,28 por ciento -de 1.222.679 alumnos en 1996 a 1.121.427 alumnos en 2004-, la oferta de titulaciones académicas, en el mismo período, crece un 48 por ciento, de 1.671 titulaciones a 2.478 titulaciones. El personal docente e investigador crece un 32 por ciento, de 67.283 a 86.611 personas y, en mayor medida, aumenta un 40 por ciento el personal de administración y servicios, de 32.108 a 45.079 personas.

En Navarra, la tendencia ha sido idéntica a la estatal. Así, el número de alumnos desciende un 25 por ciento -de 10.055 a 7.595 alumnos-, una disminución muy por encima de la media estatal, sólo superada por Aragón. La oferta académica se incrementa un 28 por ciento, muy por debajo de la media nacional, pasando de 18 a 23 titulaciones. Sin embargo, el personal, tanto PDI como PAS crecen por encima de la media nacional: un 39 y un 75 por ciento, respectivamente. La ratio PDI/PAS ha crecido en Navarra muy por encima de la media nacional.

Por último indicar que entre 1983 y 2009, se han creado un total de 19 universidades públicas presenciales e igual número de privadas. En porcentaje, tal y como se deduce de cuadro siguiente, y para dicho período, las universidades públicas han crecido en un 68 por ciento, en tanto que el número de privadas se ha multiplicado prácticamente por cinco. En conjunto, las universidades presenciales se han más que duplicado entre 1983 y 2009.





| | 1983 | 1984-2009 | Total |
|-------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Universidades públicas presenciales | 28 | 19 | 47 |
| Universidades privadas presenciales | 4 | 19 | 23 |
| Total | 32 | 38 | 70 |

¿Cuáles han sido las fuentes de financiación de la universidad española?

La financiación neta del sistema universitario español ha crecido un 211,64 por ciento desde 1996, suponiendo en 2006 un 0,85 por ciento del PIB, frente al 0,78 por ciento en 1996. A pesar de este incremento, España se ubica en el tramo bajo dentro de los países de la UE, aunque sus valores se van acercando a la media.

Este incremento de la financiación universitaria tiene su origen, fundamentalmente en las administraciones públicas. El 81,76 por ciento de tal financiación procede de la administración, directamente o bien, en un 2,03 por ciento, por medio de becas al alumnado. La media de financiación pública en los países de la UE se encuentra en el 81 por ciento.

Se constata que, en términos porcentuales, las becas han ido disminuyendo de manera sostenida, desde el 3,72 por ciento en 1996 al 2,03 por ciento en 2006. La misma disminución se ha experimentado si consideramos el porcentaje de PIB que representan: ha pasado del 0,029 al 0,017 por ciento del PIB.

La reducida participación de la financiación privada procede, fundamentalmente, de las actividades investigadoras y de los derechos de matrícula. En cuanto a la evolución en el tiempo de estas aportaciones privadas, la procedente del pago de tasas es regularmente decreciente desde 1996 –decreciente ha sido el número de alumnos matriculados-, tanto considerada en términos de porcentaje del total de las fuentes de ingreso como en razón de su peso relativo sobre el PIB.

Los porcentajes de financiación privada en España coinciden con la media de la UE, ocupando los valores centrales de la tabla. Siete estados europeos presentan un porcentaje de financiación privada inferior al español.

En cuanto a la aplicación de fondos, su estructura es permanente en el tiempo. En 2006 las operaciones corrientes suponen el 72,2 por ciento, las inversiones un 20 por ciento y las operaciones financieras un 7,8 por ciento. Se observa un desplazamiento del gasto en infraestructuras y equipamientos hacia las inversiones inmateriales directamente relacionadas con la actividad investigadora, reflejo de la implicación creciente de éstas respecto de las demandas de investigación procedentes del tejido productivo.

Comparación de los modelos de financiación autonómicos

Centrándonos en datos financieros referidos al ejercicio 2006, último de que disponemos información con carácter nacional y teniendo en cuenta los comentarios sobre la información del conjunto de las universidades españolas que se indican en este Informe relativos a la falta de homogeneización y comprobación de los mismos, los recursos consumidos por el sistema universitario español fueron de 8,4 mil millones de euros. De los 17 sistemas universitarios autonómicos, los más grandes son, desde este punto de vista financiero, Madrid -18,79 por ciento, del total-, Andalucía -18,69 por ciento- y Cataluña -15,49 por ciento-; en el otro lado, los más pequeños, son La Rioja -0,44 por ciento- y Navarra -0,87 por ciento-. Esta clasificación está supeditada, lógicamente, al tamaño de la población –total y estudiantil- de cada Comunidad Autónoma.





Atendiendo al origen de las fuentes de financiación, y como media de las universidades española, el 80 por ciento de la financiación total es de origen público, el 19 por ciento es privado y el 1 por ciento son recursos patrimoniales.

En Navarra, los recursos públicos suponen el 82 por ciento de su financiación neta, porcentaje superior a Andalucía, Canarias, País Vasco, Extremadura y la Rioja, que, por este orden, tienen mayor financiación pública. Porcentualmente, la menor financiación pública se observa en Cataluña -71 por ciento- y Aragón -74 por ciento-.

Si relacionamos las fuentes de financiación con el número de estudiantes matriculados, la financiación neta por alumno se sitúa en 7.823 euros, de acuerdo con el siguiente origen: 6.237 euros de recursos públicos, 1.507 euros de recursos privados y 79 euros de recursos patrimoniales.

De los 17 sistemas universitarios autonómicos, están por encima de la media española, tanto en recursos públicos como privados los sistemas de Cantabria, Navarra, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid. Estos seis sistemas presentan un total de financiación neta también superior a la media, en términos de financiación por alumno. También se encuentran por encima de la media de financiación neta, Aragón, cuyos recursos privados son superiores a la media, no así los públicos, y el País Vasco que, al revés, tiene ingresos públicos por encima de la media.

En todo caso, la financiación neta por alumno más elevada de España es la de Cantabria -10.760 euros por alumno-, Navarra -9.928 euros- y Cataluña -9.024 euros-. En términos de financiación pública, Navarra presenta la financiación pública por alumno más alta de España, con 8.130 euros por alumno, un 30 por ciento superior a la media.

Si analizamos la estructura de los ingresos de los sistemas universitarios españoles, señalamos:

- Las transferencias corrientes de las administraciones públicas suponen el 74,08 por ciento del total de ingresos corrientes. Por encima de esa media están Canarias (82,87 por ciento), Comunidad Valenciana (78,89 por ciento) Castilla La Mancha (77,64 por ciento), La Rioja (76,49 por ciento), Andalucía (75,87 por ciento), Madrid (75,62 por ciento), Extremadura (75,34 por ciento), Navarra (74,86 por ciento) e Islas Baleares (74,36 por ciento). El resto están por debajo de la media española.

- Los precios públicos de enseñanzas oficiales de grado sobre el total de ingresos corrientes suponen de media en la universidad española el 12,44 por ciento. Los porcentajes más altos son los de Extremadura (16,08 por ciento) y Castilla León (15,43 por ciento). Sólo los sistemas universitarios de las Islas Canarias, Cantabria, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Navarra (10 por ciento) y el País Vasco están por debajo de la media. En Navarra, el precio público por crédito ponderado es, tras Cataluña, el más alto de España, representando un incremento del 19 por ciento sobre la media del conjunto del sistema universitario español.

- La media española de ingresos generados por prestación de servicios sobre el total de ingresos es del 7,29 por ciento. Los valores más altos se observan en Cantabria -17,23 por ciento- y Cataluña -11,92 por ciento-. En el extremo inferior, están Canarias -2,18 por ciento- y La Rioja -2,71 por ciento-. Navarra presenta un valor muy cercano a la media, 7,78 por ciento.

En cuanto a la aplicación de esa financiación del sistema universitario español, en torno al 72 por ciento se aplica a gasto corriente, el 20 por ciento a inversiones y el 8 por ciento a operaciones financieras. Al respecto conviene precisar que los gastos de inversión son muy aleatorios –dependen de la situación y coyuntura presupuestaria de cada sistema universitario- y que además, en los diversos modelos de financiación examinados, los planes plurianuales de inversiones reciben un tratamiento distinto en su financiación por la administración dado que, en general, no se consideran en los modelos de financiación.





Dentro de los gastos corrientes, el 77,53 por ciento se destina a retribuciones de personal, un 2,07 por ciento a gastos de mantenimiento y conservación, y un 5,8 por ciento a trabajos realizados por otras empresas.

En materia de personal se encuentran por encima de la media, Extremadura -85 por ciento-, Canarias -83 por ciento- y Murcia - 80 por ciento-. Madrid y Andalucía son los sistemas que, en términos absolutos, presentan el mayor número de PDI y PAS-.

En personal, Navarra destina el 64,84 por ciento de los gastos corrientes, el valor más bajo de todos los sistemas universitarios. Ahora bien, su porcentaje de gastos de mantenimiento y conservación -4,16 por ciento- duplica la media española; también, después de La Rioja, presenta el porcentaje más elevado en trabajos realizados por otras empresas -9,55 por ciento-.

En todo caso, Navarra presenta el gasto corriente por alumno matriculado⁵, expresado en euros, más alto de toda España -8.205,86 euros- y el gasto corriente por alumno matriculado equivalente a tiempo completo, en euros corrientes -10.438,45 euros-, sobrepasando la media española en 2,496 y en 3.209 euros por alumno, respectivamente.

Las diversas fórmulas de financiación empleadas en las CCAA, como posteriormente se analiza, tienden a cubrir, con transferencias de la administración pública, los capítulos I y II del presupuesto de gasto de las universidades, permitiendo llegar a la conclusión de que dicha financiación pública se destina, en más de sus dos terceras partes, a pagar la nómina. Cualquier petición de fondos adicionales no condicionados o cualquier alteración de las fórmulas empleadas, van a financiar, en principio, mayor volumen de personal o una mayor retribuciones del mismo o ambos aspectos.

Estudio comparativo de los modelos de financiación autonómicos

El modo tradicional de asignar recursos públicos a las universidades españolas es el negociado, basado en los antecedentes presupuestarios y la capacidad de negociación de la universidad y de la administración financiadora.

Por otra parte, conviene poner de relieve que la financiación de determinados sistemas universitarios autonómicos está supeditada por la existencia de varias universidades públicas en su territorio. Los criterios de reparto entre ellas suele ser uno de los aspectos más críticos de estos sistemas.

Hasta 1992 la financiación de la universidad española era incrementalista, puesto que a las subvenciones iniciales tras la LRU se elevaron sistemáticamente por la incidencia financiera de las plantillas, de la consolidación de los nuevos tramos retributivos docentes e investigadores, de las nuevas titulaciones y el incremento del número de alumnos.

Una vez asumidas por las CCAA las competencias universitarias, se han creado nuevas universidades y titulaciones, incrementando sistemáticamente el coste efectivo de los servicios transferidos. La financiación sigue siendo negociado-incrementalista.

Este tipo de financiación ha sido catalogada como ineficiente, dada su desconexión con objetivos concretos. Además la negociación continua entre la administración y las Universidades

⁵ Sobre esta cuestión, veáse el Apéndice VIII





lleva al descrédito de los interlocutores o a la búsqueda de objetivos netamente políticos⁶. Igualmente se corresponde con los modelos de presupuestación tradicional, contraria a todos los principios de buena gestión financiera; la necesidad de financiación se basa en la mera existencia de un gasto histórico⁷.

A partir de 1992 estos modelos entran en crisis ante las rigurosas restricciones presupuestarias impuestas por la urgente necesidad de reducir, en esos momentos, el déficit público. En la actualidad rige, en general, un sistema basado en la asignación de recursos, más descentralizado y orientado a la consecución de objetivos. Tras diversas experiencias, los sistemas de educación superior regionales convergen hacia esquemas similares de cálculo de necesidades objetivas de gasto para determinar la financiación básica, complementados con mecanismos contractuales para incentivar la calidad.

Entre las ventajas de la financiación por objetivos se indican tanto la búsqueda de tratamiento similar a todas las instituciones de un concreto sistema de educación superior como un aumento de la transparencia en la asignación de fondos públicos y una mayor flexibilidad del gobierno autónomo para orientar a la universidad al logro de objetivos socialmente deseables, respetando su tradicional autonomía.

Valencia fue la pionera en implantar un modelo de financiación normativo (1994). Ese mismo año, el Consejo de Universidades publica un informe sobre la financiación de las universidades, fijando una serie de criterios para la asignación de recursos, recogidos del modelo valenciano, siguiéndole pronto las CCAA de Andalucía, Galicia, Castilla y León, Murcia y Navarra así como Cataluña en materia de nuevas enseñanzas.

Aquel primer bloque de CCAA parte de la utilización de fórmulas de financiación que, en algunos casos, cuantifican los recursos necesarios a destinar a las distintas universidades y, en otros, se limitan a la distribución de los importes previamente fijados por la administración.

En otras CCAA se ha optado por canalizar la financiación, o parte de ella, a través de la firma de contratos-programa con las universidades. Sistemas de este tipo, si bien con características muy diferentes se emplean desde 1996 en la Comunidad Canaria, Universidad Politécnica de Cataluña, extendiéndose al resto de universidades de esta comunidad.

Posteriormente, se han firmado ya los segundos planes plurianuales, introduciendo importantes mejoras, que engloban aspectos tanto de modelos de fórmula como de contratos-programa, lo que está aproximando la metodología de asignación de recursos en el sistema universitario español.

El Informe “Financiación del sistema Universitario Español 2007” elaborado por la Comisión de Financiación del Consejo de Coordinación Universitaria” elabora un cuadro clasificatorio de los diversos modelos vigentes en España y que, en resumen, es el siguiente:

⁶ Según el “Informe Universidad 2000” o informe Bricall, elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)

⁷ Según el “Modelo para la determinación de los costes referenciales de los servicios universitarios y cálculo de la financiación básica”. Comisión de Coordinación Universitaria, 2007.





| | Nº CCAA | Porcentaje (%) |
|-----------------------------|---------|----------------|
| Cálculo | | |
| Incrementalista | 5 | 29 |
| Fórmula | 2 | 12 |
| Contractual | - | |
| Incrementalista+Contractual | 2 | 12 |
| Fórmula+contractual | 8 | 47 |
| Financiación | | |
| Negociación | 7 | 41 |
| Input | 3 | 18 |
| Proceso | - | |
| Output | - | |
| Input+Proceso | - | |
| Input+output | 8 | 47 |
| Distribución | | |
| Global | 6 | 35 |
| Condicionada | 3 | 18 |
| Competitiva | | |
| Global+Condicionada | 8 | 47 |

Por tanto se observa una nueva generación de modelos de financiación que, en parte, sustituyen a los anteriores. Así, los sistemas universitarios que se regían por procedimientos incrementalistas han pasado a dotarse de procedimientos de fórmula y contrato, tales como Cantabria, el País Vasco o La Rioja. La Comunidad de Madrid pasa de un modelo de fórmula a un modelo conjunto de fórmula y contrato y para el caso del sistema universitario de Castilla-La Mancha, de un modelo incrementalista contractual se pasa a otro de fórmula y contrato.

Salvo en Extremadura que financia el sistema universitario mediante transferencias nominativas, en el resto de CCAA se utiliza un conjunto de mecanismos que combinan una denominada financiación básica, de suficiencia u operativa, que normalmente conlleva la aplicación de una fórmula, junto con contratos-programa o financiación por objetivos, que naturalmente ha de incorporar algún sistema de indicadores. Además de estos elementos, comunes a todos los modelos analizados se dan otros, como previsiones para saneamiento financiero (Andalucía, Castilla La Mancha y Galicia), otras líneas de financiación competitiva y, en todos los casos, un Plan Plurianual de Inversiones.

Esta tendencia es coherente con las experiencias internacionales de financiación de universidades pública. Desde finales de los años ochenta, los países de la OCDE se centran en la búsqueda de una mayor competencia y calidad de sus sistemas universitarios; para ello, se establecen modelos que, mediante criterios estándares, proporcionen una financiación básica, al tiempo que se suplementa con recursos ligados a la consecución de determinados logros.

En España, como antecedentes de este cambio o nuevo modelo, se señala además de las ya citadas, el Informe Bricall (2000) y, normativamente, la LRU que, en su artículo 81 y en la Disposición Adicional 8ª, ordena al Consejo de Coordinación de Universidades elaborar un modelo de costes de referencia que sirva de estándar para el diseño de modelos de financiación por los poderes públicos y la autorización para elaborar programas plurianuales que lleven a la aprobación





por las CCAA de Convenios o Contratos-Programa que incluyan objetivos, financiación y evaluación del cumplimiento de los mismos.

Posteriormente tanto la LOU de 2001 como la reforma de ésta en 2007, han apostado decididamente por la armonización de los sistemas universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior, contemplando la exigencia de una mejor rendición de cuentas de las universidades a la sociedad. La citada Disposición Adicional queda modificada, con el objetivo de revisar los mecanismos públicos de financiación, atendiendo al proceso de convergencia europea. Igualmente señala que, en el plazo máximo de un año, la Conferencia General de Política Universitaria, previo informe del Consejo de Universidades, elaborará un modelo referencial de costes que facilite a los poderes públicos el establecimiento de una financiación adecuada de las universidades públicas que favorezca su plena participación en el EEES.

En cumplimiento del precepto, la Comisión de Financiación del Consejo de Coordinación Universitaria ha elaborado, en 2007, el correspondiente Informe de “Financiación del Sistema Universitario Español”. En dicho informe, se establece que para alcanzar en un plazo máximo de 5 años un nivel de gasto universitario equivalente al 1,5 por ciento el PIB –media de la UE-, el sistema universitario precisa de un aumento de recursos de 2.733 millones de euros. Este aumento debe proceder en un 20 por ciento -546 millones de euros- de los recursos privados vía contrataciones de formación y de investigación y un 80 por ciento -2.187 millones de euros- aportados por las administraciones públicas -tanto estatal como autonómica-, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| | Millones euros | Admón. competente |
|---|----------------|-------------------|
| Ampliación de becas y ayudas al estudio | 244,0 | AGE |
| Mejora de la calidad educativa y la equidad de la enseñanza superior, y el equilibrio de la capacidad de I+D+I de las universidades | 800,5 | CCAA |
| Fondo de Fomento a la actividad I+D+I de las universidades que considere la cobertura de los costes estructurales (excluidos los del personal académico) en los que incurren las universidades al desarrollar la actividad de I+D+I | 605,2 | AGE |
| Fondo de Reconocimiento de Resultados de las Universidades en su actividad de I+D+I | 292,9 | AGE |
| Reordenación del Sistema retributivo estatal de productividad docente, de gestión y de I+D+I del profesorado universitario | 244,0 | AGE |
| Total ampliación recursos financiación pública | 2.186,6 | |

Resumen de los modelos autonómicos de financiación universitaria⁸

- Salvo en Asturias, Baleares y Extremadura, el resto de CCAA tienen convenios de financiación plurianuales.

- Excepto el modelo de financiación de la Comunidad Valenciana, que incluye, junto con las subvenciones de la administración, los precios públicos por matrícula y los recursos propios de la Universidad, el resto de modelos de financiación se limitan únicamente a un desglose de las subvenciones corrientes y de capital a aportar por la administración financiadora. En general, tampoco incluyen las subvenciones, finalistas o no, de otros departamentos del gobierno autonómico distintos del competente en universidades ni el gasto público total a favor de los estudiantes –becas, salarios, préstamos – que tienen entrada en la universidad. El convenio de la Comunidad de Murcia, en un anexo, viene a recoger actuaciones de este tipo, al igual que el

⁸ Con carácter general nos referimos al modelo vigente en 2009





convenio del País Vasco, que también en un anexo señala otro tipo de actuaciones para movilidad, becas para estudiar en otras CCAA, ayudas doctorado y máster, etc.

- Formalmente, los modelos analizados son distintos. Así, en Castilla la Mancha, Canarias y Cantabria todo el modelo de financiación se hace constar en un llamado contrato-programa. En el resto de los modelos, la denominación de contrato-programa es sólo la parte del mismo referida a la financiación condicionada.

- Todos los modelos distinguen entre financiación básica o de suficiencia y financiación condicionada articulada o no a través de contratos-programa. En todos, se separan las inversiones, como previsiones plurianuales diferenciadas. Además, existen otros fondos según los casos, como por ejemplo, para:

- El saneamiento financiero o amortización de deuda en Andalucía, Castilla La-Mancha y Galicia.
- La investigación (Cantabria).
- El estímulo de la calidad (Castilla León, Castilla La Mancha, Galicia).
- Los incentivos de personal o complementos retributivos (Aragón, Canarias).
- Los nuevos títulos y programas (Castilla León).
- La financiación de necesidades singulares (Madrid).
- La implantación de un nuevo campus (Navarra).

- En determinadas CCAA, el importe de la financiación básica no es el resultante de la aplicación de alguna fórmula establecida en el modelo –que de existir, será aplicable sólo para la distribución del montante total entre las universidades regionales- sino del crédito presupuestario establecido por la administración financiadora e incluso, en algún supuesto, tal crédito se considera como el importe máximo a repartir. En esta línea se encuentran Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid –al menos en tanto esté en vigor su régimen transitorio- y Andalucía. Tales modelos, en general, son incrementalistas, al definirse en función del IPC, del incremento de gastos no financieros de la CCAA, en términos del crecimiento del PIB regional u otros criterios.

- La financiación básica, en general, y a salvo los supuestos anteriores, se suelen fijar mediante fórmulas, que, en muchos casos, no son de asignación de fondos sino de distribución de los mismos entre sus universidades (por ejemplo, por consignación presupuestaria).

- Casi todos los modelos de financiación se basan en el coste medio estudiante a tiempo completo, resultante de los costes medios de PDI, del PAS, e incluso en algunos casos, del capítulo 2 y reparaciones y mantenimiento. En otros modelos, la distribución de los costes medios se hace por crédito, multiplicándose por los créditos matriculados. Al respecto afirmar que el estudiante a tiempo completo se hace equivalente a 60 ó 65 créditos, según los casos. Así,

- Canarias aplica el coste estándar por alumno a tiempo completo de cada titulación.
- Valencia considera el coste medio de PDI a tiempo completo, modulados por los cinco grados de experimentalidad y por la reducción de carga lectiva, mas el coste medio de PAS modulado por la citada experimentalidad y más el coste del capítulo 2º de todas las universidades, distribuido entre los créditos equivalente (65 créditos) y multiplicado por el número de alumnos matriculados. A ello le añade una subvención fija.
- Madrid utiliza también el coste medio de PDI, PAS, capítulo 2 y gastos de reparación y mantenimiento, ponderados por los tres ciclos posibles de enseñanza, los siete niveles de experimentalidad y un factor por 1ª, 2ª o ulterior matrícula, por alumno a tiempo completo y por el





número total de alumnos de cada universidad. En Madrid, otra parte de la subvención básica es por investigación, empleándose la correspondiente fórmula.

- Murcia tiene como objetivo la total cobertura del capítulo I, basándose en la distribución del coste medio del PDI, PAS y del capítulo 2º por alumno a tiempo completo o por coste de los créditos impartidos u ofertados, ponderados por experimentalidad y tamaño del grupo.

- En el País Vasco, la subvención ordinaria es la suma del coste básico de suficiencia (capítulo 2º del año anterior) entre el número de alumnos a tiempo completo (60 créditos) ponderado por cuatro niveles de experimentalidad, sumando el coste medio PDI por tiempo completo más el coste medio PAS con exclusividad y el coste medio del incremento del PDI y PAS en la plantilla con respecto al ejercicio anterior.

- Una variante de los anteriores es el caso de Aragón, que distribuye el coste medio de funcionamiento –capítulo 1º y 2º, mantenimiento y conservación- por alumno a tiempo completo (65 créditos) del conjunto de las universidades públicas españolas según el INE, ponderándolo con seis grados de experimentalidad y tres índices de territorialidad. Se garantiza al menos el 70 por ciento de este coste básico de suficiencia.

- Otras CCAA utilizan distribuciones parecidas pero en vez de usar como unidad de imputación el alumno a tiempo completo utilizan el crédito matriculado equivalente, que en el fondo, es prácticamente lo mismo. Así, en Galicia, en el modelo anterior a 2005, se tomaba el coste de PDI y PAS asociado a cada crédito en función de la experimentalidad y tamaño de los grupos, de lo que se deducía la tasa de matrícula correspondiente al crédito; a partir de 2005, se adopta otro modelo, por el que el 76,75 por ciento del total, incluido el Fondo de Inversiones, se distribuye en cantidades dadas entre las universidades en forma incondicionada.

- El modelo andaluz también se basa en los créditos financiables: Se atribuye el coste de PDI a cada crédito, ponderándolo por experimentalidad (6) y los seis tamaños posibles de grupo y por tipo de asignatura, troncal, obligatoria y libre (entre menos del 20 por ciento y más del 25 por ciento). Para cada asignatura se multiplica por el número de alumnos matriculados, obteniendo así los créditos financiables por cada universidad. La agregación del conjunto de universidades andaluzas es la base 100, determinando los créditos financiables de cada universidad en función del porcentaje de participación en la financiación de la estructura docente. La financiación estructural de la investigación también se rige por la correspondiente fórmula. Otra parte de esta financiación operativa está sujeta a resultados e indicadores.

- Cantabria se limita a la total cobertura de los costes de PDI y PAS, autorizados anualmente en la Ley de Presupuestos.

- Cataluña tiene un modelo más complejo, contemplando las siguiente tipología de subvenciones: Subvención fija (15 por ciento), una parte uniforme para cualquier universidad y otra parte, distribuida en razón de los créditos matriculados equivalentes y el número de PDI a tiempo completo; se garantiza el mantenimiento de los coeficientes obtenidos en 2005. Subvención básica (60 por ciento del total) repartida entre las universidades en proporción a criterios tasados, tales como, los créditos matriculados equivalentes, la media de tesis leídas en los últimos tres años, o el promedio de los tramos de investigación de los últimos seis años. Subvención derivada (10 por ciento) y la subvención estratégica (15 por ciento) donde se incluyen los contratos programa. Se trata de un modelo de distribución, aplicable una vez que los presupuestos del Gobierno de Cataluña fijan el importe global destinado a financiar las universidades públicas. Se asegura, además que todas las universidades reciban transferencias iguales, al menos, que los compromisos adquiridos en el ejercicio anterior.





- Gran parte de los modelos, además de a la docencia, hacen referencia a la financiación de la investigación. Así, en Andalucía, la financiación operativa incluye convocatorias competitivas de investigación así como inversiones en infraestructuras de investigación. En Cataluña, la financiación básica y la subvención derivada tienen líneas de investigación. En Galicia, la financiación complementaria tiene programas de investigación; en Murcia, se incluye en la financiación complementaria, y en el País Vasco, es objeto de un contrato-programa. Todo ello sin perjuicio que los modelos de financiación cubran en todo caso el capítulo 1º y, por tanto, a nómina de los investigadores.

- Pese a la relevancia teórica que se asigna a la financiación por objetivos y contratos programa, así como a los necesarios sistemas de indicadores y los sistemas de información precisos para su seguimiento, la mayor parte de la financiación pública de las universidades es incondicionada. Así, en Asturias la financiación condicionada es el 2 por ciento del total; en Cataluña, el 2,5 por ciento; en Murcia, el 4 por ciento; en el País Vasco, el 4,48 por ciento; en Valencia, el 10 por ciento. En otros modelos, la financiación incondicionada está entre el 77 por ciento de Galicia, al 84 por ciento de Cantabria, ocupando valores intermedios el resto.

- Sobre la financiación condicionada, en la mayoría de las CCAA, se vincula a la consecución de determinados objetivos articulados en los contratos-programa firmados con las universidades. Así, en Aragón, los contratos programa se ordenan a la mejora de la calidad docente, investigación y gestión, con unos módulos de calidad científica y oferta académica, condicionada al cumplimiento de objetivos. En Cantabria, el contrato-programa contiene siete programas financiados en forma condicionada, con sus correspondientes indicadores. Lo mismo ocurre en Cataluña, Valencia, donde hay objetivos, cuyo cumplimiento se mide a través de fórmulas de cálculo basadas en los indicadores del Sistema de Información Universitaria Valenciano; en Murcia, con objetivos de calidad docente, investigadora y de gestión. Por último, en el País Vasco, hay tres contratos programa: docencia, promoción del euskera y promoción e internacionalización de la investigación; además de otros convenios entre la administración y la universidad; se definen con gran detalle los objetivos, cada uno de los cuales tienen su sistema de indicadores.

- En otras CCAA, formalmente, la financiación condicionada no se articula en los contratos-programa. Así, en Madrid hay un fondo de financiación condicionada, con ocho áreas estratégicas y sus correspondientes objetivos e indicadores. En Asturias se distribuye una cierta dotación presupuestaria, condicionada por objetivos. Igualmente, en Andalucía, en la financiación operativa para formación, investigación e innovación hay una parte vinculada a objetivos y compromisos, definidos con un horizonte de 5 años, evaluados anualmente a través de coeficientes con sus correspondientes indicadores; la cuota del avance en la consecución del objetivo de cada universidad determina el reparto del fondo.

Modelo de financiación de la UPNA

Ya en la Ley Foral 8/1987 de creación de la UPNA, se aprueba un crédito extraordinario (75 millones de pesetas) destinado a subvencionar sus gastos iniciales de funcionamiento, creándose una partida específica "Subvención a la Universidades Pública de Navarra". Desde ese momento la universidad se ha financiado mediante la subvención global fijada anualmente por la Comunidad Foral, además de los correspondientes derechos de matrícula, otras transferencias públicas o en su caso privadas, los rendimientos procedentes de otras actividades y los ingresos de contratos y convenios, de conformidad con la legislación vigente.

El Parlamento de Navarra, por Disposición Adicional vigésimo cuarta de la Ley Foral 18/1999, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2000, ordena que "El Gobierno de Navarra





presentará en el plazo de seis meses un Convenio de financiación de la Universidad Pública de Navarra”.

En cumplimiento del mandato anterior, en marzo de 2001, se firma el primer convenio 2001-2003; posteriormente, se firma el segundo convenio relativo a los ejercicios de 2006 a 2008. En los ejercicios que no existían expresamente convenio, se aplica una prórroga del anterior vigente o se determinan sus cuantías directamente en las leyes forales de presupuestos.

En la actualidad, 2010, se está estudiando otro convenio de financiación, sobre la base del “Modelo para la determinación de los costes referenciales de los servicios universitarios y cálculo de la financiación básica”, del Informe de la Comisión de Financiación del Consejo de Coordinación Universitaria de 2007.

Primer Convenio 2001-2003.

Como marco de referencia de este primer modelo se fijan tanto la disminución en los próximos años del número de los alumnos, la dimensión alcanzada por la UPNA acorde con los objetivos planteados en su fundación pero aún con carencias dotacionales que es preciso abordar, así como el hecho de estar por encima de la media española en gasto público por alumno y en profesor por alumnos matriculado.

El modelo diseñado consta, como la generalidad de los modelos españoles, de una subvención básica incondicionada (que en el año 2001 suponía el 94,9 por ciento del total, sin considerar las inversiones), una dotación para homologación retributiva (3,97 por ciento) y otra dotación para siete proyectos (el 1,10 por ciento) con objetivos a lograr y su financiación. Es decir, se estructura en tres bloques:

- Financiación Básica
- Financiación ligada a Proyectos
- Financiación para Inversiones

La financiación básica se determina a partir del grupo equivalente, con un número mínimo y máximo de estudiantes, ponderado por la duración de la asignatura (60 horas ó 6 créditos como base), su carácter experimental, su libre configuración o no y el nº de primeras y segundas matrículas. Se estableció así, en el año base, un coste para cada tipo de grupo, por gastos corrientes y de inversión asociados al funcionamiento y reposición del equipamiento docente existente. El pago será el correspondiente a la suma de todos los grupos, más una cantidad adicional a determinar cada año y menos los ingresos propios no afectos de la universidad, básicamente las matrículas. Se actualiza para cada año, según los grupos equivalentes existentes y el IPC +3,25 puntos. Es decir, se fija la subvención del primer año y para los posteriores se usa la técnica incrementalista.

La dotación para homologación retributiva se aplica a atender los complementos individuales del profesorado derivados de la aplicación de la Ley Foral 19/1998 en relación a los tramos autonómicos de retribuciones.

En cuanto a los proyectos incluidos, señalamos:

- El primero de ellos trata de agrupar las asignaturas individuales de libre configuración en “itinerarios” que aumenten las habilidades y competencias de los alumnos, con ello se crean 14 nuevos grupos equivalentes durante el período, que se financiarán a través de la subvención básica.
- El segundo proyecto hacía referencia a la implantación de una experiencia piloto en internet.





- El proyecto nº 3 “Nuevas titulaciones” se ordena a la modificación de la oferta vigente a la fecha para atender la demanda de los estudiantes y las necesidades de los demandantes de empleo.
- Los proyectos 4 “Uso de Nuevas Tecnologías” y 5 “incremento de la movilidad del alumnado”, tienen objetivos cuantificados.
- El proyecto “Investigación de interés para Navarra” únicamente enuncia el objetivo de desarrollar proyectos de investigación plurianuales que posibiliten la creación y consolidación de grupos de investigación, pero queda diferido a posteriores acuerdos específicos con la administración, que serán determinados, seguidos y evaluados por una comisión específica.
- El proyecto 7 “mejora de la calidad” se vincula a la realización de una auditoría externa de calidad y la implantación de sus recomendaciones.

En general, las necesidades de financiación si están establecidas en dichos proyectos, pero su objeto es, en principio, muy genérico, está sucintamente desarrollado, y sólo en los proyectos 4, 5 y 7 están cuantificados los objetivos. No se establece un sistema de indicadores.

La Universidad, en su borrador de proyecto de Convenio de Financiación 2009-2012, señala como principal desventaja de este convenio la laboriosidad en el cálculo del grupo equivalente. Como aspectos positivos se resalta el que proporciona una financiación variable ajustada a la demanda, permite ajustes monetarios en las liquidaciones definitivas, financia proyectos de mejora y permite deslizamientos horizontales para ejecución de obras.

Segundo Convenio 2006-2008

Presenta la siguiente estructura monetaria

| Financiación | 2006 | 2007 | 2008 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| Transferencias Corrientes | | | |
| Docencia e Investigación | 46.770.000 | 48.406.960 | 50.101.193 |
| Retribuciones complementarias del profesorado | 2.230.000 | 2.308.050 | 2.388.832 |
| Proyectos | 664.223 | 677.507 | 691.057 |
| Implantación estudios en Tudela | 650.000 | 2.170.000 | 3.410.000 |
| Subtotal Transferencias | 50.314.223 | 53.562.517 | 56.591.082 |
| Inversiones | | | |
| Inversiones específicas | 3.787.450 | 6.500.000 | 10.300.000 |
| Total | 54.101.673 | 60.062.517 | 66.891.082 |

Este segundo convenio determina, desde un marco estable de financiación plurianual, las cantidades máximas a abonar por la administración. Se simplifica el contenido del convenio respecto al anterior y su estructura es

- Transferencias corrientes
- Inversiones específicas

La financiación incondicionada, docente e investigadora, se calcula a partir del número de estudiantes y de los costes corrientes, así como del nivel de actividad investigadora.





El total de las inversiones específicas -20,6 m.e.- se desglosan en 5,1 m.e. para el Campus de Pamplona y 15,5 m.e. para el Campus de Tudela.

La financiación por proyectos en algunos casos se limita a enunciarlos o los defiere a acuerdos posteriores. Varios de ellos carecen de objetivos y muchos, de indicadores.

Del estudio comparativo realizado sobre los modelos de financiación de las universidades españolas, éste convenio es uno de los más simples en la determinación de sus importes, de los más parcos en información, de los más inconcretos al no permitir verificar tanto los importes señalados como su idoneidad, y ni siquiera se trasluce si la financiación es condicionada.

La Universidad, en su borrador de proyecto de Convenio de Financiación 2009-2012, señala los puntos débiles y fuertes de este modelo. Como puntos fuertes resalta una mayor facilidad de sus cálculos y que recoge explícitamente las retribuciones complementarias del profesorado. Los puntos débiles hacen referencia a que sus cifras son cerradas y no adaptables a variaciones temporales, que es difícil prever a cuatro años los tramos de retribuciones y que el deslizamiento vertical de las cuantías no soluciona los problemas de retrasos en las obras.

Borrador del convenio 2010

Existen diversos borradores de convenio al respecto. Del último de ellos al que hemos tenido acceso, se desprende la siguiente información para 2010.

| Financiación | 2010 |
|---|-------------------|
| Transferencias Corrientes | |
| Docencia e Investigación | 56.441.270 |
| Retribuciones complementarias del profesorado | 2.854.250 |
| Implantación estudios en Tudela | 2.120.000 |
| <i>Subtotal Transferencias Corrientes</i> | <i>61.415.520</i> |
| Inversiones | |
| Campus de Pamplona | 1.133.213 |
| Campus de Tudela | 1.024.490 |
| <i>Subtotal Inversiones</i> | <i>2.157.703</i> |
| Total | 63.573.223 |

La financiación docente e investigadora se ordena a garantizar el funcionamiento general de la institución, incluyendo la inversión en mantenimiento, conservación y reparación.

La atención a las retribuciones complementarias en cumplimiento de la LF 19/1998 tiene carácter limitativo, si bien al igual que los créditos para estudios en el Campus de Tudela, pueden incorporarse en la parte no ejecutada a financiar proyectos de docencia e investigación, previo acuerdo entre las partes.

El Proyecto no presenta detalles de las partidas de inversión, salvo un crédito de 385.000 euros para financiar sistemas de información en el Campus de Pamplona y otro de 400.000 euros para la construcción de una rotonda en el Campus de Tudela.





Se prevé la constitución y composición paritaria de una Comisión de seguimiento para la aplicación del Convenio, así como detalle y calendario de los datos académicos, de personal y de ejecución presupuestaria a facilitar por la UPNa al Gobierno de Navarra.

Excepcionalmente, se conviene que el Departamento descontará del Convenio las cuantías determinadas por la LF 12/2010 de reducción del déficit público, debiendo la UPNa elaborar el oportuno Informe.

Este convenio no se ha aprobado, fijándose la financiación directamente en los presupuestos generales de Navarra para dicho ejercicio.

Así, para el citado 2010, se prevé unas cantidades fijas como transferencias corrientes para la financiación de: la docencia e investigación (57,165 millones de euros, de los cuales, un 2 por ciento, son condicionados), de las retribuciones complementarias del profesorado (1,143 millones de euros) y de los estudios en Tudela (2,12 millones). Como transferencias de capital para inversiones se prevé un total de 2,688 millones.

Reflexiones a futuro sobre el modelo de financiación de la UPNa

Como documentos que nos permiten ubicar en su contexto la financiación de la UPNa, señalamos el informe Bricall y el informe de “Modelo para la determinación de costes referenciales de los servicios universitarios y cálculo de la financiación básica” del Consejo de Coordinación Universitaria. Este último informe es el punto de partida para una futura regulación básica de la financiación universitaria por el Estado.

El Informe Bricall propugna un modelo de financiación pública con el siguiente diseño:

- El modelo de financiación requiere: a) suficiencia financiera para cumplir los objetivos básicos asignados por la ley, protegiendo a la universidad de las presiones políticas de cada momento. b) El modelo debe ser transparente, las entidades han de percibir claramente cómo se genera la subvención. c) En sistemas descentralizados como el español, las administraciones territoriales competentes han de poder fijar sus prioridades e incentivar el logro de sus objetivos.

- La subvención pública a las universidades españolas podría centrarse en una fórmula referida a los costes corrientes de las diferentes clases de enseñanzas regladas, que tomase en consideración, como elementos básicos, el número equivalente de estudiantes a tiempo completo, así como los costes estándar de las diversas titulaciones.

- La financiación de las universidades en función del número de estudiantes a tiempo completo es, en general, aplicable en muchos países. En España se puede estimar dividiendo el número total de créditos matriculados entre 65 ó 70, la carga docente anual típica en los planes desde 1989. Para evitar los incentivos a la elevación desmesurada de la carga docente, son útiles las recomendaciones del informe de financiación de 1995, estableciendo un número máximo de créditos financiables por la administración (en función de los créditos establecidos en las directrices del Consejo de Universidades) y en relación al volumen de asignaturas optativas financiables (en función del número de estudiantes matriculados).

- La fórmula lineal de financiación en función del número de estudiantes no es, en general eficiente. Se recomienda contemplar factores que contengan incentivos de ajuste a la demanda de estudios, a la producción de titulados de calidad y que tengan en cuenta así mismo, la importancia de las economías de escala en la enseñanza universitaria.

- El modelo deberá centrarse en las preferencias expresadas en la preinscripción de estudiantes, primando aquellas plazas universitarias cubiertas por estudiantes en su primera opción: financiación extra del 5 al 10 por ciento por cada estudiante admitido en primera opción.





- Los nuevos modelos pueden recoger las economías de escala a través de la introducción de un elemento fijo en la subvención, así como mediante otras fórmulas de subvención corriente media decreciente, es decir, concediendo menor financiación por estudiante a las universidades de mayor tamaño.

- Se debe incentivar las salidas de graduados. Es conveniente establecer objetivos razonables de graduación de los estudiantes, para estimular un aumento en la productividad docente de las universidades y evaluar –penalizándolo– si los centros se desvían de estos objetivos, teniendo en cuenta el rendimiento académico inicial medido por las notas de acceso de los estudiantes. Estas medidas de eficacia de las unidades docentes obligará a las universidades a realizar un seguimiento de la carrera profesional de sus titulados en cooperación con los restantes agentes sociales.

- El modelo ha de incluir incentivos al cumplimiento de diversos objetivos, ligados a los procesos de evaluación establecidos para el sistema universitario.

- El modelo de financiación para gastos corrientes se completaría con una subvención para gastos de inversión, de acuerdo con un plan plurianual de inversiones y una planificación a medio plazo del sistema universitario, decidida por las administraciones.

- Además deberían proponerse por parte de las administraciones una serie de programas competitivos que otorgaran financiación a grupos y actividades de especial calidad o que se propusieran actuaciones que corrigieran el carácter generalizador de ciertos objetivos: en particular el fomento de la calidad fomentando la competencia entre universidades y grupos, programas de doctorados de especial calidad y otros para potenciar innovaciones docentes y actividades de evaluación.

El “Modelo para la determinación de los costes referenciales de los servicios universitarios y cálculo de la financiación básica” propone una financiación que presenta la siguiente estructura:

| | Educación Superior | I+D+I | Cultura y extensión universitaria |
|---|--|---|---|
| Financiación básica por actividad | - Financiación de costes referenciales de acuerdo con las titulaciones de grado impartidas y la demanda atendida - Precios públicos de alumnos - Becas | Financiación de la capacidad investigadora, de transferencia tecnológica e innovación asociada a la plantilla de PDI | Subvención Básica para actividades de cultura y extensión universitaria |
| Financiación captada por actividad | Financiación por contratos de actividades de formación | Subvención compensatoria de los gastos indirectos incurridos por la actividad I+D+I desplegada Financiación competitiva/contratada para actividades de I+D+I | Financiación captada para actividades de extensión universitaria |
| Financiación ligada a objetivos: contratos programa | Financiación concertada para la consecución de objetivos de mejora de la calidad docente | Financiación concertada para la consecución de objetivos de mejora de la calidad I+D+I | |
| Financiación ligada a resultados: incentivos | Financiación a instituciones y personas por obtención de resultados de excelencia docente | Financiación a instituciones y personas por obtención de resultados de I+D+I | |





El cuadro de financiación establecido en este modelo no varía sustancialmente respecto a modelos anteriores, si bien es más completo, pues considera como elemento a incluir en el modelo las becas a los estudiantes. Otra novedad es considerar la cultura y extensión universitaria como función universitaria que debe ser objeto de subvención básica (aunque en los modelos analizados anteriormente ya se subvencionaba esta función al financiarse todo el capítulo 1 y 2 y parte del 4). Por lo demás, se sigue considerando los contratos programa o financiación ligada a objetivos y establece una financiación ligada a resultados, a través de incentivos. No obstante, no se dan detalles de estas cuestiones, centrándose en explicar la fórmula determinante de la financiación básica.

La financiación básica anual de una universidad sería el agregado de la subvención básica por actividad docente y subvención básica por capacidad investigadora, ponderando el resultado mediante la “demanda agregada” de alumnos equivalentes a tiempo completo.

Esta demanda agregada sería el sumatorio de los nuevos alumnos ETC, en todas las titulaciones, de este ejercicio y de todos los anteriores, necesarios para completar el plan de estudios oficial, multiplicado por la tasa de ineficiencia docente que prevé el modelo -1,3- y el sobre coste por tamaño aplicable a los alumnos en razón del tamaño medio de alumnos por crédito, penalizando los que tienen menos de 55 alumnos y aconsejando que la financiación de créditos con menos de 20 estudiantes se financie al margen de la estructura de costes referenciales.

En definitiva, el modelo, aunque habla de la definición de una plantilla tipo de “calidad Universitaria” no la establece, sino que directamente, considera que el 73,08 por ciento de la actividad del PDI se dedica a impartir docencia y el 26,92 por ciento se dedica a I+D+I. A partir de ello, distribuye entre una y otra función el coste del personal PDI. Algo similar hace con el coste del PAS, hablando de la proporcionalidad PDI/PAS, pero sin concretarla. El gasto corriente es objeto también de diversas consideraciones, señalando que la ratio del mismo debe aproximarse a 25% del coste referencial a financiar, pero no lo concreta.

La consideración de la financiación de la actividad investigadora –aspecto que lo distingue de otros modelos internacionales- es sustentada en el modelo por las siguientes consideraciones:

“El coste de dicha capacidad investigadora está intrínsecamente ligado a la existencia de actividad docente y dimensionado por la misma, de modo que dicho coste se expresa en las mismas unidades de referencia que los de la actividad docente.

Así, cuanto una universidad nutre su plantilla con profesores doctores, contrata y paga un tercio aproximado de su salario para que desarrollen su capacidad investigadora, la realización de la misma requiere apoyo de gestión y de servicios generales del PAS en la misma proporción al menos, que las que exige la actividad docente y lleva aparejada la parte proporcional de consumo de gastos generales.

Este conjunto de costes se producen independientemente de la entrada en actividad investigadora contratada, que cuando entra en funcionamiento es más intensiva en consumos y requerimientos de personal de apoyo que la actividad docente, y que obliga a las universidades públicas a incrementar sus gastos estructurales y generales que no son cubiertas por la financiación específica de los proyectos de I+D+I captados”.

En definitiva, es un modelo no perfilado en su totalidad. Cada CCAA deberá fijar los costes referenciales o nivel de calidad que desea financiar, a través de un modelo analítico coherente y riguroso, para lo que el modelo ofrece diversas pautas, tanto en lo que se refiere a los servicios docentes como a los de I+D+I, y diversas ineficiencias que no deben ser objeto de financiación (entre ellas, una plantilla sobredimensionada, u ofertas docentes o investigadoras inadecuadas.





Con todo, se ignora en estos momentos si por parte del Estado se establecerán criterios mínimos en costes referenciales –nivel de calidad- en aras de la igualdad de todos los ciudadanos, o si los porcentajes de estructura de plantilla, dedicación docencia/investigación, ratio PDI/PAS y otras cuestiones van a ser fijas para todos los modelos autonómicos o no.

En resumen, parece que la subvención sufragará el gasto de los capítulos 1 y 2, si bien los criterios de asignación se fundamentan entre estudiantes, créditos o cursos, y elevándola en razón del factor demanda agregada de alumnos.

Igualmente indica que, una vez fijada la financiación de referencia para los diferentes servicios universitarios, la libre opción de las universidades por mantener niveles de ineficiencia objetivamente no justificados, ni de origen histórico (oferta de titulaciones con baja demanda, insuficientes rendimientos académicos, altos abandonos, plantillas sobredimensionadas, etc.) no debe respaldarse con apoyo financiero público diferencial.

En cuanto a los precios de la matrícula, el Informe añade que “no parece previsible una modificación generalizada de los precios públicos de la enseñanza superior, aunque en paralelo con la mejora de becas y ayudas al estudio convendría introducir elementos de diferenciación, al menos en los precios públicos de postgrado. Lo contrario significaría mantener una política socialmente regresiva.”

En la actualidad, el modelo de financiación de las universidades españolas –y lógicamente, el de la UPNa- está siendo objeto de un debate intenso, tanto a nivel de las administraciones financiadoras y de las propias universidades como de los medios de comunicación.

Lo cierto es que, ahora mismo, es difícil pronunciarse acerca de un modelo de financiación desde el punto de vista autonómico, dado que nos encontramos ante la siguiente problemática: El Gobierno central regulará los aspectos básicos y esenciales del modelo, financia una parte del mismo, pero el grueso de la financiación universitaria recae en la CCAA.

Este proceso de reforma está en fase de desarrollo, pendiente de que se defina el entramado general de la actividad universitaria y por ende, de su financiación.

Así, el “Borrador Cero de Anteproyecto de Ley de la Ciencia y la Tecnología” en su Título II Recursos Humanos dedicados a la investigación, regula el desarrollo y carrera profesional del personal investigador. En tal sentido distingue entre personal investigador predoctoral y postdoctoral, amén del personal técnico. El personal investigador predoctoral en formación está integrado por los graduados en periodo de realización de la tesis doctoral, se vinculan a la universidad a través de un contrato de trabajo en prácticas –ya no mediante becas como en la actualidad-, con una duración máxima de 4 años, sin perjuicio de otro ulterior postdoctoral. Esta cuestión, si definitivamente se aprueba, afectará al diseño del modelo de financiación por su implicación en la plantilla y en el coste de personal.

Diversos documentos ministeriales de estudio propugnan una reforma en profundidad de las retribuciones del PDI. Así se cita, por ejemplo, elevar dos grados a los titulares de universidad –alcanzando el grado 28- y a los catedráticos de universidad –grado 30- y una reordenación de los complementos de productividad docente e investigadora. Todo ello supondrá una aportación de nuevos recursos y un incremento de los gastos de personal.

El “Documento de reflexión sobre la mejora de las políticas de financiación de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socio económico del Sistema Universitario Español”, redactado, en febrero de 2009, por la Comisión Mixta Consejo General de Política Universitaria-Consejo de Universidades y que desarrolla el Eje de la Estrategia Universidad 2015, parte de reconocer la actual situación de crisis de las finanzas públicas, de que el sistema





universitario se encuentra inmerso en un proceso profundo de cambio como consecuencia de su incorporación al EEES y de la necesidad de un doble compromiso: por las universidades, para mejorar su gestión y, por las administraciones públicas, para financiar adecuadamente la actividad universitaria. Para ello, el documento propone un plan de mejora financiera con el horizonte 2015, consensado entre CCAA y el Estado, a cambio del compromiso de mejoras internas en eficacia y eficiencia de la gestión y en la modernización global del sistema universitario para adecuarlo a los nuevos retos de la sociedad española inmersa en los procesos de globalización.

Desde la vertiente de la financiación, el Documento actualiza las necesidades de financiación del sistema universitario español cuantificadas en 2007, cifrándolas en 3.151 millones al objeto de alcanzar en 2015 el 1,5 del PIB. De este importe, un 20 por ciento procederá de la financiación privada -630 millones de euros- y un 80 por ciento de recursos públicos estatales y autonómicos - 2.251 millones de euros-.

Sobre la política de becas y ayudas para los grados se pretende tanto incrementarlas hasta alcanzar al 30 por ciento de estudiantes como simplificar las existentes. Propone, igualmente, incrementar las ayudas de material escolar, transporte y desplazamientos, en proporción a la variación del número de becas de matrícula. Se contemplan también, becas salario, becas de movilidad y premios al rendimiento académico en enseñanza de grado.

Con respecto a las enseñanzas de máster, propone un programa de becas diferenciado, en función de la tipología de máster y la tipología de los umbrales familiares para acceder a una beca. Para quienes no puedan acceder a beca se dispondrá de un programa de préstamos-renta, sin intereses, en condiciones muy favorables.

En cuanto a los precios de las matrículas, se propone implantar una nueva política dirigida expresamente a mejorar el rendimiento académico y la utilización eficiente de los recursos públicos puestos a disposición de los alumnos a través de las universidades públicas. Unido a la adopción de medidas que tiendan al conocimiento real de los costes de las diferentes titulaciones. Así,

- Precios públicos de estudios grado, postgrado para adquirir atribuciones profesionales y doctorado: primera matrícula precios actuales de la enseñanza de grado, segunda matrícula, 50 por ciento de su coste y tercera matrícula, 100 por cien de su coste.
- Resto de precios para estudios de postgrado: primera matrícula 50 por ciento de su coste y segunda matrícula, 100 por cien de su coste.

No obstante, todos los analistas comentan que existe un margen de incremento de estos precios, dado que en la actualidad la situación estimada es la siguiente:

| | Importe |
|---|---------|
| Coste docente por alumno | 8.000 |
| Precio medio pagado por los estudiantes | 1.000 |
| Margen | 7.000 |

Es decir, de acuerdo con esas estimaciones, los poderes públicos están “subvencionado” un total de 7.000 euros a cada estudiante.

Finalmente en abril de 2010 y mediante la Declaración conjunta del Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria sobre la financiación, señala que, ante la gravedad de la crisis económica, se retrasa hasta el periodo 2015-2020 la consolidación de un modelo financiero de la universidad española.

En tanto se alcanza dicho modelo, se propone, entre otras medidas, las siguientes:





- Mejorar la transparencia de la información mediante la elaboración y desarrollo de un sistema integrado de información universitaria que permita conocer los indicadores de calidad docente, de investigación, de transferencia de conocimiento y de rendición e cuentas, así como la implantación de un sistema de contabilidad analítica para determinar el coste real de sus actividades.
- Diseño de un sistema de evaluación y seguimiento de las universidades españolas
- Introducir planes de ahorro económico en todas las actividades universitarias que no impliquen pérdida de calidad
- Poner restricciones al crecimiento indiscriminado de universidades.
- Reducir considerablemente las ineficiencias observadas, tales como las tasas de abandono, existencia elevada de repetidores y el exceso de duración de los estudios, mediante la correspondiente política de penalización sobre los precios de las matrículas.

En definitiva, parece que se aplaza, al menos temporalmente, la implantación de un modelo de financiación para las universidades españolas y se refuerza la política de contención y ahorro sobre el gasto universitario. Al respecto, en el cuadro 2, se muestra, a modo de ejemplo, la revisión de los principales contratos que ha efectuado la UPNa y que le ha permitido conseguir en 2009 un ahorro de 0,7 millones de euros.

En este contexto, la financiación de la Universidad Pública de Navarra se encuentra inmersa en una situación de incertidumbre y provisionalidad, acentuada por la inexistencia de un convenio de financiación con la Administración Foral.

Todo ello agravado además por encontrarse en pleno proceso de adaptación al EEES, por la ausencia a medio plazo de unas reglas básicas reguladoras del modelo de financiación de las universidades públicas españolas y por la incidencia de la crisis económica y financiera que afecta a toda la sociedad.

En consecuencia, reconociendo el papel preponderante que esta institución juega en la sociedad navarra y respetándose el principio de autonomía de las instituciones universitarias y el de equidad en su acceso, el futuro convenio de financiación de la UPNa debe partir de los siguientes principios generales:

- Principio de confianza institucional: El Gobierno de Navarra y la Universidad deben regular sus relaciones desde el marco de la mutua confianza, respeto institucional al papel que tienen asignados en la sociedad y consenso en las principales decisiones.
- Principio de suficiencia financiera: El Gobierno de Navarra debe garantizar financieramente el adecuado funcionamiento de la Universidad bajo unos parámetros mínimos de calidad en el desarrollo de sus actividades.
- Principio de estabilidad financiera: Se debe garantizar una estabilidad a medio plazo en las fuentes de financiación de la Universidad.
- Principio de estabilidad presupuestaria: La Universidad, como el resto de administraciones públicas, debe ajustar sus presupuestos a las actuales circunstancias económicas que están exigiendo, al conjunto del sector público foral, una contención importante del gasto público.
- Principio del buen gobierno: La Universidad debe aplicar una revisión sobre sus políticas de gasto e ingreso al objeto de detectar posibles ineficiencias en su gestión, así como introducir las medidas de ahorro precisas siempre que no afecten a unos niveles mínimos de calidad.
- Principio de transparencia y rendición de cuentas: La Universidad debe transmitir a la sociedad navarra, en general, y a la Administración Foral, en particular como responsable de su





financiación, los resultados obtenidos en su gestión con la mayor claridad, precisión y oportunidad y en qué medida se están cumpliendo sus objetivos. A tal efecto, la aplicación de un sistema de información contable sobre costes, objetivos, indicadores y actividad desarrollada resulta imprescindible.

- Principio de simplicidad: El convenio debe apoyarse, con el rigor técnico suficiente, en formulaciones y herramientas de regulaciones sencillas que permitan una obtención y tratamiento de la información ágil, coherente y consistente y que faciliten su adecuado seguimiento y evaluación, tanto interna como externamente.

- Principio de corresponsabilidad del beneficiario del servicio de educación superior, como soporte de una política de precios públicos referenciada a su coste efectivo contrastado.

Partiendo de los anteriores principios y teniendo en cuenta que no es función de esta Cámara definir el modelo concreto de financiación de la UPNa sino exclusivamente aportar un conjunto de reflexiones al Parlamento, al Gobierno y a la Universidad, creemos que el mismo debería perfilarse en las siguientes líneas:

a. Financiación básica incondicionada:

Para cubrir sus gastos de funcionamiento –personal y demás gastos corrientes- derivados de la actividad docente. Dado que no es posible determinar en la actualidad el coste real de esta actividad por titulación y/o alumno, la cuantificación de esta financiación básica se deberá vincular a alguna de las fórmulas o magnitudes que se utilizan habitualmente en las universidades. Igualmente convendría aplicar –tal como establece la legislación foral vigente- algún límite en la determinación de esta subvención ligado a los créditos o asignaturas financiables, e incluso al crecimiento de la plantilla del PDI.

Para cubrir los gastos de funcionamiento o estructura de su investigación. Consideramos que la actividad de investigación es consustancial con el actual modelo de universidad y con las necesidades de la sociedad del conocimiento; por tanto, los poderes públicos deben garantizar la financiación de los gastos de funcionamiento de la investigación. La determinación de esta financiación básica podría vincularse al coste del personal exclusivamente investigador –sin actividad docente- y al mantenimiento de su capital fijo.

La determinación de las anteriores financiaciones básicas se efectuará con carácter provisional dentro de periodo de elaboración de los presupuestos, de acuerdo con las pertinentes estimaciones y previsiones. Este importe inicial se ajustará, en su caso, al final del ciclo presupuestario, de acuerdo con la información real.

Además debe contemplarse un fondo de contingencias (por ejemplo, el dos por ciento de la financiación básica) para hacer frente a cualquier eventualidad financiera.

Esta financiación se abonará a la universidad al inicio de cada trimestre, ajustándose definitivamente su importe en el pago del primer trimestre del ejercicio siguiente.

b. Financiación captada por la actividad de la Universidad. Se incluirá la estimación de conjunto de recursos captados por la Universidad como consecuencia de su actividad contractual docente e investigadora y procedente tanto del sector privado como del público. Lógicamente la determinación de esta cuantía deberá efectuarse por la Universidad atendiendo a los costes reales de la prestación contratada y a un margen razonable de beneficio.

c. Financiación condicionada a resultados y objetivos, tanto de la actividad docente como investigadora y de gestión. Para que sirva realmente de estímulo a una buena gestión, el importe de esta financiación debe de ser significativo –en torno al 10 por ciento de la financiación básica- y estaría vinculado, por ejemplo a:





- La Actividad docente: mejora de las tasas de abandono y de éxito por titulación, porcentaje de acreditación del profesorado, obtención de excelencias docente.
- La Actividad de investigación: se debería primar aquellas áreas de investigación consideradas prioritarias para la sociedad por el Gobierno de Navarra, y previamente declaradas por éste. Igualmente se incentivará la investigación de calidad y que reporte mayor transferencia tecnológica y del conocimiento a la sociedad.
- La Actividad de gestión: obtención de mejores resultados económicos-financieros anuales que los previstos inicialmente.

d. Financiación condicionada a la ejecución de las inversiones

El Gobierno de Navarra y la Universidad elaboraran un plan plurianual de inversiones a ejecutar al objeto de dotar a la misma de las infraestructuras y equipamientos precisos; no obstante debe tenerse en cuenta la reciente construcción de las infraestructuras básicas de la UPNa, por lo que podría primarse la dotación de nuevos equipamientos –entre ellos, los derivados de las exigencias del EEES-. Esta planificación contendrá igualmente una estimación razonable tanto de los recursos precisos para su materialización así como de su plazo de ejecución.

Esta financiación se abonará a la universidad de forma gradual atendiendo a los principales ítems del proceso de contratación administrativa y justificándose por la misma con los correspondientes documentos contractuales. Así, podría concederse el 25 por ciento de financiación de la inversión en el momento de la adjudicación y firma del contrato; el 50 por ciento, con la certificación acreditativa de haberse alcanzado este porcentaje en la inversión; y el resto, con la liquidación de la misma.

En esta financiación se aplicará el menor de los siguientes límites:

- El importe establecido en la previsión plurianual, actualizado, en su caso.
- El importe derivado de las certificaciones de la inversión.

e. Política de precios o derechos de matrícula. Con la legislación vigente, es potestad del Estado la fijación de la horquilla de precios –en función de un teórico coste de la docencia- a partir de la cual el Gobierno de Navarra determina el importe concreto aplicable a los grados y postgrados de cada curso académico. Por tanto, el margen de maniobra de éste es muy escaso. No obstante dentro de ese margen y en tanto se mantenga la uniformidad en la determinación de los precios, debería buscarse un sistema con ciertas políticas de discriminación de las precios atendiendo, por ejemplo, a la capacidad económica⁹ del alumno o a las matriculaciones sucesivas -tal como se hace actualmente-.

f. Política de ayudas a los estudios. En materia de becas del Gobierno de Navarra, la mayor recaudación obtenida de la modificación de precios anterior, podría destinarse dotar en número y/o en cantidad un mayor volumen de becas a los estudiantes de rentas más bajas. Igualmente, el Gobierno de Navarra podría estudiar, como otra posible vía de ayuda, la implantación de deducciones fiscales a los estudios.

En resumen, se perfila un modelo que, garantizando la suficiencia financiera de la UPNa, permita al Gobierno de Navarra incentivar la calidad en su gestión desde todos sus ámbitos: docente, investigador y en la forma de gestionar los recursos. Evidentemente este modelo debería ser

⁹ Sin embargo, para determinados modelos, se ha criticado esta vía, dado que dicha capacidad económica se mide exclusivamente en función de la renta declarada.





transitorio a la espera tanto de una posible regulación básica estatal aplicable, en esta materia, al conjunto de universidades públicas, como a la obtención de información sobre los costes reales de la propia Universidad.

Dado que el mayor volumen de gasto de la Universidad es su personal –que además es su mayor capital-, las actuales rigideces de su estructura –al igual que el resto de administraciones públicas- obliga a encaminar también los esfuerzos reformadores hacia un estudio de las necesidades docentes derivadas de la implantación de los nuevos grados, a una adecuada justificación de nuevas plazas, a una reflexión sobre la reducciones de la capacidad docente, a un posible replanteamiento de las actuales retribuciones autonómicas y un mayor nivel técnico del personal de administración y servicios como personal de apoyo para el conjunto de actividades universitarias.





Cuadro I. Situación comparada de la educación superior en España

| País | Univer.Públicas | Otras IES | Total | Número | | Estudiantes | | Profesorado |
|--------------------|-----------------|------------|--------------|-------------------|------------------|--------------|--------------|-------------|
| | | | | Estudiantes | Profesores | Por profesor | Media | Media |
| Total UE 25 | 1.671 | 864 | 2.535 | 16.025.681 | 1.111.407 | 14 | 6.322 | 438 |
| Austria | 51 | | 51 | 264.669 | 26.516 | 10 | 5.190 | 520 |
| Bélgica | 74 | 18 | 92 | 359.265 | 23.041 | 16 | 3.905 | 250 |
| Chipre | 1 | 20 | 21 | 11.934 | 1.134 | 11 | 568 | 54 |
| Chequia | 26 | 26 | 52 | 284.485 | 21.024 | 14 | 5.471 | 404 |
| Dinamarca | 18 | 114 | 132 | 191.645 | 17.400 | 11 | 1.452 | 132 |
| Estonia | 14 | 19 | 33 | 57.778 | 6.538 | 9 | 1.751 | 198 |
| Finlandia | 20 | 31 | 51 | 279.628 | 17.105 | 16 | 5.483 | 335 |
| Francia | 293 | 157 | 450 | 2.031.743 | 127.155 | 16 | 4.515 | 283 |
| Alemania | 327 | | 327 | 2.159.708 | 277.042 | 8 | 6.605 | 847 |
| Grecia | 34 | | 34 | 478.205 | 23.944 | 20 | 14.065 | 704 |
| Hungría | 22 | 40 | 62 | 354.386 | 23.938 | 15 | 5.716 | 386 |
| Irlanda | 38 | 12 | 50 | 166.600 | 11.332 | 15 | 3.332 | 227 |
| Italia | 77 | | 77 | 1.812.325 | 80.775 | 22 | 23.537 | 1049 |
| Letonia | 24 | 7 | 31 | 102.783 | 5.429 | 19 | 3.316 | 175 |
| Lituania | 15 | 27 | 42 | 135.923 | 12.940 | 11 | 3.236 | 308 |
| Luxemburgo | 3 | 2 | 5 | 2.533 | 142 | 18 | 507 | 28 |
| Malta | 1 | 1 | 2 | 7.422 | 609 | 12 | 3.711 | 304 |
| Países Bajos | 79 | 1 | 80 | 504.042 | 44.443 | 11 | 6.300 | 556 |
| Polonia | 157 | 221 | 378 | 1.906.268 | 83.471 | 23 | 5.043 | 221 |
| Portugal | 25 | 118 | 143 | 387.703 | 27.700 | 14 | 2.711 | 194 |
| Eslovaquia | 23 | | 23 | 152.182 | 13.166 | 12 | 6.617 | 572 |
| Eslovenia | 7 | 4 | 11 | 91.494 | 2.818 | 32 | 8.318 | 256 |
| España | 68 | 14 | 82 | 1.832.760 | 133.546 | 14 | 22.351 | 1.629 |
| Suecia | 15 | 32 | 47 | 382.851 | 33.749 | 11 | 8.146 | 718 |
| Reino Unido | 259 | | 259 | 2.067.349 | 96.450 | 21 | 7.982 | 372 |

(*) Fuente: Bruce Johnstone que cita a la Asociación Internaciones de Universidades. Paris UNESCO. Referido a 2004.



**Cuadro 2. Resumen del ahorro obtenido en la UPNa por la revisión de los grandes contratos**

| Descripción del Contrato | 2008 | 2009 | Ahorro | % variación |
|--|---------------------|---------------------|--------------------|----------------|
| Servicio de Vigilancia y Seguridad | 727.827,84 | 587.893,71 | -139.934,13 | -19,23% |
| Servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones | 866.478,23 | 769.960,00 | -96.518,23 | -11,14% |
| Servicios múltiples | 207.403,10 | 109.348,72 | -98.054,38 | -47,28% |
| Servicio de Limpieza - Campus de Pamplona | 2.155.080,00 | 1.853.616,54 | -301.463,46 | -13,99% |
| Servicio de control y atención de las Instalaciones Deportivas | 294.124,64 | 269.358,46 | -24.766,18 | -8,42% |
| Realización de especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial y de la Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales | 209.348,22 | 171.954,60 | -37.393,62 | -17,86% |
| Servicio de técnicos deportivos | 264.316,87 | 245.148,83 | -19.168,04 | -7,25% |
| Suma ahorro | 4.724.578,89 | 4.007.280,86 | -717.298,03 | -15,18% |





Apéndice V. Evolución de las magnitudes presupuestarias y económico-financieras de la UPNa

En este apéndice se analizan y comentan los principales indicadores de la liquidación presupuestaria y de la situación económico-financiera de la UPNa para el periodo de 2001 a 2008.

En lo relativo a la liquidación presupuestaria global, esa comparación se ha extendido hasta el ejercicio de 2009, dado que se dispone del cierre presupuestario provisional de dicho año.

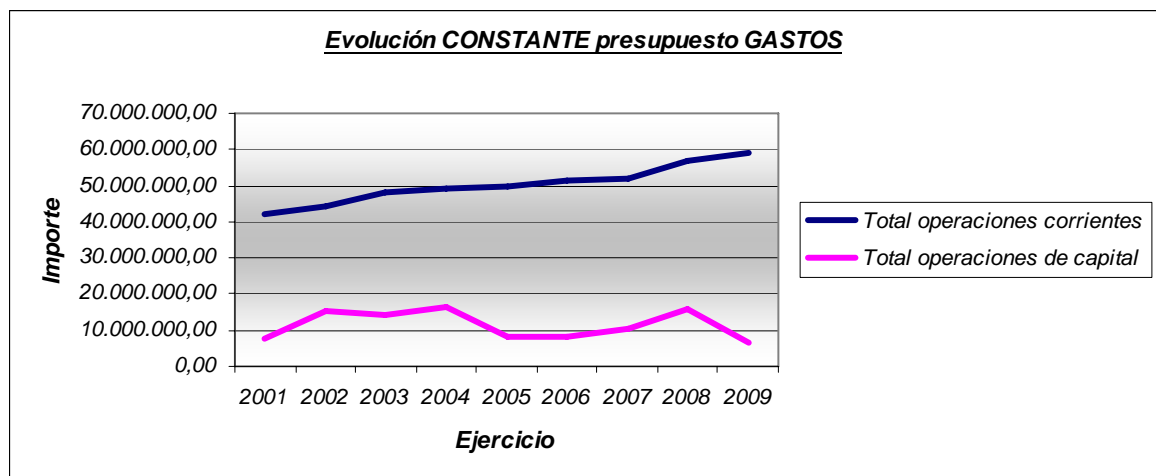
Liquidación Presupuestaria (2001-2009)

Partiendo de que la liquidación presupuestaria de 2009 es provisional, destacamos (ver cuadros 1 y 2):

- Los gastos reconocidos de la Universidad ascienden a 50,3 m.e. en 2001, en tanto que en 2008, su importe asciende a 90,2 m.e. En términos corrientes han experimentado un incremento del 79 por ciento; en términos constantes, del 45 por ciento.

La liquidación provisional de 2009 cifra el importe de gastos en 81,7 m.e., es decir, un 9 por ciento menos que el año anterior. Si comparamos este dato con el 2001, los gastos de la Universidad en crecido en un 62 por ciento ó en un 31 por ciento en términos constantes.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de estos presupuestos en términos constantes:



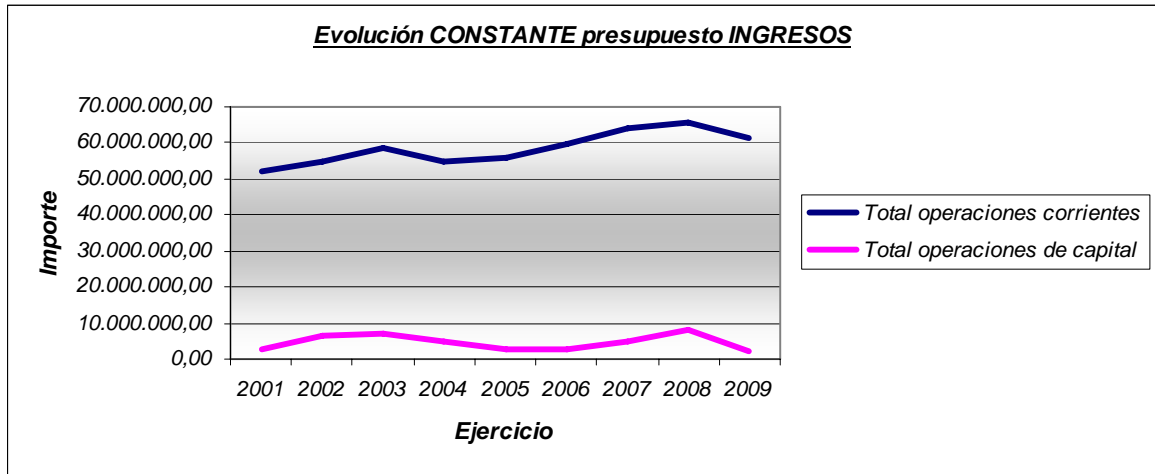
- Los ingresos reconocidos en los presupuestos de la UPNa de 2001 ascendían a 55,2 m.e., en tanto que en 2008 son de 90,9 m.e., es decir, un 65 por ciento más en términos corrientes o un 34 por ciento en constantes.

Si comparamos 2001 con la liquidación provisional de 2009, observamos que en este último año, los ingresos ascienden a 79 m.e. por lo que el aumento respecto al 2001 es de 43 ó 16 por ciento, respectivamente en corrientes o en constantes.

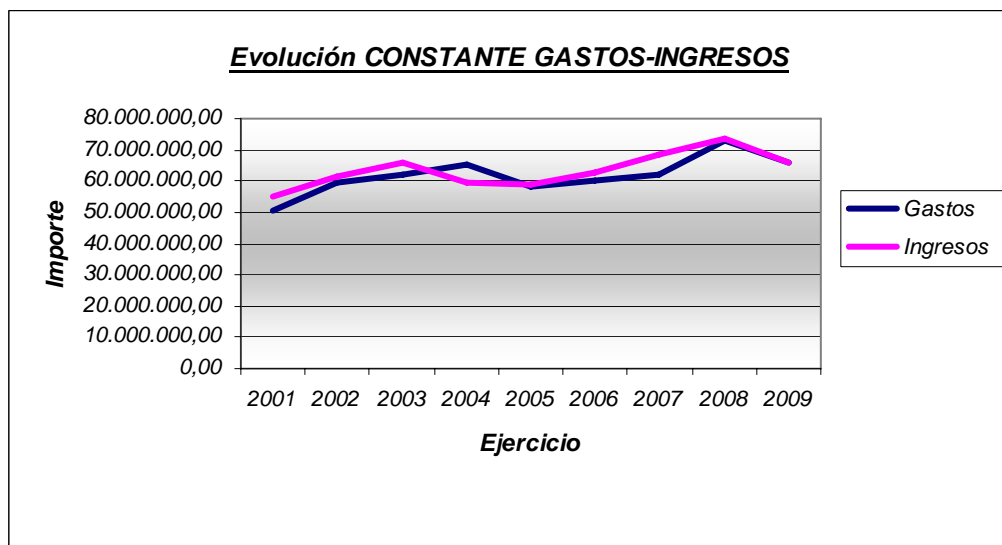
Los ingresos de 2009 han descendido en relación con el año anterior en 11,8 m.e., es decir, en un 13 por ciento.

Gráficamente, la evolución de los ingresos ha sido la siguiente:





- La evolución conjunta de gastos e ingresos presupuestarios –en términos constantes- se refleja en la gráfica siguiente:



Como se aprecia, entre 2001 y 2008, los gastos en términos constantes experimentan un crecimiento del 45 por ciento, en tanto que los ingresos lo hacen en un 34 por ciento. Si la comparación la efectuamos entre 2001 y 2009, los anteriores porcentajes son del 31 y 16 por ciento respectivamente.

Por tanto, el efecto en la comparación de la liquidación de 2009 es muy relevante y es reflejo de la reducción importante de gastos e ingresos que el mismo contiene respecto a 2008: disminución de gastos por 8,5 m.e. –es decir, el 9 por ciento- y por ingresos, 11,8 m.e. –es decir, el 13 por ciento-.

- También destacamos que la liquidación provisional de 2009 reconoce como ingresos, dentro de pasivos financieros, un préstamo del Estado concedido a la Administración de la Comunidad Foral para financiar proyectos de investigación de la UPNa por importe de 0,25 m.e.





Ratios Presupuestarios (2001-2008)

Señalamos:

- Los presupuestos iniciales de la UPNa han experimentado importantes modificaciones presupuestarias en los diversos ejercicios, estimándose una media de modificación en torno al 25-30 por ciento, tal como se desprende del cuadro siguiente:

| Ejercicio | % Modificaciones Presupuestarias sobre créditos iniciales |
|-----------|---|
| 2001 | 23,70 |
| 2002 | 30,93 |
| 2003 | 30,83 |
| 2004 | 27,58 |
| 2005 | 25,00 |
| 2006 | 25,36 |
| 2007 | 30,54 |
| 2008 | 30,38 |

Estas modificaciones proceden fundamentalmente de la incorporación al presupuesto de créditos financiados con remanente de tesorería afecto del ejercicio anterior y de la generación de créditos.

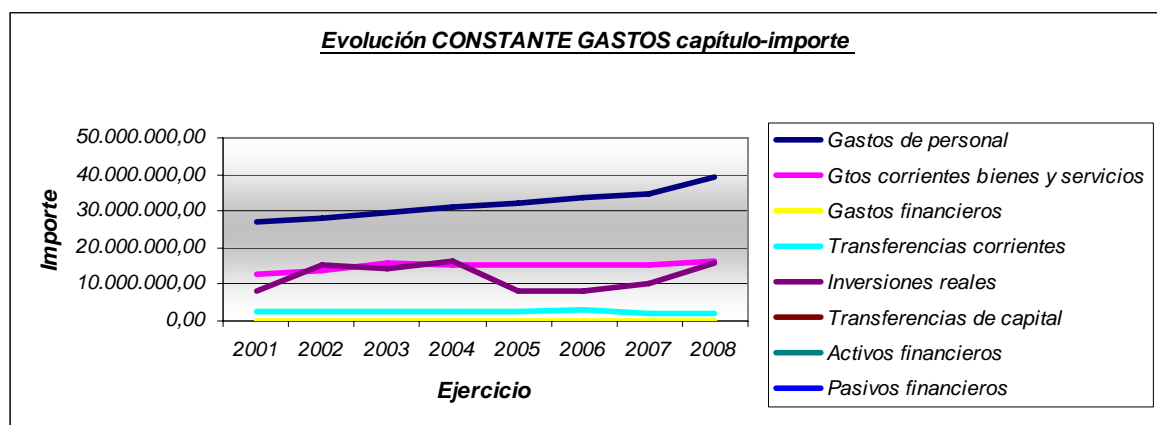
A. Gastos

- Los gastos corrientes han pasado de 42,4 m.e. en 2001 a 70,5 m.e. en 2008, es decir, un aumento en términos corrientes del 66 por ciento; en términos constantes, ese aumento es del 35 por ciento.

- Los gastos de capital evolucionan desde los 7,9 m.e. en 2001 hasta los 19,7 m.e. en 2008, es decir, un aumento en términos corrientes del 149 por ciento o en términos constantes del 102 por ciento.

- La Universidad no reconoce gasto en los capítulos de activos y pasivos financieros y en transferencias de capital, salvo los ejercicios 2004 –activos financieros- y 2007 –transferencias de capital-.

- Por capítulos, los que experimentan un mayor incremento –teniendo en cuenta también su importe- son los de personal -78 por ciento en términos corrientes ó el 44 por ciento, en constantes- y el de inversión – 149 ó 102 por ciento-. En la gráfica siguiente se muestra la evolución por capítulos en términos constantes:





- El peso relativo por capítulo, promedio de los 8 años, se indica en el cuadro siguiente:

| Capítulo | Denominación | Promedio % |
|--------------|------------------------------------|----------------|
| 1 | Gastos de personal | 52,02% |
| 2 | Gtos corrientes bienes y servicios | 24,49% |
| 3 | Gastos financieros | 0,03% |
| 4 | Transferencias corrientes | 4,05% |
| | Total operaciones corrientes | 80,58% |
| 6 | Inversiones reales | 19,42% |
| | Total operaciones de capital | 19,42% |
| Total | | 100,00% |

Es decir, cada 100 euros gastados por la Universidad en el periodo de 2001 a 2008 se destinan a financiar: 52 euros para personal, 28,5 euros para otros gastos de funcionamiento y 19,5 euros para inversiones.

- La media de índice de pagos de los gastos en los ocho años, se refleja en el cuadro siguiente:

| Capítulo | Denominación | Media índice pagos |
|--------------|------------------------------------|--------------------|
| 1 | Gastos de personal | 99,85% |
| 2 | Gtos corrientes bienes y servicios | 82,25% |
| 3 | Gastos financieros | 99,52% |
| 4 | Transferencias corrientes | 91,01% |
| | Total operaciones corrientes | 94,00% |
| 6 | Inversiones reales | 73,32% |
| | Total operaciones de capital | 73,32% |
| Total | | 89,91% |

Es decir, prácticamente se paga el 90 por ciento de los gastos dentro del ejercicio, presentando el menor valor los derivados de inversiones, que por su propia naturaleza, normalmente, se alarga en mayor medida la fase de pago de los mismos.

B. Ingresos

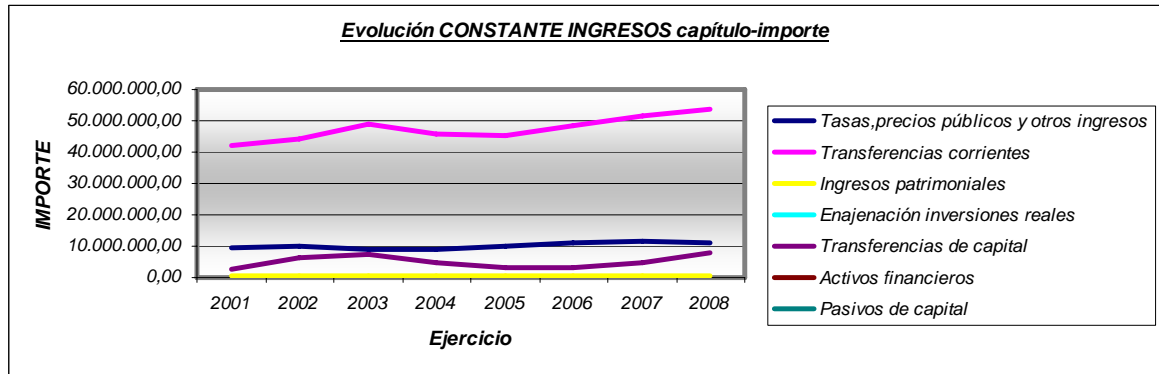
- Los ingresos corrientes han pasado de 52,3 m.e. en 2001 a 80,9 m.e. en 2008, es decir, un aumento en términos corrientes del 55 por ciento; en términos constantes, ese aumento es del 25 por ciento.

- Los ingresos de capital evolucionan desde los 2,9 m.e. en 2001 hasta los 9,9 m.e. en 2008, es decir, un aumento en términos corrientes del 245 por ciento o en términos constantes del 180 por ciento.

- La Universidad no reconoce, en general, ingresos en los capítulos de activos y pasivos financieros y en enajenaciones de inversiones reales.

- Por capítulos, los que experimentan un mayor incremento –teniendo en cuenta también su importe- son los de transferencias corrientes -57 por ciento en términos corrientes ó el 27 por ciento, en constantes-, tasas y otros ingresos -45 ó 18 por ciento- y transferencias de capital - 245 ó 180 por ciento-. En la gráfica siguiente se muestra la evolución por capítulos en términos constantes:



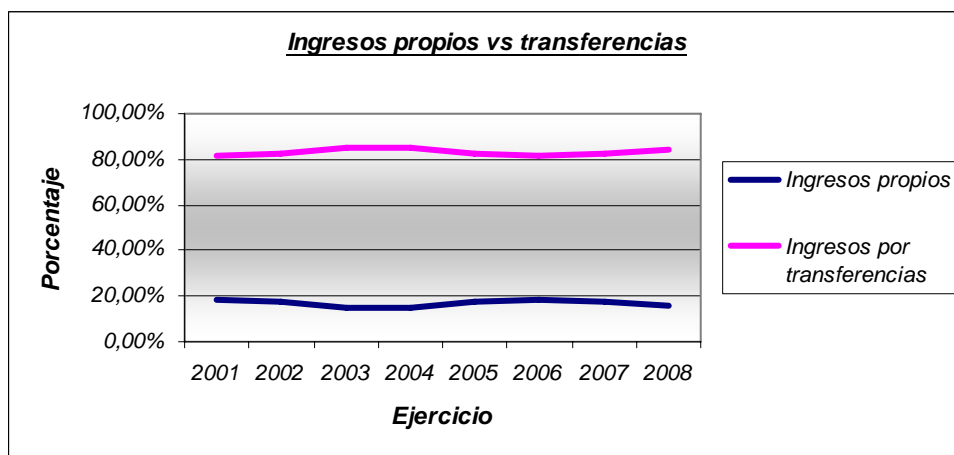


- El peso relativo por capítulo, promedio de los 8 años, se indica en el cuadro siguiente:

| Capítulo | Denominación | Promedio % |
|--------------|--|----------------|
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 16,18% |
| 4 | Transferencias corrientes | 75,38% |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 0,69% |
| | Total operaciones corrientes | 92,24% |
| 7 | Transferencias de capital | 7,76% |
| | Total operaciones de capital | 7,76% |
| Total | | 100,00% |

Es decir, cada 100 euros ingresados por la Universidad en el periodo de 2001 a 2008 se obtienen de: 75 euros por transferencias corrientes, 16 euros por tasas y otros ingresos, 8 euros por transferencias de capital y un euro por ingresos de su patrimonio.

- Si relacionamos los ingresos propios con los ingresos por transferencias, observamos que los primeros se han incrementado en los ocho años en un 46 por ciento y los segundos, en un 69 por ciento. Gráficamente,



Como promedio, de cada 100 euros de ingresos de la Universidad, sus fuentes propias han generado un total de 17 euros, mientras que por transferencia ha obtenido 83 euros.

- Ingresos aportados por el Gobierno de Navarra





En el cuadro 3 se muestra la aportación del Gobierno de Navarra a los presupuestos de ingresos de la Universidad, básicamente por el Convenio de Financiación.

Estas aportaciones representan prácticamente una media del 77 por ciento de total de los ingresos de la Universidad y es un indicador del alto grado de dependencia financiera de la misma.

Destacamos igualmente que si bien los ejercicios de 2004 y 2005 no hubo convenio de financiación específico, el porcentaje de dependencia de los ingresos del Gobierno de Navarra se mantiene en los mismos términos.

- Ingresos por derechos de matrícula

El procedimiento para la fijación de los derechos de matrícula de los estudiantes se resume, básicamente, en:

- El Ministerio de Educación fija mediante una horquilla el precio por crédito, dejando a la competencia de las CCAA la determinación concreta.

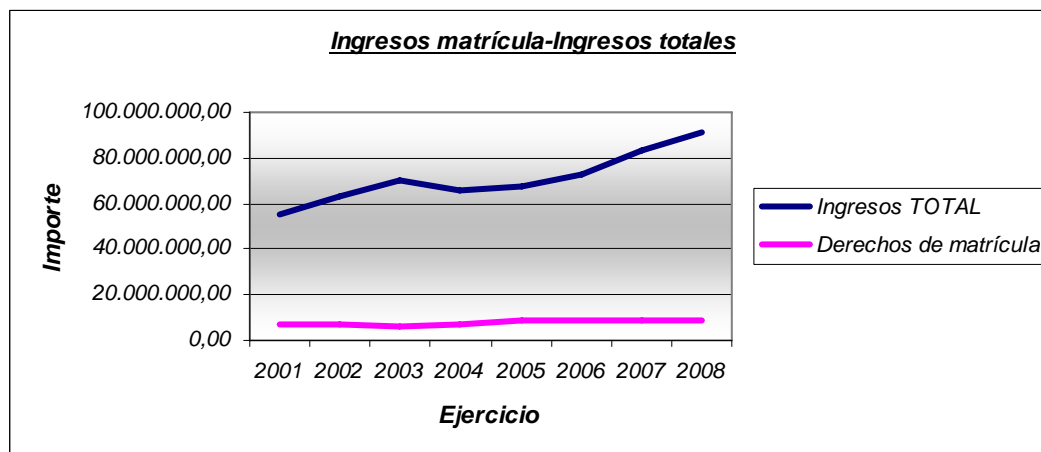
- El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra concreta dicho precio.

Así, para los últimos cursos, en el cuadro siguiente se muestra tanto la horquilla como el acuerdo del Gobierno de Navarra:

| Curso | Límites del incremento acordados por el Minist. Educación | Aumento aprobado Gob. Navarra |
|-----------|---|-------------------------------|
| 2001-2002 | 4,0% --- 7,0% | 4,00% |
| 2002-2003 | 3,6% --- 7,6% | 7,60% |
| 2003-2004 | 3,1% --- 7,1% | 4,50% |
| 2004-2005 | 2,7% --- 6,7% | 4,00% |
| 2005-2006 | 3,5% --- 7,5% | 5,50% |
| 2006-2007 | 3,9% --- 7,9% | 5,90% |
| 2007-2008 | 2,4% --- 6,4% | 2,40% |
| 2008-2009 | 4,2% --- 8,2% | 4,20% |
| 2009-2010 | -0,2% --- 3,8% | 0,00% |

En el cuadro 4 se muestra la evolución de los precios por crédito aplicados por la Universidad por ciclos, distinguiendo entre 1ª matrícula y sucesivas y entre carreras experimentales y no experimentales.

Igualmente se muestra la evolución de los ingresos de esta naturaleza y su relación con el total de ingresos de la Universidad. Gráficamente esta relación se muestra a continuación:





De su análisis destacamos:

- Mientras que el total de ingresos ha crecido a una media del 7,63 por ciento, los derechos de matrícula sólo lo han hecho al 2,22 por ciento.

- El comentario anterior justifica la caída del peso relativo de estos derechos sobre el total de ingresos; así, en 2001, representaban el 12,63 por ciento del total y en 2008, ese porcentaje se reduce al 9,78 por ciento.

Por otra parte, a continuación se muestra la evolución en los tres últimos cursos de las exenciones y bonificaciones aplicados a los derechos de matrícula distintos a las becas.

| | 2006/2007 | % | 2007/2008 | % | 2008/2009 | % |
|---------------------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|
| Familia N ^a General | 395.425,41 € | 61,75% | 392.834,36 € | 61,38% | 409.533,79 € | 63,02% |
| Familia N ^a Especial | 122.523,38 € | 19,13% | 113.778,46 € | 17,78% | 106.949,90 € | 16,46% |
| Discapacidad | 27.321,17 € | 4,27% | 34.766,97 € | 5,43% | 42.546,19 € | 6,55% |
| Víctimas de terrorismo | 501,48 € | 0,08% | 290,59 € | 0,05% | 1.317,67 € | 0,20% |
| Matrícula de Honor COU/BUP | 45.169,03 € | 7,05% | 42.288,45 € | 6,61% | 33.595,34 € | 5,17% |
| Bonificaciones Matr. Honor | 49.442,62 € | 7,72% | 52.099,38 € | 8,14% | 51.790,46 € | 7,97% |
| Fundación Carolina | | | 3.901,79 € | 0,61% | 4.090,68 € | 0,63% |
| | 640.383,09 € | 100,00% | 639.960,00 € | 100,00% | 649.824,03 € | 100,00% |

Prácticamente el 80 por ciento de esas bonificaciones se conceden por familia numerosa –tanto general como especial- y el 95 por ciento es a favor de alumnos del primer y segundo ciclo.

Para el curso de 2008/2009, el importe de esas bonificaciones representa una merma del 8 por ciento de los derechos de matrícula.

- La media de índice de cobros en los ocho años, se refleja en el cuadro siguiente:

| Capítulo | Denominación | Promedio índice cobros |
|--------------|--|------------------------|
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 83,71% |
| 4 | Transferencias corrientes | 92,05% |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 91,25% |
| | Total operaciones corrientes | 90,55% |
| 7 | Transferencias de capital | 35,72% |
| | Total operaciones de capital | 35,72% |
| Total | | 86,06% |

Es decir, se cobra el 86 por ciento de los ingresos dentro del ejercicio, presentando el menor valor los ingresos por transferencias de capital cuyo ritmo de cobro está supeditado al grado de ejecución de las inversiones que financian.

C. Gasto por Programas/Funciones

En el cuadro 5 se muestra el gasto de la Universidad atendiendo al programa/función la función que desarrolla. Estos programas se han agrupado en tres grandes áreas de imputación directa: docencia, investigación y servicios generales u otros servicios.

Esta agrupación se ha efectuado al no disponerse de criterios de reparto de los programas de servicios generales en docencia e investigación.

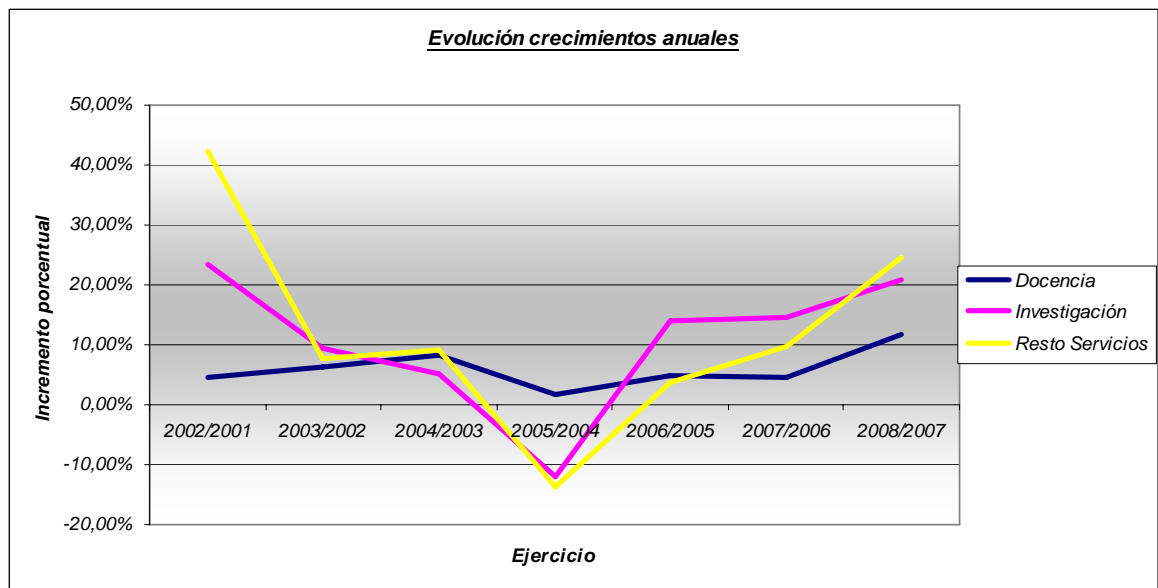
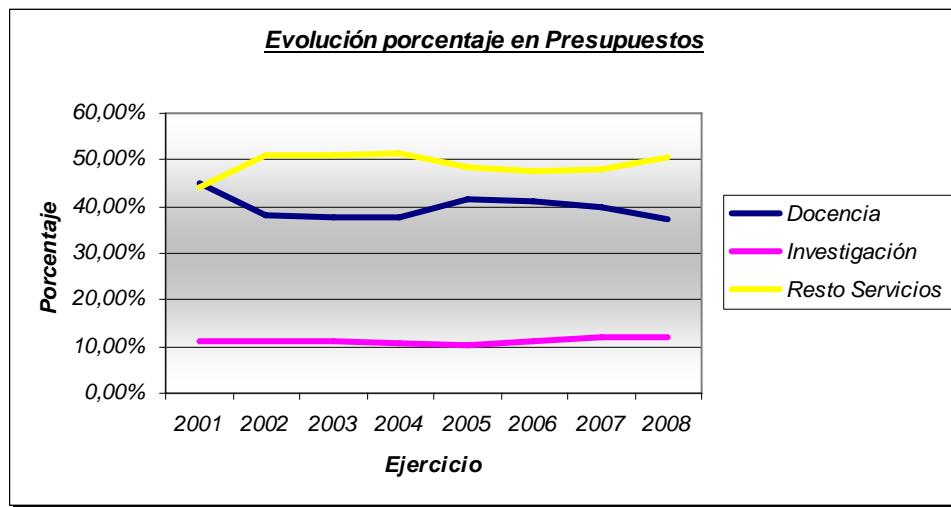




Porcentualmente sobre el total de gasto de la Universidad, observamos una tendencia decreciente en docencia, un ligero aumento en investigación y un aumento más relevante en servicios generales:

| Programas | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Docencia | 44,80% | 37,99% | 37,64% | 37,58% | 41,40% | 41,24% | 39,92% | 37,49% |
| Investigación | 10,97% | 11,00% | 11,21% | 10,86% | 10,37% | 11,23% | 11,90% | 12,09% |
| Resto Servicios | 44,23% | 51,02% | 51,15% | 51,56% | 48,23% | 47,53% | 48,18% | 50,43% |

La anterior situación así como la evolución de los crecimientos anuales se reflejan en las dos gráficas siguientes:





D. Gastos de funcionamiento y equipamiento de los Departamentos y Centros

El cuadro 6 refleja la evolución del gasto de funcionamiento –no personal- y equipamiento de los departamentos -22 en la actualidad- y de los centros/facultades o escuelas -5 en la actualidad-.

Para los departamentos, partiendo de un gasto en 2001 de 3 m.e. se ha reducido hasta 2,8 m.e. en 2008, a pesar de incrementarse su número –dos nuevos- en 2007. No obstante se observan oscilaciones importantes entre los dos extremos temporales.

Para los centros, se mantiene prácticamente el mismo importe entre 2001 y 2008, en torno a 0,15 m.e. Y eso, que en 2007, se crea la Facultad de de Ciencias Jurídicas.

E. Endeudamiento a Largo Plazo

La Universidad no presenta, en ninguno de los ejercicios analizados (2001-2008), nivel de endeudamiento externo alguno; se financia exclusivamente por recursos propios y por transferencias, básicamente del Gobierno de Navarra. En este sentido, es una de las universidades más saneadas de España.

F. Ahorro bruto y neto

Al no precisar financiación externa, ambos indicadores coinciden, obteniéndose, como promedio anual de los ocho años, un ahorro, prácticamente, de 10 m.e.

Con este ahorro positivo más las transferencias de capital percibidas, la Universidad ha financiado sus inversiones y, salvo en el ejercicio de 2004 en que tuvo déficit, ha obtenido superávit de financiación sobre las citadas inversiones.

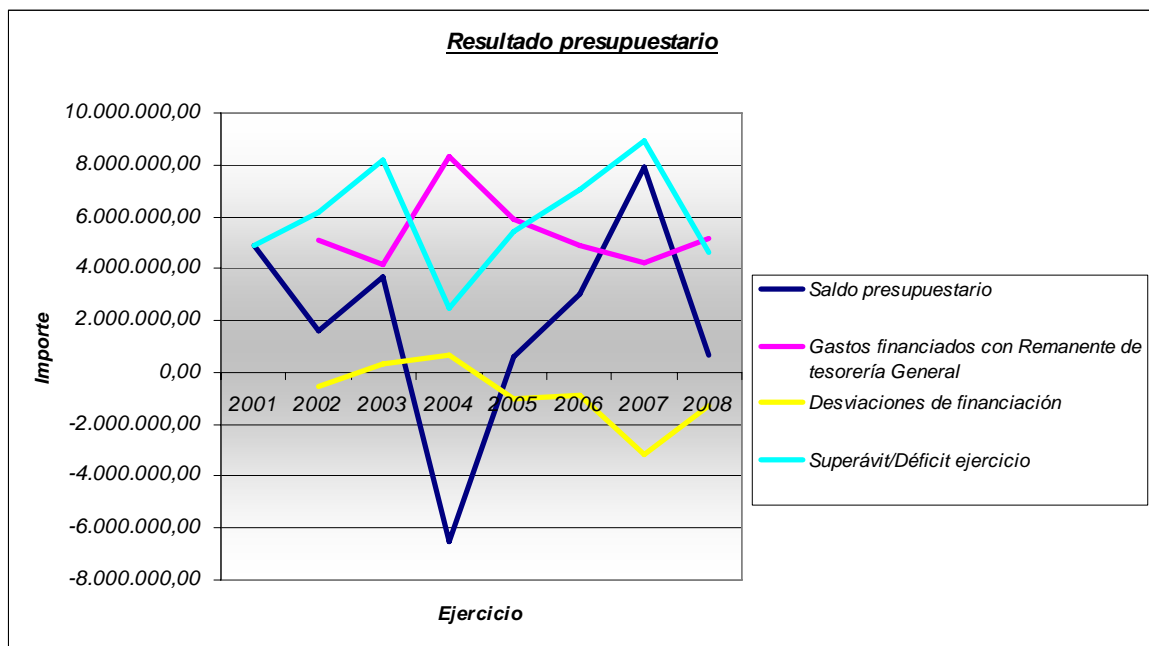
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Ahorro neto | 9.922.597,27 | 11.016.090,07 | 10.969.643,90 | 6.243.659,55 | 6.711.241,00 | 9.236.838,76 | 14.561.656,12 | 10.445.912,98 |
| Transferencias de capital | 2.880.684,65 | 6.502.269,54 | 7.711.367,49 | 5.220.088,11 | 3.342.040,42 | 3.430.456,86 | 5.892.501,06 | 9.947.453,40 |
| Financiación disponible inversiones | 12.803.281,92 | 17.518.359,61 | 18.681.011,39 | 11.463.747,66 | 10.053.281,42 | 12.667.295,62 | 20.454.157,18 | 20.393.366,38 |
| Inversiones reales | 7.925.025,73 | 15.937.866,14 | 15.008.145,30 | 17.923.019,23 | 9.467.209,16 | 9.637.169,27 | 12.499.274,23 | 19.706.430,29 |
| Superávit Financiación | 4.878.256,19 | 1.580.493,47 | 3.672.866,09 | -6.459.271,57 | 586.072,26 | 3.030.126,35 | 7.954.882,95 | 686.936,09 |

G. Resultado Presupuestario

La evolución del Resultado Presupuestario y su análisis conforme a la estructura del Plan Contable, se indica en el cuadro 7. De su análisis observamos:

Gráficamente, la situación y tendencia observada se muestra en el siguiente gráfico:





- En general, la Universidad presenta anualmente una situación saneada ya que todos los ejercicios presentan superávit presupuestario.

- En cuanto a la evolución anual, se observa que los ejercicios 2004 y 2005, ofrecen un descenso brusco en el Saldo Presupuestario, especialmente en el primero de ellos; no obstante, la aportación de recursos del remanente de tesorería permite cerrar ese ejercicio de 2004 con superávit. Es necesario señalar la peculiaridad de que estos dos ejercicios con clara recesión en el saldo presupuestario, se corresponden con ejercicios donde no ha existido Convenio de Financiación.

- El saldo presupuestario y el superávit final vuelven a recuperarse en el 2006 de forma significativa para volver a tener un descenso relevante en 2008, año en que el saldo presupuestario no supera los 0,7 m.e.

- La situación de 2008, con importantes descensos tanto en el saldo como en el propio superávit presupuestario, debe analizarse conjuntamente con el desglose del Saldo Presupuestario entre su componente de capital y su componente financiero y no financiero -ver cuadro 8-. Este desglose nos permite concluir que la situación saneada de la Universidad se ha producido siempre que su ahorro ha sido capaz de financiar el resultado de capital; sin embargo, en 2008, el ahorro de la Universidad escasamente puede absorber el resultado de capital o inversión.

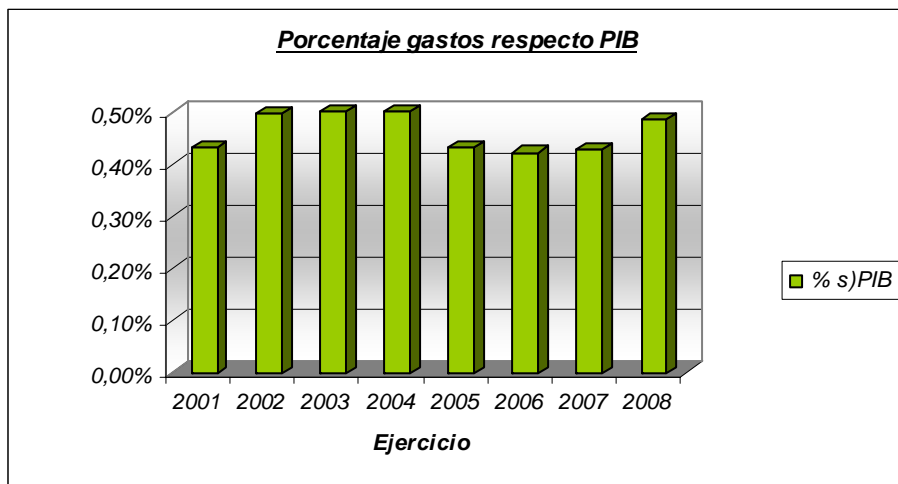
De la evolución del Resultado no Financiero, a excepción de la situación provocada en los ejercicios 2004 y 2005 –ejercicios sin convenio de financiación–, podríamos concluir que la Universidad ha obtenido una media de Resultado no Financiero en torno a los 2 m.e. En los ejercicios de 2007 y 2008 se producen dos efectos contradictorios; por un lado, el incremento tan atípico en el 2007 y, por otro, el descenso tan brusco observado en 2008. El menor ahorro del 2008 puede verse justificado por el incremento relevante que se produce en los gastos de personal –un 14,5 por ciento de aumento respecto al ejercicio anterior– y por la mayor inversión realizada en el campus de Tudela.





Otros Indicadores Presupuestarios (2001-2008)

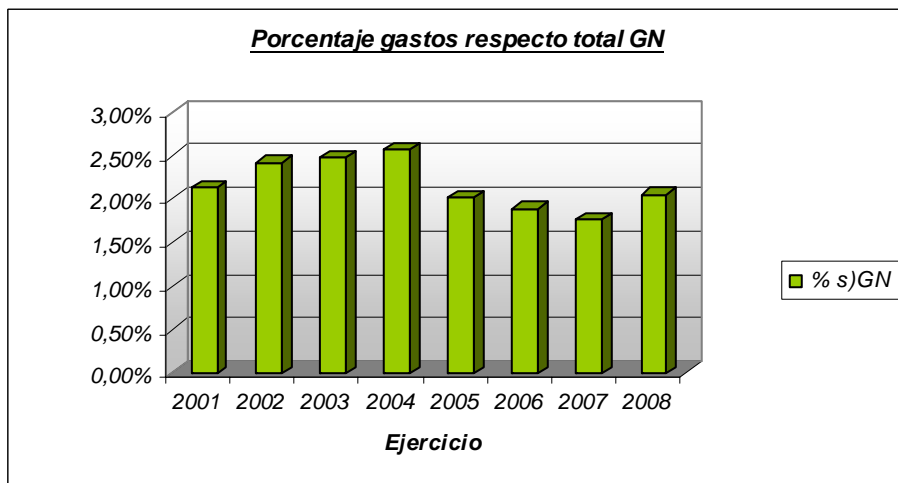
- Los gastos presupuestarios de la Universidad viene a suponer en torno al 0,5 por ciento del PIB de Navarra, tal y como se indica en la gráfica siguiente:

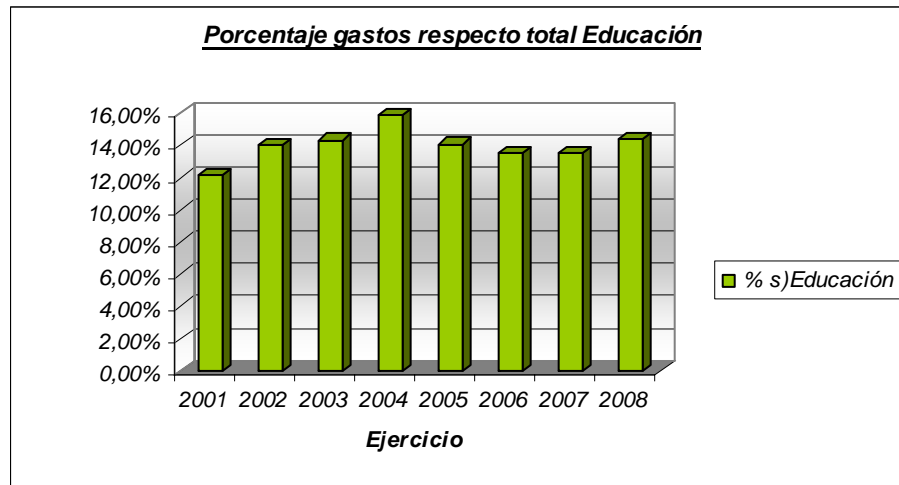


- Si comparamos los gastos por capítulo de la Universidad con los del Gobierno de Navarra, concluimos que aquéllos vienen a representar entre el 1,5 al 2,5 por ciento del total de gastos del Gobierno.

Si en esa comparación nos limitamos a los gastos del Departamento de Educación, los correspondientes a la Universidad vienen a representar un 14 por ciento del total de gastos del Departamento.

Ambas comparaciones se reflejan en las gráficas siguientes:





- Esfuerzo financiero del Gobierno de Navarra en la financiación de la Universidad Pública.

Con este conjunto de indicadores se miden el “esfuerzo financiero” que el Gobierno de Navarra realiza para financiar la Universidad Publica.

| | 2001 | 2005 | 2008 (1) |
|---|-------|-------|----------|
| Esfuerzo financiero(2) | 0,36% | 0,33% | 0,36% |
| Esfuerzo financiero por alumno (en euros) | 4.535 | 6.334 | 8.312 |
| Aportaciones corrientes (3) | 0,33 | 0,31 | 0,31 |
| Aportaciones corrientes por alumno (en euros) | 4.223 | 6.014 | 7.080 |

(1) se ha excluido de los ingresos de la Universidad transferencias por importe de 3,45 millones de euros reducidas por el Gobierno de Navarra y notificadas en marzo de 2009.

(2) Total gasto –capítulos 4 y 7- del Gobierno en la UPNa sobre el PIB de Navarra

(3) Total gasto en aportaciones de naturaleza corriente del Gobierno de Navarra para la UPNa sobre el PIB de Navarra.

Como se observa, el esfuerzo del Gobierno en financiar la UPNa viene a representar una media en torno al 0,35 por ciento del PIB de Navarra.

Este esfuerzo representa una aportación por alumno matriculado que en 2008 se sitúa en los 8.312 euros, un 83 por ciento más que en 2001.

Si nos limitamos sólo a las aportaciones corrientes aportadas por el Gobierno de Navarra, cada alumno percibe en 2008 un total de 7.080 euros, esto es, un 68 por ciento más que en 2001.

Si relacionamos los datos anteriores con el gasto total de la UPNa por alumno matriculado – según sus presupuestos- obtendremos las fuentes de financiación de dicho gasto:

| | 2001 | 2005 | 2008 |
|---|-------|-------|--------|
| Gasto total por alumno según el presupuesto de la UPNa (en euros) | 5.452 | 8.354 | 11.170 |
| Esfuerzo financiero del Gobierno de Navarra por alumno (en euros) | 4.535 | 6.334 | 8.312 |
| Ingresos propios de la UPNa | 917 | 2.020 | 2.858 |





Entre 2001 y 2008, el gasto total por alumno ha pasado de 5.452 a 11.170 euros, es decir, un incremento superior al 100 por cien. Este gasto se financia en torno al 75 por ciento mediante aportaciones del Gobierno de Navarra y un 25 por ciento mediante ingresos propios de la UPNa – básicamente, los derechos de matrícula e ingresos por investigación-.

Lógicamente hay que tener en cuenta que, en estas comparaciones, están incluidos –tanto en el gasto de la UPNa como en el esfuerzo del Gobierno de Navarra- los gastos en inversiones o infraestructuras.

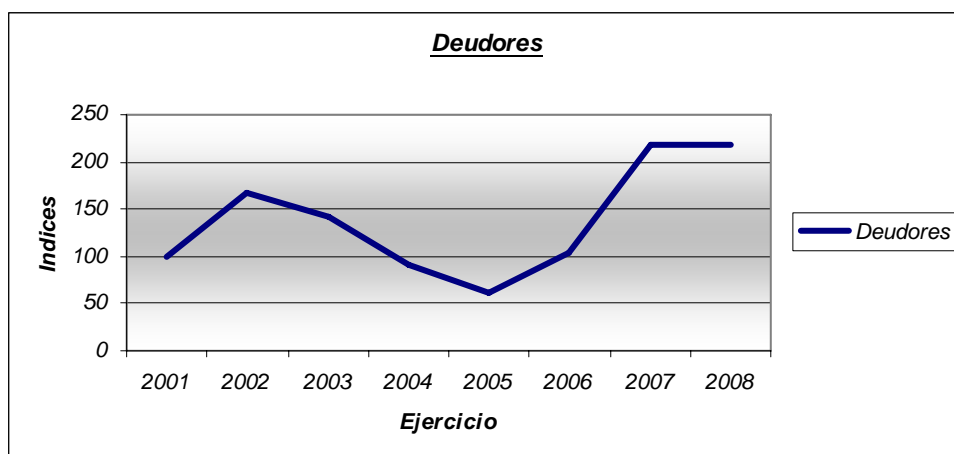
Balance de la Universidad

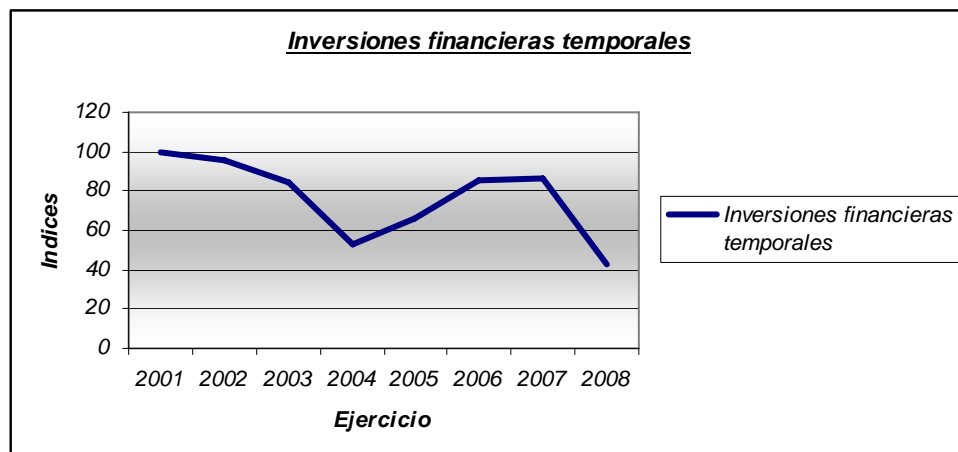
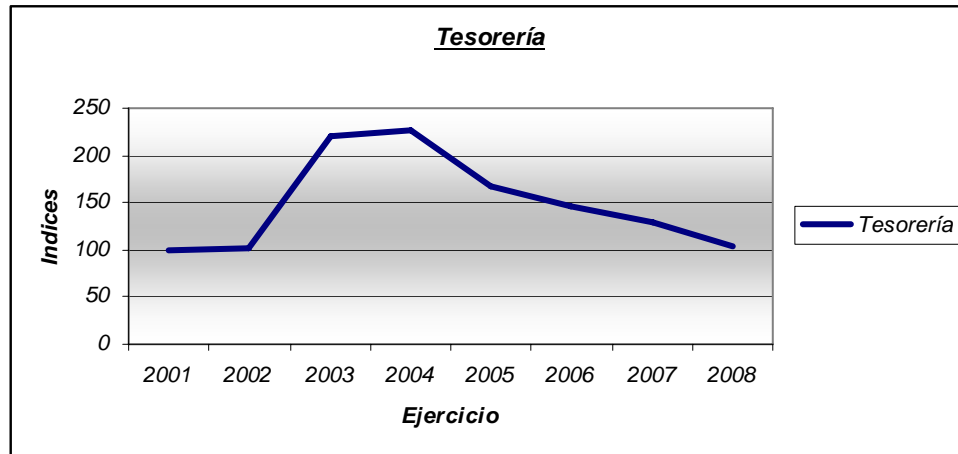
En el cuadro 9 se muestra la evolución del balance de la Universidad para el periodo de 2001 a 2008. De su análisis destacamos:

- Las grandes masas patrimoniales experimentan un crecimiento de:

| Masas patrimoniales | % Var. 2008 s. 2001 |
|-------------------------|---------------------|
| Inmovilizado | 62 |
| Activo Circulante | 22 |
| Activo | 55 |
| Fondos Propios | 59 |
| Acreeedores Corto Plazo | -6 |
| Pasivo | 55 |

- La Universidad no cuenta con acreedores a Largo Plazo.
- Dentro del Inmovilizado, en torno al 98 por ciento de su saldo se corresponde con el material que ha pasado de 105 m.e. en 2001 a 169 m.e. en 2008.
- En el Activo circulante, los Deudores se han más que duplicado, de 7,8 m.e. a prácticamente 17 m.e. La Tesorería, se bien mantiene su saldo prácticamente invariable entre 2001 y 2008, en el periodo de 2001 al 2004 se observa una tendencia creciente de su importe pero, a partir de 2005, una tendencia claramente decreciente. Las inversiones financieras temporales se han reducido más de la mitad. Gráficamente,





- El incremento de los Fondos Propios se explica fundamentalmente por la incorporación de los resultados económicos positivos –ahorro- de los distintos ejercicios.
- Los acreedores a corto plazo se han reducido un 6 por ciento, al pasar su saldo de 7,7 m.e. en 2001 a 7,2 m.e. en 2008.
- Como ratios patrimoniales más relevantes, destacamos:

| Ratio | 2001 | 2005 | 2008 |
|--|-------|-------|-------|
| Liquidez inmediata | 0,74 | 1,39 | 0,82 |
| Solvencia a corto plazo | 1,75 | 2,08 | 3,17 |
| Cobertura de recursos ajenos totales | 2,81 | 2,86 | 3,65 |
| Fondo de Maniobra (en millones de euros) | 13,96 | 12,85 | 19,14 |
| % Fondo de Maniobra sobre acreedores | 1,8 | 1,9 | 2,6 |

Como se deduce, la Universidad presenta una solvencia relevante frente a terceros, si bien desde 2005 se está empeorando su situación de liquidez inmediata.





• Los resultados económicos del ejercicio –ver su evolución en el cuadro 10- han presentado importantes altibajos en el periodo, ya que, por ejemplo, en 2005 alcanzan escasamente 0,3 m.e. y, sin embargo, en 2003, ascienden a 12 m.e.; en 2008, suponen un importe de 7,9 m.e. Su evolución gráfica se refleja a continuación:



Atendiendo a la naturaleza económica del gasto, en torno al 95 por ciento se corresponden con gastos de funcionamiento, especialmente personal y gastos de gestión. En ingresos, el 84 por ciento responde a transferencias y subvenciones recibidas.

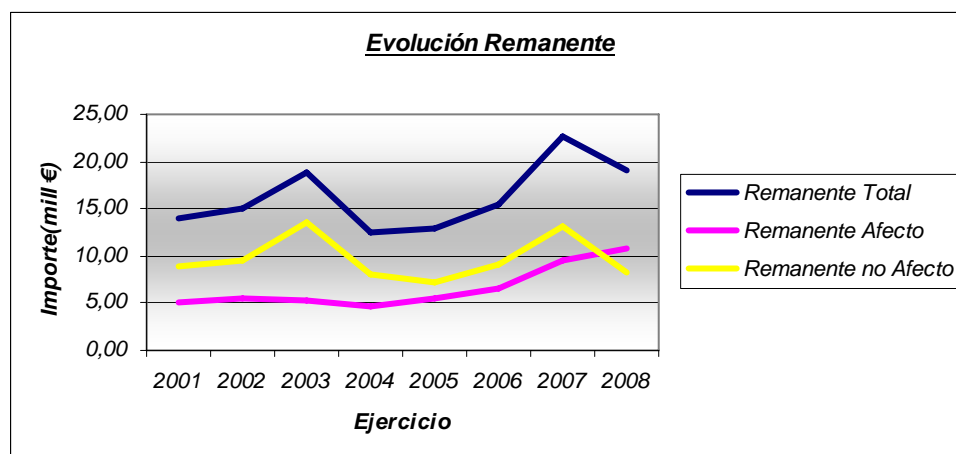
Tesorería y Remanente de Tesorería

• Como se ha comentado en el análisis del Balance, los saldos de tesorería se van reduciendo progresivamente desde 2005, situándose su importe en 2008 prácticamente al mismo nivel que en 2001 –cercano a los 6 m.e.-. Esta tendencia también se confirma en los valores de la ratio de liquidez inmediata.

• En el cuadro 11 se analiza la evolución de la magnitud del Remanente de Tesorería. Como se observa, la cuantía mas relevante de esta magnitud se presenta en 2007 -22,7 m.e.-, si bien en 2008 se ha reducido respecto al ejercicio anterior en un 16 por ciento.

En cuanto a su composición, el afectado prácticamente ha duplicado su importe en el periodo, en tanto que el no afectado o de libre disposición presenta unos valores más estables.

Estas evoluciones se reflejan en el gráfico siguiente:





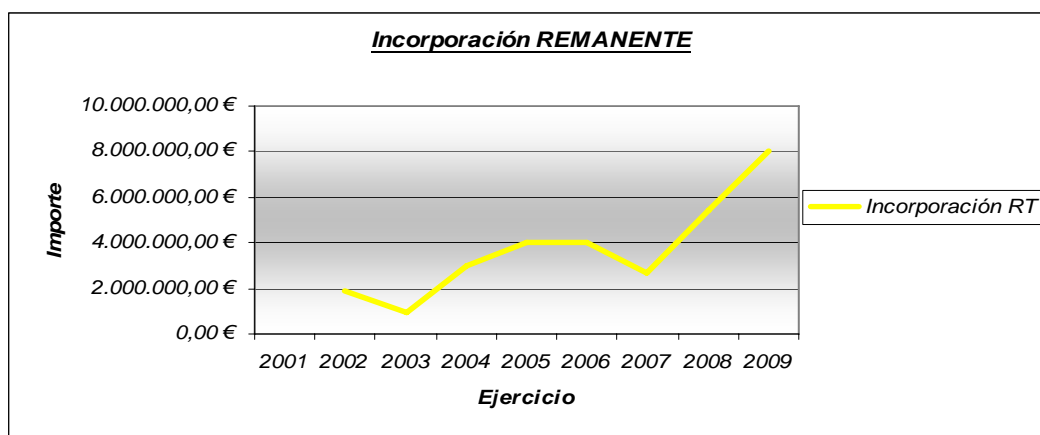
• Utilización del Remanente de Tesorería. En la medida que éste se destina a financiar al presupuesto como una partida más de ingresos¹, se pierde el margen de maniobra financiero o liquidez que dispone la Universidad tanto para financiar futuras incorporaciones de crédito -que se aplican fundamentalmente a adquisición de equipamiento- como para hacer frente a otras situaciones financieras, tal como puede observarse en el cuadro siguiente (importes en millones de euros):

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Remanente Total | 13,98 | 15,13 | 18,87 | 12,59 | 12,85 | 15,49 | 22,67 | 19,14 | 14,28 |
| Remanente Afecto | 5,08 | 5,60 | 5,28 | 4,58 | 5,60 | 6,47 | 9,62 | 10,87 | 11,88 |
| Remanente no Afecto | 8,90 | 9,53 | 13,59 | 8,01 | 7,25 | 9,02 | 13,05 | 8,27 | 2,90 |
| Financiación presupuesto año siguiente | 1,89 | 0,93 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 2,65 | 5,41 | 8,00 | 0,90 |
| Remanente tras Financiar Presupuestos | 7,01 | 8,60 | 10,59 | 4,01 | 3,25 | 6,37 | 7,64 | 0,27 | 2,00 |
| Incorporaciones al presupuesto año siguiente vía modificaciones | 4,07 | 3,29 | 5,89 | 4,01 | 2,83 | 3,85 | 1,80 | 0,21 | |
| Remanente de libre disposición | 2,94 | 5,31 | 4,70 | 0,00 | 0,42 | 2,52 | 5,84 | 0,06 | |

Es decir, en los distintos ejercicios, parte del Remanente de Tesorería se ha aplicado para cuadrar las cifras iniciales del presupuesto del ejercicio siguiente, hecho que se observa fundamentalmente desde los datos de 2003 y que adquiere especial relevancia en los remanentes de 2007 y 2008 –aplicados a los presupuestos de 2008 y 2009, respectivamente-; la cantidad sobrante, se incorpora vía modificaciones presupuestarias y queda un margen para financiar otras situaciones. En 2008, sin embargo, ha desaparecido prácticamente ese sobrante al incorporarse directamente el remanente no afectado al presupuesto de 2009; esta situación, si se convierte en tendencia, puede generar una falta de maniobra financiera en la Universidad.

No obstante, también influye en esta situación las decisiones de gestión adoptadas por la UPNA que incrementan el remanente de tesorería afectado, limitando por tanto la generación del no afectado; así, los anticipos de tesorería a los investigadores –que en 2008 ascienden a 4,6 millones de euros- y la dotación a la partida de gastos indirectos pendientes de justificar –con 0,5 millones de euros en 2008-.

Gráficamente, la situación anterior puede verse a continuación:



¹ La Ley Orgánica 6/2001, de Universidades señala en su artículo 81.3. letra g) señala que el presupuesto inicial de ingresos de las Universidades podrá contener los remanentes de tesorería precisos.





El presupuesto de la Universidad de 2010, contempla como partida de ingreso un teórico remanente de tesorería de escasamente 0,9 m.e.

- El cuadro 12 refleja la corriente mensual de cobros y pagos de la Universidad para los ejercicios de 2007 y 2008.

Como se desprende se detectan meses en que los pagos son significativamente muy superiores a los ingresos, aunque el disponible de la Universidad permite hacer frente a los mismos, sin que en ningún mes se incurra en problemas de tesorería.

El ejercicio de 2007, sin considerar los saldos de tesorería a 31 de diciembre de 2006, se cierra con un déficit de tesorería de prácticamente un millón de euros; 2008, lo hace con un déficit de 1,5 m.e.

El promedio de disponibilidad mensual en el año ha pasado de 11,5 m.e. en 2007 a 6,4 m.e. en 2008.

Además, no debe olvidarse que la Universidad dispone también de inversiones financieras temporales como instrumento de financiación de sus necesidades de liquidez. En estos tres años, su importe se indica en el cuadro siguiente:

| | 2006 | 2007 | 2008 |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Inversiones financieras temporales | 6.933.900,64 | 7.019.950,23 | 3.452.725,14 |

Entre 2006 y 2007, los importes de estas inversiones permanecen prácticamente sin variación; en 2008, sin embargo, se han reducido a la mitad.

En definitiva, el conjunto de datos anteriores ponen de manifiesto una situación “cómoda” de tesorería de la Universidad hasta 2007, pero, a partir de dicho año, se estrecha el margen de maniobra de su tesorería.

- Plazos medios de cobros y pagos (en días) en los ejercicios de 2005 a 2009. Se ha calculado, como media, cuantos días tarda la Universidad en pagar los gastos derivados del capítulo 2º “Bienes corrientes y servicios” y del 6º “Inversiones”; para los cobros, se ha calculado los días de los capítulos 3º “Tasas y otros ingresos”, 4º “Transferencias corrientes” y 7º “Transferencias de capital”.

Los resultados obtenidos se indican en el siguiente cuadro:

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|
| Plazo de pagos (en días) | | | | | |
| capítulo 2 | 57 | 68 | 68 | 54 | 46 |
| capítulo 6 | 86 | 81 | 100 | 40 | 101 |
| Plazo cobros (en días) | | | | | |
| capítulo 3 | 29 | 37 | 45 | 38 | 36 |
| capítulo 4 | 20 | 23 | 47 | 37 | 32 |
| capítulo 7 | 66 | 237 | 364 | 365 | 207 |

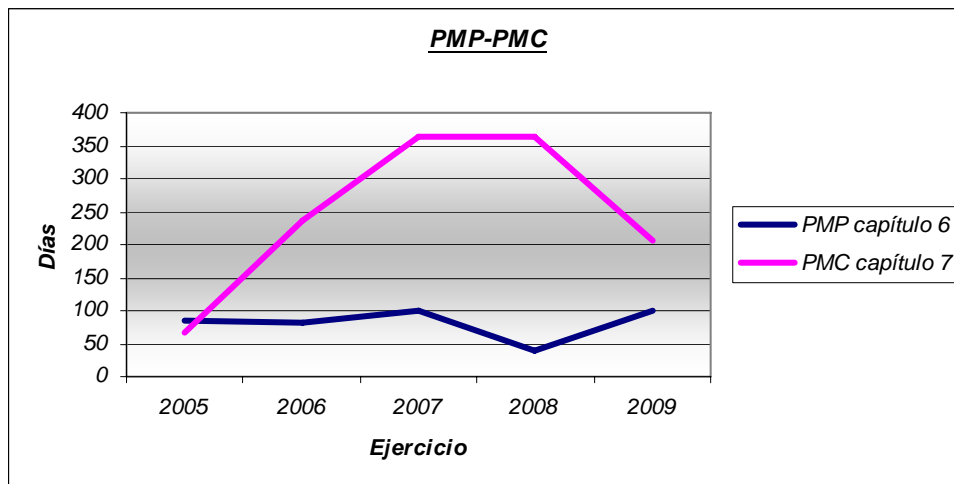
Los días medios de pago del capítulo 2º son inferiores en los dos últimos años a los 60 días; los días medios para el pago de inversiones, en cambio, presentan una mayor variabilidad, aunque como media ronda los tres meses.

En cuanto a los días medios de cobro, los relativos al capítulo 3º y al 4º se mantienen en torno a los 30 días. Sin embargo, para las transferencias de capital se superan los 200 días; esta amplitud de días deriva fundamentalmente del sistema de pago que aplica el Gobierno de Navarra en el abono de





sus transferencias de capital: se pagan una vez recibidas de la Universidad y tramitadas las correspondientes certificaciones; ello provoca al menos un desfase de 100 días –en 2008 fue de más de 300 días- entre el pago que efectúa la Universidad al adjudicatario y el tiempo que tarda en percibir la financiación de dichas obras. En ejercicios de grandes inversiones –por ejemplo, campus de Tudela-, este sistema puede generar tensiones en la tesorería de la Universidad. Gráficamente:





Cuadro I. Gastos Presupuestarios de la UPNa (2001-2009)

| Capítulo | Denominación | Reconocido2001 | Reconocido2002 | Reconocido2003 | Reconocido2004 | Reconocido2005 | Reconocido2006 | Reconocido2007 | Reconocido2008 | Reconocido2009 |
|----------|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | Gastos de personal | 27.133.672,74 | 28.966.935,02 | 31.826.759,81 | 34.140.959,66 | 36.788.392,90 | 39.143.825,20 | 42.113.515,95 | 48.202.533,62 | 52.345.452,89 |
| 2 | Gtos corrientes bienes y servicios | 12.898.399,49 | 14.521.482,35 | 16.829.122,63 | 16.998.137,19 | 17.305.982,73 | 17.891.232,70 | 18.425.106,68 | 19.892.914,78 | 18.771.550,11 |
| 3 | Gastos financieros | 5.960,24 | 4.100,33 | 6.136,82 | 3.888,66 | 4.156,38 | 2.141,29 | 67.577,79 | 65.371,87 | 8.579,49 |
| 4 | Transferencias corrientes | 2.333.531,54 | 2.568.201,07 | 2.878.952,02 | 3.012.351,67 | 2.953.588,40 | 3.333.339,33 | 2.548.425,84 | 2.304.509,29 | 2.200.969,24 |
| | Total operaciones corrientes | 42.371.564,01 | 46.060.718,77 | 51.540.971,28 | 54.155.337,18 | 57.052.120,41 | 60.370.538,52 | 63.154.626,26 | 70.465.329,56 | 73.326.551,73 |
| 6 | Inversiones reales | 7.925.025,73 | 15.937.866,14 | 15.008.145,30 | 17.923.019,23 | 9.467.209,16 | 9.637.169,27 | 12.499.274,23 | 19.706.430,29 | 8.353.688,56 |
| 7 | Transferencias de capital | | | | | | | 49.068,00 | | |
| | Total operaciones de capital | 7.925.025,73 | 15.937.866,14 | 15.008.145,30 | 17.923.019,23 | 9.467.209,16 | 9.637.169,27 | 12.548.342,23 | 19.706.430,29 | 8.353.688,56 |
| 8 | Activos financieros | | | | 67.914,32 | | | | | |
| 9 | Pasivos financieros | | | | | | | | | |
| | Total operaciones financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 67.914,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Total | 50.296.589,74 | 61.998.584,91 | 66.549.116,58 | 72.146.270,73 | 66.519.329,57 | 70.007.707,79 | 75.702.968,49 | 90.171.759,85 | 81.680.240,29 |





Cuadro 2. Ingresos Presupuestarios de la UPNa (2001-2009)

| Capítulo | Denominación | Reconocido2001 | Reconocido2002 | Reconocido2003 | Reconocido2004 | Reconocido2005 | Reconocido2006 | Reconocido2007 | Reconocido2008 | Reconocido2009 |
|----------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 3 | Tasas,precios públicos y otros ingresos | 9.565.619,15 | 10.606.492,95 | 9.830.019,78 | 9.681.302,66 | 11.391.541,73 | 12.771.136,34 | 14.108.183,63 | 13.901.990,18 | 13.861.520,81 |
| 4 | Transferencias corrientes | 42.306.798,13 | 45.825.258,29 | 52.228.863,61 | 50.346.857,40 | 52.039.291,70 | 56.461.501,93 | 62.984.703,43 | 66.304.816,86 | 61.925.018,65 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 421.744,00 | 645.057,60 | 451.731,79 | 370.836,67 | 332.527,98 | 374.739,01 | 623.395,32 | 704.435,50 | 171.240,14 |
| | Total operaciones corrientes | 52.294.161,28 | 57.076.808,84 | 62.510.615,18 | 60.398.996,73 | 63.763.361,41 | 69.607.377,28 | 77.716.282,38 | 80.911.242,54 | 75.957.779,60 |
| 6 | Enajenación inversiones reales | | | | | 1.111,55 | | | | |
| 7 | Transferencias de capital | 2.880.684,65 | 6.502.269,54 | 7.711.367,49 | 5.220.088,11 | 3.342.040,42 | 3.430.456,86 | 5.892.501,06 | 9.947.453,40 | 2.823.724,01 |
| | Total operaciones de capital | 2.880.684,65 | 6.502.269,54 | 7.711.367,49 | 5.220.088,11 | 3.343.151,97 | 3.430.456,86 | 5.892.501,06 | 9.947.453,40 | 2.823.724,01 |
| 8 | Activos financieros | | | | | | | | 5.409,11 | 7.212,15 |
| 9 | Pasivos de capital | | | | | | | | | 239.700,00 |
| | Total operaciones financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.409,11 | 246.912,15 |
| | Total | 55.174.845,93 | 63.579.078,38 | 70.221.982,67 | 65.619.084,84 | 67.106.513,38 | 73.037.834,14 | 83.608.783,44 | 90.864.105,05 | 79.028.415,76 |





Cuadro 3. Evolución 2001-2008 de la aportación del Gobierno de Navarra a la UPNa

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | % var.2001/2008 |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------|
| Capítulo III | 504.572,59 € | 343.733,97 € | 233.929,19 € | 120.479,03 € | 72.946,56 € | 96.758,54 € | 209.028,24 € | 384.495,84 € | -23,80% |
| Capítulo IV | 38.957.019,43 € | 41.764.839,08 € | 48.570.148,10 € | 46.444.627,26 € | 47.886.753,57 € | 52.051.669,59 € | 56.585.057,42 € | 60.606.690,66 € | 55,57% |
| Capítulo VII | 2.880.684,65 € | 5.572.820,48 € | 6.834.135,59 € | 4.674.516,30 € | 2.551.610,76 € | 3.331.711,35 € | 5.847.357,06 € | 9.947.453,40 € | 245,32% |
| Total aportado GN | 42.342.276,67 € | 47.681.393,53 € | 55.638.212,88 € | 51.239.622,59 € | 50.511.310,89 € | 55.480.139,48 € | 62.641.442,72 € | 70.938.639,90 € | 67,54% |
| % Total aportado por Convenio de Financiación | 96 | 97 | 97 | 96 | 97 | 97 | 95 | 94 | |
| % del Total s. ingresos UPNa | 77 | 75 | 79 | 78 | 75 | 76 | 75 | 78 | |

Cuadro 4. Evolución del precio del crédito

| Curso | Estudios de Primer y Segundo ciclo | | | | | | Estudios de Doctorado | |
|-----------|------------------------------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------------|-----------------|
| | Experimental | | | No Experimental | | | Experimental | No Experimental |
| | 1ª Matrícula | 2ª Matrícula | 3ª Matrícula | 1ª Matrícula | 2ª Matrícula | 3ª Matrícula | | |
| 2001/2002 | 12,19 | 14,63 | 15,85 | 8,61 | 10,33 | 11,19 | 51,20 | 36,54 |
| 2002/2003 | 13,12 | 15,74 | 17,05 | 9,26 | 11,11 | 12,04 | 55,09 | 39,32 |
| 2003/2004 | 13,71 | 16,45 | 17,82 | 9,68 | 11,61 | 12,58 | 57,57 | 41,09 |
| 2004/2005 | 14,25 | 17,10 | 18,53 | 10,07 | 12,08 | 13,09 | 59,87 | 42,74 |
| 2005/2006 | 15,03 | 19,54 | 22,55 | 10,62 | 13,81 | 15,94 | 63,16 | 45,09 |
| 2006/2007 | 15,92 | 20,70 | 23,88 | 11,25 | 14,63 | 16,88 | 66,89 | 47,75 |
| 2007/2008 | 16,30 | 21,20 | 24,45 | 11,52 | 14,98 | 17,29 | 68,50 | 48,90 |
| 2008/2009 | 16,99 | 22,09 | 25,48 | 12,00 | 15,61 | 18,01 | 71,37 | 50,95 |

| Subconcepto/artículo | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Total ingresos | 55.174.845,93 € | 63.579.078,38 € | 70.221.982,67 € | 65.619.084,84 € | 67.106.513,38 € | 73.037.834,14 € | 83.608.783,44 € | 90.864.105,05 € |
| 310 Derechos de matrícula en cursos y seminarios | 6.969.741,07 € | 7.258.872,94 € | 6.426.933,69 € | 6.974.412,17 € | 8.613.454,51 € | 8.616.114,01 € | 8.564.378,39 € | 8.886.622,55 € |
| % Sobre el total de ingresos | 12,63 | 11,42 | 9,15 | 10,63 | 12,84 | 11,80 | 10,24 | 9,78 |





Cuadro 5. Evolución del Gasto por Programa/Función

| Gastos presupuestarios | Importe 2001 | Importe 2002 | Importe 2003 | Importe 2004 | Importe 2005 | Importe 2006 | Importe 2007 | Importe 2008 |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Docencia | | | | | | | | |
| 21 Desarrollo de la docencia | 22.075.645,97 € | 23.089.729,20 € | 24.553.616,94 € | 26.355.532,64 € | 26.778.183,88 € | 28.024.216,96 € | 29.299.229,12 € | 32.714.256,20 € |
| 22 Desarrollo de la enseñanza.Centros | 456.045,51 € | 461.999,76 € | 493.480,27 € | 758.140,55 € | 763.159,53 € | 850.341,08 € | 924.873,26 € | 1.088.966,54 € |
| Total Docencia | 22.531.691,48 € | 23.551.728,96 € | 25.047.097,21 € | 27.113.673,19 € | 27.541.343,41 € | 28.874.558,04 € | 30.224.102,38 € | 33.803.222,74 € |
| Investigación | | | | | | | | |
| 31 Apoyo a la investigación | 2.058.273,66 € | 2.797.121,12 € | 3.320.426,97 € | 3.929.494,05 € | 3.002.515,93 € | 3.431.482,03 € | 3.879.617,68 € | 3.334.729,04 € |
| 32 Oficina Transferencia resultados investigación | 106.677,65 € | 102.020,81 € | 184.648,35 € | 192.768,50 € | 223.299,45 € | 177.288,04 € | 136.018,75 € | |
| 33 Proyectos con financiación propia | 3.354.964,99 € | 3.918.142,01 € | 3.957.811,61 € | 3.715.111,19 € | 3.669.504,04 € | 4.252.468,24 € | 4.993.017,64 € | 7.564.058,52 € |
| Total Investigación | 5.519.916,30 € | 6.817.283,94 € | 7.462.886,93 € | 7.837.373,74 € | 6.895.319,42 € | 7.861.238,31 € | 9.008.654,07 € | 10.898.787,56 € |
| Servicios Generales | | | | | | | | |
| 10 Consejo Social | 130.993,89 € | 154.329,15 € | 140.926,11 € | 145.076,15 € | 154.513,29 € | 173.472,06 € | 180.515,00 € | 201.014,27 € |
| 11 Dirección y Gestión | 13.411.492,97 € | 17.079.999,69 € | 18.845.650,08 € | 21.706.540,33 € | 18.797.852,32 € | 18.600.047,54 € | 21.775.511,59 € | 27.199.923,03 € |
| 12 Planificación y asuntos económicos | 397.301,67 € | 790.353,90 € | 772.507,72 € | 1.092.030,74 € | 330.564,18 € | 407.075,45 € | 687.960,33 € | 2.792.128,77 € |
| 41 Servicios a la comunidad universitaria | 2.000.088,34 € | 2.425.891,06 € | 2.880.451,21 € | 2.544.094,24 € | 2.593.060,88 € | 3.014.932,04 € | 2.718.971,28 € | 1.708.684,14 € |
| 51 Desarrollo universitario | 1.589.011,74 € | 2.273.688,25 € | 3.896.044,94 € | 3.422.586,53 € | 3.431.360,30 € | 3.495.258,02 € | 3.054.243,63 € | 3.956.913,71 € |
| 61 Biblioteca | 2.543.055,49 € | 4.726.993,56 € | 3.945.474,31 € | 4.393.464,92 € | 2.879.780,20 € | 4.014.531,56 € | 4.266.885,06 € | 4.580.009,88 € |
| 62 Nuevas tecnologías e innovación educativa | 2.173.037,86 € | 4.178.316,40 € | 3.558.078,07 € | 3.614.288,20 € | 3.587.905,34 € | 3.221.202,73 € | 3.453.270,12 € | 4.616.942,50 € |
| 71 Planificación lingüística | | | | 277.142,69 € | 307.630,23 € | 344.642,44 € | 330.948,30 € | 412.993,19 € |
| 81 Defensor de la comunidad universitaria | | | | | | 749,60 € | 1.906,73 € | 1.140,06 € |
| Total resto servicios | 22.244.981,95 € | 31.629.572,01 € | 34.039.132,44 € | 37.195.223,80 € | 32.082.666,74 € | 33.271.911,44 € | 36.470.212,04 € | 45.469.749,55 € |
| Total Programas | 50.296.589,73 € | 61.998.584,91 € | 66.549.116,58 € | 72.146.270,73 € | 66.519.329,57 € | 70.007.707,79 € | 75.702.968,49 € | 90.171.759,85 € |





Cuadro 6. Evolución del gasto de funcionamiento y equipamiento por Departamento y Centro

| | Importe 2001 | Importe 2002 | Importe 2003 | Importe 2004 | Importe 2005 | Importe 2006 | Importe 2007 | Importe 2008 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Dpto. Automática y Computación | 152.877,68 € | 158.386,90 € | 166.936,77 € | 274.006,10 € | 213.895,30 € | 180.237,15 € | 196.688,65 € | 199.529,29 € |
| Dpto. Ciencias de la Salud | 101.577,67 € | 140.539,94 € | 224.998,65 € | 201.284,63 € | 94.620,88 € | 211.429,53 € | 120.452,51 € | 151.433,43 € |
| Dpto. Ciencias del Medio Natural | 169.172,07 € | 136.119,84 € | 263.290,28 € | 200.702,16 € | 178.741,60 € | 228.739,82 € | 209.378,31 € | 157.830,50 € |
| Dpto. Derecho Privado | 36.895,55 € | 47.346,78 € | 42.302,72 € | 63.517,60 € | 40.371,90 € | 53.130,29 € | 46.933,23 € | 58.035,34 € |
| Dpto. Derecho Público | 36.336,94 € | 38.094,35 € | 26.538,51 € | 31.052,15 € | 41.221,34 € | 30.453,07 € | 42.973,52 € | 36.944,77 € |
| Dpto. Economía | 82.631,30 € | 52.211,79 € | 80.994,46 € | 76.654,80 € | 60.426,12 € | 55.431,04 € | 56.513,52 € | 83.758,80 € |
| Dpto. Estadística e Inv. Operativa | 41.393,84 € | 48.991,23 € | 54.564,40 € | 62.509,14 € | 40.439,55 € | 62.506,35 € | 76.266,04 € | 69.783,15 € |
| Dpto. Filología y didáctica de la lengua | 34.959,67 € | 29.652,01 € | 39.523,17 € | 60.845,23 € | 32.142,82 € | 44.172,00 € | 32.964,00 € | 62.898,85 € |
| Dpto. Física | 219.755,40 € | 147.080,30 € | 184.594,86 € | 190.159,45 € | 165.366,09 € | 169.886,61 € | 126.019,58 € | 140.709,37 € |
| Dpto. Geografía e Historia | 36.433,71 € | 32.278,88 € | 57.296,41 € | 51.525,56 € | 47.402,82 € | 38.697,34 € | 36.828,13 € | 38.092,10 € |
| Dpto. Gestión Empresas | 98.994,89 € | 105.087,07 € | 135.890,31 € | 99.777,23 € | 100.370,56 € | 89.766,54 € | 126.834,42 € | 124.362,50 € |
| Dpto. Ing. Eléctrica y Electrónica | 389.095,09 € | 653.285,12 € | 452.291,93 € | 632.148,70 € | 448.936,96 € | 368.275,40 € | 542.511,65 € | 365.545,22 € |
| Dpto. Ingeniería Mecánica, Energética y Mat. | 418.915,89 € | 372.219,81 € | 423.790,91 € | 462.780,37 € | 307.717,63 € | 312.905,77 € | 222.567,08 € | 256.571,63 € |
| Dpto. Matemática e Informática | 66.385,11 € | 87.965,95 € | 72.899,24 € | 87.522,01 € | 87.505,67 € | 83.128,60 € | 49.655,23 € | 35.077,02 € |
| Dpto. Producción Agraria | 202.428,37 € | 198.487,78 € | 268.689,27 € | 251.291,84 € | 203.119,43 € | 226.552,26 € | 135.606,47 € | 189.549,41 € |
| Dpto. Proyectos e Ingeniería Rural | 354.162,96 € | 307.809,65 € | 352.540,75 € | 412.117,91 € | 240.291,14 € | 226.613,38 € | 230.830,59 € | 234.364,31 € |
| Dpto. Psicología y Pedagogía | 66.191,38 € | 53.167,95 € | 56.120,32 € | 61.935,73 € | 61.776,98 € | 46.631,71 € | 74.208,60 € | 72.041,14 € |
| Dpto. Química Aplicada | 354.947,75 € | 408.427,13 € | 330.277,86 € | 417.217,06 € | 322.890,09 € | 282.226,51 € | 156.750,89 € | 157.077,27 € |
| Dpto. Sociología | 66.297,51 € | 53.041,95 € | 52.006,14 € | 51.723,81 € | 53.495,95 € | 38.530,26 € | 39.190,60 € | 79.940,18 € |
| Dpto. Trabajo Social | 66.673,50 € | 61.076,01 € | 59.759,69 € | 76.852,14 € | 83.952,45 € | 71.811,04 € | 72.453,95 € | 72.330,53 € |
| Dpto. Ingeniería Matemática e informática | | | | | | | 52.552,37 € | 74.788,86 € |
| Dpto. de tecnología de alimentos | | | | | | | 106.643,99 € | 123.637,84 € |
| Total Departamentos | 2.996.126,28 € | 3.131.270,44 € | 3.345.306,65 € | 3.765.623,62 € | 2.824.685,28 € | 2.821.124,67 € | 2.754.823,33 € | 2.784.301,51 € |
| Facultad Ciencias Humanas y Sociales | 43.846,31 € | 41.809,80 € | 40.899,46 € | 53.259,78 € | 49.408,60 € | 64.178,71 € | 60.768,02 € | 38.027,74 € |
| Facultad Ciencias Económicas y Empresariales | 11.664,29 € | 16.374,01 € | 17.177,23 € | 21.828,15 € | 24.427,98 € | 26.389,07 € | 32.068,65 € | 19.575,01 € |
| Facultad de Ciencias Jurídicas | | | | | | | 345,93 € | 9.137,24 € |
| Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios | 10.120,64 € | 13.861,83 € | 20.005,26 € | 16.823,20 € | 16.123,79 € | 51.560,37 € | 34.404,84 € | 20.777,60 € |
| Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecom. | 33.385,40 € | 39.744,37 € | 51.995,59 € | 58.985,32 € | 49.333,72 € | 70.829,93 € | 38.884,37 € | 35.904,19 € |
| Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos | 45.214,75 € | 45.903,97 € | 33.120,59 € | 60.443,30 € | 41.027,37 € | 55.450,00 € | 45.638,34 € | 34.810,51 € |
| Total Facultades/Escuelas | 144.231,38 € | 157.693,98 € | 163.198,13 € | 211.339,75 € | 180.321,46 € | 268.408,08 € | 212.110,15 € | 158.232,29 € |





Cuadro 7. Evolución del Resultado Presupuestario de la UPNa

| | 2001 | 2002 | 2003 | Ejercicios sin Convenio Financiación 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---|--------------|--------------|--------------|---|---------------|--------------|---------------|---------------|
| Resultado presupuestario | | | | | | | | |
| Saldo presupuestario | 4.878.256,20 | 1.580.493,47 | 3.672.866,09 | -6.527.185,89 | 587.183,81 | 3.030.126,35 | 7.905.814,95 | 692.345,20 |
| Ajustes | | | | | | | | |
| Gastos financiados con Remanente de tesorería General | | 5.082.883,67 | 4.169.770,82 | 8.300.002,88 | 5.889.012,65 | 4.877.727,01 | 4.204.746,38 | 5.155.572,89 |
| Desviaciones de financiación | | -515.055,66 | 317.730,73 | 689.982,08 | -1.019.318,55 | -856.276,33 | -3.155.814,25 | -1.252.041,68 |
| Superávit/Déficit ejercicio | 4.878.256,20 | 6.148.321,48 | 8.160.367,64 | 2.462.799,07 | 5.456.877,91 | 7.051.577,03 | 8.954.747,08 | 4.595.876,41 |

Cuadro 8. Desglose del Saldo Presupuestario

| | Ejercicios sin Convenio Financiación | | | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| Ahorro bruto | 9.922.597,28 | 11.016.090,07 | 10.969.643,90 | 6.243.659,55 | 6.711.241,00 | 9.236.838,76 | 14.561.656,12 | 10.445.912,98 |
| Resultado de Capital | -5.044.341,08 | -9.435.596,60 | -7.296.777,81 | -12.702.931,12 | -6.124.057,19 | -6.206.712,41 | -6.655.841,17 | -9.758.976,89 |
| Resultado no Financiero | 4.878.256,20 | 1.580.493,47 | 3.672.866,09 | -6.459.271,57 | 587.183,81 | 3.030.126,35 | 7.905.814,95 | 686.936,09 |
| Resultado Financiero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -67.914,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.409,11 |
| Saldo Presupuestario | 4.878.256,19 | 1.580.493,47 | 3.672.866,09 | -6.527.185,89 | 587.183,81 | 3.030.126,35 | 7.905.814,95 | 692.345,20 |



**Cuadro 9. Evolución del Balance de la Universidad**

| ACTIVO | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) Inmovilizado | 105.673.498,67 | 129.422.319,86 | 137.735.815,78 | 149.837.461,01 | 149.307.231,24 | 155.715.026,92 | 159.757.372,32 | 171.146.886,69 |
| I. Inversiones destinadas al uso general | | | | | | | | |
| II. Inmovilizaciones inmateriales | 587.298,25 | 1.267.821,24 | 1.736.976,51 | 1.753.734,99 | 1.440.484,19 | 1.386.083,35 | 1.381.467,91 | 1.627.727,54 |
| III. Inmovilizaciones materiales | 104.974.489,23 | 128.042.588,03 | 135.886.448,68 | 147.747.093,34 | 147.530.414,83 | 153.992.611,35 | 158.038.971,19 | 169.189.232,61 |
| IV. Inversiones gestionadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones financieras permanentes | 111.711,18 | 111.910,59 | 112.390,59 | 336.632,68 | 336.332,22 | 336.332,22 | 336.933,22 | 329.926,54 |
| B) Gastos a distribuir en varios ejercicios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| C) Activo circulante | 21.677.242,36 | 26.727.453,40 | 30.481.254,86 | 24.380.333,86 | 19.767.186,75 | 23.365.291,52 | 31.448.144,52 | 26.377.437,64 |
| I. Existencias | | | | | | | | |
| II. Deudores | 7.801.780,16 | 13.108.412,95 | 11.055.396,87 | 7.098.820,10 | 4.781.846,97 | 8.025.453,20 | 17.013.191,76 | 16.982.094,41 |
| III. Inversiones financieras temporales | 8.159.200,40 | 7.828.082,68 | 6.872.917,97 | 4.319.768,82 | 5.366.291,99 | 6.933.900,64 | 7.019.950,23 | 3.452.725,14 |
| IV. Tesorería | 5.716.261,79 | 5.790.957,77 | 12.552.940,02 | 12.961.744,94 | 9.619.047,79 | 8.405.937,68 | 7.415.002,53 | 5.942.618,09 |
| V. Ajustes por periodificación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total general | 127.350.741,02 | 156.149.773,26 | 168.217.070,64 | 174.217.794,87 | 169.074.417,99 | 179.080.318,44 | 191.205.516,84 | 197.524.324,33 |
| PASIVO | | | | | | | | |
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| A) Fondos propios | 119.628.754,04 | 144.557.044,92 | 156.607.114,66 | 162.432.458,68 | 162.161.616,16 | 171.206.017,86 | 182.430.342,92 | 190.287.920,02 |
| I. Patrimonio | 112.368.032,20 | 126.939.499,13 | 126.939.499,13 | 128.320.629,69 | 122.070.638,75 | 128.468.737,31 | 128.468.214,38 | 128.468.214,38 |
| II. Reservas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III. Resultados de ejercicios anteriores | 2.164.958,84 | 6.934.460,72 | 17.617.545,79 | 29.667.615,50 | 39.763.547,45 | 40.090.977,41 | 42.737.280,55 | 53.962.128,54 |
| IV. Resultados del ejercicio | 5.095.762,99 | 10.683.085,07 | 12.050.069,74 | 4.444.213,40 | 327.429,96 | 2.646.303,14 | 11.224.847,99 | 7.857.577,10 |
| B) Provisiones para riesgos y gastos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| C) Acreedores a largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D) Acreedores a corto plazo | 7.721.986,99 | 11.592.728,34 | 11.609.955,98 | 11.785.336,19 | 6.912.801,83 | 7.874.300,58 | 8.775.173,92 | 7.236.404,31 |
| I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables | | | | | | | | |
| II. Deudas con entidades de crédito | | | | | | | | |
| III. Acreedores | 7.721.986,99 | 11.592.728,34 | 11.609.955,98 | 11.785.336,19 | 6.912.801,83 | 7.874.300,58 | 8.775.173,92 | 7.236.404,31 |
| IV. Ajustes por periodificación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total general | 127.350.741,02 | 156.149.773,26 | 168.217.070,64 | 174.217.794,87 | 169.074.417,99 | 179.080.318,44 | 191.205.516,84 | 197.524.324,33 |





Cuadro 10. Evolución de la Cuenta de Resultados de la Universidad

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| A) Gastos | 50.252.042,92 | 52.765.839,31 | 58.646.953,07 | 61.845.039,29 | 66.591.019,78 | 70.385.923,63 | 72.357.897,21 | 83.048.188,79 |
| I. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales | 47.404.819,79 | 50.199.605,06 | 55.740.835,81 | 58.603.957,83 | 63.615.738,39 | 66.896.703,15 | 69.761.531,05 | 80.128.147,29 |
| a) Gastos de personal: | 28.117.727,70 | 28.803.550,64 | 32.605.745,36 | 34.904.404,26 | 37.492.832,66 | 39.965.126,36 | 43.230.596,82 | 49.474.373,47 |
| c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 8.416.501,69 | 6.776.216,95 | 6.763.371,16 | 7.543.302,77 | 9.407.474,76 | 9.644.776,24 | 8.463.855,78 | 8.297.423,21 |
| d) Variación de provisiones de tráfico | -206.168,33 | 306.559,26 | 366.966,55 | 82.564,77 | 165.228,81 | 240.495,37 | 696.880,54 | 3.681.384,51 |
| e) Otros gastos de gestión | 11.060.011,93 | 14.309.175,66 | 15.998.615,92 | 16.069.797,37 | 16.546.045,78 | 17.044.163,89 | 17.302.620,12 | 18.609.594,23 |
| f) Gastos financieros y asimilables | 14.151,52 | 2.118,47 | 5.042,34 | 2.251,07 | 931,32 | 784,31 | 65.013,40 | 57.829,03 |
| h) Diferencias negativas de cambio | 2.595,28 | 1.984,08 | 1.094,48 | 1.637,59 | 3.225,06 | 1.356,98 | 2.564,39 | 7.542,84 |
| 2. Transferencias y subvenciones | 2.846.798,45 | 2.566.234,25 | 2.897.232,02 | 3.043.832,90 | 2.974.921,73 | 3.338.839,33 | 2.597.493,84 | 2.304.509,29 |
| 3. Pérdidas y gastos extraordinarios | 424,68 | | 8.885,24 | 197.248,56 | 359,66 | 150.381,15 | -1.127,68 | 615.532,21 |
| B) Ingresos | 53.569.575,91 | 63.448.924,38 | 70.697.022,81 | 66.289.252,75 | 66.918.449,74 | 73.032.226,77 | 83.582.745,20 | 90.905.765,89 |
| 1. Prestación de servicios | 7.492.117,35 | 8.282.733,60 | 7.306.838,37 | 7.699.312,00 | 9.774.270,49 | 10.151.059,53 | 10.110.168,51 | 10.407.621,66 |
| 2. Otros ingresos de gestión ordinaria | 728.955,25 | 2.864.357,97 | 2.628.831,83 | 1.960.943,61 | 1.768.005,91 | 2.994.994,46 | 4.595.372,20 | 4.224.819,02 |
| 3. Transferencias y subvenciones | 45.160.966,40 | 52.301.832,81 | 59.959.103,49 | 55.449.952,80 | 55.364.805,24 | 59.885.872,27 | 68.877.204,49 | 76.252.270,26 |
| 4. Ganancias e ingresos extraordinarios | 187.536,91 | | 802.249,12 | 1.179.044,10 | 11.368,10 | 300,51 | | 21.054,95 |
| Ahorro | 3.317.532,98 | 10.683.085,07 | 12.050.069,74 | 4.444.213,46 | 327.429,96 | 2.646.303,14 | 11.224.847,99 | 7.857.577,10 |





Cuadro II. Evolución del Remanente de Tesorería

| Remanente de Tesorería | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Remanente de Tesorería Total | 13.980.165,59 | 15.134.725,06 | 18.871.298,88 | 12.594.997,67 | 12.854.384,92 | 15.490.990,94 | 22.672.970,60 | 19.141.033,33 |
| Remanente de Tesorería afectado | | 5.597.278,89 | 5.279.548,16 | 4.589.566,08 | 5.608.884,63 | 6.465.160,96 | 9.620.975,22 | 10.873.016,90 |
| Remanente de Tesorería no afectado | | 9.537.446,17 | 13.591.750,72 | 8.005.431,59 | 7.245.500,29 | 9.025.829,98 | 13.051.995,38 | 8.268.016,43 |
| Índice | 100 | 108 | 135 | 90 | 92 | 111 | 162 | 137 |





Cuadro 12. Evolución mensual de los cobros y pagos de la Universidad en los ejercicios de 2007 y 2008

| Periodo | Cobros | Pagos | Situación financiera | Situación financiera acumulada |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------------|
| Saldo 31-XII-2006 | | | | 8.405.937,68 € |
| Enero 2007 | 4.519.095,37 € | 7.531.265,01 € | -3.012.169,64 € | 5.393.768,04 € |
| Febrero 2007 | 18.214.300,45 € | 9.387.486,72 € | 8.826.813,73 € | 14.220.581,77 € |
| Marzo 2007 | 15.196.968,92 € | 6.395.688,97 € | 8.801.279,95 € | 23.021.861,72 € |
| Abril 2007 | 353.995,03 € | 5.061.969,61 € | -4.707.974,58 € | 18.313.887,14 € |
| Mayo 2007 | 1.061.604,97 € | 6.255.583,61 € | -5.193.978,64 € | 13.119.908,50 € |
| Junio 2007 | 12.936.465,32 € | 7.275.744,15 € | 5.660.721,17 € | 18.780.629,67 € |
| Julio 2007 | 1.618.448,29 € | 17.111.551,79 € | -15.493.103,50 € | 3.287.526,17 € |
| Agosto 2007 | 7.485.370,71 € | 5.735.266,20 € | 1.750.104,51 € | 5.037.630,68 € |
| Septiembre 2007 | 19.137.256,80 € | 6.937.856,16 € | 12.199.400,64 € | 17.237.031,32 € |
| Octubre 2007 | 3.931.000,86 € | 15.185.277,79 € | -11.254.276,93 € | 5.982.754,39 € |
| Noviembre 2007 | 9.100.194,14 € | 9.262.060,50 € | -161.866,36 € | 5.820.888,03 € |
| Diciembre 2007 | 12.845.595,72 € | 11.251.481,21 € | 1.594.114,51 € | 7.415.002,53 € |
| Total 2007 | 106.400.296,58 € | 107.391.231,72 € | | |
| Saldo 31-XII-2007 | | | | 7.415.002,53 € |
| Enero 2008 | 7.394.844,83 € | 12.653.808,50 € | -5.258.963,67 € | 2.156.038,86 € |
| Febrero 2008 | 14.343.627,98 € | 7.809.045,91 € | 6.534.582,07 € | 8.690.620,93 € |
| Marzo 2008 | 6.069.119,16 € | 12.776.561,38 € | -6.707.442,22 € | 1.983.178,71 € |
| Abril 2008 | 19.004.248,31 € | 8.281.816,23 € | 10.722.432,08 € | 12.705.610,79 € |
| Mayo 2008 | 2.120.292,02 € | 11.070.979,78 € | -8.950.687,76 € | 3.754.923,03 € |
| Junio 2008 | 14.386.157,12 € | 9.720.218,37 € | 4.665.938,75 € | 8.420.861,78 € |
| Julio 2008 | 1.082.723,81 € | 6.713.402,26 € | -5.630.678,45 € | 2.790.183,33 € |
| Agosto 2008 | 14.703.801,95 € | 12.284.436,14 € | 2.419.365,81 € | 5.209.549,14 € |
| Septiembre 2008 | 14.584.265,56 € | 8.200.055,94 € | 6.384.209,62 € | 11.593.758,76 € |
| Octubre 2008 | 5.861.990,04 € | 8.049.768,70 € | -2.187.778,66 € | 9.405.980,10 € |
| Noviembre 2008 | 12.086.953,48 € | 16.916.405,15 € | -4.829.451,67 € | 4.576.528,43 € |
| Diciembre 2008 | 18.943.015,00 € | 17.576.925,34 € | 1.366.089,66 € | 5.942.618,09 € |
| Total 2008 | 130.581.039,26 € | 132.053.423,70 € | | |
| Saldo 31-XII-2008 | | | | 5.942.618,09 € |





Apéndice VI. Personal Docente e Investigador (PDI)

Régimen Jurídico del PDI

El personal docente e investigador de las universidades públicas españolas en general y de la UPNa, en particular, se desglosa en dos tipologías básicas, a los efectos de la determinación de su régimen jurídico:

- a. Funcionarios de cuerpos docentes universitarios
- b. Personal contratado

El primer grupo de ellos se rige por la normativa estatal; en concreto, dentro del periodo objeto de análisis, por la siguiente:

- Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.
- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Real Decreto 1089/1989, de 28 de agosto de Retribuciones de Catedráticos y profesores de Universidad.
- Resolución de 2 de enero de 2008, instrucciones para las nóminas de funcionarios y actualización de cuantías según Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

El PDI contratado se regula por normativa foral y por normativa interna de la Universidad:

- Decreto Foral 39/2009, de 20 de abril, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad Pública de Navarra.
- 1er. Convenio colectivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad Pública de Navarra, aprobado en mayo de 2008 y con una vigencia de cuatro años.

Por tanto, el PDI de la Universidad Pública de Navarra, al igual que el resto de universidades públicas españolas, se rige por un sistema dual: para funcionarios, básicamente la normativa estatal; para contratados, la normativa foral.

Por otra parte, las anteriores tipologías de PDI se desglosan, en la actualidad, en:

- a. PDI funcionarios:
 - Catedrático de Universidad
 - Catedrático de Escuela Universitaria
 - Titular de Universidad
 - Titular de Escuela Universitaria
- b. PDI contratado:
 - Ayudantes
 - Ayudantes doctores
 - Colaboradores
 - Contratados doctores
 - Asociados





- Visitantes
- Eméritos

Directrices de ordenación de la plantilla del PDI de la UPNA

Desde el inicio de la actividad docente de la UPNA se han dictado diversos acuerdos o directrices para la definición de un modelo de plantilla del PDI. Así,

- Estrategias para una política de profesorado en la UPNA. Acuerdo de la Junta de Gobierno de diciembre de 1994.
- Criterios para la elaboración de un modelo de Plantilla de PDI. Acuerdo de la Junta de Gobierno de diciembre de 1996.
- Acuerdo por el que se aprueba el documento de criterios para la elaboración de un modelo de la plantilla de PDI de febrero de 2001.
- Acuerdo por el que se modifica el documento de criterios para la elaboración de un modelo de Plantilla de PDI de diciembre de 2002.
- Directrices para la ordenación de la Plantilla del PDI de la UPNA. Acuerdo del Consejo de Gobierno de octubre de 2006.
- Directrices para la ordenación de la Plantilla del PDI de la UPNA. Acuerdo del Consejo de Gobierno de mayo de 2008.

Todos estos acuerdos pretenden definir la estructura real y estándar de la plantilla del PDI -tanto en cuanto a su número como a su categoría-, estabilización de dicha plantilla, medidas de formación para el profesorado no doctor, dedicación a la actividad, capacidad docente y reducción de la misma por diversas causas, reglas para la dotación de nuevas plazas y para la promoción y facilitar la elaboración del Plan de Ordenación Docente (POD).

Igualmente contemplan el principio básico de equilibrio entre el encargo y la capacidad docente. El encargo docente de un área comprende la docencia de titulaciones oficiales de los tres ciclos, contabilizadas según la normativa en vigor. La capacidad docente del profesorado es la establecida en las normas estatutarias y la legislación vigente, teniendo en cuenta las reducciones por investigación, cargos y tareas de gestión establecidas. Por tanto, si aumenta la actividad docente deberá incrementarse la capacidad docente, esto es, más profesorado y a la inversa.

La regla es que el coeficiente de dedicación docente reducido del conjunto del área de conocimiento ha de estar comprendido entre el 80 y el 90 por ciento¹ (en 2008), para cubrir bajas esporádicas y similares.

Este principio es el que determina las nuevas necesidades de docencia o su reducción.

Así en el acuerdo de 2008 se establece que el Consejo de Gobierno, a propuesta del Equipo de Dirección y dentro de las disponibilidades presupuestarias, podrá establecer anualmente un número de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y profesores contratados laborales a dotar en el año en curso.

Se establece el procedimiento de solicitud y se impone una condición que debe cumplir toda petición de plazas nuevas: el coeficiente de dedicación docente teniendo en cuenta las

¹ Hasta el 2008, ese porcentaje era del 85 al 95 por ciento.





amortizaciones propuestas ha de alcanzar o superar el 80 por ciento. Se señalan igualmente una serie de prioridades:

- Prioridad de las plazas de funcionarios de cuerpos docentes sobre las de profesores contratados.
- Dentro de los funcionarios, prioridad de las plazas de catedráticos sobre las de Titulares de Universidad.
- Prioridad de las plazas de promoción sobre las que no lo son.
- Será tenida en cuenta la estructura del área de conocimiento para establecer prioridades y deberán ser amortizadas, en la medida de lo posible, las plazas de asociados que superen el 10 por ciento de la plantilla del área.

Si ha de producirse una disminución de la capacidad docente, se actuará prioritariamente sobre el número y la dedicación de profesores contratados temporales del área o amortizando plazas de PDI de cualquier tipo que queden vacantes.

Una preocupación constante de la Universidad ha sido la formación de personal ayudante y/o becarios para la elaboración de la tesis doctoral. Así se afirma en las directrices de 2008 que “una de las funciones esenciales de la universidad y la única garantía de su continuidad es la formación de doctores”. En dicho año, la UPNA contaba con 48 ayudantes y 33 becarios predoctorales con beca o contrato, considerándose ambas figuras como eficaces para ese objetivo.

Como compromiso, se señala que sería deseable mantener un número estacionario o constante de 80 personas formándose como doctores (becas o contratos y ayudantes), número ampliable si hay disponibilidad presupuestaria. En 2008, sin embargo, constan 52 plazas de ayudantes.

Para la obtención de las plazas de ayudante, se indican varias prioridades:

- Prioridad de los grupos de investigación calificados de excelencia internacional y nacional con una serie de condiciones. El grupo es responsable de la formación del ayudante y le dirige la tesis. El presupuesto del grupo aporta con 1/3 del salario anual, garantizándolo durante la duración del contrato,
- Acordado el número de plazas de ayudantes, se concederán en función de los méritos de los grupos de investigación, según la evaluación de ANEP.
- También pueden solicitar ayudantes departamentos con alto coeficiente de dedicación docente, con gran número de profesores asociados o pocos profesores de los cuerpos docentes, siempre que puedan garantizar la formación y dirección de tesis del ayudante.

Es importante reseñar que no se computa en el POD la capacidad docente de los ayudantes, capacidad que se fija en un número máximo de 60 horas anuales de docencia en prácticas. Éstos no tienen responsabilidad alguna sobre los programas o la evaluación de las asignaturas en las que colaboran en clases prácticas y no tienen ninguna obligación de atención tutorial.

Estructura de Plantilla estándar

En cuanto a la estructura estándar de la plantilla del PDI, en el cuadro siguiente se analiza su evolución, teniendo en cuenta las distintas directrices señaladas anteriormente.





| | 1996 | 2001 | 2002 | 2006 | 2008 |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------|--------------|
| Catedrático Univ. | | | | 14% | |
| Titular Universidad. | | | | 42% | |
| Catedrático y Titular EU | | | | | |
| Total PDI Funcionario | 60%-70% | 60%-70% | 51%-60% | 56% | + 50% |
| Asociados | 15 %-20% | 15%-20% | 5%-15% | 9% | |
| Otros | | | | | |
| Prof contratados drs. | | | 10%-20% | 9% | |
| Profesores Aytes drs. | | | 15%-25% | 26% | |
| Ayudantes | 15% | 15% | | | |
| Visitantes | 5% | 5% | | | |
| Total PDI Contratado | 40-30% | 40-30% | 49-40% | 44% | - 50% |

Además en 2008 se establece un nuevo requisito: que el PDI doctor de cada área de conocimiento debe representar el 70 por ciento.

Como se observa, las exigencias de la estructura de plantilla se han ido suavizando en el tiempo, dado que el peso del PDI funcionario se ha ido reduciendo desde el 60-70 por ciento en 1996 hasta más del 50 por ciento en 2008.

Sobre la situación real existente en 2008, y teniendo en cuenta las exigencias que al respecto establece tanto la Ley Orgánica de Universidades como las propias Directrices de Plantilla aplicable a dicho año, observamos:

- La LOU señala que el PDI contratado, entendido en equivalencias a tiempo completo, no puede superar el 49 por ciento del total del PDI. En 2008, el PDI contratado (ETC) de la UPNa asciende al 51 por ciento.
- La citada LOU también establece que el PDI con contrato laboral temporal no puede superar el 40 % de la plantilla docente. En 2008, el 45 por ciento de la plantilla dispone de contrato temporal.
- Para las directrices de ordenación de la plantilla el PDI funcionario ha de superar el 50 por ciento. De acuerdo con los datos de 2008, el PDI funcionario representa el 41 por ciento.
- Para las directrices de ordenación, el PDI Doctor ha de superar el 70 por ciento, en cada área de conocimiento. Para 2008, el porcentaje global de doctores se cifra en torno al 45 por ciento.

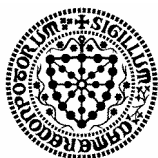
Por tanto, la UPNa aún se encuentra alejada del cumplimiento de las exigencias de la LOU y de los objetivos a alcanzar que contienen sus propias directrices de plantilla.

Carga docente y reducciones de la misma

La dedicación semanal de un profesor universitario a tiempo completo es de 37,5 horas, para una jornada anual de 1.647 horas. Dentro de esta jornada global, el PDI desarrolla actividades ligadas a la:

- Docencia
- Investigación y transferencia del conocimiento
- Gestión universitaria





Sobre la dedicación real que el profesorado realiza a cada una de esas tres actividades, no constan análisis o estudios que lo cuantifique u obtenga valores representativos. Sólo se dispone de determinados informes o estudios que analizan tal cuestión; así, la Universidad de Barcelona establece los siguientes perfiles:

| Actividad | Perfil docente | Perfil investigador | Perfil mixto |
|-----------------------|----------------|---------------------|--------------|
| Docencia | 59 | 24 | 36 |
| Investigación | 36 | 71 | 36 |
| Gestión universitaria | 5 | 5 | 5 |
| Variable | | | 23 |
| Total | 100% | 100% | 100% |

En otro estudio sobre las universidades de Madrid, se menciona que la docencia/tutoría ocuparía un total de 14 horas/semana y que la investigación debe ocupar el 65 por ciento del tiempo total en periodos docentes y el 100 por cien en meses sin docencia.

Finalmente en el informe² sobre la “Financiación del Sistema Universitario Español” se establece la capacidad laboral de la plantilla del PDI por función:

| Categoría | Horas anuales docencia | Horas anuales investigación | Total Anual |
|-------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------|
| Catedrático | 220 | 110 | 330 |
| Titular Universidad/CEU | 220 | 110 | 330 |
| Titular EU | 330 | - | 330 |
| Contratado Doctor | 220 | 110 | 330 |
| Profesor Colaborador | 330 | - | 330 |
| Ayudante | 110 | 220 | 330 |
| Asociado | 135 | - | 135 |
| Media ponderada | 227 | 84 | 311 |

Del cuadro anterior se puede obtener una distribución de la jornada laboral media anual del PDI:

| | Horas anuales | % |
|--|---------------|-------------|
| Docencia efectiva | 209 | 67 |
| Subactividad por ajuste del POD | 11 | 4 |
| Gestión de cargos académicos | 7 | 2 |
| Investigación efectiva | 83 | 27 |
| Total jornada laboral media PDI | 310 | 100% |

² “Financiación del Sistema Universitario Español” Consejo de Coordinación Universitaria-MEC (2007)





Entendiendo la carga docente como las horas (créditos) dedicados a la docencia por tipología de profesorado, se analiza a continuación lo señalado en las distintas directrices de plantilla. Esta carga docente asignada a cada profesor puede verse reducida por el cumplimiento particular de determinadas condiciones o situaciones.

En las directrices de 1996 y 2001, se contemplaba la siguiente carga docente teórica semanal:

| PDI | 1996-2001 | |
|-------------------------|-----------------|----------|
| | Horas semanales | Créditos |
| Catedrático Universidad | 8 | 24 |
| Titular Universidad | 8 | 24 |
| Catedrático EU | 8 | 24 |
| Titular EU | 12 | 36 |
| Prof Asociado | | contrato |
| Prof Visitante | | contrato |

Esas horas de dedicación se refieren a la impartición de la docencia, tanto en clases teóricas como prácticas. Pero además de esta labor, la docencia implica una dedicación a:

- Preparación de la docencia, tiempo difícilmente calculable.
- Tutorías obligatorias y planes de tutoría, hasta un máximo de 6 horas semanales en la UPNa.
- Evaluaciones y exámenes: preparación, corrección y revisión.
- Tareas administrativas ligadas con la propia docencia, tales como redacción de actas, preparación de fichas, reuniones de departamento,....

No constan estudios o informes que cuantifiquen de forma fiable y consensuada cuántas horas semanales supone este conjunto de actividades. No obstante, la Universidad de Barcelona estima que por cada hora de docencia, un profesor invierte cuatro horas en el anterior conjunto de actividades.

A partir de 2002, se incorporan las nuevas figuras de profesorado contratado. Para los profesores contratados doctores se establece una dedicación tipo de 8 horas semanales, 6 horas semanales para los profesores asociados a tiempo parcial, y la que establezca la norma correspondiente para los profesores ayudantes doctores. Se establecen cómputos distintos para los programas de doctorado, dirección de trabajos de investigación del tercer ciclo y dirección de tesis.

Las directrices de 2008 únicamente desarrollan una serie de cambios de dedicación en la capacidad docente teórica del profesorado, especialmente por su dedicación a la investigación o a la gestión de cargos académicos.

Las reducciones sobre la carga docente teórica se han venido incorporando ya desde las directrices de 1996 y se justifican por la especial dedicación a la investigación y en la ocupación de cargos universitarios. Igualmente se contempla que los PDI funcionarios y los profesores contratados doctores con dedicación a tiempo completo que alcancen los 60 años de edad, podrán acogerse a una reducción del 25 por ciento de su capacidad docente de referencia. Para los PDI funcionarios a tiempo completo que alcancen los 65 años, esa reducción será del 50 por ciento, en tanto no se apruebe un plan de jubilación anticipada en la UPNa.

Los principales cambios en la capacidad docente teórica por dedicación a la investigación vigente desde 2008 se indica en el cuadro siguiente:





| Condiciones | Incremento horas/semana para Investigación | Reducción capacidad docente Teórica (horas/semana) |
|--|--|--|
| Profesor Titular EU a tiempo completo | | |
| Alcanzar el título de doctor | + 4 horas | - 4 horas |
| Realización de los cursos doctorado o elaboración de tesis doctoral por un máximo de 4 años | +3 horas | - 3 horas |
| Profesores sin título superior, si están matriculados en segundo ciclo de su área conocimiento, para sus estudios, durante un periodo de 4 años | | - 3 horas |
| Profesor Funcionario cuerpos docentes, contratado doctor a tiempo completo y ayudante doctor | Máximo +3 horas | Máximo -3 horas |
| Tener 2 o más sexenios de investigación reconocidos, habiendo obtenido el último en los últimos 6 años | + 1/2 hora | - 1/2 hora |
| Profesor contratado doctor con pto trabajo elegido en Programa I3 | + 1/2 hora | - 1/2 hora |
| Investigador principal de proyectos del Plan I+D+I., o de proyectos competitivos del GN o de proyectos marco de la UE con fondos ingresados en la UPNA, mientras el proyecto esté vigente. | + 1 hora, máximo 2 horas | -1 hora, máximo 2 horas. |
| Si la dedicación es parcial o se es investigador no principal | + 1/2 hora, máximo 2 horas | - 1/2 hora, máximo 2 hora |
| Dirección de contratos al amparo art 83 LOU, siempre que el director del proyecto aporte a la UPNA parte del dinero percibido y por cada HBMACYTC/6, a distribuir entre el director y los miembros, con un incremento máximo de 2 horas semana | + 1 hora, máximo 2 horas | - 1 hora, máximo 2 horas |

El profesor que ocupe algún cargo académico, directivo o de representación destinará a la gestión, como mínimo, las siguientes horas semanales deducidas de su carga docente:

| | Horas/semana dedicadas a la gestión |
|--|-------------------------------------|
| Equipo Rectoral | |
| Rector | 8 |
| Vicerrector | 7 |
| Secretario General | 7 |
| Adjunto al Rector | 4 |
| Director de Área/vicesecretario | 3 |
| Centros | |
| Decano/Director | 4 |
| Vicedecano/Subdirector | 1 |
| Profesor Secretario | 2 |
| Departamentos | |
| Director de Área/vicesecretario | 3 |
| Profesor Secretario | 1 |
| Comunidad Universitaria | |
| Defensor | 3 |
| Consejo de Gobierno | |
| Representantes de los profesores, no incluidos anteriormente | 1/2 |





El Vicerrector de profesorado asignará anualmente a cada centro y departamento el número global de horas de dedicación al desempeño de cargos o a tareas de gestión universitaria. Este número de horas vendrá dado por el número entero más próximo al que arroje la fórmula aplicable. El límite máximo de horas de dedicación global a tareas de gestión de los centros será de 10 horas y a los departamentos de 7 horas. Igualmente asignará la dedicación a la gestión de los miembros del equipo rectoral, adjuntos al rector, directores de área y subsecretarios, según acuerde dicho equipo.

Para los centros, la fórmula sería un número de horas semanales igual a 4,5 más un tercio del número de titulaciones de grado más un tercio del número de departamentos que imparten al menos 18 créditos en ese grado más el número de estudiantes partido entre 500.

Para los departamentos, la fórmula aplicable sería 1,5 más horas semanales más la sexta parte del número de profesores permanente más un tercio del número de áreas de conocimiento con tres o más profesores permanentes más un tercio del número de titulaciones de grado en las que el departamento imparte asignaturas troncales u obligatorias.

Los profesores miembros de la Junta del PDI o del Comité de empresa podrán acogerse a la reducción de la tarea docente por representación sindical según estatuto trabajadores. Los miembros del Comité de Empresa reducirán la capacidad docente según ratio 240/1640

En definitiva, todas las reducciones de la carga docente teórica implican una disminución efectiva de la actividad docente real, disminución que necesariamente deberá ser cubierta con nuevos recursos humanos o ajustes en la dedicación de los existentes.

Evolución de la reducción de la capacidad docente

En el cuadro 1 se analiza, de acuerdo con la información remitida por la UPNa, la evolución de la reducción de la capacidad docente, medida en horas semanales, de los cursos 2005/06 a 2008/09 del PDI permanente, es decir, los profesores de los cuerpos docentes y los contratados doctores.

Un resumen del mismo se refleja en el cuadro siguiente:

| PDI permanente | Curso 2005/2006 | Curso 2006/2007 | Curso 2007/2008 | Curso 2008/2009 | % var. 2008/09 sobre 2005/06 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------|
| Nº PDI permanente | 383 | 384 | 398 | 427 | 11% |
| Horas de Cap. Docente Teórica (semanales) | 3.280 | 3.288 | 3.406 | 3.562 | 9% |
| Nº h. reducidas (semanales) | 562,94 | 564,61 | 751,28 | 722,67 | 28% |
| Media de reducción por profesor | 1,47 | 1,47 | 1,89 | 1,69 | 15% |
| % de reducción | 17% | 17% | 22% | 20% | 18% |

De su análisis destacamos

- El número total de horas semanales de reducción se incrementa en el periodo un 28 por ciento, al pasar de 563 horas en el curso 2005/06 a 723 horas en el 2008/09.
- Ese aumento es mayor que el experimentado por el número de PDI permanente –un 11 por ciento- y por la capacidad docente teórica semanal –un 9 por ciento-.
- La media de reducción semanal por profesor se incrementa en un 15 por ciento, desde 1,47 a 1,69 horas. El máximo valor se alcanza en el curso 2007/08 con un 1,89 por ciento.





- Sobre el porcentaje total de reducción, los dos primeros cursos permanecen estables en el 17 por ciento de las horas, para aumentar sensiblemente en el curso 2007/08 y en menor medida en 2008/09. El aumento en el curso 2007/2008 se justifica en que en el mismo se inicia la reducción por edad.
- Por naturaleza de la reducción, la derivada de la gestión representa el 45 por ciento, la de investigación el 32 por ciento y la de edad y otras causas, el 23 por ciento.
- Por categoría de profesores, en el cuadro siguiente se indica el porcentaje de reducción semanal por cada una de ellas. Como se aprecia, superan la media los catedráticos y titulares de Universidad, especialmente, los primeros.

| PDI permanente | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|--|------------|------------|------------|------------|
| Catedrático Universidad | 27% | 27% | 31% | 29% |
| Titular Universidad | 18% | 17% | 21% | 23% |
| Titular Universidad, 6 horas | 0% | 0% | 3% | 3% |
| Catedr. Escuela Universitaria | 12% | 13% | 25% | 19% |
| Titular Escuela Universitaria | 15% | 15% | 24% | 14% |
| Titular Escuela Universitaria, 6 horas | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Contratado Doctor | 6% | 9% | 9% | 8% |
| Total | 17% | 17% | 22% | 20% |

En resumen, podemos concluir que para una jornada semanal media de docencia de 8,3 horas, los PDI permanentes tienen una deducción media de 1,7 horas.

Igualmente, el total de horas reducidas en el curso 2008/09 -722,67- implicaría la necesidad de disponer en torno a 120 docentes contratados –asociados a 6 horas de docencia- para asumir esa reducción de capacidad. Partiendo de que el coste medio en 2008 de un asociado es de 12.000 euros, la anterior contratación implicaría un coste total aproximados de 1,4 m.e.

Era pretensión de esta Cámara comparar, en este aspecto, la situación de la UPNa con el resto de universidades públicas españolas. Sin embargo, la falta de homogeneidad en las distintas universidades sobre los conceptos que dan derecho a una reducción de su capacidad docente así como la falta de información fiable sobre el número total de horas de reducción en las mismas, nos ha impedido llegar a conclusiones razonables y coherentes.

Plan de Ordenación Docente (POD)

El plan de ordenación docente (POD) es el instrumento básico para la regulación de los recursos docentes precisos para el desarrollo de la oferta académica de la Universidad. A tal fin se analiza, por departamento y área de conocimiento, si la estructura del personal académico es adecuada a los objetivos perseguidos en cuanto a su número, categoría, dedicación y cualificación teniendo en cuenta las asignaturas programadas, sus créditos, el número de estudiantes matriculados, los criterios para establecimiento de los grupos de enseñanza, la relación de profesores asignados y los créditos impartidos. Igualmente contiene las previsiones de reducción de la capacidad docente teórica.

El procedimiento de elaboración, seguimiento y control del POD desarrollado en la UPNa se describe a continuación:





Habitualmente en el mes de abril de cada año, el Consejo de Gobierno aprueba la oferta académica de la UPNa para el curso académico siguiente. Es decir, las titulaciones oficiales que se ofrecen por la Universidad.

Dicha oferta determina los grupos de teoría de cada una de las asignaturas ofrecidas, junto con las asignaturas que se imparten en euskera e inglés y las de libre elección.

Esta oferta se remite a los distintos departamentos y, mediante una aplicación informática, éstos proceden a asignar a sus profesores la docencia correspondiente; también se hace referencia a los grupos de prácticas precisos de cada asignatura, en función de la naturaleza de la misma y de los alumnos matriculados en el curso anterior. Contiene la dedicación docente real del profesorado así como la dedicación al resto de actividades académicas. Con esta información se elabora el “primer” POD.

Este primer POD también sirve para determinar las nuevas necesidades de plazas docentes al objeto de cubrir la oferta académica del curso, necesidades que pueden ser renovaciones de contratos y/o nuevas plazas propiamente.

El conjunto de nuevas plazas es analizado por el Vicerrector y teniendo en cuenta las directrices de plantilla, la plantilla actual y las disponibilidades presupuestarias se decide su concesión o denegación, informándose de ello al departamento afectado.

Para el profesorado asociado, las nuevas plazas se sacan a concurso en una convocatoria ordinaria –en torno a junio-.

Las plazas de profesorado de los cuerpos docentes y de los contratados doctores, se realizan habitualmente en enero y julio de cada año. Afectan en escasa medida al POD, dado que la mayoría de ellas suponen una reconversión de plazas ya existentes, que lleva consigo la amortización de la plaza anterior.

Con las nuevas plazas aceptadas, en su caso, se ajusta el POD y se remite al Consejo de cada departamento. Este POD se hace público por vía electrónica y normalmente, en noviembre, se ajusta definitivamente con el número real de grupos de prácticas, dado que ya se conoce la matriculación de los alumnos.

En enero del año siguiente se suele hacer otro concurso público para cubrir mediante profesores asociados nuevas eventualidades que hayan podido surgir en el primer cuatrimestre del curso o para las necesidades docentes del segundo cuatrimestre.

En febrero del año siguiente se presenta una nueva versión de POD que ya recoge los grupos definitivos. Esta nueva versión se remite a cada profesorado para su conocimiento y que le sirva como documento oficial para ser aportado por el mismo para la evaluación institucional de su actividad docente.

El POD es un documento que está permanentemente actualizado en el programa informático y en pdf sólo se edita dos o tres veces en cada curso académico. Por ello, se pueden presentar divergencias entre ambas fuentes, dado que el POD informático es un documento vivo que experimenta distintas variaciones a lo largo del curso académico motivadas, básicamente, por:

- Bajas médicas
- Renuncias de contratos
- Nombramientos o ceses de cargos académicos
- Servicios especiales, excedencias, reducciones de jornada
- Matrículas en los másteres





Todas las variaciones existentes deben ser comunicadas por el departamento al Vicerrector de Profesorado si implican cambios en los recursos humanos. Las bajas médicas que no sean de larga duración, otras situaciones excepcionales y los permisos contemplados en el estatuto de la función pública suele ser asumidos por el resto de profesorado del departamento, sin que ello implique una modificación del POD. Las licencias académicas se conceden únicamente si está garantizada, sin nuevas contrataciones o cambios de dedicación, la docencia asignada al profesor que la solicita; habitualmente estas licencias se conceden dado que el profesor acumula toda su docencia anual en un cuatrimestre, liberándose de docencia el otro cuatrimestre.

El control sobre la ejecución real del POD se realiza por la vía de la comunicación al Vicerrector, citada en el párrafo anterior.

En nuestra opinión, con ser lo anterior importante, consideramos que el control ejercido a posteriori es insuficiente, tal y como ya ha manifestado esta Cámara en anteriores informes de fiscalización sobre la UPNa. Es decir, el análisis del encargo docente planificado y el realmente ejecutado es una información fundamental para una adecuada planificación de los recursos humanos de la UPNa. Por ello consideramos que anualmente, debiera verificarse básicamente la información que respalda la planificación del POD, la comprobación de la efectiva realización de las actividades docentes –teóricas y prácticas-, la concreción de grupos, el cumplimiento de los horarios programados y publicitados, la efectiva impartición de la docencia y el cumplimiento riguroso de las horas de tutoría. Esta labor de control podría asignarse a la Unidad de Inspección del PDI recientemente creada en la UPNa.

En el cuadro 2 se adjunta el detalle del POD por departamento en su versión final correspondiente al curso 2008/09.

Estructura retributiva del PDI de los Cuerpos Docentes

La estructura y conceptos retributivos del PDI de los cuerpos docentes están regulados por la normativa estatal y se corresponde con los siguientes conceptos:

- Sueldo base
- Trienios
- Pagas extraordinarias
- Complemento de destino
- Complemento específico
- Complemento de productividad.

Estos conceptos retributivos son aplicables a los cuerpos docentes de todas las universidades públicas españolas. La diferenciación entre unas y otras se encuentra en el tramo autonómico de retribuciones, como posteriormente analizaremos.

De su análisis, destacamos:

El sueldo base, trienios y pagas extras son idénticos al resto de funcionarios el Estado. No obstante señalar que desde 2009, las pagas extras equivalen a la totalidad de una mensualidad completa. En el cuadro siguiente se refleja los importes mensuales para un profesor a tiempo completo.

| PDI | Sueldo base 2008 (mes) | Por trienio y mes |
|--|------------------------|-------------------|
| Catedrático Universidad | 1.135,11 | 43,63 |
| Titular Univ./ Catedrático Esc. Univers. | 1.135,11 | 43,63 |
| Titular Escuela Univ. | 1.135,11 | 43,63 |





El complemento de destino está vinculado con el nivel asignado al puesto de trabajo. Así para 2008,

| PDI | Nivel | Complemento de destino (mensual) |
|----------------------------|-------|-----------------------------------|
| Catedrático Universidad | 29 | 894,03 |
| Titular Univ./Catedr. E.U. | 27 | 818,84 |
| Titular Escuela Univ. | 26 | 718,37 |

El complemento específico presenta tres componentes:

a. El general, aplicable a todo el PDI de los cuerpos docentes, de acuerdo con lo siguiente

| PDI | Complemento específico general (mensual) |
|----------------------------|---|
| Catedrático Universidad | 1.008,01 |
| Titular Univ./ Catedr.E.U. | 470,26 |
| Titular Escuela Univ. | 290,34 |

b. Componente singular o por el desempeño de los cargos académicos, por el siguiente importe en 2008

| Cargos académicos | C. Especifico singular (mensual) |
|--|-----------------------------------|
| Rector de Universidad | 1.465,97 |
| Vicerrector, Secretario General de Universidad | 662,73 |
| Decano/Doctor de Facultad | 516,72 |
| Vicedecano/Subdirector y Secretario Facultad | 278,83 |
| Director de Departamento universitario | 201,00 |

c. Componente por méritos docentes (o “quinquienios”). El profesorado universitario podrá someter la actividad docente realizada cada cinco años en régimen de dedicación a tiempo completo o periodo equivalente si ha prestado servicio en régimen de dedicación a tiempo parcial, a una evaluación ante la universidad en la que preste sus servicios, la cual valorara los méritos que concurren en el mismo por el desarrollo de la actividad docente encomendada a su puesto de trabajo, de acuerdo con los criterios generales de evaluación que se establezcan por acuerdo del Consejo de Universidades. La evaluación solo podrá ser objeto de dos calificaciones, favorable o no favorable. El proceso de evaluación es voluntario y el máximo de tramos remunerados es de seis, según el siguiente cuadro (importe mensual):

| Tramos Méritos Docentes | Catedrático Universidad | Titular Univ./ Catedrático Esc. Univers | Titular Escuela Univ. |
|-------------------------|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 152,86 | 123,81 | 104,04 |
| 2 | 305,72 | 247,62 | 208,08 |
| 3 | 458,58 | 371,43 | 312,12 |
| 4 | 611,44 | 495,24 | 416,16 |
| 5 | 764,30 | 619,05 | 520,20 |
| 6 | 917,16 | 742,86 | 624,24 |





El complemento de productividad o de la actividad investigadora (o “sexenios”). El profesorado universitario podrá someter la actividad investigadora realizada cada seis años en régimen de dedicación a tiempo completo, o periodo equivalente si ha prestado servicio en régimen de dedicación a tiempo parcial, a una evaluación en la que se juzgará el rendimiento de la labor investigadora desarrollada durante dicho periodo. Esta evaluación se efectuará ante la ANECA y el número de tramos remunerados es de cinco. Su importe coincide, hasta cinco, con los tramos de los méritos docentes.

Tramo autonómico de retribuciones

De acuerdo con la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y mediante la Ley Foral 19/1998, de 1 de diciembre, de retribuciones del profesorado de la UPNa, se autoriza al Consejo Social de la misma el acordar, con carácter individual, la asignación de conceptos retributivos para los funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes. El importe de estas retribuciones y los criterios de reparto se indicarán expresamente en los presupuestos de la UPNa. Su cuantía venía determinada por lo regulado específicamente en leyes forales de presupuestos generales de Navarra.

Posteriormente y al amparo de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que establece que las retribuciones adicionales mediante complemento retributivo para el PDI funcionario vinculados a méritos individuales es potestad de las Comunidades Autónomas, la Comunidad Foral aprueba el Decreto Foral 37/2009, de 20 de abril, regulando el marco normativo para la asignación de los complementos retributivos por méritos individuales docentes, de investigación, y de gestión del personal docente e investigador funcionario, con dedicación a tiempo completo, de la Universidad Pública de Navarra.

Estos complementos son personales, individuales, acumulables y compatibles, previa valoración positiva de los méritos correspondientes. Sólo podrán asignarse al PDI de los cuerpos docentes a tiempo completo.

Corresponde al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno de la UPNa, la asignación de dichos complementos.

Las modalidades de los complementos son:

- Docencia, por méritos individuales en función de la valoración de la actividad docente (quinquenios).
- Investigación, por méritos individuales en función de la valoración de la actividad investigadora (sexenios).
- Gestión institucional, por méritos individuales en función de la valoración de las responsabilidades de gestión en la propia UPNa.

Como se deduce de lo anterior, estos complementos retribuyen conceptos ya contemplados en la estructura retributiva estatal.

El número máximo de tramos correspondientes a todos los complementos que se puede reconocer es de siete. Excepcionalmente podrá adquirirse un octavo tramo quien tenga reconocido el cuarto tramo del complemento de investigación, llamado de excelencia.

Tanto el complemento de docencia como el de investigación se estructuran en un número máximo de tres tramos acumulables.

Los complementos de docencia e investigación se podrán solicitar a partir de 6, 12 y 18 años de actividad docente o investigadora siempre que el solicitante esté en posesión de los correspondientes uno, dos y tres quinquenios y sexenios con evaluación positiva, respectivamente.





El complemento de gestión institucional se estructura en dos tramos retribuíbles, no acumulables por el desempeño de distintos cargos. Se asignaran dos tramos por el cargo de Rector; al de Vicerrector y al Secretario General, un tramo y medio; y al Decano, Director de Centro o Director de Departamento, un tramo. Se exige un periodo mínimo de desempeño del puesto de dos años y requerirá una evaluación positiva de su gestión.

El anterior Decreto Foral fijaba las cantidades desde 2008; así en este año, la retribución asignada a cada tramo ascendió a 155,62 euros al mes, por doce mensualidades. Este importe se actualiza anualmente en la misma medida que las retribuciones del personal funcionario al servicio de las Administraciones Publicas de Navarra.

| Ejercicio\importe tramo | Mensual | Anual |
|-------------------------|---------|----------|
| 2008 | 155,62 | 1.867,44 |
| 2009 | 158,73 | 1.904,76 |
| 2010 (*) | 158,73 | 1.904,76 |

(*) provisional

Según la información facilitada, a 1 de septiembre de 2009, los tramos autonómicos reconocidos en la UPNa eran los siguientes:

| Complemento | Número |
|------------------------------|---------|
| Docencia | 908 |
| Investigación | 448 |
| Gestión Institucional | 99,5 |
| Total reconocidos | 1.455,5 |
| Total con efectos económicos | 1.452,5 |

En el presupuesto anual de la UPNA, se especificará la cuantía total resultante de la aplicación de los conceptos retributivos adicionales ligados a méritos individuales y la relación individualizada de las personas que vayan a percibir cada uno de estos conceptos retributivos especificando las cuantías que correspondan a cada perceptor, el número de tramos y la modalidad de los complementos reconocidos.

Tramo autonómico de retribuciones y su comparación con otras universidades públicas españolas

En el cuadro 3 se refleja, los requisitos e importes, de los tramos autonómicos reconocidos en diversas universidades públicas españolas.

Las comparaciones entre universidades en esta cuestión –como en otras muchas- es compleja, resultando, en consecuencia, muy difícil llegar a conclusiones fiables y coherentes.

Sí podemos afirmar que la mayoría de ellas retribuyen en el tramo autonómico los mismos conceptos que en Navarra –docencia, investigación y gestión-, conceptos retributivos que ya están contemplados en la normativa estatal de retribuciones.

Los importes de los diversos tramos son muy heterogéneos, tanto en importe por complemento como entre los distintos complementos.

En cuanto a los beneficiarios, con carácter general se aplican a los PDI de cuerpos docentes, pero en determinadas universidades también se extiende al personal laboral permanente, ayudantes e incluso al personal a tiempo parcial.





Estructura retributiva del profesorado contratado

La estructura del profesorado contratado al servicio de la UPNa viene determinada, además de ciertos aspectos de la normativa estatal, fundamentalmente por la normativa foral, fijándose su importe global en las correspondientes tablas salariales. Así,

- Decreto Foral 194/2002, de 9 de septiembre, por el que se autoriza a la UPNa, la contratación de personal docente e investigador, hasta que la Comunidad Foral desarrolle el régimen de personal a que se refiere el art. 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- Decreto Foral 39/2009, de 20 de abril, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad Pública de Navarra. Este DF deroga al anterior.
- 1er. Convenio colectivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad Pública de Navarra, aprobado en mayo de 2008 y con una vigencia de cuatro años.

Este personal contratado será retribuido por los conceptos de retribuciones básicas y complementarias. Las retribuciones básicas estarán constituidas por el sueldo, antigüedad y pagas extraordinarias -dos anuales completas-.

La antigüedad se aplicará exclusivamente al profesor contratado doctor, cobrando por cada trienio en 2008 una cantidad mensual de 43,64 euros, equivalente a 610,91 euros por año.

Pueden percibir complementos por cargos académicos y el profesor contratado doctor también podrá percibir los complementos personales por méritos individuales docentes, de gestión y de investigación, siempre que ésta se encuentre evaluada externamente. El profesor ayudante doctor, igualmente puede percibir los complementos personales por méritos individuales docentes. Ambos casos precisan autorización del Gobierno de Navarra y en la actualidad ningún profesor contratado percibe estos complementos.

Las modalidades de contratación y las retribuciones percibidas en 2008 se reflejan en el cuadro siguiente:

| | Horas lectivas | Sueldo mensual | Total año |
|-------------------|----------------|----------------|-----------|
| Ayudante | TC | 1.412,40 | 19.773,64 |
| Ayudante Doctor | TC | 1.752,93 | 24.541,00 |
| Contratado Doctor | TC | 2.222,32 | 31.112,54 |
| Asociado Tipo 1 | 6 | 536,05 | 7.504,63 |
| | 5 | 446,71 | 6.253,98 |
| | 4 | 357,38 | 5.003,34 |
| | 3 | 268,04 | 3.752,54 |
| Asociado Tipo 2 | 6 | 670,04 | 9.380,51 |
| | 5 | 558,38 | 7.817,25 |
| | 4 | 446,70 | 6.253,82 |
| | 3 | 335,05 | 4.690,72 |
| Asociado Tipo 3 | 6 | 836,04 | 11.704,61 |
| | 5 | 696,70 | 9.753,84 |
| | 4 | 557,36 | 7.803,07 |
| | 3 | 418,02 | 5.852,30 |





En cuanto a las retribuciones del resto de figuras de profesorado contratado, se establece:

- Profesor visitante, su retribución vendrá determinada por el órgano de gobierno de la Universidad.
- Profesor emérito, las retribuciones establecidas junto a su pensión de jubilación no podrá exceder de lo percibido por catedrático de universidad.
- Profesor en contrato de sustitución, su retribución equivale a la de un profesor titular de Escuela Universitaria. Es una figura autonómica.

Coste medio total y coste medio por hora del PDI (2008)

De acuerdo con la información facilitada por la Universidad, en el cuadro 4 se refleja el coste total medio en 2008 de las categorías básicas del PDI y el coste medio por hora del mismo.

Conviene precisar con carácter previo que dichas retribuciones no contienen los honorarios percibidos por investigación ni tampoco la docencia impartida en Fundación.

Igualmente indicar que los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes estas afiliados a las mutualidades de funcionarios estatales, por lo que no presentan costes patronales de seguridad social.

En cuanto al cómputo anual de horas, 1.647 horas, viene fijado por la Instrucción sobre Jornada publicada en el BOE nº 309 de 2005.

Como se desprende de su análisis, destacamos que las retribuciones del PDI –excluyendo a los asociados- se mueven en el intervalo del 1 al 3,75, con unas retribuciones máximas de 73.107,8 euros del catedrático y unas mínimas de 19.569,5 euros del ayudante; el coste total medio –incluida la seguridad social-, se ubica en el intervalo del 1 al 3.

El coste medio/hora del catedrático es de 44,4 euros, en tanto que el del ayudante supone 15,8 euros.

Retribuciones percibidas por el PDI de la UPNA en enseñanzas propias gestionadas por la Fundación Universidad-Sociedad

Como se aprecia en el cuadro 5, tanto las retribuciones como el número del PDI que imparten enseñanzas propias en la Fundación ha ido disminuyendo a lo largo de los tres cursos académicos analizados, en consonancia con la disminución experimentada en la impartición de estas acciones formativas.

Así en el curso 2008/09, ha disminuido con relación al curso 2006/07, tanto el número de profesores –un 30 por ciento- como el importe bruto –un 17 por ciento-.

No obstante el importe bruto por profesor ha aumentado en un 19 por ciento, al pasar de 1.722 a 2.048 euros.

En cuanto a la categoría de los docentes que los imparten, corresponde fundamentalmente a profesores titulares de universidad y a asociados.

Formación del PDI

La formación del PDI presenta un conjunto de peculiaridades derivadas de su propia actividad. Por ello, excluyendo la necesaria y permanente actualización de sus conocimientos en las materias





en que trabaja, enseña e investiga, esta formación se centra fundamentalmente en los aspectos docentes.

Así, las acciones formativas –tanto presenciales como on-line- del PDI de la UPNa, gestionadas desde el Vicerrectorado de Enseñanzas, se refieren básicamente a:

- Cursos de idiomas, al objeto de mejorar su nivel idiomático, especialmente en euskera y en inglés.
- Nuevas tecnologías, tanto sobre herramientas específicas como más generalistas que mejoren la gestión de la docencia.

Por otra parte, el Centro Superior de Innovación Educativa de la UPNa ha organizado, fundamentalmente en estos últimos años, diversas jornadas de formación académicas centradas en el EEES y sus retos y exigencias, analizando aspectos tales como:

- El proceso de internacionalización y movilidad en las universidades.
- La construcción educativa de las competencias.
- Los ETCS y su repercusión en el profesorado y en el alumno
- El uso de nuevas tecnologías y metodologías al servicio de la enseñanza-aprendizaje.

En el conjunto de todas estas acciones formativas han participado desde el año 2004 en torno a 400 profesores de la UPNa.

Evaluación interna sobre la actividad docente del PDI

Inicialmente, 2001 y 2002, la evaluación de la actividad docente se centraba en un proceso de encuestas a los estudiantes. Este proceso generó un importante rechazo en el PDI, dando lugar a reclamaciones judiciales que fallaron contra la UPNa por evaluaciones injustas sobre su profesorado.

A partir de 2008, la actividad docente desarrollada por el PDI es objeto de evaluación mediante una metodología y documento que ha sido valorado positivamente por la ANECA.

Este proceso de evaluación interna persigue un doble objetivo; por un lado, mejorar la actividad docente para promover la calidad y la excelencia y, por otro, servir como instrumento para la asignación de complementos retributivos de docencia al profesorado.

El método de evaluación considera las tres dimensiones esenciales y sucesivas de la actividad docente: planificación, desarrollo y resultados. Fijando para cada una de ellas, las evidencias y los criterios de evaluación.

El Comité de Valoración está integrado por cinco docentes: tres de la propia UPNa y dos, externos a la misma. Lo preside uno de los externos.

Conviene destacar que es un proceso voluntario para el PDI.

En el documento se establece el proceso general y sus agentes, las fuentes y procedimientos de recogida de información sobre la actividad docente: el propio profesor a través de auto-informes y otros documentos, las autoridades académicas mediante informes y certificaciones, los propios estudiantes, mediante encuestas de satisfacción, partes de incidencias o quejas, y el servicio informático, que gestiona el programa de seguimiento del POD.

Recibida la solicitud, ésta se acompaña de una serie de documentos: básicamente el auto-informe, el documento del Vicerrectorado de profesorado justificativo de la actividad docente, así





como documentos justificativos de asistencia a Consejos de Departamento, Comisiones y grupos de trabajo, así como los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos³.

Posteriormente se inicia el proceso de recogida de evidencias: cumplimiento de las obligaciones docentes respecto horarios y plazos de entrega de actas y programas o guías, análisis del auto-informe, revisión de los certificados de asistencia a comisiones y reuniones y la encuesta de satisfacción de los alumnos y, en su caso, las quejas y reclamaciones que pudieran haberse producido.

Con todo ello el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación con las siguientes posibles valoraciones son: Pendiente, no favorable, favorable y excelente.

La pendiente es por información insuficiente, procediéndose a solicitarla y completarla. En caso de evaluación no favorable se comunicará al profesor reservadamente; éste podrá solicitar su retirada de la evaluación.

Si bien esta metodología se aprueba en julio de 2008, ya se aplica a las peticiones de evaluación existentes desde el año anterior.

En el cuadro 6 se resumen los resultados obtenidos de la evaluación de docencia para los ejercicios de 2007 y 2008.

Como se desprende del mismo, el 100 por cien de los profesores evaluados lo ha sido de forma positiva.

Los profesores evaluados -42, en 2007 y 121, en 2008- representan el 5 y el 13 por ciento del total del PDI de la UPNa en esos años.

Dentro de los cuerpos docentes, destaca el número importante de titulares de universidad en ambos ejercicios. Igualmente en 2008, se presentan ya un número relevante de personal contratado.

En cuanto a los resultados, señalamos:

| Resultados | Número |
|----------------------------|------------|
| Excelentes | 10 |
| Favorables | 153 |
| No favorables | - |
| Total PDI evaluados | 163 |

Todos los profesores evaluados como “excelentes” corresponden a la categoría de Titulares de Universidad.

La ausencia de evaluaciones negativas se justifica en que el proceso es voluntario, en que el profesor que incumple sus obligaciones docentes no se puede acoger al mismo y el que recibe informe desfavorable se retira del proceso de evaluación.

³ Las encuestas de satisfacción de los alumnos se han iniciado en el curso 2008/2009 mediante vía electrónica, aunque el nivel de participación parece que es más bien reducido.





Control de presencia física y absentismo del PDI

Con carácter general, no existe en la UPNa un mecanismo de verificación que garantice, de forma sistemática, el cumplimiento de las obligaciones del docente respecto a las clases que debe impartir como a su presencia en las horas de tutoría obligatorias.

La anterior conclusión empieza a matizarse en la actualidad tanto con la evaluación del profesorado comentada en el párrafo anterior como con la creación de la Unidad de Inspección del PDI.

Esta Unidad, aprobada en noviembre de 2009 y que depende directamente del Rector, se crea con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de los servicios que ofrece la UPNa. Con su desarrollo se completa el proceso de evaluación interna de la actividad docente, al asignarse a esta Unidad, entre otras, la función de aportar información objetiva sobre la actuación del profesorado y el cumplimiento de sus obligaciones.

La persona responsable de la unidad será un funcionario perteneciente al Grupo A. El nombramiento y cese corresponde al Rector entre funcionarios, pudiendo contar con otros inspectores si se considera necesario. Sus funciones básicas son:

- Recabar información sobre la actividad profesional del profesorado universitario.
- Velar por el cumplimiento de las actividades académicas del profesorado
- Proponer al Rector la incoación de expedientes disciplinarios.
- Emitir informes requeridos por el Rector

Las actuaciones de la Unidad de Inspección se registrarán por un código de conducta basado en los principios de responsabilidad profesional, objetividad, confidencialidad e imparcialidad y desarrollará sus funciones de acuerdo a un plan de actuación anual, mediante denuncias o quejas, a instancias de cargos directivos, o de oficio.

A primeros de 2010 se ha nombrado por el Rector la persona responsable de tal Unidad.

Absentismo

El absentismo en el PDI se produce por:

- Baja médica (enfermedad y accidente de trabajo)
- Asistencia a tribunales y comisiones o realización de pruebas y exámenes.
- Otras causas reconocidas como tales en el Estatuto de la función pública.

Las licencias académicas aunque de hecho suponen la ausencia del profesor no representan absentismo, garantizan la impartición de la docencia (requisito imprescindible para su concesión) y sólo repercuten en la acumulación de docencia para el profesor, nunca en horarios de los alumnos.

Como principio aplicable en la UPNa, el absentismo no supone en ningún caso la no impartición de la docencia prevista.

En todas las causas de absentismo, el procedimiento seguido en la UPNa para cubrir las ausencias es el siguiente:

1. El profesor informa al departamento del motivo y duración de su ausencia. Si la ausencia es debida a baja médica, presenta la baja en la sección de recursos humanos y éstos informan al departamento correspondiente.





2. Como norma general y para las bajas no previstas de corta duración, el departamento/área asume la docencia; si la baja es por causas imprevistas, se comunica a los alumnos la suspensión de la clase, la cual se recuperará posteriormente. Es obligación del departamento garantizar la impartición de toda la docencia a él asignada.

3. En las bajas médicas de larga duración el departamento estudia las necesidades docentes ocasionadas por la baja y solicita al vicerrectorado competente en materia de profesorado la plaza de profesor asociado necesaria para cubrir esa docencia o ampliar la dedicación de algún contrato vigente. En cualquier caso, aun cuando se tenga que realizar un concurso y la nueva contratación tarde en producirse (el procedimiento requiere al menos 6 semanas), el departamento asume toda la docencia sin cubrir durante todo el tiempo necesario.

Sobre la información que se dispone sobre absentismo del PDI para 2008 –ver cuadro 7-, es preciso realizar previamente las siguientes precisiones:

- Sólo contiene información de absentismo que tiene repercusión en la nómina.
- Para el PDI funcionario, además, esa repercusión se realiza sólo a partir del 91 día de baja por enfermedad; desde junio de 2009, sin embargo, se registra desde el primer día, con independencia de su incidencia en la nómina.
- Se limita como causas de absentismo a los accidentes de trabajo, incapacidades temporales por enfermedad y permisos de maternidad/paternidad.

De la información remitida, destacamos:

- En 2008, un total de 93 PDI han causado baja por cualquiera de las causas controladas, suponiendo una pérdida de 3.386 jornadas o días, con una media por empleado de 36 días de trabajo. Este volumen de personas de baja representa el 11 por ciento del total del PDI de 2008.
- Por motivo de baja, la incapacidad temporal por enfermedad es la que presenta un mayor volumen, tanto en personas -72 por ciento- como en días perdidos -55 por ciento-.
- Por categoría el PDI, y teniendo en cuenta la precisión anterior sobre el control de las bajas del PDI funcionario, el mayor porcentaje de absentismo corresponde al investigador en formación –el 75 por ciento del total de su categoría-, al ayudante doctor –con un 45 por ciento- y al contratado doctor –con un 31 por ciento-.
- El total de días perdidos -3.386 días- para una jornada diaria de 7,5 horas, supone un total de horas perdidas por absentismo en torno a las 25.000. Igualmente, si consideramos la jornada anual de 1.647 horas, supondría, en el supuesto de precisar contratación de nuevo profesorado, un total de 15 personas al año.

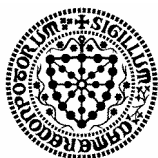
Evolución de indicadores sobre el PDI

A continuación se muestra la evolución de un conjunto de indicadores relativos al PDI de la UPNa.

El cuadro 8 refleja la estructura y evolución del PDI de la UPNa. De su análisis destacamos:

- Entre 2001 y 2008, el PDI de la Universidad ha aumentado en un 26 por ciento, es decir, 189 personas netas más. Los cuerpos docentes, han reducido su presencia porcentual, al pasar del 48 al 41 por ciento; en contrapartida, se incrementa el porcentaje de personal contratado –del 52 al 59 por ciento-.
- Analizando la evolución desde 2001, año por año, salvo en 2005 que no varía, en el resto de años se incrementa el número de PDI, destacando especialmente el aumento de 2008 sobre 2007, un 6 por ciento ó 53 nuevos PDI.





| Año | % aumento del PDI sobre año anterior | Incremento de PDI sobre año anterior |
|------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 2002 | 2% | 12 |
| 2003 | 5% | 37 |
| 2004 | 5% | 30 |
| 2005 | 0% | 0 |
| 2006 | 4% | 30 |
| 2007 | 3% | 27 |
| 2008 | 6% | 53 |

- Los cuerpos docentes aumentan un 9 por ciento, 30 personas netas, que corresponden al aumento de 66 catedráticos y titulares de universidad y a una disminución de 36 entre catedráticos y titulares de escuela universitaria. El incremento más relevante se aprecia en titulares de universidad, con un aumento de 52 personas.

- El profesorado contratado aumenta un 42 por ciento, 159 personas netas, siendo los aumentos más significativos las categorías de asociados, con 130 personas, y los profesores ayudante doctor y contratado doctor con 38 y 48 personas, respectivamente. Disminuye en 70 personas los ayudantes.

- La categoría “otros”, se desglosa en el siguiente cuadro. Destaca la progresiva mayor contratación de Investigadores.

| Categoría | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Interinos | 1 | 10 | | | | | | |
| Investigadores | | 4 | 7 | 9 | 9 | 10 | 6 | 4 |
| Prof. eméritos | | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 |
| Prof. sustitutos docencia | | | | | | | 1 | 5 |
| Prof. visitantes | | | 1 | | 1 | | | 5 |
| Prof. comisión serv. | 3 | 3 | 3 | 3 | | | | |
| Cátedra Oteiza | | 1 | | 1 | | | | |
| Total “Otros” | 4 | 19 | 13 | 15 | 12 | 12 | 10 | 15 |

- En 2008, la composición de la estructura de PDI se indica a continuación. Por cada profesor de los cuerpos docentes hay 1,5 de profesores contratados; en 2001, esa proporción era de 1 a 1,1.

| Categoría | 2008 | % |
|--------------------------------------|------------|-------------|
| Asociados | 397 | 44 |
| Titulares de universidad | 250 | 28 |
| Catedráticos de universidad | 63 | 7 |
| Titulares de escuela universitaria | 48 | 5 |
| Contratado doctor | 48 | 5 |
| Ayudante doctor | 38 | 4 |
| Ayudante | 38 | 4 |
| Catedrático de Escuela Universitaria | 12 | 1 |
| Resto | 17 | 2 |
| Total PDI 2008 | 911 | 100% |





• En el cuadro siguiente se indica el número de PDI equivalente a tiempo completo (ETC), desglosado entre cuerpos docentes y contratados. Sólo se ha podido conseguir esta clasificación para determinados años.

| Ejercicio | Cuerpos Docentes (ETC) | | Profesorado Contratado (ETC) | | Total PDI (ETC) | Total PDI |
|-----------|------------------------|-----|------------------------------|-----|-----------------|-----------|
| | Número | % | Número | % | | |
| 2001 | 342 | 54% | 295 | 46% | 637 | 722 |
| 2002 | 345 | 53% | 303 | 47% | 648 | 734 |
| 2003 | 359 | 54% | 309 | 46% | 668 | 771 |
| 2004 | | | | | | 801 |
| 2005 | | | | | 682 | 801 |
| 2006 | | | | | | 831 |
| 2007 | 365 | 50% | 362 | 50% | 727 | 858 |
| 2008 | 373 | 49% | 394 | 51% | 767 | 911 |

El PDI equivalente a tiempo completo, ha aumentado entre 2001 y 2008 un total de 130 personas –es decir un 20 por ciento-, en contraste con el aumento del número total de PDI, 189 personas- –es decir, el 26 por ciento-.

Destaca igualmente, que el peso, en porcentaje, entre los cuerpos docentes y los contratados en 2001 es del 54 a 46 por ciento, en tanto que, en 2008, cambia de orden, al pasar de 49 a 51 por ciento.

• La ratio alumno matriculado por PDI-ETC se indica en el cuadro siguiente. Tanto considerando la totalidad de alumnos como sólo los del 1er y 2º ciclo, el valor de la ratio va disminuyendo sensiblemente a lo largo de estos años.

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ratio Alumno/PDI-ETC | 14,48 | 13,51 | 12,59 | 11,97 | 11,68 | 11,33 | 11,02 | 10,52 |

Es decir, a la vez va disminuyendo el número de alumnos, se ha incrementado el número de PDI, y, en consecuencia, el valor de la ratio ha ido disminuyendo, tal y como lo resumimos en el cuadro siguiente:

| Indicador | % var. 2008 sobre 2001 |
|-------------------------------------|------------------------|
| Alumnos 1er y 2º ciclo | (14) |
| Alumnos totales | (12) |
| PDI (ETC) | 20 |
| Ratio PDI (ETC)/Alumnos 1 y 2 ciclo | (28) |
| Ratio PDI (ETC)/alumnos totales | (27) |





La reducción de estas ratios indica que el PDI asiste a menor número de alumnos, lo que, en principio, podría indicar una mejora de la calidad en la enseñanza.

En el cuadro 9, se analiza la evolución del gasto presupuestario del PDI. Al respecto conviene precisar que se pretendía obtener este indicador desglosado entre PDI de los cuerpos docentes y PDI contratado, pero ello no ha sido posible dado que existen conceptos presupuestarios no desglosados para los anteriores grupos.

Como se deduce, el gasto presupuestario en el PDI se ha incrementado en el periodo un 62 por ciento, en mayor medida que el número del PDI, que lo hace en un 26 por ciento. Per cápita, el gasto aumenta un 28 por ciento.

Destaca el aumento del año 2008, tanto en el número del PDI como en su gasto presupuestario y per cápita.

El cuadro 10 se muestra la evolución y composición del PDI por departamento. El número de departamentos permanece estable –20- hasta 2007, ejercicio en el que se crean dos nuevos departamentos: Ingeniería Matemática e Informática y Tecnología de los Alimentos.

Entre 2001 y 2008, el departamento que experimenta un mayor crecimiento es Ciencias de la Salud – con 30 personas y fundamentado en la impartición del título de Fisioterapia en Tudela- y el que disminuye en mayor volumen es matemáticas con 33 personas, posiblemente derivado de la creación del nuevo departamento de Ingeniería Matemática.

En 2008, los departamentos que tiene un mayor número de profesorado son Ingeniería Eléctrica y Electrónica -88-, Gestión de Empresas -84- e Ingeniería Mecánica -69-; los que menos, tecnología de Alimentos -13-, Geografía e Historia -15- y Química Aplicada -18-.

Los que presentan un número mayor de profesores contratados, todos ellos superior a 50, son los de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Mecánica y Gestión de Empresas; los que menos, inferior a 5, son Tecnología de los Alimentos, Química Aplicada y Geografía e Historia.

Si analizamos la estructura entre el PDI de los cuerpos docentes y el contratado, observamos –tal y como se refleja en el cuadro siguiente- que en 15 departamentos, el PDI funcionario es inferior al 50 por ciento, destacando los departamentos de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Salud con un 25 y 27 por ciento, respectivamente. En los que predomina el PDI funcionario, sobresalen Tecnología de los Alimentos -77 por ciento-, Química Aplicada -72 por ciento- y Física -70 por ciento-





| Departamento | Cuerpos docentes | Profesorado contratado | PDI | % s/total PDI | % Cuerpos docentes | % Prof. contratado |
|---------------------------------------|------------------|------------------------|------------|---------------|--------------------|--------------------|
| Automática computación | 16 | 27 | 43 | 5% | 37% | 63% |
| Ciencias de la Salud | 17 | 45 | 62 | 7% | 27% | 73% |
| Ciencias del Medio Natural | 17 | 8 | 25 | 3% | 68% | 32% |
| Derecho Privado | 16 | 13 | 29 | 3% | 55% | 45% |
| Derecho Público | 14 | 29 | 43 | 5% | 33% | 67% |
| Economía | 20 | 29 | 49 | 5% | 41% | 59% |
| Estadística e Investigación Operativa | 14 | 17 | 31 | 3% | 45% | 55% |
| Filología y Didáctica de la Lengua | 11 | 14 | 25 | 3% | 44% | 56% |
| Física | 16 | 7 | 23 | 3% | 70% | 30% |
| Geografía e Historia | 10 | 5 | 15 | 2% | 67% | 33% |
| Gestión de empresas | 33 | 51 | 84 | 9% | 39% | 61% |
| Ingeniería Eléctrica y Electrónica | 32 | 56 | 88 | 10% | 36% | 64% |
| Ingeniería Mecánica, Energ. y de Mat. | 17 | 52 | 69 | 8% | 25% | 75% |
| Matemáticas | 16 | 10 | 26 | 3% | 62% | 38% |
| Producción Agraria | 20 | 21 | 41 | 5% | 49% | 51% |
| Proyectos e Ingeniería rural | 21 | 38 | 59 | 6% | 36% | 64% |
| Psicología y Pedagogía | 18 | 35 | 53 | 6% | 34% | 66% |
| Química Aplicada | 13 | 5 | 18 | 2% | 72% | 28% |
| Sociología | 12 | 20 | 32 | 4% | 38% | 63% |
| Trabajo Social | 14 | 22 | 36 | 4% | 39% | 61% |
| Ingeniería Matemática e Informática | 16 | 31 | 47 | 5% | 34% | 66% |
| Tecnología de alimentos | 10 | 3 | 13 | 1% | 77% | 23% |
| Total | 373 | 538 | 911 | 100% | 41% | 59% |

En el cuadro 11 se muestra la evolución, dentro del PDI de cuerpos docentes, de aquéllos que tienen dedicación parcial. Como se desprende, su número es reducido –en torno a 11– y representan escasamente el 3 por ciento del total. Destaca especialmente la presencia de dedicación parcial en el departamento de Ciencias de la Salud.

El cuadro 12 contiene la evolución del número de doctores sobre el total de PDI. Como se desprende, ese porcentaje está en torno al 58 por ciento; según las directrices de la plantilla de 2008, el objetivo es alcanzar un valor para este indicador del 70 por ciento.

En el cuadro 13 se indica el número total de sexenios por investigación reconocidos por ramas de conocimiento, Como se observa, entre 2001 y 2008, prácticamente se ha duplicado el número de sexenios reconocidos, lo que es un reflejo de la apuesta por la investigación en la UPNa.

La situación en 2008 de los PDI con asignación de sexenios, es la siguiente:





| Sexenios | 2008 |
|------------------|------------|
| 0 | 114 |
| 1 | 105 |
| 2 | 93 |
| 3 | 42 |
| 4 | 13 |
| 5 | 5 |
| 6 | 1 |
| Total PDI | 373 |

Es decir, el 31 por ciento del PDI no tiene sexenios reconocidos, pero hay que tener en cuenta los requisitos y plazos que se exigen para su reconocimiento.

El cuadro 14 refleja la evolución del número y horas de los profesores asociados en la UPNa. Como se deduce, su número ha aumentado entre 2001 y 2008 en un 49 por ciento, hasta alcanzar prácticamente los 400 asociados en ese último año.

Por dedicación, los que más han aumentado son los de cinco horas -200 por ciento- y los de tres horas -186 por ciento-. Sólo se reducen los de tiempo completo que es una categoría a extinguir. El 57 por ciento de los asociados lo son, en 2008, a 6 horas.

En el siguiente cuadro se refleja la relación entre la capacidad docente y la actividad efectivamente realizada por la totalidad del PDI de la UPNa en los últimos cuatro ejercicios disponibles.

| PDI | Horas/semana | | | |
|---|--------------|-----------|-----------|-----------|
| | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
| Capacidad docente teórica | 5.443 | 5.465 | 5.731 | 5.884 |
| Reducciones por gestión e investigación | 597 | 621 | 801 | 878 |
| Capacidad docente reducida | 4.846 | 4.844 | 4.930 | 5.006 |
| Actividad real | 4.102 | 4.289 | 4.412 | 4.646 |
| % Activ. Real/Capac. docente total | 75 | 78 | 77 | 79 |
| % Activ. Real/Capac. docente reducida | 85 | 89 | 89 | 93 |

Es decir, mientras la capacidad docente teórica ha aumentado en un 8 por ciento, las reducciones sobre la docencia por cargos académicos y por investigación los hacen en un 47 por ciento. Ello conduce a que la capacidad docente reducida se incremente sólo en un 3 por ciento. La actividad real, por su parte, experimenta un crecimiento del 13 por ciento.

En consecuencia, la relación entre la actividad real y la capacidad docente reducida va incrementándose en el tiempo, lo que implica que cada vez se utiliza más las disponibilidades docentes del PDI, situándose en el 93 por ciento en el último curso analizado, aunque aún hay un 7 por ciento de capacidad docente, en teoría, no utilizada.

Sobre las reducciones por gestión e investigación, en 2008 alcanzan un total de 878 horas/semana; la reducción anterior implicaría la necesidad de disponer en torno a 140 docentes contratados -asociados a 6 horas- para asumir esa reducción de capacidad. Partiendo de que el





coste medio en 2008 de un asociado es de 12.000 euros, la anterior contratación implicaría un coste total aproximado de 1,7 m.e.

En el cuadro siguiente se muestra el porcentaje de profesores que han accedido a la condición de permanente y que ya tenían vinculación contractual previa con la UPNa. Como se concluye, de un total de 68 profesores nuevos, 65 ya tenían vinculación previa con la Universidad, es decir, una media en los tres años del 95,6 por ciento.

| | 2003 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Contratados Doctores | | | | |
| Total | | 13 | 10 | 21 |
| Con vinculación previa | | 12 | 9 | 20 |
| Nuevos | | 1 | 1 | 1 |
| Titular de Universidad | | | | |
| Total | | 9 | 8 | 8 |
| Con vinculación previa | | 8 | 8 | 8 |
| Nuevos | | 1 | | |
| Total nuevos | | 22 | 18 | 29 |
| Total con vinculación previa | | 20 | 17 | 28 |
| % con vinculación previa | 96,4 | 90,9 | 94,4 | 96,6 |

Por último, en el siguiente cuadro se muestra el número de PDI por departamento que se ha acreditado entre 2008 y 2010. El sistema de acreditación nacional es un proceso voluntario que fue establecido por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y constituye el requisito previo e imprescindible para acceder a los cuerpos docentes. Sustituye a la antigua habilitación. Una vez obtenida la acreditación – valorada y emitida por la ANECA-, el candidato pueden presentarse a las plazas de cuerpos docentes que convoquen las distintas universidades españolas.

| Departamento | A catedráticos | A titulares |
|---|----------------|-------------|
| Ciencias de la salud | 2 | 1 |
| Ciencias del medio natural | 3 | |
| Derecho privado | 1 | 1 |
| Derecho público | 3 | 2 |
| Economía | 1 | 3 |
| Estadística e investigación operativa | 3 | 1 |
| Geografía e Historia | 2 | |
| Gestión de empresas | 2 | 3 |
| Ingeniería eléctrica y electrónica | 4 | 3 |
| Ingeniería matemática e informática | 2 | 2 |
| Ingeniería mecánica, energética y de materiales | 1 | 1 |
| Producción agraria | 1 | 2 |
| Proyectos e ingeniería rural | | 2 |
| Psicología y pedagogía | 2 | 2 |
| Química aplicada | 6 | 1 |
| Sociología | 1 | 2 |
| Tecnología de los alimentos | 1 | 1 |
| Total general | 35 | 27 |

La ANECA no publica las acreditaciones negativas.





Cuadro I. Evolución de la reducción de la capacidad docente del PDI permanente, medido en horas semanales de docencia.

| *Categoría | 2005/06 | | | | | 2006/07 | | | | | 2007/08 | | | | | 2008/09 | | | | |
|------------------|------------|--------------|---------------|-------------|------------|------------|--------------|---------------|-------------|------------|------------|--------------|---------------|-------------|------------|------------|--------------|---------------|-------------|------------|
| | Nº Prof. | Cap. Doc. Tª | Nº h. reduc. | Media | % | Nº Prof. | Cap. Doc. Tª | Nº h. reduc. | Media | % | Nº Prof. | Cap. Doc. Tª | Nº h. reduc. | Media | % | Nº Prof. | Cap. Doc. Tª | Nº h. reduc. | Media | % |
| C. U. | 50 | 400,0 | 108,2 | 2,16 | 27% | 54 | 432,0 | 114,9 | 2,13 | 27% | 61 | 488,0 | 149,3 | 2,45 | 31% | 64 | 512,0 | 150,3 | 2,35 | 29% |
| T.U. | 223 | 1784,0 | 321,3 | 1,44 | 18% | 226 | 1808,0 | 312,0 | 1,38 | 17% | 225 | 1800,0 | 378,8 | 1,68 | 21% | 245 | 1960,0 | 451,1 | 1,84 | 23% |
| T.U. 6h. | 10 | 60,0 | 0,0 | 0,00 | 0% | 11 | 66,0 | 0,0 | 0,00 | 0% | 10 | 60,0 | 1,5 | 0,15 | 3% | 10 | 60,0 | 2,0 | 0,20 | 3% |
| C.E.U. | 13 | 104,0 | 12,0 | 0,92 | 12% | 12 | 96,0 | 12,8 | 1,07 | 13% | 12 | 96,0 | 24,0 | 2,00 | 25% | 12 | 96,0 | 18,1 | 1,51 | 19% |
| T.E.U. | 60 | 720,0 | 108,7 | 1,81 | 15% | 60 | 720,0 | 110,2 | 1,84 | 15% | 61 | 732,0 | 177,1 | 2,90 | 24% | 42 | 504,0 | 68,2 | 1,62 | 14% |
| T.E.U. 6h. | 2 | 12,0 | 0,0 | 0,00 | 0% | 1 | 6,0 | 0,0 | 0,00 | 0% | 1 | 6,0 | 0,0 | 0,00 | 0% | 1 | 6,0 | 0,0 | 0,00 | 0% |
| Prof. C. D. | 25 | 200,0 | 12,8 | 0,51 | 6% | 20 | 160,0 | 14,6 | 0,73 | 9% | 28 | 224,0 | 20,6 | 0,74 | 9% | 53 | 424,0 | 33,1 | 0,62 | 8% |
| Total PDI | 383 | 3.280 | 562,94 | 1,47 | 17% | 384 | 3.288 | 564,61 | 1,47 | 17% | 398 | 3.406 | 751,28 | 1,89 | 22% | 427 | 3.562 | 722,67 | 1,69 | 20% |

Fuente: UPNa





Cuadro 2. POD curso 2008/2009 por departamento.

| Departamento | Área | Dedicación docente | Actividad Total | Capacidad Docente | Capacidad Docente reducida | % Actividad Total/ CpDR |
|-------------------------------------|---|--------------------|-----------------|-------------------|----------------------------|-------------------------|
| Automática y Computación | Arquitectura y Tecnología de Computadores | 7,83 | 7,83 | 11 | 8,5 | 92,12% |
| | Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial | 95,21 | 92,54 | 108 | 98,9 | 93,57% |
| | Ingeniería de Sistemas y Automática | 34,38 | 34,24 | 53 | 44,15 | 77,55% |
| | Ingeniería Telemática | 64,5 | 61,5 | 74 | 64 | 96,09% |
| | | 201,92 | 196,11 | 246 | 215,55 | 90,98% |
| Trabajo Social | Antropología Social | 23,78 | 22,98 | 28 | 25,6 | 89,77% |
| | Filosofía | 11,92 | 12,76 | 10 | 7,5 | 170,13% |
| | Psicología Social | 16 | 13,03 | 28 | 26 | 50,12% |
| | Trabajo Social y Servicios Sociales | 138,77 | 118 | 195 | 148,2 | 79,62% |
| | | 190,47 | 166,77 | 261 | 207,3 | 80,45% |
| Matemáticas | Álgebra | 36,48 | 36,48 | 70 | 45 | 81,07% |
| | Análisis Matemático | 37,5 | 37,45 | 50 | 43,25 | 86,59% |
| | Didáctica de la Matemática | 39,03 | 40,52 | 62 | 48 | 84,42% |
| | | 113,01 | 114,45 | 182 | 136,25 | 84,00% |
| Ingeniería Matemática e Informática | Lenguajes y Sistemas Informáticos | 133,85 | 124,42 | 163 | 140,55 | 88,52% |
| | Matemática Aplicada | 96,41 | 88,47 | 125 | 102,5 | 86,31% |
| | | 230,26 | 212,89 | 288 | 243,05 | 87,59% |
| Química | Ingeniería Química | 24,58 | 24,4 | 30 | 20,9 | 116,75% |
| | Química Analítica | 6,17 | 6,16 | 8 | 6,5 | 94,77% |
| | Química Inorgánica | 17,37 | 16,38 | 22 | 19,5 | 84,00% |
| | Química Orgánica | 46,5 | 46,5 | 57 | 42 | 110,71% |
| | | 94,62 | 93,44 | 117 | 88,9 | 105,11% |
| Tecnología de Alimentos | Tecnología de Alimentos | 83,88 | 74,11 | 104 | 85,5 | 86,68% |
| | | 83,88 | 74,11 | 104 | 85,5 | 86,68% |
| Producción Agraria | Microbiología | 33,75 | 32,89 | 28 | 21 | 156,62% |
| | Producción Animal | 35,38 | 34,4 | 69 | 54 | 63,70% |
| | Producción Vegetal | 118,82 | 112,77 | 191 | 168 | 67,13% |
| | | 187,95 | 180,06 | 288 | 243 | 74,10% |





INFORME DE ASESORAMIENTO SOBRE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA U.P.N.A.

| Departamento | Área | Dedicación | Actividad | Capacidad | Capacidad | % Actividad |
|------------------------------------|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Sociología | Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales | 13 | 8,5 | 16 | 13,5 | 62,96% |
| | Sociología | 172,73 | 175,35 | 192 | 172,1 | 101,89% |
| | | 185,73 | 183,85 | 208 | 185,6 | 99,06% |
| Ciencias del Medio Natural | Botánica | 6,79 | 6,79 | 6 | 6 | 113,17% |
| | Ecología | 12,71 | 12,21 | 19 | 17 | 71,82% |
| | Edafología y Química Orgánica | 20,87 | 22,86 | 36 | 28,65 | 79,79% |
| | Fisiología Vegetal | 26,88 | 23,12 | 66 | 41,75 | 55,38% |
| | Nutrición y Bromatología | 12,52 | 12,76 | 35 | 20,75 | 61,49% |
| | Zoología | 6,83 | 6,98 | 10 | 6,5 | 107,38% |
| | 86,6 | 84,72 | 172 | 120,65 | 70,22% | |
| Proyectos e Ingeniería Rural | Expresión Gráfica de la Ingeniería | 90,59 | 82,38 | 129 | 114,15 | 72,17% |
| | Ingeniería Agroforestal | 121,7 | 118,66 | 171 | 149,15 | 79,56% |
| | Ingeniería Hidráulica | 3,19 | 3,19 | 8 | 7 | 45,57% |
| | Proyectos de Ingeniería | 54,99 | 47,39 | 60 | 47,5 | 99,77% |
| | | 270,47 | 251,62 | 368 | 317,8 | 79,18% |
| Psicología y Pedagogía | Didáctica de la Expresión Musical | 37,82 | 41,47 | 46 | 40,85 | 101,52% |
| | Didáctica de la Expresión Plástica | 23,25 | 24,25 | 34 | 26 | 93,27% |
| | Didáctica de la Ciencias Experimentales | 32,43 | 32,4 | 37 | 31 | 104,52% |
| | Didáctica y Organización Escolar | 68,73 | 61,82 | 78 | 63,75 | 96,97% |
| | Música | 13,01 | 13,94 | 14 | 14 | 99,57% |
| | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico | 17 | 17,02 | 25 | 19 | 89,58% |
| | Psicología Básica | 20,17 | 20,03 | 33 | 26,75 | 74,88% |
| | Psicología Evolutiva y de la Educación | 45,83 | 44,48 | 52 | 43 | 103,44% |
| | Teoría e Historia de la Educación | 20,33 | 19,33 | 20 | 18 | 107,39% |
| | 278,57 | 274,74 | 339 | 282,35 | 97,30% | |
| Ingeniería Eléctrica y Electrónica | Electrónica | 5 | 5 | 8 | 7,5 | 66,67% |
| | Ingeniería Eléctrica | 91,88 | 89,9 | 105 | 88,5 | 101,58% |
| | Tecnología Electrónica | 172,53 | 167,04 | 215 | 166,65 | 100,23% |
| | Teoría de la Señal y Comunicaciones | 160,35 | 157,06 | 223 | 183,5 | 85,59% |
| | | 429,76 | 419 | 551 | 446,15 | 93,91% |
| Derecho Privado | Derecho Civil | 46,42 | 46,45 | 64 | 53,5 | 86,82% |
| | Derecho del Trabajo y la Seguridad Social | 46,33 | 46,31 | 65 | 61,5 | 75,30% |
| | Derecho Internacional Privado | 10 | 10 | 16 | 15,15 | 66,01% |
| | Derecho Mercantil | 35 | 35 | 50 | 48,5 | 72,16% |
| | Derecho Romano | 7 | 7 | 11 | 10,5 | 66,67% |
| | | 144,75 | 144,76 | 206 | 189,15 | 76,53% |





INFORME DE ASESORAMIENTO SOBRE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA U.P.N.A.

| Departamento | Área | Dedicación docente | Actividad Total | Capacidad Docente | Capacidad Docente reducida | % Actividad Total/ CpDR |
|----------------------|--|--------------------|-----------------|-------------------|----------------------------|-------------------------|
| Derecho Público | Derecho Administrativo | 28 | 23 | 42 | 31 | 74,19% |
| | Derecho Constitucional | 20,6 | 18,49 | 26 | 23,5 | 78,68% |
| | Derecho Eclesiástico del Estado | 5,5 | 5,5 | 8 | 8 | 68,75% |
| | Derecho Financiero y Tributario | 26 | 27,5 | 34 | 29,5 | 93,22% |
| | Derecho Internacional Público y Relac. Intern. | 18,17 | 17,32 | 26 | 26 | 66,62% |
| | Derecho Penal | 23 | 21 | 34 | 24,75 | 84,85% |
| | Derecho Procesal | 25,5 | 38,5 | 42 | 39,5 | 97,47% |
| | Filosofía del Derecho | 12,83 | 13,5 | 16 | 13,9 | 97,12% |
| | Historia del Derecho y de las Instituciones | 9,58 | 9,5 | 16 | 10,5 | 90,48% |
| | | 169,18 | 174,31 | 244 | 206,65 | 84,35% |
| Economía | Economía Aplicada | 125,68 | 117,84 | 146 | 131,5 | 89,61% |
| | Fundamentos del Análisis Económico | 90,42 | 85,58 | 111 | 95,15 | 89,94% |
| | Historia e Instituciones Económicas | 32,65 | 27,82 | 46 | 38,25 | 72,73% |
| | | 248,75 | 231,24 | 303 | 264,9 | 87,29% |
| Física | Electromagnetismo | 7 | 6 | 14 | 6 | 100,00% |
| | Física Aplicada | 89,86 | 81,36 | 130 | 90,25 | 90,15% |
| | Física de la Materia Condensada | 25,13 | 25,12 | 40 | 30 | 83,73% |
| | | 121,99 | 112,48 | 184 | 126,25 | 89,09% |
| Geografía e Historia | Ciencias y Técnicas Historiográficas | 9,58 | 5,17 | 8 | 7 | 73,86% |
| | Didáctica de las Ciencias Sociales | 27,5 | 28,45 | 36 | 27 | 105,37% |
| | Estética y Teoría de las Artes | 8,98 | 8,83 | 12 | 9 | 98,11% |
| | Geografía Humana | 9,12 | 6,12 | 8 | 8 | 76,50% |
| | Historia Contemporánea | 26,08 | 19,5 | 32 | 26,75 | 72,90% |
| | Historia Medieval | 11,17 | 4,67 | 16 | 7 | 66,71% |
| | Religión | 11 | 7,5 | 12 | 12 | 62,50% |
| | | 103,43 | 80,24 | 124 | 96,75 | 82,94% |
| Gestión de Empresas | Comercialización e Investig de Mercados | 77,02 | 77,12 | 96 | 83 | 92,92% |
| | Economía Financiera y Contabilidad | 149,05 | 140 | 165 | 149,75 | 93,49% |
| | Economía, Sociología y Política Agraria | 42,19 | 42,19 | 53 | 43 | 98,12% |
| | Organización de Empresas | 134,1 | 134,1 | 187 | 144 | 93,13% |
| | | 402,36 | 393,41 | 501 | 419,75 | 93,72% |





INFORME DE ASESORAMIENTO SOBRE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA U.P.N.A.

| Departamento | Área | Dedicación docente | Actividad Total | Capacidad Docente | Capacidad Docente reducida | % Actividad Total/ CpDR |
|---------------------------------------|--|--------------------|-----------------|-------------------|----------------------------|-------------------------|
| Ing. Mecánica, Energ. y de Materiales | Ciencia de los Mat. e Ingeniería Metalúrgica | 33,6 | 29,35 | 35 | 32,5 | 90,31% |
| | Ingeniería de los Procesos de Fabricación | 54,45 | 45,66 | 61 | 48,5 | 94,14% |
| | Ingeniería e Infraestructura de los Transportes | 10,62 | 0 | 3 | 3 | 0,00% |
| | Ingeniería Mecánica | 87,54 | 82,12 | 121 | 104,75 | 78,40% |
| | Máquinas y Motores Térmicos | 64,11 | 55,82 | 74 | 67,6 | 82,57% |
| | Mecánica de Fluidos | 33,26 | 31,32 | 37 | 31,25 | 100,22% |
| | Mecánica de Medios Continuos y Teoría DE Estructuras | 57,17 | 38,53 | 71 | 60,25 | 63,95% |
| | | 340,75 | 282,8 | 402 | 347,85 | 81,30% |
| Filología y Didáctica de la Lengua | Filología de la Lengua y la Literatura | 62,67 | 50,86 | 87 | 73,4 | 69,29% |
| | Filología Inglesa | 38 | 34,7 | 36 | 34,1 | 101,76% |
| | Filología Vasca | 20,3 | 17,53 | 28 | 19 | 92,26% |
| | Lengua Española | 4,2 | 6,5 | 8 | 4 | 162,50% |
| | Literatura Española | 14 | 14 | 32 | 25,5 | 54,90% |
| | | 139,17 | 123,59 | 191 | 156 | 79,22% |
| Estadística e Investigación Operativa | Estadística e Investigación Operativa | 183,44 | 177,19 | 216 | 184,1 | 96,25% |
| | | 183,44 | 177,19 | 216 | 184,1 | 96,25% |
| Ciencias de la Salud | Anatomía y Embriología Humana | 5,67 | 5,67 | 8 | 5 | 113,40% |
| | Bioquímica y Biología Molecular | 21,75 | 20,09 | 23 | 22,5 | 89,29% |
| | Cirugía | 6,49 | 5,75 | 9 | 8,5 | 67,65% |
| | Didáctica de la Expresión Corporal | 7 | 6,99 | 12 | 9 | 77,67% |
| | Educación Física y Deportiva | 14,5 | 12,5 | 20 | 18 | 69,44% |
| | Enfermería | 118,6 | 109,67 | 160 | 122 | 89,89% |
| | Farmacología | 4,86 | 4,85 | 8 | 6 | 80,83% |
| | Fisiología | 13,08 | 13 | 15 | 15 | 86,67% |
| | Fisioterapia | 121,13 | 103,42 | 84 | 81 | 127,68% |
| | Medicina | 42,87 | 35,8 | 41 | 40,5 | 88,40% |
| | Medicina Preventiva y Salud Pública | 30,27 | 30,19 | 18 | 16,6 | 181,87% |
| Obstetricia y Ginecología | 4,03 | 4 | 6 | 6 | 66,67% | |
| | | 390,25 | 351,93 | 404 | 350,1 | 100,52% |





Cuadro 3. Comparación de los tramos autonómicos de diversas universidades públicas españolas

| Comunidad Autónoma | Normativa | Complementos retributivos | Importe | Beneficiarios | Otros |
|-----------------------|---|---------------------------|---------------------------------------|---|---|
| Navarra | Decreto Foral 37/2009, 20 abril 2009 | Docencia | AÑO 2009 = 1.904,74€ x tramo | PDI funcionarios | 1º : 6 años y 1º quinquenio con evaluación positiva |
| | | Investigación | | | 2º: 12 años y 2º quinquenio con evaluación positiva |
| | | | | | 3º: 18 años y 3º quinquenio con evaluación positiva |
| Gestión Institucional | 1º : 6 años y una evaluación positiva de su actividad investigadora | | | | |
| | | | | | 2º: 12 años y 2ª evaluación positiva de su actividad investigadora |
| | | | | | 3º: 18 años y 3ª evaluación positiva de su actividad investigadora |
| | | | | | 4º:Tramo de excelencia;6 tramos en docencia e investig. y méritos relevantes en investigación |
| | | | | | Rector: dos tramos. Vicerrector tramo y medio |
| | | | | | Decano, Director de Centro y Director de Dpto.: un tramo |
| | | | | | Máximo: 7 tramos |
| Andalucía | Acuerdo de 22 de diciembre de 2003 | Docencia | AÑO 2004 = 1.440€ Máximo año = 7.200€ | PDI funcionario y laboral a tiempo completo con 2 años de antigüedad | Total = 5 Tramos |
| | | Investigación | | Personal investigación a TC contratado por un periodo superior a 4 años | |
| | | Servicios institucionales | | LRU con dedicación parcial con remuneración única de la universidad | |





| Comunidad Autónoma | Normativa | Complementos retributivos | Importe | Beneficiarios | Otros |
|--------------------|--------------------------------|---|--|---|--|
| Aragón | Acuerdo 24 de enero de 2008 | Docencia | Tramo = 740€ + 160€/año vigencia contrato-programa | PDI a tiempo completo permanente y no permanente | Contrato-programa vigente durante el periodo 2008-2012 |
| | | Investigación | Tramo= 740€ + IPC x sexenio | | |
| | | Dedicación | 2.260€/año más incremento 240€ anual | | |
| Asturias | Acuerdo 11 de mayo de 2004 | Docencia | Tres tramos; 1º-1 complemento específico y 1200€/año, 2º tramo-2 complementos y 1000€/año y 3º-cinco complementos y 1000€ | PDI funcionario y laboral | Retribución máxima = 7.400 € |
| | | Investigación | Tres tramos; 1º-1 sexenio y 1200€/año, 2º tramo-2 sexenios y 1000€/año y 3º-3 sexenios y 1000€ | | |
| | | Gestión | Un tramo = 10% del componente singular percibido por el desempeño de cargo académico de mayor nivel ocupado por el profesor sin que la cuantía pueda exceder de 1.000€ | | |
| Balears | Decreto 19/2008, 22 de febrero | Complemento de estímulo y reconocimiento a la docencia y formación permanente | 5,061,40€ año 2008 | PDI funcionario y contratado en régimen laboral con carácter indefinido y a tiempo completo | Antigüedad mínima como PDI = 2 años |
| | | Complemento de estímulo y reconocimiento a la investigación | 2,030,60€ año 2008 | | Antigüedad mínima como PDI = 6 años |
| | | Complemento de estímulo y reconocimiento a la excelencia investigadora | 1,659€ año 2008 | | Antigüedad mínima como PDI = 12 años |





| Comunidad Autónoma | Normativa | Complementos retributivos | Importe | Beneficiarios | Otros |
|--------------------|---|--|--|--|---|
| Canarias | Decreto 140/2002 de 7 de octubre | Docencia | Tres tramos. Entre 1200 y 1.600€/tramo. 10 puntos = 1 tramo; 15 puntos = 2 tramos; 20 puntos= 2 y 3 tramo | Asociados, ayudantes doctores, colaboradores, contratados doctores y miembros de los cuerpos docentes universitarios | Opinión de los estudiantes a través de encuestas de satisfacción y una memoria de autoevaluación presentada por los solicitantes, cada cuatro años (docencia y gestión) y seis años (investigación) |
| | | Investigación | Tres tramos. Entre 800 y 1.100€/tramo; 6 puntos = 1 tramo; 13 puntos = 2 tramos; 20 puntos= 2 y 3 tramo | | |
| | | Servicios institucionales | Tres tramos. Entre 500 y 600€/tramo; 8 puntos = 1 tramo; 16 puntos = 2 tramos; 24 puntos= 2 y 3 tramo | | Retribución máxima = 9,900€ |
| Cantabria | Acuerdo 30 de noviembre de 2009 | Docencia | Diferencia Importe global disponible - Complemento Especial Dedicación = Tramos docentes e investigadores 2.000 € | PDI a tiempo completo | Tres tramos x persona |
| | | Investigación | | | Dos tramos x persona o 150 en total |
| | | Especial Dedicación | | | |
| Castilla La Mancha | Acuerdo Consejo de Gobierno 26 de octubre de 2005 | Incentivo a la calidad docencia | 2008: Catedráticos U. 1/3 y 45% (comp.Esp. + Complem. Dest.) | PDI funcionarios y contratados en régimen laboral con carácter indefinido con dedicación a tiempo completo | Existencia de tramo no evaluable y tramo evaluable con y sin investigación |
| | | Incentivo a la calidad investigación | Catedráticos E.U./TU 37 y 49% | | |
| | | Incentivo a la calidad gestión de los servicios univers. | TEU 38 y 50% | | |





| Comunidad Autónoma | Normativa | Complementos retributivos | Importe | Beneficiarios | Otros |
|--------------------|------------------------------------|---|---|--|---|
| Castilla y León | Decreto 132/2002, 19 de diciembre | Complemento de reconocimiento de la labor <u>docente</u> como funcionario | AÑO 2006 1821,60€ , 6 horas = 910,92€ | PDI funcionario. Contratado Laboral Permanente: Colaborador, contratado Doctor básico, contratado doctor permanente y contratado doctor Senior | Establece mejora retributiva para los profesores titulares de EU no doctores de 394,56€ año |
| | | Complemento de reconocimiento de la labor <u>investigadora</u> por el grado de doctor | AÑO 2006 957,12€ | | |
| | | Complemento de reconocimiento por los <u>cargos académicos</u> desempeñados en la labor universitaria | Máximo del 25% de las retrib. Anuales profesorado | | |
| | | Complemento para incentivar a los profesores que participen en programas de Doctorado y en la dirección de tesis doctorales | | | |
| Cataluña | Decreto 405/2006, de 24 de octubre | Méritos docentes | AÑO 2006 Catedrático U. = 1.331 €; profesor titular 1,078€ y profesor EU = 963€ | PDI funcionario de carrera y contratado en régimen de dedicación a tiempo completo | Para los tramos vencidos a partir de 1 de enero de 2007 las cuantías se incrementan en un 33,3% |
| | | Méritos de investigación | | | |
| | | Méritos de gestión | Cuatro tramos: 1.000€, 1.500€, 2.000€ y 2.500€ | | |
| Extremadura | Decreto 114/2007, de 22 de mayo | Reconocimiento Labor Docente | Tramo 1 = 425€ tramo 2 = 850€ y tramo 3 = 850€ (5 años) | Profesorado permanente a tiempo completo o equivalente a tiempo parcial | Se concederá para un periodo de 5 años |
| | | Reconocimiento Labor Investigadora | | | Se concederá para un periodo de 6 años. |
| | | Reconocimiento Labor de gestión | 1 tramo = 20% del complemento singular x 5 años y un máximo de 1.600€ año | | |
| | | Promoción académica | Para título de licenciado = 2.000€; para doctor = 2.500€ | Profesores colaboradores o Titulares de EU | |





INFORME DE ASESORAMIENTO SOBRE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA .U.P.N.A.

| Comunidad Autónoma | Normativa | Complementos retributivos | Importe | Beneficiarios | Otros |
|-----------------------|------------------------------------|---|--|---|--|
| Galicia | Decreto 55/2004 de 4 de marzo | Reconocimiento a la labor docente | AÑO 2004 = 1.000€ | PDI a tiempo completo con 1 año de antig. | Memoria de autoevaluación |
| | | Reconocimiento a la labor investigadora | AÑO 2004 = 900€ | PDI a tiempo completo con 1 año de antig. y grado de doctor | Memoria de autoevaluación |
| | | Reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora | | PDI a tiempo completo con 1 año de antig. y grado de doctor, 1 sexenio y dos quinquenios | Memoria de autoevaluación |
| | | Reconocimiento por los cargos de gestión | | PDI con cargo de gestión | Memoria presentada por el solicitante |
| Madrid | Orden 2193/2009 de 12 de mayo | Complementos por méritos individuales del PDI | Pi = 5,7(nº sexenios) + 2,8 (CvPI) 1,5 (coefic.docencia) | Personal funcionario de carrera de cuerpos docentes y eméritos: sexenios reconocidos + proyectos de invest. que aporten ingresos a la institución dónde se trabaja. | |
| | | | Pi = 4,1(Cv eval. ANECA)) + 4,4 (CvPI) 1,5 (coefic.docencia) | Personal laboral y funcionario interino. Evaluación de la ANECA, más proyectos de investigación | |
| | | | Coeficiente docencia = quinquenios reconocidos | Tasa x punto de méritos x profesor = Tp = CG/ •Pi | |
| Murcia | Acuerdo 9 de octubre 2006 | Méritos Docentes, Investigadores y de gestión | AÑO 2008 = 1.500€ | Profesores a tiempo completo | |
| País Vasco | Decreto 209/2006, de 17 de octubre | Recompensar el cumplimiento de las obligaciones docentes, investigadoras y de gestión cuando se realiza por encima de unos determinados estándares mínimos de calidad y del cumplimiento de las obligaciones básicas. | Nivel C Docencia. (50%) | Personal docente e investigador funcionario y contratado | Complementos retributivos adicionales de carácter individual y personal, no consolidables, evaluables periódicamente y de carácter variable. |
| | | | C1 = 3 años 1.625€ año; | | |
| | | | C2 = 7 años y 2.125€ año | | |
| | | | Nivel B Investigación.(45%). | | |
| | | | B1 = 5 años -C1-25 puntos = 1.600€; | | |
| | | | B2= 10 años-C1 yC2- 50puntos= 1.900€; | | |
| | | | B3 = 10 años -C1 y C2- 75 puntos = 2.200€ | | |
| | | | Nivel A Gestión 5% | | |
| A1 = 10 años y 2.100€ | | | | | |
| A2 = 10 años y 2.600€ | | | | | |





| Comunidad Autónoma | Normativa | Complementos retributivos | Importe | Beneficiarios | Otros |
|--------------------|--|---|--|--|---|
| La Rioja | Acuerdo Consejo Social 27-I-2010 | Complemento de reconocimiento a la labor docente, a la formación continua del profesorado y a sus aportaciones creativas a la docencia universitaria | Importe: entre 2.249,43€ y 2.271,92€ en función del nº de evaluaciones positivas | PDI funcionario y profesores contratados con dedicación exclusiva | Tres tramos. Evaluación de 4 cursos académicos x tramo. |
| | | | | | 4 cursos a t.completo = 100% tramo |
| | | | | | 3 cursos a t.completo y 1 tiempo parcial = 80% |
| | | | | | 2 cursos a .completo y 2 a tiempo parcial = 70% |
| | | | | | 1 curso a t.completo y 3 . parcial = 60% |
| | Complemento de estímulo y de reconocimiento de la labor investigadora | | 4 cursos a tiempo parcial = 50% | | |
| | Complemento de reconocimiento por la participación en la gestión institucional de la universidad de la rioja | El complemento surtirá efectos durante 4 años posteriores al cese en el último cargo de gestión con cuyo ejercicio se alcance el mínimo temporal de tres años en alguno de los cargos de gestión. | | Tres tramos. Evaluación de 4 cursos académicos x tramo. | |
| | Complemento por méritos relevantes | Cuantía fijada por el Consejo Social | | 1 tramo y al menos tres años de gestión: Rector,vicerrector, Secret. General, Decano, Director de Escuela, Dtor. de Depto. y Defensor Universitario | |
| | | | | Se concederá excepcionalmente con el fin de atraer a la Univ de La Rioja a prof. de CD de otras universidades o a sus profesores cuando concurran méritos especialmente relevantes | |





INFORME DE ASESORAMIENTO SOBRE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA .U.P.N.A.

| Comunidad Autónoma | Normativa | Complementos retributivos | Importe | Beneficiarios | Otros |
|---|------------------------------------|---|---|---|--|
| Comunidad Valenciana | Decreto 174/2002, de 15 de octubre | Méritos docentes, de investigación y de gestión | 4 y 5 periodos reconocidos = 600€; 6 y 7 periodos reconocidos = 900 €; 8 y 9 periodos reconocidos = 1.200 €; y 10 o más = 1.500€ | El componente por méritos de experiencia docente e investigadora se podrá asignar al personal docente e investigador funcionario, sin diferenciación de categorías, que tenga reconocidos en el componente por méritos docentes del complemento específico y en el complemento de productividad por actividad investigadora como mínimo, un total de cuatro periodos de actividad docente e investigadora | |
| | | | 1 periodo = coef.individual * 250 euros | El componente por méritos de productividad investigadora se podrá asignar al personal docente e investigador funcionario que tenga reconocido el complemento de productividad por evaluación favorable de su actividad investigadora. | |
| | | | Profesores Titulares de Escuela Universitaria = TEU doctor = 1000€; Teu doctor y habilitado = 2000€ | El componente por méritos docentes e investigadores ligados a la promoción académica | |
| | | | Profesores Titulares de Univ. U Cated. EU cuando obtengan la habilitación estatal para el cuerpo de Catedráticos = 3000€ | | |
| | | | Se podrá asignar a los profesores funcionarios de los cuerpos Docentes Universitarios que hayan obtenido plaza de Profes.Titulares de Uni.,Catedráticos de EU y Catedráticos de Univ. = Titu de U Y Catedr.de EU = 203€; Catedráticos de Univ. 309€ | | |
| | | | Por estancias en otras universidades o centros de investigación. | Componente por méritos de movilidad docente e investigadora | A= 1.200€/ año B= 600€/año C= 300€/año |
| | | | Rector de universidad 2 puntos /año | Componente por méritos de dedicación a la gestión universitaria | 8-11 puntos =1.200€ |
| | | | Decano o director de escuela 1,75 puntos/año | | 12-15 puntos =1.800€ |
| | | | Director de Dpto. 1,5 puntos | | 16 puntos o más = 2.400€ |
| | | | Vicerrector y secretario general 1,75 puntos/año | | |
| Vicedecano, subdirector escuela secretario 1,25 puntos /año | | | | | |





Cuadro 4. Coste medio total y coste medio por hora del PDI (2008)

| Categoría | Retribuciones | S. Social | Coste Medio Total | Coste Medio Hora |
|-----------------------------------|---------------|-----------|-------------------|------------------|
| Catedrático Universidad | 73.107,8 | 0,0 | 73.107,8 | 44,4 |
| Titular Universidad | 50.914,0 | 0,0 | 50.914,0 | 30,9 |
| Catedrático Escuela Universitaria | 61.478,4 | 0,0 | 61.478,4 | 37,3 |
| Titular Escuela Universitaria | 46.669,7 | 174,3 | 46.844,0 | 28,4 |
| Contratado Doctor T2 | 37.294,0 | 11.506,9 | 48.800,9 | 29,6 |
| Contratado Doctor T1 | 30.057,6 | 9.613,5 | 39.671,1 | 24,1 |
| Profesor Colaborador | 16.511,6 | 5.316,8 | 21.828,4 | 13,3 |
| Profesor Sustituto Docencia | 29.621,9 | 9.162,4 | 38.784,3 | 23,6 |
| Profesor Visitante | 34.368,3 | 10.576,4 | 44.944,7 | 27,3 |
| Profesor Emérito | 31.032,2 | 0,0 | 31.032,2 | 18,8 |
| Profesor Ayudante Doctor | 23.090,6 | 7.471,1 | 30.561,7 | 18,6 |
| Profesor Ayudante | 19.569,5 | 6.383,2 | 25.952,7 | 15,8 |
| Asociado 3 - 6 H | 11.397,6 | 2.671,3 | 14.068,9 | 26,7 |
| Asociado 3 - 5 H | 9.497,4 | 2.514,5 | 12.011,9 | 27,4 |
| Asociado 3 - 4 H | 7.596,6 | 2.420,9 | 10.017,4 | 28,5 |
| Asociado 3 - 3 H | 5.642,4 | 1.623,3 | 7.265,6 | 27,6 |
| Asociado 2 - 6 H | 9.288,9 | 2.413,8 | 11.702,7 | 22,2 |
| Asociado 2 - 5 H | 7.518,1 | 2.282,8 | 9.800,9 | 22,3 |
| Asociado 2 - 4 H | 6.000,5 | 1.695,8 | 7.696,3 | 21,9 |
| Asociado 2 - 3 H | 4.645,7 | 1.155,2 | 5.800,9 | 22,0 |
| Asociado 1 - 6 H | 7.355,3 | 2.246,0 | 9.601,3 | 18,2 |
| Asociado 1 - 5 H | 6.256,6 | 1.837,1 | 8.093,7 | 18,4 |
| Asociado 1 - 4 H | 5.001,7 | 1.351,5 | 6.353,3 | 18,1 |
| Asociado 1 - 3 H | 3.718,9 | 997,1 | 4.716,1 | 17,9 |
| Asociado 2 TC | 21.052,6 | 6.736,6 | 27.789,2 | 16,9 |

Fuente Upna

Notas 1. Jornada anual de 1.647 horas. 2. No incluye los honorarios de I+D ni por docencia en la Fundación 3. Asociados: asociado tipo 1, se le exige una titulación mínima de diplomatura; asociado tipo 2, licenciatura; asociado tipo 3, doctor.





Cuadro 5. Retribuciones percibidas por el PDI de la UPNA en enseñanzas propias gestionadas por la Fundación Universidad-Sociedad

| Categoría | 2006/2007 | | | 2007/2008 | | | 2008/2009 | | |
|-------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|-----------|-------------------|-------------------|-----------|------------------|-------------------|
| | Número | Importe bruto | Importe percibido | Número | Importe bruto | Importe percibido | Número | Importe bruto | Importe percibido |
| Catedrático Universidad | 4 | 8.880,00 | 3.298,00 | 3 | 10.525,20 | 8.946,42 | 2 | 8.830,00 | 7.505,50 |
| Titular Universidad | 27 | 53.662,70 | 41.020,46 | 26 | 42.385,48 | 36.017,67 | 20 | 30.818,00 | 26.195,30 |
| Titular Escuela Universitaria | 3 | 4.241,60 | 3.605,36 | 2 | 3.778,38 | 3.211,62 | 2 | 1.958,00 | 1.664,30 |
| Contratado Doctor | 6 | 9.498,80 | 8.073,98 | 5 | 10.855,86 | 9.227,49 | 1 | 1.320,00 | 1.122,00 |
| Ayudante Doctor | 4 | 6.256,80 | 5.318,28 | 5 | 13.034,81 | 11.079,58 | 1 | 2.070,00 | 1.759,50 |
| Ayudante | 2 | 3.520,80 | 2.992,68 | 1 | 1.600,00 | 1.360,00 | | | |
| Asociado | 14 | 17.241,38 | 14.655,17 | 15 | 28.722,66 | 24.414,26 | 16 | 41.005,00 | 34.854,25 |
| Suma PDI | 60 | 103.302,08 | 78.963,93 | 57 | 110.902,39 | 94.257,04 | 42 | 86.001,00 | 73.100,85 |

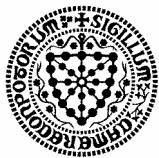
Fuente: Fundación Universidad-Sociedad

Cuadro 6. Resultados de la evaluación de la actividad docente

| Categoría | Evaluados 2007 | Resultados 2007 | | | | Evaluados 2008 | Resultados 2008 | | | |
|-------------------------------|----------------|-----------------|-----------|----------|----------|----------------|-----------------|-----------|----------|----------|
| | | E | F | NF | P | | E | F | NF | P |
| Cuerpos Docentes | 42 | 5 | 37 | 0 | 0 | 58 | 5 | 53 | 0 | 0 |
| Catedrático Universidad | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 9 | 0 | 9 | 0 | 0 |
| Titular Universidad | 35 | 5 | 30 | 0 | 0 | 44 | 5 | 39 | 0 | 0 |
| Titular Escuela Universitaria | 6 | 0 | 6 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 |
| Contratados Laborales | 0 | | | | | 63 | 0 | 63 | 0 | 0 |
| Contratado doctor | 0 | | | | | 35 | 0 | 35 | 0 | 0 |
| Ayudante doctor | 0 | | | | | 27 | 0 | 27 | 0 | 0 |
| Sustituto de docencia | 0 | | | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: UPNa





Cuadro 7. Absentismo del PDI (2008)

| Motivo | Asociado | | Ayudante doctor | | Contratado doctor | | Investigador en formación | | Pdi funcionario (1) | | Prof. visitante | | Total | |
|----------------------|------------|--------------|-----------------|------------|-------------------|------------|---------------------------|------------|---------------------|------------|-----------------|----------|------------|--------------|
| | Personas | Días | Personas | Días | Personas | Días | Personas | Días | Personas | Días | Personas | Días | Personas | Días |
| Acc trabajo | 2 | 92 | 1 | 37 | | | | | | | | | 3 | 129 |
| Incapacidad temporal | 36 | 838 | 12 | 197 | 11 | 368 | 2 | 22 | 5 | 423 | 1 | 7 | 67 | 1.855 |
| Maternidad | 6 | 553 | 4 | 308 | 4 | 325 | 1 | 112 | | | | | 15 | 1.298 |
| Paternidad | 8 | 104 | | | | | | | | | | | 8 | 104 |
| Suma | 52 | 1.587 | 17 | 542 | 15 | 693 | 3 | 134 | 5 | 423 | 1 | 7 | 93 | 3.386 |
| % absentismo | 13% | | 45% | | 31% | | 75% | | 1% | | 20% | | 11% | |

Fuente: UPNa

- (1) En el año 2008 las bajas que afectaban a los PDI funcionarios tenía su reflejo en nómina a partir del día 91, por lo que en este cuadro quedan sin registrar las situaciones de baja de duración inferior a la indicada. Desde el 1 de junio de 2009 se viene controlando desde su inicio, con independencia del efecto o no en nómina.





Cuadro 8. Estructura y Evolución del PDI

| Categoría | 2001 | | 2002 | | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | |
|-------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| CU | 49 | 14% | 55 | 16% | 55 | 15% | 55 | 15% | 54 | 15% | 55 | 15% | 59 | 16% | 63 | 17% |
| TU | 198 | 58% | 201 | 58% | 224 | 62% | 223 | 62% | 226 | 63% | 238 | 65% | 234 | 64% | 250 | 67% |
| CEU | 17 | 5% | 16 | 5% | 15 | 4% | 14 | 4% | 13 | 4% | 12 | 3% | 12 | 3% | 12 | 3% |
| TEU | 79 | 23% | 76 | 22% | 68 | 19% | 67 | 19% | 63 | 18% | 62 | 17% | 63 | 17% | 48 | 13% |
| Cuerpos docentes | 343 | 48% | 348 | 47% | 362 | 47% | 359 | 45% | 356 | 44% | 367 | 44% | 368 | 43% | 373 | 41% |
| Ayudantes | 108 | 28% | 104 | 27% | 93 | 23% | 93 | 21% | 79 | 18% | 60 | 13% | 51 | 10% | 38 | 7% |
| Asociados | 267 | 70% | 263 | 68% | 289 | 71% | 304 | 69% | 308 | 69% | 321 | 69% | 344 | 70% | 397 | 74% |
| Prof.Ayte. Doctor | | | | | 13 | 3% | 21 | 5% | 30 | 7% | 34 | 7% | 49 | 10% | 38 | 7% |
| Prof. Contratado doctor | | | | | 1 | 0% | 9 | 2% | 14 | 3% | 25 | 5% | 31 | 6% | 48 | 9% |
| Prof. Colaborador | | | | | | | | | | | 12 | 3% | 5 | 1% | 2 | 0% |
| Otros (*) | 4 | 1% | 19 | 5% | 13 | 3% | 15 | 3% | 14 | 3% | 12 | 3% | 10 | 2% | 15 | 3% |
| Prof. contratado | 379 | 52% | 386 | 53% | 409 | 53% | 442 | 55% | 445 | 56% | 464 | 56% | 490 | 57% | 538 | 59% |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 722 | | 734 | | 771 | | 801 | | 801 | | 831 | | 858 | | 911 | |
| Índice | 100 | | 102 | | 107 | | 111 | | 111 | | 115 | | 119 | | 126 | |

(*) Incluye investigadores, profesores eméritos, profesores sustitutos de la docencia, profesores visitantes, profesores comisión de servicios, interinos y Cátedra Oteiza





Cuadro 9. Evolución de gasto presupuestario del PDI

| Año | Número PDI | Índice | Gasto presupuestario | Índice | Coste per cápita | Índice |
|------|------------|--------|----------------------|--------|------------------|--------|
| 2001 | 722 | 100 | 17.613.669,93 | 100 | 24.396 € | 100 |
| 2002 | 734 | 102 | 18.986.403,28 | 108 | 25.867 € | 106 |
| 2003 | 771 | 107 | 19.947.370,83 | 113 | 25.872 € | 106 |
| 2004 | 801 | 111 | 21.432.986,76 | 122 | 26.758 € | 110 |
| 2005 | 801 | 111 | 22.790.461,46 | 129 | 28.453 € | 117 |
| 2006 | 831 | 115 | 24.047.690,14 | 137 | 28.938 € | 119 |
| 2007 | 858 | 119 | 25.208.894,19 | 143 | 29.381 € | 120 |
| 2008 | 911 | 126 | 28.492.228,45 | 162 | 31.276 € | 128 |

Fuente: UPNa





Cuadro 10. Evolución de la distribución del PDI, por departamento

| Departamento | 2001 | | | 2002 | | | 2003 | | | 2004 | | | 2005 | | | 2006 | | | 2007 | | | 2008 | | |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | PDI | C.D. | P.C. | PDI | C.D. | P.C. | PDI | C.D. | P.C. | PDI | C.D. | P.C. | PDI | C.D. | P.C. | PDI | C.D. | P.C. | PDI | C.D. | P.C. | PDI | C.D. | P.C. |
| Automática computación | 28 | 15 | 13 | 30 | 15 | 15 | 44 | 15 | 29 | 49 | 14 | 35 | 48 | 14 | 34 | 48 | 17 | 31 | 45 | 16 | 29 | 43 | 16 | 27 |
| Ciencias de la Salud | 32 | 18 | 14 | 32 | 19 | 13 | 35 | 20 | 15 | 37 | 20 | 17 | 36 | 19 | 17 | 43 | 19 | 24 | 50 | 18 | 32 | 62 | 17 | 45 |
| Ciencias del Medio Natural | 28 | 13 | 15 | 22 | 15 | 7 | 26 | 15 | 11 | 27 | 15 | 12 | 24 | 15 | 9 | 24 | 15 | 9 | 26 | 15 | 11 | 25 | 17 | 8 |
| Derecho Privado | 31 | 16 | 15 | 30 | 17 | 13 | 28 | 16 | 12 | 29 | 16 | 13 | 28 | 16 | 12 | 30 | 16 | 14 | 28 | 16 | 12 | 29 | 16 | 13 |
| Derecho Público | 39 | 13 | 26 | 35 | 12 | 23 | 38 | 13 | 25 | 41 | 13 | 28 | 41 | 13 | 28 | 39 | 13 | 26 | 40 | 13 | 27 | 43 | 14 | 29 |
| Economía | 49 | 21 | 28 | 56 | 20 | 36 | 53 | 23 | 30 | 52 | 22 | 30 | 54 | 19 | 35 | 52 | 19 | 33 | 49 | 19 | 30 | 49 | 20 | 29 |
| Estadística e Investigación Operativa | 33 | 13 | 20 | 32 | 13 | 19 | 27 | 14 | 13 | 27 | 14 | 13 | 28 | 14 | 14 | 28 | 14 | 14 | 29 | 14 | 15 | 31 | 14 | 17 |
| Filología y Didáctica de la Lengua | 16 | 12 | 4 | 17 | 11 | 6 | 18 | 11 | 7 | 19 | 11 | 8 | 22 | 11 | 11 | 21 | 11 | 10 | 23 | 11 | 12 | 25 | 11 | 14 |
| Física | 22 | 16 | 6 | 21 | 16 | 5 | 20 | 16 | 4 | 20 | 16 | 4 | 20 | 16 | 4 | 20 | 16 | 4 | 20 | 16 | 4 | 23 | 16 | 7 |
| Geografía e Historia | 18 | 12 | 6 | 18 | 12 | 6 | 16 | 12 | 4 | 16 | 11 | 5 | 14 | 10 | 4 | 15 | 10 | 5 | 15 | 10 | 5 | 15 | 10 | 5 |
| Gestión de empresas | 79 | 29 | 50 | 74 | 30 | 44 | 74 | 32 | 42 | 76 | 32 | 44 | 73 | 32 | 41 | 81 | 32 | 49 | 79 | 32 | 47 | 84 | 33 | 51 |
| Ingeniería Eléctrica y Electrónica | 66 | 26 | 40 | 69 | 26 | 43 | 72 | 29 | 43 | 79 | 28 | 51 | 79 | 30 | 49 | 81 | 34 | 47 | 84 | 34 | 50 | 88 | 32 | 56 |
| Ingeniería Mecánica, Energ. y de Mat. | 46 | 16 | 30 | 45 | 15 | 30 | 45 | 15 | 30 | 51 | 16 | 35 | 51 | 16 | 35 | 56 | 16 | 40 | 63 | 16 | 47 | 69 | 17 | 52 |
| Matemáticas | 59 | 27 | 32 | 57 | 27 | 30 | 61 | 30 | 31 | 65 | 31 | 34 | 64 | 31 | 33 | 67 | 31 | 36 | 24 | 16 | 8 | 26 | 16 | 10 |
| Producción Agraria | 47 | 16 | 31 | 52 | 16 | 36 | 45 | 18 | 27 | 42 | 18 | 24 | 41 | 18 | 23 | 42 | 19 | 23 | 40 | 19 | 21 | 41 | 20 | 21 |
| Proyectos e Ingeniería rural | 52 | 15 | 37 | 54 | 17 | 37 | 54 | 17 | 37 | 59 | 17 | 42 | 54 | 17 | 37 | 55 | 18 | 37 | 58 | 21 | 37 | 59 | 21 | 38 |
| Psicología y Pedagogía | 34 | 20 | 14 | 33 | 20 | 13 | 35 | 18 | 17 | 35 | 18 | 17 | 39 | 18 | 21 | 42 | 19 | 23 | 44 | 19 | 25 | 53 | 18 | 35 |
| Química Aplicada | 39 | 20 | 19 | 34 | 22 | 12 | 32 | 23 | 9 | 33 | 22 | 11 | 32 | 22 | 10 | 32 | 23 | 9 | 18 | 13 | 5 | 18 | 13 | 5 |
| Sociología | 31 | 12 | 19 | 27 | 13 | 14 | 28 | 13 | 15 | 27 | 13 | 14 | 26 | 12 | 14 | 28 | 12 | 16 | 31 | 11 | 20 | 32 | 12 | 20 |
| Trabajo Social | 25 | 13 | 12 | 25 | 12 | 13 | 26 | 12 | 14 | 27 | 12 | 15 | 27 | 13 | 14 | 27 | 13 | 14 | 33 | 14 | 19 | 36 | 14 | 22 |
| Ingeniería Matemática e Informática | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 45 | 15 | 30 | 47 | 16 | 31 |
| Tecnología de alimentos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 14 | 10 | 4 | 13 | 10 | 3 |
| Total | 774 | 343 | 431 | 763 | 348 | 415 | 777 | 362 | 415 | 811 | 359 | 452 | 801 | 356 | 445 | 831 | 367 | 464 | 858 | 368 | 490 | 911 | 373 | 538 |





Cuadro II. Evolución del PDI permanente con dedicación parcial

| | 2001 | | 2002 | | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | |
|---------------------------------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|
| | Total | Ded. parcial | Total | Ded. parcial | Total | Ded. parcial | Total | Ded. parcial | Total | Ded. parcial | Total | Ded. parcial | Total | Ded. parcial | Total | Ded. parcial |
| Automática computación | 15 | | 15 | | 15 | | 14 | | 14 | | 17 | | 16 | | 16 | |
| Ciencias de la Salud | 18 | 6 | 19 | 7 | 20 | 7 | 20 | 7 | 19 | 7 | 19 | 7 | 18 | 6 | 17 | 5 |
| Ciencias del Medio Natural | 13 | | 15 | | 15 | | 15 | | 15 | | 15 | | 15 | | 17 | |
| Derecho Privado | 16 | | 17 | | 16 | | 16 | | 16 | | 16 | | 16 | | 16 | |
| Derecho Público | 13 | | 12 | | 13 | | 13 | | 13 | | 13 | | 13 | | 14 | |
| Economía | 21 | | 20 | | 23 | | 22 | | 19 | | 19 | | 19 | | 20 | |
| Estadística e Investigación Operativa | 13 | | 13 | | 14 | | 14 | | 14 | | 14 | | 14 | | 14 | |
| Filología y Didáctica de la Lengua | 12 | | 11 | | 11 | | 11 | | 11 | | 11 | | 11 | | 11 | |
| Física | 16 | | 16 | | 16 | | 16 | | 16 | | 16 | | 16 | | 16 | |
| Geografía e Historia | 12 | | 12 | | 12 | | 11 | | 10 | | 10 | | 10 | | 10 | |
| Gestión de empresas | 29 | 2 | 30 | 1 | 32 | 1 | 32 | 1 | 32 | 1 | 32 | 1 | 32 | 1 | 33 | 1 |
| Ingeniería Eléctrica y Electrónica | 26 | | 26 | | 29 | | 28 | | 30 | | 34 | | 34 | 1 | 32 | 1 |
| Ingeniería Mecánica, Energ. y de Mat. | 16 | 2 | 15 | 1 | 15 | 1 | 16 | 2 | 16 | 2 | 16 | 2 | 16 | 2 | 17 | 2 |
| Matemáticas | 27 | | 27 | | 30 | | 31 | | 31 | | 31 | | 16 | | 16 | |
| Producción Agraria | 16 | | 16 | | 18 | | 18 | | 18 | | 19 | | 19 | | 20 | |
| Proyectos e Ingeniería rural | 15 | 2 | 17 | 2 | 17 | 2 | 17 | 2 | 17 | 2 | 18 | 2 | 21 | 2 | 21 | 2 |
| Psicología y Pedagogía | 20 | | 20 | | 18 | | 18 | | 18 | | 19 | | 19 | | 18 | |
| Química Aplicada | 20 | | 22 | | 23 | | 22 | | 22 | | 23 | 1 | 13 | | 13 | |
| Sociología | 12 | | 13 | | 13 | | 13 | | 12 | | 12 | | 11 | | 12 | |
| Trabajo Social | 13 | | 12 | | 12 | | 12 | | 13 | | 13 | | 14 | | 14 | |
| Ingeniería Matemática e Informática | | | | | | | | | | | | | 15 | | 16 | |
| Tecnología de alimentos | | | | | | | | | | | | | 10 | | 10 | |
| Total | 343 | 12 | 348 | 11 | 362 | 11 | 359 | 12 | 356 | 12 | 367 | 13 | 368 | 12 | 373 | 11 |
| % PDI ded. Parcial / total | | 3% | | 3% | | 3% | | 3% | | 3% | | 4% | | 3% | | 3% |





Cuadro 12. Evolución de número de doctores sobre el total PDI

| N° de Doctores | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|
| Número de doctores | 393 | 406 | 441 | 358 | 470 | 417 | n.d. | 526 |
| Número de PDI | 722 | 734 | 771 | 801 | 801 | 831 | 858 | 911 |
| % doctores sobre total PDI | 54,43 | 55,31 | 57,20 | 44,69 | 58,68 | 50,18 | | 57,74 |





Cuadro 13. Evolución del número de sexenios reconocidos por ramas de conocimiento

| Ramas | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Humanidades | | 35 | 36 | 37 | 39 | 41 | 44 | 46 |
| Sociales y Jurídicas | | 102 | 109 | 125 | 137 | 142 | 146 | 157 |
| Experimentales | | 86 | 95 | 102 | 118 | 130 | 141 | 149 |
| C. Salud | | 13 | 13 | 15 | 19 | 21 | 21 | 22 |
| Técnicas | | 56 | 63 | 73 | 81 | 98 | 115 | 126 |
| Totales | 270 | 292 | 316 | 352 | 394 | 432 | 467 | 500 |

Cuadro 14. Evolución del número y horas de los profesores asociados

| Asociados | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | % Var. 2008-2001 |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------------|
| Tiempo completo | 11 | 10 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | (73) |
| A 3 horas | 29 | 38 | 45 | 52 | 64 | 66 | 69 | 83 | 186 |
| A 4 horas | 25 | 38 | 45 | 49 | 47 | 48 | 55 | 57 | 128 |
| A 5 horas | 9 | 6 | 10 | 8 | 14 | 22 | 23 | 27 | 200 |
| A 6 horas | 193 | 171 | 184 | 191 | 179 | 181 | 193 | 227 | 18 |
| Total asociados | 267 | 263 | 289 | 304 | 308 | 321 | 344 | 397 | 49 |





Apéndice VII. Personal de Administración y Servicios (PAS)

Resumen de la evolución del régimen jurídico del PAS

El régimen jurídico aplicable al PAS desde el inicio de la Universidad Pública venía regulado por la normativa estatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria.

Los primeros Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, aprobados por Decreto Foral 68/1995, no hacían referencia prácticamente al mismo, remitiendo a la anterior normativa estatal.

Hay que esperar a la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades para que se modifique la situación. Así, esta ley establece que el régimen jurídico del PAS se regirá, además de lo señalado en la misma, por la legislación general de los funcionarios y por las disposiciones de desarrollo de ésta que elaboren las Comunidades Autónomas y por los Estatutos de la Universidad.

El Decreto Foral 110/2003 por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad Pública de Navarra determina expresa e imperativamente que el personal de administración y servicios se regirá por la legislación sobre función pública de la Comunidad Foral, sin perjuicio de las peculiaridades que se establezcan en el ámbito de la Universidad.

Por Resolución 1601/2006, de 28 de diciembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba el Acuerdo de Adaptación del Régimen Jurídico aplicable al Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra. En dicho Acuerdo y al objeto de dar respuesta al mandato establecido en los Estatutos, se inicia el proceso de adaptación del régimen jurídico y retributivo del PAS a la normativa foral, habilitando a la Gerencia de la Universidad para que, en el plazo de un año, proponga la aprobación del instrumento normativo preciso para su culminación y puesta en aplicación, tras la debida negociación con los sindicatos.

Dicho Acuerdo contempla, igualmente, un régimen retributivo provisional para el PAS a aplicar desde enero de 2007 adaptado a la normativa foral dada su nula incidencia económico-presupuestaria y estableciéndose un complemento transitorio compensatorio, para aquellos funcionarios cuya nueva retribución fuera inferior a la percibida con anterioridad. Se acompaña con un Anexo de “asignación temporal de retribuciones” con la relación de puestos de trabajo del PAS con su nivel y complemento correspondiente.

En octubre de 2009, se aprueba definitivamente, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, la plantilla orgánica del personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra y su asignación en los puestos de trabajo que integran la misma.

Plantilla Orgánica y Relación de Personal de octubre de 2009

La UPNa, como el resto de las Administraciones Públicas de Navarra y tal como se ha comentado en el apartado anterior, debe publicar anualmente la plantilla orgánica del personal de administración y servicios y la relación de personal.

En octubre de 2009 se aprueba, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, la plantilla orgánica correspondiente. En dicho acuerdo se establece que:

“1.-Anualmente se procederá a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, conforme a la estructura orgánica y a la situación existente a 31 de diciembre del respectivo año, de la plantilla orgánica y de la relación del personal funcionario de carrera y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la Universidad Pública de Navarra.

2.-En la relación de personal constarán los datos personales del personal funcionario de carrera y personal eventual, número de puesto de trabajo, situación administrativa, régimen





jurídico, nivel al que se adscribe el puesto, denominación del puesto de trabajo, idioma y localidad. Los puestos vacantes constarán como tales en la Relación de Personal.”

Esta Plantilla Orgánica es la primera vez que se aprueba de acuerdo con la normativa foral, tras el periodo de adaptación del régimen jurídico del PAS a la citada normativa.

Está integrada por todos los puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario y al personal eventual que desempeña cargos directivos de libre designación, así como el personal eventual que presta apoyo y asesoramiento a los órganos de la UPNa. Igualmente contiene la indicación de los complementos retributivos complementarios asignados a cada puesto de trabajo.

Nuestro trabajo en este apartado se centrará en el análisis de esta plantilla orgánica. Del análisis de la misma, destacamos:

- Número de PAS por niveles y régimen jurídico:

| Régimen Jurídico | | | | |
|------------------|--|-------------|----------------------|------------|
| Nivel | Cargo directivo eventual libre designación | Funcionario | Eventual de Gabinete | Total |
| A | | 45 | | 45 |
| A/B | | 2 | | 2 |
| A/B* | | 34 | | 34 |
| B | | 63 | | 63 |
| B/C* | | 4 | | 4 |
| C | | 121 | 2 | 123 |
| C/D | | | 2 | 2 |
| C/D* | | 70 | 8 | 78 |
| D | | 112 | 2 | 114 |
| E | | 35 | | 35 |
| (en blanco) | 3 | | 1 | 4 |
| Total | 3 | 486 | 15 | 504 |

* Nivel y retribuciones provisionales del puesto de trabajo

La plantilla contempla un total de 504 puestos de PAS, de los que tres son cargos directivos y 15 eventuales. El número de funcionarios asciende a 486.

Igualmente contempla puestos de trabajo que pueden estar cubierto por niveles indistintos, tales como A/B, B/C ó C/D.

Los puestos a los que asignan los niveles A y B representan en torno al 30 por ciento del total.

En cuanto a los puestos de libre designación se establece que, serán provistos entre funcionarios, los puestos de director de servicio, subdirector de biblioteca y secretario técnico.

Son puestos reservados a personal eventual, que no necesariamente tienen que ser funcionarios, los puestos de gerente, jefe de gabinete del rector, asesor adscrito a gabinete, secretario del Consejo Social y el personal de apoyo y asesoramiento al equipo de gobierno y al Consejo Social.

- Variación del número de puestos respecto a la plantilla orgánica de 2007.

De esta comparación, se destaca la incorporación de 27 nuevos puestos de trabajo, adscritos 26 a la Gerencia y uno al Rectorado. Por niveles, los nuevos puestos de trabajo se distribuyen en:





INFORME DE ASESORAMIENTO SOBRE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA U.P.N.A.

| Puesto de trabajo | Nivel | | | | | | | En blanco | Total |
|--------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|
| | A | A/B* | B | C | C/D* | D | | | |
| Asesor análisis y prospectiva | | | | | | | | 1 | 1 |
| Auxiliar Advo. Puesto Base | | | | | | | 2 | | 2 |
| Auxiliar de servicios | | | | | | | 8 | | 8 |
| Ayudante biblioteca puesto base | | | 1 | | | | | | 1 |
| Gestor puesto base | | | 1 | | | | | | 1 |
| Gestor Servicios puesto base | | | 1 | | | | | | 1 |
| Jefe de Negociado | | | | | | | 1 | | 1 |
| Jefe de Sección | | 2 | | | | | | | 2 |
| Oficial Servicios Laboratorio | | | | 2 | | | | | 2 |
| Oficial Técnico Servicio Informático | | | | 1 | | | | | 1 |
| Responsable Administrativo | | | | | | | 3 | | 3 |
| Responsable Servicios | | | | | | | 1 | | 1 |
| Técnico de Igualdad | | | 1 | | | | | | 1 |
| Técnico puesto base | 2 | | | | | | | | 2 |
| Total | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 | 11 | 1 | | 27 |

* Nivel y retribuciones provisionales del puesto de trabajo

Como se observa, la incorporación de nuevos puestos de trabajo en la plantilla de 2008 corresponde a 19 plazas de los niveles C a E, 8 plazas de los niveles A y B y una de puesto directivo.

De estos nuevos puestos, un total de 13 se adscriben al campus de Tudela.

- Complementos retributivos por niveles

| % Nivel | 55% Exclusividad | 35% Incompatibilidad | Entre 6 y 20% puesto directivo | Entre 4,35 y 24,20% Puesto de trabajo | 10% Riesgo | 12 ó 15% compl. nivel |
|--------------|------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------------------------|------------|-----------------------|
| A | 2 | 42 | 2 | 44 | - | - |
| A/B | 1 | - | 1 | 1 | - | - |
| A/B* | 24 | 1 | 25 | 25 | - | - |
| B | 1 | 62 | 10 | 63 | - | - |
| B/C* | 2 | 1 | 4 | 4 | - | 1 |
| C | 2 | - | 9 | 123 | - | 123 |
| C/D | - | - | - | - | - | - |
| C/D* | 2 | - | 69 | 74 | - | 78 |
| D | 2 | - | 3 | 114 | 4 | 114 |
| E | - | - | - | 35 | - | 35 |
| Total | 36 | 106 | 123 | 482 | 4 | 351 |

* Nivel y retribuciones provisionales del puesto de trabajo





Los porcentajes de los anteriores complementos se encuadran en la normativa general aplicable a las Administraciones Públicas de Navarra y con los puestos equivalentes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El complemento retributivo más utilizado se refiere al puesto de trabajo, destacando igualmente la aplicación del complemento de puesto directivo y el relativamente número reducido de puestos de trabajo con exclusividad e incompatibilidad.

La asignación de complementos a los distintos puestos de trabajo se regula mediante unas reglas que contiene la plantilla orgánica y que afirman:

“1.-El personal que acceda al desempeño de los distintos puestos de trabajo relacionados en la plantilla percibirá las retribuciones asignadas para esos puestos en la plantilla orgánica.

2.-Las Jefaturas de Sección y de Negociado que sean cubiertas por funcionarios encuadrados en los niveles A o B se les asignará el complemento de incompatibilidad, salvo que dicha jefatura ya tuviera asignado en la plantilla orgánica el de dedicación exclusiva.

3.-El complemento de especial riesgo que estuviera asignado en la plantilla orgánica a un determinado puesto de trabajo, dejará de percibirse cuando el personal que lo ocupe desempeñe funciones que ya no impliquen las situaciones de toxicidad, penosidad o peligrosidad que, en su momento, motivaron la asignación del citado complemento.

4.-El funcionario que además de desempeñar el puesto de trabajo relacionado en la plantilla hubiera sido nombrado Secretario de Centro o Departamento, percibirá, en tanto en cuanto perdure el nombramiento, el correspondiente complemento de cargo.

5.-El funcionario que además de desempeñar el puesto de trabajo relacionado en la plantilla hubiera sido nombrado miembro de los Comités de Evaluación de la Calidad u otros de igual naturaleza, percibirá, en tanto en cuanto perdure el nombramiento, complemento retributivo por igual importe que el percibido por el resto de los miembros del Comité.”

En relación con el complemento de exclusividad, se indica que aquellos funcionarios que lo vinieran percibiendo antes de la aprobación de esta Plantilla Orgánica, lo seguirán percibiendo en tanto sigan ocupando dicho puesto; una vez que queden desocupados estos puestos, pasarán a figurar en la Plantilla sin asignación de complemento de exclusividad, en tanto no se analice y justifique la idoneidad tal asignación.

Se asigna inicialmente el complemento de exclusividad, básicamente a los directores de servicio, al secretario del Consejo Social, al interventor, determinados jefes de sección y secretarías de altos cargos.

El complemento de incompatibilidad se aplica al resto de jefaturas de sección, responsable de la oficina de la Biblioteca y los técnicos y gestores puesto base.

Igualmente destacamos el importante número de plazas que tiene asignadas niveles y retribuciones con carácter provisional (&), un 14 por ciento. Así, los funcionarios que con ocasión de la aplicación del nuevo régimen jurídico y retributivo fueran a percibir en ese momento o en otro futuro retribuciones inferiores a las que hubieran tenido derecho a percibir respecto de puestos equivalentes derivado de los efectos económicos de la consolidación del grado personal, tendrán derecho a percibir un complemento igual a la diferencia existente entre dichas retribuciones a fecha de la aprobación de esta plantilla. Esta compensación se actualizará en el mismo porcentaje que las retribuciones personales básicas respectivas. El incremento de las retribuciones complementarias





por puesto de trabajo absorberá esta compensación, salvo si la superior retribución encuentra su causa en la aplicación del régimen de antigüedad, en cuyo caso el complemento quedará paulatinamente compensado con la aplicación del nuevo sistema de grado y antigüedad.

- Tipo de Jornada de trabajo por niveles

| Nivel | Partida | Mañana | Rotatoria | Tarde | (en blanco) | Total |
|--------------|------------|------------|-----------|-----------|-------------|------------|
| A | 4 | 39 | - | - | 2 | 45 |
| A/B | 2 | - | - | - | - | 2 |
| A/B* | 34 | - | - | - | - | 34 |
| B | 8 | 46 | 3 | 6 | - | 63 |
| B/C* | 2 | 2 | - | - | - | 4 |
| C | 62 | 52 | - | 9 | - | 123 |
| C/D | - | 2 | - | - | - | 2 |
| C/D* | 8 | 70 | - | - | - | 78 |
| D | 5 | 61 | 24 | 24 | - | 114 |
| E | 1 | 18 | - | 16 | - | 35 |
| (en blanco) | - | - | - | - | 4 | 4 |
| Total | 126 | 290 | 27 | 55 | 6 | 504 |

El peso en la tipología de la jornada corresponde a la “mañana” con un 58 por ciento de puestos.

La jornada partida y rotatoria conllevan un complemento del 15 por ciento del sueldo del nivel E y del 6 por ciento del sueldo del correspondiente nivel, respectivamente.

- Puestos de trabajo ocupados y vacantes

Los cuadros 1 y 2 indican los puestos de trabajo cubiertos y vacantes, de acuerdo con los datos de la plantilla orgánica.

Como se desprende de los mismos, están ocupados fijos un total de 364 puestos de trabajo y vacantes 140 puestos, representando éstos últimos el 28 por ciento del total.

Por niveles, esta información se resume en el cuadro siguiente:

| Nivel | Total puestos | Cubiertos | Vacantes | % vacantes |
|--|---------------|------------|------------|------------|
| A | 67 | 43 | 24 | 36% |
| B | 80 | 57 | 23 | 29% |
| C | 164 | 127 | 37 | 23% |
| D | 140 | 97 | 43 | 31% |
| E | 35 | 25 | 10 | 29% |
| Cargos directivos eventuales y eventuales gabinete | 18 | 15 | 3 | 17% |
| Total PAS 2008 | 504 | 364 | 140 | 28% |

El mayor número de vacantes cuantitativamente se observa en el nivel C, si bien porcentualmente destacan las vacantes de los niveles A y B.

Para estos niveles A y B, de un total de 147 plazas, están vacantes 47, es decir, prácticamente una de cada tres.





De acuerdo con la Memoria de la Universidad para 2008, el número total de puestos ocupados en dicho año asciende a 426. Por tanto, si bien están vacantes un total de 140 plazas, se podría estimar que se ocupa de forma temporal un total de 62 plazas.

| | |
|--|------------|
| Puestos ocupados "fijos" | 364 |
| Estimación puestos ocupados "temporales" | 62 |
| Total ocupados 2008 según Memoria | 426 |

La temporalidad por tanto asciende a un 15 por ciento del total de puestos ocupados en 2008.

Coste medio total y coste medio por hora del PAS (2008)

De acuerdo con la información facilitada por la Universidad, el cuadro 3 refleja el coste total medio en 2008 de las categorías básicas del PAS y el coste medio por hora¹ del mismo.

Como se desprende de su análisis, destacamos:

- Las retribuciones de PAS se mueven en el intervalo del 1 al 3,5, con unas retribuciones máximas de 57.569,3 euros del director de servicio y unas mínimas de 16.883,3 euros correspondientes al ordenanza; el coste total medio –incluida la seguridad social-, se ubica en el intervalo del 1 al 3.

- El coste medio/hora para el nivel A oscila entre los 38,6 euros del jefe sección nivel A y los 41,7 euros del director de servicio.

- El coste medio/hora para el nivel B oscila entre los 26,3 euros del gestor y los 34,0 euros del jefe sección nivel B.

- El coste medio/hora para los niveles C y D oscila entre los 16,2 euros del auxiliar administrativo y los 21,3 euros del oficial técnico informático.

- El coste medio/hora del nivel E lo fija el ordenanza en 14,8 euros.

Retribuciones del PAS de la UPNa y su comparación con el conjunto de las universidades españolas

De acuerdo con la información analizada, podemos concluir que los conceptos retributivos del PAS de la UPNa no son comparables ni en su naturaleza ni en su cuantía con el resto de universidades analizadas e incluso entre éstas entre sí.

Esta falta de comparabilidad deriva de que el régimen retributivo aplicable en las Administraciones Públicas de Navarra –que es el que se aplica al PAS de la Universidad Pública- no es homogéneo con el régimen del resto de las universidades públicas españolas, que siguen básicamente el esquema del régimen retributivo estatal.

Así, como conceptos retributivos comunes en la muestra de Universidades analizada tenemos:

A. Las retribuciones básicas, que se rigen generalmente por la normativa estatal, ofrecen el siguiente importe mensual (en euros):

¹ Número de horas anuales, según información de la propia UPNa para 2008, 1.581,25 horas.





| Grupos | Sueldo base | Trienios |
|--------|-------------|----------|
| A | 1.135,11 | 43,63 |
| B | 963,37 | 34,92 |
| C | 718,14 | 26,22 |
| D | 587,20 | 17,52 |
| E | 536,09 | 13,15 |

El sueldo base se asigna por grupos y por niveles. En él hay diferencia entre Universidades, ya que en unas, la estructura la componen los grupos A, B, C, D y E, en otras la clasificación incluye algún grupo más: A1, A2 (misma cuantía que el B anterior), B, C1, C2 (misma cuantía que el D anterior) y E; y en otras, el grupo E no existe.

Los niveles en el conjunto de Universidades, van del 1 al 30, pero también con muchas variaciones entre Universidades, ya que no todas tienen ni los mismos niveles ni el mismo número de ellos. Puede haber empleados pertenecientes al mismo grupo pero con distinto nivel.

Los trienios se asignan por grupos y su cuantía es igual en todas las universidades.

B. El complemento de destino también es un concepto retributivo que lo tienen todas las universidades analizadas. Se asigna por niveles. El importe máximo corresponde al nivel 30 con 1.360,34 euros y el mínimo, nivel 1, con 34,39 euros al mes.

C. El complemento específico: es el que presenta una mayor variedad en el conjunto de las universidades españolas y su estructura es "compleja, enmarañada y sin lógica interna, producto de situaciones personales de quienes ocupaban los puestos" (Informe de la Universidad de Salamanca). Además, retribuye conceptos diferentes en cada universidad; así, por ejemplo:

- Específico general
- Específico de jornada
- Específico sin jornada especial y con jornada especial
- Específico por especial dedicación en jornada de mañana y/o de tarde

D. El complemento de productividad, en unas universidades, es un complemento de jornada y, en otras, retribuye un especial rendimiento, la consecución de determinados objetivos o la realización de servicios fuera de la jornada laboral en proyectos o contratos de investigación.

E. Además se observan otros complementos retributivos en distintas universidades, tales como el incremento de mejora, de calidad, indemnización por residencia o por jubilación anticipada

F. Sobre la cuantía de las pagas extraordinarias, en la UPNa, al igual que el resto de las administraciones forales, las pagas extraordinarias se integran por todos los conceptos retributivos (las retribuciones básicas y las complementarias). En el resto de universidades, los conceptos comunes que las integran son: el sueldo base, los trienios y el complemento de destino. En cuanto al complemento específico, se está incorporando progresivamente a las pagas extraordinarias.

Jornada de trabajo y vacaciones

La Universidad regula específicamente, mediante Acuerdo de su Consejo de Gobierno, las condiciones de trabajo del personal del PAS. Así,

- En 2003, se regula el régimen de vacaciones, permisos, licencias, jornadas y excedencia del PAS.





- En 2007, modifica el anterior, introduciendo medidas de conciliación de la vida personal y laboral y añade medidas relativas a la protección contra la violencia de género.

- En 2008, modifica algunos aspectos de los anteriores, especialmente lo relacionado con la jornada de trabajo, días de fiestas anuales y turnos de libranza en Navidades y Semana Santa.

Se ha comparado la situación del PAS con las condiciones generales aplicables a las Administración de la Comunidad Foral de Navarra, resumiéndose la situación en el cuadro 4. De su análisis, destacamos:

a. Días laborales festivos

En el cuadro siguiente se muestra la relación entre la UPNa y la Administración Foral de Navarra (AFN):

| Concepto | Días laborales festivos | |
|---|-------------------------|-------------|
| | AFN | UPNa |
| Vacaciones | 27 | 24 |
| Asuntos propios | 3 | 6 |
| Día de la Universidad | 0 | 1 |
| Navidad | 0 | 2 |
| San Fermín/Santa Ana | 4 | 4 |
| Por antigüedad (a partir de los 15 años, 1 día más cada 5 años) | 0 | X |
| Total | 34 | 37+X |

Por tanto, en la Universidad, su personal disfruta de al menos tres días más de vacaciones.

En 2010, la Universidad ha incrementado un día más las vacaciones del PAS con motivo del día de patrón de las distintas facultades.

b. Jornada de trabajo

En 2008, tanto la UPNa como la AFN tienen regulada una jornada laboral diaria de 7,25 horas (ó 7 horas y 15 minutos).

En la práctica, en la AFN se hace un cómputo anual de 1.592 horas; sin embargo, en la UPNa, ese cómputo asciende a 1.555,50 horas, es decir, 36,50 horas menos, sin contar, en su caso, los tres días más por asuntos propios ni los días de vacaciones derivados de la antigüedad.

| | AFN | UPNa |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Jornada anual | 1.787,75 | 1.729,50 |
| Vacaciones | -195,75 | -174,00 |
| Total horas/año | 1.592,00 | 1.555,50 |

En 2009, la AFN fijó la jornada diaria en 7,33 horas (ó 7 horas y 20 minutos), en tanto que la UPNa la mantuvo como el año anterior, es decir, 7,25 horas, ya que no contempló que en el año anterior, por su carácter de bisiesto, hubo dos días más laborales.

En el cómputo anual, la diferencia entre la jornada de la AFN -1.591 horas- y la de la UPNa -1.514,60 horas- ascendió a 74,44 horas.





Para 2010, la estimación de horas en la AFN asciende a 1.580, en tanto que en la UPNa es de 1.474 horas; es decir, se observa una diferencia de 106 horas.

Formación del PAS

La Formación del PAS está regulada por el Acuerdo de 23 de junio de 2005, mediante el cual se establecen las modalidades formativas y el régimen de acceso a las mismas y se garantiza la participación sindical en la formación del PAS.

La vigencia de dicho Acuerdo es de dos años prorrogables por periodos iguales.

Se constituye la Mesa Técnica de Formación como órgano técnico de carácter consultivo y de asesoramiento y seguimiento en materia de formación y que garantiza la participación sindical en la formación del PAS. Es de carácter paritario y está integrada por al menos un miembro de cada uno de los sindicatos con representación en la Universidad y en igual número de representantes de la Universidad.

Las acciones formativas previstas son de dos tipos:

- Obligatorias: para la adaptación del trabajador a su puesto de trabajo o a puestos que se han visto afectados por modificaciones técnicas o funcionales.

- Voluntarias: para actualizar conocimientos.

- Las actuaciones en materia de formación que contempla el citado Acuerdo son:

- Idiomas

- Acciones formativas ofertadas por el INAP

- Acciones ofertadas con carácter general por la Universidad.

- Acciones específicas planteadas por la Universidad.

- Euskera

- Acciones destinadas a la promoción.

- Acciones formativas en prevención de riesgos laborales.

- Acciones formativas externas.

- Permisos individuales de formación.

- Ayudas a la formación: 25% del coste de la matrícula correspondiente, con un límite máximo de 1.000 euros.

Se regula el procedimiento de solicitud de las acciones formativas voluntarias, fijándose en un número de dos las acciones que se pueden realizar y estableciéndose unos los criterios de selección.

El régimen de compensaciones horarias que se establece es el siguiente:

- Acciones formativas obligatorias: compensación horaria total si son fuera de la jornada, a razón de hora y media por hora de formación.

- Acciones formativas voluntarias: si son dentro del horario, sin compensación; si son fuera del mismo, compensación hora por hora.

- Acciones formativas externas: sin compensación horaria, pero tienen derecho al abono de dietas.





Igualmente se contempla los mecanismos de evaluación –tanto para las acciones formativas internas como externas- y el profesorado –tanto interno como externo a la UPNa-.

Este Acuerdo se prorrogó automáticamente en 2007, y el 23 de junio de 2009, la Mesa Técnica de Formación, a propuesta de los representantes sindicales miembros de la misma, acordó proponer la modificación del apartado relativo a las Ayudas a la formación que, a partir del Acuerdo de modificación quedó redactado así: *“El número de ayudas a la formación que se concedan y su importe vendrá limitado por las posibilidades presupuestarias existentes y, en todo caso, el importe de las ayudas que se concedan no podrá superar el 50% del coste de la matrícula correspondiente, con un límite máximo de 600 euros”.*

Estas ayudas se refieren a las actividades que faciliten la formación del PAS a través de la realización de Máster, Títulos de Experto, Títulos Propios y otros cursos tanto de enseñanza, tanto presencial como bajo la modalidad de a distancia, impartidos por Universidades, Administraciones Públicas y otras entidades formativas reconocidas. No se contemplan compensaciones horarias para estas acciones.

Anualmente se elabora un catálogo de acciones formativas, en el que, además de las propias acciones formativas previstas para cada ejercicio, se regulan las condiciones para la solicitud y realización de las mismas.

Estos catálogos se están orientando progresivamente hacia las necesidades concretas de los puestos de trabajo y a las especificidades del entorno universitario en que se desenvuelven los mismos, remitiéndose las acciones genéricas al Plan de Formación del INAP del Gobierno de Navarra.

Las áreas formativas consideradas en los catálogos ofertados durante estos años han sido fundamentalmente:

- Área jurídico-administrativa: contratación pública, función pública y protección de datos.
- Área Adecuación al Espacio Europeo Superior e idiomas europeos.
- Área Administración y Gestión Universitaria: personal, archivos, y económico-presupuestaria.
- Área Técnicas Instrumentales: Atención al Usuario, Comunicación oral y escrita, Lenguaje no sexista y análisis de problemas y toma de decisiones.
- Área Informática- Nuevas tecnologías: agenda y correo, atlas y listados dinámicos, Open Office, hoja de cálculo, base de datos,...
- Área Prevención: Curso básico de Prevención de Riesgos Laborales, primeros auxilios, prevención de dolor de espalda y pantallas de visualización y extinción de incendios

Horas y Oferta de Formación

En el cuadro 5 se indica la evolución del número medio de horas de formación del PAS por niveles. Del mismo destacamos:

- Las horas medias anuales de formación por persona del PAS en el trienio ascienden a unas 37 horas, lo que viene a representar un total de unas 17.000 horas anuales.
- Por niveles, señalamos el incremento relevante de las horas de formación de los niveles A y B que, entre 2006 y 2008, han experimentado un crecimiento del 145 y 113 por ciento, respectivamente. Igualmente las horas de estos niveles pasan de representar el 21 por ciento del total de horas de formación en 2006, a suponer el 30 por ciento en 2008.





- El resto de niveles, mantienen, entre 2006 y 2008, unas horas de formación semejantes, salvo el nivel E que experimenta una reducción del 41 por ciento de horas de formación.

Sobre la oferta formativa, el cuadro 6 refleja la misma en los tres años analizados. Al respecto, señalamos:

- El Catálogo de la propia UPNa es el que concentra mayor número de horas de formación, si bien se observa una tendencia decreciente tanto en su número de horas como en su peso relativo.

- La formación de euskera, las peticiones formativas de los servicios y la formación externa son las que más se han incrementado de 2006 a 2008, mientras que las acciones formativas de la propia UPNa han disminuido en términos absolutos respecto a 2006.

- Las horas de formación del euskera representan en torno al 20 por ciento del total de horas de formación recibida por el PAS.

- La formación solicitada directamente por los servicios se incrementa considerablemente en el periodo –un 193 por ciento-, suponiendo en 2008 el 10 por ciento del total. La formación externa se ubica en una media del 5 por ciento del total.

Promoción interna, controles de presencia física y absentismo

El objetivo de política general de la Universidad sobre la gestión del PAS era lograr la adaptación de su régimen jurídico a la normativa foral. Una vez logrado, quedan pendientes de abordar y desarrollar cuestiones tales como la estructura de la plantilla, la oferta pública de empleo y la promoción interna y los sistemas de acceso.

En relación con la promoción interna está prevista regular la promoción por movilidad tanto de nivel en la Universidad como horizontal entre la misma y la Administración de la Comunidad Foral.

Sobre los controles de presencia física del PAS en su puesto de trabajo, está previsto en 2010 implantar un sistema de control automatizado. Actualmente este control es ejercido directamente por los responsables de los servicios que deben verificar el cumplimiento de la jornada de trabajo del PAS asignado a los mismos; el posible incumplimiento deriva en llamadas de atención o amonestaciones, compensación con días de vacaciones y, en un caso, apertura de un expediente disciplinario.

Las causas de absentismo del PAS controladas por la Universidad se centran en los permisos de maternidad/paternidad, en enfermedad común y en accidentes de trabajo. De acuerdo con la información facilitada para 2008, el absentismo del PAS se indica en el cuadro siguiente:

| Causa absentismo | Casos | Jornadas perdidas 2008 |
|-----------------------|------------|------------------------|
| Maternidad | 20 | 2.382 |
| Paternidad | 4 | 52 |
| Enfermedad común | 253 | 5.393 |
| Accidentes de trabajo | 2 | 157 |
| Total | 279 | 7.984 |

Si los datos de jornadas perdidas lo expresamos en horas, éstas suponen en torno a 56.000 horas, lo que da un porcentaje de absentismo del 8,24 por ciento.

Si incluimos las horas de formación -16.819 horas- dentro del concepto de absentismo, el porcentaje del mismo asciende al 10,72 por ciento.





Indicadores del PAS

A continuación se muestra la evolución de un conjunto de indicadores relativos al PAS de la UPNa.

El cuadro 7 refleja la evolución del número de PAS de la Universidad según la RPT. Como se deduce, en el periodo de 2001 a 2008, el número de PAS ha pasado de 300 a 426, es decir, un 42 por ciento; este personal representa en torno al 31-32 por ciento de total de los empleados de la Universidad.

Porcentualmente, el número de PAS ha experimentado, en el periodo, un mayor crecimiento que el número de PDI -26 por ciento- y que el conjunto de empleados de la Universidad -31 por ciento-.

El cuadro 8 indica la evolución del PAS según RPT atendiendo al régimen jurídico de vinculación con la Universidad, concluyéndose que en torno al 75 por ciento son funcionarios de carrera. Destaca igualmente el relevante crecimiento que, a partir de 2007, se observa en los contratados administrativamente, en paralelo a un descenso de los funcionarios interinos. Este incremento deriva del proceso de adaptación del régimen jurídico del PAS a la normativa foral.

El personal eventual es muy poco representativo dentro del PAS de la Universidad.

Atendiendo al destino del PAS según RPT, el cuadro 9 nos muestra su evolución. La mayor parte del PAS se encuentra adscrito a Gerencia –en torno al 77 por ciento y con un aumento del 33 por ciento-. Analizando su evolución, observamos que el mayor incremento en porcentaje se detecta en el Rectorado; igualmente destacamos el peso que va adquiriendo el PAS asignado a Investigación.

Por niveles/grupos profesionales, el cuadro 10 nos muestra su evolución según la RPT. En términos generales y con bastante estabilidad en el periodo analizado, en torno al 70 por ciento del PAS está compuesto por los niveles C, D y E, correspondiendo a los niveles A y B, el restante 30 por ciento.

En cuanto a su variación, el nivel que experimenta un mayor incremento es el C, seguido del B y del A, tal y como se desprende del cuadro siguiente:

| Nivel/Grupo Profesional | Variación 2008/2001 |
|-------------------------|---------------------|
| A/I | 45% |
| B/II | 64% |
| C/III | 138% |
| D/IV | 4% |
| E/V | 7% |
| Total | 42% |

El PAS que efectivamente trabaja en la Universidad a 31 de diciembre de cada ejercicio –tanto fijos como temporales- se muestra en el cuadro siguiente:

| Ejercicio | Nº de PAS | Índice |
|-----------|-----------|--------|
| 2001 | 360 | 100 |
| 2002 | 387 | 108 |
| 2003 | 401 | 111 |
| 2004 | 446 | 124 |
| 2005 | 445 | 124 |
| 2006 | 433 | 120 |
| 2007 | 437 | 121 |
| 2008 | 475 | 132 |





Es decir, en el periodo analizado, el número de PAS que efectivamente trabajan en la UPNa se ha incrementado en un 32 por ciento.

El gasto presupuestario del PAS que efectivamente trabaja en la Universidad –ver cuadro 11- representa en torno al 19 por ciento del total del gasto presupuestario de la Universidad y a lo largo de periodo analizado se ha incrementado en un 68 por ciento. En 2008 supone un total de 16,44 millones de euros.

El coste unitario medio crece en menor medida que el coste total, al pasar de 27.236 a 34.620 euros, es decir, un 27 por ciento de aumento.

La relación entre el número efectivo de PAS y el de PDI (ETC)² se refleja en el cuadro 12. El valor de la ratio PDI (ETC)/PAS va decreciendo de forma muy suave en el periodo -del 1,8 al 1,6-; este decrecimiento se explica en que el PDI (ETC) ha aumentado en menor proporción que el PAS, un 20 frente a un 32 por ciento.

En términos generales, podemos afirmar que prácticamente existen dos PDI (ETC) por cada PAS que emplea la Universidad.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de la ratio número total de PDI sobre número de PAS de la UPNa y su comparación con la media de las universidades públicas españolas³.

| Ejercicio | Ratio PDI-ETC/PAS | Media Univ. Públicas españolas |
|-----------|-------------------|--------------------------------|
| 2001 | 1,8 | 2 |
| 2002 | 1,7 | 2 |
| 2003 | 1,7 | 2 |
| 2004 | 1,5 | 2 |
| 2005 | 1,5 | 2 |
| 2006 | 1,6 | 1,9 |
| 2007 | 1,7 | 1,8 |
| 2008 | 1,6 | n.d. |

Como se observa, la UPNa se encuentra por debajo de la media de las universidades españolas.

Si relacionamos el número total de alumnos matriculados (1º, 2º y 3er ciclo) con el número de PAS efectivo –ver cuadro 13- se aprecia que el valor de la ratio va disminuyendo sensiblemente a lo largo del periodo; así, en 2001, cada PAS atendía a 25,6 alumnos, en tanto que en 2008, lo hace a 17,0 alumnos. En definitiva, el número de PAS efectivo ha ido incrementándose -32 por ciento-, al contrario que el número de alumnos, que han ido descendiendo –un 12 por ciento-.

En el siguiente cuadro se compara el valor de la ratio de número de alumnos matriculados sobre el número del PAS de la UPNa con la media de las universidades públicas españolas⁴.

² Número de personal docente e investigador Equivalentes a Tiempo Completo.

³ Fuente INE

⁴ Fuente INE





| Ejercicio | Ratio Alumnos/PAS | Media Univ. Públicas españolas |
|-----------|-------------------|--------------------------------|
| 2001 | 25,6 | 30 |
| 2002 | 22,6 | 29 |
| 2003 | 21,0 | 28 |
| 2004 | 18,5 | 26 |
| 2005 | 17,9 | 25 |
| 2006 | 18,5 | 22 |
| 2007 | 18,3 | 20 |
| 2008 | 17,0 | n.d. |

Como se deduce, la media de la UPNa está por debajo todos los años de la media de las universidades públicas españolas. Igualmente se aprecia que ambas referencias están disminuyendo a lo largo de periodo como consecuencia, fundamentalmente, de la reducción de alumnos matriculados en el conjunto de las universidades públicas españolas.





Cuadro I. Puesto del PAS ocupados, según plantilla orgánica

| Nivel | Puesto de trabajo | Régimen Jurídico | | | Total |
|------------------------|--|------------------|-------------|-----------|------------|
| | | Directivo | Funcionario | Gabinete | |
| A | Director de Servicio | - | 1 | - | 1 |
| | Jefe de Sección | - | 3 | - | 3 |
| | Técnico (archivo y bibliot.) | - | 1 | - | 2 |
| | Técnico puesto base | - | 18 | - | 18 |
| A* | Director de Servicio | - | 6 | - | 6 |
| | Jefe de Sección | - | 13 | - | 13 |
| | Secretario Técnico | - | 1 | - | 1 |
| Total A y A* | | | 43 | | 43 |
| B | Ayudante biblioteca puesto básico | - | 15 | - | 15 |
| | Gestor puesto básico | - | 14 | - | 14 |
| | Gestor servicio puesto básico | - | 3 | - | 3 |
| | Responsable oficina | - | 9 | - | 9 |
| B* | Director de Servicio | - | 3 | - | 3 |
| | Jefe de Sección | - | 10 | - | 10 |
| | Jefe Sección salud laboral | - | 1 | - | 1 |
| | Responsable oficina | - | 1 | - | 1 |
| | Subdirector biblioteca | - | 1 | - | 1 |
| Total B y B* | | | 57 | | 57 |
| C | Administrativo puesto básico | - | 30 | - | 30 |
| | Administrativo Técnico de artes gráficas | - | 1 | - | 1 |
| | Jefe de Taller | - | 1 | - | 1 |
| | Oficial servicios agrarios | - | 2 | - | 2 |
| | Oficial servicios laboratorio | - | 27 | - | 27 |
| | Oficial técnico (servicio informático) | - | 13 | - | 13 |
| | Técnico auxiliar archivos y bibliotecas | - | 10 | - | 10 |
| C* | Jefe de Negociado | - | 24 | - | 24 |
| | Responsable administrativo | - | 17 | - | 17 |
| | Responsable oficina | - | 1 | - | 1 |
| | Secretaria A.C. | - | 1 | - | 1 |
| Total C y C* | | | 127 | | 127 |
| D | Auxiliar administrativo puesto básico | - | 54 | - | 54 |
| | Auxiliar de servicios | - | 13 | - | 13 |
| | Conductor | - | 3 | - | 3 |
| | Responsable servicios | - | 2 | - | 2 |
| D* | Jefe de la unidad de servicios generales | - | 1 | - | 1 |
| | Jefe de Negociado | - | 8 | - | 8 |
| | Responsable administrativo | - | 16 | - | 16 |
| Total D y D* | | | 97 | | 97 |
| E | Ordenanza | - | 25 | - | 25 |
| Total E | | | 25 | | 25 |
| (en blanco) | Asesor análisis y prospectiva | - | - | 1 | 1 |
| | Aux, admvo. Puesto base (rectorado) | - | - | 1 | 1 |
| | Conductor | - | - | 1 | 1 |
| | Gerente | 1 | - | - | 1 |
| | Secretaria A.C. | - | - | 10 | 10 |
| | Secretario Consejero | - | - | 1 | 1 |
| Total en blanco | | 2 | | 13 | 15 |
| Total | | 2 | 349 | 13 | 364 |

* Nivel y retribuciones provisionales del Puesto de Trabajo





Cuadro 2. Puestos del PAS vacantes, según plantilla orgánica

| Nivel | Puesto de trabajo | Régimen Jurídico | | | Total |
|------------------------|---|------------------|-------------|----------|------------|
| | | Directivo | Funcionario | Gabinete | |
| A | Auditor | - | 1 | - | 1 |
| | Técnico (archivos y bibliotecas) | - | 1 | - | 1 |
| | Técnico puesto base | - | 21 | - | 21 |
| Total A | | | 23 | | 23 |
| A/B | Jefe de Sección | - | 1 | - | 1 |
| | Director de Servicio | - | 1 | - | 1 |
| Total A/B | | | 2 | | 2 |
| B | Ayudante Biblioteca puesto base | - | 2 | - | 2 |
| | Gestor puesto base | - | 12 | - | 12 |
| | Gestor servicios puesto base | - | 6 | - | 6 |
| | Jefe de mantenimiento | - | 1 | - | 1 |
| | Técnico de igualdad | - | 1 | - | 1 |
| Total B | | | 22 | | 22 |
| C | Administrador de centro | - | 4 | - | 4 |
| | Administrativo puesto base | - | 3 | - | 3 |
| | Oficial servicios laboratorio | - | 10 | - | 10 |
| | Oficial técnico (servicio informático) | - | 5 | - | 5 |
| | Responsable servicios laboratorio | - | 5 | - | 5 |
| | Técnico auxiliar archivos y bibliotecas | - | 8 | - | 8 |
| | Técnico intermedio de prevención | - | 1 | - | 1 |
| | Oficial técnico (servicio informático) | - | 1 | - | 1 |
| Total C | | | 37 | | 37 |
| D | Auxiliar administrativo puesto base | - | 25 | - | 25 |
| | Auxiliar de servicios | - | 14 | - | 14 |
| | Responsable servicios | - | 1 | - | 1 |
| Total D | | | 40 | | 40 |
| D* | Responsable administrativo | - | 3 | - | 3 |
| Total D* | | | 3 | | 3 |
| E | ordenanza | - | 10 | - | 10 |
| Total E | | | 10 | | 10 |
| En blanco | Jefe de Gabinete de Rectorado | 1 | - | - | 1 |
| | Secretaria A.C. | - | - | 2 | 2 |
| Total en blanco | | 1 | | 2 | 3 |
| Total | | 1 | 137 | 2 | 140 |

* Nivel y retribuciones provisionales del Puesto de Trabajo





Cuadro 3. Coste medio y coste por hora del PAS (2008)

| Categoría | Retribución | Seguridad Social | Coste medio total | Coste medio hora |
|--------------------------------|-------------|------------------|-------------------|------------------|
| Director Servicio | 57.569,3 | 8.289,0 | 65.858,2 | 41,7 |
| Jefe Sección A | 51.676,8 | 9.098,1 | 60.774,8 | 38,6 |
| Jefe Sección B | 43.570,2 | 9.518,9 | 53.089,0 | 34,0 |
| Técnico | 38.567,5 | 10.390,9 | 48.958,4 | 31,1 |
| Responsable Biblioteca | 36.083,6 | 8.788,6 | 44.872,2 | 29,5 |
| Gestor | 31.242,8 | 8.865,1 | 40.107,9 | 26,3 |
| Jefe Unid. Servicios Generales | 33.652,4 | 8.122,1 | 41.774,4 | 26,4 |
| Oficial Técnico Informático | 26.534,9 | 7.089,2 | 33.624,1 | 21,3 |
| Oficial Serv. Laboratorio | 27.016,1 | 7.054,9 | 34.071,0 | 22,5 |
| Jefe Negociado C | 27.010,2 | 6.740,9 | 33.751,1 | 22,6 |
| Responsable Administrativo C | 27.578,0 | 6.847,6 | 34.425,6 | 22,4 |
| Secretaria Alto Cargo C | 28.510,9 | 6.895,8 | 35.406,8 | 22,4 |
| Administrativo | 24.792,4 | 6.815,0 | 31.607,3 | 20,3 |
| Jefe Negociado D | 23.626,7 | 5.909,1 | 29.535,8 | 18,7 |
| Secretaria Alto Cargo D | 24.701,8 | 6.678,9 | 31.380,7 | 20,1 |
| Responsable Administrativo D | 21.258,7 | 5.526,0 | 26.784,7 | 18,0 |
| Auxiliar Administrativo | 19.458,9 | 5.552,2 | 25.011,1 | 16,2 |
| Conductor | 26.231,6 | 7.021,6 | 33.253,1 | 21,0 |
| Auxiliar Servicios | 21.095,7 | 5.989,8 | 27.085,5 | 17,6 |
| Ordenanza | 16.883,3 | 4.656,8 | 21.540,1 | 14,8 |

Horas anuales: 1.581,25 horas

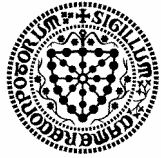




Cuadro 4. Comparación de las condiciones laborales entre el personal de la UPNa y el personal de la Administración Foral de Navarra (AFN)

| | Concepto | UPNa | AFN |
|--|--|---|---|
| Jornada | Jornada estival | 30 minutos diarios menos | |
| | 6 de julio | de 8 a 11 h. | Festivo desde las 12 |
| | 13 y 14 julio | de 9 a 13 h. | Reducción 2 horas al final jornada |
| | Jornada de apertura | 3 horas menos | |
| Jornada reducida | | Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, de carácter retribuido, al año y por sujeto causante, para el cuidado de familiar en primer grado, por enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes. Se puede disfrutar de manera continuada, o alterna y discontinua | Un supuesto más: Por interés particular del funcionario |
| Horas extraordinarias | | Compensación horaria | Compensación económica = (Sueldo inicial nivel/1592 horas) x 1,25 |
| Flexibilidad horaria para la conciliación | | Hasta 3 horas diarias de flexibilidad, en función de determinadas circunstancias | |
| Permisos | Nacimiento | 5 días hábiles + 5 días naturales | 15 días naturales |
| | Ingresos hospitalarios, cirugía mayor ambulatoria, etc | Días laborables | Días naturales |
| | Lactancia | Puede sustituirse por media hora al final de la jornada | Sustituirse por 1 hora. |
| Ausencias por motivos médicos | | Hasta 3 días sin parte médico de baja. | 1 día sin parte médico de baja |
| Excedencia cuidado de un familiar | | Hasta 2 años | Hasta 3 años |
| Vacaciones/Asuntos propios/Días de fiesta | | Días Laborables | |
| | Vacaciones | 24 | 27 |
| | Asuntos propios | 6 | 3 |
| | Día de la Universidad | 1 | 0 |
| | Navidad | 2 | 0 |
| | San Fermín (Santa Ana, Tudela) | 4 | 4 |
| | Por antigüedad (a partir de los 15 años) | (un día más por cada 5 años) X | 0 |
| | Total | 37 | 34 |





Cuadro 5. Evolución del número medio de horas de formación del PAS, según niveles/grupo profesional

| Grupo profesional | PAS | 2006 | | 2007 | | | 2008 | | | % 2008/2006 |
|----------------------------|------------|-----------------|---------------|------------|-----------------|---------------|------------|-----------------|---------------|-------------|
| | | Horas formación | Horas/persona | PAS | Horas formación | Horas/persona | PAS | Horas formación | Horas/persona | |
| Alta dirección | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| A/I | 47 | 1.318 | 28 | 53 | 1.757 | 33 | 55 | 2.243 | 41 | 145% |
| B/II | 63 | 2.099 | 33 | 63 | 2.410 | 38 | 74 | 2.795 | 38 | 113% |
| C/III | 121 | 5.444 | 45 | 122 | 4.755 | 39 | 124 | 5.347 | 43 | 96% |
| D/IV | 127 | 6.059 | 48 | 121 | 7.648 | 63 | 141 | 5.980 | 42 | 89% |
| E/V | 33 | 795 | 24 | 31 | 1.213 | 39 | 32 | 455 | 14 | 59% |
| Total RPT | 392 | 15.715 | 40 | 390 | 17.782 | 46 | 426 | 16.819 | 39 | 98% |
| Total PAS efectivos | 433 | | 36 | 437 | | 41 | 475 | | 35 | |

Cuadro 6. Evolución de las horas de formación del PAS, según la oferta formativa

| Oferta formativa | Año 2006 | Año 2007 | Año 2008 | % 2008/2006 | % s/total 2006 | % s/total 2007 | % s/total 2008 |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|----------------|----------------|----------------|
| Euskera | 2.156 | 3.711 | 3.944 | 183 | 14 | 21 | 23 |
| Petición de los servicios | 863 | 405 | 1.663 | 193 | 5 | 2 | 10 |
| Formación externa | 370 | 1.054 | 633 | 171 | 2 | 6 | 4 |
| Catálogo UPNa | 12.326 | 12.612 | 10.579 | 86 | 78 | 71 | 63 |
| Total | 15.715 | 17.782 | 16.819 | 107 | 100 | 100 | 100 |





Cuadro 7. Evolución del número de PAS (RPT) de la Universidad

| Ejercicio | Número PDI | Número PAS | Número Total | % PDI s/total | % PAS s/total | Índice PDI | Índice PAS | Índice Total |
|-----------|------------|------------|--------------|---------------|---------------|------------|------------|--------------|
| 2001 | 722 | 300 | 1.022 | 71% | 29% | 100% | 100% | 100% |
| 2002 | 734 | 314 | 1.048 | 70% | 30% | 102% | 105% | 103% |
| 2003 | 771 | 345 | 1.116 | 69% | 31% | 107% | 115% | 109% |
| 2004 | 801 | 383 | 1.184 | 68% | 32% | 111% | 128% | 116% |
| 2005 | 801 | 380 | 1.181 | 68% | 32% | 111% | 127% | 116% |
| 2006 | 831 | 392 | 1.223 | 68% | 32% | 115% | 131% | 120% |
| 2007 | 858 | 390 | 1.248 | 69% | 31% | 119% | 130% | 122% |
| 2008 | 911 | 426 | 1.337 | 68% | 32% | 126% | 142% | 131% |

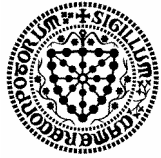
Cuadro 8. Evolución del número de PAS (RPT) de la Universidad, por Régimen Jurídico

| Régimen Jurídico | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Funcionarios de carrera | 287 | 215 | 213 | 231 | 286 | 307 | 320 | 318 |
| Funcionarios Interinos | 12 | 98 | 131 | 149 | 89 | 77 | 47 | 39 |
| Contratos administrativos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 14 | 66 |
| Personal eventual | 1 | 1 | 1 | 3 | 5 | 1 | 9 | 3 |
| Total | 300 | 314 | 345 | 383 | 380 | 392 | 390 | 426 |

Cuadro 9. Evolución del número de PAS (RPT) de la Universidad, por Destino

| Servicios | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Consejo Social | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Rectorado | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 16 |
| Gerencia-Servicios Generales | 232 | 249 | 273 | 300 | 302 | 303 | 298 | 309 |
| Investigación* | - | - | - | - | - | - | 18 | 20 |
| Departamentos | 54 | 54 | 58 | 71 | 63 | 61 | 59 | 66 |
| Centros | 12 | 10 | 12 | 9 | 13 | 13 | 13 | 13 |
| Total PAS | 300 | 314 | 345 | 383 | 381 | 380 | 392 | 426 |





Cuadro 10. Evolución de la composición del PAS (RPT) de la Universidad, por niveles/grupos profesionales

| Grupo Profesional | 2001 | | 2002 | | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | |
|-------------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| Alta dirección | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 1 | 0% | 1 | 0% | 1 | 0% | | 0% | | 0% |
| A/I | 38 | 13% | 41 | 13% | 45 | 13% | 41 | 11% | 48 | 13% | 47 | 12% | 53 | 14% | 55 | 13% |
| B/II | 45 | 15% | 46 | 15% | 55 | 16% | 60 | 16% | 63 | 17% | 63 | 16% | 63 | 16% | 74 | 17% |
| C/III | 52 | 17% | 53 | 17% | 89 | 26% | 118 | 31% | 117 | 31% | 121 | 31% | 122 | 31% | 124 | 29% |
| D/IV | 135 | 45% | 143 | 46% | 126 | 37% | 130 | 34% | 118 | 31% | 127 | 32% | 121 | 31% | 141 | 33% |
| E/V | 30 | 10% | 31 | 10% | 30 | 9% | 33 | 9% | 33 | 9% | 33 | 8% | 31 | 8% | 32 | 8% |
| Total | 300 | 100% | 314 | 100% | 345 | 100% | 383 | 100% | 380 | 100% | 392 | 100% | 390 | 100% | 426 | 100% |

Cuadro 11. Evolución del Gasto Presupuestario del PAS de la Universidad

| Ejercicio | Número PAS | Coste (€) | Índice coste | % sobre el total Presupuesto | Coste Unitario Medio | Índice coste unitario medio |
|-----------|------------|---------------|--------------|------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 2001 | 360 | 9.804.833,72 | 100 | 19 | 27.236 | 100 |
| 2002 | 387 | 10.931.002,43 | 111 | 18 | 28.245 | 104 |
| 2003 | 401 | 12.636.021,81 | 129 | 19 | 31.511 | 116 |
| 2004 | 446 | 11.926.932,54 | 122 | 17 | 26.742 | 98 |
| 2005 | 445 | 13.065.524,25 | 133 | 20 | 29.361 | 108 |
| 2006 | 433 | 13.939.988,73 | 142 | 20 | 32.194 | 118 |
| 2007 | 437 | 14.601.565,57 | 149 | 19 | 33.413 | 123 |
| 2008 | 475 | 16.444.507,19 | 168 | 18 | 34.620 | 127 |





Cuadro 12. Evolución de la ratio PDI (ETC) sobre PAS

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---------------------|------|------|------|--------|------|------|------|------|
| Nº PAS efectivo | 360 | 387 | 401 | 446 | 445 | 433 | 437 | 475 |
| Nº PDI (ETC) | 637 | 648 | 668 | 690 | 682 | 709 | 727 | 767 |
| Ratio PDI (ETC)/PAS | 1,8 | 1,7 | 1,7 | 1,5 | 1,5 | 1,6 | 1,7 | 1,6 |
| Ratio PAS/PDI (ETC) | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,60,7 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |

Cuadro 13. : Evolución de la ratio PAS sobre Alumnos Matriculados

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Nº PAS efectivo | 360 | 387 | 401 | 446 | 445 | 433 | 437 | 475 |
| Nº alumnos total | 9.226 | 8.755 | 8.409 | 8.261 | 7.963 | 8.032 | 8.008 | 8.073 |
| Ratio alumnos/PAS | 25,6 | 22,6 | 21,0 | 18,5 | 17,9 | 18,5 | 18,3 | 17,0 |
| Ratio PAS/alumnos | 0,04 | 0,04 | 0,05 | 0,05 | 0,06 | 0,05 | 0,05 | 0,06 |





Apéndice VIII. Alumnos, asignaturas y gasto presupuestario por alumno

Alumnos matriculados

En el cuadro 1 se observa la evolución del número total de alumnos desde el curso académico 2001/02 al 2008/09 así como los alumnos de nuevo ingreso. Todo ellos referidos al 1er y 2º ciclo.

Como se aprecia, se observa un descenso del 14 por ciento en el número total de alumnos matriculados, en tanto que los nuevos alumnos han aumentado en un seis por ciento. No obstante en el curso 2008/2009 se detecta un ligero repunte, uno por ciento, en el número de alumnos matriculados.

El cuadro 2 indica la procedencia geográfica de los alumnos de nuevo ingreso. Se observa una tendencia decreciente de los alumnos de origen navarro, una cierta estabilidad en los procedentes del resto de España y un ligero aumento de los extranjeros, aunque éstos siguen teniendo un carácter residual.

En el cuadro 3 se muestra la evolución de los alumnos matriculados por titulación y rama de enseñanza. El cuadro 4, se refiere a los alumnos de nuevo ingreso por rama de enseñanza. De su análisis señalamos:

- En relación a los alumnos matriculados por ramas, tanto en las Enseñanzas Técnicas como en las Sociales se observa una tendencia decreciente, si bien esta última presenta un cierto repunte en el último curso. La rama de Ciencias de la Salud ofrece una tendencia creciente derivada fundamentalmente por la impartición de Fisioterapia en el campus de Tudela.

- Los comentarios de párrafo anterior son aplicables al análisis de alumnos de nuevo ingreso. Así, en el cuadro siguiente puede apreciarse la estructura porcentual del nuevo alumno:

| Ramas de Enseñanza | 2001/2002 | 2008/2009 |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| Enseñanzas Técnicas | 42 | 36 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 52 | 56 |
| Ciencias de la Salud | 6 | 8 |
| | 100% | 100% |

- Por titulaciones, los alumnos matriculados bajan prácticamente en todas la ingenierías, salvo las técnicas de telecomunicación e Informática de gestión. La reducción es especialmente significativa en las ingenierías superiores, excepto industriales.

- Dentro de las titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas, prácticamente todas reducen su número de alumnos matriculados salvo Magisterio y la doble titulación de LADE y Derecho. Destaca la reducción en Sociología y Economía.

- Las titulaciones de la Ciencia de la Salud se incrementan por la implantación de Fisioterapia en Tudela. Enfermería se mantiene en términos muy constantes.

- Finalmente, por Campus, mientras Tudela experimenta un importante crecimiento –lógico, dado que es de reciente creación y se están implantando sucesivamente los cursos-, Pamplona experimenta una reducción en el periodo del 16 por ciento.

El cuadro 5 compara las plazas ofertadas con las matriculadas de nuevo ingreso. Si bien tanto las ofertadas como las matriculadas han evolucionado de forma creciente en el periodo, el porcentaje que relaciona ambas ha ido disminuyendo desde 2003. Es decir, podría deducirse un cierto desajuste entre oferta y demanda de plazas. Si efectuamos este análisis por centros (cuadro 6) observamos:





- Porcentaje bajo de matriculación en los estudios de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, reflejando de hecho un evidente y significativo descenso anual. Esta situación está en línea con la evolución descendente analizada anteriormente con carácter global.

- Matriculación o porcentaje máximo en los estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios y de la Facultad de Económicas. Anualmente se han mantenido con carácter muy estable.

- Igualdad en la media de los estudios de las Ingenierías Industriales y los de Ciencias Humanas y Sociales, sin perjuicio de que anualmente se observa un descenso significativo en las ingenierías. Curiosamente los estudios que configuran esta Escuela y Facultad, de forma mayoritaria está formada por Diplomaturas, y la que menor índice de matriculación es la Ingeniería de Telecomunicaciones.

- Dentro del rango medio-alto de matriculaciones estaría la Facultad de Ciencias Jurídicas, siendo la Licenciatura de Derecho la que vendría a penalizar el ratio de matriculación frente a la Diplomatura en Relaciones Laborales.

El cuadro 7 analiza la evolución de titulados y de abandonos. La tendencia de ambos valores de indicador es decreciente, ligado posiblemente a la reducción total de alumnos. En los cuadros 8 y 9 se desglosa la anterior información por titulación; con relación a los abandonos, destacan las titulaciones de Ingenieros de Telecomunicaciones e Industriales, Licenciado en Economía y Diplomado en Empresariales.

En el cuadro 10 se analiza la evolución del periodo medio en obtener una titulación y su comparación con el teórico. Con carácter general se observa una tendencia creciente en el tiempo empleado en obtener la titulación para las carreras de 2,4 y 6 años; en las de 3 y 5 años, la tendencia es decreciente. Las mayores desviaciones sobre el periodo teórico se observan en las titulaciones de Licenciatura de Económicas y la Ingeniería Técnica Industrial especialidad Mecánica.

Analizando específicamente estas dos titulaciones y tomando en consideración tanto los resultados sobre sus asignaturas como los grupos en que se configuran, observamos:

- Se calculan las medias de las distintas situaciones académicas, teniendo en cuenta el número de alumnos en cada situación por asignatura.

| | Promedio del porcentaje de alumnos que aprueban las asignaturas | Promedio del porcentaje de alumnos que suspenden las asignaturas | Promedio del porcentaje de alumnos que no se presentan |
|--|---|--|--|
| Ingeniería Técnica Industrial (Mecánica) | 66% | 12% | 22% |
| Licenciatura Económicas | 70% | 13% | 17% |

- Se calcula el número de asignaturas que están por encima de las anteriores medias:

| | Promedio de asignaturas que superan la media de aprobados | Promedio de asignaturas que superan la media de suspensos | Promedio de asignaturas que superan la media de no presentados |
|--|---|---|--|
| Ingeniería Técnica Industrial (Mecánica) | 58% | 48% | 53% |
| Licenciatura Económicas | 57% | 42% | 45% |

- Uniendo los resultados anteriores con la configuración de grupos, y calculando el promedio de alumnos de cada una de las situaciones, se desprende la siguiente situación:





| | Asignaturas aprobadas | | Asignaturas suspendidas | | Asignaturas no presentadas | |
|--|-----------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|
| | Superan la media | No superan la media | Superan la media | No superan la media | Superan la media | No superan la media |
| Ingeniería Técnica Industrial (Mecánica) | 51,86 | 74,94 | 70 | 53,16 | 70,79 | 52,37 |
| Licenciatura Económicas | 41,97 | 89,96 | 87,76 | 43,59 | 84,04 | 45,18 |

En todo este análisis se repite de forma sistemática un hecho, en los grupos más numerosos se da un índice mayor de asignaturas suspendidas y no presentadas, mientras que en los grupos menos reducidos se da el mayor índice de aprobados y menos fracasos. No obstante, también es cierto que, la acumulación de alumnos con asignaturas suspendidas y no presentadas, es lo que precisamente provoca la formación de grupos más numerosos.

Los cuadros 11 y 12 reflejan la movilidad de los alumnos de la UPNa y la capacidad de atracción de esta Universidad para alumnos de otras universidades.

En cuanto a los alumnos enviados por la UPNa dentro de los distintos programas de movilidad se observa una tendencia creciente en el periodo analizado, dado que un total de más de 2000 alumnos han realizado estudios en otras universidades tanto españolas como extranjeras. Destaca especialmente el programa Erasmus, con un 70 por ciento del total, destinado a universidades europeas.

Por titulaciones, en el curso 2008/09, destacan especialmente LADE, Magisterio y Derecho con un 21, 18 y 14 por ciento, respectivamente.

Sobre alumnos recibidos por la UPNa, desde el curso 2006/07 se observa una tendencia decreciente de alumnos recibidos de otras universidades por los distintos programas. Dentro de éstos, sobresale igualmente, el programa Erasmus con un 64 por ciento de los estudiantes recibidos.

De las titulaciones, las que más reciben en el curso 2008/09 son las de LADE, Derecho y Magisterio, con el 19, 16 y 11 por ciento, respectivamente.

Los cuadros 13 y 14 hacen referencia a la calidad docente percibida por los alumnos en las distintas titulaciones. Esta ratio se obtiene mediante encuesta a los alumnos del último curso; la de 2006, se efectuó a los alumnos del curso 2004 y, la de 2008, a los alumnos del curso 2006. De su análisis destacamos los siguientes aspectos:

- La calidad percibida por los alumnos se ha incrementado, al pasar de una media del 4,76 al 5,44. Por tanto, la media ha evolucionado de un suspenso a un aprobado.
- En ambas encuestas, se mantiene bastante estable el número de titulaciones que superan o no la media obtenida; en torno al 50 por ciento de las titulaciones aprueban.
- Dentro de las titulaciones que no superan las medias obtenidas sobresale el bloque de Ingeniería.

El cuadro 15 muestra la relación existente entre el personal de la UPNa (PDI y PAS) y el número de alumnos. Como se deduce del mismo, la tendencia de alumnos es descendente, en tanto que la de personal de la UPNa es ascendente.

Esta tendencia se traduce en un incremento de las ratios entre alumnos y personal –PDI y PAS-. Sobre la relación PDI/Alumno, el aumento de valor nos indica que la dedicación del docente con el alumno es cada vez mayor; si elaboramos la ratio a la inversa, es decir, Alumnos/PDI, observamos que en 2001 había un profesor cada 12 alumnos, en tanto que en 2008, es cada 8 alumnos.

Finalmente, en cuanto a los alumnos del 3er ciclo, en el cuadro siguiente se muestra su evolución, observándose una cierta estabilidad en su número. Hay que destacar que, desde el curso





2006/2007, se están impartiendo los nuevos programas oficiales de postgrados adaptados al EEES y que sustituyen a los antiguos estudios de doctorado.

| Tercer Ciclo | 2001-02 | 2002-03 | 2003-04 | 2004-05 | 2005-06 | 2006-07 | 2007-08 | 2008-09 |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Doctorado | 678 | 661 | 721 | 761 | 554 | 499 | 452 | 338 |
| Postgrado | | | | | | 229 | 318 | 387 |
| Total alumnos | 678 | 661 | 721 | 761 | 554 | 728 | 770 | 725 |

Alumnos universitarios navarros y su centro/lugar de estudios

En este apartado analizaremos diversas cuestiones relativas al total de alumnos universitarios en Navarra y dónde estudian.

La relación entre los alumnos navarros matriculados en la UPNa (1er y 2º ciclo) y el rango de población de Navarra entre los 18 y los 24 años, sería la siguiente:

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Población (1 enero cada año) | 49.445 | 47.849 | 46.472 | 47.037 |
| Alumnos navarros UPNa (1 y 2 ciclo) | 6.658 | 6.525 | 6.362 | 6.375 |
| Porcentaje Alumnos UPNa/Población | 13,47% | 13,64% | 13,69% | 13,55% |

Es decir, en torno al 13,60 por ciento de la población de Navarra entre los 18 y 24 años se matricula en la UPNa.

Origen geográfico de los alumnos que se matriculan por primera vez en la UPNa y en el resto de universidades españolas. Para el curso 2008/2009, el total de alumnos que superaron la Prueba de Acceso a la Universidad en Navarra ascendió a 2.127; de este número, se matricularon en universidades españolas un total de 1.882 y en extranjeras, 245 alumnos.

El destino del total del total de alumnos matriculados en universidades españolas fue el siguiente:

| Universidad | Número | % |
|-----------------------|--------------|-------------|
| Pública de Navarra | 895 | 48 |
| U. de Navarra | 475 | 25 |
| Otras univ. españolas | 512 | 27 |
| Total | 1.882 | 100% |

Es decir, en torno al 50 por ciento de los alumnos que se matriculan por la vía de la selectividad lo hacen en la UPNa.

El cuadro 16 nos indica el destino de los estudiantes navarros que se matriculan por primera vez en universidades distintas de la UPNa. Así, se observa que los que deciden estudiar en otras universidades, prácticamente el 50 por ciento lo hacen en la Universidad de Navarra, un 18 por ciento en la del País Vasco y un 9 por ciento en la de Zaragoza.

Atendiendo a los estudios en que se matriculan los anteriores estudiantes, el cuadro 17 nos muestra los mismos, siendo los estudios de Medicina, LADE y Arquitectura, los más reclamados.

Igualmente se destaca del citado cuadro que, mientras Medicina y Arquitectura son estudios no incluidos en la oferta actual de la UPNA, los de LADE, Enfermería y Derecho sí se ofertan y, en cambio, presentan un alto porcentaje de estudiantes navarros que no se matriculan en dicha universidad. Influye en esta situación la existencia o no de plazas libres en la Universidad Pública.





Alumnos por titulaciones

Los cuadros 18 y 19 nos muestran la evolución de los estudiantes de 1er y 2º ciclo matriculados en la UPNa por titulación, por campus y distinguiendo entre Diplomaturas y Licenciaturas. De su análisis destacamos:

- Globalmente, el campus de Pamplona presenta una tendencia decreciente de alumnos matriculados, en tanto que en el de Tudela esa tendencia, lógicamente al ser de nueva creación, es creciente. El efecto de este campus de Tudela, permite a la UPNa remontar el número de alumnos en el último curso analizado.
- Por titulaciones, presentan una tendencia decreciente las de Ingenierías Agrónomas, Diplomado en Ciencias Empresariales, Trabajo Social, Telecomunicaciones, Economía y Sociología. Aumentan su número de alumnos de forma relativamente significativa los estudios de Magisterio, y las Técnicas de Telecomunicaciones e Informática de Gestión.
- El número de alumnos matriculados en las Diplomaturas se mantiene a lo largo del periodo analizado en términos muy semejantes; en tanto, que los alumnos de las Licenciaturas han descendido de forma relevante en dicho periodo –en un 30 por ciento–.
- En el curso 2001/2002, los estudiantes se repartían prácticamente en un 50 por ciento entre las diplomaturas y las licenciaturas; en el curso 2008/2009, sin embargo, las diplomaturas representan el 60 por ciento del total de estudiantes.

El cuadro 20 nos muestra la evolución de los alumnos de nuevo ingreso distinguiendo entre Diplomaturas y Licenciaturas. Tal y como se deduce del mismo, los alumnos de nuevo ingreso en las Diplomaturas mantienen una tendencia creciente que se acentúa con la implantación de los estudios en el campus de Tudela. Por el contrario, los de licenciaturas presentan una tendencia decreciente, si bien en el último curso se ha incrementado su número, aunque de forma débil.

Asignaturas impartidas y resultados obtenidos por los alumnos

Centrándonos en los tres últimos ejercicios, en primer lugar, analizamos la evolución del número total de asignaturas ofertadas con calificación distinguiendo entre de libre elección, obligatorias, troncales y optativas. Su evolución se indica en el cuadro siguiente:

| Tipo de asignatura | 2006 | 2007 | 2008 |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| Obligatorias | 208 | 207 | 208 |
| Troncales | 500 | 512 | 523 |
| Libre elección | 175 | 182 | 182 |
| Optativas | 370 | 353 | 365 |
| Total | 1.253 | 1.254 | 1.278 |

Como se observa el número total de asignaturas he experimentado un crecimiento del 2 por ciento, que se centra fundamentalmente en las troncales y en las de libre elección.

En el cuadro siguiente se muestra el número de asignaturas con docencia y con menos de 10 alumnos matriculados en ellas.

| Curso | Obligatorias | Troncales | Libre Elección | Optativas | Total | % s.asignaturas |
|-------|--------------|-----------|----------------|-----------|-------|-----------------|
| 2006 | | | 11 | 38 | 49 | 4 |
| 2007 | | 1 | 8 | 27 | 36 | 3 |
| 2008 | | 3 | 9 | 38 | 50 | 4 |

En torno al 4 por ciento de las asignaturas ofertadas con docencia presenta una matriculación inferior a 10 alumnos. Los mayores porcentajes se observan en las optativas y en las de libre





elección. Las troncales corresponden a asignaturas del 3er curso de la Ingeniería Técnica Mecánica del campus de Tudela, curso que se inicia en 2007/2008, y que no alcanzan la cifra de 10 alumnos matriculados.

Por otra parte, conviene poner de relieve que dentro de las asignaturas de libre elección, se incluyen las que se imparten en forma on-line y cuyo número se indica a continuación:

| Nº asignaturas on-line | |
|------------------------|----|
| 2006 | 70 |
| 2007 | 80 |
| 2008 | 86 |

Es decir, en torno al 45 por ciento de las asignaturas de libre elección se imparten bajo esta modalidad on-line, porcentaje que ha ido creciendo de forma constante en el periodo analizado.

Finalmente, se analiza la evolución, por titulación, del número de asignaturas impartidas en inglés y euskera.

| Asignaturas en inglés | 2006 | 2007 | 2008 |
|---|----------|-----------|-----------|
| Licenciado en administración y dirección de empresas* | 4 | 7 | 18 |
| Licenciado en economía* | 2 | 7 | 17 |
| Maestro, especialidad de lengua extranjera** | | 4 | 4 |
| Total general | 6 | 18 | 39 |

*Las dos primeras titulaciones pertenecen al Grupo Internacional

**Se corresponden con asignaturas propias de inglés

Como se observa, si bien hay un incremento relevante de las impartidas en inglés –se han multiplicado por 5-, su importancia sobre el total de asignaturas aún es escasa. Igualmente señalamos que sólo afectan a tres titulaciones.

| Asignaturas en euskera | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|------------|------------|------------|
| Diplomado en ciencias empresariales | 2 | 2 | 3 |
| Diplomado en relaciones laborales | 1 | 2 | 2 |
| Diplomado en trabajo social | 2 | 3 | 5 |
| Dirección de empresas y estudios jurídicos | 4 | 6 | 11 |
| Diplomado en enfermería | | | 1 |
| Ingeniería técnica de telecomunicación, especialidad en sonido e imagen | 1 | 1 | 6 |
| Ingeniero agrónomo | 2 | 2 | 1 |
| Ingeniero industrial | 2 | 2 | 5 |
| Ingeniero técnico agrícola, especialidad en explotaciones agropecuarias | 5 | 5 | 5 |
| Ingeniero técnico agrícola, especialidad en hortofruticultura y jardinería | 5 | 5 | 5 |
| Ingeniero técnico agrícola, especialidad en industrias agrarias y alimentarias | 4 | 4 | 4 |
| Ingeniero técnico industrial, especialidad en electricidad | 2 | 2 | 5 |
| Ingeniero técnico industrial, especialidad en mecánica | 3 | 4 | 6 |
| Licenciado en administración y dirección de empresas | 6 | 7 | 10 |
| Licenciado en derecho | 1 | 1 | 2 |
| Licenciado en economía | 5 | 7 | 11 |
| Licenciado en sociología | 1 | 2 | 1 |
| Maestro, especialidad de educación infantil | 39 | 39 | 40 |
| Maestro, especialidad de educación musical | 2 | 2 | 2 |
| Maestro, especialidad de educación primaria | 24 | 24 | 23 |
| Maestro, especialidad de lengua extranjera | 1 | 1 | 1 |
| Ingeniería técnica en informática de gestión | | | 2 |
| Específicas de libre elección | 8 | 7 | 3 |
| Total general | 120 | 128 | 154 |





Las asignaturas en euskera se han incrementado en el periodo un 28 por ciento, representando en 2008 el 12 por ciento del total de asignaturas e impartándose prácticamente en todas las titulaciones.

Sobre los resultados obtenidos por los estudiantes matriculados en las distintas asignaturas, y ante el ingente volumen de información que conlleva, se ha analizado exclusivamente los siguientes aspectos:

a. Número de asignaturas que por titulación han aprobado el 100 por ciento de los presentados en el curso 2008/2009. Los resultados se muestran a continuación, concluyéndose que en torno al 43 por ciento de las asignaturas impartidas en dicho curso aprobaron la totalidad de los alumnos presentados. En porcentaje y por titulación destacan Ingeniería Informática -84 por ciento de asignaturas aprobadas- y la doble titulación Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos -con un 69 por ciento de asignaturas-.

| Titulación | |
|--|------------|
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 43 |
| Ingeniero Agrónomo | 31 |
| Ingeniero en Informática | 21 |
| Ingeniero técnico industrial, especialidad en mecánica (Tudela) | 14 |
| Ingeniero técnico agrícola, especialidad en hortofruticultura y jardinería | 15 |
| Ingeniero de telecomunicación | 23 |
| Ingeniero técnico telecomunicación, espec. sonido | 12 |
| Licenciado en sociología | 31 |
| Ingeniero industrial | 29 |
| Diplomado en fisioterapia | 12 |
| Ingeniero técnico agrícola, especialidad en explotaciones agropecuarias | 16 |
| Ingeniería técnica en informática de gestión | 14 |
| Diplomado en enfermería | 12 |
| Licenciado en economía | 11 |
| Ingeniero técnico agrícola, especialidad en industrias agrarias y alimentarias | 8 |
| Ingeniero técnico industrial, especialidad en mecánica | 7 |
| Ingeniero técnico industrial, especialidad en electricidad | 11 |
| Diplomado en relaciones laborales | 10 |
| Licenciado en administración y dirección de empresas | 17 |
| Diplomado en Empresariales | 4 |
| Licenciado en derecho | 14 |
| Maestro, especialidad de educación infantil | 19 |
| Maestro, especialidad música | 8 |
| Maestro, especialidad de educación primaria | 12 |
| Maestro, especialidad lengua extranjera | 7 |
| Diplomado en trabajo social | 9 |
| Específicas de libre elección | 137 |
| Total general | 547 |

b. Media de aprobados, suspensos y no presentados y número de asignaturas con porcentaje superior a las medias de aprobados, suspensos y no presentados. Este análisis se ha centrado en los





cursos académicos 2007/08 y 2008/09 y en las titulaciones que presentan un mayor número de alumnos matriculados; en concreto, éstas han sido:

- Licenciatura de Derecho
- Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas
- Diplomatura de Enfermería
- Ingeniería Industrial
- Ingeniero Agrónomo
- Diplomado en Trabajo Social

Los resultados obtenidos se indican a continuación:

| | 2007/2008 | | | | | |
|--|------------------------|------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| | Licenciat.. Derecho | LADE | Diplomado enfermería | Ingeniero industrial | Ingeniero Agrónomo | Diplomado en Trabajo Social |
| Medias de aprobados | 76% | 77% | 90% | 78% | 79% | 79% |
| Medias de suspendidos | 9% | 10% | 5% | 7% | 8% | 8% |
| Medias no presentados | 15% | 13% | 5% | 15% | 13% | 13% |
| Porcentaje asign. aprobadas que superan la media | 55% | 61% | 62% | 64% | 57% | 59% |
| Porcentaje asign. suspendidas que superan la media | 37% | 45% | 30% | 36% | 37% | 38% |
| Porcentaje asign. no aprobadas que superan la media | 49% | 30% | 30% | 33% | 45% | 49% |

| | 2008/2009 | | | | | |
|--|------------------------|------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| | Licenciat.. Derecho | LADE | Diplomado enfermería | Ingeniero industrial | Ingeniero Agrónomo | Diplomado en Trabajo Social |
| Medias de aprobados | 76% | 78% | 91% | 79% | 80% | 81% |
| Medias de suspendidos | 9% | 9% | 4% | 10% | 8% | 7% |
| Medias no presentados | 15% | 13% | 5% | 11% | 12% | 12% |
| Porcentaje asign. aprobadas que superan la media | 53% | 52% | 64% | 63% | 64% | 63% |
| Porcentaje asign. suspendidas que superan la media | 39% | 45% | 36% | 37% | 36% | 38% |
| Porcentaje asign. no aprobadas que superan la media | 45% | 39% | 42% | 36% | 41% | 48% |

De su análisis por titulación y curso académico se observa unos valores muy semejantes. Así mismo destacamos que sobre los resultados globales, la mejor posición corresponde a Enfermería, dado que presenta el mayor valor de aprobados y, lógicamente, el menor de suspensos y de no presentados.

Si excluimos Enfermería, la media de aprobados está en torno al 79-80 por ciento.





Créditos impartidos y resultados obtenidos por los alumnos

El cuadro 21 muestra el volumen total de créditos impartidos en los años 2006 a 2008 por titulación. Como se desprende del mismo, se observa una cierta estabilidad en el número total de créditos ya que apenas han variado en el periodo analizado.

Los cuadros 22 a 24 indican, con media de los tres años y por titulación, el porcentaje de estudiantes que han superado, no superado o no se han presentado a las evaluaciones de los anteriores créditos. Como resumen de los mismos, a continuación exponemos las tres titulaciones que encabezan dichos análisis:

| Titulación | % Medio de Créditos Superados | Posición |
|--|-------------------------------|----------|
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 95,41% | 1 |
| Ingeniero en Informática | 91,52% | 2 |
| Diplomado en Enfermería | 88,42% | 3 |

| Titulación | % Medio de Créditos no Superados | Posición |
|--|----------------------------------|----------|
| Ingeniería Técnica en informática de gestión | 18,20% | 1 |
| Ingeniería Técnica Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen | 18,20% | 2 |
| Licenciado en economía | 17,53% | 3 |

| Titulación | % Medio de no presentados | Posición |
|---|---------------------------|----------|
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica (Tudela) | 34,06% | 1 |
| Ingeniero Técnico industrial, especialidad en Mecánica | 27,03% | 2 |
| Ingeniero Técnico industrial, especialidad en Electricidad | 23,83% | 3 |

Gasto presupuestario por alumno

La carencia de un sistema de costes en la UPNa impide cuantificar con fiabilidad el coste por alumno y por titulación.

Por ello, nos centramos en analizar el gasto presupuestario por alumno (tanto de 1 y 2 ciclo, como del total), diferenciando el gasto total del corriente, tal y como se refleja en los cuadros siguientes:

| Ejercicio | Alumnos I y 2 ciclo | Índice | Gasto presupuestario por alumno | Índice | Gasto corriente por alumnos | Índice |
|-----------|---------------------|--------|---------------------------------|--------|-----------------------------|--------|
| 2001 | 8.548 | 100 | 5.884 | 100 | 4.957 | 100 |
| 2002 | 8.094 | 95 | 7.660 | 130 | 5.691 | 115 |
| 2003 | 7.688 | 90 | 8.656 | 147 | 6.704 | 135 |
| 2004 | 7.500 | 88 | 9.620 | 163 | 7.221 | 146 |
| 2005 | 7.396 | 87 | 8.994 | 153 | 7.714 | 156 |
| 2006 | 7.330 | 86 | 9.551 | 162 | 8.236 | 166 |
| 2007 | 7.276 | 85 | 10.404 | 177 | 8.680 | 175 |
| 2008 | 7.348 | 86 | 12.272 | 209 | 9.590 | 193 |





| Ejercicio | Alumnos Total | Índice | Gasto presupuestario por alumno | Índice | Gasto corriente por alumno | Índice |
|-----------|---------------|--------|---------------------------------|--------|----------------------------|--------|
| 2001 | 9.226 | 100 | 5.452 | 100 | 4.593 | 100 |
| 2002 | 8.755 | 95 | 7.082 | 130 | 5.261 | 115 |
| 2003 | 8.409 | 91 | 7.914 | 145 | 6.129 | 133 |
| 2004 | 8.261 | 90 | 8.733 | 160 | 6.556 | 143 |
| 2005 | 7.963 | 86 | 8.354 | 153 | 7.165 | 156 |
| 2006 | 8.032 | 87 | 8.716 | 160 | 7.516 | 164 |
| 2007 | 8.008 | 87 | 9.453 | 173 | 7.886 | 172 |
| 2008 | 8.073 | 88 | 11.170 | 205 | 8.729 | 190 |

Partiendo de que el análisis de la evolución del gasto total presupuestario está afectado por la imputación presupuestaria de los gastos de inversión realizados anualmente¹, del cuadro anterior observamos:

- En tanto que la tendencia del número de alumnos es decreciente, el gasto presupuestario y corriente por alumno es creciente de forma relevante, dado que prácticamente ambos se han duplicado en el periodo analizado. En ello influye tanto la propia disminución del número de alumnos como el crecimiento global de los presupuestos, especialmente en personal e inversiones.

- El gasto total por alumno se ve afectado, como ya se ha comentado, por la importancia cuantitativa de los gastos de inversión, explicando, en parte, las oscilaciones que presenta en el periodo. Los gastos corrientes por alumno, en cambio, ofrecen una tendencia creciente en el periodo.

- El gasto corriente por alumno crece en menor medida que el gasto total por alumnos.

- En términos de euros constantes, el incremento experimentado tanto por el gasto total como corriente por alumno se ubica en torno al 50 por ciento.

Ahora bien, conviene precisar que siendo la ratio “gasto corriente por alumno (1 y 2 ciclo)” una de las de mayor uso generalizado en los ranking de las universidades españolas, los criterios contables que utilizan para la imputación o no a los gastos corrientes de investigación, afectan a los valores obtenidos y comparados.

Así la UPNa aplica el criterio de desglosar, en los gastos de investigación, los de naturaleza corriente –excepto salarios- y los de inversión, reflejándolos presupuestariamente en su respectivo capítulo económico. Siendo este criterio, en nuestra opinión, el correcto - y así lo ha manifestado esta Cámara en sus distintos informe de fiscalización sobre la UPNa- es excepcional su aplicación en el resto de universidades españolas por la dificultad técnica que plantea tal desglose. Por ello, en los rankings universitarios que utilizan esta ratio, los valores de la UPNa son de los más elevados.

Al objeto de analizar la evolución del valor de la ratio “gasto corriente por alumno” de la UPNa no considerando los gastos corrientes de investigación, los resultados obtenidos son los siguientes para los tres últimos ejercicios:

¹ En la UPNa, especialmente relevante en los dos últimos ejercicios como consecuencia de las inversiones realizadas en el campus de Tudela.



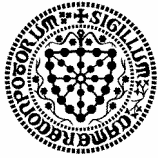


| | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|-------|-------|-------|
| UPNa. Gasto corriente por alumno | 8.236 | 8.680 | 9.590 |
| UPNa. Gasto corriente sin investigación por alumno | 7.321 | 7.585 | 8.363 |
| Media Universidades españolas del gasto corriente por alumno | 5.710 | n.d | n.d. |

Es decir, si no se considera el gasto de naturaleza corriente de la investigación, el gasto corriente de la UPNa por alumno se reduce en torno a un 13 por ciento.

No obstante, para 2006, el gasto corriente por alumno de la UPNa corregido sigue siendo un 28 por ciento superior a la media de las universidades españolas. Sin corrección, ese porcentaje alcanza el 44 por ciento.



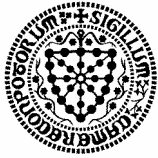


Cuadro 1. Evolución número total de alumnos matriculados y de nuevo ingreso

| Alumnos matriculados | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Primer y Segundo Ciclo | 8.325 | 7.538 | 7.091 | 7.052 | 6.943 | 6.916 | 6.814 | n.d. |
| Proyectos fin de carrera | 223 | 556 | 597 | 448 | 453 | 414 | 462 | n.d. |
| Total Alumnos | 8.548 | 8.094 | 7.688 | 7.500 | 7.396 | 7.330 | 7.276 | 7.348 |
| Alumnos nuevo ingreso | 1.733 | 1.557 | 1.683 | 1.763 | 1.737 | 1.801 | 1.809 | 1.844 |

Cuadro 2. Procedencia geográfica de los alumnos de nuevo ingreso en la UPNa (en porcentaje)

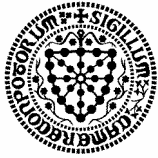
| Origen de los alumnos | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Navarra | | 91,27% | 91,90% | 91,00% | 88,68% | 86,76% | 83,00% | 86,00% |
| Nacional | | 8,73% | 7,59% | 7,76% | 11,32% | 11,22% | 15,00% | 12,00% |
| Europa | | | 0,06% | 0,34% | 0 | 0,71% | 1,00% | 1,00% |
| Resto mundo | | | 0,45% | 0,90% | 0 | 1,31% | 1,00% | 1,00% |
| | n.d. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |



Cuadro 3. Evolución de los alumnos matriculados por titulación y rama de enseñanza

| Enseñanzas Técnicas | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ingeniero Técnico Agrónomo | 658 | 664 | 609 | 547 | 514 | 445 | 407 | 347 |
| Ingeniero Técnico Industrial | 913 | 1.021 | 995 | 992 | 989 | 966 | 943 | 931 |
| Ingeniero Agrónomo | 518 | 481 | 464 | 370 | 354 | 291 | 263 | 258 |
| Ingeniero Industrial | 795 | 769 | 747 | 713 | 685 | 671 | 663 | 674 |
| Ingeniero de Telecomunicación | 653 | 626 | 591 | 514 | 428 | 365 | 284 | 229 |
| Ingeniería Técnica de Telecomunicación | 54 | 94 | 139 | 183 | 255 | 315 | 306 | 312 |
| Ingeniería Técnica en Informática de Gestión | 53 | 102 | 158 | 190 | 208 | 213 | 225 | 245 |
| Ingeniero en Informática | | | | 12 | 37 | 64 | 64 | 68 |
| Ingeniería Técnica (Mecánica Tudela) | | | | | | 27 | 37 | 57 |
| Total Enseñanzas Técnicas | 3644 | 3757 | 3703 | 3521 | 3470 | 3357 | 3192 | 3121 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | | | | | |
| Diplomado en Ciencias Empresariales | 869 | 740 | 674 | 636 | 605 | 612 | 590 | 593 |
| Diplomado en Magisterio | 643 | 638 | 655 | 702 | 722 | 746 | 812 | 876 |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 342 | 201 | 192 | 191 | 197 | 184 | 205 | 211 |
| Diplomado en Trabajo Social | 444 | 400 | 329 | 327 | 316 | 319 | 339 | 354 |
| Licenciado en Derecho | 494 | 435 | 374 | 330 | 341 | 343 | 359 | 374 |
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 138 | 162 | 199 | 232 | 225 | 215 | 196 | 197 |
| Licenciado en Economía | 542 | 472 | 416 | 402 | 384 | 382 | 362 | 372 |
| Licenciado en Ad. y Dirección de Empresas | 696 | 647 | 576 | 600 | 610 | 638 | 650 | 639 |
| Licenciado en Sociología | 379 | 277 | 204 | 182 | 162 | 136 | 132 | 120 |
| Total Ciencias Sociales y Jurídicas | 4547 | 3972 | 3619 | 3602 | 3562 | 3575 | 3645 | 3736 |
| Ciencias de la Salud | | | | | | | | |
| Diplomado en Enfermería | 357 | 365 | 366 | 377 | 364 | 348 | 341 | 343 |
| Diplomado en Fisioterapia (Tudela) | | | | | | 50 | 98 | 148 |
| Total Ciencias de la Salud | 357 | 365 | 366 | 377 | 364 | 398 | 439 | 491 |
| Total Alumnos UPNA | 8.548 | 8.094 | 7.688 | 7.500 | 7.396 | 7.330 | 7.276 | 7.348 |
| Total Alumnos Pamplona | 8.548 | 8.094 | 7.688 | 7.500 | 7.396 | 7.253 | 7.141 | 7.143 |
| Total Alumnos Tudela | | | | | | 77 | 135 | 205 |





Cuadro 4. Evolución de los alumnos de nuevo ingreso por ramas de enseñanza

| Ramas de Enseñanza | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Enseñanzas Técnicas | 728 | 658 | 695 | 664 | 703 | 685 | 636 | 665 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 905 | 794 | 881 | 992 | 933 | 976 | 1021 | 1028 |
| Ciencias de la Salud | 100 | 105 | 107 | 107 | 101 | 140 | 152 | 151 |
| Total nuevos alumnos | 1733 | 1557 | 1683 | 1763 | 1737 | 1801 | 1809 | 1844 |

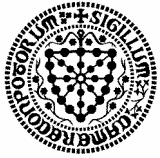
Cuadro 5. Plazas ofertadas y matriculadas de nuevo ingreso

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Plazas ofertadas | 1.890 | 1.670 | 1.670 | 1.775 | 1.785 | 1.885 | 1.900 | 1.980 |
| Plazas matriculadas | 1.606 | 1.516 | 1.579 | 1.659 | 1.661 | 1.720 | 1.734 | 1.758 |
| % Matriculados/Plazas ofertadas | 85% | 91% | 95% | 93% | 93% | 91% | 91% | 89% |

Cuadro 6. Porcentaje de plazas ofertadas y matriculadas de nuevo ingreso y por Centro.

| Centro | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | Media |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|-------------|
| E.T.S. de Ingenieros Agrónomos | 65% | 84% | 79% | 80% | 79% | 47% | 48% | 45% | 66% |
| E.T.S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación | 98% | 99% | 91% | 89% | 95% | 92% | 85% | 86% | 92% |
| Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios | 100% | 106% | 107% | 107% | 106% | 97% | 101% | 101% | 103% |
| Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | 84% | 89% | 100% | 102% | 97% | 105% | 101% | 100% | 97% |
| Facultad de Ciencias Humanas y Sociales | 89% | 85% | 99% | 94% | 91% | 92% | 104% | 95% | 94% |
| Facultad de Ciencias Jurídicas | 59% | 82% | 97% | 92% | 91% | 101% | 101% | 95% | 90% |

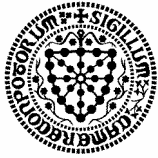




Cuadro 7. Evolución de titulados y de abandonos

| Evolución Titulados/Abandonos | Curso 2001 | Curso 2002 | Curso 2003 | Curso 2004 | Curso 2005 | Curso 2006 | Curso 2007 | Curso 2008 |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Total Titulados | 1.580 | 1.528 | 1.404 | 1.314 | 1.345 | 1.335 | 1.266 | 1.357 |
| Total Abandonos | 622 | 603 | 480 | 378 | 431 | 412 | 455 | 466 |



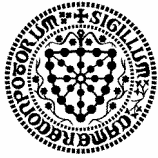


Cuadro 8. Evolución de titulados por Titulaciones

| Centro | Estudios | Curso 2001 | Curso 2002 | Curso 2003 | Curso 2004 | Curso 2005 | Curso 2006 | Curso 2007 | Curso 2008 |
|---|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| E.T.S. de Ingenieros Agrónomos | | | | | | | | | |
| | Ingeniero Agrónomo | 86 | 69 | 107 | 80 | 74 | 48 | 50 | 49 |
| | I.T.A. Explotaciones Agropecuarias | 39 | 48 | 30 | 40 | 34 | 20 | 36 | 23 |
| | I.T.A. Industrias Agrarias y Alimentarias | 36 | 41 | 50 | 44 | 31 | 38 | 27 | 23 |
| | I.T.A. Hortofruticultura y Jardinería | 31 | 65 | 50 | 34 | 28 | 22 | 30 | 20 |
| E.T.S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación | | | | | | | | | |
| | Ingeniero de Telecomunicación | 81 | 79 | 76 | 70 | 62 | 88 | 53 | 52 |
| | I.T.I. Mecánica | 67 | 91 | 77 | 61 | 91 | 89 | 81 | 81 |
| | I.T.I. Electricidad | 46 | 63 | 58 | 55 | 50 | 44 | 44 | 47 |
| (Tudela) | | | | | | | | | |
| | I.T.I. Mecánica, Int. Diseño Industrial | | | | | | | | |
| | Ingeniero Industrial | 82 | 94 | 119 | 108 | 89 | 93 | 80 | 78 |
| | I.T. Telecomunicación Sonido e Imagen | | | | 12 | 19 | 42 | 30 | 44 |
| | I.T. Informática de Gestión | | | 1 | 22 | 36 | 24 | 37 | 39 |
| | Ingeniero en Informática (2º ciclo) | | | | | 3 | 11 | 17 | 29 |
| Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios | | | | | | | | | |
| | Diplomado en Enfermería | 89 | 105 | 101 | 110 | 108 | 101 | 103 | 94 |
| (Tudela) | | | | | | | | | |
| | Diplomado en Fisioterapia | | | | | | | | 37 |
| Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | | | | | | | | | |
| | Licenciado en Economía | 94 | 87 | 71 | 52 | 51 | 55 | 52 | 43 |
| | Licenciado en Administración y Dirección de Empresas | 159 | 148 | 118 | 143 | 136 | 157 | 134 | 119 |
| | Diplomado en Ciencias Empresariales | 188 | 151 | 144 | 121 | 110 | 114 | 103 | 122 |
| Facultad de Ciencias Humanas y Sociales | | | | | | | | | |
| | Maestro Educación Infantil | 58 | 56 | 50 | 40 | 48 | 64 | 63 | 84 |
| | Maestro Educación Primaria | 46 | 35 | 30 | 42 | 47 | 50 | 50 | 81 |
| | Maestro Lengua Extranjera | 25 | 22 | 27 | 36 | 48 | 32 | 29 | 47 |
| | Maestro Educación Musical | 25 | 25 | 40 | 27 | 30 | 16 | 33 | 26 |
| | Licenciado en Sociología | 91 | 69 | 53 | 28 | 27 | 25 | 23 | 32 |
| | Dipl. Trabajo Social | 102 | 148 | 88 | 83 | 81 | 71 | 71 | 92 |
| Facultad de Ciencias Jurídicas | | | | | | | | | |
| | Licenciado en Derecho | 82 | 92 | 86 | 82 | 91 | 97 | 85 | 61 |
| | Diplomado en Relaciones Laborales | 153 | 40 | 28 | 24 | 51 | 34 | 35 | 34 |
| Total Titulados | | 1.580 | 1.528 | 1.404 | 1.314 | 1.345 | 1.335 | 1.266 | 1.357 |

Nota: Se computan los alumnos con expediente en disposición de sacar el título.



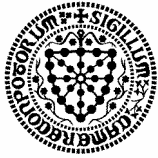


Cuadro 9. Evolución de abandonos por Titulación

| Titulación | Cursos académicos | | | | | | | |
|--|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
| Ingeniero agrónomo | 56 | 71 | 50 | 26 | 26 | 23 | 11 | 12 |
| Ingeniero técnico agrícola, especialidad en explotaciones agropecuarias | 33 | 31 | 14 | 14 | 13 | 14 | 18 | 14 |
| Ingeniero técnico agrícola, especialidad en industrias agrarias y alimentarias | 23 | 25 | 16 | 10 | 6 | 7 | 8 | 5 |
| Ingeniero técnico agrícola, especialidad en hortofruticultura y jardinería | 22 | 16 | 6 | 10 | 16 | 11 | 8 | 4 |
| Ingeniero de telecomunicación | 52 | 50 | 46 | 38 | 34 | 52 | 49 | 40 |
| Ingeniero técnico industrial, especialidad en mecánica | 36 | 30 | 24 | 15 | 19 | 15 | 32 | 31 |
| Ingeniero técnico industrial, especialidad en electricidad | 11 | 17 | 24 | 8 | 13 | 13 | 24 | 12 |
| Ingeniero técnico industrial, especialidad en mecánica (Tudela) | | | | | | | | 11 |
| Ingeniero industrial | 46 | 52 | 40 | 44 | 51 | 28 | 32 | 38 |
| Ingeniería técnica de telecomunicación, especialidad en sonido e imagen | | | 8 | 5 | 11 | 13 | 30 | 30 |
| Ingeniería técnica en informática de gestión | | | 8 | 9 | 10 | 13 | 13 | 10 |
| Ingeniero en informática (2º ciclo) | | | | | 2 | 5 | 2 | 0 |
| Diplomado en enfermería | 3 | 5 | 4 | 2 | 10 | 8 | 5 | 7 |
| Diplomado en fisioterapia | | | | | | | | 5 |
| Licenciado en economía | 43 | 50 | 39 | 28 | 31 | 22 | 35 | 31 |
| Licenciado en administración y dirección de empresas | 25 | 21 | 25 | 11 | 19 | 15 | 19 | 43 |
| Dirección de empresas y estudios jurídicos | 0 | 0 | 1 | 8 | 10 | 9 | 6 | 15 |
| Diplomado en ciencias empresariales | 102 | 82 | 62 | 56 | 55 | 57 | 61 | 60 |
| Maestro, especialidad de educación infantil | 2 | 3 | 6 | 6 | 9 | 9 | 11 | 7 |
| Maestro, especialidad de educación primaria | 12 | 11 | 4 | 5 | 10 | 13 | 10 | 7 |
| Maestro, especialidad de lengua extranjera | 12 | 20 | 11 | 8 | 17 | 11 | 8 | 12 |
| Maestro, especialidad de educación musical | 13 | 15 | 22 | 17 | 21 | 20 | 17 | 24 |
| Licenciado en sociología | 45 | 38 | 16 | 7 | 6 | 7 | 12 | 7 |
| Diplomado en trabajo social | 22 | 12 | 18 | 11 | 14 | 11 | 16 | 10 |
| Licenciado en derecho | 38 | 32 | 24 | 26 | 23 | 24 | 20 | 20 |
| Diplomado en relaciones laborales | 26 | 22 | 12 | 14 | 5 | 12 | 8 | 11 |
| Total Abandonos | 622 | 603 | 480 | 378 | 431 | 412 | 455 | 466 |

Abandonos: Estudiantes que debieron obtener el título en un curso determinado y no se matricularon ni ese curso ni el anterior. Los cursos de la cabecera son los cursos académicos que debieron titularse

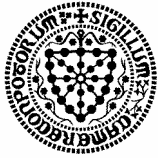




Cuadro 10. Periodo medio empleado en obtener la titulación y su comparación con el teórico

| Nombre de la titulación | Años de la Titulación | Curso 2001/02 | Curso 2002/03 | Curso 2003/04 | Curso 2004/05 | Curso 2005/06 | Curso 2006/07 | Curso 2007/08 | Curso 2008/09 | Promedio |
|--|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------|
| Ingeniero en informática (2° ciclo) | 2 | | | | | 2,66 | 3 | 3,29 | 3,17 | 3,0 |
| Ingeniero técnico industrial, especialidad en mecánica | 3 | 5,88 | 6,02 | 6,68 | 6,26 | 6,35 | 6,5 | 6,01 | 6,24 | 6,2 |
| Ingeniero técnico industrial, especialidad en electricidad | 3 | 6,23 | 5,89 | 6,36 | 6 | 6,08 | 6,34 | 6 | 5,68 | 6,1 |
| Ingen. técnico agrícola, espec. hortofruticultura y jardinería | 3 | 5,87 | 5,76 | 6,28 | 6,11 | 6,28 | 5,72 | 5,36 | 6,15 | 5,9 |
| Ingen. técnico agrícola, espec. en explotaciones agropecuarias | 3 | 5,35 | 5,81 | 5,76 | 5,52 | 5,85 | 5,5 | 5,63 | 5,17 | 5,6 |
| Ingen. técnico agrícola, espec. industrias agrarias y aliment. | 3 | 5,25 | 5,65 | 5,68 | 5,04 | 6 | 5,42 | 5,33 | 5,39 | 5,5 |
| Ingeniería técnica telecomunicación, espec. sonido e imagen | 3 | | | | 4,91 | 5,15 | 5,04 | 5,46 | 5,65 | 5,2 |
| Diplomado en ciencias empresariales | 3 | 4,74 | 4,86 | 5,1 | 5,14 | 4,6 | 4,57 | 4,55 | 4,63 | 4,8 |
| Diplomado en relaciones laborales | 3 | 5,14 | 4,32 | 4,57 | 5,16 | 4,74 | 4,02 | 3,94 | 4,32 | 4,5 |
| Ingeniería técnica en informática de gestión | 3 | | | 3 | 4,54 | 4,08 | 4,58 | 4,62 | 4,66 | 4,2 |
| Maestro, especialidad de educación musical | 3 | 3,96 | 4,12 | 4,65 | 4,25 | 4,36 | 4,06 | 4,51 | 3,96 | 4,2 |
| Maestro, especialidad de lengua extranjera | 3 | 3,8 | 4,13 | 4,03 | 4,19 | 4 | 3,9 | 3,79 | 4,04 | 4,0 |
| Maestro, especialidad de educación primaria | 3 | 3,67 | 3,51 | 4,16 | 3,78 | 4,23 | 3,98 | 4,06 | 3,74 | 3,9 |
| Diplomado en trabajo social | 3 | 3,72 | 3,77 | 3,67 | 3,69 | 3,53 | 3,67 | 3,84 | 3,77 | 3,7 |
| Maestro, especialidad de educación infantil | 3 | 3,74 | 3,66 | 3,86 | 3,75 | 3,68 | 3,6 | 3,52 | 3,53 | 3,7 |
| Diplomado en enfermería | 3 | 3,64 | 3,6 | 3,7 | 3,62 | 3,59 | 3,41 | 3,6 | 3,54 | 3,6 |
| Diplomado en fisioterapia | 3 | | | | | | | | 3,32 | 3,3 |
| Licenciado en economía | 4 | 5,71 | 6,02 | 5,95 | 6,36 | 6,15 | 6,29 | 6,48 | 6,11 | 6,1 |
| Licenciado en sociología | 4 | 5,14 | 5,88 | 6 | 7,14 | 6,11 | 6,24 | 5,08 | 5,68 | 5,9 |
| Licenciado en derecho | 4 | 5,32 | 5,75 | 6,02 | 6,52 | 6,36 | 5,58 | 5,65 | 5,41 | 5,8 |
| Licenciado en administración y dirección de empresas | 4 | 4,86 | 5,02 | 4,97 | 5,17 | 5,02 | 4,87 | 4,8 | 5,01 | 5,0 |
| Ingeniero de telecomunicación | 5 | 7,28 | 7,5 | 7,36 | 7,77 | 7,69 | 7,73 | 7,73 | 7,84 | 7,6 |
| Ingeniero industrial | 5 | 7,17 | 7,53 | 7,08 | 7,15 | 7,08 | 7,33 | 7,05 | 6,76 | 7,1 |
| Ingeniero agrónomo | 5 | 6,76 | 6,43 | 6,71 | 6,32 | 5,97 | 6,12 | 6,18 | 5,61 | 6,3 |
| Dirección de empresas y estudios jurídicos | 6 | | | | 6 | 6,02 | 6 | 6,07 | 6,03 | 6,0 |





Cuadro 11. Evolución de los alumnos de la UPNa enviados por programas a otras Universidades

| Programa | Estudiantes Enviados | | | | | | | | Total |
|--------------------------|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| | 01/02 | 02/03 | 03/04 | 04/05 | 05/06 | 06/07 | 07/08 | 08/09 | |
| ERASMUS | 155 | 160 | 140 | 184 | 213 | 187 | 193 | 217 | 1449 |
| ISEP USA | 4 | 6 | 11 | 14 | 4 | 15 | 18 | 9 | 81 |
| ISEP MULTI | 0 | 14 | 15 | 16 | 20 | 12 | 10 | 3 | 90 |
| PALAFIX | 0 | 15 | 20 | 27 | 28 | 39 | 35 | 45 | 209 |
| F. SOLIDARIA | 10 | 27 | 25 | 23 | 22 | 27 | 28 | 19 | 181 |
| CONV. BILATERAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 9 | 24 | 21 | 61 |
| BECAS SANTANDER | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Total estudiantes | 169 | 222 | 211 | 264 | 294 | 289 | 308 | 316 | 2.073 |

Cuadro 12. Evolución de los alumnos recibidos por programas en la UPNa

| Programa | Estudiantes Recibidos | | | | | | | | Total |
|--------------------------|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| | 01/02 | 02/03 | 03/04 | 04/05 | 05/06 | 06/07 | 07/08 | 08/09 | |
| ERASMUS | 91 | 121 | 136 | 130 | 162 | 157 | 143 | 122 | 1.062 |
| ISEP USA | 6 | 17 | 17 | 17 | 16 | 19 | 22 | 11 | 125 |
| ISEP MULTI | 0 | 10 | 18 | 31 | 22 | 11 | 17 | 7 | 116 |
| PALAFIX | 0 | 9 | 18 | 24 | 26 | 18 | 44 | 32 | 171 |
| F. SOLIDARIA | 3 | 9 | 8 | 5 | 12 | 8 | 4 | 0 | 49 |
| CONV. BILATERAL | 4 | 2 | 2 | 4 | 8 | 12 | 17 | 23 | 72 |
| ESTUDIANTES VISITANTES | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 5 | 3 | 5 | 19 |
| TEMPUS | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| ANAI-CRUE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| ISA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 4 |
| F CAROLINA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 | 5 | 11 |
| MAE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 | 9 | 15 |
| FUDE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Total estudiantes | 104 | 168 | 199 | 214 | 252 | 234 | 263 | 215 | 1.649 |





Cuadro 13. Calidad percibida por los estudiantes (2006)

| Titulación | 2006 |
|--|-------------|
| D. Enfermería | 5,88 |
| L.A.D.E. | 5,69 |
| I.T.I. Esp. Mecánica | 5,66 |
| D. Ciencias Empresariales | 5,65 |
| D. Relaciones Laborales | 5,52 |
| L. Economía | 5,50 |
| L. Derecho | 5,36 |
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 5,26 |
| Ing.T.Telecomunicación. Esp. Sonido e Imagen | 5,26 |
| Ing.T. Informática de Gestión | 5,12 |
| Maestro. Esp. Lengua Extranjera | 5,05 |
| I.T.A. Esp. Industrias Agrarias y Alimentarias | 4,79 |
| Media | 4,76 |
| I.T.I. Esp. Electricidad | 4,70 |
| Ing. Industrial | 4,61 |
| Ing. Agrónomo | 4,55 |
| I.T.A. Esp. Hortofruticultura y Jardinería | 4,52 |
| Maestro. Esp. Educación Infantil | 4,44 |
| Maestro. Esp. Educación Primaria | 4,25 |
| Ing. Telecomunicación | 4,19 |
| Maestro. Esp. Educación Musical | 4,12 |
| D. Trabajo Social | 3,84 |
| I.T.A. Esp. Explotaciones Agropecuarias | 3,81 |
| L. Sociología | 3,42 |
| Ing. Informática (2º ciclo) | 3,18 |

Cuadro 14. Calidad percibida por los estudiantes (2008)

| Titulación | 2008 |
|--|-------------|
| L. Derecho | 6,43 |
| L.A.D.E. | 6,27 |
| D. Ciencias Empresariales | 6,23 |
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 5,93 |
| L. Economía | 5,90 |
| I.T.I. Esp. Mecánica | 5,77 |
| D. Trabajo Social | 5,67 |
| D. Enfermería | 5,63 |
| Maestro. Esp. Educación Musical | 5,53 |
| Ing. Agrónomo | 5,53 |
| D. Relaciones Laborales | 5,50 |
| Media | 5,44 |
| Maestro. Esp. Lengua Extranjera | 5,43 |
| Ing. Industrial | 5,40 |
| Ing.T. Informática de Gestión | 5,40 |
| L. Sociología | 5,33 |
| I.T.I. Esp. Electricidad | 5,23 |
| Maestro. Esp. Educación Primaria | 5,10 |
| Ing. Informática (2º ciclo) | 5,10 |
| I.T.A. Esp. Hortofruticultura y Jardinería | 4,97 |
| Ing.T.Telecomunicación. Esp. Sonido e Imagen | 4,93 |
| I.T.A. Esp. Explotaciones Agropecuarias | 4,90 |
| I.T.A. Esp. Industrias Agrarias y Alimentarias | 4,87 |
| Ing. Telecomunicación | 4,87 |
| Maestro. Esp. Educación Infantil | 4,70 |





Cuadro 15. Evolución de las ratios de alumno y de personal de la UPNa.

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Nº PDI | 722 | 734 | 771 | 801 | 801 | 831 | 858 | 916 |
| Nº PAS efectivo | 360 | 387 | 401 | 446 | 445 | 433 | 437 | 475 |
| Nº Alumnos 1er y 2º ciclo | 8.548 | 8.094 | 7.688 | 7.500 | 7.396 | 7.330 | 7.276 | 7.348 |
| Ratio PDI/Alumno | 0,08 | 0,09 | 0,10 | 0,11 | 0,11 | 0,11 | 0,12 | 0,12 |
| Ratio PAS/Alumno | 0,04 | 0,05 | 0,05 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 |

Cuadro 16. Estudiantes navarros que se matriculan por primera vez en otras universidades españolas

| Universidad | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 | Totales | % |
|------------------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|-------------|
| Universidad de Navarra | 457 | 512 | 481 | 475 | 1.925 | 49% |
| País Vasco | 160 | 182 | 180 | 167 | 689 | 18% |
| Zaragoza | 85 | 75 | 93 | 88 | 341 | 9% |
| Rioja | 19 | 32 | 22 | 24 | 97 | 2% |
| Cantabria | 12 | 28 | 34 | 21 | 95 | 2% |
| Valladolid | 19 | 14 | 17 | 34 | 84 | 2% |
| Deusto | 11 | 15 | 16 | 19 | 61 | 2% |
| Salamanca | 11 | 7 | 20 | 18 | 56 | 1% |
| UNED | 13 | 15 | 20 | 7 | 55 | 1% |
| Mondragón | 13 | 17 | 7 | 13 | 50 | 1% |
| Burgos | 6 | 7 | 21 | 15 | 49 | 1% |
| Barcelona | 11 | 7 | 6 | 5 | 29 | 1% |
| León | 5 | 7 | 7 | 7 | 26 | 1% |
| Alfonso X El Sabio | 4 | 3 | 6 | 6 | 19 | 0% |
| Resto | 80 | 82 | 73 | 85 | 320 | 8% |
| Totales | 906 | 1.003 | 1.003 | 984 | 3.896 | 100% |





Cuadro 17. Estudios en que se matriculan los estudiantes navarros fuera de la UPNa.

| Titulaciones | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 | Total | % |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|
| Medicina | 56 | 59 | 67 | 84 | 266 | 8% |
| Lade (*) | 66 | 59 | 51 | 68 | 244 | 8% |
| Arquitectura | 57 | 65 | 58 | 48 | 228 | 7% |
| Arq. Técnica | 61 | 60 | 56 | 47 | 224 | 7% |
| Biología | 38 | 54 | 52 | 52 | 196 | 6% |
| Enfermería (*) | 44 | 46 | 54 | 47 | 191 | 6% |
| Psicología | 40 | 57 | 51 | 32 | 180 | 6% |
| Derecho (*) | 42 | 50 | 40 | 43 | 175 | 5% |
| Farmacia | 36 | 46 | 39 | 35 | 156 | 5% |
| Comunicación audiovisual | 32 | 33 | 36 | 37 | 138 | 4% |
| Periodismo | 27 | 40 | 26 | 37 | 130 | 4% |
| Publicidad y relaciones publicas | 35 | 30 | 18 | 30 | 113 | 4% |
| Historia | 26 | 23 | 24 | 28 | 101 | 3% |
| Química | 15 | 17 | 31 | 20 | 83 | 3% |
| Ciencias actividad física y deporte | 8 | 27 | 14 | 26 | 75 | 2% |
| Maestro educación física | 16 | 21 | 20 | 14 | 71 | 2% |
| Maestro primaria (*) | 11 | 11 | 25 | 23 | 70 | 2% |
| Economía (*) | 13 | 19 | 14 | 21 | 67 | 2% |
| Bellas artes | 6 | 23 | 21 | 16 | 66 | 2% |
| Ing. Industrial (*) | 13 | 20 | 14 | 12 | 59 | 2% |
| Fisioterapia(*) | 16 | 11 | 19 | 8 | 54 | 2% |
| Maestro infantil(*) | 14 | 7 | 15 | 16 | 52 | 2% |
| Filología hispánica | 7 | 17 | 13 | 12 | 49 | 2% |
| Pedagogía | 10 | 11 | 18 | 10 | 49 | 2% |
| Traducción | 12 | 7 | 16 | 11 | 46 | 1% |
| Nutrición y dietética | 10 | 5 | 12 | 13 | 40 | 1% |
| Turismo | 9 | 9 | 13 | 5 | 36 | 1% |
| Humanidades | 7 | 8 | 6 | 3 | 24 | 1% |
| Total | 727 | 835 | 823 | 798 | 3183 | 100% |

(*) Estudios que oferta en la actualidad la UPNa





Cuadro 18. Evolución alumnos matriculados por titulaciones y por campus.

| CAMPUS PAMPLONA | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ingeniero Técnico Agrónomo | 658 | 664 | 609 | 547 | 514 | 445 | 407 | 347 |
| Ingeniero Técnico Industrial | 913 | 1.021 | 995 | 992 | 989 | 966 | 943 | 931 |
| Diplomado en Ciencias Empresariales | 869 | 740 | 674 | 636 | 605 | 612 | 590 | 593 |
| Diplomado en Enfermería | 357 | 365 | 366 | 377 | 364 | 348 | 341 | 343 |
| Diplomado en Magisterio | 643 | 638 | 655 | 702 | 722 | 746 | 812 | 876 |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 342 | 201 | 192 | 191 | 197 | 184 | 205 | 211 |
| Diplomado en Trabajo Social | 444 | 400 | 329 | 327 | 316 | 319 | 339 | 354 |
| Ingeniero Agrónomo | 518 | 481 | 464 | 370 | 354 | 291 | 263 | 258 |
| Ingeniero Industrial | 795 | 769 | 747 | 713 | 685 | 671 | 663 | 674 |
| Ingeniero de Telecomunicación | 653 | 626 | 591 | 514 | 428 | 365 | 284 | 229 |
| Licenciado en Derecho | 494 | 435 | 374 | 330 | 341 | 343 | 359 | 374 |
| Licenciado en Economía | 542 | 472 | 416 | 402 | 384 | 382 | 362 | 372 |
| Licenciado en Ad. y Dirección de Empresas | 696 | 647 | 576 | 600 | 610 | 638 | 650 | 639 |
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 138 | 162 | 199 | 232 | 225 | 215 | 196 | 197 |
| Licenciado en Sociología | 379 | 277 | 204 | 182 | 162 | 136 | 132 | 120 |
| Ingeniería Técnica de Telecomunicación | 54 | 94 | 139 | 183 | 255 | 315 | 306 | 312 |
| Ingeniería Técnica en Informática de Gestión | 53 | 102 | 158 | 190 | 208 | 213 | 225 | 245 |
| Ingeniero en Informática | 0 | 0 | 0 | 12 | 37 | 64 | 64 | 68 |
| Total alumnos Pamplona | 8.548 | 8.094 | 7.688 | 7.500 | 7.396 | 7.253 | 7.141 | 7.143 |

| CAMPUS TUDELA | | | | | | | | |
|--------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|------------|------------|
| Ingeniería Técnica (Mecánica Tudela) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27 | 37 | 57 |
| Diplomado en Fisioterapia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 | 98 | 148 |
| Total alumnos Tudela | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 77 | 135 | 205 |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Total alumnos 1-2 ciclo UPNA | 8.548 | 8.094 | 7.688 | 7.500 | 7.396 | 7.330 | 7.276 | 7.348 |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|





Cuadro 19. Evolución alumnos matriculados por Diplomaturas y Licenciaturas

| DIPLOMATURAS | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ingeniero Técnico Agrónomo | 658 | 664 | 609 | 547 | 514 | 445 | 407 | 347 |
| Ingeniero Técnico Industrial | 913 | 1.021 | 995 | 992 | 989 | 966 | 943 | 931 |
| Diplomado en Ciencias Empresariales | 869 | 740 | 674 | 636 | 605 | 612 | 590 | 593 |
| Diplomado en Enfermería | 357 | 365 | 366 | 377 | 364 | 348 | 341 | 343 |
| Diplomado en Magisterio | 643 | 638 | 655 | 702 | 722 | 746 | 812 | 876 |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 342 | 201 | 192 | 191 | 197 | 184 | 205 | 211 |
| Diplomado en Trabajo Social | 444 | 400 | 329 | 327 | 316 | 319 | 339 | 354 |
| Ingeniería Técnica (Mecánica Tudela) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27 | 37 | 57 |
| Diplomado en Fisioterapia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 | 98 | 148 |
| Ingeniería Técnica de Telecomunicación | 54 | 94 | 139 | 183 | 255 | 315 | 306 | 312 |
| Ingeniería Técnica en Informática de Gestión | 53 | 102 | 158 | 190 | 208 | 213 | 225 | 245 |
| Alumnos Diplomaturas | 4333 | 4225 | 4117 | 4145 | 4170 | 4225 | 4303 | 4417 |

| LICENCIATURAS | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ingeniero Agrónomo | 518 | 481 | 464 | 370 | 354 | 291 | 263 | 258 |
| Ingeniero Industrial | 795 | 769 | 747 | 713 | 685 | 671 | 663 | 674 |
| Ingeniero de Telecomunicación | 653 | 626 | 591 | 514 | 428 | 365 | 284 | 229 |
| Licenciado en Derecho | 494 | 435 | 374 | 330 | 341 | 343 | 359 | 374 |
| Licenciado en Economía | 542 | 472 | 416 | 402 | 384 | 382 | 362 | 372 |
| Licenciado en Ad. y Dirección de Empresas | 696 | 647 | 576 | 600 | 610 | 638 | 650 | 639 |
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 138 | 162 | 199 | 232 | 225 | 215 | 196 | 197 |
| Licenciado en Sociología | 379 | 277 | 204 | 182 | 162 | 136 | 132 | 120 |
| Ingeniero en Informática | 0 | 0 | 0 | 12 | 37 | 64 | 64 | 68 |
| Alumnos Licenciaturas | 4215 | 3869 | 3571 | 3355 | 3226 | 3105 | 2973 | 2931 |





Cuadro 20. Evolución alumnos matriculados de nuevo ingreso por Diplomaturas y Licenciaturas

| DIPLOMATURAS | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|---|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ingeniero Técnico Agrónomo | 111 | 101 | 126 | 128 | 110 | 77 | 82 | 63 |
| Ingeniero Técnico Industrial | 201 | 165 | 178 | 178 | 188 | 191 | 186 | 181 |
| Diplomado en Ciencias Empresariales | 174 | 150 | 178 | 184 | 181 | 185 | 164 | 171 |
| Diplomado en Enfermería | 100 | 105 | 107 | 107 | 101 | 90 | 101 | 101 |
| Diplomado en Magisterio | 192 | 182 | 209 | 243 | 248 | 246 | 279 | 305 |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 42 | 47 | 53 | 54 | 52 | 54 | 65 | 54 |
| Diplomado en Trabajo Social | 125 | 87 | 100 | 98 | 95 | 98 | 111 | 108 |
| Ingeniería Técnica de Telecomunicación | 54 | 48 | 50 | 54 | 100 | 104 | 80 | 83 |
| Ingeniería Técnica en Informática de Gestión | 53 | 52 | 52 | 57 | 59 | 55 | 56 | 75 |
| Ingeniería Técnica (Mecánica Tudela) | | | | | | 26 | 23 | 26 |
| Diplomado en Fisioterapia | | | | | | 50 | 51 | 50 |
| Evolución alumnos nuevo ingreso Diplomaturas | 1052 | 937 | 1053 | 1103 | 1134 | 1176 | 1198 | 1217 |

| LICENCIATURAS | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Ingeniero Agrónomo | 80 | 79 | 73 | 59 | 73 | 43 | 29 | 60 |
| Ingeniero Industrial | 131 | 117 | 120 | 127 | 120 | 124 | 126 | 124 |
| Ingeniero de Telecomunicación | 98 | 96 | 86 | 55 | 38 | 39 | 37 | 31 |
| Licenciado en Derecho | 67 | 54 | 68 | 71 | 71 | 85 | 92 | 88 |
| Licenciado en Economía | 86 | 74 | 75 | 83 | 71 | 89 | 76 | 97 |
| Licenciado en Ad. y Dirección de Empresas | 126 | 142 | 131 | 166 | 143 | 162 | 202 | 144 |
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 54 | 32 | 43 | 45 | 44 | 35 | 0 | 35 |
| Licenciado en Sociología | 39 | 26 | 24 | 48 | 28 | 22 | 32 | 26 |
| Ingeniero en Informática | | | 10 | 6 | 15 | 26 | 17 | 22 |
| Evolución alumnos nuevo ingreso Licenciaturas | 681 | 620 | 630 | 660 | 603 | 625 | 611 | 627 |



**Cuadro 21. Créditos impartidos por titulación (2006-2008)**

| Titulación | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Diplomado en Ciencias Empresariales | 37.543,5 | 35.923,5 | 35.265,0 |
| Diplomado en Enfermería | 23.896,5 | 22.825,0 | 22.538,5 |
| Diplomado en Fisioterapia (Tudela) | 3.015,5 | 6.381,5 | 9.326,0 |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 11.682,0 | 12.217,5 | 11.862,0 |
| Diplomado en Trabajo Social | 19.598,5 | 20.450,5 | 20.818,0 |
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 15.441,0 | 14.674,5 | 14.811,0 |
| Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen | 18.201,0 | 17.763,0 | 17.236,5 |
| Ingeniería Técnica en Informática de Gestión | 13.278,0 | 13.453,5 | 15.000,0 |
| Ingeniero Agrónomo | 17.287,5 | 14.239,5 | 13.884,0 |
| Ingeniero de Telecomunicación | 19.485,0 | 15.360,0 | 12.018,0 |
| Ingeniero en Informática (2º ciclo) | 3.663,0 | 3.075,0 | 2.922,0 |
| Ingeniero Industrial | 40.368,0 | 40.606,5 | 41.196,0 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias | 8.689,5 | 6.856,5 | 5.805,5 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería | 7.456,5 | 7.080,0 | 6.115,5 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias | 8.361,0 | 7.458,0 | 6.568,5 |
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad | 17.044,5 | 17.031,0 | 16.641,0 |
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica | 31.644,0 | 30.573,0 | 30.531,0 |
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica (Tudela) | 1.642,5 | 2.691,0 | 4.101,0 |
| Licenciado en Administración y Dirección de Empresas | 43.788,0 | 46.782,0 | 45.120,0 |
| Licenciado en Derecho | 23.616,0 | 25.584,0 | 27.133,5 |
| Licenciado en Economía | 25.413,0 | 25.155,0 | 25.704,0 |
| Licenciado en Sociología | 8.635,5 | 8.026,5 | 7.077,0 |
| Maestro, especialidad de Educación Infantil | 28.997,0 | 32.029,0 | 33.131,0 |
| Maestro, especialidad de Educación Musical | 2.509,5 | 2.649,0 | 2.813,0 |
| Maestro, especialidad de Educación Primaria | 9.662,5 | 10.342,0 | 11.530,0 |
| Maestro, especialidad de Lengua Extranjera | 3.627,5 | 4.007,5 | 4.080,5 |
| Total créditos titulaciones | 444.546,5 | 443.234,5 | 443.228,5 |
| Específicas de libre elección | 26.325,0 | 26.047,5 | 25.870,5 |
| Total créditos primer y segundo ciclo | 470.871,5 | 469.282,0 | 469.099,0 |



**Cuadro 22. Media 2006-2008 de créditos superados por titulación**

| Titulación | % superados medios | Posición |
|--|--------------------|----------|
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 95,41% | 1 |
| Ingeniero en Informática (2º ciclo) | 91,52% | 2 |
| Diplomado en Enfermería | 88,42% | 3 |
| Diplomado en Fisioterapia (Tudela) | 88,05% | 4 |
| Maestro, especialidad de Educación Primaria | 83,83% | 5 |
| Maestro, especialidad de Educación Infantil | 83,44% | 6 |
| Diplomado en Trabajo Social | 81,23% | 7 |
| Maestro, especialidad de Lengua Extranjera | 80,41% | 8 |
| Maestro, especialidad de Educación Musical | 76,70% | 9 |
| Específicas de libre elección | 76,17% | |
| Ingeniero Agrónomo | 75,75% | 10 |
| Licenciado en Administración y Dirección de Empresas | 73,99% | 11 |
| Media | 72,61% | |
| Licenciado en Sociología | 72,40% | 12 |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 71,11% | 13 |
| Licenciado en Derecho | 70,45% | 14 |
| Ingeniero Industrial | 68,75% | 15 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería | 67,52% | 16 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias | 66,79% | 17 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias | 66,52% | 18 |
| Ingeniero de Telecomunicación | 64,59% | 19 |
| Diplomado en Ciencias Empresariales | 62,25% | 20 |
| Ingeniería Técnica en Informática de Gestión | 61,25% | 21 |
| Licenciado en Economía | 61,23% | 22 |
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad | 61,22% | 23 |
| Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen | 58,84% | 24 |
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica | 57,87% | 25 |
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica (Tudela) | 54,61% | 26 |





Cuadro 23. Media 2006-2008 de créditos no superados por titulación

| Titulación | % no superados medios | Posición |
|--|-----------------------|----------|
| Ingeniería Técnica en Informática de Gestión | 18,20% | 1 |
| Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen | 18,20% | 2 |
| Licenciado en Economía | 17,53% | 3 |
| Diplomado en Ciencias Empresariales | 16,89% | 4 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería | 15,77% | 5 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias | 15,48% | 6 |
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica | 15,10% | 7 |
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad | 14,95% | 8 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias | 14,74% | 9 |
| Ingeniero de Telecomunicación | 14,09% | 10 |
| Ingeniero Industrial | 13,88% | 11 |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 12,12% | 12 |
| Licenciado en Derecho | 11,96% | 13 |
| Licenciado en Administración y Dirección de Empresas | 11,90% | 14 |
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica (Tudela) | 11,33% | 15 |
| Ingeniero Agrónomo | 10,89% | 16 |
| Media | 10,81% | |
| Licenciado en Sociología | 7,95% | 17 |
| Diplomado en Fisioterapia (Tudela) | 7,60% | 18 |
| Diplomado en Trabajo Social | 7,13% | 19 |
| Diplomado en Enfermería | 6,49% | 20 |
| Maestro, especialidad de Educación Infantil | 6,44% | 21 |
| Maestro, especialidad de Lengua Extranjera | 6,38% | 22 |
| Maestro, especialidad de Educación Primaria | 5,50% | 23 |
| Maestro, especialidad de Educación Musical | 3,40% | 24 |
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 3,08% | 25 |
| Específicas de libre elección | 2,61% | |
| Ingeniero en Informática (2º ciclo) | 2,35% | 26 |





Cuadro 24. Media 2006-2008 de créditos no presentados por titulación

| Titulación | % No presentados medios | Posición |
|--|-------------------------|----------|
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica (Tudela) | 34,06% | 1 |
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica | 27,03% | 2 |
| Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad | 23,83% | 3 |
| Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen | 22,96% | 4 |
| Ingeniero de Telecomunicación | 21,32% | 5 |
| Licenciado en Economía | 21,25% | 6 |
| Específicas de libre elección | 21,23% | |
| Diplomado en Ciencias Empresariales | 20,86% | 7 |
| Ingeniería Técnica en Informática de Gestión | 20,54% | 8 |
| Maestro, especialidad de Educación Musical | 19,90% | 9 |
| Licenciado en Sociología | 19,65% | 10 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias | 18,74% | 11 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias | 17,73% | 12 |
| Licenciado en Derecho | 17,59% | 13 |
| Ingeniero Industrial | 17,37% | 14 |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 16,77% | 15 |
| Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería | 16,71% | 16 |
| Media | 16,58% | |
| Licenciado en Administración y Dirección de Empresas | 14,10% | 17 |
| Ingeniero Agrónomo | 13,36% | 18 |
| Maestro, especialidad de Lengua Extranjera | 13,21% | 19 |
| Diplomado en Trabajo Social | 11,64% | 20 |
| Maestro, especialidad de Educación Primaria | 10,67% | 21 |
| Maestro, especialidad de Educación Infantil | 10,12% | 22 |
| Ingeniero en Informática (2º ciclo) | 6,13% | 23 |
| Diplomado en Enfermería | 5,09% | 24 |
| Diplomado en Fisioterapia (Tudela) | 4,35% | 25 |
| Dirección de Empresas y Estudios Jurídicos | 1,51% | 26 |





Apéndice IX. Investigación y Transferencia del Conocimiento

Investigación y Universidades

El servicio público de la educación superior ejercida por las universidades se materializa en tres procesos profundamente interdependientes: docencia, investigación e innovación-transferencia de conocimiento. Las actividades que desarrolla la Universidad Pública de Navarra, lógicamente, se enmarcan en esos tres ejes fundamentales.

Para ello, su II Plan Estratégico (2005-2008, prorrogado hasta el 2009) considera como de uno sus ejes básicos la investigación; así establece como línea estratégica para el cuatrienio *“impulsar una investigación orientada a la excelencia contrastada, que promueva una docencia de calidad y la transferencia al sistema de innovación y al conjunto de la sociedad, en el marco de una política claramente definida”*.

Este impulso a la investigación no es un acontecimiento aislado de la Universidad Pública de Navarra. Es un reflejo de la importancia que en los últimos años se ha dado a la política de investigación en nuestro país al objeto de alcanzar tanto una posición internacional acorde al peso de su economía, como de favorecer la inmersión efectiva en una economía global, innovadora y sostenible.

Así, como hitos más recientes de ese fomento de la investigación, señalamos los siguientes, partiendo de que todos ellos consideran como un agente esencial en ese fomento a las universidades:

A. Creación en 2001 de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT). Impulsa proyectos transversales en el ámbito nacional e internacional que contribuyan a integrar los ejes de actividad de investigación: la Educación Superior Universitaria, la Investigación y el Desarrollo, la Innovación y creación de empresas de base tecnológica y, por último, la cultura científica y de innovación.

B. Programa Ingenio 2010. El Programa Ingenio 2010 es una iniciativa presentada por el Gobierno de España en junio de 2005 para dar respuesta a la relanzada Estrategia de Lisboa que aprobó el Consejo Europeo de Primavera en 2005 y que establece como objetivo estratégico la plena convergencia con la Unión Europea en 2010, tanto en renta per cápita como en empleo y en sociedad del conocimiento. Además de mantener todos los esfuerzos ya existentes en el terreno de la I+D+I, el Gobierno, mediante esta iniciativa, pretende involucrar al Estado, la Empresa, la Universidad y los Organismos Públicos de Investigación en un esfuerzo decidido por alcanzar en este terreno el nivel que nos corresponde por nuestro peso económico y político en Europa.

Dado que España presenta un considerable retraso con la UE en materia de I+D+I tanto en lo que se refiere a la inversión total en I+D sobre el PIB como a la participación empresarial en la financiación de esta inversión y que, además, nuestro país se encuentra muy atrasado en la mayoría de los indicadores de la Sociedad de la Información, debilidades que condicionan la competitividad de nuestra economía y la fortaleza de su crecimiento, se desarrolla el Programa INGENIO 2010, que se fija como objetivos:

- Aumentar la ratio de inversión en I+D sobre el PIB, pasando del 1,05% en 2003 al 1,6% en 2008 y al 2% en 2010.
- Incrementar la contribución del sector privado en la inversión en I+D, pasando del 48% en 2003 al 52,5% en 2008 y al 55% en 2010.
- Alcanzar la media de la UE-15 en el porcentaje del PIB destinado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), pasando del 4,8% en 2004 al 6,4% en 2008 y al 7% en 2010.

Para alcanzar estos objetivos se incrementan los recursos destinados a la I+D+I, se focalizan en nuevas actuaciones que afrontan los retos del sistema de ciencia y tecnología, se llevan a cabo





reformas normativas para favorecer las actividades de I+D+I y se crea un nuevo sistema de seguimiento y evaluación de las políticas de I+D+I.

En la implantación de esta estrategia se impulsará la necesaria coordinación territorial/regional, buscando evitar la dispersión de recursos, aumentar la efectividad de la inversión pública en I+D+I y reducir los desequilibrios territoriales existentes.

C. Como resultado del anterior Programa Ingenio, se elabora en enero de 2007, la **Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología**. Esta Estrategia contempla los siguientes tres principios básicos:

- Poner la I+D+I al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer.
- Hacer de la I+D+I un factor de mejora de la competitividad empresarial.
- Reconocer y promover la I+D como un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

Los seis objetivos estratégicos son los siguientes:

- 1- Situar a España en la vanguardia del conocimiento.
- 2- Promover un tejido empresarial altamente competitivo.
- 3- Integrar los ámbitos regionales en el Sistema de Ciencia y Tecnología.
- 4- Potenciar la dimensión internacional del Sistema de Ciencia y Tecnología.
- 5- Disponer de un entorno favorable a la inversión en I+D+I.
- 6- Disponer de las condiciones adecuadas para la difusión de la ciencia y la tecnología.

Establece una serie de indicadores que permiten el seguimiento de estos objetivos:

| Indicadores | 2005 | 2015 |
|--|-------|--------|
| 1. Gasto interno total en actividades de I+D como porcentaje del PIB | 1,13 | 2,50 |
| 2. Gasto en I+D ejecutado por el sector empresarial (en % sobre el total) | 53,80 | 65,00 |
| 3. Gasto en I+D financiado por el sector empresarial (en % sobre el total) | 46,30 | 60,00 |
| 4. Gasto en innovación como porcentaje del PIB | 1,49 | 4,00 |
| 5. Programa de Gasto I+D+I de los PGE Capítulo I-VII/sobre total PGE (%) | 0,98 | 2,20 |
| 6. Investigadores por mil de población activa | 5,78 | 8,00 |
| 7. Investigadores en el sector empresarial (en % sobre el total) | 31,93 | 50,00 |
| 8. Número de doctores anuales | 8.176 | 12.000 |
| 9. Cuota de producción científica respecto al total mundial (en %) | 3,03 | 4,00 |
| 10. Producción científica en colaboración internacional (en %) | 37,00 | 50,00 |

D. Libro Verde de la Comisión Europea sobre “El Espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas” (abril de 2008).

El Espacio Europeo de Investigación (EEI) es un concepto que se introdujo en el Consejo Europeo de Lisboa (marzo del 2000) y se ha convertido en la referencia clave para las políticas de investigación en Europa. En este libro se pretende evaluar lo conseguido y reflexionar sobre lo que queda por hacer, debido a que la mundialización de la investigación/tecnología se está acelerando y las nuevas potencias emergentes (China, India) están atrayendo cantidades considerables de I+D.





Se entiende que debe reunir las siguientes características:

- Buena circulación de investigadores competentes, con elevados niveles de movilidad entre instituciones, disciplinas, sectores y países.
- Infraestructuras de investigación de categoría mundial, integradas, conectadas en redes y accesibles para los equipos de investigación de toda Europa y del mundo, en concreto gracias a las nuevas generaciones de infraestructuras de comunicación electrónica.
- Instituciones de investigación excelentes que desarrollen una labor efectiva de cooperación y asociación entre los sectores público y privado y que formen el núcleo de «grupos» de investigación e innovación que incluyan «comunidades virtuales de investigación», especializadas principalmente en ámbitos interdisciplinarios y que atraigan una masa crítica de recursos humanos y financieros.
- Puesta en común efectiva de los conocimientos, especialmente entre la investigación pública y la industria, así como con el público en general.
- Buena coordinación entre los programas y las prioridades de investigación, incluido un volumen significativo de inversión en investigación pública programada conjuntamente a nivel europeo y que implique prioridades comunes, ejecución coordinada y evaluación conjunta.
- Amplia apertura del Espacio Europeo de Investigación al mundo, haciendo especial hincapié en los países vecinos y con el compromiso firme de hacer frente a los desafíos mundiales con los socios europeos.

Se fija de plazo hasta el 2020 para superar la fragmentación existente y destaca las siguientes deficiencias:

- Los investigadores siguen viendo sus oportunidades profesionales limitadas por obstáculos jurídicos y prácticos que dificultan su movilidad entre instituciones, sectores y países.
- A las empresas a menudo les resulta difícil cooperar y asociarse con las instituciones de investigación en Europa, especialmente de unos países a otros.
- La financiación de la investigación a nivel nacional y regional (programas, infraestructuras y financiación básica de las instituciones de investigación) sigue estando, en términos generales, descoordinada. Esto genera dispersión de los recursos, excesivas duplicaciones, pérdida de efectos indirectos potenciales cuyos beneficios no llegan a realizarse y renuncia al papel mundial al que, por su capacidad de I+D, Europa podría de lo contrario aspirar, en especial en el tratamiento de importantes desafíos mundiales.
- Las reformas emprendidas a nivel nacional con frecuencia carecen de una verdadera perspectiva europea y de coherencia transnacional.
- Para las empresas, la fragmentación de la investigación pública reduce el atractivo de Europa como lugar de inversión en I+D. Se supone que la contribución del sector empresarial debe representar 2/3 del 3% del PIB que se ha fijado como objetivo, y, se ha constatado que las empresas afincadas en la UE invierten más en EEUU que las establecidas allí en la Unión.

Durante 2008 se aprueban cinco iniciativas relativas al EEI:

- Una recomendación sobre la gestión de la propiedad intelectual en las actividades de transferencia de conocimientos y Código de buenas prácticas para las universidades y otros organismos públicos de investigación.
- Una asociación europea entre los investigadores, que facilite su movilidad.
- Un marco jurídico aplicable a las infraestructuras de investigación paneuropeas Propuesta de Reglamento del Consejo, de 25 de julio de 2008
- Una programación conjunta de la investigación.





-Un marco estratégico para la cooperación científica y tecnológica internacional.

E. Plan Nacional de I+D+I (2008-2011). El Plan Nacional está concebido como un mecanismo integrador que debe fijar los grandes objetivos en I+D para períodos plurianuales y ordenar las actividades dirigidas a su consecución en programas a realizar por los distintos Departamentos Ministeriales con responsabilidades en la materia.

En función de las áreas en que se estructura, se contemplan un conjunto de instrumentos agrupados en seis líneas instrumentales de actuación (LIA), que a su vez se desarrollan a través de los programas nacionales (13). Estas actuaciones se desarrollan por medio de las diversas modalidades de actuación (convocatorias públicas, convenios y contratos), que pueden utilizar los diversos mecanismos de apoyo (subvenciones, créditos reembolsables,...), gestionados por uno o varios organismos gestores. Los programas llevan asociados indicadores de gestión, cuyos objetivos cuantitativos serán fijados en los programas de trabajo anuales, así como indicadores de avance del sistema y de resultados e impacto de las actuaciones.

El Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE) se integra en el Plan Nacional como mecanismo de seguimiento y evaluación de las políticas de investigación e innovación y se caracteriza por incorporar la evaluación ex-post de los resultados de los programas de I+D a los procesos de evaluación continua a los que toda política pública debe estar sometida, para revisar las actuaciones existentes e identificar la necesidad de nuevas iniciativas.

De entre sus funciones cabe destacar el seguimiento de los indicadores utilizados internacionalmente en la medición de las capacidades en ciencia y tecnología, con especial referencia a los indicadores de recursos económicos, humanos y de resultados asociados a los objetivos estratégicos del Plan Nacional y de la estrategia INGENIO 2010.

F. Estrategia Universidad 2015. Este documento, aprobado en 2008, establece 8 objetivos, entre los que se encuentra el “incrementar la capacidad investigadora y el impacto de la misma en el progreso, el bienestar y la competitividad de España”.

Fija unas líneas de actuación enmarcadas en cuatro ámbitos (misiones, personas, fortalecimiento de capacidades y entorno), estando cuatro de ellas relacionadas con el campo de la investigación:

- Investigación: Pretende coordinar la misión de la universidad en relación a su papel con la investigación e innovación mediante la nueva redacción de la ley de la ciencia y tecnología, e incrementar la iniciativa de la investigación científica apoyándose en agregaciones y alianzas estratégicas con OPIS (Organismos Públicos de Investigación) e Institutos de investigación independientes.

Además defiende aportar una nueva gobernanza de la investigación que evite la descapitalización intelectual de la universidad pública, aportar un modelo de carrera docente-investigadora moderna, abierta, internacional y competitiva, además de definir el papel de los técnicos de apoyo a la investigación como elementos clave de la mejora de la competitividad científica.

- Transferencia de conocimiento y tecnología: Busca definir un modelo de transferencia (Plan director) que aporte un nuevo horizonte al nuevo papel que debe jugar la universidad española para mejorar la competitividad y crear nuevo tejido productivo. Entre las líneas principales se encuentran:

- Nuevas iniciativas de valorización, de protección, de comercialización y de participación en procesos de innovación.
- Una actuación decidida en la mejora de la competitividad de las empresas consolidadas.
- Actuando como agente activo en la creación de un nuevo tejido empresarial mediante la creación de nuevas empresas de base tecnológica.
- Promoción de las nuevas estructuras de transferencia como los parques científicos y tecnológicos, las incubadoras de empresas de base tecnológica, los centros de empresas...





- Mejorar la relación entre los centros tecnológicos y las universidades.
- Incorporar los avances en el desarrollo de espacios de innovación universitarios y su gestión a los ámbitos de los hospitales universitarios y los campus de la salud.
- Programa sobre recursos humanos para la formación, contratación y estímulo a la movilidad de personal especializado en la función transferencia.
- Reconocer en los currículos los méritos tecnológicos y cambiar los baremos en la selección creando incentivos para la función transferencia.
- Estatuto del personal docente e investigador: La obsolescencia y dispersión normativa del PDI hace imprescindible acometer la redacción de un RD sobre el estatuto de este personal.
- Mejora de la gobernanza de la gestión de la investigación.

G. Indicadores sobre la situación de la Investigación en España y Navarra y el papel de las universidades públicas.

Partiendo fundamentalmente del informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, señalamos los siguientes indicadores sobre la situación de la investigación:

- *Esfuerzo en I+D o gasto en I+D en relación con el PIB.* El valor de este indicador para el conjunto de España y para el ejercicio 2007, se sitúa en el 1,27 por ciento del PIB, siendo inferior a la media de la Unión Europea y por debajo, igualmente, de los países más punteros en esta actividad. Navarra con un 1,89 por ciento se encuentra por encima del conjunto español y en el valor medio de la Unión Europea.

| Esfuerzo en I+D | 2007- % s.PIB |
|------------------|---------------|
| España | 1,27 |
| Navarra | 1,89 |
| Unión Europea-15 | 1,89 |
| Unión Europea-27 | 1,77 |

Las primeras estimaciones para 2008, sitúan el porcentaje de España en el 1,35 por ciento; para 2011, estaba previsto alcanzar el 2,20 por ciento.

- *Esfuerzo en I+D por sectores o porcentaje del gasto en I+D en relación con el PIB por sectores.* El sector “enseñanza superior”¹ en Navarra supera tanto la media nacional como la de la Unión Europea. Destacamos igualmente el esfuerzo del sector empresarial navarro frente a la media estatal.

| Sector | España (2007) | Navarra (2007) | UE-15 (2006) | UE-27 (2006) |
|--------------------------|---------------|----------------|--------------|--------------|
| Adm. Públicas | 0,22% | 0,20% | | |
| Enseñanza Superior | 0,34% | 0,45% | 0,42% | 0,39% |
| Empresas e instituciones | 0,71% | 1,25% | | |
| Total | 1,27% | 1,89% | | |

¹ Incluye universidades públicas y privadas así como centros e institutos de investigación y hospitales directamente asociados a las mismas.





- *Personal Investigador y de apoyo dedicado a la Investigación en España y con especial referencia al sector Enseñanza Superior.*

| Personal dedicado a la I+D y número de investigadores por años | Enseñanza superior | | Total Investigación España | |
|--|--------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| | Personal de Apoyo | Investigador | Personal de Apoyo | Investigador |
| 2002 | 54.233 | 45.727 | 134.258 | 83.318 |
| 2003 | 60.307 | 49.196 | 151.487 | 92.523 |
| 2004 | 63.331 | 51.616 | 161.933 | 100.994 |
| 2005 | 66.996 | 54.028 | 174.773 | 109.720 |
| 2006 | 70.950 | 55.443 | 188.978 | 115.798 |

Como se observa, ha habido un incremento relevante del número total de investigadores en España –prácticamente un 40 por ciento en los cinco años- en tanto que, en el sector enseñanza superior, dicho incremento se ha quedado en un 21 por ciento.

En torno al 50 por ciento del total de personal investigador desarrolla su actividad en el sector enseñanza superior.

- *Gasto en Investigación (en euros) por investigador.*

| Gto I+D por investigador | Enseñanza superior | Sector empresarial | Sector AA.PP. |
|--------------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| 2002 | 46.842,11 | | |
| 2003 | 50.653,69 | | |
| 2004 | 51.178,96 | | |
| 2005 | 54.785,07 | | |
| 2006 | 58.902,64 | 164.200,00 | 98.231,00 |

A pesar del importante incremento experimentado en el gasto por investigador universitario -26 por ciento en los cinco años-, sigue estando por debajo de los niveles de gasto del sector empresarial y administraciones públicas.

Igualmente conviene reseñar que en torno al 92 por cien del gasto en investigación del sector Enseñanza Superior es ejecutado por las universidades públicas.

- *Otros indicadores generales sobre investigación en Navarra*





| Indicadores | Navarra | Posición | CCAA Líder | Media Estado |
|---|---------|-----------------------------|-------------------------|--------------|
| | | Navarra sobre resto de CCAA | | |
| Producción científica en revistas españolas-doc/10000 hab año-(2000-2007) | 1,41 | 2 | Madrid 2,14 | 0,99 |
| Producción científica en revistas internacionales-doc/10000 hab año-(2000-2007) | 12,62 | 2 | Madrid 15,46 | 7,37 |
| Artículos por investigador | 0,3 | 14 | Castilla la Mancha 0'66 | 0,44 |
| Gasto I+D+I por habitante(2007) | 538,2 | 3 | Madrid 571,5 | 289,1 |
| Gasto I+D+I respecto PIB(2007) | 1,89 | 2 | Madrid 1,93 | 1,27 |
| Gasto I+D+I Universidades respecto al PIB(2007) | 0,44 | 1 | Navarra-Valencia 0,44 | 0,33 |
| Personal I+D+I / 1.000 ocupados(2007) | 16,84 | 1 | | 9,88 |
| Ratio solicitudes / millón de habitantes(2007) | 213 | 1 | | 191 |
| Ratio de cobertura bienes de equipo(balanza comercial: exportaciones sobre importaciones)(2004) | 104 | 7 | País Vasco 190 | 62 |

Como se aprecia, Navarra supera prácticamente en todos los indicadores la media nacional y se encuentra ubicada en una posición privilegiada en la comparativa con el resto de Comunidades Autónomas.

Estrategia de Investigación de la Universidad Pública de Navarra

Como ya se ha comentado, el impulso de la investigación constituye uno de los cinco ejes básicos que contempla el II Plan Estratégico de la UPNa para el periodo 2005-2008.

Para lograr este impulso, dado que los altos estándares de calidad que se están imponiendo en la vida universitaria son una excelente oportunidad para mejorar la calidad de la investigación, se definen los siguientes cinco objetivos estratégicos:

1. Incrementar la actividad investigadora de la Universidad reconociendo a los grupos de investigación como unidad básica para el desarrollo de las diferentes políticas.
2. Potenciar los postgrados como elemento formativo esencial para la investigación de calidad
3. Proyectar la actividad investigadora en el entorno.
4. Mejorar la visualización de la actividad investigadora.
5. Mejorar los servicios al investigador.

Estos objetivos estratégicos se desarrollan a través de objetivos operativos y actuaciones a desarrollar a corto plazo. Éstos se priorizan para permitir su implantación según diferentes escenarios de disponibilidad de recursos económicos.

Como fortalezas de la UPNa en investigación, se cita el ambiente favorable a la creación de programas de doctorado y a la colaboración de grupos de investigadores interuniversitarios. Igualmente, la política de I+D+I del Gobierno de Navarra favorece la presencia de la Universidad. Se destaca también, la tradición en el reconocimiento y recompensa del trabajo de los grupos de investigación mediante un sistema de indicadores de la actividad investigadora de los grupos, que operan como mecanismo de incentivos para el reparto de la financiación entre ellos. La fuerte implicación de los investigadores de la UPNa en proyectos de investigación interuniversitarios y que gran parte de los resultados de investigación se han traducido en aplicaciones concretas para la





sociedad, son también puntos fuertes. Como amenaza, se cita la tendencia a la creación de centros tecnológicos ajenos, con el consiguiente problema de descapitalización de la universidad.

En orden a la mejora, el Plan propone 4 objetivos estratégicos, 11 objetivos operativos y 36 acciones que los desarrollan. La estrategia se encamina a incrementar la actividad investigadora y potenciar los postgrados para una investigación de calidad. Se pretende así incrementar las plazas de investigadores, mejorando sus condiciones, mejorar los servicios al investigador para simplificar su trabajo y constituir los grupos de investigación como “sujetos universitarios”, esto es, unidades presupuestarias.

Entre las acciones destaca la creación de un parque científico y tecnológico de la universidad, la creación de institutos de investigación y, especialmente, el incremento de profesores visitantes y la incorporación del profesorado no doctor a tareas investigadoras, ambos objetivos a través del Documento de Plantillas.

En agosto de 2008 se elabora una propuesta de prórroga para 2009 de dicho Plan. Sin renunciar a una “nueva reflexión estratégica” para la elaboración de un tercer plan por la nueva dirección de la UPNa, la “frenética actividad” desplegada para la adecuación al EEES aconseja posponerla, adaptando los actuales y vigentes ejes estratégicos a una serie de proyectos nuevos, que ya se han comenzado a desarrollar.

En el ámbito de la investigación, se ajustan los objetivos estratégicos y operativos, de acuerdo a las prioridades estratégicas identificadas por el equipo directivo actual de la UPNa y a las recomendaciones del informe de seguimiento del periodo 2005-2006. En esta prórroga, el eje de Investigación, que contaba con cinco objetivos estratégicos, ve desaparecer dos de ellos: “Mejorar la visualización de la actividad investigadora” y “Mejorar los servicios al investigador”, en tanto recoge uno nuevo “Internacionalización de la investigación”. Se integran nueve nuevos objetivos operativos.

En 2010 se están desarrollando los trabajos para aprobar el III Plan Estratégico de la Universidad para el periodo de 2010-2013.

Por otra parte, en el trabajo de campo de esta Cámara, la UPNa presenta un informe sobre el plan de investigación, referido especialmente a las líneas maestras a las que se dirige/orienta los esfuerzos investigadores de la Universidad. En dicho documento se destacan los siguientes instrumentos de la política de investigación:

- Apoyo a la gestión de la investigación, especialmente facilitando el apoyo administrativo a los grupos tanto para la captación de proyectos y contratos como para su gestión. Para ello, se reestructura el Servicio de Investigación.
- Financiación basal a los grupos de investigación que superen unos ciertos requisitos mínimos y que se vincula con los resultados obtenidos. Estos fondos se repartirán de acuerdo con la evaluación interna anual de los distintos grupos y sólo se concede a los grupos que han obtenido financiación externa en los tres ejercicios anteriores, ya que se pretende que los grupos se financien básicamente mediante recursos externos.
- Apoyo especial y negociado con los grupos de excelencia y a los emergentes con alto potencial de desarrollo, de acuerdo con la evaluación externa y voluntaria efectuada por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Resultado de esta evaluación, se apoya la financiación de estos grupos para actividades plurianuales y dotación de plazas de ayudantes.
- Instrumentos horizontales relacionados con la formación de futuros investigadores, la formación permanente del PDI, la organización de actividades de investigación y la divulgación y difusión de resultados.





Política general de Transferencia del Conocimiento de la UPNa

La transferencia de conocimiento, y en particular de tecnología, se considera en este momento el tercer pilar de la Universidad. Siendo esto así, la realidad es que ni la estructura de la Universidad, ni el marco legislativo general favorecen, en la práctica, una transferencia efectiva.

De acuerdo con el informe elaborado por la Universidad Pública de Navarra, se está haciendo una apuesta muy clara por potenciar la transferencia, aunque es necesario preservar, en todo momento, la actividad docente y la investigación básica de calidad.

En dicho informe se afirma, en contra de algunos planteamientos contrarios, que la transferencia no puede servir de base a la financiación de la Universidad. Al respecto se afirma que el simple análisis de la situación de los costes indirectos indica que prácticamente toda actividad de transferencia es deficitaria para la institución. Revertir esta situación será cuestión que llevará mucho tiempo.

En este contexto no siempre favorable, la UPNa apoya la actividad de transferencia como un elemento más de contribución de la Universidad a la sociedad, y en este sentido se destacan las siguientes acciones:

1. Como política general, las actividades de transferencia (fundamentalmente, contratos y patentes) se incluyen en la evaluación tanto interna como externa de los grupos de investigación.

2. Se está implantando un modelo de interacción con las empresas basado en gestores de transferencia, buscando personas con mucha experiencia empresarial y conocimiento de la Universidad, que sean capaces de acomodar y hacer atractiva la oferta de la UPNa. Además deben ser capaces de articular y gestionar temporal y presupuestariamente los proyectos que surjan. Actualmente se ha aplicado este modelo en las áreas TIC, con el Centro I+D Jerónimo de Ayanz como marca. En una coyuntura económica más favorable, se intentará replicar este modelo a otros ámbitos de la Universidad.

3. La Universidad está presente institucionalmente en todos los centros, estructuras y órganos que se crean en la Comunidad Foral y que implican interacción con el tejido industrial y económico. Así: CITEAN, CEMITEC, CETENA, CENER, FND, NGA, TURNAVARRA, FIDENA, Cluster Automoción, Cluster Logística y Transporte, Cluster TIC y Cluster Agroalimentario.

4. La Universidad apoya todo el proceso de creación de empresas surgidas de resultados de investigación de la Universidad, desde sus estados más incipientes. En ese sentido, dispone de una pre-incubadora de empresas, y tiene un acuerdo con CEIN para todo el proceso de apoyo tanto técnico como empresarial cuando las empresas son creadas. En estos momentos está en fase de constitución la empresa UNIVALUE, con las universidades del grupo G9, cuyo objeto es la comercialización de la cartera de patentes de la Universidad. La Universidad mantiene contratos de colaboración con las empresas que surgen como spin-offs de la Universidad.

5. La Universidad, conjuntamente con SODENA y PrincipiaTech Navarra, creó en enero de 2008 la Fundación FIDENA para la investigación y el desarrollo en el ámbito de la Nanotecnología. Con personal propio, mantiene acuerdos de colaboración con grupos de la Universidad Pública de Navarra para llevar a cabo proyectos con clara vocación industrial

6. La Universidad firmó en 2009 un acuerdo para la creación de un Parque Tecnológico en terrenos del PSIS de la UPNa, con el objeto de que en él se instalen empresas innovadoras en el ámbito TIC que, preferentemente, colaboren con la UPNa.

7. La Universidad aprobó una nueva normativa que regula la contratación con empresas, que pretende agilizar los trámites administrativos y acomodar escalonadamente los precios a los costes reales.





8. Se ha editado recientemente una “guía de expertos” que pone a disposición de los medios el contacto directo con unos 150 investigadores de la Universidad, en todos los campos de conocimiento.

Seguimiento del Plan Estratégico de la UPNa

La Unidad de Auditoría, Organización y Calidad es la responsable de elaborar las memorias de seguimiento del Plan Estratégico. Se han realizado dos informes de seguimiento correspondientes a los periodos de 2005-2006 y 2007-2008. Los resultados globales obtenidos en ambos informes sobre el eje de investigación han sido:

| | 2005-2006 | | 2007-2008 | |
|------------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|
| | Media | % de Avance | Media | % de Avance |
| Investigación | 3,21 | 64% | 3,67 | 73% |
| Total Plan Estratégico | 3,48 | 70% | 3,69 | 74% |

Media, sobre 5. Porcentaje de Avance, sobre 100

A continuación y para cada uno de los dos periodos, destacamos los aspectos más relevantes.

2005-2006

Apoyo a los grupos de investigación tanto mediante convocatorias diseñadas para fomentar la investigación de calidad contrastas interna y externamente como de reconocimiento a los mismos mediante la publicación del catálogo anual de grupos.

Aprobación del Documento de Plantillas que permita la incorporación de personal no doctor a las tareas de investigación.

Aprobación del Estatuto del personal Investigador en Formación y del nuevo Reglamento de Contratación del Personal Investigador.

Mejora en los servicios internos de apoyo a la investigación, tales como portal web, formularios en la intranet, cronograma de convocatorias, catálogo de servicios y tarifas y actualización permanente de la biblioteca.

Como aspectos no cumplimentados se indica la no creación del Parque Tecnológico, si bien se ha decidido, al menos de momento, por optar en participar en el creado por el Gobierno de Navarra.

2007-2008

A través de la evaluación interna, se distribuyen los recursos a los grupos en lugar de a los investigadores individuales.

En la evaluación externa realizada por la ANEP, se presentaron en 2008, de forma voluntaria, un total de 71 de los 101 grupos existentes. De ellos, 27 obtuvieron la calificación de excelencia nacional y/o internacional y otros 16 se consideran emergentes por su alto potencial investigador.

Se firma el primer convenio colectivo de personal docente e investigador contratado.

El Gobierno de Navarra seleccionó 12 proyectos de la Universidad dentro del Programa Euroinnova Navarra.

Se dan los primeros pasos para crear un Centro de Investigación en Nanotecnología y se pone en marcha el Centro de I+D Jerónimo de Ayaz.

Se incrementa el número de investigadores y el número de proyectos multidisciplinarios.





Se diseña un nuevo procedimiento de Gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Se consolida la Ventanilla Única del Investigador.

Se crea la Unidad de Cultura Científica encargada de coordinar las acciones de divulgación y difusión científica.

En cuanto a las recomendaciones de este informe señalamos:

- *La creación de un centro específico de postgrado y doctorado que permita diseñar mecanismos que estimulen los títulos de calidad, mejoren su proyección internacional y que evalúe el grado de satisfacción de sus alumnos.*

- *Mejorar la proyección de la actividad investigadora en el entorno de la Comunidad Foral, aumentando las labores de difusión y transferencia y la colaboración con el sector productivo de Navarra (con la formación de equipos universidad/empresa y la realización de postgrados sectoriales con empresas)*

- *Revisar la acción de fomentar la figura de profesores visitantes ante las dificultades observadas en su aplicación efectiva y a su incidencia en la producción científica.*

Estructura organizativa de la investigación en la UPNA

La estructura administrativa de la gestión de la investigación en la UPNa se centra, desde 2007, en el Servicio de Investigación adscrito al Vicerrectorado de Investigación.

Este Servicio gestiona los procesos realizados con proyectos de investigación, transferencia de conocimiento y convocatorias relacionadas con dicha actividad investigadora. Al igual que el resto de servicios administrativos, no cuenta con una norma o manual que regule sus funciones y responsabilidades.

A este Servicio se le adscriben dos secciones:

a) Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI), cuyo objetivo es promover y gestionar las relaciones entre los investigadores de la Universidad y las empresas y entidades, impulsando la transferencia de la oferta científico-técnica universitaria a los sectores productivos. Se ocupa fundamentalmente de los contratos de investigación con empresas (contratos regulados en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades), las patentes, los spin-off, los proyectos europeos y la detección de ofertas y demandas tecnológicas.

b) Ayudas y Convocatorias, cuya finalidad es colaborar con el investigador en la difusión, gestión y tramitación de los proyectos de investigación con financiación pública, de la gestión del personal investigador en formación así como apoyar la gestión administrativa y económica tanto del investigador como de los grupos de investigación.

La unidad fundamental de la investigación en la Universidad lo constituyen los “grupos de investigación”. Estos grupos están integrados de forma voluntaria por personal investigador de una o varios departamentos que trabajan en líneas de investigación afines.

Los anteriores grupos se reflejan en el Catálogo de Grupos de Investigación que se actualiza anualmente. Este Catálogo indica la información básica sobre la denominación, composición y líneas de investigación de cada uno de los grupos y se publicita en la página web de la Universidad.

Estos grupos se financian a través de un plan de promoción y sus correspondientes partidas presupuestarias que distribuye la Comisión de Investigación y que destina a equipamiento investigador, material fungible, libros y personal. Los componentes de estos grupos pueden participar, igualmente, en los distintos proyectos y contratos de investigación.





Para el registro de la actividad investigadora se utiliza una aplicación específica informática. Los datos sobre esta actividad de la Universidad se visualizan, desde 2001, a través de su página web en la “Memoria de Investigación online de la UPNa”

El organigrama de la investigación en la UPNa se completa con una serie de comisiones dependientes, igualmente, del Vicerrectorado de Investigación. Entre ellas destacamos:

- Comisión de Investigación: Está formada por el Rector o Vicerrector en quien delegue y una representación electa de y por profesores doctores de los cuerpos docentes universitarios de las distintas áreas de conocimiento. Sus funciones básicas son: proponer la distribución del presupuesto de investigación, planificar las necesidades de infraestructura de apoyo a la investigación, proponer la adjudicación de becas y ayudas a la investigación, elaborar la memoria anual de investigación de la Universidad, difundir esta actividad en la sociedad y asesorar a los diversos estamentos universitarios en labores de fomento de la investigación.

- Comisión de Doctorado. Esta formada por una representación electa de y por profesores doctores de los cuerpos docentes universitarios de las distintas áreas de conocimiento. Es el órgano competente sobre cuestiones relativas a los programas de doctorado y a la realización de tesis doctorales.

- Comité de Ética, Experimentación Animal y Bioseguridad. Se crea este Comité por exigencias de las convocatorias de financiación de proyectos de investigación que exigen, además de cumplir la normativa vigente aplicable en esta materia, una autorización expresa emitida por un comité del centro. Este Comité está presidido por el Vicerrector de Investigación y nueve vocales elegidos entre el personal docente e investigador.

- Consejo Editorial, creado en 2009, se encarga de asesorar en la política de publicaciones y difusión científica y lo preside el Rector o Vicerrector y nueve vocales del personal docente e investigador.

Además, en materia de investigación, existen otras unidades y entidades relacionadas directamente con esta actividad, entre los que citamos:

- Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI), es una unidad administrativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, cuyo objeto es aglutinar la prestación de servicios de técnica experimental –fundamentalmente en análisis instrumental y control de calidad de materiales- tanto a los propios grupos de investigación de la UPNa como a empresas privadas y/o públicas interesadas. Los cobros de los servicios prestados están regulados mediante una relación de tarifas.

- Unidad de Cultura Científica, adscrita a la Dirección de Comunicación de la Universidad, realiza, entre otras, funciones de difusión, comunicación y divulgación del área de transferencias del conocimiento.

- Instituto de Agrobiotecnología, es un centro sin personalidad jurídica propia y creado en 1999 conjuntamente por la Universidad, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Gobierno de Navarra. El gerente del Centro pertenece a la plantilla del CSIC y el resto del personal es tanto del CSIC como de la UPNa. Su actividad investigadora se organiza a través de grupos de investigación adscritos al Departamento de Agrobiotecnología de la UPNa y se centra en los campos de la bioquímica, la biología molecular y la genética. Sus procedimientos de gestión administrativa son los generales de la Universidad.

- Centro de I+D de Electrónica y Comunicaciones o Centro Jerónimo de Ayanz. Este centro, que entró en funcionamiento en 2008 y que depende orgánicamente del Vicerrector de Investigación, está concebido como el instrumento que permita canalizar la transferencia del conocimiento desde la Universidad al sector productivo navarro en el campo de las TICs con la finalidad de mejorar su competitividad. Consta de instalaciones, laboratorios y despachos para ubicar el personal tanto de la propia Universidad como de las empresas que desarrollan los correspondientes contratos. A través de la Fundación Universidad-Sociedad, se ha incorporado este Centro un promotor de I+D.





- Fundación para la Investigación y Desarrollo de Nanotecnología. Constituida en 2007 por la empresa pública SODENA, Principia Technology Group y la UPNa. Tiene como objetivo construir una base sólida en investigación en materia de nanotecnología en la Comunidad Foral en conexión con sectores claves como la automoción, biomedicina o agroalimentación, fomentando el desarrollo de iniciativas empresariales al respecto. La Universidad aporta fundamentalmente las infraestructuras y los medios científicos y grupos de investigación.

- Centro Principlatech de Navarra. Creado en 2008 por la Fundación anterior, es un centro tecnológico dedicado a la investigación en nanotecnología. Se ubica físicamente en el Centro Jerónimo de Ayanz y sus funciones básicas son, además de la investigación en nanotecnología, el desarrollo de proyectos con empresas, prestación de servicios de consultoría y formación y ser una incubadora de empresas dedicadas a esta actividad.

Mecanismos de gestión y control de proyectos y contratos de investigación

El control y seguimiento sobre los contratos y proyectos de investigación ha constituido una parcela objeto de una especial atención tanto por el control interno de la Universidad como por esta Cámara de Comptos.

Del conjunto de informes realizados sobre este aspecto, destacamos por su coincidencia temporal con este Informe de asesoramiento, el informe de la Intervención Interna de la Universidad elaborado en marzo de 2009 sobre el Área de Investigación.

Dicho informe destaca el cumplimiento de distintas recomendaciones emitidas por esta Cámara para una mejora en la gestión de estos proyectos; así, la aprobación en enero de 2008 del Reglamento de Contratación para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, los cambios organizativos en las unidades de gestión de la investigación efectuados desde 2007 y la imputación desde finales de 2008 al capítulo 1º de gastos de personal de las retribuciones del personal investigador.

Ahora bien, en orden a una mejora de la gestión, emite las siguientes recomendaciones:

1. Regular mediante resolución rectoral la elegibilidad y procedimiento de ejecución de los gastos con cargo a los contratos.

2. Elaborar una planificación con la estimación de objetivos para todas las convocatorias de financiación de investigación.

3. Efectuar un mayor seguimiento y control en los niveles de ejecución de ingresos y gastos, en los plazos de facturación y cobro de todos los proyectos/contratos. Además, hay que prestar especial atención a este aspecto en la actual situación de recesión que vivimos, y analizar, en especial, el coste financiero de la concesión de anticipos de crédito.

4. Elaboración y difusión de un manual de procedimiento de proyectos de investigación, que atienda: costes elegibles, justificación de gastos y plazos, procedimientos de contratación de personal, anticipos de crédito, planning de seguimiento control presupuestario, personal de contacto del servicio de investigación.

5. Seguimiento y control por parte del servicio de asuntos económicos de todos los expedientes de devolución de ingresos. Se recomienda marcar objetivos previstos de devolución de ingresos por remanente.

6. Analizar los ratios entre el número de solicitudes y concesiones para las convocatorias de formación del personal investigador. Además se recomienda considerar conjuntamente por los servicios de investigación y de Recursos Humanos los procedimientos de altas y bajas del personal investigador en la fase de becas.

7. Culminar el esfuerzo realizado con el rediseño de la estructura en investigación con:





- Seguimiento del resultado de la colaboración realizada, trayectoria del proyecto realizado, prestigio internacional, posibilidad de futuras colaboraciones o desarrollos futuros a partir de la investigación realizada.

- Elaboración de encuestas de valoración a todo el colectivo investigador para conocer su nivel de satisfacción. Ídem a las organizaciones privadas que mantienen relaciones contractuales con la UPNa.

8. Analizar el procedimiento más adecuado para garantizar la defensa de los intereses de la UPNa, desde el punto de vista jurídico, de las relaciones contractuales con organizaciones privadas o públicas. Debe existir una revisión y asesoramiento de toda relación contractual (bien por la asesoría jurídica de la UPNa o por contratación de personal especializado). No obstante, hay que destacar que está prevista una convocatoria de dos plazas de técnico, rama jurídica y económica en 2009.

Sobre las anteriores recomendaciones señalamos que en noviembre de 2009 y mediante la Resolución del Rector nº 1658/2009, se aprueba la normativa de ejecución de los contratos de investigación regulados por el artículo 83 de la LOU. En dicha Resolución se establecen como gastos elegibles:

- Equipamiento investigador, conforme a la normativa interna de adquisición de bienes inventariables.

- Adquisición de bibliografía

- Gastos derivados de gestión y registro de patentes

- Material fungible y gastos corrientes, tales como:

- Material de oficina y de laboratorios

- Trabajos exteriores justificados con la correspondiente factura

- Material informático no inventariable

- Inscripciones a congresos, cursos y jornadas de formación

- Atenciones protocolarias y gestión de estancias de los investigadores de la Universidad o invitados por ésta, dentro de los límites establecidos en la UPNa para alojamiento y manutención.

- Retribuciones del personal investigador de la UPNa, respetando los límites establecidos por la normativa.

- Contratación de personal investigador y de apoyo y sus costes de seguridad social.

- En caso de existir alguna duda sobre la elegibilidad o no de un gasto, será resuelta por el Comité Técnico de la Comisión de Investigación.

Con la aplicación de esta Resolución se regula, clarifica y controla la gestión interna de estos gastos, mejorando la situación anterior que, ante la ausencia de normativa, provocaba cierta inseguridad y falta de transparencia.

Con carácter general, las convocatorias públicas de ayudas a la investigación regulan y establecen los requisitos, condiciones, naturaleza de los gastos elegibles e informes necesarios para percibir dichas ayudas. La Universidad revisa, antes de cada pago, si el gasto se considera se considera elegible, su naturaleza y razonabilidad.

En los contratos del artículo 83 de la LOU, los importes facturados a las empresas y entidades que encargan trabajos a la Universidad se destinan a financiar los costes indirectos de la Universidad –tanto generales como del departamento– y a los gastos de ejecución del trabajo; estos gastos se autorizan por el responsable del contrato y desde 2009 deben referirse a los gastos elegibles señalados en la Resolución del Rector citada anteriormente. La gestión contable se efectúa





mediante una cuenta temporal que se crea para cada contrato. Los gastos producidos, incluyendo las facturas originales de proveedores, se tramitan a través del Servicio de Investigación que, previa comprobación de las mismas, se contabilizan y remiten al Servicio Económico para su pago.

Otro problema general que se ha planteado era el del cierre definitivo de las cuentas temporales de los contratos ya ejecutados y el destino, en su caso, de los remanentes. Este proceso de cierre se ha venido realizando desde 2004 y en 2007 se dicta la Resolución 472 por la que se regula el destino de los remanentes de proyectos de investigación y contratos.

Así mismo se ha destacado por esta Cámara en informes anteriores, la problemática derivada de la financiación del reintegro de las ayudas a la investigación cuya justificación no haya sido admitida por el ente concedente.

Como norma general se establece que se hace cargo la Universidad cuando el hecho de la no admisión de un gasto no es imputable al investigador; cuando el Servicio de Investigación hubiere alertado al investigador sobre la posible no admisión, será el investigador el responsable del reintegro.

En 2008, se dota una partida presupuestaria específica para hacer frente a estos reintegros por la Universidad que, en dicho año, ascendieron a un gasto de 16.583 euros.

Por otra parte, los proyectos financiados con fondos europeos pueden estar sujetos a auditoría hasta cinco años después de finalizados. Ninguna de las auditorías efectuadas hasta la fecha ha conducido a reintegro de cantidad alguna.

Con relación a las retribuciones del personal investigador y el control de sus límites, conviene especificar lo siguiente:

- Para proyectos del Plan Nacional, las retribuciones salariales del personal del equipo investigador no podrán ser superiores a 2.100 euros/año.
- Para contratos del art.83 de la LOU, se establece que la cantidad anual de un profesor con cargo a estos contratos no podrá exceder del resultado de incrementar en un 50 por ciento la retribución de un catedrático de Universidad que ocupe el cargo de Rector con 14 trienios reconocidos y con 5 evaluaciones positivas por méritos docentes y por actividad investigadora. Para 2008, ese importe máximo asciende a 130.400 euros.
- Para proyectos europeos e internacionales, al menos en 2008, ninguno contempla la posibilidad de retribuciones para el personal investigador.

Desde finales de 2008, todas las retribuciones del personal investigador se abonan conjuntamente con su nómina, lo que facilita el control de los límites por la Universidad.

De acuerdo con la información facilitada por la Universidad, ningún personal investigador de la misma ha superado esos límites y en 2008, la retribución media percibida ascendió a 7.653 euros para un total de 112 personas –en torno al 12 por ciento del PDI-.

Contratos OTRI-Honorarios investigación PDI 2008

| Categoría | Importe total | Nº Personas perceptoras | Ingreso medio por perceptor |
|------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|
| CU | 172.359,84 | 14 | 12.311,4 |
| CEU | | | |
| TU | 411.354,65 | 51 | 8.065,8 |
| TEU | 39.144,64 | 7 | 5.592,1 |
| PCD | 40.732,90 | 6 | 6.788,8 |
| PAD | 25.930,87 | 10 | 2.593,1 |
| Ayudante | 106.301,00 | 10 | 10.630,1 |
| Asociado | 47.370,72 | 12 | 3.947,6 |
| P. Colaborador | 9.048,00 | 1 | 9.048,0 |
| I. Ramon y Cajal | 2.910,93 | 1 | 2.910,9 |
| | 855.153,55 | 112 | 7.635,3 |





No obstante, el informe de la Intervención en línea con lo señalado también por esta Cámara en sus anteriores informes afirma que no existen criterios unificados para la determinación de la cuantía a percibir en concepto de honorarios ni una estimación de la dedicación en horas a la investigación contratada.

En cuanto al personal de apoyo y técnico a la investigación, la UPNa se ha ido dotando de este personal de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Grupo | 2002 | 2008 |
|--------------|-------------|-------------|
| A | 1 | 1 |
| A/B | | 3 |
| B | 2 | 3 |
| C | 2 | 5 |
| C/D | 1 | 2 |
| D | 3 | 7 |
| Total | 9 | 21 |

Como se aprecia, el número total se ha incrementado en el periodo en un 133 por ciento; por grupos, el personal de apoyo de los grupos A y B se mantiene en un 33 por ciento del total en ambos ejercicios, en tanto que los de los grupos C y D suponen el 67 por ciento.

Este aumento de personal se origina en las necesidades tanto de las nuevas dotaciones investigadoras como para el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos por los diferentes financiadores de proyectos.

En el cuadro siguiente se muestra la evaluación entre el número de empleados de apoyo en investigación y los ingresos obtenidos por contratos y proyectos de investigación.

| Grupo | 2002 | 2008 | % Variación |
|--|-------------|-------------|--------------------|
| Total recursos obtenidos por contratos y proyectos de investigación (ver cuadro 4) | 5.978.645 | 10.190.804 | 70% |
| Empleados de apoyo | 9 | 21 | 133% |
| Ingreso por empleado | 664.294 | 485.276 | (27%) |

Es decir, en tanto que los ingresos totales por investigación se han incrementado en un 70 por ciento, el ingreso por empleado se ha reducido en un 27 por ciento.

Costes indirectos de investigación

El conocimiento del coste de la investigación –contratos y proyectos- es un factor determinante para la Universidad al objeto cuantificar correctamente la relación coste/precio y su aportación a las cargas generales de la misma, evitando con ello su descapitalización, el deterioro de sus infraestructuras o el riesgo de entrar en competencia desleal.

Como norma general, parece razonable que la Universidad se plantee la recuperación total de los costes derivados de los proyectos y contratos de investigación.

Dentro de los costes, distinguimos, simplificando, dos grupos:





a) Costes directos, los que se pueden imputar con exactitud al contrato por estar correctamente identificados y cuantificados.

b) Costes indirectos, los relacionados con las actividades generales de administración y servicios y la amortización de los equipamientos, que para ser imputados al contrato correspondiente, se precisa de criterios de reparto y distribución correctamente soportados.

Como práctica habitual de las universidades españolas, el presupuesto de los contratos de investigación comprende las retribuciones de los investigadores internos y externos, el montante global de la inversión en los equipamientos y material no inventariable preciso para su ejecución y una tasa o porcentaje de costes indirectos.

Dado que las universidades no disponen, en general, de un sistema de cálculo de costes, normalmente esta tasa de imputación de costes indirectos se fija de forma discrecional y/o relacionada con la aplicable en otras universidades.

Sobre el porcentaje de estos costes indirectos que se imputan a los contratos y proyectos en la Universidad Pública de Navarra, hasta 2007, no constaba regulación específica en la misma. Se venía aplicando en los contratos OTRI una retención del 10 por ciento del neto, a repartir en partes iguales entre el departamento que acoge el proyecto y la Universidad; para el resto, lo que viniera regulado, en su caso, en la normativa de concesión.

En las bases de ejecución del presupuesto de la Universidad para 2007 se fijaba la retención en un 20 por ciento. No obstante, se suspendió la aplicación de este porcentaje mediante resolución del Rector.

Finalmente, en enero de 2008 y en el Reglamento de Contratación para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, se establece que, con carácter general, el porcentaje de retención sobre el neto disponible por costes indirectos será del 13 por ciento (5 por ciento para el departamento y 8 por ciento para gastos generales de la Universidad); para los proyectos realizados dentro del marco del Centro Jerónimo de Aynaz, el porcentaje de retención será del 15 por ciento (7 para el centro y 8 para la Universidad).

Estos porcentajes se pueden actualizar anualmente a través de las normas de ejecución presupuestaria del ejercicio y con el objetivo de acercarse a los costes reales de forma progresiva.

En el caso de proyectos con financiación pública, la entidad concedente regula en su normativa de concesión el porcentaje de admisión de gastos generales; así en los proyectos del Plan Nacional, ese porcentaje es del 21 por ciento (5 para el departamento y 16 para la Universidad); otras administraciones lo fijan en el 10 por ciento (a repartir entre el departamento y la Universidad) e incluso, otras, no admiten tal retención como gasto elegible.

Comparando con otras universidades españolas, en un estudio sobre 42 universidades, se ha puesto de relieve la situación en que se encuentra el porcentaje de retención para los contratos del art. 83:

| Porcentaje retención costes indirectos | 0 | 5 | 10 | 12-13 | 15 | 18-20 | 25 | Total |
|---|-----|-----|------|-------|------|-------|-----|-------|
| Número de universidades | 1 | 1 | 18 | 6 | 12 | 3 | 1 | 42 |
| % | 2,4 | 2,4 | 42,9 | 14,2 | 28,6 | 7,1 | 2,4 | 100% |

Por tanto, la UPNa se ubica en la zona media-alta del conjunto de la Universidades analizadas.





En un artículo de Rodrigo Martínez y Villarroya Berges² se analiza los costes indirectos aplicados por las universidades españolas y lo compara con el resto de países más avanzados, concluyendo:

- El actual sistema de cálculo e imputación de los costes indirectos está regulado por una normativa falta de claridad conceptual y arbitraria, está infravalorando esos costes.
- En el Reino Unido, Australia y Canadá, las asociaciones de universidades respectivas han desarrollado un método de estimación del coste estándar para todas las instituciones. En Estados Unidos, la metodología viene impuesta por la administración federal a partir del coste real de cada universidad.
- Los autores recomiendan a las universidades españolas una iniciativa conjunta de estudio sobre los costes de la investigación contratada con el objeto de implantar una correcta reglamentación sobre recuperación de los costes totales en los contratos que sirviera de base para una política de precio.

Otros aspectos de gestión de la investigación

En 2008, los grupos de investigación se sometieron voluntariamente a un proceso de evaluación externo efectuado por la ANEP. A esta convocatoria se presentaron 71 grupos, el 70 por ciento de los grupos existentes en la UPNa. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Ocho grupos fueron catalogados como tipo A o de Excelencia Internacional.
- 17 grupos, se les asignó el tipo B o de Excelencia Nacional.
- Tres grupos se les asignó entre el A y B
- 23 grupos fueron definidos como tipo C o relevantes a nivel Nacional
- Seis grupos fueron catalogados como emergentes
- El resto de los presentados, 14, se les definió como no competitivos

En la actualidad se está preparando la segunda evaluación externa de los grupos de investigación.

Con carácter general, los grupos de investigación funcionan en ámbitos concretos –tanto de funcionamiento como de evaluación- y suelen tener poco o nada de carácter multidisciplinar. Ello no impide que, para determinadas convocatorias públicas y de forma coyuntural, los grupos se asocien entre sí para conseguir financiación mediante los oportunos contratos y proyectos.

Sobre los proyectos y contratos de investigación firmados conjuntamente con otras universidades españolas y extranjeras, señalamos:

- Proyectos: En 2008, se concedieron ayudas dentro del Plan Nacional para 8 proyectos coordinados o formados por equipos de investigación pertenecientes a distintas entidades.
- Proyectos europeos: La UPNa participa en 16 proyectos conjuntamente con universidades españolas y extranjeras.
- Contratos: Se formalizan 2 contratos con otras dos universidades.

Sobre los proyectos y contratos firmados en 2008 por vía competitiva o convocatoria pública, indicamos:

² Rodrigo Martínez, I. y Villarroya Berges, C. “El coste de los contratos de investigación en la Universidad Española”. Revista Valenciana D’Estudis Autonòmics, nº 27.





- Proyectos, un total de 46 proyectos por importe de 4,5 millones de euros fueron obtenidos por vía competitiva. De ellos, 17 proyectos lo fueron con el Gobierno de Navarra –por un importe de 1,4 millones de euros- y el resto, con el Gobierno de España.
- Proyectos europeos: en 2008, se obtuvieron un total de 4 proyectos.
- Contratos: aproximadamente el 70 por ciento de los contratos del art. 83 de la LOU se formalizan con entidades privadas sin procedimiento formal de concurrencia, si bien estas entidades privadas se habrán garantizado, en principio, la contratación de la mejor oferta (en precio y/o calidad); en el supuesto de entidades públicas, se aplica en estos contratos, la normativa pública de contratación. En 2008, ocho contratos fueron obtenidos mediante un proceso de concurso público por importe total de 0,4 millones de euros.

La vigente normativa básica reguladora de las universidades españolas permite la **excedencia especial** del profesorado por cinco años para crear empresas o centros de investigación. Ningún profesor de la UPNa ha solicitado esa excedencia, y nos indican al respecto, que la falta de desarrollo de la normativa básica, no favorece tal pretensión.

Evolución de indicadores sobre investigación en la UPNA

En los cuadros 1 al 4 se refleja la evolución de un conjunto de indicadores relativos a la investigación de la UPNa.

De su análisis destacamos:



**Cuadro 1. Evolución de gastos e ingresos presupuestarios por investigación**

| Gastos/ingresos Investigación | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Gastos presupuestarios investigación | 5.519.916,30 € | 6.817.283,94 € | 7.595.188,79 € | 7.954.372,11 € | 7.017.607,15 € | 8.016.464,69 € | 9.148.393,99 € | 10.898.787,56 € |
| % sobre total de gastos presupuestarios | 11 | 11 | 11 | 11 | 10 | 11 | 12 | 12 |
| Ingresos presupuestarios investigación | 3.626.719,25 € | 6.301.815,38 € | 6.070.419,23 € | 5.510.352,16 € | 5.612.212,18 € | 5.588.752,89 € | 8.441.990,78 € | 9.680.560,03 € |
| % sobre total de ingresos presupuestarios | 7 | 10 | 9 | 8 | 8 | 8 | 10 | 11 |
| Superávit/déficit Investigación | -1.893.197,05 € | +515.468,56 € | -1.524.769,56 € | -2.444.019,95 € | -1.405.394,97 € | -2.427.711,80 € | -706.403,21 € | -1.218.227,53 € |

Cuadro 2. Evolución de indicadores sobre investigación

| Indicador | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Nº de alumnos de doctorado | 678 | 661 | 721 | 761 | 554 | 499 | 452 | 338 |
| Grupos de Investigación | 87 | 88 | 90 | 96 | 98 | 96 | 101 | 101 |
| Investigadores censados | 633 | 686 | 769 | 866 | 882 | 827 | 824 | 891 |
| Tesis leídas | 36 | 50 | 46 | 49 | 46 | 43 | 29 | 34 |
| Contratos de investigación | 139 | 129 | 113 | 117 | 100 | 129 | 133 | 129 |
| Ingresos por contratos (importe firmado) | 1.910.000 | 2.122.000 | 2.095.000 | 1.417.000 | 1.760.000 | 3.725.000 | 3.311.000 | 2.910.000 |
| Publicaciones SCI | 176 | 178 | 207 | | 477 | 482 | 458 | 273 |
| Patentes solicitadas | 3 | 6 | 4 | 5 | 3 | 3 | 6 | 4 |
| Patentes concedidas España | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 4 | 6 | 2 |
| Patentes concedidas USA o Europeas | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 2 |
| Ingresos por patentes | 8.726,00 | 23.064,00 | 3.864,00 | 14.814,00 | 5.810,00 | 85.854,00 | 61.940,00 | 135.306,00 |
| Beneficios patentes | | | | | | | 23.479,10 | 41.470,87 |





Cuadro 3. Numero de sexenios por ramas de investigación (totales a cierre del ejercicio)

| Rama de Conocimiento | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Humanidades | | 35 | 36 | 37 | 39 | 41 | 44 | 46 |
| Sociales y Jurídicas | | 102 | 109 | 125 | 137 | 142 | 146 | 157 |
| Experimentales | | 86 | 95 | 102 | 118 | 130 | 141 | 149 |
| C. Salud | | 13 | 13 | 15 | 19 | 21 | 21 | 22 |
| Técnicas | | 56 | 63 | 73 | 81 | 98 | 115 | 126 |
| Totales | 270 | 292 | 316 | 352 | 394 | 432 | 467 | 500 |
| Concedidos año | | 22 | 24 | 36 | 42 | 38 | 35 | 33 |

Cuadro 4. Recursos externos obtenidos por contratos y proyectos de investigación (plurianual)

| Recursos | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|--------------|-------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Privados | | 1.475.407 | 1.836.000 | 1.332.001 | 1.644.020 | 2.540.292 | 3.278.173 | 2.872.665 |
| Públicos | | 4.503.238 | 4.112.189 | 4.640.822 | 4.159.967 | 3.408.177 | 5.868.282 | 7.318.139 |
| Europeos | | 928.892 | 963.401 | 554.527 | 815.374 | 252.481 | 267.767 | 156.994 |
| Estatales | | 1.845.060 | 1.653.328 | 1.688.725 | 2.102.966 | 1.988.246 | 3.373.400 | 3.549.950 |
| Autonómicos | | 1.624.057 | 1.432.425 | 2.333.886 | 1.171.528 | 1.089.698 | 2.216.129 | 3.574.028 |
| Locales | | 105.229 | 63.035 | 63.684 | 70.099 | 77.752 | 10.986 | 37.167 |
| Total | n.d. | 5.978.645 | 5.948.189 | 5.972.823 | 5.803.987 | 5.948.469 | 9.146.455 | 10.190.804 |





De su análisis destacamos:

- Los gastos presupuestarios de investigación, si bien prácticamente se han duplicado en el periodo, se mantiene casi idéntico su peso relativo respecto al total de gastos de la Universidad -11-12 por ciento-.
- Los ingresos presupuestarios de investigación se han multiplicado por 2,5 en el periodo y su peso relativo sobre el total de los ingresos ha pasado del 7 al 11 por ciento.
- Presupuestariamente, la investigación mantiene un saldo deficitario fijado en torno a un millón de euros.
- Sobre los alumnos de doctorado, se observa una tendencia clara hacia su reducción situándose en 2008 en un 50 por ciento menos que en 2001.
- En el número de grupos y de investigadores se aprecia un aumento a lo largo del periodo, si bien los últimos años se observa un cierto estancamiento en su crecimiento. Igual conclusión podemos aplicar al número de tesis leídas.
- En relación con el número de contratos de investigación y sus ingresos derivados, se observa una cierta estabilización en su número y un aumento de un millón de euros en su importe durante el periodo.
- En cuanto a las publicaciones de la Science Citation Index (SCI) –publicaciones en las revistas de mayor prestigio científico nacional e internacional- se aprecia unos saltos cuantitativos importantes en el periodo, lo que dificulta extraer una conclusión sobre su tendencia, aunque sí puede apreciarse una mayor incidencia en dicho índice.
- Igualmente se observa una tendencia de crecimiento tanto en el número de patentes reconocidas como en sus ingresos derivados.
- Sobre los sexenios reconocidos oficialmente a los profesores por su investigación, en el periodo analizado han pasado de 270 a 500, con una media anual de concesión en torno a los 33 sexenios por año.
- Los recursos externos obtenidos por contratos y proyectos de investigación –normalmente de carácter plurianual- se han incrementado en un 70 por ciento en el periodo. Si bien porcentualmente el incremento ha sido mayor en los procedentes de entidades privadas que de las públicas-86 frente al 62 por ciento de aumento-, las primeras mantienen un peso sobre el total en torno al 25 por ciento; esto es, de cada 100 euros captados por investigación, 25 euros proceden del campo privado y 75 euros de entidades públicas. Dentro de las entidades públicas, los fondos obtenidos proceden mayoritariamente del Estado y del Gobierno de Navarra.

Otros Indicadores sobre la Universidad Pública de Navarra y la investigación

- La Universidad Pública de Navarra se encuentra, para datos de 2005, en mejor posición que la media del resto de universidades pública en cuanto a porcentaje de PDI sin sexenio concedido por investigación (35 frente a una media del 43 por ciento); en cuanto a porcentaje de profesores con tramos de investigación, y para ese mismo 2005, se ubica en los valores medios (1,2 tramos por profesor).

- En lo referente a proyectos solicitados y obtenidos por las universidades públicas en Plan Nacional de I+D de 2006, la UPNa se encuentra en los últimos lugares con 40 proyectos solicitados –sobre un total de 7.112-, 21 proyectos concedidos –sobre 4.838- y un volumen económico medio por PDI de 5.069 euros.

- la UPNa, en 2006, es la sexta universidad pública en cuanto a ingresos privados obtenidos por PDI con un valor de 4.389 euros. El primer lugar corresponde a la Politécnica de Valencia con 13.144 euros.





Apéndice X. Inversiones y Equipamientos

Entre 2006 y 2009, la UPNa ha efectuado un total de inversiones cuantificado en torno a los 50 millones de euros, según el detalle reflejado en el cuadro 1.

Edificios y otras construcciones

Lógicamente, la evolución de las inversiones en dicho periodo viene determinada por las obras en el campus de Tudela –imputadas al concepto de Edificios y otras construcciones-, especialmente los ejercicios de 2007 y 2008, obras financiadas en su mayor parte por las transferencias del Gobierno de Navarra previstas en el Convenio de Financiación.

El Convenio de Financiación 2006-2008 y el Convenio de Financiación 2009, recogían los importes de transferencias de capital destinados a la puesta en marcha de nuevas infraestructuras y equipamientos de la Universidad así como el detalle de los proyectos con su programación plurianual. En resumen se preveía:

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Total |
|-----------------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Inversiones Campus Pamplona | 1.700.000 | 1.700.000 | 1.700.000 | 1.400.000 | 6.500.000 |
| Inversiones Campus Tudela | 2.087.450 | 4.800.000 | 8.600.000 | 1.500.000 | 16.987.450 |
| Total | 3.787.450 | 6.500.000 | 10.300.000 | 2.900.000 | 23.487.450 |

El detalle de las inversiones realizadas con financiación afectada y justificadas con cargo a los anteriores convenios se indica en el cuadro siguiente:

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Total |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Inversiones Campus Pamplona | 1.813.881 | 1.736.130 | 1.375.527 | 1.293.153 | 6.218.691 |
| Plan de seguridad en los edificios | 708.398 | 556.344 | 290.355 | 339.638 | |
| Reforma climatización del Rectorado | 160.067 | | | | |
| Remodelación, reparación y rehabilitación del edificio de El Sario, adaptación de sus aulas y mejora de la climatización | 367.363 | 793.842 | 907.898 | 146.887 | |
| Redimensionamiento de laboratorios en los edificios actuales y aulas, para su adaptación a Bolonia | 91.313 | 169.214 | 109.785 | | |
| Obras en instalaciones deportivas, fin de las fases de urbanización | 117.857 | 178.448 | 3.275 | | |
| Aumento de la superficie para laboratorios en edificio talleres | 368.883 | 38.283 | 64.213 | | |
| Edificios varios: reparaciones y obras menores | | | | 366.044 | |
| Innovación y transferencia de conocimiento: Servidores y dotación de infraestructura | | | | 440.585 | |
| Inversiones Campus Tudela | 1.631.711 | 4.147.357 | 8.571.927 | 1.478.747 | 15.829.742 |
| Total | 3.445.592 | 5.883.487 | 9.947.453 | 2.771.901 | 22.048.433 |

El grado medio de cumplimiento o ejecución de las inversiones previstas en los convenios de financiación ha sido del 93 por ciento.





Proyectos Complejos

El siguiente apartado de inversiones en importancia corresponde a **Proyectos Complejos**, que es el resultado de la agregación de los siguientes subconceptos:

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 (a) |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 627.10 Equipamiento Docente | 2.131.135 | 2.055.382 | 2.301.302 | 1.546.114 |
| 627.20 Equipamiento Investigador | 664.966 | 398.855 | 273.632 | 270.921 |
| 627.30 Inversiones Departamento según Proyectos | 28.891 | 107.956 | 159.682 | 35.274 |
| 627.40 Proyectos y Trabajos del Ejercicio, Inversiones | 183.825 | 193.500 | 649.331 | 242.871 |
| 627.41 Dotación Adicional Inversiones | 13.007 | 1.465 | - | - |
| 627.42 Gastos de Ejecución, Inversiones | 246.832 | 347.298 | 603.956 | 282.848 |
| Total "Proyectos complejos" | 3.268.656 | 3.104.456 | 3.987.903 | 2.378.028 |

(a) Avance de la liquidación

El subconcepto de Equipamiento Docente agrupa la siguiente tipología de gastos:

- Mobiliario despacho.
- Equipos informáticos para PAS y el PDI.
- Mobiliario para aulas informáticas, laboratorios docentes y talleres.
- Equipos informáticos para aulas informáticas, laboratorios docentes y talleres.
- Software para aulas informáticas, laboratorios docentes y talleres.
- Maquinaria para laboratorios docentes y talleres.

Su cuantía se reparte entre los departamentos, conforme a lo recogido en las bases de ejecución presupuestaria, en función de los siguientes criterios de reparto:

1. Encargo docente del profesorado e indicadores de desempeño de actividad de todos los Departamentos.
2. Necesidades específicas según proyecto, entre los Departamentos sin prácticas en laboratorios.
3. Departamentos con prácticas en laboratorios, excepto laboratorios de informática, basado en créditos prácticos, alumnos e inversión.
4. Departamentos con prácticas en laboratorios de informática, asignación en función de necesidades específicas.

Así, el peso relativo de los criterios aplicados se indica en el cuadro siguiente:

| Criterios\porcentaje de reparto | 2002 | 2003 | 2009 | 2010 |
|--|--------|--------|--------|--------|
| Capacidad docente | 19,30% | 17,15% | 36,53% | 40,94% |
| Necesidades específicas | 2,41% | 2,68% | 5,57% | 5,63% |
| Departamentos con prácticas laboratorio | 68,29% | 60,70% | 52,97% | 53,43% |
| Indicadores de desempeño de actividad de los departamentos | 10,00% | 19,46% | 0,00% | 0,00% |
| Departamento con prácticas en laboratorios de informática, asignación en función de necesidades específicas. | 0,00% | 0,00% | 4,93% | 0,00% |





Como puede apreciarse, los criterios que va adquiriendo mayor peso relativo son la capacidad docente y los departamentos con prácticas. El reparto según indicadores de desempeño no se contempla en los dos últimos años.

Con estos criterios y con carácter general, el reparto de fondos para equipamientos se basa en unos indicadores y no en las necesidades reales que pudieran plantear los diversos departamentos.

Las peticiones de los equipamientos de los departamentos, de acuerdo con el informe de intervención, no siempre se justifican adecuadamente.

En torno al 85 por ciento de los equipamientos se localizan en los laboratorios. En cuanto a su uso, el 81 por ciento se aplican a la docencia y el 19 por ciento, a la investigación.

Fondos Bibliográficos

Las inversiones en Fondos Bibliográficos se mantienen en torno a 1,9 millones de euros, con el detalle que se observa en el cuadro siguiente:

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 (a) |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 628.01 Revistas | 1.170.974 | 1.343.571 | 1.385.797 | 1.473.252 |
| 628.02 Fondos Bibliográficos Antiguos | 67.980 | 117.176 | 10.291 | 30.610 |
| 628.03 Libros | 477.651 | 389.147 | 479.733 | 347.106 |
| 628.04 Libros Infraestructura de Investigación | 18.612 | 27.752 | 21.581 | 30.605 |
| 628.06 Libros Infraestructura de Investigación 2004 | 9.451 | 12.511 | 29.607 | |
| 628.07 Libros Cátedra Oteiza | 4.332 | 4.251 | 43 | |
| 628.08 Bibliografía | 9.154 | 13.353 | 12.942 | 6.426 |
| Suma Fondos Bibliográficos | 1.758.154 | 1.907.760 | 1.939.994 | 1.887.998 |

Destaca la importancia del gasto en Revistas, elemento fundamental para el desarrollo de una adecuada política de investigación de la Universidad. La adquisición de las mismas responde a las necesidades docentes y de investigación de los distintos departamentos.

Las revistas tienen la particularidad de que conllevan una inversión anual para mantener la suscripción y una revista científica adquiere mayor valor para la investigación en la medida que acumula una serie de años de vida.

En la Universidad se han desarrollado unas colecciones de revistas que responden a las necesidades de las áreas y grupos de investigación que en ella se han formado y desarrollado. Hace veinte años no existían revistas electrónicas y las revistas se adquirían individualmente atendiendo a parámetros de calidad de las propias revistas, número de áreas que las solicitaban, prestigio nacional y, en su caso, internacional, años de existencia de la misma y criterios de disponibilidad económica y rigor científico.

La irrupción de las revistas científicas electrónicas ha supuesto una modificación extraordinaria del uso, de los modelos de negocio y de la toma de decisiones a la hora de desarrollar una colección de revistas científicas.

En muchos casos, las universidades, incluida la Universidad Pública de Navarra, se alían para poder negociar los precios de las licencias electrónicas ya que se trata de conseguir lo mejor para cada universidad con una inversión razonable y las universidades aliadas tienen mayor capacidad de negociación que de una en una. Este modelo funciona en todos los países desarrollados e, incluso, en casos como Francia y Gran Bretaña, las licencias se negocian a nivel estatal.





Actualmente, el modelo de compra se ha transformado por completo. Las revistas electrónicas ya no se adquieren generalmente título a título sino que se accede a ellas a través de plataformas electrónicas y lo que el cliente, en este caso la Universidad, adquiere es el acceso a ellas, para el período suscrito. Esto quiere decir que las universidades pagan por la suscripción de los títulos seleccionados pero, simultáneamente, se accede a un número mayor de títulos que los que realmente se han suscrito. Ahora bien, para tener acceso a esos títulos hay que tener un umbral mínimo de inversión en suscripciones de títulos; esto quiere decir que cada institución tiene que suscribir por unos importes determinados y sólo en ese caso, se accede a lo que se suscribe y a otras colecciones en la misma plataforma electrónica.

En la actualidad el número total de títulos tanto en papel como electrónico, que se puede acceder desde la Universidad Pública se cifra en 14.556 títulos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| | Títulos |
|--|---------------|
| Papel muerto (revistas cerradas, donaciones, intercambio...) | 4.671 |
| Accesos electrónicos revistas que no se publican | 1.423 |
| Títulos suscritos papel | 976 |
| Títulos suscritos electrónicos | 7.486 |
| Total | 14.556 |

Respecto al número de títulos suscritos electrónicos, la Universidad paga por suscripción un total de 559 revistas científicas electrónicas y ello le permite, en la actualidad, acceder a 7.486 títulos.

Los 559 títulos que la Universidad ha seleccionado en función de sus grupos y áreas de investigación son los títulos que se quiere garantizar que tendrán acceso ilimitado para sus investigadores.

Además, la Universidad hace un seguimiento del uso de los títulos que activamente ha suscrito en relación al uso que del resto de los títulos hacen sus investigadores. Así, para cada plataforma, se compara el porcentaje del número de descargas en relación al porcentaje del número de títulos seleccionados por la Universidad y, por tanto, justificantes del gasto, en relación al total del paquete. Los resultados obtenidos son:

| Plataformas editoriales de acceso electrónico | % de títulos seleccionados sobre los títulos del paquete | % de descargas de los seleccionados sobre el total de descargas del paquete |
|---|--|---|
| ScienceDirect | 6,97 | 37,18 |
| Taylor & Francis | 2,99 | 35,73 |
| Blackwell | 10,72 | 47,72 |
| Wiley | 3,48 | 27,22 |
| Springer | 11,85 | 32,6 |
| Oxford | 16,89 | 35,17 |
| Cambridge | 8,71 | 49,62 |

Dentro del gasto en revistas, se incluye también las suscripciones a las bases de datos de referencias bibliográficas. Son herramientas de trabajo imprescindibles para conocer qué se ha publicado e investigado sobre un tema o área con anterioridad y en qué se está trabajando actualmente y se precisa su manejo para todos los niveles de la docencia y de la investigación. En 2009 se han realizado un total de 175.000 búsquedas.





Otro elemento relevante dentro de los Fondos Bibliográficos lo constituye la adquisición de Libros, que agrupa tanto las dotaciones para los departamentos -la parte sustancial- como para la Biblioteca.

La cuantía total destinada a libros de los departamentos, conforme lo establecido en los criterios de asignación presupuestaria, se distribuye entre ellos de acuerdo con unos criterios de reparto, que en resumen son:

1. Importe mínimo, se reparte linealmente entre todos los departamentos y se traslada a la Biblioteca para su ejecución.

2.- Bloque a repartir mediante una fórmula que recoge indicadores del precio medio de las publicaciones unitarias ingresadas en el año anterior, la experimentalidad, el peso relativo de cada departamento y la evolución del gasto en publicaciones unitarias.

3.- Bloque con un reparto basado en indicadores de desempeño de actividad de los Departamentos.

Equipamiento informático

Las inversiones en equipamiento informático las podemos agrupar en los siguientes conceptos:

- Plan de sistemas de información: inversiones en infraestructuras y sistemas de información a nivel corporativo: Red de datos, sala de equipos, servidores corporativos y aplicaciones de gestión corporativa. Se prevé para los ejercicios 2009 y 2010 una actualización, ante su obsolescencia técnica, de la red de datos que se implantó en 2002 y tiene en torno a 5.000 puntos de usuario. También está previsto en el 2010 la implantación de una segunda sala de equipos, ya que la actual se encuentra al borde de la saturación.

- Equipamiento informático: orientado al PAS, a las aulas de informática y docencia y a los puestos de libre acceso. Se gestiona desde el Servicio Informático y en la actualidad cuenta con los siguientes equipos:

| | Unidades |
|--------------|----------|
| Portátiles | 1.100 |
| Servidores | 88 |
| PC sobremesa | 5.000 |

De los PC de sobremesa, sobre 1.800 se ubican en las aulas y bibliotecas, 1.400, en laboratorios, 550 para el PAS y 1.100 para el PDI; el resto, corresponden a otros servicios. Para su renovación, se prevé un plazo de seis años, dos más que anteriormente.

En el periodo de 2001 a 2008, la UPNa ha gastado, como media anual en equipamientos informáticos, un total de 1,58 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Económico | Media Anual 2001-2008 |
|--|-----------------------|
| Equipos para proceso de información | 796.565,17 |
| Equipamiento informático, proyectos y trabajos | 92.709,41 |
| Software | 174.876,64 |
| Plan integral de sistemas de información | 524.573,76 |
| Gasto medio anual | 1.588.724,99 |





A este importe habría que sumarle las adquisiciones de equipamiento informático que se imputan dentro del subconcepto de equipamiento docente y que no ha sido posible identificar de forma específica.

Las adquisiciones en materia de equipamiento informático están centralizadas en la Gerencia y requiere informe previo del Servicio Informático. Como criterio general se aplica la homologación de productos a través de un acuerdo marco. Para 2009, los expedientes de adquisiciones se realizaron mediante:

| | 2009 |
|---|----------------|
| Procedimiento abierto(homologados) | 68,35% |
| Ampliaciones sistemas de información (SIGMA y OCU) con proveedor único | 11,50% |
| Adjudicación directa (<15.000 €) | 20,15% |
| Total | 100,00% |

La adquisición de un producto no homologado requiere informe razonado del peticionario.

El proceso de homologación se inició en 2004 y en la actualidad está vigente el cuarto acuerdo marco. Este proceso se plantea en principio para la adquisición de PCs tanto sobremesa como portátil y se organizan en dos lotes: sobremesa y portátiles (tipo I, tipo II ultraligero y netbook).

En la primera fase del proceso se seleccionan 5 suministradores; posteriormente, cada 4 meses, se actualizan los requerimientos técnico-económicos, se solicita actualización a los proveedores y se asignan dos adjudicatarios para cada lote. En el ejercicio 2009 se adquieren 756 equipos vía homologación.

Plan de Inversiones 2010-2012

De cara a la formalización del nuevo convenio de financiación, la UPNa ha priorizado el conjunto de inversiones a realizar en el trienio 2010-2012.

El detalle de estas inversiones se indica en el cuadro 2 y en total ascienden a 23,4 millones de euros, 19 millones para el campus de Pamplona y 4,4 millones para el de Tudela.

Este plan de inversiones está pendiente de negociar con el Gobierno de Navarra.



**Cuadro I. Evolución de las inversiones de la UPNa (2006-2009)**

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 (avance) |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| 622 Edificios y Otras Construcciones | 3.146.355,00 | 6.199.901,00 | 10.312.904,00 | 2.487.533,00 |
| 623 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje | | 8.901,00 | | 9.553,00 |
| 625 Mobiliario y Enseres | 476.487,00 | 273.611,00 | 1.074.858,00 | 477.850,00 |
| 626 Equipos para Procesos de Información | 595.681,00 | 556.053,00 | 1.372.157,00 | 487.717,00 |
| 627 Proyectos Complejos | 3.268.655,00 | 3.104.456,00 | 3.987.903,00 | 2.378.028,00 |
| 628 Fondos Bibliográficos | 1.758.156,00 | 1.907.760,00 | 1.939.994,00 | 1.887.998,00 |
| 641 Patentes | 10.142,00 | 88.618,00 | 124.010,00 | 14.829,00 |
| 645 Aplicaciones Informáticas | 149.559,00 | 102.046,00 | 250.496,00 | 105.501,00 |
| 648 Plan Integral de Sistemas de Información | 232.134,00 | 257.928,00 | 644.108,00 | 474.679,00 |
| Suma Total | 9.637.169,00 | 12.499.274,00 | 19.706.430,00 | 8.323.689,00 |





Cuadro 2. Plan de Inversiones 2010-2012

| Campus | 2010 | 2011 | 2012 |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Pamplona | | | |
| Instalaciones deportivas | 100.000 | 100.000 | |
| 3º fase urbanización | 100.000 | 100.000 | |
| El Sario | 1.705.000 | 1.560.000 | 1.530.000 |
| Elevación 1ª planta talleres | 545.000 | | |
| Climatización laboratorios | 100.000 | | |
| Adecuación Tracasa | 1.060.000 | 1.560.000 | 1.530.000 |
| Aulario | 1.070.000 | 842.000 | 430.000 |
| Adaptación EEES | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| Cambio caucho plantas | 125.000 | 192.000 | 130.000 |
| Nivelación Aula 09 | 430.000 | 400.000 | |
| Porche cubierto | 315.000 | | |
| Esc. Univ. Enfermería | 40.000 | 420.000 | 420.000 |
| Climatización | 40.000 | 420.000 | 420.000 |
| Edificios varios | 2.960.500 | 2.303.000 | 1.651.000 |
| Adjudicación mamparas Cadór | 45.000 | 45.000 | 46.000 |
| Convenio Once-Insero | 28.000 | 28.000 | 30.000 |
| Obras y reparaciones menores | 320.000 | 330.000 | 350.000 |
| Edificio usos múltiples | 730.000 | 1.900.000 | 1.225.000 |
| Almacén | 1.837.500 | | |
| Servicio Informático | 785.000 | 535.000 | 775.000 |
| Sala de seguridad | 250.000 | | |
| Servidores infraestructura | 535.000 | 535.000 | 775.000 |
| Urbanización (Tajonar) | 81.000 | 850.000 | 850.000 |
| Total Pamplona | 6.741.500 | 6.610.000 | 5.656.000 |
| Tudela | | | |
| Proyecto Campus | | 500.000 | |
| Laguna aguas pluviales | | 300.000 | |
| Sistema de riego | 200.000 | | |
| Equipamiento nuevas instalaciones | 250.000 | 250.000 | 250.000 |
| Equipamiento laboratorios docentes | 500.000 | | |
| Infraestructura investigación (acometidas) | | 300.000 | 300.000 |
| Mobiliario | 100.000 | | |
| Equipamiento cocina | 100.000 | | |
| Ampliación fisioterapia | 120.000 | 600.000 | 600.000 |
| Total Tudela | 1.270.000 | 1.950.000 | 1.150.000 |
| Total Inversiones 2010-2012 | 8.011.500 | 8.560.000 | 6.806.000 |





Apéndice XI. Campus de Tudela

El Parlamento de Navarra aprobó, el 2 de julio de 2002, Ley Foral 25/2002 por la que se modificaba la Ley Foral de Creación de la Universidad Pública de Navarra, para la implantación de estudios universitarios en Tudela. En la exposición de motivos de dicha ley se indica que *“tal y como se desprende con nitidez de los estudios realizados resulta absolutamente procedente completar la oferta de la ya consolidada Universidad Pública de Navarra extendiendo territorialmente su presencia a la Ribera de Navarra y ampliando su actual elenco de titulaciones mediante la incorporación de una serie de ellas que están siendo muy demandadas por la actividad socioeconómica actual y encuentran, por tanto, abundantes oportunidades profesionales”*.

La Universidad realizó en el año 2004 un informe sobre la implantación de estudios universitarios presenciales en Tudela, considerando la posible incorporación de la Diplomatura en Fisioterapia, la Ingeniería Técnica de Diseño Industrial y la Ingeniería Técnica Industrial Mecánica.

En cumplimiento del anterior mandato legislativo, la Universidad Pública de Navarra inició su actividad académica en la capital ribera, poniendo en marcha en octubre de 2004 el Máster en Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias¹. Asimismo, en febrero de 2005 comenzó el Experto en Gestión de la Calidad¹ y en de marzo del mismo año se iniciaron las actividades del Aula de la Experiencia.

En 2006 se iniciaron los estudios de Fisioterapia e Ingeniería Técnica Industrial Mecánica (especialidad en Diseño Industrial) en el Hospital Reina Sofía y en el Instituto ETI, instalaciones provisionales hasta el curso 2008-09 en que se inauguró el Campus de Tudela.

En este Campus, el aulario es el elemento principal con 2.500 m² de superficie. Dispone de 15 aulas ordinarias, cafetería y comedor, salón de actos, y dos aulas magnas. A ambos lados del ala principal, se ubican los edificios de Fisioterapia e Ingeniería. Adosada al aulario está la biblioteca. En su planta baja se encuentra la zona de administración.

El edificio de Fisioterapia tiene una superficie de 1.174 m². Dispone de dos laboratorios de prácticas, una sala de informática y despachos de profesores. El edificio destinado a Ingeniería cuenta con 3.500 m² con taller, laboratorios, salas de informática y despachos.

A continuación, desarrollamos los siguientes aspectos:

A. Coste del Campus de Tudela

De acuerdo con la información facilitada por la Universidad, el coste total de la obra-inversión efectuada en el Campus de Tudela hasta noviembre de 2009, ha ascendido a 15,43 millones de euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

¹ Estudios que se han dejado de impartir.





| Concepto | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Total |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Actuaciones previas: ETI | 59.568,07 | 51.435,38 | 4.102,83 | | 115.106,28 |
| Actuaciones previas: Hospital Reina Sofía | 586.600,93 | 182.132,63 | | | 768.733,56 |
| Suma Inversiones Transitorias | 646.169,00 | 233.568,01 | 4.102,83 | | 883.839,84 |
| Certificaciones Obra, Construcción, Urbanización y Edificación Campus Tudela | 467.208,00 | 3.786.403,00 | 8.326.436,83 | 1.343.100,57 | 13.923.148,40 |
| Dirección Obras | | 112.483,95 | 213.483,03 | | 325.966,98 |
| Coordinación Seguridad y Salud | | 14.828,99 | 5.301,80 | | 20.130,79 |
| Otros | | 73,11 | 102.490,38 | | 102.563,49 |
| Mejoras Campus de Tudela (Construcciones) | | 0,00 | 22.025,32 | 131.939,62 | 153.964,94 |
| Mejoras Campus de Tudela (Inst. Técnicas) | | 0,00 | 19.501,37 | 3.706,81 | 23.208,18 |
| Suma Inversiones Campus | 467.208,00 | 3.913.789,05 | 8.689.238,73 | 1.478.747,00 | 14.548.982,78 |
| Total obras en Tudela | 1.113.377,00 | 4.147.357,06 | 8.693.341,56 | 1.478.747,00 | 15.432.822,62 |

A este coste de inversión hay que añadir el gasto derivado de la inversión en equipamientos docentes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Concepto | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Total |
|------------------------------|------------|------------|--------------|------------|--------------|
| Total equipamiento en Tudela | 518.334,00 | 589.870,53 | 1.971.253,16 | 814.296,05 | 4.092.935,74 |

En resumen, la inversión total en el Campus de Tudela ha ascendido a 19,53 millones de euros.

B. Titulaciones oficiales y alumnos

Como se ha comentado en párrafos anteriores, en el Campus de Tudela se imparten dos titulaciones oficiales: Diplomado en Fisioterapia e Ingeniería Técnica Mecánica (especialidad en Diseño Industrial). Además, en la actualidad se imparte como estudios propios, el Aula de la Experiencia.

Centrándonos en las titulaciones oficiales, el cuadro siguiente muestra la evolución del número de alumnos de las mismas:

| Evolución Alumnos Matriculados | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|-----------|------------|------------|------------|
| Ingeniero Técnico Industrial Mecánica-Diseño Industrial | 26 | 37 | 55 | 69 |
| Diplomado en Fisioterapia | 50 | 98 | 149 | 160 |
| Total | 76 | 135 | 204 | 229 |
| Índice | 100 | 178 | 268 | 301 |

Es decir, en los cuatro cursos, se ha multiplicado por tres el número de alumnos. Lógicamente este incremento está íntimamente ligado al desarrollo temporal académico de las propias titulaciones conforme se van implantando los distintos cursos.

En cuanto la procedencia u origen del estudiante del Campus de Tudela, observamos:





| Fisioterapia | | | | | |
|--------------|----------|---------------|--------------|-------------|-------|
| Curso | Pamplona | Resto Navarra | Resto España | Extranjeros | TOTAL |
| 2006-2007 | 7 | 15 | 28 | | 50 |
| 2007-2008 | 12 | 24 | 61 | 1 | 98 |
| 2008-2009 | 20 | 35 | 92 | 2 | 149 |
| 2009-2010 | 15 | 37 | 107 | 1 | 160 |

| I.T.I. Mecánica, Int. Diseño Industrial | | | | | |
|---|----------|---------------|--------------|-------------|-------|
| Curso | Pamplona | Resto Navarra | Resto España | Extranjeros | TOTAL |
| 2006-2007 | 3 | 22 | 1 | | 26 |
| 2007-2008 | 2 | 29 | 6 | | 37 |
| 2008-2009 | 2 | 45 | 6 | 2 | 55 |
| 2009-2010 | 1 | 56 | 9 | 3 | 69 |

De su análisis, concluimos:

- En Fisioterapia, el porcentaje del alumnado navarro ha ido disminuyendo gradualmente, al pasar del 44 al 33 por ciento en el periodo analizado. En los cuatro cursos, ese alumnado ha sido siempre inferior al procedente de fuera de Navarra.

- En Ingeniería, en cambio, el alumnado navarro es preponderante de forma significativa, si bien, su importancia relativa ha ido disminuyendo ligeramente, del 96 al 83 por ciento en el último curso.

- Si nos centramos en el origen de los estudiantes navarros, observamos que tanto en Fisioterapia como en la Ingeniería, ha descendido el porcentaje de estudiantes de Pamplona sobre el total de Navarra; así, para la primera, el estudiante de Pamplona pasa del 32 al 29 por ciento; para la segunda, del 12 al 2 por ciento.

En resumen, la Ingeniería Técnica se nutre de estudiantes preferentemente de Navarra, en tanto que la Diplomatura de Fisioterapia lo hace con estudiantes de fuera de Navarra. En ambas, el estudiante navarro es mayoritariamente de fuera de Pamplona.

En cuanto al Aula de la Experiencia, es un instrumento de extensión universitaria, dirigida a personas mayores de 50 años, que posibilita obtener un Título propio de la UPNA, a través de este programa, en cuya financiación colabora el Gobierno de Navarra. El programa se imparte tanto en el Campus de Pamplona como en Tudela, contando éste último con un total de 125 alumnos.

C. Personal docente y de administración

La evolución del número y coste del personal que trabaja en el Campus de Tudela, de acuerdo con la información de la Universidad, se refleja en el cuadro siguiente:





| | 2006 | | 2007 | | 2008 | |
|-------------------|-----------|-------------------|-----------|-------------------|-----------|-------------------|
| | Nº | Importe | Nº | Importe | Nº | Importe |
| PDI Funcionario | 4 | 67,544.35 | 7 | 106,134.32 | 11 | 192,290.75 |
| PDI Contratado | 15 | 55,312.77 | 27 | 150,556.97 | 44 | 330,533.57 |
| PAS | 3 | 24,674.94 | 4 | 78,474.88 | 13 | 194,701.08 |
| Total | 22 | 147,532.05 | 38 | 335,166.17 | 68 | 717,525.40 |
| Índice | 100 | 100 | 173 | 227 | 309 | 486 |
| Ratio PDI/ alumno | 0,25 | | | 0,25 | | 0,27 |
| Ratio PAS/alumno | 0,04 | | | 0,03 | | 0,06 |
| Ratio PDI/PAS | 6,33 | | | 8,50 | | 4,23 |

Antes de analizar los resultados derivados del cuadro anterior conviene hacer tres precisiones:

a) Al ser un Campus en pleno proceso de inicio de actividad, conforme se van impartiendo más cursos académicos, lógicamente, aumentarán las necesidades de personal, tanto docentes como de servicios.

b) El PDI contratado es a tiempo parcial (asociados).

c) No se ha cuantificado la dedicación del PAS del Campus de Pamplona en los servicios generales que presta al de Tudela.

Como principales conclusiones señalamos:

- El número de personas adscritas al Campus de Tudela se ha multiplicado por tres en el periodo y su coste financiero prácticamente por cinco.

- Dentro del PDI, destacamos la preponderancia del contratado sobre el funcionario; así, el número de contratados es cuatro veces superior al de funcionarios. Esta situación se origina fundamentalmente por dos circunstancias: la dificultad para atraer personal funcionario al Campus y las necesidades apremiantes para la impartición de la docencia. El mantenimiento en el tiempo de esta proporción puede plantear serias dificultades a la hora de renovar la acreditación de los títulos impartidos en Tudela, especialmente en el nuevo grado de Fisioterapia.

- La ratio PDI/alumno, se mantiene en valores semejantes a lo largo de los tres años, por lo que el incremento del número de PDI ha ido en consonancia con el aumento de alumnos. Este comentario es igualmente aplicable a los valores de la ratio PAS/alumnos.

- A ratio PDI/PAS presenta más oscilaciones en el tiempo analizado, posiblemente por el distinto ritmo en la contratación.

- En el cuadro siguiente comparamos estas ratios con los valores del Campus de Pamplona para el ejercicio de 2008, observándose que existe una gran disparidad en la ratio PDI/PAS. En cuanto a la dedicación docente por alumno, Tudela presenta un mejor valor de la ratio, dado que duplica el valor de Pamplona o de otra manera, en Tudela hay un docente cada 4 alumnos, en tanto que en Pamplona es cada 8 alumnos.

| Ratios 2008 | Campus Tudela | Campus Pamplona |
|-------------|---------------|-----------------|
| PDI/ alumno | 0,27 | 0,12 |
| PAS/alumno | 0,06 | 0,06 |
| PDI/PAS | 4,23 | 2,15 |





D. Estructura de gestión del Campus

El Campus de Tudela aplica los mismos procedimientos administrativos y de gestión que el conjunto de la Universidad Pública.

El personal del PDI está adscrito a los distintos Departamentos de la Universidad, según el área de conocimiento y la asignatura, identificándose en la relación de puestos de trabajo (RPT) su adscripción al Campus de Tudela.

En cuanto al PAS, la RPT también indica su adscripción específica a alguno de los Campus. No obstante, este personal está adscrito orgánicamente a las distintas unidades orgánicas centrales, tales como Gabinete de Rectorado, servicio de Biblioteca, servicio de Laboratorio, etc.

La única incidencia organizativa generada por el Campus de Tudela es la existencia de un Vicerrector que lo dirige.

Con relación al PAS, conviene indicar que en la RPT están previstas un total de 11 plazas, 10 de funcionarios y una de personal eventual de gabinete, encontrándose vacantes un total de 8 plazas.

Su adscripción por niveles, corresponde dos al nivel B (biblioteca y mantenimiento), cuatro al C y cuatro al D. Conforme el Campus de Tudela se consolide, será conveniente dotar plazas para la realización de las actividades de la gestión económico-presupuestaria.

Desde la óptica de la gestión presupuestaria, en 2008 se abre una Unidad Funcional de Gasto (UFG) específica para el Campus de Tudela. Ello va a permitir mejorar sustancialmente el seguimiento y control del gasto del centro. No obstante conviene matizar, que dicha UFG no recoge el gasto derivado del PDI ni la imputación, como gastos generales e indirectos, de las actuaciones de los servicios centrales de la Universidad en el mismo.

E. Liquidación presupuestaria del Campus de Tudela

En los cuadros siguientes se reflejan los gastos e ingresos presupuestarios imputados al Campus de Tudela. Con carácter previo es preciso matizar que los análisis efectuados no pueden obviar que el periodo analizado coincide con la fase de creación del Campus.

| Gastos Presupuestarios | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|---------------------|---------------------|----------------------|
| Gastos personal | 147.532,05 | 335.166,17 | 717.525,40 |
| 20-Arrendamientos y cánones | | 14.555,54 | 22.219,03 |
| 21-Reparaciones, mantenimiento y conservación | | 7.782,78 | 29.492,33 |
| 22-Material, suministros y otros | 142.950,78 | 273.309,21 | 325.592,06 |
| 23-Indemnizaciones por razón del servicio | 9.393,45 | 21.268,79 | 71.237,21 |
| Gastos funcionamiento | 152.344,23 | 302.360,78 | 426.321,60 |
| 48-Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro | 6.914,33 | 17.858,67 | 16.515,33 |
| Transferencias corrientes | 6.914,33 | 17.858,67 | 16.515,33 |
| 62-Inversiones Totales | 1.830.893,00 | 4.737.227,59 | 10.664.594,72 |
| Inversiones | 1.830.893,00 | 4.737.227,59 | 10.664.594,72 |
| 75-Transferencias de capital a comunidades autónomas | | 49.068,00 | |
| Transferencias capital | | 49.068,00 | |
| Total gastos Campus de Tudela | 2.137.683,61 | 5.392.613,21 | 11.824.957,05 |





| Ingresos Presupuestarios | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|------|-------------------|-------------------|
| Ingeniero Técnico Industria | | 48.957,09 | 79.494,98 |
| Diplomado en Fisioterapia | | 121.837,54 | 185.411,50 |
| Ingresos propios por matrículas | | 170.794,63 | 264.906,48 |
| Aula de la Experiencia | | 51.056,55 | 41.242,72 |
| Otras actividades deportivas | | | 1.188,00 |
| Precios actividades culturales | | | 2.500,00 |
| Otros ingresos propios del Campus | | 51.056,55 | 44.930,72 |
| Total Ingresos Campus Tudela | | 221.851,18 | 309.837,20 |

Como puede deducirse, los gastos presupuestarios se ven afectados de forma relevante por los importes de la inversión en la obra del Campus. En ingresos, destacan, lógicamente, los derechos de matrícula, en torno al 80 por ciento del total.

Puede resultar más interesante la comparativa exclusivamente de gastos e ingresos de naturaleza corriente, excluyendo a los de capital.

| | 2006 | 2007 | 2008 |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Gasto corriente Campus Tudela | 306.790,61 | 655.385,62 | 1.160.362,33 |
| Ingreso Corriente Campus Tudela | - | 221.851,18 | 309.837,20 |
| Saldo | (306.790,61) | (433.534,44) | (850.525,13) |

Es decir, los gastos corrientes se han multiplicado por dos en los dos últimos años, en tanto que los ingresos lo han hecho en un 40 por ciento.

Por último, se compara el gasto corriente y de inversión por alumno (del 1 y 2 ciclo) del Campus de Tudela con el global de la Universidad.

| | | 2006 | 2007 | 2008 |
|---------------|----------------------------|-----------|-----------|-----------|
| UPNa | Gasto Corriente por alumno | 8.236,09 | 8.679,86 | 9.589,73 |
| | Gasto Inversión por alumno | 1.314,76 | 1.724,62 | 2.681,88 |
| Campus Tudela | Gasto corriente por alumno | 4.036,72 | 4.854,71 | 5.688,05 |
| | Gasto inversión por alumno | 21.469,88 | 35.090,57 | 52.277,43 |

Como se aprecia, el gasto de inversión por alumno es muy superior en Tudela, motivado, lógicamente, por el esfuerzo inversor realizado en las obras de construcción del nuevo Campus.

En relación con el gasto corriente por alumno, el valor de la Universidad prácticamente duplica al de Tudela, si bien se observa que la diferencia va progresivamente reduciéndose. También influye en esta situación el hecho de que, en Tudela, el PDI es mayoritariamente asociado, lo que implica un menor coste salarial.

Ahora bien, como se ha comentado previamente, el gasto en Tudela no refleja la imputación de los gastos generales e indirectos derivados de los servicios centrales de la Universidad. Por ello, se ha estimado para 2008 que entre un 5 y un 10 por ciento de los gastos de personal de la Gerencia de la Universidad responderían a esa imputación de gastos generales. Con esta estimación, se han obtenido los gastos corrientes por alumno tanto para el campus de Pamplona como para el de Tudela:





| Gasto corriente por alumno (1 y 2 ciclo) 2008 | Imputación del 5% | Imputación 10% |
|---|-------------------|----------------|
| Campus Tudela estimado | 7.815,97 | 9.943,89 |
| Campus Pamplona estimado | 9.640,38 | 9.579,62 |

Por tanto observamos que con estas hipótesis, los gastos corrientes por alumno de ambos Campus se acercan e incluso, se equiparan. Lógicamente si se modifican las hipótesis, los resultados obtenidos serían distintos.





Apéndice XII. Fundación Universidad-Sociedad

La Fundación Universidad-Sociedad, creada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad, de diciembre de 1996, siendo ésta la única entidad fundadora y con una dotación fundacional de 24.040,48 euros, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en la Ley 43 del Fuero Nuevo de Navarra.

Esta fundación es de interés social, sin fin lucrativo alguno y su objeto fundacional es el fomento y desarrollo del diálogo entre la Universidad Pública de Navarra y los distintos agentes económicos y sociales, la promoción de toda clase de estudios e investigaciones de interés para dichas instituciones y fomentar la relación de la Universidad con la empresa a través de prácticas para la formación de los titulados de la Universidad, con el objeto de facilitar la integración de los mismos en el mundo empresarial; igualmente, la fundación gestiona los títulos propios de la Universidad y el Centro Superior de Idiomas de la Universidad. Hasta 2008, ha gestionado las actividades culturales universitarias, que, a partir de dicho año, se realizan directamente desde la propia Universidad.

Son órganos de la fundación: la Junta de Patronato y la Junta Rectora, cuyos miembros son natos o designados por la Universidad, y el director-gerente, designado por la Junta Rectora.

Las relaciones entre la Universidad y la Fundación se han regulado fundamentalmente por la vía de las encomiendas.

La Universidad encomendó en el año 2008 a la Fundación básicamente las siguientes actividades: desarrollo de políticas de inserción laboral y organización de prácticas internacionales de alumnos de LADE-Derecho, gestión de estudios propios y organización de cursos de verano y otoño, gestión del Centro Superior de Idiomas y organización del aula de la experiencia en Tudela.

La Universidad financia a la Fundación el déficit obtenido en la gestión de la actividad encomendada, déficit calculado incluyendo todos los ingresos y gastos relacionados con la actividad encomendada.

Entre los gastos, se imputan los gastos directos, indirectos (generales y de la actividad) así como en concepto de “ingresos netos por facturas a la Universidad”, los gastos de teléfono de la Universidad, el alquiler de aulas diferentes a las asignadas inicialmente para el desarrollo de la actividad y compras de material fungible a la Universidad, principalmente.

En 2007 se aprueba un Plan Estratégico de la Fundación para el periodo de 2007 a 2009. Este documento sigue una estructura similar al del Plan de la UPNa, planteando grandes ejes de trabajo en torno a la Misión, la Visión y las grandes áreas de actividad de la Fundación, teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación de partida realizado. Los ejes estratégicos son la base para el establecimiento de los objetivos estratégicos que se concretan en líneas de acción denominadas objetivos operativos, los cuales enmarcan las actuaciones a realizar en los próximos años.

Según el documento, la Misión de la Fundación es establecer fórmulas de cooperación entre la Sociedad y la UPNa con el fin de coadyuvar al cumplimiento del objetivo principal de ésta.

En cuanto a la Visión, o la Fundación que en 2009 se quiere tener, se perfila así:

1º Institución de referencia en Navarra para la promoción del empleo de universitarios y titulados, abriendo de forma permanente vías de cooperación entre todos los agentes sociales implicados en la generación de empleo y la UPNa. Para ello:

- Desarrollo de un Observatorio de Empleo, sistema de detección de las necesidades de empresas e instituciones y de evaluación continua de los programas de prácticas, ofreciendo un servicio de intermediación.





- Elaboración de estudios de la vida laboral de todos los egresados de la UPNa, consolidándose como agente informador de primer nivel de la misma respecto a la inserción laboral de todas las titulaciones.

- Oferta de un servicio de orientación profesional personalizado.

2º. Enfrentarse al reto de la formación continua de los titulados que desarrollan su actividad profesional en la sociedad navarra. Para ello, la Fundación articulará los mecanismos para acercar la Universidad a las personas que o no han podido adquirir la formación que precisan o necesitan complementar la formación que poseen. Se incentivará la puesta en marcha y desarrollo de iniciativas de colaboración y adaptación en la formación que surge desde empresas, administraciones, universidades o desde el ámbito profesional.

3º. Centro Superior de Idiomas: para el desarrollo del perfil internacional de la Comunidad Universitaria, con especial dedicación al idioma inglés.

Evolución principales indicadores económicos de la Fundación

Centrándonos en los tres últimos ejercicios, destacamos los siguientes aspectos:

- Personal. Entre 2006 y 2008, el número de personas con vinculación laboral a la Fundación se han reducido en 9, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Área/nº empleados | 2006 | 2007 | 2008 |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Administración (*) | 4 | 4 | 5 |
| Relaciones institucionales | 1 | 0 | 0 |
| Empleo | 13 | 13 | 13 |
| Formación | 6 | 6 | 5 |
| Actividades Culturales | 2 | 2 | 0 |
| C.S. Idiomas | 29 | 25 | 23 |
| Total | 55 | 50 | 46 |

(*) Incluye en 2008 el puesto de promotor en I+D

La reducción se explica fundamentalmente por el cese de actividades de la Fundación en los ámbitos de relaciones institucionales y cultura y por la reducción de personal en el Centro Superior de Idiomas ligado con una disminución de la actividad de dicho Centro.

El gasto total de personal se indica en el cuadro siguiente:

| | 2006 | 2007 | 2008 |
|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Área de Empleo | 404.080 | 487.168 | 577.757 |
| Área de Formación | 174.989 | 171.301 | 187.983 |
| Área de Actividades Culturales | 68.168 | 97.839 | - |
| Centro Superior de Idiomas | 1.267.714 | 1.044.961 | 975.411 |
| Total Personal | 1.914.951 | 1.801.269 | 1.741.151 |
| % sobre el Total Gasto Fundación | 31 | 29 | 26 |





Como se aprecia, el total y el peso relativo de los gastos de personal van disminuyendo progresivamente.

- **Gasto Total de la Fundación**

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los gastos de la Fundación por actividades

| | 2006 | 2007 | 2008 |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Área de Empleo | 3.814.348 | 3.673.056 | 4.457.594 |
| Área de Formación | 824.303 | 715.032 | 676.711 |
| Área de Actividades Culturales | 69.248 | 99.042 | |
| Centro Superior de Idiomas | 1.267.714 | 1.328.159 | 1.092.936 |
| Promotor I+D | | | 66.858 |
| Subtotal | 5.975.613 | 5.815.289 | 6.294.099 |
| Gastos Indirectos | 283.994 | 292.416 | 266.949 |
| Total Gastos | 6.259.607 | 6.107.705 | 6.561.048 |

Por tanto, los gastos de la Fundación se mantienen relativamente constantes a lo largo del periodo analizado.

Por áreas, destacamos que, en Empleo, la partida más relevantes se refiere a becas concedidas – en 2008, el 87 por ciento del gasto total del área-, y en Formación, la contratación de profesorado sin vinculación directa con la Fundación –en 2008, con 51 por ciento del total del área-; en Idiomas, los gastos de personal explican el 89 por ciento de gasto del área.

- **Ingresos de la Fundación**

Dentro de los ingresos, señalamos:

El ingreso más relevante lo constituye las aportaciones de las empresas y entidades para becas que, en 2008, asciende a 3,7 millones de euros, el 59 por ciento de total. La siguiente partida en importancia corresponde a los derechos de matrícula de cursos y programas, 1,2 millones de euros, esto es, el 17 por ciento del total.

Por la gestión de prácticas y ofertas de trabajo, la Fundación ha percibido un total de 0,6 millones de euros.

Los ingresos por patrocinio han evolucionado de acuerdo con la siguiente información:

| | 2007 | 2008 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Administraciones Públicas | 404.331 | 406.335 |
| Otros Sectores | 45.189 | 59.417 |
| Total Patrocinio | 449.520 | 465.752 |
| % sobre el total de Ingresos | 7 | 7 |

Como se aprecia, en torno al 85-90 por ciento de los ingresos por patrocinio proceden de las Administraciones Públicas, especialmente del Gobierno de Navarra. Por áreas receptoras del patrocinio, éste se destina prácticamente en su totalidad a las áreas de empleo y formación.





- Resultados del ejercicio

El excedente positivo de la Fundación presenta un claro descenso en los tres ejercicios analizados, siendo cero en los dos últimos ejercicios, tal y como se desprende del cuadro siguiente:

| | 2006 | 2007 | 2008 |
|---|---------|---------|------|
| Resultados Activ. Ordinarias | 127.524 | -13.317 | 107 |
| Resultados Extraordinarios | 1.671 | 13.317 | 0 |
| Resultado Antes de Impuestos | 129.195 | 0 | 107 |
| Resultado Del Ejercicio(Ahorro/Desahorro) | 129.195 | 0 | 0 |

- Coste para la Universidad de las actividades realizadas por la Fundación

En el cuadro siguiente se muestra la evolución del coste que a la Universidad le ha supuesto las actividades realizadas por la Fundación:

| Área | 2006 | 2007 | 2008 |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|
| Empleo | 11.567 | 20.182 | (19.249) |
| Formación | 92.439 | 60.567 | 27.130 |
| Idiomas | 558.383 | 487.214 | 537.807 |
| Extensión Cultural | 78.912 | 113.135 | - |
| Apoyo Centro I+D | - | - | 74.214 |
| Total | 741.301 | 681.098 | 619.902 |
| % Gastos UPNa | 1,06% | 0,90% | 0,69% |

Como se observa, el coste ha ido reduciéndose a lo largo de los tres años, tanto en términos absolutos como en peso relativo sobre el total de gastos de la Universidad Pública. El Centro Superior de Idiomas es, con diferencia, la actividad que genera mayor coste a la Universidad.

Área del Centro Superior de Idiomas

En el cuadro se muestra la evolución en los tres últimos cursos del número de alumnos, número de idiomas y ratio alumno/profesor del Centro Superior de Idioma (CSI):

| Idioma \ curso | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|
| Nº de idiomas | 7 | 6 | 6 |
| Alemán | 117 | 92 | 67 |
| Chino | 42 | 47 | 44 |
| Español | 522 | 447 | 291 |
| Euskera | 76 | 72 | 75 |
| Francés | 96 | 79 | 76 |
| Inglés | 1.227 | 1.229 | 1.165 |
| Italiano | 17 | - | - |
| Total alumnos | 2.097 | 1.966 | 1.718 |
| Nº profesores | 22 | 19 | 18 |
| Ratio Alumno/Profesor | 95 | 103 | 95 |





De su análisis, destacamos:

- Una tendencia a la baja en el número de alumnos matriculados, un 18 por ciento menos en el periodo analizado. Esta tendencia se observa igualmente en cada idioma, destacando especialmente el caso de las clases de español, con un descenso del 44 por ciento.
- El inglés es el idioma más preponderante, con un peso relativo en torno al 60-65 por ciento.
- El número de profesores ha disminuido en cuatro, básicamente al eliminarse la docencia del italiano.
- El ratio alumno/profesor se ha consolidado en torno a un valor de 95 alumnos por profesor

En cuanto a la política de fijación de precios o coste para los alumnos de los estudios en el Centro Superior de Idiomas, señalamos que, en los presupuestos de la UPNa se fija el precio público por hora de clase en función del coste total del curso. Este coste total se estima en función del número de horas de docencia y la media estimada de alumnos. Su evolución en los tres últimos cursos ha sido la siguiente:

| | Euro/hora | Índice |
|-----------------|-----------|--------|
| Curso 2006/2007 | 107,01 | 100 |
| Curso 2007/2008 | 117,71 | 110 |
| Curso 2008/2009 | 120,65 | 113 |

Área de Títulos Propios

Dentro del Área de Formación de la Fundación, nos centramos en analizar los estudios propios impartidos por la misma por encargo de la propia Universidad.

Como primera consideración, es conveniente indicar que estos estudios propios deberán adaptarse/acomodarse a la nueva oferta de máster que impartirá la Universidad desde el curso 2010/2011. Por ello, alguno de estos títulos propios se transformará en máster oficial.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución del número de alumnos y de los títulos propios impartidos por la UPNa.

| Curso | 2005/2006 | 2006/2007 | 2007/2008 | 2008/2009 |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total alumnos matriculados | 214 | 166 | 180 | 132 |
| Nº de estudios propios | 9 | 8 | 9 | 6 |
| Nº de estudios propios cancelados | 5 | 7 | 3 | 2 |

Se observa, en consecuencia una tendencia descendente tanto en el número de alumnos -38 por ciento- como en el número de títulos propios impartidos.

En cuanto a los títulos cancelados, tal cancelación se realiza cuando los ingresos por matrícula de alumnos se estiman que son insuficientes para cubrir los gastos.

Los estudios impartidos en 2007/2008 han sido:

- Máster en Dirección de Comercio Internacional, 15 alumnos
- Experto en Asistencia Sanitaria de Urgencia, 24 alumnos





- Experto en Dirección Bancaria y Finanzas, 13 alumnos
- Experto en Ingeniería y Gestión Medioambiental, 14 alumnos
- Curso de Especialización en Terapéutica Homeopática, 20 alumnos
- Aula de la Experiencia (Tudela), 94 alumnos

Los gastos del Centro proceden fundamentalmente del coste del profesorado. En el cuadro siguiente se muestra, para los dos últimos cursos, el coste del citado profesorado, distinguiendo dentro de los títulos propios, el aula de la Experiencia, y entre profesorado, el de la UPNa y el externo a la misma

| | 2006/07 | 2007/08 |
|----------------------------------|---------|---------|
| Coste profesorado UPNA | | |
| Títulos Propios | 72.432 | 73.257 |
| Aula Experiencia | 34.712 | 44.781 |
| Numero profesores UPNA | | |
| Títulos Propios | 47 | 47 |
| Aula Experiencia | 18 | 23 |
| Coste unitario profesorado | | |
| Títulos Propios | 1.541 | 1.559 |
| Aula Experiencia | 1.928 | 1.947 |
| Coste profesorado externo | | |
| Títulos Propios | 136.672 | 76.778 |
| Aula Experiencia | 23.873 | 35.265 |
| Número profesores externos | | |
| Títulos Propios | 163 | 120 |
| Aula Experiencia | 12 | 18 |
| Coste unitario profesorado | | |
| Títulos Propios | 838 | 640 |
| Aula Experiencia | 1.989 | 1.959 |

De los cuadros anteriores destacamos que el coste unitario del profesorado procedente de la UPNa para títulos propios prácticamente duplica el coste de los externos. Situación que no se aprecia en el Aula de la Experiencia.

Sobre el criterio para determinar el precio de la matrícula a pagar por el alumno, se aplica el precio/crédito conforme a los precios generales establecidos por la Universidad para el respectivo curso académico, con una variación de más menos el 10 por ciento atendiendo a las peculiaridades





de cada curso. Este precio sólo puede ser alterado posteriormente por la repercusión de las aportaciones de patrocinadores.

Los precios fijados para los cursos analizados han sido los siguientes:

| | Euro/crédito |
|-----------------|--------------|
| Curso 2007/2008 | 81,86 |
| Curso 2008/2009 | 83,91 |

Por último, el patrocinio aportado por diversas entidades para la financiación de las anteriores actividades se indica en el cuadro siguiente:

| Titulo | Patrocinador | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|---------------------|--------|--------|--------|
| Máster en Dirección de Comercio Internacional | Gobierno de Navarra | 9.178 | 26.587 | 25.320 |
| Curso de Especialización en Dirección de Empresas Agrarias | Fundación Fundagro | | | 2.992 |
| Aula Experiencia (Tudela) | Gobierno de Navarra | 64.452 | 26.587 | 25.320 |
| Aula Experiencia (Tudela) | Caja Navarra | 18.000 | | 2.992 |

Área de Empleo

Dentro del Área de Empleo, la Fundación desarrolla fundamentalmente, y de acuerdo con sus memorias anuales, las siguientes actividades:

- Actividades de inserción laboral
- Encuentros Universidad-Sociedad
- Orientación laboral
- Información, observatorio y análisis
- Seminario para la Innovación Empresarial

I. Actividades de inserción laboral

A. Prácticas en empresas e instituciones

Las prácticas son estancias formativas en entornos laborales con el objetivo de completar la formación obtenida en la universidad y favorecer la inserción laboral cualificada de los universitarios. Las personas que participan en estos programas obtienen de la formación práctica una mejora en sus competencias y habilidades profesionales.

En todos los programas de prácticas gestionados por la Fundación se trata de garantizar su carácter formativo. Para ello, se selecciona y verifica el interés y cualificación de las ofertas, se establece una planificación de las funciones y un plan de formación durante la estancia, se fija la tutela y se evalúan todas las estancias prácticas mediante una entrevista de seguimiento con los estudiantes y tutores de las empresas. Todos estos puntos están regulados mediante la firma de un Convenio de Cooperación Educativa.

Desde la Fundación se gestionan los siguientes programas de prácticas:





- Prácticas de estudiantes, básicamente para estudiantes que hayan superado el 50% de los créditos y de estudiantes de proyecto fin de carrera.
- Prácticas de titulados, tanto oficiales como de títulos propios
- Prácticas internacionales, fundamentalmente el Erasmus-prácticas
- Programa de becas de Formación de Tecnólogos (Plan Tecnológico de Navarra), prácticas subvencionadas por el Gobierno de Navarra para proyectos de I+D+I.

B. Ofertas de trabajo

Programas destinados a la inserción laboral de los universitarios gestionando ofertas de trabajo dirigidas a titulados menores de 35 años. Para ello:

- Captar ofertas laborales de las empresas.
- Captar de candidatos para las mismas.
- Verificar los méritos aportados en los currículum, especialmente el nivel de idiomas y la documentación aportada.
- Realizar una entrevista con los distintos candidatos

C. Encuentro de Empleo Universitario

Facilita el encuentro entre estudiantes, recién titulados y sus potenciales empleadores, mediante presentaciones de ofertas laborales y conferencias de orientación laboral.

2. Encuentros Universidad-Sociedad

Su objetivo es facilitar el encuentro entre estudiantes, recién titulados y sus posibles empleadores, así como generar vínculos entre el entorno empresarial y la Universidad.

Se realizan encuentros entre alumnos, empleadores, profesores, grupos profesionales e investigadores.

3. Orientación laboral

Los objetivos de la orientación laboral son:

- Que los estudiantes conozcan las salidas profesionales que les ofrece su titulación.
- Que sean conscientes de la demanda real de las empresas.
- Que tengan en cuenta esta información al diseñar sus itinerarios formativos.
- Que tengan éxito en los procesos de selección mediante la redacción de su currículum, cartas de presentación, entrevistas de trabajo y dinámicas de grupo.

4. Información, observatorio y análisis

Tiene como objetivo extraer, analizar y difundir información sobre los resultados de los programas de prácticas realizados en la Universidad y sobre la inserción laboral de los universitarios en nuestro entorno.





Se realiza informe de seguimiento que contiene todos los datos de la actividad de prácticas, analizados por titulaciones, género, duración de las prácticas, inserción laboral de los participantes y satisfacción de estudiantes y tutores.

5. Seminario para la Innovación Empresarial

Organizado en colaboración con el Laboratorio Universitario de Creación de Empresas y dirigida académicamente por la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para estudiantes de últimos cursos de distintas licenciaturas e ingenierías.

El objetivo de esta actividad es fomentar el espíritu emprendedor e innovador a través de acciones concretas: charlas-coloquio de periodicidad mensual, talleres de creatividad para la generación de ideas de negocio y la realización tutelada y defensa pública de un plan de empresa.

En los cuadros 1 y 2 se muestra los indicadores más relevantes del área de empleo.





Cuadro I. Área de empleo

| Indicadores más significativos | 2008 | 2007 | 2006 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| I. Inserción laboral | | | |
| Número de ofertas de trabajo | 72 | 75 | 1 |
| Número de personas entrevistadas por ofertas de trabajo | 409 | — | — |
| Número de prácticas iniciadas en el año | 870 | 745 | 806 |
| De estudiantes | 537 | 360 | 385 |
| De titulados | 333 | 385 | 421 |
| Participantes en las prácticas iniciadas | | | |
| Becarios | 797 | 690 | 759 |
| Empresas e instituciones | 344 | 328 | 367 |
| Programas específicos de prácticas (incluidas en las cifras de prácticas iniciadas) | | | |
| Número de prácticas en el extranjero | 29 | 28 | 30 |
| Prácticas internacionales de "la doble licenciatura" | 22 | 26 | 29 |
| Erasmus y otras | 7 | 2 | 1 |
| Número de prácticas de verano de la FCCEE | 182 | — | — |
| Número de prácticas de Iniciación y Gestión de la Innovación en la Empresa | 132 | 91 | 75 |
| Número de prácticas de la FCCJ (Relaciones Laborales) | 40 | 35 | 50 |
| Grado de inserción laboral del programa de prácticas de estudiantes en proyecto fin de carrera y titulados | 62% | 65% | 65% |
| Cantidades abonadas en becas | 3.864.672 | 3.107.145 | 3.315.815 |
| Ingresos de gestión de prácticas y ofertas de trabajo | 502.892 | 430.654 | 365.138 |
| Número de becarios entrevistados al finalizar la práctica / prácticas finalizadas | 772 / 825 | 694 / 764 | 536 / 876 |
| Número de tutores entrevistados al finalizar la práctica / prácticas finalizadas | 691 / 825 | 437 / 764 | 68 / 876 |
| Número de Convenios de Colaboración en vigor. con empresas e instituciones | 1.392 | 1.269 | 1.119 |
| Número de empresas e instituciones visitadas | 517 | 544 | 279 |
| Número de visitas realizadas | 1.108 | 984 | 370 |





Cuadro 2

| Indicadores más significativos | 2008 | 2007 | 2006 |
|---|-------|-------|-------|
| 2. Encuentros Universidad-Sociedad | | | |
| 1. Entre alumnos, empresas y profesores | 12 | 13 | --- |
| - Alumnos participantes | 451 | 274 | --- |
| - Empresas participantes | 9 | 13 | --- |
| - Profesores de la Universidad participantes | 9 | 17 | --- |
| 2. Sectoriales entre empresas y profesores | 2 | --- | --- |
| - Empresas participantes | 8 | --- | --- |
| - Profesores de la Universidad participantes | 5 | --- | --- |
| 3. Encuentro de Empleo Universitario | | | |
| - Empresas participantes | 41 | 37 | 37 |
| - Número estimado de alumnos asistentes | 1.000 | 600 | 2.500 |
| 4. Otros Encuentros entre empresas y profesores | 38 | --- | --- |
| - Empresas participantes | 21 | --- | --- |
| - Profesores de la Universidad participantes | 37 | -- | --- |
| 3. Orientación | | | |
| Número de personas orientadas | 3.680 | 3.541 | 5.939 |
| - Individualmente sobre prácticas en atenciones breves en mostrador | 1.447 | 1.614 | 1.720 |
| - Individualmente para favorecer la elección de las prácticas en sesiones de una hora | 192 | 82 | 54 |
| - Individualmente para favorecer la inserción en tutorías de una hora | 173 | 353 | 183 |
| - En sesiones grupales al inicio de las prácticas en sesiones de cuatro horas | 876 | 816 | 962 |
| - En sesiones grupales de orientación en las aulas en sesiones de hora y media | 908 | 603 | 3.020 |
| - En talleres de búsqueda activa de empleo de ocho horas de duración | 84 | 73 | --- |
| Sesiones realizadas | 88 | 88 | 94 |
| - Sesiones grupales realizadas al inicio de las prácticas | 52 | 45 | 44 |
| - Sesiones grupales de orientación en las aulas | 26 | 34 | 50 |
| - Talleres de búsqueda activa de empleo | 10 | 9 | -- |
| 4. Información, observatorio y análisis | | | |
| Número de empresas encuestadas sobre contratación de titulados | 389 | 404 | 231 |
| Número de informes realizados | 4 | 2 | 2 |
| 5. Seminario para la Innovación Empresarial | | | |
| Empresas participantes | 6 | 6 | 7 |
| Número de alumnos asistentes | 30 | 46 | 30 |





Para completar los datos de inserción laboral, en el cuadro siguiente se refleja, de acuerdo con la información suministrada por la Fundación Universidad-Sociedad para los años 2006 a 2008, las prácticas y posteriores contrataciones efectuadas por las empresas y gestionadas por la citada Fundación.

| Prácticas | 2006 | | 2007 | | 2008 | |
|--|-------------------------|--|-------------------------|--|-------------------------|--|
| | Nº prácticas realizadas | Nº personas contratadas al finalizar las prácticas | Nº prácticas realizadas | Nº personas contratadas al finalizar las prácticas | Nº prácticas realizadas | Nº personas contratadas al finalizar las prácticas |
| Estudiantes en proyecto fin de carrera | 115 | 58 | 127 | 67 | 65 | 41 |
| Titulados | 521 | 354 | 398 | 276 | 317 | 194 |
| Total | 636 | 412 | 525 | 343 | 382 | 235 |
| Índice | 100 | 100 | 83 | 83 | 60 | 57 |

Como se observa, el número de prácticas en el periodo se ha reducido en un 40 por ciento y el de contrataciones en un 43 por ciento. Se mantiene, sin embargo, en términos semejantes el porcentaje que representan el volumen de contrataciones respecto al total de prácticas realizadas –en torno al 60 por ciento–





Apéndice XIII. Estudios, Planes e Informes Sociológicos, Socioeconómicos e Imagen sobre la Universidad Pública de Navarra.

En este apéndice, se analizan algunos de los diversos estudios e informes de naturaleza sociológica, socioeconómicos y de imagen realizados sobre la Universidad desde distintas ópticas. Igualmente se acompaña de un breve resumen sobre el Plan de Responsabilidad Social de la UPNa.

Estos estudios, salvo el de la imagen de los titulados ante los empresarios navarros, han sido realizados por la Universidad Pública, bien directamente o bien mediante encargos a empresas especializadas.

A. Opinión de los empresarios navarros sobre los titulados de la Universidad Pública (2009)

Dentro de la petición parlamentaria se indicaba la necesidad de conocer la opinión de las empresas navarras sobre los titulados de la Universidad que hubieren contratado.

Para ello, esta Cámara contrató a una empresa especializada la realización de ese estudio de opinión e imagen de los egresados que en los últimos tres años hubieran sido contratados por empresas navarras.

Se llevaron a cabo un total de 104 entrevistas a empresas para poder abarcar alumnos de todas las titulaciones y que trabajen en todos los sectores de actividad.

| | N | % |
|---|-----|-----|
| Sector de la empresa | 104 | 100 |
| Agricultura | 7 | 7 |
| Servicios | 75 | 72 |
| Entidades financieras | 4 | 4 |
| Industria | 4 | 4 |
| Sector Público Empresarial | 14 | 13 |
| Nº de egresados trabajando en dicha empresa | 104 | 100 |
| Uno | 43 | 42 |
| 2-5 | 36 | 35 |
| Más de 6 | 24 | 22 |
| NC | 1 | 1 |

Número de empresas, por sector y titulados

| Titulación | SECTOR | | | | | |
|------------------------------|------------|-------------|-----------|-----------|-----------|----------------|
| | Total | Agricultura | Servicios | Entidades | Industria | Sector Público |
| | % | % | % | % | % | % |
| | 104 | 7 | 75 | 4 | 4 | 14 |
| Diplomado CC. Empresariales | 24 | 0 | 17 | 1 | 1 | 5 |
| Diplomado Enfermería | 12 | 0 | 12 | 0 | 0 | 0 |
| Diplomado RR. Laborales | 5 | 0 | 4 | 0 | 0 | 1 |
| Diplomado Trabajo Social | 7 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| LADE | 5 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| Licenciado en Derecho | 12 | 0 | 7 | 0 | 0 | 5 |
| Licenciado en Economía | 10 | 1 | 4 | 3 | 0 | 2 |
| Licenciado en Sociología | 6 | 0 | 4 | 0 | 0 | 2 |
| Magisterio | 12 | 0 | 11 | 0 | 0 | 1 |
| Derecho+LADE | 11 | 0 | 7 | 3 | 0 | 1 |
| I.T. Sonido e Informática | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Ingeniero Técnico Agrícola | 12 | 6 | 5 | 0 | 0 | 1 |
| Ingeniero Técnico Industrial | 11 | 0 | 9 | 0 | 0 | 2 |
| Ingeniero Telecomunicación | 9 | 0 | 6 | 0 | 0 | 3 |
| Ingeniero Industrial | 11 | 0 | 5 | 0 | 3 | 3 |
| Ingeniero Agrónomo | 13 | 4 | 9 | 0 | 0 | 0 |





El estudio se estructuró a partir de tres variables independientes: sector de la empresa, titulación de los egresados y número de egresados que trabajan en una empresa.

Los diferentes ítems de satisfacción que se han trabajado –un total de 25- se agrupan en ocho apartados: aptitud, adaptación, actitud, relaciones laborales, informática, idiomas, movilidad y relaciones sociales. Se contempló igualmente en este trabajo el análisis sobre aquellas empresas que hubieran contratado trabajos de investigación con al Universidad.

Los índices elaborados con estos ítems se puntúan entre 0 y 10, con la siguiente escala de satisfacción:

| Satisfacción | Escala |
|---------------------|--------|
| Excelente | 9-10 |
| Muy satisfactorio | 8-9 |
| Satisfactorio | 7-8 |
| Insatisfactorio | 5-7 |
| Muy insatisfactorio | 0-5 |

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

a. Conclusiones Generales

El análisis se ha efectuado sobre 514 egresados de la Universidad que han trabajado en las empresas navarras en los tres últimos años y en diversos sectores de actividad.

Si bien el número anterior es representativo del teórico número de egresados de la Universidad en estos tres últimos años -el nivel de error es del $\pm 4,2$ por ciento- donde la muestra tiene mayores niveles de errores es en la segmentación por titulaciones, ante el escaso número de algunas de ellas. En el tema de investigación, los resultados no son representativos dado que sólo tres empresas habían contratado trabajos de esta naturaleza.

Los resultados generales obtenidos de los índices se reflejan en el cuadro siguiente:

| Índices | Media |
|------------------------|------------|
| Aptitud | 6,9 |
| Adaptación al trabajo | 7,3 |
| Actitud | 7,9 |
| Relación en el trabajo | 7,7 |
| Idiomas | 6,5 |
| Informática | 7,6 |
| Movilidad | 6,8 |
| Interacción social | 7,4 |
| Media | 7,3 |





Los índices más satisfactorios los encontramos en la actitud, relación en el trabajo y conocimientos de informática, cercanos todos ellos a una media de ocho.

La interacción social y la adaptación al trabajo, presentan índices satisfactorios superiores al siete; inferior a este valor, pero muy cercano al mismo, se encuentra la aptitud.

Claramente insatisfactorio resulta la movilidad y el conocimiento de idiomas.

Por otra parte, destacamos que el 88 por ciento de las empresas entrevistadas contratarán egresados de la Universidad cuanto precisen personal. Igualmente las empresas valoran muy positivamente su alta su relación con la Universidad, una media del 8,1.

En materia de investigación, teniendo en cuenta, que sólo tres empresas de servicios han contratado estos trabajos con Ingeniería y Sociología, los resultados obtenidos han sido:

| Satisfacción | Escala |
|-------------------|--------|
| Calidad | 7 |
| Precio | 7 |
| Plazos de entrega | 4,3 |

Se desprende, por tanto, que el tiempo de entrega del informe o análisis encargado ha sido lo que más insatisfacción ha generado.

b. Índices

l. Aptitud

La preparación de los egresados para asumir las tareas que se derivan de su trabajo ha sido:

| Aptitud | Media |
|---|------------|
| Dominan los temas relacionados con las carreras | 7,1 |
| Están preparados para las tareas que se les encomiendan | 7,2 |
| Su preparación es igual o superior a otros universitarios | 6,3 |
| Están satisfechos con las prácticas que tuvieron | 7,3 |
| Media | 6,9 |

Todos los ítem superan el valor medio de 7 con excepción de que su preparación es igual o superior a otros universitarios que han trabajado en dichas empresas para el que se ha obtenido un valor medio insatisfactorio del 6,3.

Por titulaciones, el cuadro 3 refleja los valores obtenidos por este índice. Siempre que hablemos de titulaciones, conviene señalar –y esto será aplicable a todos los índices- que los resultados globales no son representativos ante el escaso número de alguno de ellos. El mayor valor medio se observa en Ingenieros de Telecomunicaciones -7,5- y el menos, en Ingeniero Técnico de Sonido e Informática -5,7-.





Cuadro 3 – Aptitud

| | TITULACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|------|---------|----------|-----------|-----------|---------------|---------------|-------------|-----------|----------|------------|--------|
| | Total | Dipl. Empres. | Dipl. Enferm. | Dipl. Rel. Lab. | Dipl. Trab. Soc | LADE | Derecho | Económc. | Sociolog. | Magister. | Derecho +LADE | Sonido e Inf. | I.T. Agrón. | I.T. Ind. | Telecom. | Industrial | Agrón. |
| Total | 104 | 24 | 12 | 5 | 7 | 5 | 12 | 10 | 6 | 12 | 11 | 3 | 12 | 11 | 9 | 11 | 13 |
| Dominan temas relacionados con carreras | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,1 | 6,9 | 7,7 | 6,0 | 7,0 | 6,5 | 6,5 | 7,6 | 6,0 | 7,3 | 6,3 | 4,3 | 6,8 | 6,9 | 7,2 | 7,0 | 6,9 |
| Están preparados tareas encomiendan | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,2 | 7,2 | 7,7 | 6,4 | 6,9 | 7,6 | 6,8 | 8,5 | 7,0 | 7,0 | 6,2 | 5,3 | 7,0 | 6,9 | 7,1 | 6,6 | 7,1 |
| Preparación igual/superior a otros | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 6,3 | 6,0 | 6,2 | 4,7 | | 7,5 | 6,4 | 6,7 | 6,7 | 6,1 | 5,3 | 5,3 | 4,8 | 5,0 | 7,3 | 6,2 | 5,5 |
| Satisfechos con las prácticas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,3 | 7,3 | 7,5 | 5,5 | 7,6 | 7,3 | 6,9 | 6,7 | 5,5 | 7,5 | 8,0 | 7,0 | 7,4 | 7,2 | 8,2 | 7,2 | 7,0 |
| MEDIA | 6,9 | 6,9 | 7,3 | 5,7 | 7,2 | 7,2 | 6,7 | 7,4 | 6,3 | 7,0 | 6,5 | 5,5 | 6,5 | 6,5 | 7,5 | 6,8 | 6,6 |





2. Adaptación al trabajo

Con este índice se mide la adaptación al cambio que se experimenta desde la vida universitaria a la vida laboral. Los resultados globales obtenidos son:

| Adaptación | Media |
|--|------------|
| Se adaptan a las exigencias del mercado laboral | 7,5 |
| Preparación positiva de la Universidad para esa adaptación | 6,8 |
| Adaptación sin problemas al puesto de trabajo | 7,6 |
| Transición correcta al mundo el trabajo | 7,2 |
| Media | 7,3 |

La mayor insatisfacción se observa en el ítem relativo a que la preparación que recibieron los egresados en la Universidad para preparar su adaptación al mercado laboral no resultó del todo positiva.

Por titulaciones, el mayor valor de este índice se refleja en Enfermería -7,8- y el menor, en Ingeniero Técnico de Sonido e Informática -6,5-.

| | TITULACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|------|---------|----------|-----------|-----------|---------------|---------------|-------------|-----------|----------|------------|--------|
| | Total | Dipl. Empres. | Dipl. Enferm. | Dipl. Rel. Lab. | Dipl. Trab. Soc | LADE | Derecho | Económc. | Sociolog. | Magister. | Derecho +LADE | Sonido e Inf. | I.T. Agrón. | I.T. Ind. | Telecom. | Industrial | Agrón. |
| Total | 104 | 24 | 12 | 5 | 7 | 5 | 12 | 10 | 6 | 12 | 11 | 3 | 12 | 11 | 9 | 11 | 13 |
| Se adaptan exigencias mercado laboral | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,5 | 7,2 | 7,9 | 6,8 | 6,9 | 7,0 | 7,0 | 8,2 | 7,2 | 7,0 | 7,8 | 7,0 | 7,5 | 7,4 | 7,7 | 7,1 | 7,5 |
| Preparación UPNA mercado laboral | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 6,8 | 6,9 | 8,0 | 6,2 | 7,2 | 6,3 | 6,4 | 6,4 | 5,4 | 6,8 | 6,1 | 5,3 | 6,5 | 5,7 | 7,1 | 6,6 | 6,4 |
| Adaptación no tiene problemas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,6 | 7,5 | 8,0 | 7,4 | 7,3 | 7,4 | 7,3 | 8,0 | 7,7 | 7,4 | 8,0 | 6,7 | 7,3 | 7,5 | 6,9 | 7,1 | 7,3 |
| Transición del mundo del trabajo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,2 | 7,3 | 7,3 | 6,8 | 7,0 | 6,8 | 7,1 | 7,2 | 7,3 | 7,2 | 7,4 | 7,0 | 6,7 | 7,1 | 7,1 | 7,2 | 7,0 |
| MEDIA | 7,3 | 7,2 | 7,8 | 6,8 | 7,1 | 6,7 | 6,9 | 7,4 | 6,8 | 7,1 | 7,3 | 6,5 | 7,0 | 6,9 | 7,2 | 6,9 | 7,1 |





3. Actitud

Con este indicador se mide fundamentalmente la actitud del egresado ante sus compañeros y ante la organización en que trabaja. Los valores obtenidos son:

| Actitud | Media |
|--|------------|
| Actitud correcta con los compañeros de trabajo | 8 |
| Actitud correcta con los subordinados | 8 |
| Ordenados y puntuales | 7,8 |
| Media | 7,9 |

Se observa un alto grado de satisfacción en este indicador.

Por titulaciones, el mayor valor se aprecia en Sociología -8,9- y el menor en Ingeniero Técnico de Sonido e Informática -7-.

| | TITULACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|------------|---------------|---------------|-----------------|------------------|------|---------|----------|-----------|-----------|---------------|---------------|-------------|-----------|----------|------------|--------|
| | Total | Dipl. Empres. | Dipl. Enferm. | Dipl. Rel. Lab. | Dipl. Trab. Soc. | LADE | Derecho | Económc. | Sociolog. | Magister. | Derecho +LADE | Sonido e Inf. | I.T. Agrón. | I.T. Ind. | Telecom. | Industrial | Agrón. |
| Total | 104 | 24 | 12 | 5 | 7 | 5 | 12 | 10 | 6 | 12 | 11 | 3 | 12 | 11 | 9 | 11 | 13 |
| Actitud con compañeros | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 8,0 | 7,9 | 7,8 | 8,2 | 7,4 | 7,4 | 8,2 | 8,6 | 8,5 | 7,8 | 8,4 | 7,0 | 8,3 | 8,0 | 7,3 | 7,5 | 8,5 |
| Actitud subordinados | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 8,0 | 8,1 | 7,6 | 7,8 | 7,5 | 7,8 | 8,3 | 8,3 | 9,7 | 7,7 | 9,2 | 7,0 | 8,6 | 8,3 | 7,7 | 7,8 | 7,8 |
| Ordenados y puntuales | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,8 | 7,8 | 8,1 | 7,4 | 7,4 | 7,4 | 7,9 | 7,8 | 8,5 | 7,5 | 7,8 | 7,0 | 8,3 | 7,5 | 7,0 | 7,2 | 8,6 |
| MEDIA | 7,9 | 7,9 | 7,8 | 7,8 | 7,4 | 7,5 | 8,1 | 8,2 | 8,9 | 7,7 | 8,5 | 7,0 | 8,4 | 7,9 | 7,3 | 7,5 | 8,3 |





4. Relación con el trabajo

Los valores obtenidos han sido:

| Relación con el trabajo | Media |
|-----------------------------|------------|
| Responsables con su trabajo | 7,9 |
| Suelen tener iniciativas | 7,1 |
| Fácil colaboración | 7,9 |
| Trabajo en equipo | 7,8 |
| Media | 7,7 |

Donde mayor insatisfacción se aprecia –dentro de los valores altos que se observan en estos ítems- es en la capacidad para poner en marcha nuevas iniciativas en el trabajo.

En las titulaciones, el mayor valor de este indicador se observa en Licenciado en Económicas -8,2- y el menor, en Ingeniero Técnico de Sonido e Informática -6,9-.

| | TITULACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|------|---------|----------|-----------|-----------|---------------|---------------|-------------|-----------|----------|------------|--------|
| | Total | Dipl. Empres. | Dipl. Enferm. | Dipl. Rel. Lab. | Dipl. Trab. Soc | LADE | Derecho | Económc. | Sociolog. | Magister. | Derecho +LADE | Sonido e Inf. | I.T. Agrón. | I.T. Ind. | Telecom. | Industrial | Agrón. |
| Total | 104 | 24 | 12 | 5 | 7 | 5 | 12 | 10 | 6 | 12 | 11 | 3 | 12 | 11 | 9 | 11 | 13 |
| Se muestran responsables con su trabajo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,9 | 7,8 | 7,9 | 8,0 | 7,1 | 7,6 | 7,8 | 8,0 | 8,3 | 7,8 | 8,3 | 7,7 | 8,4 | 7,8 | 7,4 | 7,6 | 8,5 |
| Suelen tener iniciativas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,1 | 6,9 | 7,1 | 5,8 | 6,9 | 7,0 | 7,3 | 7,4 | 7,8 | 7,2 | 6,5 | 6,7 | 7,3 | 6,6 | 7,1 | 7,2 | 7,6 |
| Dispuestos a colaborar | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,9 | 7,9 | 7,7 | 7,0 | 7,7 | 7,6 | 8,0 | 8,5 | 8,0 | 7,7 | 8,1 | 7,0 | 8,0 | 7,9 | 7,3 | 7,6 | 8,1 |
| Saben trabajar en equipo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,8 | 7,4 | 7,5 | 7,3 | 7,3 | 7,2 | 7,8 | 8,7 | 7,5 | 7,3 | 7,3 | 6,3 | 7,8 | 7,5 | 7,4 | 7,2 | 8,3 |
| MEDIA | 7,7 | 7,5 | 7,6 | 7,0 | 7,3 | 7,4 | 7,7 | 8,2 | 7,9 | 7,5 | 7,6 | 6,9 | 7,9 | 7,5 | 7,3 | 7,4 | 8,1 |





5. Idiomas

Se han obtenido los siguientes valores:

| Idiomas | Media |
|--|------------|
| Poseen un alto nivel de idiomas | 6,1 |
| Dispuestos a perfeccionar o a aprender idiomas | 7 |
| Media | 6,5 |

Como ya se ha comentado previamente, este indicador es el que ofrece un mayor valor de insatisfacción para las empresas. Así mismo señalamos que tampoco se aprecia una predisposición relevante para aprender o perfeccionar los idiomas.

Por titulaciones, el mayor nivel se observa en los Diplomados en Trabajo Social -7,8- y, el menor, en la Diplomatura de Relaciones Laborales -4,4-.

| | TITULACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|------|---------|----------|-----------|-----------|---------------|---------------|-------------|-----------|----------|------------|--------|
| | Total | Dipl. Empres. | Dipl. Enferm. | Dipl. Rel. Lab. | Dipl. Trab. Soc | LADE | Derecho | Económc. | Sociolog. | Magister. | Derecho +LADE | Sonido e Inf. | I.T. Agrón. | I.T. Ind. | Telecom. | Industrial | Agrón. |
| Total | 104 | 24 | 12 | 5 | 7 | 5 | 12 | 10 | 6 | 12 | 11 | 3 | 12 | 11 | 9 | 11 | 13 |
| Tienen alto nivel de idiomas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 6,1 | 6,3 | 6,0 | 4,8 | 7,7 | 6,5 | 6,8 | 6,3 | 5,7 | 6,3 | 5,9 | 6,7 | 6,4 | 5,8 | 6,4 | 6,7 | 6,0 |
| Se les ve dispuestos a aprender o perfeccionar idiomas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,0 | 6,6 | 7,0 | 4,0 | 8,0 | 8,5 | 7,4 | 8,0 | 6,3 | 6,9 | 7,2 | 7,0 | 7,7 | 7,4 | 7,8 | 6,9 | 7,8 |
| MEDIA | 6,5 | 6,5 | 6,5 | 4,4 | 7,8 | 7,5 | 7,0 | 7,0 | 6,0 | 6,6 | 6,6 | 6,9 | 7,1 | 6,6 | 7,1 | 6,8 | 6,9 |





6. Informática

Mide el conocimiento y la predisposición hacia las herramientas informáticas y los valores obtenidos han sido lo siguiente:

| Informática | Media |
|--|------------|
| Poseen un buen dominio de la informática básica | 7,5 |
| Adquieren fácilmente los requisitos informáticos de su puesto de trabajo | 7,6 |
| Media | 7,6 |

Por titulaciones, los que presentan mayores valores de este indicador son Ingeniero de Telecomunicaciones e Ingeniero Agrónomo con 7,9; la Diplomatura de Relaciones Laborales ofrece el menor valor, 6,7.

| | TITULACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|------|---------|----------|-----------|-----------|---------------|---------------|-------------|-----------|----------|------------|--------|
| | Total | Dipl. Empres. | Dipl. Enferm. | Dipl. Rel. Lab. | Dipl. Trab. Soc | LADE | Derecho | Económc. | Sociolog. | Magister. | Derecho +LADE | Sonido e Inf. | I.T. Agrón. | I.T. Ind. | Telecom. | Industrial | Agrón. |
| Total | 104 | 24 | 12 | 5 | 7 | 5 | 12 | 10 | 6 | 12 | 11 | 3 | 12 | 11 | 9 | 11 | 13 |
| Tienen buen dominio de informática básica | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,5 | 7,7 | 7,4 | 6,8 | 7,4 | 7,4 | 7,7 | 7,4 | 7,5 | 6,8 | 6,7 | 7,3 | 7,8 | 7,4 | 8,0 | 7,6 | 7,8 |
| Suele costarles poco adquirir los conocimientos informáticos propios de su puesto | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,6 | 7,8 | 7,5 | 6,6 | 7,4 | 6,8 | 7,4 | 7,5 | 6,7 | 7,1 | 8,3 | 7,3 | 8,1 | 7,9 | 7,7 | 7,7 | 7,2 |
| MEDIA | 7,6 | 7,8 | 7,5 | 6,7 | 7,4 | 7,1 | 7,6 | 7,5 | 7,0 | 7,0 | 7,5 | 7,3 | 7,9 | 7,7 | 7,9 | 7,7 | 7,5 |





7. Movilidad

Nos indica la disponibilidad a viajar y a trasladarse de ciudad para el ejercicio de su actividad laboral y profesional, observándose los siguientes valores:

| Movilidad | Media |
|--|------------|
| Dispuestos a viajar | 7,3 |
| Aceptar puestos de trabajo en otras ciudades | 6,3 |
| Media | 6,8 |

Como se aprecia, los egresados de la Universidad no se declaran nada favorables a su traslado de domicilio por razones laborales.

Por titulaciones, el mayor indicador de movilidad se observa en los Diplomados en Relaciones Laborales y, el menor, en los licenciados en Sociología.

| | TITULACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|------|---------|----------|-----------|-----------|---------------|---------------|-------------|-----------|----------|------------|--------|
| | Total | Dipl. Empres. | Dipl. Enferm. | Dipl. Rel. Lab. | Dipl. Trab. Soc | LADE | Derecho | Económc. | Sociolog. | Magister. | Derecho +LADE | Sonido e Inf. | I.T. Agrón. | I.T. Ind. | Telecom. | Industrial | Agrón. |
| Total | 104 | 24 | 12 | 5 | 7 | 5 | 12 | 10 | 6 | 12 | 11 | 3 | 12 | 11 | 9 | 11 | 13 |
| Están dispuestos a viajar | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,3 | 7,2 | 7,4 | 6,6 | 8,0 | 6,3 | 7,3 | 7,1 | 6,3 | 7,1 | 6,0 | 7,7 | 7,1 | 6,8 | 7,4 | 7,3 | 7,9 |
| No suelen tener inconvenientes en aceptar puestos de trabajo en otras ciudades | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 6,3 | 5,5 | 7,2 | 4,8 | 8,0 | 5,5 | 6,7 | 6,4 | 5,3 | 5,4 | 5,9 | 5,3 | 6,4 | 6,1 | 6,8 | 6,8 | 6,0 |
| MEDIA | 6,8 | 6,3 | 7,3 | 5,7 | 8,0 | 5,9 | 7,0 | 6,8 | 5,8 | 6,2 | 6,0 | 6,5 | 6,7 | 6,5 | 7,1 | 7,1 | 7,0 |





8. Interacción social

Indica el interés que el egresado muestra por el mundo que le rodea y su actitud ante lo que sucede, obteniéndose los siguientes valores:

| Interacción social | Media |
|--|------------|
| Están al día de las noticias | 7,3 |
| Suelen tener conversaciones interesantes, no superfluas | 7,1 |
| Muestran actitudes tolerantes | 7,9 |
| Se interesan por los problemas de las empresas y su sector | 7,5 |
| Media | 7,4 |

Destacamos el alto grado de tolerancia que muestran los egresados de la Universidad.

Por titulaciones, los mayores valores se aprecian en Ingeniero de Telecomunicaciones -7,8- y los menores en Diplomados en Relaciones Laborales -6,8-.

| | TITULACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|------|---------|------------|-----------|-----------|---------------|---------------|-------------|-----------|----------|------------|--------|
| | Total | Dipl. Empres. | Dipl. Enferm. | Dipl. Rel. Lab. | Dipl. Trab. Soc | LADE | Derecho | Económ. c. | Sociolog. | Magister. | Derecho +LADE | Sonido e Inf. | I.T. Agrón. | I.T. Ind. | Telecom. | Industrial | Agrón. |
| Total | 104 | 24 | 12 | 5 | 7 | 5 | 12 | 10 | 6 | 12 | 11 | 3 | 12 | 11 | 9 | 11 | 13 |
| Están al día de las noticias | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,3 | 7,0 | 7,0 | 6,3 | 7,7 | 7,0 | 8,0 | 7,3 | 7,6 | 7,0 | 7,2 | 6,3 | 7,5 | 7,1 | 8,3 | 7,3 | 7,7 |
| Suelen tener conversaciones de temas interesantes, no superfluas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,1 | 7,1 | 7,0 | 6,8 | 8,0 | 7,0 | 7,4 | 7,5 | 7,3 | 7,1 | 7,3 | 8,0 | 6,8 | 7,1 | 7,0 | 6,9 | 7,3 |
| Muestran actitudes tolerantes | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,9 | 7,8 | 7,8 | 7,8 | 7,6 | 7,6 | 8,1 | 8,1 | 7,8 | 7,6 | 7,6 | 7,5 | 8,0 | 7,6 | 8,2 | 7,5 | 8,1 |
| Se interesan por los problemas de la empresa y su sector | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDIA | 7,5 | 6,9 | 7,5 | 6,4 | 6,9 | 7,4 | 7,3 | 8,4 | 6,8 | 6,8 | 7,2 | 6,7 | 7,8 | 7,2 | 7,7 | 6,9 | 7,8 |
| MEDIA | 7,4 | 7,2 | 7,3 | 6,8 | 7,6 | 7,2 | 7,6 | 7,7 | 7,3 | 7,1 | 7,3 | 7,1 | 7,5 | 7,3 | 7,8 | 7,2 | 7,7 |





c. Relaciones Empresa- Universidad e intención de contratar

El nivel de relación de las empresas con la Universidad –asistencia cursos, impartición de cursos, contratación...- es bastante alto y satisfactorio –media del 8,1- e igualmente la intención de las mismas para volver a contratar a egresados de dicha Universidad -88 por ciento de las empresas entrevistadas-.

En los cuadros 11 y 12 se detallan por sectores económicos y por titulaciones el valor de ambos indicadores.

Cuadro I. Relación Universidad-Empresa

| | N | Media |
|--|------------|--------------|
| Sector de la empresa | 104 | 8,1 |
| Agricultura | 7 | 7,8 |
| Servicios | 75 | 8,3 |
| Entidades financieras | 4 | 7,0 |
| Industria | 4 | 8,0 |
| Sector Público Empresarial | 14 | 7,8 |
| Titulaciones | 104 | 8,1 |
| Diplomado en CC. Empresariales | 24 | 7,7 |
| Diplomado en Enfermería | 12 | 7,4 |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 5 | 7,0 |
| Diplomado en Trabajo Social | 7 | 8,5 |
| LADE | 5 | 7,3 |
| Licenciado en Derecho | 12 | 9,0 |
| Licenciado en Economía | 10 | 8,5 |
| Licenciado en Sociología | 6 | 8,0 |
| Magisterio | 12 | 8,6 |
| Derecho+LADE | 11 | 8,0 |
| Ingeniero Técnico Sonido e Informática | 3 | 8,5 |
| Ingeniero Técnico Agrícola | 12 | 8,0 |
| Ingeniero Técnico Industrial | 11 | 7,5 |
| Ingeniero Telecomunicaciones | 9 | 9,1 |
| Ingeniero Industrial | 11 | 8,4 |
| Ingeniero Agrónomo | 13 | 8,3 |





Cuadro 12 – Intención de contratar

| | N | Contratarían Sí |
|--|------------|-----------------|
| Sector de la empresa | 104 | 88 |
| Agricultura | 7 | 86 |
| Servicios | 75 | 84 |
| Entidades financieras | 4 | 100 |
| Industria | 4 | 100 |
| Sector Público Empresarial | 14 | 100 |
| Titulaciones | 104 | 88 |
| Diplomado en CC. Empresariales | 24 | 83 |
| Diplomado en Enfermería | 12 | 100 |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 5 | 40 |
| Diplomado en Trabajo Social | 7 | 86 |
| LADE | 5 | 100 |
| Licenciado en Derecho | 12 | 83 |
| Licenciado en Economía | 10 | 100 |
| Licenciado en Sociología | 6 | 83 |
| Magisterio | 12 | 92 |
| Derecho+LADE | 11 | 91 |
| Ingeniero Técnico Sonido e Informática | 3 | 100 |
| Ingeniero Técnico Agrícola | 12 | 83 |
| Ingeniero Técnico Industrial | 11 | 73 |
| Ingeniero Telecomunicaciones | 9 | 100 |
| Ingeniero Industrial | 11 | 100 |
| Ingeniero Agrónomo | 13 | 77 |





B. Impacto sobre la contribución socioeconómica de la Universidad Pública de Navarra (2010)

Las principales cifras y mensaje de este estudio encargado por la UPNa se resumen a continuación:

I. La UPNA es el principal referente para la formación de los titulados universitarios navarros y compete en el desarrollo de las actividades de investigación en Navarra.

1. En la UPNA estudian algo más de 8.000 estudiantes (aproximadamente 7.400 en grados y 730 en postgrado). El 90% son navarros y representan el 68% de los que deciden cursar estudios en Navarra. Puede aumentar la matrícula si incrementa su capacidad de retención de los universitarios residentes en Navarra que cursan estudios en otras universidades del entorno.

2. El sector enseñanza gestiona el 32,7% del gasto interno total y el 37,6% del personal empleado en Navarra en actividades de I+D. La UPNA representa aproximadamente el 35% del gasto total del sector.

3. Los resultados de la UPNA han experimentado un crecimiento muy elevado en todas las áreas relacionadas con I+D y se sitúa en torno a la media nacional. El crecimiento de la producción científica de la UPNA ha alcanzado el 160% durante los últimos diez años frente al 118% de la media española.

4. La plantilla de Personal Docente e Investigador de la UPNA está compuesta en el año 2008 por 911 profesores y ha experimentado un crecimiento del 21% en los últimos ocho cursos académicos que, sin embargo, está descompensado: los profesores asociados representan 14 puntos porcentuales más que la media nacional. No obstante, la UPNA presenta un ratio de 8,5 alumnos por profesor, por debajo de los 11,9 de la media nacional.

II. La UPNA han contribuido sustancialmente al aumento de titulados universitarios en Navarra y a la mejora de su dotación de capital humano. Todo ello en un entorno cuyas condiciones socioeconómicas son mejores que la media de España.

5. Desde el año 1990, la población activa de Navarra han pasado de tener 9,7 a 12,2 años medios de estudios. Actualmente, un 23,5% de la población de 25 a 64 años de edad tiene estudios universitarios. Las dotaciones y el grado de utilización del capital humano de la población de Navarra son muy superiores a la media de España. Las condiciones socioeconómicas del entorno de la UPNA son muy favorables al desarrollo de sus actividades, especialmente

6. El mercado de trabajo ocupa actualmente a 55.000 universitarios, frente a 15.600 en el año 1993. Representa un incremento del 250% de los recursos humanos de alta cualificación, el mayor de la historia reciente de Navarra.

7. La rentabilidad de los estudios universitarios de ciclo largo en comparación con los de bachillerato es aproximadamente el 34%, por debajo de la media nacional debido a la compresión salarial del mercado de trabajo de Navarra. Las condiciones de inserción laboral de los egresados de la UPNA son similares a las del resto de universitarios españoles.

8. El conjunto, las características educativas de la población y de los sectores productivos de Navarra generan en promedio más y mayores efectos positivos sobre la demanda de estudios universitarios de la UPNA en comparación con los de otras comunidades autónomas de España.

III. La actividad cotidiana de la UPNA representa un volumen de actividad económica muy importante, con un impacto significativo sobre el output, la renta y el empleo de Navarra.

9. La actividad económica generada por la UPNA es muy superior a la que se refleja en sus presupuestos y plantilla, ya que estas actúan como motores que arrastran demanda y empleo en otros muchos sectores y actividades, triplicando el impacto inicial sobre la renta y superando en un 175% el impacto inicial sobre la ocupación.





10. Considerando conjuntamente la actividad productiva propia de la UPNA y la actividad adicional generada en otros sectores, la existencia de la Universidad representa anualmente para la economía de Navarra una producción adicional por valor de 345,3 millones de euros, una renta de 171,6 millones de euros y 3.677 empleos.

11. La repercusión económica de la UPNA se pone de manifiesto al advertir que su actividad propia y la asociada representa, para un año como el 2009, el 0,93% del VAB y el 1,09% del empleo total de Navarra.

12. La UPNA ha generado el 5,5% del capital humano de la población activa de Navarra. En términos absolutos, de los 3,6 millones de años de estudio de la población activa de Navarra, en las aulas de la UPNA se han generado directamente 190.000 años de estudio.

13. Las estimaciones realizadas indican que el valor del output generado por la UPNA asciende anualmente a 558 millones de euros.

IV. La contribución más importante de la UPNA a medio-largo plazo es su capacidad de generar recursos productivos basados en el conocimiento (capital humano, capital tecnológico y capital emprendedor).

14. El capital humano adquirido en la UPNA por sus egresados contribuye a aumentar en 0,7 puntos porcentuales la tasa de actividad de Navarra y a reducir en un 1% (0,06 puntos) la tasa de paro de Navarra. Esto equivale a aumentar la ocupación en casi mil personas (938 empleos).

15. Los gastos en I+D realizados por la UPNA desde el año 1995 han generado capital tecnológico por valor de 120 millones de euros en el año 2007. Esta cifra representa alrededor del 1,74% de todo stock de capital en infraestructuras públicas de Navarra, es un 14,2% superior al stock de capital en la producción de Agricultura, Ganadería y Pesca de Navarra y equivale a un 51,2% del stock de capital en Infraestructuras ferroviarias en Navarra y a un 31,3% del stock de capital en Software.

16. La UPNA contribuye al emprendizaje de forma indirecta (formado a titulados) y directa. Entre las iniciativas de estímulo directo al emprendizaje realizadas por la UPNA se encuentran la Incubadora de Empresas Universitaria y la Fundación Universidad-Sociedad. Los resultados de las actividades de la UPNA son muy positivos: se han apoyado 38 proyectos de empresas, al menos 20 llegaron a constituir empresa de alto contenido tecnológico e innovador y 15 permanecen todavía activos ocupando 52 personas.

V. Los beneficios fiscales para el Gobierno de Navarra derivados de la inversión en educación superior (mayores impuestos pagados por los titulados y menores prestaciones por desempleo) permiten recuperar holgadamente el gasto público en educación superior.

17. Los egresados de Navarra formados en la UPNA contribuyen anualmente a que la recaudación fiscal del IRPF y del IVA sea 105 millones de euros más elevada (83,2 millones por IRPF y 21,9 millones por IVA) de lo que sería si las rentas de estas personas solo alcanzasen el nivel de los contribuyentes con estudios secundarios. La recaudación adicional por esta vía representa un 5,5% por ciento del total recaudado por IRPF e IVA en Navarra a través de la Hacienda Foral y supera en un 16,4 h el presupuesto de la UPNA para el ejercicio del año 2008.

18. La comparación de todos los beneficios fiscales (mayores impuestos directos e indirectos y menores prestaciones por desempleo de los titulados) con el coste de la inversión en educación superior indica que por cada euro que la sociedad navarra invierte en la UPNA recibe 1,7 euros.

19. La rentabilidad que obtiene la Administración por invertir en enseñanza superior en la UPNA indica que esta es una actividad socialmente rentable. En las circunstancias actuales y con un 95% de probabilidad, la rentabilidad fiscal de un diplomado es superior al 4,5% y la de un licenciado algo mayor del 7,4%.

VI. Los efectos a largo plazo derivados del funcionamiento de la UPNA representan una importante aportación al desarrollo económico de Navarra.





20. La mejora de las dotaciones de recursos productivos basados en el conocimiento es actualmente una necesidad para todas las sociedades y, en especial, para las más desarrolladas que no deben basar su capacidad de competir en los bajos costes sino en su alta productividad y elevada capacidad de generación de valor añadido.

21. La contribución de la UPNA formando recursos humanos, mejorando su adaptación a las demandas sociales y ampliando su capacidad de generar servicios de I+D, es clave para la Comunidad Foral de Navarra. Se estima que las actividades de la UPNA representan por término medio 0,6 puntos porcentuales al año del crecimiento económico de Navarra en la última década. En otros términos, un 16,3% del crecimiento total medio del último decenio de la economía de Navarra es atribuible directa e indirectamente a la UPNA.

22. La relevancia de esas aportaciones es considerable en la última década: sin las contribuciones de la UPNA, que sobre todo han impulsado la empleabilidad de los jóvenes, la renta per cápita de Navarra sería un 6,3% menor que la actual (1.935 euros menos).

C. Estudio sociológico sobre el conocimiento y valoración de la Universidad Pública de Navarra (2009)

Este estudio, al igual que los realizados en 1997 y 2002, trata de obtener el grado de conocimiento que la sociedad navarra tiene de la Universidad Pública, la valoración respecto a distintos indicadores de calidad y la opinión sobre su futuro. Se efectúa mediante contratación con una empresa especializada.

Las conclusiones obtenidas son:

“Como es lógico, la presencia de la Universidad Pública de Navarra es cada día mayor. Sólo un 14% de los navarros no la ha visto nunca, la mayoría de ellos de zonas alejadas a la capital y hábitat pequeño.

Sin embargo, hay datos como el número de alumnos y el número de profesores, que se alejan mucho de la realidad e incluso descienden respecto a la media de otras mediciones. Así, este año se opina que hay 5.600 alumnos de media, por 7.280 que se opinó en la medición de 2002. Lo mismo sucede con los profesores, que pasan de 402 en 2002 a 312 en esta medición.

Las actividades que realiza la Universidad (además de la docente) más conocidas, tanto de forma sugerida como espontánea, siguen siendo las actividades culturales y deportivas y la formación continua. Aparece de forma importante el servicio ERASMUS (12% espontánea y 66% sugerido).

Un 5% conoce de forma correcta el nombre del Rector de la UPNA, D. Julio Lafuente, menor puntuación que en el estudio de 2002. Un alto porcentaje de entrevistados ha oído hablar del Plan de Bolonia (65%) y todavía mayor el que sigue las noticias relacionadas con la Universidad Pública (74%).

El conocimiento de las diferentes instalaciones de la Universidad Pública de Navarra también puede considerarse elevado. El mayor, como en las mediciones anteriores, la biblioteca (63%), pero sobrepasan el 40% de notoriedad el edificio del Rectorado, el pabellón deportivo, el Sario, los comedores y el edificio de Administración.

La vinculación familiar directa de los entrevistados con la Universidad es del 19%, habiendo un 38% sin ninguna vinculación (no conoce a nadie que estudie o trabaje allí).

Hay un leve, pero continuado aumento de la percepción de la calidad de la enseñanza impartida por la Universidad Pública de Navarra. La media de valoración aumenta de 3,9 en la primera medición de 1997 a 4,0 en la segunda de 2002 y a 4,1 en ésta de 2009.





Precio y cercanía siguen siendo las dos principales razones para acudir a la Universidad Pública de Navarra, pero la calidad de la enseñanza aparece en tercer lugar, aumentando en 7 puntos desde la medición de 2002.

De la misma forma aumenta la consideración de los alumnos salen bien preparados, pasando del 71% en 2002 al 83% en esta medición.

1.747 euros es el precio medio de matrícula que dicen los entrevistados. Casi la mitad (46%) opina que la universidad privada cuesta cinco veces más. También casi la mitad de los entrevistados (49%) piensa que la Universidad Pública se financia a partes iguales entre la matrícula y los presupuestos de Navarra.

Los atributos sobre influencia de la Universidad Pública de Navarra en Navarra son claramente positivos. Así, el 87% piensa que está muy integrada en la sociedad, un 83% que influye en la actividad económica de Navarra y un 87% en la vida cultural.

Un 97% de los entrevistados opina que la Universidad Pública es importante o muy importante para Navarra.

El porcentaje desciende en la medición de los atributos testados, sobre todo porque aumentan los que no responden. Así, el de investigación científica tiene un 48% de alto/bastante alto; la actividad cultural, un 43%; la respuesta a la demanda de servicios, un 44%; y el nivel de profesorado, un 60%; y un 86% el funcionamiento de la Universidad.

Tomando los indicadores de imagen, se puede observar un incremento sostenido en casi todos ellos. Aunque ninguna de las diferencias de medias es estadísticamente significativa, sí nos indica una tendencia positiva. Si tomamos la media de las medias de los indicadores que se repiten en las tres mediciones (11 indicadores), éstas son de 4,0 en 2009, 3,9 en 2002 y 3,8 en 1997.

La necesidad de ofertar nuevas titulaciones desciende al 75% en esta medición, siendo la oferta de todas las titulaciones posibles lo más demandado, seguido por Ciencias de la Salud (26% de los que piensan que hay que ofertar nuevas titulaciones). De entre los que dicen alguna titulación (388 de forma espontánea) sobresale medicina (42%) y psicología (9%).

Continúa muy alto el deseo de los que los hijos estudien en la Universidad Pública de Navarra (al 86% le gustaría mucho o bastante).

Las actividades que se deben potenciar son, en primer lugar, de inserción laboral e investigación (4,5), la formación continua (4,4) y la movilidad nacional e internacional (4,4).

El 5% de los de fuera de Pamplona y comarca (3% del total de la muestra) ha tenido problemas por vivir fuera de Pamplona. Para el 34% de ellos, los desplazamientos y para otro 34% los precios de los alquileres han sido sus principales problemas. De todas formas, desciende el número de entrevistados con problemas respecto a la medición anterior (del 14% al 5%).

Hay un importante aumento al 78% de los entrevistados en el grado de satisfacción con la Universidad Pública de Navarra.”

D. Perfil de los titulados por la Universidad Pública de Navarra (2008)

La Unidad de Auditoría, Organización y Calidad de la Universidad Pública efectuó en 2008, mediante encuesta, un análisis comparativo de la inserción laboral de sus titulados y de las retribuciones brutas anuales de los mismos. Los resultados de este estudio se publicaron en los documentos relativos al Foro de Reflexión sobre el Modelo Educativo de la UPNa en el EEES.

El análisis de 2008 se refiere a los titulados en el curso académico 2004/2005 y su comparación se efectúa sobre el mismo trabajo realizado en 2005 sobre los titulados en el curso 2001/2002.





Las principales conclusiones han sido las siguientes:

1. Situación laboral de los titulados (en porcentaje)

| Inserción laboral | Egresados 01/02 | Egresados 04/05 |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| Trabaja | 74 | 78 |
| Trabaja y estudia | 9 | 12 |
| En paro | 9 | 3 |
| Otras situaciones | 8 | 7 |

Por tanto se observa una mejora en la situación de los titulados en 2004/05 respecto al estudio anterior dado que el 90 por ciento de los mismos trabaja, frente a un 83 por ciento. Lógicamente, disminuye el porcentaje de parados.

2. Salario bruto anual de los egresados (en porcentaje)

| Salario bruto anual | Egresados 01/02 | Egresados 04/05 |
|---------------------|-----------------|-----------------|
| - de 15.000 euros | 29 | 15 |
| 15.000-25.000 euros | 52 | 47 |
| 25.000-35.000 euros | 12 | 25 |
| + 35.000 euros | 2 | 5 |

Se observa un mayor porcentaje de titulados con salario medio-alto.

3. Tiempo de actividad laboral desde la graduación y la adecuación laboral al nivel de estudios obtenido

| Situación laboral | Periodo/adecuación | Egresados 01/02 | Egresados 04/05 |
|-------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|
| Parado | Meses trabajando desde la graduación | 12,11 | 21,1 |
| | En esos meses, cuantos corresponden a su nivel de estudios | 6,23 | 9,9 |
| Trabajando | Meses trabajando desde la graduación | 31,1 | 33 |
| | En esos meses, cuantos corresponden a su nivel de estudios | 21,3 (68,49%) | 25,4 (76,97%) |
| | Tardado en encontrar un empleo de su nivel de estudios | < 6 meses (48%) < 1 año (60%) | < 3 meses (49%) < 1 año (69%) |
| | Adecuación del trabajo a los estudios | 54% | 69% |

E. Plan de Responsabilidad Social de la UPNa (2009-2010)

Para concluir este apéndice, se expone un resumen del Plan de Responsabilidad Social de la UPNa, de acuerdo con la documentación remitida por la misma y al objeto de mostrar el interés de la misma en su compromiso social con la sociedad navarra.

La Universidad Pública de Navarra, asume la responsabilidad y el compromiso con la sociedad de la que nace y a la que sirve. Y desde ese compromiso social que le es propio, quiere participar activamente en la solución de problemas y en la respuesta a retos y desafíos actuales que la





sociedad tiene planteados, tales como la superación de la igualdad de género, la educación para la convivencia, la cultura de paz, el impulso de la solidaridad social, la promoción de estilos de vida saludable, el diálogo intercultural, la cooperación al desarrollo, el consumo responsable y la sostenibilidad.

La Universidad quiere ser una referencia social y liderar procesos de cambio y progreso social, por lo que todas estas cuestiones se asumen al más alto nivel y han formado parte del I y II Planes Estratégicos, así como del III Plan Estratégico en proceso de elaboración. Además se incluyen estos aspectos en las propuestas de Campus de Excelencia 2009 y 2010. Este compromiso, se materializa desde el año 2004 con la creación de la Unidad de Acción Social y que actualmente y desde una estrategia más amplia, se enmarca en el Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural. Estas estructuras organizativas, garantizan y coordinan la realización de un conjunto de acciones periódicas, con la promoción de un conjunto de planes específicos, que son aprobados en los correspondientes órganos colegiados.

El Compromiso Social de la UPNA: Nuestra Responsabilidad Social se relaciona con el desarrollo de una Universidad, Saludable, Solidaria y Sostenible, bajo un sustrato que impregna la institución y que es la Educación en Valores. Desde un punto de vista temporal, algunos de los programas son:

I. Programas de Acción Social

En el año 2004 se crea la primera estructura organizativa estable y específica, la Unidad de Acción Social, que presta servicios de acción social a la comunidad universitaria. La Unidad de Acción Social es un recurso que, junto con la Unidad de Atención Sanitaria, la Oficina de Información, la Unidad de Salud Laboral, la Oficina de Atención al Alumnado Extracomunitario y otros servicios complementa el marco de atención psico-socio-sanitaria en la Universidad.

Los Ejes sobre los que desarrolla su actividad son los siguientes:

Eje 1. Orientación Social a la Comunidad Universitaria La orientación social presta ayuda y asesoramiento a cualquier persona de la Comunidad Universitaria que pueda encontrarse en una situación de dificultad y que requiera apoyo. Desde este programa se ofrece una primera acogida, valoración, orientación y atención de a las demandas sociales de la comunidad universitaria y, cuando es preciso, canalización de las mismas hacia otros servicios, facilitando información de una gama amplia de prestaciones de Servicios Sociales, INSS, Servicio Navarro de Empleo, Salud, Vivienda, Educación, etc.

Eje 2. Apoyo a personas con necesidades específicas. Las declaraciones y normativas promulgadas tanto a nivel internacional, como en nuestro país, han recogido el derecho a la educación de las personas con discapacidad, bajo principios de igualdad de oportunidades, integración y participación.

En el curso 2004-2005 la UPNA da un paso más y adopta una serie de medidas que suponen un salto cualitativo importante para avanzar en la equiparación de oportunidades y conseguir una integración efectiva de las personas con discapacidad en los estudios universitarios.

a) El Gobierno de Navarra aprueba la propuesta presentada desde la Universidad de exención total de las tasas universitarias para el alumnado con una discapacidad igual o superior 33 por ciento.

b) El Plan Estratégico 2005-2008 establece entre sus líneas de acción la “implantación y desarrollo de un programa con carácter permanente de atención a las personas con discapacidad”. Podríamos concluir que, con la implantación de las medidas adoptadas, la UPNA ha convertido en un eje de acción de la política universitaria la integración plena de los estudiantes con discapacidad.

Eje 3. Promoción de una universidad más saludable, sostenible, solidaria e integradora





3.1. Programa de Universidad Saludable: Promoción de espacios y estilos de vida saludables. A principios del 2005 se firma un Convenio Marco entre el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y la Universidad mediante el cual se regula el proyecto llamado Universidad Saludable.

Este proyecto supone recoger todas las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento dentro de un marco general, a un proyecto con identidad propia y siguiendo las pautas y contenidos abordados por las Universidades Saludables y con la Promoción de la Salud.

3.2. Programa de Promoción del Voluntariado Universitario: Gradúate en Ciudadanía

El objetivo principal es dar respuesta al compromiso: “Mejorar la Calidad de Vida y Convivencia de la Comunidad Universitaria e impulsar su compromiso y solidaridad social” para lo cual enumera una serie de objetivos operativos entre ellos: “Establecer un Programa de voluntariado social y ambiental, intra y extrauniversitario, nacional e internacional”.

Los objetivos específicos de este programa son:

- Sensibilizar a la comunidad universitaria, fomentar el compromiso social y la solidaridad activa mediante la implicación y participación, en proyectos en los que intervienen problemas sociales, necesidades y desafíos: la interculturalidad, los daños medioambientales, los problemas sociales, la marginación, así como cualquier manifestación de insolidaridad.
- Desarrollar programas propios de voluntariado universitario. Impulsar un voluntariado intrauniversitario para el acompañamiento y apoyo a estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales, estudiantes extracomunitarios, etc.

3.3. Programa de Igualdad de Género La UPNa, como institución y modelo de referencia, trata de fomentar la igualdad de género y se plantea apoyar las medidas que supongan un avance en la construcción de una sociedad paritaria y que apueste por la corresponsabilidad. En este sentido comparte este planteamiento con otras Universidades estatales como la Universidad Autónoma de Barcelona o la Complutense de Madrid o de otros países, como es el caso de Universidades de los Países Nórdicos o el Reino Unido que han apostado por articular medidas positivas para favorecer la igualdad.

2. Plan de Universidad Saludable

La colaboración entre la Universidad y el Departamento de Salud de Gobierno de Navarra, supuso la firma de un convenio que actúa como catalizador de estas acciones. En el año 2009, se organiza el Congreso Internacional de Universidades Promotoras en Salud, que dio lugar a la Declaración de Pamplona.

En 2003, la Organización Mundial de la Salud presentó su propuesta “Construyendo Universidades Saludables” donde se recogieron las características que definen lo que se entiende por una Universidad Saludable.

Partiendo de las necesidades detectadas en el apartado Análisis de Situación y de las finalidades descritas, los objetivos del Plan de Universidad Saludable que afectan a los tres colectivos que conforman la Comunidad Universitaria se han agrupado en torno a cuatro ejes fundamentales:

- Entorno universitario físico y psicosocial:

1. Crear ambientes de estudio, investigación y trabajo más favorables a la salud y al bienestar físico-psíquico y social, contemplando tanto los aspectos del ambiente físico y de seguridad laboral, como el ámbito organizativo y relacional.

2. Profundizar en el diagnóstico de salud de la UPNa: conocer el estado de salud autopercibido y sus determinantes, así como analizar la influencia en la salud de los diversos factores relacionados, (biológicos, psicológicos, familiares, relacionales, laborales, sociales....)





- Currícula e Investigación relacionados con Promoción de Salud.

Los objetivos revisan y proponen mejoras en los currícula, tanto formales como incidentales, en lo que respecta a la Promoción de la Salud. Así mismo se promoverán líneas de formación del profesorado y de investigación desde diferentes enfoques metodológicos, para impulsar el avance de las estrategias de pedagogía activa en educación y promoción de la salud.

- Oferta de servicios relacionados con Promoción de Salud.

Ofrecer nuevos servicios, programas y actividades socio-sanitarios y medioambientales dirigidas a la Comunidad Universitaria, reorientar los ya existentes, así como continuar y/o mejorar los ya implantados, que tengan relación con la Promoción de la Salud.

- Información, colaboración intersectorial y participación.

Crear estructuras de participación que faciliten el acceso al Plan y a los Programas anuales a los diferentes grupos y colectivos de la universidad: asociaciones de estudiantes, sindicatos, Comité de Seguridad y Salud, delegados y delegadas de clase, etc. Establecer y mantener redes de comunicación y coordinación fluida con otros Servicios, tanto internos como externos. Difundir los contenidos, progresos y resultados de este programa, y participar en las diversas redes, foros, grupos de trabajo existentes sobre Universidades Saludables.

3. Plan de Accesibilidad Universal

La UPNa para garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las titulaciones, servicios e instalaciones ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- Regulación de medidas de discriminación positiva para el acceso a los estudios mediante la reserva de un 3 por ciento de las plazas y la exención de tasas y precios públicos para el alumnado con una discapacidad igual a superior al 33 por ciento.

- Establecimiento de los apoyos y servicios administrativos complementarios y la creación de un Programa de atención al alumnado con discapacidad, ayudas técnicas (intérpretes de lengua de signos, telelupas, sistemas de frecuencia modulada, etc.), medios pedagógicos adaptados y otros apoyos para desenvolverse con normalidad.

- Promoción de la investigación y desarrollo de acciones de sensibilización y de formación de la comunidad universitaria para fomentar la cultura de la accesibilidad universal y diseño para todos desde la Universidad.

- Eliminación de las barreras físicas, de comunicación y actitudinales, que impiden o dificultan a las personas con discapacidad el acceso a los centros y programas educativos.

En la apuesta por asegurar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad a los estudios, servicios e instalaciones, la universidad encargó en el 2001 un primer chequeo sobre barreras físicas, en base a la cual ha ejecutado una serie de obras. Posteriormente, se elabora un Plan de Accesibilidad a la Comunicación que identifica las barreras de acceso a la información y a la comunicación en base a los criterios Dalco de Accesibilidad Global y señala las soluciones para su eliminación. En estos momentos la Universidad ha ejecutado las acciones de mejora y se encuentra en condiciones de Accesibilidad Global.

4. Plan de Igualdad

La Universidad Pública de Navarra ha aprobado el II Plan de Acción Para la Igualdad de Género (2010) e incluye una serie de medidas en los ámbitos de la comunicación institucional, la sensibilización, la carrera académica, conciliación de la vida personal, familiar y profesional, la prevención de la violencia de género, etc..





Se pretende, consolidar la Unidad de Igualdad, en la que trabaja desde hace meses una técnica de igualdad desarrollando labores de difusión, sensibilización, promoción del lenguaje no sexista, etcétera. Además, se va a introducir la perspectiva de género en la política de comunicación institucional, mediante la planificación de una estrategia de implantación de lenguaje no sexista y la sensibilización del personal de los servicios universitarios vinculados a la comunicación institucional y a la atención al público.

El plan de acción quiere explorar también la manera de incorporar la perspectiva de género en las nuevas titulaciones de grado y postgrado que se ofrecen desde la Universidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Asimismo, pretende contribuir a la remoción de obstáculos que dificultan la carrera académica de las mujeres docentes e investigadoras mediante la difusión de los datos que sobre este particular revela el diagnóstico de género.

El plan incluye también acciones de conciliación de la vida personal, familiar y profesional, como puede ser, por ejemplo, la consolidación del servicio de ludoteca, entre otras.

Otras acciones previstas tienen que ver con la prevención de todo tipo de discriminación, acoso, abuso sexual y violencia de género que pueda detectarse en el contexto universitario como consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres.

5. Plan de Transporte y Movilidad

El creciente interés por el incremento de la movilidad urbana y los efectos nocivos derivados de ésta, impulsa al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra a la convocatoria 2008 de subvenciones en actuaciones de ahorro y eficiencia energética para el sector del transporte.

La fase de Información y Diagnóstico realizado para la universidad, describe el escenario actual de movilidad de alumnos y trabajadores de la UPNa. A partir de esta situación se realiza un diagnóstico que identifica las potencialidades y los problemas de la Universidad, en los accesos de cada uno de los edificios universitarios. Entre los aspectos que deben incluirse en el diagnóstico:

- El ámbito de aplicación del Plan de Transporte y Movilidad de la UPNa, así como la detección e identificación de los potenciales Usuarios del Plan: trabajadores y estudiantes y su movilidad.
- Estudio en profundidad del sistema de transporte actual: oferta y demanda de modos motorizados y no motorizados.
- Inventarios y trabajos de campo: infraestructuras de accesos peatonales, ciclistas y viarios. Transporte público vs vehículo privado: viajeros por paradas, inventario de paradas próximas a la UPNa, inventario de aparcamientos, prospección, encuestas en accesos a aparcamientos.
- Balance energético y medioambiental: Emisiones totales del centro por modo de transporte y tipo de GEI; gasto energético total del centro por modo de transporte y tipo de combustible.

6. Plan de Responsabilidad Social

La Universidad Pública de Navarra y sus órganos de gobierno pueden, por si mismos, detectar la necesidad y generar la dinámica interna necesaria para avanzar en la incorporación de la Responsabilidad Social en su gestión y en sus contenidos y metodología académicas.

A nivel español es relevante el trabajo realizado por el Congreso de los Diputados y el grupo de expertos convocados, el cual en el año 2006, además de una de las definiciones de RSE más utilizadas en el estado, hace una referencia al papel de las universidades en diferentes momentos: tanto como actores involucrados, potenciadores de la investigación sobre la RSE, desarrolladores de la formación en grado superior en RSE e instándoles a aplicar la RSE en sus propios procesos.





Por otro lado, el Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ofrece referencias directas a aspectos ligados a la RSU como la igualdad, accesibilidad y derechos humanos entre otros. La UPNA ha avanzado también en este sentido elaborando un documento sobre “Educación en Valores” que refuerza la parte interna de integración de la RS en los planes de estudio y generación de conocimiento.

En Navarra, el Programa de Incentivación de la Responsabilidad Social Corporativa de Navarra aprobado por el Gobierno de Navarra a finales de 2008, tras un proceso de elaboración participativa, concibe la RSC como una cultura de exigencia mutua entre las empresas, la sociedad y sus instituciones, de fomento de la corresponsabilidad en materia de responsabilidad social, incluidas en este caso las universidades.

¿Cuáles son los Beneficios esperados con este proyecto?

El proyecto de Compromiso Social beneficia de forma directa a la universidad, así como a los grupos de interés identificados y la sociedad en la que se inserta, entre los que se espera que sus expectativas se vean mejor atendidas por la nueva forma de actuar por parte de la organización universitaria.

Así, se espera que la elaboración y posterior aplicación de un Plan de Responsabilidad Social permitirá a la Universidad conseguir varios beneficios:

- Reducir sus efectos e impactos económicos, sociales y ambientales más perjudiciales, lo que contribuirá a proyectar una imagen más atractiva, tanto a su personal y estudiantes como sobre la sociedad en general.
- Lograr un posicionamiento público de la Institución como universidad socialmente responsable.
- Mejorar su proyección pública, tanto sobre las instituciones y organismos con los que debe interactuar como sobre los grupos de interés con los que se relaciona.
- Obtener una posición de liderazgo y generar un efecto de tracción sobre otras universidades españolas, con vistas al impulso de una red universitaria en el marco de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), de manera que se puedan rentabilizar los esfuerzos desarrollados en este ámbito.





Apéndice XIV. Ranking de Universidades y la posición de la UPNa

Concepto y tipos de ranking universitarios

Un ranking de universidades es una lista comparativa y clasificada de universidades de acuerdo con diferentes criterios de evaluación. Así, pueden basarse en una combinación de estadísticas empíricas, en diversos datos e indicadores obtenidos, en estadística bibliométricas, en la calidad subjetiva percibida, en exámenes realizados por educadores, estudiantes u otros criterios. El objetivo de estas listas es dar a conocer públicamente el desempeño y calidad relativa de tales instituciones.

Las listas clasificadoras son de dos tipos principales: globales o específicas. Las globales toman en cuenta dos o más criterios y generalmente muchos de ellos a la vez. Las listas específicas se elaboran tomando en cuenta una sola categoría y están destinadas a valorar aquellos aspectos únicos en los que las instituciones individualmente pueden destacar.

Además de estos listados han aparecido recientemente otros que son producto de criterios subjetivos que están basados fundamentalmente en sondeos de opinión, más o menos independientes, reflejando por ello, las opiniones subjetivas, las experiencias personales e, incluso, los prejuicios de los encuestados.

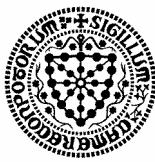
Los criterios bibliométricos no son proporcionados directamente por las instituciones universitarias y, por ello y en principio, son objetivamente más fiables y rigurosos. Así, los habitualmente más utilizados son:

- Número de publicaciones en revistas indexadas de circulación internacional: Mide la capacidad de generar conocimiento nuevo.
- Número de citas a los trabajos publicados de sus académicos: Mide la aceptación del conocimiento generado por la institución, entre la comunidad académica internacional.
- Número de publicaciones en revistas de alto factor de impacto (Science, Nature, etc.): Estima la penetración del conocimiento generado entre los círculos académicos considerados como más rigurosos
- Número de egresados galardonados con premios internacionales (Premio Nóbel, Medalla Fields, etc.): Mide de manera indirecta la capacidad de la institución para generar estudiantes que a futuro sean de lo más destacado.
- Número de académicos galardonados con premios internacionales (Premio Nóbel, Medalla Fields, etc.): Similar a lo anterior, pero mide la calidad del conocimiento generado y transmitido a los estudiantes.
- Número y volumen de contenidos de tipo académico en internet: Mide la capacidad de distribuir conocimiento, su impacto y reconocimiento, haciendo uso de las tecnologías informáticas modernas.

Los criterios objetivos no bibliométricos son criterios basados en informaciones que proporcionan directamente las universidades. Por ello, su nivel de aceptación es menor y además no siempre son verificables. Estos criterios no estiman tanto el impacto y calidad de las instituciones, sino más bien su infraestructura, presupuesto y riqueza, Como ejemplos, señalamos:

- Número de estudiantes matriculados.
- Número de estudiantes graduados/estudiantes matriculados.
- Número de académicos con doctorado.
- Número y tipo de cursos impartidos.





- Número de postgrados registrados en padrones de calidad.
- Número de títulos ISBN en las bibliotecas.
- Número de suscripciones a revistas ISSN.

Al objeto de determinar la posición que ocupa la UPNa en los distintos rankings nacionales e internacionales, se ha realizado el siguiente trabajo:

A. Se han revisado los ranking nacionales e internacionales bibliométricos más relevantes y que se han obtenido de las diversas páginas web, describiéndose el tipo de ranking y sus criterios de selección así, como en su caso, la posición en los mismos de la UPNa.

B. Sobre ranking no bibliométricos, nos hemos centrado en el trabajo “La Universidad Española en cifras. 2008” de la Conferencia de Rectores de la Universidad Española (CRUE), publicado a finales del 2008 y que contiene datos del sistema universitario español y de las 47 universidades presenciales relativos al año 2006 y al curso académico 2006/2007. Se ha tenido en cuenta, igualmente, el informe del 2006 que contiene datos y cifras del curso académico 2004/2005. Estos informes de la CRUE se publican cada dos años y el próximo, previsiblemente, contendría los datos del curso académico 2008-2009 y se publicaría a finales del año 2010. También se han utilizado los Informes de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD) sobre la universidad española, especialmente porque elabora unos rankings sobre conceptos de calidad (docente, alumnos, etc.) mediante el análisis conjunto de varios rankings/indicadores, utilizando datos del Informe CRUE y de otras fuentes.

Rankings bibliométricos

Se han analizado los siguientes:

a. El Ranking “Academic Ranking of Top 500 World Universities” de la Universidad Jiao Tong de Shanghai que mide la excelencia académica e investigadora de las universidades de todo el mundo valorando la productividad de las instituciones mediante una medida ponderada de seis indicadores. Según sus estadística del Ranking 2007, hay nueve universidades españolas, no incluyéndose la UPNa entre ellas; en los datos de 2009, constan once universidades españolas, sin contemplarse la UPNA entre ellas. Ninguna universidad española está entre las cien primeras.

En un artículo reciente publicado en el periódico El País el día 10 de marzo de 2010 se indicaba en relación a este ranking: *“De cualquier forma, tiene claro (Jaume Pagés, consejero delegado de la red de Universidades Universia), que sería bueno mejorar su clasificación en las clasificaciones internacionales y que hacerlo no es misión imposible. “Contratar a un premio Nóbel es cuestión de chequera. Es lo que hacen las universidades que están en los primeros puestos de la clasificación de la Universidad de Shanghai” (Harvard, Stanford, Berkeley). Y para escalar posiciones en el Ranking lo que hace falta es un esfuerzo en marketing, invertir en que la comunidad académica que valora las universidades mundiales nos tenga en cuenta. “Ganar 10 o 15 posiciones al año es el objetivo que debemos marcarnos”... El Ministerio de Educación es consciente de que la universidad española necesita eso, universalizarse... En España hay un número muy importante de universidades: 50 públicas y 28 privadas. Y lo que nos preocupa es que se han desarrollado con una estructura muy homogénea, sin diferenciarse”. “Cuantas más titulaciones tiene la universidad, más financiación y profesores consigue, y esto no debe ser así.” “Por ello, el Ministerio de Educación propone confeccionar tres ligas universitarias: la liga global, en la figurarán los centros que pueden competir con los mejores del mundo. La liga europea. Y la liga local, en la que jugarán aquellos centros que demuestren su aportación socio-económica al territorio.” “En cuatro años tendremos un mapa muy interesante”, prevé Rubiralta, para quien esta clasificación llevará a la postre a que las universidades se den cuenta de la necesidad que tienen de fusionarse. Así ha sucedido en Francia, que ha fusionado a sus universidades para unir su productividad y salir mejor en el ranking internacional.”*





b. Ranking “Top 800 Universidades” que mide las webs de las universidades del mundo, especialmente de aquellos aspectos relacionados con el proceso de generación y comunicación académica del conocimiento científico. Está realizado por el Laboratorio de Cibermetría, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación. Mide la presencia en Internet de las instituciones universitarias mundiales. Se realiza desde 2004, cada seis meses y en la edición de enero 2010 hay 27 universidades españolas entre las 500 primeras del mundo, por delante de países como Italia (14 universidades) o Francia (12 universidades).

La UPNa, en enero de 2010, está en la posición 1258 (1252 en julio de 2009), ocupando la 44ª posición entre las 47 universidades públicas presenciales españolas. La 1ª española en este ranking sería la Universidad Complutense de Madrid (puesto 69 mundial).

c. “Top 100 Universisties” de Europa de la International Colleges & Universities: Ranking de Universidades por el uso de sus páginas Webs. Está basado en la medición de la utilización de las webs de esas universidades a través de ranking de uso en buscadores como Google, Yahoo y Alexa.

No deja de ser un ranking muy sectorial en el que se prima el poseer páginas webs especializadas y de mucho uso en ambientes universitarios y/o generales. En el Ranking “Top 100 Universisties” de Europa, hay catorce universidades españolas, no contemplándose la UPNa.

d. “Ranking Mundial de Instituciones de Investigación (2003-2007)”. Realizado por el grupo SCImago Research Group integrado por investigadores del CSIC y varias universidades. Se analizan las 2.124 instituciones que cuentan con más publicaciones registradas en revistas de prestigio internacional. Este indicador de producción científica permite ordenar todas las instituciones de investigación del mundo en función de su producción científica. De Navarra aparecen 5 centros (las dos universidades y tres hospitales). La Universidad Pública de Navarra aparece en el puesto 1206, con 1.458 publicaciones. (es la decimoséptima universidad española en dicho ranking). Al respecto, también conviene precisar que para mejorar la posición de un centro en este ranking, en opinión de sus redactores, implica potenciar una política de captación de los mejores investigadores, retribuyéndoles de acuerdo con el mercado y definiéndoles un proyecto de investigación atractivo.

e. “Ranking THES (Times Higher Education Supplements)”. Es una revista especializada en temas de educación superior. Es un ranking de las mejores universidades del mundo, diferente tanto por su preparación como por el esfuerzo en su elaboración. Su metodología otorga la mitad de la valoración final a los resultados de una encuesta de evaluación por pares en la que participaron 1.300 académicos de 88 países de todo el mundo. La otra mitad se reparte entre cuatro indicadores: el impacto de la investigación (20 por ciento), la proporción de docentes por estudiante (20 por ciento), los porcentajes de estudiantes extranjeros (5 por ciento) y de profesores extranjeros (5 por ciento).

En el Ranking THES Top 500, entre las 500 mejores universidades, hay catorce españolas: la primera es la de Barcelona, en el puesto 171. La UPNA no está en este ranking.

f. “Ranking del periódico El Mundo”. En la prensa española, la publicación de rankings sobre las universidades españolas es algo muy reciente. Probablemente el ejemplo más relevante es el de “Las 50 carreras” que, desde el año 2001, edita el diario El Mundo. El resultado consiste en la selección de las 50 titulaciones “más demandadas por los estudiantes y que ofrecen más salidas laborales”, e incluye tablas con rankings de los centros universitarios –públicos y privados- donde se estudian cada una de estas titulaciones. Su metodología, similar a otras comentadas con anterioridad, incorpora la opinión de representantes de los diversos sectores implicados y considera la valoración de 25 indicadores, agrupados en seis grupos: Demanda universitaria, recursos humanos, recursos físicos, Plan de estudios, Resultados e Información de contexto.

Los puestos de la UPNa en este ranking han sido los siguientes: Curso 2002-2003: puesto 25º; Curso 2005-07: puesto 32º; Curso 2007-2009: Puesto 28º; Curso 2008-2009: puesto 28º; y Curso 2009-2010: puesto 35º.





El ranking sobre el curso 2010-2011 es distinto a los anteriores dado que se ha valorado tanto la situación anterior como las perspectivas de los nuevos grados. La UPNa ocupa el puesto nº 31 de las universidades públicas y cuenta con dos titulaciones situadas en el nivel 5º dentro de las mejores de su especialidad de España; en concreto, Ingeniería Agrícola y Trabajo Social.

g. “Ranking de transparencia contable”. En un trabajo elaborado por el profesor Emilio Matín y titulado “La rendición de cuentas en las universidades públicas españolas: un análisis de la información revelada en los estados financieros”¹. El autor estudia las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, entre una muestra de 39 universidades, valorando el grado de cumplimiento del contenido de sus cuentas anuales con los requisitos para la información financiera establecidos por la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Los resultados fluctúan dentro de un amplio rango de valores, entre el 84 por ciento y el 12 por ciento de cumplimiento de los ítems objeto de análisis, y se pone de manifiesto las diferencias existentes en el ámbito de rendición de cuentas de las distintas universidades y que da lugar a un ranking para el año 2003.

La UPNA está en un intervalo de posición entre el puesto 14 y el 20, de 39 universidades, cumpliendo el 76 por ciento de los ítems contable objeto de análisis.

h. “Ranking de productividad en investigación de las universidades públicas españolas”. Es un trabajo elaborado por el profesor Buela-Casal de la Universidad de Granada². En el mismo se valoran cinco criterios/indicadores: artículos publicados en revistas indexadas, tramos de investigación, proyectos de I+D, tesis doctorales, becas de investigación y doctorado con mención de calidad.

La UPNA se ubica en el puesto 22 de productividad global de investigación, de un total de 49 universidades públicas españolas. Destaca el puesto 5º que ocupa en la subcriterio relativo a patentes.

Sobre el conjunto de rankings de las universidades, de los que los anteriores es sólo una muestra, también tienen sus detractores y/o críticas. Así, señalamos, en resumen:

- La confección de estos rankings de universidades constituye solamente un intento de aproximación a este tema particular, y por tanto, se puede cuestionar el hecho de que los indicadores utilizados sean los más apropiados para captar los conceptos que se han querido medir.
- Otra limitación se refiere a que en muchas ocasiones no se dispone de todos los datos completos (o simplemente actualizados) o se aprecia una cierta falta de homogeneidad y rigor en los mismos. E incluso, no están verificados.
- Están centrados fundamentalmente en los resultados de la investigación.
- Utilizan criterios que, para algunos, pueden ser dudosos, como por ejemplo, disponer en su profesorado de premios Nóbel.
- Otros se limitan a la calidad docente
- Algunos no están ponderados en función del número de profesores
- Responden a la estructura de las universidades extranjeras (anglosajonas y asiáticas, fundamentalmente) y sus criterios no siempre son trasladables a las universidades españolas
- E incluso, alguno dice, que las universidades llegan a pagar para mejorar su ubicación en determinados ranking.

¹ Publicado en la Revista Presupuesto y Gasto Público nº 43/2006

² www.ugr.es





La Universidad Española En cifras (CRUE-CYD)

Partiendo de los datos del informe de 2008 de la CRUE relativos al año 2006 y al curso académico 2006/2007 y considerando también los datos del anterior informe de 2006 (año 2004 y curso 2004/2005), se ha elaborado un conjunto de indicadores relevantes, analizando la posición de la UPNa en el total de universidades públicas españolas presenciales -47 en el curso 2006/07-.

Igualmente se han utilizado los informes de la Fundación CYD sobre la universidad española, especialmente para aspectos de calidad, dado que dicha Fundación elabora –a partir de los datos de la CRUE- un conjunto de indicadores y ranking de interés al objeto del presente informe.

Los rankings obtenidos se han agrupado en los siguientes temas:

- Alumnado- Capacidad de atracción de nuevos estudiantes
- Estructura del Gasto
- Gasto en relación con el PIB de la CCAA
- Estructura del Ingreso
- Calidad docente
- Calidad investigadora
- Recursos humanos

La presentación de los mismos contiene tanto una breve descripción del conjunto de indicadores relacionados con el tema como un cuadro general que, para cada uno de ellos, indica la siguiente información: El valor máximo y mínimo obtenido e identificación de la universidad correspondiente, valor medio del conjunto de universidades y valor obtenido por la UPNa y su posición en el ranking.

Con carácter previo, conviene señalar, por un lado, que la información tratada por la CRUE es la suministrada directamente por las distintas universidades; esa información no siempre es completa, ni homogénea ni consta un protocolo de verificación de la misma. Por otro, determinados datos de la UPNa que contiene este informe de la CRUE no son coincidentes con los que ha utilizado esta Cámara de Comptos en los anteriores apéndices; estas divergencias proceden, fundamentalmente, del momento en que se obtuvo/solicitó la información, dado que los archivos fuente de la misma se actualizan permanentemente.

a. Alumnado- Capacidad de atracción de nuevos estudiantes

Para medir la capacidad de atracción de nuevos estudiantes por la UPNA en comparación con el resto de las universidades públicas presenciales españolas en el curso 2006-2007, se han tomado como indicadores cuatro variables. En primer lugar, el “porcentaje de preinscritos en 1ª opción respecto a la oferta total de plazas”, indicador que constituye una buena medida del grado de demanda de plazas sobre las ofertadas. En segundo lugar, se ha utilizado el “porcentaje de estudiantes que finalmente se matricularon en su primera opción respecto al total de alumnos de nuevo ingreso”, como indicador del grado de satisfacción de la demanda. La tercera variable considerada es la “nota media de acceso”; por último, se ha considerado el “porcentaje de alumnos de nuevo ingreso con residencia en España pero fuera de la provincia y/o región de origen de la universidad”, como medidor del poder de atracción fuera del ámbito territorial de la universidad.

El Cuadro 1 muestra el ranking de universidades presenciales españolas según los valores que obtuvieron en el curso académico 2006-2007.

- Porcentaje de preinscritos en primera opción en relación a la oferta total de plazas, La UPNa está en 2º lugar, con un valor de 168,5 por ciento, después de Las Palmas de Gran Canaria (181 por ciento) y por delante de Salamanca (143 por ciento). Respecto al ranking de ejercicio 2004-2005, la





UPNa ha mejorado una posición, dado que estaba la 3ª en el ranking. De todas maneras este indicador se comporta de forma bastante volátil.

- Porcentaje de estudiantes que se matricularon en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso. La UPNA estaría en 12ª posición con un 87,31 por ciento., siendo la primera la Politécnica de Cartagena (98,99 por ciento). Respecto al ranking del ejercicio 2004-2005, la UPNA mantiene la misma posición (12ª).

- Nota media de acceso: La UPNA está en 21ª posición (nota media de 6,46) entre las 41 universidades con información disponible. La universidad en 1ª posición es la Pompeu Fabra (7,09). Con datos del curso 2004-05, la UPNA tenía una nota media de 6,5.

- Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso con residencia familiar en España y fuera de la provincia o comunidad autónoma de origen de la universidad (es decir excluidos los alumnos con residencia en la región/resto provincias de la misma Comunidad Autónoma). En este cuarto indicador, la UPNA, con un porcentaje “nacional” del 11,28 por ciento. está en 18ª posición, ligeramente por encima de la media global del 11,99 por ciento. En 1ª posición se encontraría la U. de Salamanca (56,72 por ciento), en 2ª la U. de la Rioja (49,35 por ciento). En curso 2004-2005 en este ranking la posición de la UPNA era la 22ª con un porcentaje de alumno “nacional” del 8,47 por ciento; ha incrementado por tanto este origen del alumnado en casi tres puntos. Es de destacar que si para este indicador, se utilizase como criterio de medida los que tienen su domicilio “fuera de la provincia” (criterio de los Informes CYD) en lugar de “fuera de la provincia o región o CCAA” (que es el que se ha empleado), el resultado es diferente y la UPNa quedaría en la posición 38ª.

- Ranking compuesto anteriores indicadores: En dicho ranking la UPNA quedaría en una 3ª posición, detrás de U. de Salamanca y U. Politécnica de Madrid. Como se ha comentado en párrafos anteriores, si para el tercer indicador, el de origen de los estudiantes de nuevo acceso, se utiliza en criterio de medir los que tienen su domicilio “fuera de la provincia” (criterio de los Informes CYD) en lugar de “fuera de la provincia o región o CCAA” (que es el que se ha empleado), la UPNA en el ranking compuesto estaría en el puesto 12º, en vez del 3º.

En resumen, la UPNA tiene una capacidad media y sostenida de atracción de alumnos.

b. Estructura del Gasto

Se analiza tanto la estructura del gasto de la UPNa correspondiente a la liquidación del presupuesto de 2006 como su relación con el número de estudiantes. Hay que tener en cuenta que tanto la existencia o no de gastos de capital en un ejercicio (cap. 6 y 7) como de endeudamiento (cap.9) pueden hacer variar la estructura del gasto y, en consecuencia, el análisis efectuado. Igualmente conviene precisar, con carácter previo, que la UPNa es la única universidad, en nuestra opinión de forma correcta, que imputa como gasto corriente los gastos de investigación de tal naturaleza; el resto de universidades considera la totalidad de la investigación como inversión. Ello provoca que el gasto corriente de la UPNa –tanto total como por alumno- esté sobrevalorado en el conjunto de las universidades.

Los cuadros 2 y 3 reflejan el resumen de los indicadores relativos a la estructura de gasto de las universidades.

Se han utilizado los siguientes indicadores:

Gasto total

- Los Gastos Corrientes de la UPNA representaron en 2006 el 86,23 por ciento del gasto total contraído (75,06 por ciento en 2004). Está en el puesto 3º, siendo la media de universidades el 77,07 por ciento. El porcentaje máximo corresponde a la La Laguna (88,91 por ciento) y el mínimo, a la Miguel Hernández de Elche (60,87 por ciento).





- Los Gastos de Inversión de la UPNA representaron en 2006 el 13,76 del gasto total contraído (24,84 por ciento en 2004). Está en el puesto 41º. El mayor porcentaje corresponde a Politécnica de Valencia con el 31,67 por ciento; el menor, a la Universidad de la Rioja (0,13 por ciento), siendo la media del 20,44 por ciento.

- Gastos de Personal sobre Gastos Corrientes: El gasto de personal supone para la UPNA el 64,84 por ciento del total gasto corriente, (55,91 por ciento en 2004) situándose en el puesto 45º. La media sería del 77,53 por ciento. La que más porcentaje dedica a personal es la La Laguna (85,76 por ciento) y la que menos, la Miguel Hernández de Elche (59,32 por ciento).

- Gastos del Cap. 2 (Compra de bienes corrientes y servicios) sobre Gastos Corrientes: A este gasto, la UPNA dedica el 29,64 por ciento de su gasto corriente (25,56 por ciento en 2004), en el 2º puesto en el ranking. Siendo la media el 18,34 por ciento. La que más porcentaje dedica es la Miguel Hernández de Elche con el 30,49 por ciento, la que menos, la de Extremadura (12,12 por ciento).

Si el análisis se realiza más desagregado, para el artículo 21 “Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación”, la UPNA estaría también en 2º puesto (un 4,16 por ciento; media del 2,05 por ciento); la primera la Pompeu Fabra (5,25 por ciento), la que menos, la Universidad de Las Palmas (0,51 por ciento). En el concepto 227 “Trabajos realizados por terceros”, la UPNA estaría la 4ª (un 9,55 por ciento; media del 5,60 por ciento); la que presenta mayor porcentaje es la Rioja con el 11,32 por ciento, la que menos, la Universidad de Barcelona con un 0,71 por ciento.

- Gastos por Transferencias Corrientes sobre Gastos Corrientes. La UPNA aplica el 5,52 por ciento de su gasto corriente, ocupando el 6º puesto (4,76 por ciento en 2004). La media resultante es del 3,09 por ciento . La que más dedicaba a transferencia corrientes era la Autónoma de Barcelona (7,16 por ciento), la que menos, la de Zaragoza (0,27 por ciento).

Gasto por alumno

Para los gastos por alumno matriculado, se analizan los indicadores por estudiante matriculado y su relación con las distintas magnitudes de gasto (total gasto, total gasto corriente, gastos del capítulo de personal, y del capítulo de bienes corrientes y servicios, etc.,):

- Total de Gasto por Estudiante: Con un valor de 9.516 euros por estudiante matriculado, la UPNA está en 8º puesto, un 28,5 por ciento por encima de la media de las universidades (7.404 euros). La universidad que más gasto por estudiante tiene es la Politécnica de Cataluña (10.881); la que menos, la de Extremadura con 5.237 euros.

Si hacemos el cálculo empleando el concepto de “estudiante matriculado equivalente a tiempo completo de 75 créditos”, la UPNA ocuparía la 7ª con 12.106 euros, que, sobre una media de 9.710 euros, es un 24,67 por ciento mayor.

- Gasto Corriente por Estudiante: Con 8.206 euros por estudiante matriculado, la UPNA está en la 1ª posición, un 43,71 por ciento más que la media (5.710 euros). Le siguen, la Politécnica de Cataluña (7.770 euros), la de Lleida (7.514 euros), la Pompeu Fabra (7.353 euros). En última posición estaría la de Sevilla con 1.866 euros.

El gasto corriente por alumno matriculado en la UPNa se ha incrementado, respecto a 2004, un 15,1 por ciento (7.130 euros).

Si hacemos el cálculo empleando el concepto de “estudiante matriculado equivalente a tiempo completo”, la posición de la UPNA, se matiza y pasa de la 1ª a la 3ª, con 10.438 euros, sobre una media de 7.486 euros. La que más gasto tendría sigue siendo la Politécnica de Cataluña (11.301 euros) y la de Lleida (10.635 euros). La que menos, la de Extremadura con 4.387 euros.

Gasto de Personal por Estudiante: La UPNa con 5.321 euros por estudiante, ocupa el puesto 7º, y frente a una media de 4.427 euros, supone un 20,20 por ciento más. Las que presentan un mayor valor de este indicador que la UPNa son la Politécnica de Cataluña (5.818 euros) y la Politécnica de





Madrid (5.803 euros). Son diez las universidades que tienen un coste de personal superior a 5.000 euros por alumno, y 19, las que están por encima de la media. La de menor gasto de personal resulta la Juan Carlos I (3.062 euros, un 31 por ciento por debajo de la media).

El gasto de personal por alumno matriculado en la UPNa se ha incrementado en un 11,1 por ciento respecto al de 2004 (4.788 euros).

- Gasto Bienes Corrientes y Servicios (capítulo 2 del presupuesto) por Estudiante: Para este indicador, la UPNa con 2.432 euros se sitúa en el 1er puesto, frente a una media de 1.047 euros y una desviación del 132 por ciento por encima de dicha media. Le siguen, la Pompeu Fabra con 1.931 euros y la Miguel Hernández con 1.746 euros. Este gasto supone en la UPNA el 29,64 por ciento del gasto corriente, sólo superado en porcentaje por la Miguel Hernández (30,49 por ciento), siendo la media el 18,34 por ciento; la que ofrece un con menor valor es la de Extremadura (521 euros)

Este indicador, para la UPNa, se ha incrementado escasamente un 2 por ciento respecto al valor de de 2004 (2.384 euros).

- Gasto de Transferencias Corrientes por Estudiante: Con 453 euros por estudiante, la UPNA está en el puesto 1º, frente a una media de 177 euros; a continuación, le siguen, la Autónoma de Madrid (442 euros) y de Alcalá de Henares (379 euros). La que menos, la de Zaragoza con 18 euros. En 2004, este indicador para la UPNA se fijó en 396 euros, es decir, en 2006 ha aumentado en un 14 por ciento.

- Gasto de Inversiones por Estudiante: Partiendo de que las inversiones son muy variables año a año y que no todas las universidades reflejan estos gastos en sus presupuestos (dado que varios supuestos, las inversiones son realizadas directamente por las CCAA), la UPNA alcanza un valor de 1.310 euros, ocupando el puesto 25º, frente a una media de 1.514 euros. Las de mayor inversión por estudiante son la Politécnica de Valencia (3.087 euros) y la Politécnica de Cataluña (3.086 euros); la de menor importe, La Laguna con 661 euros. En 2004, la UPNA realizó inversiones por estudiante por un valor de 2.359 euros, prácticamente el doble.

Si el análisis de las inversiones se limita a las “Inversiones Reales Materiales (Art. 60 y 63) , la inversión por estudiante de la UPNA (1.102 euros), la sitúa en 9ª posición, superando la media de 735 euros.. En primeras posiciones estarían la Miguel Hernández (1.618 euros) y la de Girona (1.563 euros); la que menos, la de Alicante con 215 euros.

c. Gasto en relación con el PIB de la CCAA

Para analizar esta cuestión, hemos empleado los siguientes indicadores:

- Esfuerzo del gasto universitario sobre el PIB regional, es decir, el gasto presupuestario contraído por cada una de las 47 universidades públicas presenciales y su relación con el PIB regional de la CCAA. La UPNa, con el 0,4249 por ciento, se sitúa en el puesto nº 14 ; en el 2004, con el 0,5064 por ciento, se ubicaba en el puesto 9º. Por tanto, la ratio de la UPNa ha descendido en un 16,1 por ciento entre ambos periodos.. La universidad que ocupa en primer puesto es la de Zaragoza con un 0,7908 por ciento, y la última, la de Autónoma de Barcelona con un 0,1459 por ciento.

- Transferencias corrientes a las universidades de la Administración Educativa sobre el PIB regional. El Gobierno de Navarra, como administración educativa, aportaría vía transferencias corrientes al presupuesto de la UPNA un porcentaje del 0,3163 % del PIBr; en el 2004, ese porcentaje fue del 0,3203, es decir, un 12,6% más. Como media en 2006, las CCAA aportan el 0,5218 por ciento; el mayor porcentaje corresponde a la Comunidad de Valencia, con un 0,7500 por ciento y, el menor, a Islas Baleares, con un 0,21 por ciento.

Lógicamente, estos indicadores deben ponerse en relación con el PIB de cada CCAA, tanto global como per cápita, el número de número de universidades por CCAA y su situación de partida.





Los cuadros 4 al 6 reflejan el resumen de los indicadores relativos al gasto en relación con el PIB regional.

d. Estructura del Ingreso

Se analiza la estructura, procedencia y cobertura de los ingresos de la UPNa del año 2006, por capítulos y por estudiantes, comparando con el conjunto de las universidades presenciales españolas (ver cuadros 7 a 10)

Ingreso total

- Ingresos corrientes / Total Ingresos liquidados: En la UPNa, los ingresos corrientes representan el 95,30 por ciento del total de los ingresos liquidados (frente a una media del 81,30 por ciento), situándose en la 2ª posición y ligeramente por detrás de la primera, la Universidad de Castilla La Mancha (95,71 por ciento). La que ofrece un menor valor es Islas Baleares (63,10 por ciento). El valor de este indicador está muy vinculado a la existencia de ingresos por transferencias de capital (normalmente, para la financiación de inversiones).

En 2004, la UPNa presentaba un valor de 92,02 por ciento, frente a una media del 73,33 por ciento.

- Ingresos por Tasas y Otros Ingresos / Total de ingresos . Los ingresos del capítulo 3 Tasas y Otros Ingresos representan en la UPNa el 17,40 por ciento del total, situándose en el puesto 17º y con un valor muy cercano al medio, 17,34. La primera posición corresponde a la de Cantabria (23,72 por ciento), y la última a la Miguel Hernández de Elche (8,03 por ciento). En 2004 , el valor de este indicador para la UPNa fue del 14,75 por ciento del total de ingresos, ocupando el puesto 33º.

De estos ingresos, lo que es propiamente matrículas, suponen la mayor parte: el 54,5 por ciento del capítulo, y el 9,53 por ciento de los ingresos totales.

- Ingresos de Tasas y Otros Ingresos / Ingresos Corrientes. Los ingresos del capítulo 3 de la UPNa representan el 18,35 por ciento del total de corrientes, ocupando la posición 36ª, frente a una media del 21,19 por ciento. El primer puesto corresponde a la de Granada (68,45 por ciento) y la última, la Miguel Hernández (11,68 por ciento).

En 2004 la UPNa cubría con tasas y otros ingresos el 16,03 por ciento de los ingresos corrientes, es decir, dos puntos menos que en 2006.

- Precios públicos de enseñanzas oficiales de grado (art.312)/ Ingresos Corrientes, Estos ingresos por matrículas suponen el 10 por ciento de los ingresos corrientes, situándose la media en el 12,44 por ciento y ocupando la UPNa el puesto 41º, es decir, de las últimas. La mayor participación de estos ingresos la tiene la Universidad de Burgos, con un 18,29 por ciento; la última del ranking es la Politécnica de Valencia, con un 8,55 por ciento.

En 2004 la UPNa cubría el 9,37 por ciento, por lo que en 2006 ha aumentado ligeramente.

- Transferencias Corrientes sobre Total de Ingresos. Los ingresos por transferencias corrientes representan en la UPNa el 77,30 por ciento del total de los ingresos, colocándose en la 3ª posición y observándose una media del 77,30 por ciento. La primera del ranking es la Jaume I de Castellón con el 80,49 por ciento y el último puesto corresponde a la de Baleares con el 50,35 por ciento.

En 2004, el valor de este indicador para la UPNa era del 71,46 por ciento de ingresos totales, situándose la primera del ranking.

- Transferencias Corrientes sobre Ingresos Corrientes: Sobre los ingresos corrientes de la UPNa, las transferencias corrientes suponen el 81,11 por ciento, ubicándose en la 10ª posición y obteniéndose una media del 78,05 por ciento. La que presenta un mayor porcentaje es la Miguel Hernández de Elche (86,07 por ciento) y la menor, la de Granada (29,64 por ciento). Obviamente a





más participación de las tasas en los ingresos corrientes menor será el peso de las transferencias corrientes, y viceversa.

En 2004 las transferencias corrientes de la UPNa representaban el 83,27 por ciento de ingresos corrientes. Por tanto se ha reducido, en 2006, dos puntos el valor de este indicador

- Transferencias Corrientes de la administración educativa sobre Ingresos Corrientes Las transferencias corrientes que proceden del Gobierno de Navarra suponen, para la UPNa, el 74,86 por ciento de sus ingresos corrientes, ocupando el puesto 25º y situándose prácticamente en la media (74,08 por ciento). En primer lugar se sitúa la Universidad de La Laguna (84,03 por ciento), y en último, la Politécnica de Cataluña (59,13 por ciento).

- Total Transferencias (cap. 4 +cap.7) / sobre Total Ingresos: Los ingresos por transferencias de la UPNa representan el 82 por ciento, valor muy cercano a la media (78,83 por ciento) y situándose en el puesto 18º del ranking. La de mayor ratio es las Palmas (87,21 por ciento) y la de menor, Islas Baleares (64,46 por ciento). En este ratio hay gran diferencia entre universidades, tanto por la existencia o no de transferencias de capital para inversiones, como de fuentes de financiación externa (capítulo 9, préstamos) o del capítulo 8 (remanente de tesorería); en concreto, en 2006, la UPNA no cuenta con financiación externa.

En 2004 la dependencia de las transferencias alcanzaba el 84,68 por ciento, ligeramente superior al valor de 2006. La media de dicho año 2004 era del 69,45 por ciento.

- Recursos Ajenos (Cap.4+7)/ Total de Ingresos no Financieros. Si exceptuamos los ingresos por operaciones financieras (cap. 8 y 9), los ingresos por recursos propios suponen en la UPNa el 82 por ciento, muy cerca de la media (81,29 por ciento) y situándose en la posición 23ª. La que presenta mayor financiación con recursos propios es la Miguel Hernández (89,53 por ciento), la que menos, la Universidad de Barcelona (74,41 por ciento).

En 2006, son escasas las universidades que cuentan con ingresos relevantes del capítulo 8 (sólo tres, con más del 1 por ciento del total ingresos) ó del capítulo 9 (un número de 18, con más del 1 por ciento de los ingresos totales). En el caso de la UPNA, al no contar con ingresos financieros, el valor de esta ratio coincide con el anterior de dependencia de transferencias.

- Recursos Propios (Cap.3+5+6) / Total de Ingresos no Financieros. Esta ratio es la inversa de la anterior. Los recursos propios de la UPNA alcanzan el 18 por ciento del total ingresos no financieros, valor muy cercano a la media (18,71 por ciento) y la sitúa en el puesto 25º. La que presenta un mayor valor es la Universidad de Barcelona (25,59 por ciento), y la de menor valor, la Miguel Hernández de Elche (10,47 por ciento).

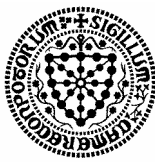
- Ingresos generados por la explotación del patrimonio material/ Ingresos Corrientes. Si nos referimos a la parte del cap. 5 de ingresos que recoge los ingresos generados por la explotación del patrimonio material (Artículos 54 Renta de bienes inmuebles y 55 Productos de concesiones), concluimos que las universidades, en su conjunto, no obtienen grandes rendimientos. Sobre una media de 0,28 por ciento de los ingresos corrientes, la UPNa obtiene un 0,19 por ciento, situándose en el puesto 35º. La universidad que mas obtiene es la Pompeu Fabra (1,71 por ciento) y tres que no llegan al 0,1 por ciento.

El conjunto del cap. 5 de ingresos sobre los ingresos corrientes, en la UPNa, representan el 0,54 por ciento, ocupando el puesto 32º y observándose una media del 0,76 por ciento.

- Ingresos generados por la Prestación Servicios sobre el Total de Ingresos Corrientes. Según este ranking, la UPNa con un 7,78 por ciento de sus ingresos estaría en el puesto 16º, y con un valor muy un poco superior a la media (7,29 por ciento). La que obtiene mayores ingresos por este concepto es la de Cantabria (17,23 por ciento) y la menor, Las Palmas (1,60 por ciento).

- Otros Ingresos (cap.6+7+8+9) / Total Ingresos. La UPNa es de las que presenta un menor valor de esta ratio; así, con el 4,70 por ciento de sus ingresos está en el puesto 46º, frente a una media de 18,17 por ciento. El mayor porcentaje se observa en la Baleares (26,40 por ciento) y, el menor, la de





Castilla-La-Mancha (4,29 por ciento). Son válidos para esta ratio, los comentarios realizados anteriormente sobre la existencia o no de ingresos en los capítulos 8 y 9.

- Ahorro bruto, como ratio indicativo de la situación financiera de las universidades. La UPNA tuvo en 2006 un ahorro bruto de 9,24 millones de euros, equivalente al 13,27 por ciento de sus ingresos corrientes. En un ranking decreciente, por porcentajes, ocupa la 16ª posición, observándose cinco universidades con porcentaje negativo. El porcentaje medio es el 11,60 por ciento. La universidad que presenta mejor ratio es la Politécnica de Valencia (31,36 por ciento), y la que peor, la de Zaragoza (-2,73 por ciento).

Ingresos por estudiante

Se han analizado la relación existente entre el número de estudiantes matriculados y las distintas magnitudes de ingresos.

- Ingresos Corrientes por Estudiante. La UPNA, con 9.461 euros de ingresos corrientes por estudiante, ocupa el primer puesto del ranking, superando en un 46,5 por ciento a la media de las universidades españolas (6.459 euros). La que ofrece un menor valor es la Universidad de la Coruña (4.542 euros). Es de resaltar que frente a los datos del año 2004 (UPNa: 7.952 euros; media: 5.224 euros) , el valor de este indicador en la UPNa ha aumentado en un 19 por ciento. En esta variación ha incidido, entre otros factores, la reducción del número de estudiantes matriculados (un tres por ciento menor).

- Ingresos por Transferencias Corrientes de la Administración Educativa por Estudiante. La UPNA ocupa, igualmente, el primer puesto, con 7.082 euros por estudiante, superando en un 48 por ciento a la media de las universidades (4.785 euros). La que presenta un menor valor es la Universidad de la Coruña (3.475 euros). Hay que tener en cuenta que en, 2006, el 81,11 por ciento de los ingresos corrientes de la UPNa corresponden a transferencias corrientes, y más en concreto, el 74,85 por ciento, a transferencias aportadas por el Gobierno de Navarra.

Si comparamos con los del año 2004 (UPNa: 6.118 euros; media: 3.848 euros), ha aumentado el valor de este indicador en la UPNa en un 15,7 por ciento.

- Ingresos por Transferencias Corrientes de la Administración Educativa por Egresado. Si consideramos el anterior importe por estudiante egresado (titulado), la UPNA con 41.485 euros, está en una 7ª posición, y el valor de su indicador está un 18,6 por ciento por encima de una media (34.972 euros). La que ofrece un mayor valor es la Politécnica de Madrid (62.575 euros, y la que menos, la de Burgos (23.722 euros).

- Ingresos por Precios Públicos enseñanzas de grado (art. 312) por Estudiante: Los ingresos por matrícula suponen, en la UPNa, el 10 por ciento de sus ingresos corrientes y cubren el 11,53 por ciento de los gastos corrientes (media de las universidades del 14,08 por ciento). En 2004 cubrían un porcentaje ligeramente menor del gasto corriente, el 10,46 por ciento (media de las universidades en dicho año: 14,67 por ciento).

Por estudiante, los ingresos por precios públicos ascienden en la UPNa a 946 euros, un 17,66 por ciento por encima de la media (804 euros), ocupando la 9ª posición. La que ofrece un mayor valor es la Complutense (1.079 euros) y, la menor, la de Valencia (580 euros). En 2004, estos ingresos eran, para la UPNA, de 746 euros (media universidades, 700 euros), por lo que ha habido un incremento relevante del 26,8 por ciento.

En cualquier caso, los ingresos por precios públicos de grado por estudiante (946 euros), representan escasamente el 11,52 por ciento de los gastos corrientes que ocasiona un alumno de 1º y 2º ciclo (8.206 euros).

- Ingresos por Transferencias de Capital por estudiante. En 2006, este indicador para la UPNa asciende a 466 euros por estudiante, situándose en el puesto 43º del ranking y observándose una





media de las universidades españolas de 1.181 euros. La universidad que ofrece un mayor valor es la de Córdoba (2.899 euros) y la que menos, la de Castilla La Mancha (299 euros).

En 2004 la UPNA estaba en 33ª posición frente al 43º de 2006.

- Ahorro bruto por estudiante. La UPNA alcanzó, en 2006, un valor de 1.256 euros, situándose en el 8º puesto, sobre una media de 749 euros.

e. Calidad en la Docencia

Para una aproximación a la valoración del concepto de calidad docente, y aplicando la metodología del informe de la Fundación CYD, se ha procedido a seleccionar ocho indicadores representativos que miden determinados aspectos de esa calidad. Así,

Para la eficacia académica, se aplican los indicadores de “tasa de abandono” (porcentaje de alumnos que debiendo finalizar la titulación en un determinado curso académico no se matricularon en ese curso ni lo hicieron en el curso anterior) y la “tasa de rendimiento” (definida como el porcentaje de créditos aprobados por alumnos de 1º y 2º ciclo sobre el total de créditos de los que se matricularon en el curso de referencia).

Por su parte, los recursos docentes se medirán a través de otros dos indicadores: “ratio estudiante /PDI equivalente a tiempo completo” (se considera que cuanto menos alumnos haya por profesor, mejor calidad docente habrá con independencia de su coste económico); y el ratio “gasto corriente por estudiante matriculado” (ratio ya comentado en el apartado b.)

Los recursos físicos o de infraestructura se medirán por otros tres ratios: “alumnos 1º y 2º ciclo por puestos disponibles en “aulas enseñanza”, “aulas de informática” y “bibliotecas”. Se considera que cuanto menos alumnos por puesto, mayor será, en principio, la calidad de la docencia.

El grado de apertura de la universidad al exterior, en la medida en que se considera que el efecto de atracción de una universidad es reflejo de la calidad de la misma, se medirá a través del “porcentaje de alumnos matriculados que tengan su residencia familiar fuera de la provincia y de la región/CCAA” de la universidad donde cursan sus estudios”. (ratio ya comentados en el apartado a.)

- Tasa de abandono total enseñanzas. En este ranking, la UPNa se sitúa en una posición relativamente elevada, la 23ª de 33 disponibles, con una tasa del 27 por ciento de alumnos que abandonan sus estudios. Los valores oscilan entre el 6,6 por ciento de la Politécnica de Valencia y el 33,1 por ciento de la Politécnica de Cataluña.

Por ramas de enseñanzas, la tasa abandono son muy variables; centrándonos en la UPNa, destacamos que en la rama de salud, su tasa de abandono es la menor de todas –un 2 por ciento-, mientras que en la rama técnica, presenta de los mayores valores de abandono –un 40 por ciento-.

- Tasa de rendimiento total enseñanzas: En este ranking la UPNA se sitúa en la 3º posición, con una tasa de 69,36 por ciento de créditos aprobados sobre matriculados. Los valores varían entre el 81,7 por ciento de la Pompeu Fabra y el 51 por ciento de la Politécnica de Cartagena; la media de las universidades es de 61,57 por ciento.

Por ramas de enseñanza, la UPNa se posiciona en un relevante lugar, tanto en salud -3ª posición, con el 88,35 por ciento- como en la rama técnica -2ª posición, con el 64,50 por ciento-.

- Número de alumnos matriculados por PDI-ETC La UPNa, con 10,59 alumnos matriculados por PDI-EYC ocupa la 5ª posición en este ranking. La media de las universidades se sitúa en 13,29 alumnos/PDI-ETC. El primer puesto lo ocupa la de Lleida (9,87 estudiantes) y último, la Málaga (17,30 estudiantes).

Respecto al curso 2004-2005, los ratios medios como los de la UPNa han disminuido, ya que la media en dicho año era de 14,50 estudiantes y en la UPNa, 10,99 estudiantes.





Esta ratio también se puede calcular sobre alumnos homogeneizados, es decir, equivalentes a tiempo completo, a razón de 75 créditos por alumno. La UPNa sigue estando en posición similar, la sexta, con 8,32 alumnos matriculados a tiempo completo por PDI-ETC., observándose una media del conjunto de las universidades del 10,48. En el caso de la UPNa, la consideración del número de alumnos matriculados a número de alumnos matriculados a tiempo completo, supone una reducción del 21,14 por ciento, porcentaje cercano al valor medio de las universidades, 23,72 por ciento.

- N° alumnos /puestos de uso simultáneo al día disponibles de aulas de enseñanza (2 turnos). En el Informe CRUE 2008 con datos del curso 2006-2007, no aporta datos de la UPNA, al igual que ocurre con que ocurre con otras 18 universidades.

En este indicador sobre recursos físicos docentes, cuanto menor sea el ratio mejor. La de Zaragoza ocupa la 1ª posición con una ratio de 0,30 alumnos. La media observada es del 0,47.

- N° alumnos /puestos de uso disponibles de aulas de Informática (3 turnos). Al igual que en la ratio anterior, en el Informe CRUE no se dispone de datos de la UPNA (ni de otras 16 universidades). La Rovira Virgil es la que cuenta con mejor ratio, 1,72, situándose el valor medio en 5,16.

- N° alumnos /puestos de uso disponibles en biblioteca (4 turnos). En esta ratio, la UPNa está bien posicionada, puesto 6º, con 4,75 alumnos por puesto de biblioteca. La que mejor ratio tiene es la de Lleida con 3,39 alumnos, siendo la media de 7,09. Respecto al curso 2004-2005, la UPNA ha empeorado ligeramente el ratio (5,07), debido fundamentalmente a la reducción del número de alumnos.

- Ranking compuesto (aproximación a la calidad docente): Partiendo del elaborado por la Fundación CYD, pero teniendo en cuenta que la atracción de alumnos de cada universidad se mide en relación a la provincia y/o CCAA³, se obtiene un ranking compuesto en el que a partir de los ocho indicadores de calidad docente, a los que se les da el mismo peso. En este ranking compuesto la UPNa obtendría el primer puesto, seguida por las de Cantabria, Zaragoza y Pompeu Fabra.

Igualmente, hemos incorporado en este apartado, otro indicador que nos parece relevante: "tasa de éxito", que mide la relación entre los créditos aprobados y los créditos evaluados.

- Tasa de éxito total enseñanzas: La UPNA se sitúa en la 1ª posición, con una tasa de 90,86 por ciento de créditos aprobados sobre evaluados. El valor inferior del ranking se asigna a la Politécnica de Madrid, con un 33,13 por ciento, observándose una media de las universidades del 76,65 por ciento.

Por ramas de enseñanza, la UPNa se posiciona, igualmente, en un relevante lugar, tanto en salud -2ª posición, con el 95,22 por ciento- como en la rama técnica -1ª posición, con el 88,55 por ciento-.

El cuadro 11 resume los indicadores anteriores.

Por otra parte, la Fundación CYD analiza un conjunto de dos ratios para pronunciarse sobre la calidad en el doctorado (ver cuadro 12). Así,

- N° de doctores titulados durante el quinquenio 2002-2006 en cada universidad y el número total de profesores doctores en la universidad en el curso 2006-2007. Esta ratio, en porcentaje, nos daría una medida de la producción de doctores en relación al potencial académico de su profesorado. La UPNa ocupa un relevante 7º puesto (con un 75 por ciento), detrás de la Complutense (108 por ciento), Autónoma de Barcelona (93,98 por ciento) y la Autónoma de Madrid (91 por ciento).

- Porcentaje de matriculados en el doctorado en cada universidad española pública presencial que tengan su residencia familiar fuera de España. Esta ratio nos informa del grado de

³ La Fundación CYP lo elabora de acuerdo con el poder de atracción de cada universidad sobre su provincia.





internacionalización y atracción hacia el exterior que tienen sus programas de doctorado. La UPNa no destaca especialmente, ocupando el puesto 30º, teniendo el 11,9 por ciento de sus doctorandos de procedencia extranjera (de Europa y del resto del mundo). La media del conjunto de universidades es del 18,85 por ciento y las primeras posiciones están ocupadas por la Pablo Olavide (54,26 por ciento), Salamanca (48,87 por ciento) y Politécnica de Cataluña (47,68 por ciento).

- Ranking compuesto de calidad en el doctorado. El ranking compuesto de calidad en el doctorado, a partir de los dos anteriores indicadores, nos sitúa a la UPNa en el puesto 16º, un puesto intermedio entre las 37 universidades entre las que se puede hacer la comparación por disponer de datos para los dos mencionados ratios. Por tanto, un puesto ligeramente por encima de la media. La primeras universidades en este ranking compuesto serían la Complutense, la de Barcelona y la Politécnica de Cataluña.

f. Calidad de la Investigación

Apoyándonos en la metodología de la Fundación CYD y como una forma de medir la calidad en la investigación, podemos aproximarnos a la misma a través de los siete indicadores en los que se valora la posición de cada universidad respecto a las demás.

- Porcentaje de PDI-Doctor sobre total de profesorado. El porcentaje de PDI de la UPNa que tiene el título de doctor es del 56,58 por ciento, ocupando el puesto 30º. La media de las universidades es del 61,9 por ciento. En los primeros puestos están las universidades Autónoma de Madrid (83,75 por ciento), la de Granada (79,56 por ciento) y la de Oviedo (78,68 por ciento). Ocupa el último puesto la Pompeu Fabra con un 36,65 por ciento de doctores.

La UPNa en el año 2004 tenía un porcentaje similar de doctores, el 55,63 por ciento, situándose en el puesto 29º.

- Porcentaje de profesores numerarios sin sexenio. Este indicador nos informa del porcentaje de profesorado de los cuerpos docentes que aún no han adquirido este reconocimiento de investigación. Sin tener en cuenta los requisitos de edad y de plazo a transcurrir para que se acrediten esos sexenios, un bajo porcentaje de esta ratio nos indica una mayor cualificación investigadora del conjunto del PDI . La UPNa contaba con un 35 por ciento de su profesorado funcionario sin sexenios, ocupando el 11º puesto. En primer lugar se encuentra la Carlos III (14 por ciento), la Autónoma de Madrid (20 por ciento) y la Pompeu Fabra (21por ciento). Por el contrario, la que presenta más porcentaje es la de Burgos con un 68 por ciento.

- Media de sexenios por profesor. Este indicador nos proporciona información sobre la media de sexenios por profesor; teóricamente, cuanto más sexenios estén reconocidos, mayor es la cualificación investigadora de la plantilla. La UPNA, en 2006, presenta una media de sexenios por profesor de 1,19, ocupando la posición 21ª. Las universidades con mayor porcentaje de sexenios reconocidos son la Autónoma de Madrid (2,31 por profesor), la Pompeu Fabra (1,95) y la Autónoma de Barcelona (1,94); la que menos, la de Burgos con un 0,59 por profesor.

- Proporción de sexenios. Este indicador recoge en el numerador, los sexenios concedidos a los profesores correspondientes al total de profesores de todas las ramas y en el denominador, el total posible de sexenios que corresponderían al conjunto de cada uno de estos colectivos de profesores. La determinación de los sexenios posibles del profesorado se realiza atendiendo a la fecha en la que cada profesor adquiere el carácter de funcionario, de manera que los años que lleva en esta categoría divididos por seis nos darán los sexenios posibles. La UPNa, con un porcentaje de sexenios del 86 por ciento, ocupa el puesto 7º sobre 32 universidades con datos disponibles. La media observada sería del 63 por ciento. Ocupa la primera posición la Pablo Olavide con 130 por ciento, y la última, la Politécnica de Valencia con un 26,89 por ciento.

- Nº Tesis leídas por cada 100 PDI-Doctor. En este indicador, la UPNa, con 9,35 tesis leídas por cada 100 PDI Doctor está en el puesto 26º, ligeramente por debajo de la media (11,56 tesis). El





primer puesto lo ocupa la Miguel Hernández (35,20 tesis) y, el último, la de Huelva con 5,44 tesis leídas.

En el año 2004 el ratio de la UPNa fue ligeramente mejor, 11,56 tesis leídas.

- N° Artículos referencia ISI⁴ por cada 100 PDI a tiempo completo. En este indicador, la UPNa con 29,21 artículos está en el puesto 27° entre las 36 universidades con datos disponibles. La universidad con más actividad es la Autónoma de Madrid, con 88,58 artículos; la que menos, la de Vigo con 11,10 artículos.

La UPNa en 2004 tenía una ratio de 25,90, es decir, inferior al de 2006.

- Ingresos por I+D por PDI a tiempo completo. En este indicador mediría la capacidad investigadora a través de los ingresos generados por la investigación. La UPNa, con 15.856 euros por cada PDI-ETC, estaría en el 12° puesto, siendo la media de 13.513 euros. Las universidades con mejor resultado son la Politécnica de Cataluña (29.450 euros) y la de Cantabria (29.202 euros); la que menos, la de Burgos con 4.214 euros.

Respecto a la ratio del año 2004 de la UPNa, 8.266 euros, se observa un notable aumento.

- Ranking compuesto por anteriores siete indicadores. En un intento de aproximación global a la calidad investigadora, la UPNa se ubica en el puesto 23°, es decir, una posición intermedia. En los primeros puestos estarían universidades como la Autónoma de Madrid, la de Santiago de Compostela, la de Córdoba y la Autónoma de Barcelona. En los últimos puestos, quedarían las universidades Politécnica de Cartagena, Granada y Burgos.

En el cuadro 13 se muestran los indicadores anteriores.

g. Recursos Humanos

A continuación se analizan, comparativamente con el resto de universidades, una serie de ratios de personal de la UPNa, cuyo detalle se refleja en los cuadros 14 al 16.

- Alumnos matriculados/ PDI-ETC. La UPNa obtiene en 2006 un valor para esta ratio de 10,59 alumnos por PDI-ETC, un 20 por ciento más bajo que la media de universidades- 13,29 alumnos- y situándose en el 5° puesto del ranking. La de Lleida es la que presenta un valor de la ratio más reducido (9,87 alumnos), y la de Málaga, el más alto (17,30 alumnos).

En curso 2004-2005 la UPNa contaba con una media de alumnos ligeramente superior, 10,99 alumnos por PDI-ETC; la media de las universidades se ubicaba en 14,50 alumnos.

- Alumnos equivalentes a tiempo completo/ PDI- ETC. Para la UPNa, presenta esta ratio un valor de 8,32 alumnos, ocupando el puesto 6°, y resultando un 21por ciento más bajo que la media del conjunto de universidades, 10,48 alumnos. La universidad de menor ratio de alumnos es la de Lleida con 6,98 alumnos, y la que más, la Rey Juan Carlos, con 15,85 alumnos.

- Alumnos equivalentes a tiempo completo / PAS. La UPNa también presenta en esta ratio uno de los menores valores, 15,52 alumnos por PAS, situándose en el puesto 3°; la media de las universidades se sitúa en 22,96 alumnos. La Universidad de menor ratio de alumnos es la Pompeu Fabra con 14,59 alumno; la que más, la Rey Juan Carlos con 35,98 alumnos.

En el curso 2004-2005, la UPNa contaba con una proporción de alumnos por PAS superior, 19,42 alumnos y la media de dicho año para el conjunto de las universidades era de 24,88 alumnos.

⁴ Registra el número de artículos publicados en revistas españolas y extranjeras que son incluidos en el Journal Citation Report (JCR) del Institute of Scientific Information (ISI), o base de datos similares





- PDI-Tiempo completo/TOTAL PDI. Nos indica el porcentaje del PDI que mantienen una dedicación a tiempo completo en la universidad. La UPNa, con el 59,78 por ciento, aparece en el puesto nº 36 de este ranking, por debajo de la media que se sitúa en el 70,78 por ciento. El mayor valor se observa en la universidad de Jaén (88,23 por ciento), y el menor, en la Pompeu Fabra (46,78 por ciento).

En 2004 la UPNA presentaba un valor del 61,88 por ciento, para una media del 70,36 por ciento.

Si consideramos únicamente la proporción de Profesores asociados sobre total PDI, la UPNa se coloca en la posición 15ª, con un indicador del 38,25 por ciento de profesorado asociado, frente a una media del conjunto de universidades del 30,67 por ciento. La Pompeu Fabra, con un 50,83 por ciento, es la que ofrece un mayor valor de la ratio; la que menos, la de La Laguna, con un 15,89 por ciento.

- PDI-Funcionarios/TOTAL PDI. Nos indica el porcentaje de PDI que son funcionarios de los cuerpos docentes. En el caso de la UPNA, este indicador alcanza el 44,70 por ciento, un 18 por ciento por debajo de la media de las universidades (54,75 por ciento). La universidad de mayor ratio es la Politécnica de Madrid (con un 74,13 por ciento); la de menor, la Pablo Olavide (20,23 por ciento).

En 2004 la UPNA tenía un ratio del 44,88 por ciento, con una media del conjunto de universidades del 57,88 por ciento.

- PAS / PDI . Para 2006, la UPNa con un valor del 58,30 por ciento -lo que significa 5,83 personal PAS por cada diez PDI- se sitúa en el puesto 6º. Este valor es un 15,7 por ciento superior a la media de las universidades españolas, 50,39 (es decir, 5 Pas/PDI). La de mayor ratio es la Politécnica de Madrid con 58,39 y, la que menor, la del País Vasco, con 34,40.

- PAS / PDI tiempo completo. Este ratio recoge la proporción de PAS sobre el personal PDI con dedicación exclusiva a jornada completa. La UPNa obtiene un valor para esta ratio del 97,53; es decir, casi un PAS por cada PDI a tiempo completo, situándose en el puesto 3º del ranking y observándose una media del conjunto de universidades del 71,96. La que presenta un mayor valor es la Autónoma de Barcelona (127,32), y la última, la del País Vasco (43,97).

- PAS / PDI (ETC). Este ratio, diferente al anterior, recoge la relación de PAS con relación al Personal PDI en tiempo equivalente. Así, la UPNA estaría con un ratio del 68,20 -casi 7 PAS para cada PDI-, en un 7º puesto sobre una media de 57,88. La de mayor ratio sería también la U. Autónoma de Barcelona (81,50) y la de menos la U. del País Vasco (64,43)

- PDI y PAS, según sexo. Si analizamos el profesorado PDI de la UPNa según su sexo, en 2006, tenemos que el 62,24 por ciento del profesorado es varón (ocupando el puesto 33) y con un porcentaje muy cercano a la media del conjunto de universidades (64,57 por ciento). La Politécnica de Cartagena es la que ofrece un mayor porcentaje de hombres (83,43 por ciento) y la Rey Juan Carlos, la que menos (55,86 por ciento).

En cuanto PAS de la UPNa, el porcentaje de mujeres es mayoritario (61,8 por ciento), ocupando también el 33º puesto en el ranking elaborado sobre la base de presencia masculina en el PAS y dándose una media en el conjunto de universidades del 41,8 por ciento de hombres. La universidad con más hombres es la de Jaén (55,48 por ciento), y la que menos, la Lleida (31,09 por ciento).

En conclusión, si analizamos el conjunto de indicadores sobre recursos humanos relacionados con estudiantes, observamos que la UPNa, en 2006, se encuentra en una posición ventajosa sobre el conjunto de las universidades españolas. Así,

- Presenta una ratio de 8,32 alumnos equivalentes por cada PDI-ETC, siendo la media de las universidades de 10,48 alumnos.





- La UPNA ofrece una ratio de 15,52 alumnos a tiempo equivalente por PAS, frente a una media de las universidades de 22,96 alumnos.

- La UPNa presenta una ratio de 68,2 PAS por PDI-ETC, es decir 0,58 PAS por PDI(ETC), un 17,8 por ciento por encima de la media de las universidades españolas que es del 57,88.

Es decir, los valores anteriores son beneficiosos, en principio, para lograr una alta calidad en la docencia, pero repercuten de forma relevante en el aumento del gasto corrientes y de personal por alumno matriculado, en los que la UPNa se encuentra en las posiciones más altas del conjunto de las universidades españolas.

Del conjunto de indicadores utilizados en este Apéndice, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- La Universidad Pública de Navarra es una universidad de tamaño pequeño –acoge al 0,7 por ciento de los alumnos universitarios españoles y su gasto presupuestario representa el 0,9 por ciento del gasto total del conjunto de las universidades públicas-, que comparte espacio geográfico con una universidad privada de fuerte arraigo y presencia y que se ubica en un territorio igualmente reducido en el contexto nacional. Ofrece una moderada atracción para los estudiantes de fuera de Navarra.

- Es una universidad relativamente reciente en su implantación, y que en la actualidad, está consolidando un nuevo campus en Tudela.

- El perfil de sus enseñanzas es fundamentalmente técnico - el 46,1% de sus estudiantes está matriculado en carreras de la rama técnica, frente al 28,29% de la media de universidades- con posibles lagunas formativas en los campos de humanidades y de salud. Las titulaciones que ofrece representan el 1 por ciento del total que ofertan las universidades públicas españolas; el 69,9 por ciento de sus estudiantes está matriculado en carreras de ciclo corto, frente una media del 45,5 por ciento en las universidades españolas.

- Financieramente, ocupa los primeros lugares de dichas universidades en el conjunto de indicadores financieros por estudiante (gasto total, gasto corriente e ingresos por transferencias de la CCAA)

- Académicamente y en materia de recursos humanos, se encuentra bien dotada, dado que presenta una de las mejores relaciones entre alumnos y personal universitario (tanto PDI como PAS),

- En calidad de la docencia, la UPNa, presentando unas tasas de abandono de estudiantes relevantes, especialmente en la rama técnica, ofrece, en cambio, unas tasas de éxito y de rendimiento muy elevadas entre el alumnado que permanece estudiando en la misma, ocupando las primeras posiciones en el conjunto de las universidades.

- Ocupa una posición intermedia en el ranking sobre la calidad de la investigación, lo que no es baladí para una universidad pequeña y relativamente joven.

- Ofrece una escasa visibilidad en los ranking internacionales, al igual que el conjunto de universidades españolas.

Igualmente del trabajo realizado, se desprende la necesidad de que el conjunto de las universidades públicas españolas se doten de un sistema de indicadores que permita evaluar y comparar de forma homogénea, consistente y contrastable la actividad desarrollada por las mismas.





Cuadro 1 . Ratios relacionados con alumnado y capacidad de atracción nuevos estudiantes.

| Ratios de Alumnado y capacidad de atracción de nuevos estudiantes | | | | | | | |
|---|--------|--------------------|--------|----------------------|-------|-------|---------|
| Ratios/Indicadores/Valores | Máxima | (entidad) | Mínima | (entidad) | Media | UPNA | Ranking |
| Preinscripción ingreso 1ª opción % | 181 | Las Palmas de G.C. | 42,89 | Politécnica Valencia | N/D | 168,5 | 2 |
| Matrícula según 1ª Opción | 98,99 | Politécnica Cart. | 54,51 | Carlos III Madrid | 79,45 | 87,31 | 12 |
| Nota media acceso | 7,09 | Pompeu Fabra | 5,24 | U.Córdoba | N/D | 6,46 | 20 |
| % de matriculados de nuevo Ingreso (con residencia fuera de la provincia o región = "nacionales") | 56,72 | Salamanca | 1,33 | Girona | 11,99 | 11,22 | 18 |
| Ranking compuesto con cuatro anteriores Indicadores | 1 | Salamanca | 47 | Jaume I Castellón | --- | 3 | 3 |

Fuente: Informe CYD; Informe CRUE 2008

Cuadro 2 . Ratios de estructura de gasto total y gasto por alumno

| Ratios de Estructura de gasto | | | | | | | |
|---|--------|-----------------------|--------|--------------------|-------|-------|---------|
| Ratios/Indicadores/Valores | Máxima | (entidad) | Mínima | (entidad) | Media | UPNA | Ranking |
| Gasto corriente / Total Gasto contraído | 88,91 | La Laguna | 60,87 | M. Hernández Elche | 77,07 | 86,23 | 3 |
| Estructura. Gastos Cap. 1 / Total gastos contraídos | 76,24 | La Laguna | 39,51 | M. Hernández Elche | 59,77 | 55,91 | 34 |
| Estructura. Gastos Cap. 1 / Total gastos corrientes | 85,76 | La Laguna | 59,32 | M. Hernández Elche | 77,53 | 64,84 | 45 |
| Estructura. Gastos Cap. 2 / Total gastos contraídos | 25,56 | Pública de Navarra | 9,94 | Politécnica Madrid | 14,14 | 25,56 | 1 |
| Estructura. Gastos Cap. 2 / Total gastos corrientes | 30,49 | M.Hernández Elche | 12,12 | Extremadura | 18,34 | 29,64 | 2 |
| Estructura. Gastos Cap. 3 / Total gastos contraídos | 5,80 | Jaume I Castellón | 0,00 | Cuatro entidades | 0,80 | 0,00 | 44-47 |
| Estructura. Gastos Cap. 4 / Total gastos contraídos | 5,36 | Autónoma de Madrid | 0,22 | Zaragoza | 2,39 | 4,76 | 3 |
| Estructura. Gastos Cap. 4 / Total gastos corrientes | 7,16 | Autónoma de Madrid | 0,27 | Zaragoza | 3,09 | 5,52 | 6 |
| Gtos.Inversión cap.6 / Total gasto contraído | 31,67 | Politécnica Valencia. | 0,13 | Rioja | 20,44 | 13,76 | 41 |
| Estructura. Gastos Cap. 7 s/ total gastos contraidos | 5,88 | Complutense | 0,00 | Son 24 las UUPP | 0,68 | 0,00 | 24-47 |
| Estructura. Gastos Cap. 8 s/ total gastos contraidos | 6,43 | Alcalá de Henares | 0,00 | Son 12 las UUPP | 0,33 | 0,00 | 36-47 |
| Estructura. Gastos Cap. 9 s/ total gastos contraidos | 9,40 | Jaén | 0,00 | Son 11 las UUPP | 1,45 | 0,00 | 37-47 |
| Gastos de mantenimiento y conserv. (Artº 21) sobre el Total de Gtos. Ctes. | 5,25 | Pompeu Fabra | 0,51 | Las Palmas G.C. | 2,07 | 4,16 | 2 |
| Gastos por trabajos realizados por otras empresas sobre Total de Gtos.Ctes. | 11,32 | Rioja | 0,71 | Barcelona | 5,60 | 9,55 | 4 |

Fuente: Informes CRUE 2008



**Cuadro 3 : Resumen ranking Indicadores de gastos por estudiante matriculado de 1º y 2º ciclo .**

| Ratios/Indicadores/Valores | Máxima | (entidad) | Mínima | (entidad) | Media | UPNA | Ranking |
|---|--------|----------------------|--------|---------------|-------|--------|---------|
| Total Gastos / N° Estudiantes (AM) | 10.881 | Politécnica Cataluña | 5.237 | Extremadura | 7.406 | 9.516 | 8 |
| Total Gastos / N° Estudiantes (AMETC) | 15.827 | Politécnica Cataluña | 5.488 | Extremadura | 9.710 | 12.106 | 7 |
| Gtos.Corrientes / N° Estudiantes Matriculado (AM) | 8.206 | Pública de Navarra | 1.866 | Sevilla | 5.710 | 8.206 | 1 |
| Gtos. Ctes. por alumno matriculado equivalente a tiempo completo (AMTC), en € | 11.301 | Politécnica Cataluña | 4.387 | Extremadura | 7.486 | 10.439 | 3 |
| Gastos de personal (Cap. 1) / N° estudiantes (AM) | 5.818 | Politécnica Cataluña | 3.062 | Juan Carlos I | 4.427 | 5.321 | 7 |
| Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (Cap. 2)/N° estudiantes (AM) | 2.432 | Pública de Navarra | 521 | Extremadura | 1.047 | 2.432 | 1 |
| Cap.4 Transf. Ctes. / N° estudiantes | 453 | Pública de Navarra | 18 | Zaragoza | 177 | 453 | 1 |
| Cap.6 Inversiones / N° estudiantes | 3.087 | Politécnica Valencia | 661 | La Laguna | 1.514 | 1.310 | 25 |
| Inversiones Reales Materiales (Art. 60 + Art. 63) / N° estudiantes | 1.618 | M.Hernández Elche | 215 | Alicante | 735 | 1.102 | 10 |

Fuente: Informes CRUE 2008





Cuadro 4. Gasto universitario sobre el PIB (p.m) regionales (2004-2006

| 17 CC.AA. | 2006 Total de obligaciones contraídas / P.I.B.R p.m. | Ranking | 2004- Total de obligaciones contraídas / P.I.B.R p.m. | 17 CC.AA. | 2006 Transferencias Ctes. de la Admón Educativa / P.I.B.R p.m. | Ranking | 2004 - Transferencias Ctes. de la Admón Educativa / P.I.B.R p.m. |
|----------------------------------|--|---------|---|----------------------------------|---|---------|---|
| U. de Comunidad Valenciana | 1,0208 | 1º | 1,0807 | U. de Comunidad Valenciana | 0,7500 | 1º | 0,7432 |
| U. de Andalucía | 1,0175 | 2º | 1,0502 | U. de Andalucía | 0,6908 | 2º | 0,6177 |
| U. de Castilla y León | 0,9088 | 3º | 1,0222 | U. de Madrid | 0,5683 | 3º | 0,5566 |
| U. de Madrid | 0,9042 | 4º | 0,8996 | U. de Castilla y León | 0,5492 | 4º | 0,6048 |
| U. de Galicia | 0,8906 | 5º | 1,0019 | U. de Galicia | 0,5437 | 5º | 0,5373 |
| U. de Asturias | 0,8580 | 6º | 0,9391 | U. de Asturias | 0,5388 | 6º | 0,5672 |
| U. de Murcia | 0,8301 | 7º | 0,8980 | U. de las islas Canarias | 0,5231 | 7º | 0,5873 |
| U. de Cantabria | 0,8185 | 8º | 0,7822 | U. de Murcia | 0,5191 | 8º | 0,4978 |
| U. de Aragón | 0,7909 | 9º | 0,8093 | U. de Extremadura | 0,5146 | 9º | 0,4812 |
| U. de Extremadura | 0,7361 | 10º | 0,7313 | U. de Cantabria | 0,4594 | 10º | 0,4542 |
| U. de las islas Canarias | 0,6876 | 11º | 0,7825 | U. de Aragón | 0,4403 | 11º | 0,4470 |
| U. de Cataluña | 0,6785 | 12º | 1,1181 | U. de Castilla-la-Mancha | 0,4220 | 12º | 0,3390 |
| U. del País Vasco | 0,5665 | 13º | 0,5793 | U. del País Vasco | 0,3946 | 13º | 0,3861 |
| U. de Castilla-la-Mancha | 0,5463 | 14º | 0,6248 | U. de Cataluña | 0,3748 | 14º | 0,3878 |
| U. de La Rioja | 0,5304 | 15º | 0,5793 | U. de La Rioja | 0,3426 | 15º | 0,3587 |
| U. de Navarra | 0,4249 | 16º | 0,5065 | U. de Navarra | 0,3163 | 16º | 0,3262 |
| U. de Baleares | 0,3087 | 17º | 0,3205 | U. de Baleares | 0,2100 | 17º | 0,2022 |
| Total UU.PP. presenciales | 0,8077 | | 0,9238 | Total UU.PP. presenciales | 0,5218 | | 0,5131 |

Fuente: Informe CRUE .INE





Cuadro 5.

| Comunidad Autónoma | Gasto total presupuestario de sus Universidades Públicas presenciales (obligaciones contraídas) | | Población residente a 1 de julio. Número de habitantes | | Producto Interior Bruto a precios de mercado (miles de euros) | | Renta per capita (euros) | | |
|------------------------------------|---|----------------------|--|-------------------|---|--------------------|---------------------------|---------------|---------------|
| | Año de comparación | 2004 | 2006 | 2004 | 2006 | 2004 | 2006 | 2004 | 2006 |
| 01 U. de Andalucía | | 1.214.608.177 | 1.388.544.390 | 7.611.849 | 7.848.514 | 115.650.501 | 136.472.398 | 15.193 | 17.388 |
| 02 U. de Aragón | | 209.756.012 | 237.183.580 | 1.236.182 | 1.265.909 | 25.917.678 | 29.989.296 | 20.966 | 23.690 |
| 03 U. de Asturias | | 168.806.242 | 179.784.959 | 1.059.588 | 1.057.897 | 17.974.751 | 20.952.890 | 16.964 | 19.806 |
| 04 U. de Baleares | | 67.293.644 | 74.699.998 | 944.886 | 998.054 | 20.994.777 | 24.200.502 | 22.219 | 24.248 |
| 05 U. de las islas Canarias | | 267.500.724 | 271.926.302 | 1.886.739 | 1.972.686 | 34.184.202 | 39.547.391 | 18.118 | 20.047 |
| 06 U. de Cantabria | | 81.940.290 | 100.530.764 | 548.108 | 560.190 | 10.475.414 | 12.282.530 | 19.112 | 21.926 |
| 07 U. de Castilla-la-Mancha | | 178.358.266 | 184.167.757 | 1.839.900 | 1.909.039 | 28.546.396 | 33.712.624 | 15.515 | 17.659 |
| 08 U. de Castilla y León | | 465.785.114 | 476.528.614 | 2.465.737 | 2.479.986 | 45.568.626 | 52.437.684 | 18.481 | 21.144 |
| 09 U. de Cataluña | | 1.766.789.656 | 1.247.226.333 | 6.710.823 | 6.999.900 | 158.021.042 | 183.821.106 | 23.547 | 26.261 |
| 10 U. de Comunidad Valenciana | | 884.257.298 | 975.810.256 | 4.459.265 | 4.693.379 | 81.825.648 | 95.588.515 | 18.350 | 20.367 |
| 11 U. de Extremadura | | 101.957.141 | 118.577.624 | 1.067.415 | 1.072.521 | 13.941.934 | 16.109.167 | 13.061 | 15.020 |
| 12 U. de Galicia | | 430.014.162 | 448.938.840 | 2.709.098 | 2.720.369 | 42.918.619 | 50.410.020 | 15.842 | 18.531 |
| 13 U. de Madrid | | 1.337.582.654 | 1.555.048.466 | 5.763.371 | 5.987.174 | 148.688.028 | 171.988.118 | 25.799 | 28.726 |
| 14 U. de Murcia | | 190.804.158 | 211.660.927 | 1.283.039 | 1.350.940 | 21.248.852 | 25.498.883 | 16.561 | 18.875 |
| 15 U. de Navarra | | 72.146.271 | 70.007.708 | 576.837 | 591.859 | 14.245.095 | 16.475.124 | 24.695 | 27.836 |
| 16 U. del País Vasco | | 299.272.579 | 344.455.702 | 2.099.136 | 2.117.990 | 51.659.895 | 60.808.600 | 24.610 | 28.711 |
| 17 U. de La Rioja | | 32.650.317 | 37.892.002 | 291.351 | 303.278 | 6.218.299 | 7.143.395 | 21.343 | 23.554 |
| A Total UU.PP. presenciales | | 7.769.522.702 | 7.922.984.223 | 42.691.751 | 44.068.244 | 841.042.000 | 980.954.000 | 19.700 | 22.260 |





Cuadro 6.

| Gastos de las UUPP presenciales públicas en relación con el Producto Interior Bruto Regional (CCAA) | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------|------------------------------|---------------------------|--|--------------|---------------------------|--|--------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| <i>(ordenado por porcentaje de Gastos contraídos/ PIBR)</i> | | | | | | | | | | |
| Descripción | 2004 | 2006 | 2004 | 2004 | 2004 | 2006 | 2006 | 2006 | Diferencia de esfuerzo 2006-2004 | Diferencia de esfuerzo 2006-2004 en % |
| | Total gastos contraídos 2004 | Total gastos contraídos 2006 | PIBR (P.M.) (miles euros) | % Gtos contraídos / PIBR (miles euros) | Ranking 2004 | PIBR (P.M.) (miles euros) | % Gtos contraídos / PIBR (miles euros) | Ranking 2006 | | |
| U. de Zaragoza | 209.756.012 | 237.183.580 | 25.917.678 | 0,80932 | 2 | 29.989.296 | 0,79089 | 1 | -0,018 | -2,3% |
| U. de Vigo | 124.763.254 | 129.427.378 | 42.918.619 | 0,29070 | 20 | 50.410.020 | 0,25675 | 2 | -0,034 | -11,7% |
| U. de Valencia (Estudi General) | 277.191.178 | 322.165.465 | 81.825.648 | 0,33876 | 16 | 95.588.515 | 0,33703 | 3 | -0,002 | -0,5% |
| U. de Valladolid | 155.994.921 | 171.201.942 | 45.568.626 | 0,34233 | 15 | 52.437.684 | 0,32649 | 4 | -0,016 | -4,6% |
| U. de Sevilla | 283.834.441 | 345.243.946 | 115.650.501 | 0,24542 | 22 | 136.472.398 | 0,25298 | 5 | 0,008 | 3,1% |
| U. de Santiago de Compostela | 208.797.044 | 207.993.996 | 42.918.619 | 0,48650 | 10 | 50.410.020 | 0,41260 | 6 | -0,074 | -15,2% |
| U. de Salamanca | 184.256.918 | 176.578.125 | 45.568.626 | 0,40435 | 12 | 52.437.684 | 0,33674 | 7 | -0,068 | -16,7% |
| U. Rovira I Virgili | 133.457.295 | 83.884.178 | 158.021.042 | 0,08446 | 41 | 183.821.106 | 0,04563 | 8 | -0,039 | -46,0% |
| U. Rey Juan Carlos | 125.734.190 | 110.009.659 | 148.688.028 | 0,08456 | 40 | 171.988.118 | 0,06396 | 9 | -0,021 | -24,4% |
| U. de la Rioja | 32.650.317 | 37.892.002 | 6.218.299 | 0,52507 | 8 | 7.143.395 | 0,53045 | 10 | 0,005 | 1,0% |
| U. Politécnica de Valencia | 287.841.213 | 317.684.054 | 81.825.648 | 0,35177 | 14 | 95.588.515 | 0,33235 | 11 | -0,019 | -5,5% |
| U. del País Vasco | 299.272.579 | 344.455.702 | 51.659.895 | 0,57931 | 7 | 60.808.600 | 0,56646 | 12 | -0,013 | -2,2% |
| U. Pablo de Olavide | 42.012.360 | 58.579.427 | 115.650.501 | 0,03633 | 47 | 136.472.398 | 0,04292 | 13 | 0,007 | 18,2% |
| U. Pública de Navarra | 72.146.271 | 70.007.708 | 14.245.095 | 0,50646 | 9 | 16.475.124 | 0,42493 | 14 | -0,082 | -16,1% |
| U. Politécnica de Madrid | 279.111.391 | 363.626.413 | 148.688.028 | 0,18772 | 27 | 171.988.118 | 0,21143 | 15 | 0,024 | 12,6% |
| U. Pompeu Fabra | 202.438.098 | 84.032.848 | 158.021.042 | 0,12811 | 32 | 183.821.106 | 0,04571 | 16 | -0,082 | -64,3% |
| U. Politécnica de Cartagena | 45.263.287 | 47.680.074 | 21.248.852 | 0,21302 | 26 | 25.498.883 | 0,18699 | 17 | -0,026 | -12,2% |
| U. Politécnica de Cataluña | 449.013.539 | 289.989.540 | 158.021.042 | 0,28415 | 21 | 183.821.106 | 0,15776 | 18 | -0,126 | -44,5% |
| U. de Oviedo | 168.806.242 | 179.784.959 | 17.974.751 | 0,93913 | 1 | 20.952.890 | 0,85804 | 19 | -0,081 | -8,6% |
| U. de Murcia | 145.540.871 | 163.980.853 | 21.248.852 | 0,68494 | 5 | 25.498.883 | 0,64309 | 20 | -0,042 | -6,1% |
| U. Miguel Hernández de Elche | 80.005.628 | 87.793.796 | 81.825.648 | 0,09778 | 36 | 95.588.515 | 0,09185 | 21 | -0,006 | -6,1% |
| U. de Málaga | 157.428.529 | 202.924.192 | 115.650.501 | 0,13612 | 30 | 136.472.398 | 0,14869 | 22 | 0,013 | 9,2% |
| U. de Las Palmas de Gran Canaria | 124.236.319 | 129.823.199 | 34.184.202 | 0,36343 | 13 | 39.547.391 | 0,32827 | 23 | -0,035 | -9,7% |





INFORME DE ASESORAMIENTO SOBRE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA U.P.N.A.

| Descripción | 2004 | 2006 | 2004 | 2004 | 2004 | 2006 | 2006 | 2006 | Diferencia de esfuerzo 2006-2004 | Diferencia de esfuerzo 2006-2004 en % |
|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---|-----------------|------------------------------|---|-----------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| | Total gastos contraídos 2004 | Total gastos contraídos 2006 | PIBR (P.M.) (miles euros) | % Gtos contraídos / PIBR (miles euros) | Ranking 2004 | PIBR (P.M.) (miles euros) | % Gtos contraídos / PIBR (miles euros) | Ranking 2006 | | |
| U. de La Laguna | 143.264.405 | 142.103.103 | 34.184.202 | 0,41910 | 11 | 39.547.391 | 0,35932 | 24 | -0,060 | -14,3% |
| U. de León | 78.371.588 | 79.416.720 | 45.568.626 | 0,17199 | 29 | 52.437.684 | 0,15145 | 25 | -0,021 | -11,9% |
| U. de Castilla-La-Mancha | 178.358.266 | 184.167.757 | 28.546.396 | 0,62480 | 6 | 33.712.624 | 0,54629 | 26 | -0,079 | -12,6% |
| U. de la Coruña | 96.453.864 | 111.412.212 | 42.918.619 | 0,22474 | 24 | 50.410.020 | 0,22101 | 27 | -0,004 | -1,7% |
| U. Jaime I de Castellón | 90.836.304 | 84.664.147 | 81.825.648 | 0,11101 | 33 | 95.588.515 | 0,08857 | 28 | -0,022 | -20,2% |
| U. de Jaén | 75.155.576 | 83.832.367 | 115.650.501 | 0,06499 | 43 | 136.472.398 | 0,06143 | 29 | -0,004 | -5,5% |
| U. de Huelva | 114.438.305 | 67.474.916 | 115.650.501 | 0,09895 | 35 | 136.472.398 | 0,04944 | 30 | -0,050 | -50,0% |
| U. de Granada | 271.119.708 | 318.268.461 | 115.650.501 | 0,23443 | 23 | 136.472.398 | 0,23321 | 31 | -0,001 | -0,5% |
| U. de Extremadura | 101.957.141 | 118.577.624 | 13.941.934 | 0,73130 | 4 | 16.109.167 | 0,73609 | 32 | 0,005 | 0,7% |
| U. de Lleida | 73.274.741 | 64.917.411 | 158.021.042 | 0,04637 | 45 | 183.821.106 | 0,03532 | 33 | -0,011 | -23,8% |
| U. de Girona | 72.729.290 | 81.178.959 | 158.021.042 | 0,04603 | 46 | 183.821.106 | 0,04416 | 34 | -0,002 | -4,0% |
| U. de Córdoba | 104.657.811 | 128.543.840 | 115.650.501 | 0,09049 | 37 | 136.472.398 | 0,09419 | 35 | 0,004 | 4,1% |
| U. de Cantabria | 81.940.290 | 100.530.764 | 10.475.414 | 0,78222 | 3 | 12.282.530 | 0,81849 | 36 | 0,036 | 4,6% |
| U. Complutense de Madrid | 489.226.786 | 559.769.861 | 148.688.028 | 0,32903 | 17 | 171.988.118 | 0,32547 | 37 | -0,004 | -1,1% |
| U. Carlos III de Madrid | 110.133.503 | 146.322.133 | 148.688.028 | 0,07407 | 42 | 171.988.118 | 0,08508 | 38 | 0,011 | 14,9% |
| U. de Cádiz | 102.922.561 | 113.220.400 | 115.650.501 | 0,08899 | 38 | 136.472.398 | 0,08296 | 39 | -0,006 | -6,8% |
| U. de Burgos | 47.161.687 | 49.331.468 | 45.568.626 | 0,10350 | 34 | 52.437.684 | 0,09408 | 40 | -0,009 | -9,1% |
| U. de Barcelona | 489.370.907 | 374.847.520 | 158.021.042 | 0,30969 | 19 | 183.821.106 | 0,20392 | 41 | -0,106 | -34,2% |
| U. de Baleares | 67.293.644 | 74.699.998 | 20.994.777 | 0,32053 | 18 | 24.200.502 | 0,30867 | 42 | -0,012 | -3,7% |
| U. Autónoma de Madrid | 202.135.561 | 218.008.176 | 148.688.028 | 0,13595 | 31 | 171.988.118 | 0,12676 | 43 | -0,009 | -6,8% |
| U. de Almería | 63.038.887 | 70.456.947 | 115.650.501 | 0,05451 | 44 | 136.472.398 | 0,05163 | 44 | -0,003 | -5,3% |
| U. de Alicante | 148.382.975 | 163.502.793 | 81.825.648 | 0,18134 | 28 | 95.588.515 | 0,17105 | 45 | -0,010 | -5,7% |
| U. de Alcalá de Henares | 131.241.223 | 157.312.224 | 148.688.028 | 0,08827 | 39 | 171.988.118 | 0,09147 | 46 | 0,003 | 3,6% |
| U. Autónoma de Barcelona | 346.505.786 | 268.366.877 | 158.021.042 | 0,21928 | 25 | 183.821.106 | 0,14599 | 47 | -0,073 | -33,4% |
| Total UU.PP. presenciales | 7.769.522.702 | 7.922.984.223 | 841.042.000 | 0,92380 | | 980.954.000 | 0,80768 | | -0,116 | -12,57% |





Cuadro 7

| Estructura y Procedencia de los recursos presupuestarios liquidados en las UU.PP. presenciales. AÑO 2006 | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|--------------|-------------|------------------|----------------|--------------|-------------|-------------|------------------------|------------------------|--------------|----------------------|
| Año 2006 | Ingresos corrientes | | | | Otros ingresos | | | | Total ingresos | Operaciones no financ. | | |
| Descripción | Cap. 3 | Cap. 4 | Cap. 5 | Total ingr. ctes | Cap. 6 | Cap. 7 | Cap. 8 | Cap. 9 | Total ingresos (euros) | R. Propios | R. Ajenos | R. Totales (€) |
| U. Pública de Navarra (UPNA) | 17,49 | 77,3 | 0,51 | 95,3 | | 4,7 | | | 73.037.834 | 18 | 82 | 73.037.834 |
| Total UU.PP. presenciales. | 17,34 | 63,87 | 0,92 | 81,83 | 0,18 | 14,96 | 1,08 | 1,95 | 8.443.877.733 | 18,71 | 81,29 | 8.188.250.318 |
| Ranking Upna 2006 | la 17ª | la 3ª | | la 2ª | | | | | | la 25ª | la 23ª | |
| Año 2004 | | | | | | | | | | | | |
| U. Pública de Navarra (UPNA) | 14,75 | 76,63 | 0,57 | 92,02 | 0 | 7,96 | 0 | 0 | 65.619.084 | 15 | 85 | 65.619.085 |
| Total UU.PP. presenciales | 16,12 | 56,68 | 0,53 | 73,33 | 0,29 | 12,77 | 9,91 | 3,69 | 7.988.930.450 | 19,6 | 80,39 | 6.902.196.477 |

Fuente: Informes Crue 2006 y 2008

Cuadro 8. Detalle de indicadores de cobertura financiera de la actividad financiera de la actividad productiva de las Universidades Presenciales Públicas .Año 2007

| 2006 | Ingresos Corrientes / Gastos corrientes | Tasa de Ahorro Bruto (TAB) = (Ingresos Ctes -Gtos. Ctes.) / Ingresos Ctes. | Transf. Ctes (Cap.4) / Gtos. Ctes. | Recursos propios (Cap.3+5+6) /Gtos. Ctes. | Recursos propios (Cap.3+5+6) /Total de Gastos | Transf. Ctes. De la Admón. Educativa / Gtos. De Personal (Cap.1) | Precios públicos por enseñanzas de grado (art. 312)/ Gtos. Ctes. | Precios públicos por enseñanzas de grado (art. 312) / Gtos. Ctes. en bienes y servicios (cap.2) | Transf. Ctes (Cap.7) / Inversiones reales (cap.6) | Ahorro Bruto / Inversiones Reales |
|----------------------------------|---|--|-------------------------------------|---|---|--|--|---|---|-----------------------------------|
| U. Pública de Navarra (UPNA) | 115,3 | 13,27 | 93,52 | 21,78 | 18,78 | 133,11 | 11,53 | 38,9 | 35,6 | 95,85 |
| Total UU.PP. presenciales | 113,12 | 11,6 | 88,29 | 25,08 | 19,34 | 108,09 | 14,08 | 76,76 | 77,98 | 49,49 |
| Ranking Upna 2006 | la 17ª | la 17ª | la 13ª | la 35ª | la 21ª | la 8ª | la 41ª | la 47ª | la 44ª | la 5ª |
| Año 2004 | | | | | | | | | | |
| U. Pública de Navarra (UPNA) | 111,53 | 10,34 | 92,97 | 18,56 | 13,93 | 136,11 | 10,46 | 33,32 | 29,13 | 34,84 |
| Total UU.PP. presenciales | 109,95 | 9,05 | 84,98 | 25,4 | 17,42 | 105,63 | 14,67 | 78,45 | 67,59 | 35,12 |

Fuente: Informes Crue 2006 y 2008



**Cuadro 9. Estructura y procedencia de los recursos presupuestarios liquidados en las UU.PPP. presenciales. Año 2006**

| Ratios/Indicadores/Valores | Máxima | (entidad) | Mínima | (entidad) | Media | UPNA | Ranking |
|---|--------|--------------------|--------|----------------------|-------|-------|---------|
| Ingresos Corrientes /Total Ingresos | 95,71 | Castilla La Mancha | 63,10 | Islas Baleares | 81,83 | 95,30 | 2 |
| Dependencia de Tasas y O.I. (Cap.3)/Total Ingresos | 23,72 | Cantabria | 8,03 | M.Hernández Elche | 17,34 | 17,49 | 17 |
| Dependencia de Tasas y O.I. (Cap.3) / Total Ingresos Corrientes | 68,45 | Granada | 11,69 | M.Hernández Elche | 21,19 | 18,35 | 36 |
| Dependencia de transf. ctes. (cap.4) / Total Ingresos | 80,49 | Jaume I Castellón | 50,35 | U. Baleares | 63,87 | 77,30 | 3 |
| Precios públicos de enseñanzas oficiales de grado (Artº 312) sobre Total de Ingresos Corrientes | 18,29 | Burgos | 8,55 | Politécnica Valencia | 12,44 | 10,00 | 41 |
| Ingresos generados por prestación de servicios sobre / Total Ingresos Ctes. | 17,23 | Cantabria | 1,60 | Las Palmas G.C. | 7,29 | 7,78 | 16 |
| Dependencia de transf.ctes / Total Ingresos | 80,49 | Jaume I Castellón | 50,35 | Islas Baleares | 63,87 | 77,30 | 3 |
| Dependencia de transf.ctes / Total Ingresos Corrientes | 86,07 | M.Hernández Elche | 29,64 | Granada | 78,05 | 81,11 | 10 |
| Transf. Ctes.de las Administraciones Públicas (artº 450) s/ Total de Ingresos Ctes. | 84,03 | La Laguna | 59,13 | Politécnica Cataluña | 74,08 | 74,86 | 25 |
| Dependencia de transf.ctes y capital (cap. 4 + cap.7) / Total Ingresos | 87,21 | Las Palmas de G.C. | 64,46 | Islas Baleares | 78,83 | 82,00 | 19 |
| Recursos Propios (Cap.3+5+6). Sin operaciones financieras del cap. 8 | 25,49 | Barcelona | 10,47 | M.Hernández Elche | 18,71 | 18,00 | 25 |
| Operac.no financ. Recursos Ajenos (Cap.4+7) Sin operac. Financ. del cap. 8 | 89,53 | M.Hernández Elche | 74,41 | Barcelona | 81,29 | 82,00 | 23 |
| Operac.no financ. Recursos Propios (Cap.3+5+6) | 25,59 | Barcelona | 10,47 | M.Hernández Elche | 18,71 | 18,00 | 25 |
| Ingresos generados por la explotación del patrimonio material (artº 54+55) sobre el Total de Ingresos Ctes. | 1,71 | Pompeu Fabra | 0,01 | Jaume I Castellón | 0,28 | 0,19 | 35 |
| Otros Ingresos (cap.6+7+8+9) / Total Ingresos | 36,40 | Islas Baleares | 4,29 | Castilla La Mancha | 18,17 | 4,70 | 46 |



**Cuadro 10. Indicadores sobre ingresos por estudiante matriculado en 1º y 2º Ciclo en las UU.PP presenciales. Año 2006**

| Ratios/Indicadores/Valores | Máxima | (entidad) | Mínima | (entidad) | Media | UPNA | Ranking |
|--|--------|----------------------|--------|--------------------|-------|-------|---------|
| Ingresos Corrientes / N° Estudiantes | 9.461 | Pública de Navarra | 4.542 | La Coruña | 6.459 | 9.461 | 1 |
| Transf. Ctes. De la Admón. Educativa / N° estudiantes | 7.082 | Pública de Navarra | 3.475 | La Coruña | 4.785 | 7.082 | 1 |
| Precios públicos por enseñanzas de grado (art. 312) / N° estudiantes | 1.079 | Complutense | 580 | Valencia | 804 | 946 | 9 |
| Transf. de capital (Cap.7) / N° estudiantes | 2.899 | Córdoba | 299 | Castilla La Mancha | 1.181 | 466 | 43 |
| Ahorro Bruto / N° estudiantes | 2.711 | Politécnica Valencia | -178 | Zaragoza | 749 | 1.256 | 7 |

Fuente:Informe CRUE 2008;

Cuadro 11 Indicadores relacionados con la calidad docente

| Ratios/Indicadores/Valores | Máxima | (entidad) | Mínima | (entidad) | Media | UPNA | Ranking |
|---|--------|--|--------|-----------------------|--------|--------|---------|
| Tasa de Abandono | 6,66 | Politécnica Valencia | 33,13 | Politécnica Cataluña | --- | 27,00 | 31 |
| Tasa de Rendimiento | 81,70 | Pompeu Fabra | 51,25 | Politécnica Cartagena | 61,57 | 69,36 | 3 |
| A.M.N. / P.E.T.C. (orden ascendente) | 9,87 | Lleida | 17,30 | Málaga | 13,29 | 10,59 | 5 |
| (A.M.N. / P.E.T.C. % desviación s/ media del sistema) | 74,31 | | 130,20 | | 100,00 | 79,67 | |
| Gastos Corrientes / N° de estudiantes | 8.206 | Pública de Navarra | 4.235 | La Coruña | 5.710 | 8.206 | 1 |
| (% de Desviación s/ media nacional) | 143,72 | | 74,16 | | 100,00 | 143,72 | |
| Disponibilidad de puestos en aula. (Alumnos por puesto) | 0,30 | Zaragoza | 0,58 | Jaume I Castellón | 0,47 | N/D | --- |
| Disponibilidad de puestos informáticos. (Alumnos por puesto) | 1,72 | Rovira i Virgili | 8,90 | Las Palmas G.C. | 5,16 | N/D | --- |
| Disponibilidad de puestos en biblioteca. (Alumnos por puesto) | 3,39 | Lleida | 12,56 | Islas Baleares | 7,09 | 4,75 | 6 |
| % de matriculados en 1º y 2º ciclo con residencia fuera de su provincia/región (=sólo nacional) | 42,91 | Salamanca | 1,46 | Islas Baleares | 10,04 | 9,71 | 21 |
| Ranking compuesto con ocho anteriores posiciones | | 1º UPNA; 2º Cantabria; 3º Zaragoza; 4º: Pompeu Fabra; 5º:Salamanca | | | | | 1 |
| Tasa de Éxito | 90,86 | Pública de Navarra | 33,13 | Politécnica de Madrid | 76,65 | 90,86 | 1 |

Fuente: Informe CRUE 2008; Informe CYD



**Cuadro 12. Indicadores relacionados con la calidad en el doctorado**

| Ratios/Indicadores/Valores | Máxima | (entidad) | Mínima | (entidad) | Media | UPNA | Ranking |
|---|---|-----------------------|--------|---------------|-------|-------|---------|
| Producción de Doctores 02-06 (Total) = % de Doctores 2006-07 / PDI (Dr.) | 108,60 | Complutense(Datos 04) | 9,00 | Pompeu Fabbra | --- | 75,00 | 7 |
| Tasa de Rendimiento | 54,26 | Pablo Olavide | 0,00 | León | 18,85 | 11,85 | 30 |
| Ranking compuesto de dos anteriores indicadores | 1º Complutense; 2º Politécnica Cat.; 3º Barcelona; 4º: Salamanca; 5º Aut. de Madrid | | | | | | 16 |

Notas: Primer ratio: Complutense (Datos 2004). De 14 Univ. No se disponen datos del 2006.

Cuadro 13. Indicadores relacionados con la calidad en la investigación

| Ratios/Indicadores/Valores | Máxima | (entidad) | Mínima | (entidad) | Media | UPNA | Ranking |
|--|--|-----------------------------------|--------|----------------------|--------|--------|---------|
| % PDI (Dr.) a tiempo completo sobre total PDI-ETC . | 83,75 | Autónoma de Madrid | 36,65 | Pompeu Fabra | 61,9 | 56,58 | 30 |
| Porcentaje de profesores numerarios sin sexenio (%). | 14,00 | Carlos III de Madrid | 68,00 | Burgos | --- | 35,00 | 11 |
| Media de sexenios por profesor | 2,31 | Autónoma de Madrid | 0,59 | Burgos | --- | 1,19 | 21 |
| Proporción de sexenios (todas enseñanzas). | 130,00 | Pablo de Olavide | 26,89 | Politécnica Valencia | --- | 86,06 | 7 |
| Nº Tesis por cada 100 Doctores. | 35,20 | M.Hernández Elche (datos de 2004) | 5,44 | Huelva | 11,57 | 9,35 | 26 |
| Nº Artículos referencia ISI por cada 100 PDI-ETC | 88,58 | Autónoma de Madrid | 11,10 | Vigo | 28,26 | 29,21 | 27 |
| Ingresos por I+D por PDI-ETC | 12.679 | Politécnica Cataluña | 4.214 | Burgos | 12.679 | 15.856 | 12 |
| Ranking compuesto de siete anteriores indicadores | 1º Aut.de Madrid; 2º Santiago de Comp. 3º Córdoba; 4º Aut. de Barcelona; 5º Barcelona. | | | | | | 23 |

Fuente: Informe CYD; Informe CRUE 2008; CNAI (2008). Nota: la cifra de tesis/ 100 doctores de la M. Hernández (35,20), es corrección facilitada por Informe CYD. El dato de Informe CRUE-2008 es muchísimo más alto (61,90) posible error



**Cuadro 14. Indicadores de demanda académica, recursos humanos y valores de referencia sobre la media universitaria. Curso 2006-2007**

| Ratios/Indicadores/Valores | Máxima | (entidad) | Mínima | (entidad) | Media | UPNA | Ranking |
|---|--------|----------------|--------|-----------------|-------|-------|----------------|
| A.M.N. / P.E.T.C (orden ascendente) | 17,30 | Málaga | 9,87 | Lleida | 13,29 | 10,59 | 5 ^a |
| A.M.N. / P.E.T.C (% s/ la media del Sistema) | 130,20 | | 74,31 | | 100 | 79,67 | |
| A.M.E.T.C / P.E.T.C (orden ascendente) | 15,85 | Juan Carlos I | 6,98 | Lleida | 10,48 | 8,32 | 6 ^a |
| A.M.E.T.C / P.E.T.C (% s/ la Media del Sistema) | 151,28 | | 66,56 | | 100 | 79,4 | |
| A.M.N. / P.A.S. (orden ascendente) | 35,98 | Juan Carlos I | 14,59 | Pompeu Fabra | 22,96 | 15,52 | 3 ^a |
| A.M.N. / P.A.S. (% s/ la Media del Sistema) | 156,74 | | 63,55 | | 100 | 67,61 | |
| AMN/AMETC (% de reducción) | 36,41 | Islas Baleares | 1,14 | Rey Juan Carlos | 23,72 | 21,39 | 22 |

Cuadro 15. Indicadores de recursos humanos y de los índices de desviación sobre la media nacional de las UU. PP presenciales españolas. Año 2006

| Ratios/Indicadores/Valores | Máxima | (entidad) | Mínima | (entidad) | Media | UPNA | Ranking |
|--|--------|----------------|--------|-----------------|-------|--------|---------|
| PDI (T.C.) % de PDI que mantienen una relación laboral de | 88,23 | Jaén | 46,78 | Pompeu Fabra | 70,03 | 59,78 | 36 |
| PDI (T.C.) (% s/ la Media del Sistema) | 125,99 | | 66,8 | | 100 | 85,36 | |
| PDI (Dr.): % de PDI con grado de Doctor reconocido | 83,75 | Autónoma de | 36,65 | Pompeu Fabra | 61,9 | 56,58 | 30 |
| PDI (Dr.): (% s/ la media del Sistema) | 135,30 | | 59,21 | | 100 | 91,41 | |
| PDI (Func.): % de de PDI que tienen régimen funcional. | 74,13 | Politécnica de | 20,23 | Pablo Olavide | 54,75 | 44,77 | 40 |
| PDI (Func.): (% s/ la Media del Sistema) | 135,40 | | 36,95 | | 100 | 81,77 | |
| PAS / PDI: % que representa el personal PAS (474) sobre el Total | 67,91 | Politécnica de | 34,40 | País Vasco | 50,39 | 58,30 | 6 |
| PAS / PDI: (% s/ la Media del Sistema) | 134,77 | | | | | | |
| PAS / PDI (T.C.): % que representa el personal PAS s/ el total | 127,32 | Autónoma de | 43,97 | País Vasco | 71,96 | 97,53 | 3 |
| PAS / PDI (T.C.): (% s/ la Media del Sistema) | 176,93 | | 61,1 | | 100 | 135,53 | |
| PAS / PDI (PETC.): % que representa el personal PAS s/ el PDI | 81,5 | Autónoma de | 37,29 | País Vasco | 57,88 | 68,20 | 7 |
| PAS / PDI (PETC.): (% s/ la Media del Sistema) | 140,81 | | 81,5 | | 100 | 117,83 | |
| PDI (según sexo). Sexo varón | 83,43 | Politécnica | 56,86 | Rey Juan Carlos | 64,57 | 62,24 | 33 |
| PAS (según sexo). Sexo varón | 55,48 | Jaén | 31,09 | Lleida | 41,8 | 38,20 | 33 |

Fuente: Elaboración sobre datos Informe Crue 2008





Cuadro 16

Demanda académica 1º Y 2º ciclo y recursos humanos. Indicadores de actividad docente. Curso 2006-2007

| Código | Descripción | Alumnos matriculados 2006-2007 | Alumnos matriculados (E.T.C.) 2006-2007 | Profesorado equivalente T. completo | P.A.S. Funcionario y Laboral | Indicadores actividad docente | | | Valores de referencia sobre la media del S.U.P.E | | |
|--------|---------------------------|--------------------------------|---|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------|--|--------------------|----------------|
| | | | | | | A.M.N./P .E.T.C | A.M.E.T.C /P.E.T.C | A.M.N./ P.A.S. | A.M.N./ P.E.T.C | A.M.E.T.C /P.E.T.C | A.M.N./ P.A.S. |
| UALM | U. de Almería | 10.807 | 8.486 | 749 | 461 | 14,43 | 11,33 | 23,44 | 108,59 | 108,11 | 102,12 |
| UCA | U. de Cádiz | 16.941 | 13.976 | 1.333 | 693 | 12,71 | 10,48 | 24,45 | 95,65 | 100,04 | 106,49 |
| UCO | U. de Córdoba | 14.825 | 12.701 | 1.064 | 660 | 13,93 | 11,94 | 22,46 | 104,86 | 113,90 | 97,85 |
| UGR | U. de Granada | 54.546 | 41.031 | 3.311 | 1.970 | 16,47 | 12,39 | 27,69 | 123,99 | 118,25 | 120,61 |
| UHU | U. de Huelva | 9.944 | 7.839 | 761 | 424 | 13,07 | 10,30 | 23,45 | 98,34 | 98,29 | 102,16 |
| UJA | U. de Jaén | 13.880 | 10.579 | 895 | 420 | 15,51 | 11,82 | 33,05 | 116,72 | 112,79 | 143,96 |
| UMA | U. de Málaga | 32.956 | (..) | 1.905 | 1.301 | 17,30 | (..) | 25,33 | 130,20 | (..) | 110,35 |
| UPO | U. Pablo de Olavide | 8.285 | 6.854 | 567 | 366 | 14,61 | 12,09 | 22,64 | 109,97 | 115,345 | 98,61 |
| USE | U. de Sevilla | 55.139 | 46.473 | 3.752 | 2.223 | 14,70 | 12,39 | 24,80 | 110,60 | 118,19 | 108,05 |
| 01 | U. de Andalucía | 217.323 | 147.940 | 14.337 | 8.518 | 15,16 | 11,90 | 25,51 | 114,08 | 113,55 | 111,14 |
| UZA | U. de Zaragoza | 28.135 | 20.993 | 2.791 | 1.689 | 10,08 | 7,52 | 16,66 | 75,87 | 71,77 | 72,56 |
| 02 | U. de Aragón | 28.135 | 20.993 | 2.791 | 1.689 | 10,08 | 7,52 | 16,66 | 75,87 | 71,77 | 72,56 |
| UOV | U. de Oviedo | 25.976 | 19.216 | 1.929 | 994 | 13,47 | 9,96 | 26,13 | 101,35 | 95,05 | 113,84 |
| 03 | U. de Asturias | 25.976 | 19.216 | 1.929 | 994 | 13,47 | 9,96 | 26,13 | 101,35 | 95,05 | 113,84 |
| UB | U. de las Islas Baleares | 11.605 | 7.380 | 889 | 480 | 13,05 | 8,30 | 24,18 | 98,25 | 79,21 | 105,32 |
| 04 | U. de Baleares | 11.605 | 7.380 | 889 | 480 | 13,05 | 8,30 | 24,18 | 98,25 | 79,21 | 105,32 |
| ULL | U. de La Laguna | 22.412 | 14.612 | 1.682 | 826 | 13,32 | 8,69 | 27,13 | 100,28 | 82,89 | 118,20 |
| ULPGC | U. de Las Palmas de G. C. | 21.045 | 15.845 | 1.401 | 784 | 15,02 | 11,31 | 26,84 | 113,05 | 107,92 | 116,93 |
| 05 | U. de las Islas Canarias | 43.427 | 30.457 | 3.083 | 1.610 | 14,09 | 9,88 | 26,97 | 106,01 | 94,27 | 117,50 |
| UCN | U. de Cantabria | 10.306 | 8.460 | 906 | 550 | 11,38 | 9,34 | 18,74 | 85,61 | 89,10 | 81,63 |
| 06 | U. de Cantabria | 10.306 | 8.460 | 906 | 550 | 11,38 | 9,34 | 18,74 | 85,61 | 89,10 | 81,63 |
| ULCM | U. de Castilla-la-Mancha | 26.641 | 20.497 | 1.822 | 1.058 | 14,62 | 11,25 | 25,18 | 110,05 | 107,34 | 109,69 |
| 07 | U. de Castilla-la-Mancha | 26.641 | 20.497 | 1.822 | 1.058 | 14,62 | 11,25 | 25,18 | 110,05 | 107,34 | 109,69 |





INFORME DE ASESORAMIENTO SOBRE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA U.P.N.A.

| Código | Descripción | Alumnos matriculados 2006-2007 | Alumnos matriculados (E.T.C.) 2006-2007 | Profesorado equivalente T. completo | P.A.S. Funcionario y Laboral | Indicadores actividad docente | | | Valores de referencia sobre la media del S.U.P.E | | |
|--------|---------------------------------|--------------------------------|---|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------|--|--------------------|----------------|
| | | | | | | A.M.N. / P.E.T.C | A.M.E.T.C /P.E.T.C | A.M.N./ P.A.S. | A.M.N./ P.E.T.C | A.M.E.T.C /P.E.T.C | A.M.N./ P.A.S. |
| UBU | U. de Burgos | 7.548 | 6.097 | 611 | 363 | 12,35 | 9,98 | 20,79 | 92,97 | 95,22 | 90,58 |
| ULE | U. de León | 12.226 | 10.628 | 927 | 535 | 13,19 | 11,46 | 22,85 | 99,26 | 109,40 | 99,55 |
| USAL | U. de Salamanca | 25.878 | 20.822 | 2.040 | 1.057 | 12,69 | 10,21 | 24,48 | 95,47 | 97,39 | 106,65 |
| UVA | U. de Valladolid | 25.671 | 20.486 | 2.166 | 978 | 11,85 | 9,46 | 26,25 | 89,20 | 90,25 | 114,34 |
| 08 | U. de Castilla y León | 71.323 | 58.034 | 5.744 | 2.933 | 12,42 | 10,10 | 24,32 | 93,45 | 96,41 | 105,93 |
| UAB | U. Autónoma de Barcelona | 30.406 | 23.944 | 2.476 | 2.018 | 12,28 | 9,67 | 15,07 | 92,42 | 92,28 | 65,64 |
| UBA | U. de Barcelona | 50.200 | 34.755 | 3.810 | 2.125 | 13,18 | 9,12 | 23,62 | 99,16 | 87,04 | 102,91 |
| UDG | U. de Girona | 9.832 | 6.749 | 835 | 540 | 11,77 | 8,08 | 18,21 | 88,62 | 77,12 | 79,31 |
| UDL | U. de Lleida | 6.783 | 4.792 | 687 | 402 | 9,87 | 6,98 | 16,87 | 74,31 | 66,56 | 73,50 |
| UPC | U. Politècnica de Catalunya | 26.651 | 18.323 | 2.305 | 1.388 | 11,56 | 7,95 | 19,20 | 87,02 | 75,85 | 83,64 |
| UPF | U. Pompeu Fabra | 8.462 | 7.186 | 816 | 580 | 10,37 | 8,81 | 14,59 | 78,05 | 84,03 | 63,55 |
| URV | U. Rovira I Virgili | 11.331 | 8.579 | 770 | 457 | 14,72 | 11,14 | 24,79 | 110,75 | 106,31 | 108,01 |
| 09 | U. de Catalunya | 143.665 | 104.328 | 11.699 | 7.510 | 12,28 | 8,92 | 19,13 | 92,42 | 85,09 | 83,33 |
| UALM | U. de Alicante | 25.629 | 20.657 | 1.796 | 1.138 | 14,27 | 11,50 | 22,52 | 107,40 | 109,75 | 98,10 |
| UJCS | U. Jaume I de Castellón | 12.277 | 9.648 | 897 | 562 | 13,69 | 10,76 | 21,85 | 103,01 | 102,63 | 95,16 |
| UMH | U. Miguel Hernández de Elche | 10.212 | (..) | 756 | 350 | 13,51 | (..) | 29,18 | 101,66 | (..) | 127,10 |
| UPVA | U. Politècnica de Valencia | 32.597 | 25.355 | 2.518 | 1.500 | 12,95 | 10,07 | 21,73 | 97,43 | 96,08 | 94,66 |
| UVEG | U. de Valencia (Estudi General) | 45.574 | 35.762 | 3.028 | 1.686 | 15,05 | 11,81 | 27,03 | 113,28 | 112,69 | 117,75 |
| 10 | U. de Comunidad Valenciana | 126.289 | 91.422 | 8.995 | 5.236 | 14,04 | 10,16 | 24,12 | 105,67 | 96,98 | 105,07 |
| UEX | U. de Extremadura | 22.641 | 21.608 | 1.619 | 803 | 13,98 | 13,35 | 28,20 | 105,25 | 127,35 | 122,82 |
| 11 | U. de Extremadura | 22.641 | 21.608 | 1.619 | 803 | 13,98 | 13,35 | 28,20 | 105,25 | 127,35 | 122,82 |
| ULCM | U. de la Coruña | 20.715 | 17.294 | 1.305 | 755 | 15,87 | 13,25 | 27,44 | 119,47 | 126,45 | 119,52 |
| USC | U. de Santiago de Compostela | 27.785 | 22.331 | 1.970 | 1.132 | 14,10 | 11,34 | 24,55 | 106,15 | 108,16 | 106,92 |
| UVI | U. de Vigo | 20.587 | 17.025 | 1.396 | 657 | 14,75 | 12,20 | 31,33 | 110,99 | 116,37 | 136,50 |
| 12 | U. de Galicia | 69.087 | 56.650 | 4.671 | 2.544 | 14,79 | 12,13 | 27,16 | 111,32 | 115,73 | 118,30 |
| UAH | U. de Alcalá de Henares | 16.270 | 12.643 | 1.319 | 771 | 12,34 | 9,59 | 21,10 | 92,84 | 91,46 | 91,92 |
| UAM | U. Autónoma de Madrid | 26.446 | 22.434 | 2.181 | 951 | 12,13 | 10,29 | 27,81 | 91,26 | 98,15 | 121,14 |





INFORME DE ASESORAMIENTO SOBRE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA U.P.N.A.

| Código | Descripción | Alumnos matriculados 2006-2007 | Alumnos matriculados (E.T.C.) 2006-2007 | Profesorado equivalente T. completo | P.A.S. Funcionari o y Laboral | Indicadores actividad docente | | | Valores de referencia sobre la media del S.U.P.E | | |
|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------|--|--------------------|----------------|
| | | | | | | A.M.N. / P.E.T.C | A.M.E.T.C /P.E.T.C | A.M.N./ P.A.S. | A.M.N./ P.E.T.C | A.M.E.T.C /P.E.T.C | A.M.N./ P.A.S. |
| UCAR | U. Carlos III de Madrid | 17.016 | 11.616 | 1.396 | 670 | 12,19 | 8,32 | 25,40 | 91,74 | 79,40 | 110,63 |
| UCM | U. Complutense de Madrid | 68.860 | 63.635 | 5.311 | 3.848 | 12,97 | 11,98 | 17,90 | 97,58 | 114,33 | 77,95 |
| UPM | U.Politécnica de Madrid | 36.801 | 29.110 | 3.066 | 2.247 | 12,00 | 9,49 | 16,38 | 90,34 | 90,60 | 71,34 |
| URJC | U. Rey Juan Carlos | 18.171 | 17.963 | 1.133 | 505 | 16,04 | 15,85 | 35,98 | 120,70 | 151,28 | 156,74 |
| I3 | U. de Madrid | 183.564 | 157.401 | 14.408 | 8.992 | 12,74 | 10,92 | 20,41 | 95,89 | 104,24 | 88,93 |
| UMU | U. de Murcia | 25.817 | 21.904 | 1.802 | 1.052 | 14,33 | 12,16 | 24,54 | 107,83 | 115,99 | 106,90 |
| UPCT | U. Politécnica de Cartagena | 5.746 | 4.079 | 480 | 331 | 11,97 | 8,50 | 17,36 | 90,09 | 81,09 | 75,62 |
| I4 | U. de Murcia | 31.563 | 25.983 | 2.282 | 1.383 | 13,83 | 11,39 | 22,82 | 104,10 | 108,65 | 99,42 |
| UPN | U. Pública de Navarra | 7.357 | 5.783 | 695 | 474 | 10,59 | 8,32 | 15,52 | 79,67 | 79,40 | 67,61 |
| I5 | U. de Navarra | 7.357 | 5.783 | 695 | 474 | 10,59 | 8,32 | 15,52 | 79,67 | 79,40 | 67,61 |
| UPV | U. del País Vasco | 44.896 | 36.020 | 4.245 | 1.583 | 10,58 | 8,49 | 28,36 | 79,60 | 80,97 | 123,55 |
| I6 | U. del País Vasco | 44.896 | 36.020 | 4.245 | 1.583 | 10,58 | 8,49 | 28,36 | 79,60 | 80,97 | 123,55 |
| URI | U. de la Rioja | 5.987 | 3.813 | 401 | 244 | 14,93 | 9,51 | 24,54 | 112,37 | 90,73 | 106,89 |
| I7 | U. de la Rioja | 5.987 | 3.813 | 404 | 244 | 14,82 | 9,44 | 24,54 | 111,53 | 90,06 | 106,89 |
| A | Total UU.PP. presenciales | 1.069.785 | 815.985 | 80.514 | 46.601 | 13,29 | 10,48 | 22,96 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| B | UNED | 144.577 | 61.844 | 1.362 | 1.336 | 106,15 | 45,41 | 108,22 | 798,91 | 433,22 | 471,40 |
| | Ranking Upna 2006 | | | | | la 5ª | la 6ª | la 3ª | la 5ª | la 6ª | la 3ª |
| C=(A+B) | Total UU.PP españolas | 1.214.362 | 877.829 | 81.876 | 47.937 | 14,83 | 11,08 | 25,33 | 111,63 | 105,73 | 110,35 |
| | Ranking Upna 2006 | | | | | | | | | | |
| Curso académico 2004-2006 | | | | | | | | | | | |
| O15 | U. de NAVARRA | 7.595 | N/D | 691 | 391 | 10,99 | N/D | 19,42 | 75,78 | N/D | 78,08 |
| A | Total UU.PP. presenciales | 1.121.427 | N/D | 77.322 | 45.079 | 14,50 | N/D | 24,88 | 100,00 | N/D | 100,00 |

Fuente: Informes Crue 2008 y 2006

